Sección

E

Indicadores y Estudios Especiales

Tomo 2
Estudios Especiales

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Índice

Ámbito Estatal 3
Evolución de la Deuda Pública y Obligaciones del Estado de Coahuila 4
Evaluación de Desempeño a la Política de Ingresos del Gobierno del Estado de Coahuila 49
Estudio sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Ámbito Estatal 118
Análisis del Cálculo, Distribución y Pago de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado 165
Estudio en materia del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado 207
Evaluación de Diseño a los Programas Especiales del Gobierno del Estado 225
Indicadores Básicos sobre las Tecnologías de la Información en el Estado de Coahuila de Zaragoza 311
Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico para los Organismos Públicos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza 417
Ámbito Municipal 463
Estudio de la Deuda Pública Municipal 464
Estudio de la Evolución y Comportamiento de la Recaudación Municipal de Predial y Agua 645
Estudio del Impacto de los Estímulos, Subsidios y Condonaciones y Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) en el Ámbito Municipal 671
Estudio sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Ámbito Municipal 727
Estudio en Materia del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Municipios 763
Comportamiento del Capítulo 6000 “Inversión Pública” en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2019 936
Comportamiento de la Recaudación del Impuesto Predial en los Municipios de Coahuila 953

Ámbito Estatal

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME
ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Evolución de la Deuda Pública y Obligaciones del Estado de Coahuila

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

En este documento se presenta una revisión sobre el comportamiento de la deuda pública y obligaciones del estado de Coahuila, así como del pago del servicio de la deuda (intereses, amortizaciones, comisiones, coberturas, refinanciamientos y otros gastos), de igual forma, se presenta una revisión de la situación de la deuda de la totalidad de las Entidades Federativas del país, lo anterior con el fin de poder tener una visión general del comportamiento de la deuda estatal local respecto al resto de las entidades.

En el mismo tenor se presenta un análisis de los resultados emitidos por el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) disponibles al tercer trimestre del año 2020 en el portal de Disciplina Financiera de Entidades Federativas.

Uno de los temas más importantes para las Finanzas Públicas de las Entidades Federativas es la Deuda Pública; ya que, por su dimensión, el pago del servicio representa una carga importante para las administraciones actuales. Dado que se trata de un tema crucial para las finanzas públicas y ante los elevados niveles de crecimiento de la deuda pública y obligaciones de los gobiernos locales que se presentaron a partir del año 2009, el 26 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en materia de Disciplina Financiera y el 27 de abril de 2016 se publicó en el mismo medio la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuyo objetivo es establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De las diversas disposiciones que emanan de este ordenamiento, destaca la aplicación de un Sistema de Alertas emitido por la SHCP, que tiene como objetivo realizar una evaluación de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición, de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

En el ámbito de las Entidades Federativas fueron solo cuatro de las 31 evaluadas las que mostraron al tercer trimestre de 2020 un nivel de deuda en observación (semáforo amarillo), dichas entidades fueron Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo, las 27 entidades restantes mantienen un nivel de endeudamiento sostenible (semáforo verde); del presente ejercicio la única entidad que no se incluyó fue Tlaxcala ya que no presentaba registro de deuda u obligaciones por lo que no presenta cifras en el periodo evaluado según la información proporcionada por el Sistema de Alertas de la SHCP.

De lo anterior y según lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de no presentarse en la Cuenta Pública alguna modificación en las cifras de las entidades reportadas al segundo trimestre de 2020, las cuatro Entidades con nivel de endeudamiento en observación tendrían un techo de financiamiento del 5.0 por ciento sobre el monto total de sus Ingresos de Libre Disposición (ILD), mientras que las 27 restantes según el mismo criterio de dicha Ley, poseen un techo de financiamiento de hasta el 15.0 por ciento sobre el monto total de sus ILD.

En lo que respecta a Coahuila, al tercer trimestre se observa una disminución de la deuda respecto al segundo trimestre y a su vez una disminución del nivel de deuda al cierre del año 2019, al interior de los indicadores fue el número 2 el que presentó un cambio que a su vez repercutió en su posición al pasar de color rojo en el segundo trimestre a amarillo en el tercer trimestre, lo anterior refleja una mejora en este indicador.

Los Ingresos de Libre Disposición presentaron un incremento respecto al trimestre anterior y los que se refieren a la recaudación local también se incrementaron. Por último, en el análisis referente al pago histórico de amortizaciones, intereses y demás servicios de la deuda, sigue siendo el pago de intereses el rubro al que se destinan más recursos, habiendo sido destinados el 70.0 por ciento del total del servicio de la deuda al 30 de septiembre de 2020 a este rubro en específico.

Evolución de la Deuda Pública del Estado de Coahuila

A partir de la información presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se observa que la deuda pública del Gobierno del Estado de Coahuila presenta una tendencia a incrementarse de manera importante a partir del año 2012, por lo que, dada la importancia del manejo de la deuda y su repercusión en la hacienda estatal se analizan los cambios en su evolución de manera detallada.

Saldo de la Deuda
(millones de pesos)

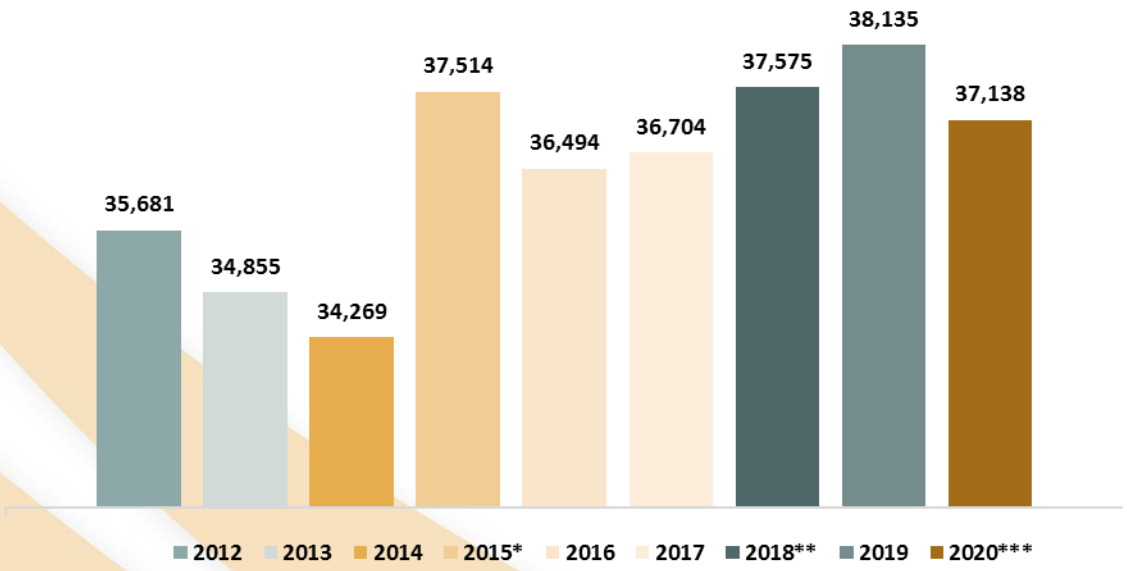

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP (Ver nota al pie de página)[1]

* En 2015 se reestructuró la deuda con lo que se incrementó 392.1 millones de pesos, adicionalmente se contrató un crédito a Corto Plazo por 830 millones de pesos.
** En octubre de 2018 se reestructuró la deuda con lo que se incrementó 830.0 millones de pesos al finalizar la CP 2018 respecto a la deuda existente al tercer trimestre de 2018 y por ende aumentó respecto al saldo de la deuda de la CP 2017.
*** El monto de la deuda corresponde al tercer trimestre de 2020, dicho monto es el reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su portal de Disciplina Financiera.

[1] El total de la deuda incluye la deuda avalada a los Municipios o en su defecto a algún organismo de estos, para el caso del tercer trimestre de 2020 el monto de deuda avalada fue de 5.3 millones de pesos.

La deuda del Estado se ha mantenido en niveles superiores a los 34 mil millones de pesos desde el año 2012, alcanzando su nivel inferior en 2014 con 34,269 millones de pesos. Con el objetivo de aislar el componente principal que integra la deuda total se realizó un análisis de la evolución de la deuda en el periodo 2012 – 2020, en dicho periodo se observan tasas de crecimiento negativas en 2013, 2014, 2016 y 2020 este último año al cierre del tercer trimestre; solamente en los años 2015, 2017, 2018 y 2019 se observan tasas de crecimiento positivas con un monto acumulado de 4,886.0 millones de pesos. El mayor incremento de la deuda en los últimos nueve años se observa en 2015, ya que se incrementó 9.5 por ciento respecto a 2014.

Al tercer trimestre del año 2020 se observa un decremento en el saldo de la deuda del 2.6 por ciento respecto al cierre de la Cuenta Pública 2019, lo equivalente a una reducción neta de 560.0 millones de pesos. Tal reducción se debe en su mayor parte a la amortización de los créditos a corto plazo.

Evolución porcentual de la Deuda
(crecimiento respecto del año anterior)

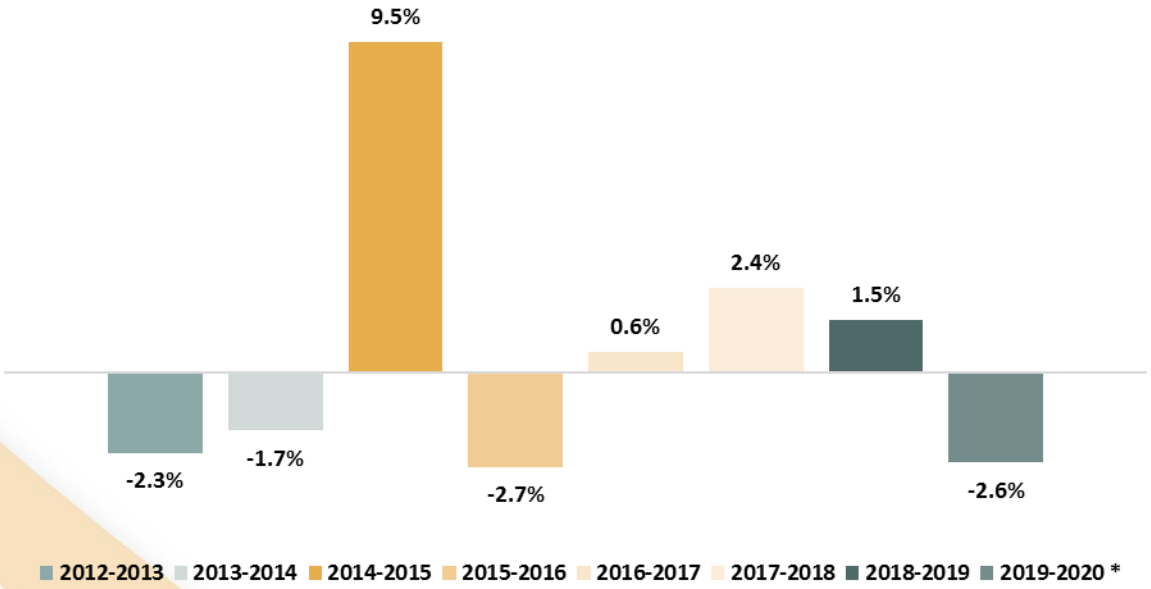

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

En la actualidad, el Gobierno del Estado de Coahuila enfrenta un reto por su nivel de endeudamiento; sin embargo, el caso de Coahuila no es aislado, a partir del año 2008 la deuda de las entidades federativas presenta un crecimiento importante, al pasar de 203.1 millones de pesos a 536.3 millones de pesos en 2015 (SHCP, 2018). De 2009 a 2012 se presentan las mayores tasas de crecimiento de la deuda de 21.1 por ciento en promedio anualmente, este crecimiento modificó el panorama de las finanzas públicas de las administraciones futuras al heredar parte de su presupuesto al pago de estos empréstitos

Ante esto, surgieron las iniciativas que dieron como origen la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada el 27 de abril de 2016, sin embargo, algunas de las entidades federativas ya contaban con altos niveles de deuda, las cuales absorben en algunos casos

una parte considerable de sus Ingresos de Libre Disposición (ILD) (principalmente participaciones federales, impuestos y derechos).

Funcionamiento del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

¿Qué es el Sistema de Alertas?

El Sistema de Alertas es una de las disposiciones que se incluyen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, promulgada el 27 de abril de 2016 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de enero de 2018. Dicha Ley tiene el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

En esta ley se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretaría) deberá evaluar a aquellos Entes Públicos locales (Entidades Federativas, Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas Paraestatales, etc.) que tengan contratados Financiamientos u Obligaciones, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición, inscritas dentro del Registro Público Único, de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas de acuerdo al resultado obtenido, el nivel de endeudamiento de la Entidad se clasifica en tres niveles: Endeudamiento Sostenible representado por el color verde, Endeudamiento en Observación representado por el color amarillo y Endeudamiento Elevado representado por el color rojo.

Nivel de Endeudamiento
Sostenible
En Observación
Elevado

Fundamento Legal del Sistema de Alertas

El funcionamiento del Sistema de Alertas está fundamentado legalmente por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, promulgada el 27 de abril de 2016 y con modificación publicada en el DOF con fecha 30 de enero de 2018, mediante los artículos 43 al 48 del capítulo V denominado “Del funcionamiento del Sistema de Alertas” incluido en el Título Tercero denominado “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de dicha Ley.

Indicadores y Semaforización del Sistema de Alertas

La Ley establece tres indicadores para la evaluación del nivel de endeudamiento del Ente Público local:

- **Indicador 1:** Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición;

$$Indicador\ I = \frac{Deuda\ Pública\ y\ Obligaciones}{ILD}$$

- Vinculado con la Sostenibilidad de la deuda del Ente Público.
- Deuda Pública y Obligaciones = Créditos Contratados + emisiones Bursátiles + Obligaciones de APP + Obligaciones con pagos financieros programados;
- Ingresos de Libre Disposición =Ingresos locales + Participaciones Federales – Participaciones otorgadas a Municipios.

Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda del Ente Público. La medición del saldo de Deuda Pública y Obligaciones contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual el Ente Público otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, Obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados. Por otra parte, los Ingresos de Libre Disposición incluyen los Ingresos locales más las Participaciones Federales; especificando que, en el caso de las Entidades Federativas, se restarán de estas Participaciones las otorgadas a los Municipios (SHCP, 2019);

El indicador establece rangos que determinan los niveles como se muestra en la siguiente tabla.

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
$\frac{Deuda\ Pública\ y\ Obligaciones}{Ingresos\ de\ Libre\ Disposición\ (Entidades\ Federativas)}$	0 a 100%	100% a 200%	200% o mayor
$\frac{Deuda\ Pública\ y\ Obligaciones}{Ingresos\ de\ Libre\ Disposición\ (Municipios)}$	0 a 60%	60% a 120%	120% o mayor

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- **Indicador 2:** Servicio de la Deuda y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición;

$$Indicador\ II = \frac{Servicio\ de\ la\ Deuda\ y\ Obligaciones}{ILD}$$

- Vinculado con la Capacidad de Pago.
- Servicio de la Deuda= Amortizaciones + Intereses + Comisiones + Costos Financieros de Financiamientos;

- No se incluyen las amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y las obligaciones de Corto Plazo;
- Ingresos de Libre Disposición =Ingresos locales + Participaciones Federales – Participaciones otorgadas a Municipios.

Servicio de la Deuda y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la capacidad de pago. En la medición del servicio se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de Financiamientos y Obligaciones incluidos en el indicador anterior, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de Obligaciones a Corto Plazo (SHCP, 2019);

El indicador establece rangos que determinan los niveles como se muestra en la siguiente tabla.

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
$\frac{Servicio\ de\ la\ Deuda\ y\ Obligaciones}{Ingresos\ de\ Libre\ Disposición\ (Entidades\ Federativas)}$	0 a 7.5%	7.5% a 15%	15% o mayor
$\frac{Servicio\ de\ la\ Deuda\ y\ Obligaciones}{Ingresos\ de\ Libre\ Disposición\ (Municipios)}$	0 a 5%	5% a 10%	10% o mayor

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- **Indicador 3:** Obligaciones a Corto Plazo (CP) y Proveedores y Contratistas (PyC) como proporción de sus Ingresos Totales.

$$Indicador\ III = \frac{Obligaciones\ a\ CP\ y\ PyC}{Ingresos\ Totales}$$

- Vinculado con la Capacidad Financiera del Ente Público para hacer frente a plazos menores a 12 meses.
- Obligaciones a CP= Proveedores + Contratistas + Financiamientos de CP;
- Ingresos Totales = ILD + Transferencias Etiquetadas.

Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales sobre Ingresos Totales, indicador vinculado con la capacidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene el Ente Público con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo. Los Ingresos Totales se definen como los Ingresos de Libre Disposición más las Transferencias Federales Etiquetadas (SHCP, 2019).

El indicador establece rangos que determinan los niveles como se muestra en la siguiente tabla.

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
$\frac{Obligaciones\ a\ Corto\ Plazo\ y\ PyC}{Ingresos\ Totales\ (Entidades\ Federativas)}$	0 a 7.5%	7.5% a 12.5%	12.5% o mayor
$\frac{Obligaciones\ a\ Corto\ Plazo\ y\ PyC}{Ingresos\ Totales\ (Municipios)}$	15%	15% a 25%	25% o mayor

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Metodología de Cálculo

Para efectos de realizar la medición del nivel de endeudamiento la SHCP, en términos del Reglamento del Sistema de Alertas, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017 los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto para los indicadores que medirán el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas.

Considerando la combinación de los rangos donde se ubiquen los indicadores, se clasifica al Ente Público de acuerdo con los siguientes niveles:

- Endeudamiento Sostenible;
- Endeudamiento en Observación; y
- Endeudamiento Elevado.

La clasificación se realiza conforme una serie de combinaciones de los resultados obtenidos de cada indicador, en las cuales, el Indicador 1 es la base para establecer el resultado final de acuerdo con lo que se muestra en el siguiente diagrama de flujo:

Combinaciones de los Indicadores que determinan el Nivel de Endeudamiento de los Entes Locales bajo el Sistema de Alertas

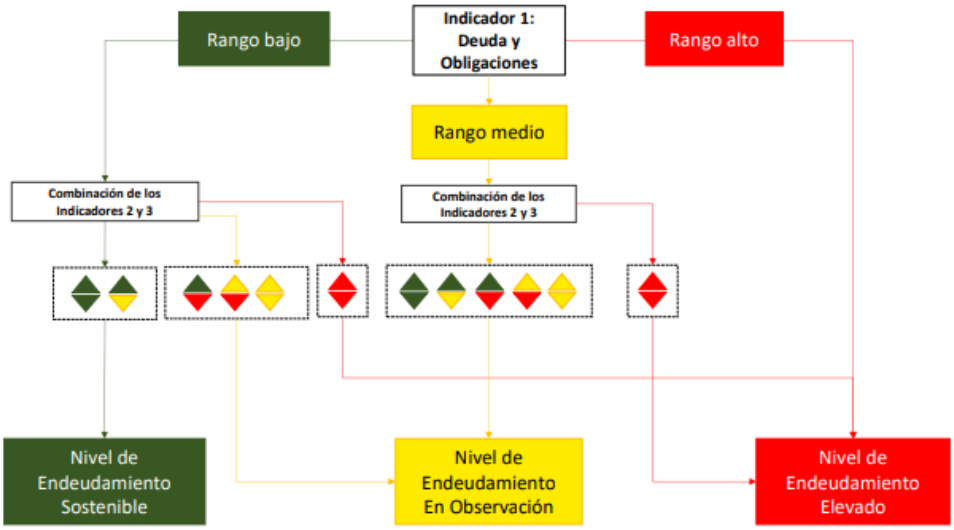

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fuentes de Información del Sistema de Alertas

Con la información proporcionada y publicada por la Entidad Federativa, así como la contenida en el Registro Público Único, la SHCP realiza la medición de cada uno de los indicadores y determina si el Ente Público se encuentra en un rango bajo, medio o alto. Lo anterior conforme a los límites establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto. En este sentido, es importante resaltar que la información y documentación proporcionada y publicada por las Entidades Federativas es responsabilidad de cada una de ellas, así como su validez, veracidad y exactitud.

Calendario de Medición y Publicación de Información del Sistema de Alertas

La medición del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas deberá realizase por la SHCP conforme a lo siguiente:

- Para las Entidades Federativas: cuatro trimestrales,
- Para los Municipios: dos semestrales, y
- Entes Públicos distintos a la administración centralizada de la Entidades Federativas y Municipios: una anual.

Las evaluaciones trimestrales sólo tendrán fines informativos y de seguimiento. Además, se realizará una actualización anual de los resultados de los indicadores y del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas y de los Municipios en relación con el cierre del ejercicio fiscal (SHCP, 2019).

El Sistema de Alertas será publicado en la página oficial de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera permanente, debiendo actualizarse de la siguiente manera:

- Trimestralmente, tratándose de Entidades Federativas, dentro de los 60 días naturales posteriores al término de cada trimestre;
- Semestralmente, para el caso de los Municipios, dentro de los 90 días naturales posteriores al término de cada semestre, y
- Anualmente, en el caso de Entes Públicos distintos de la administración pública centralizada de las Entidades Federativas y los Municipios, a más tardar el último día hábil de agosto del ejercicio fiscal de que se trate.

En el caso de la actualización anual de los resultados de los indicadores y niveles de endeudamiento de las Entidades Federativas se publicará a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal; y en el caso de los Municipios el último día hábil de julio.

Repercusiones Vinculantes de los Resultados del Sistema de Alertas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá realizar una medición anual, con base en la información de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, Municipios y sus Entes Públicos. Dicha medición es relevante, toda vez que tiene efectos vinculantes al determinar el Techo de Financiamiento Neto al cual podrá acceder el próximo ejercicio fiscal de acuerdo con los siguientes criterios (SHCP, 2019):

- Sí el Ente Público se ubica en un Endeudamiento Sostenible, como máximo podrá incurrir en un endeudamiento adicional equivalente al 15.0 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición.
- Sí se clasifica con un Endeudamiento en Observación, el límite de endeudamiento será de 5.0 por ciento sobre dichos ingresos.
- Finalmente, sí presenta un Endeudamiento Elevado no podrá contratar financiamiento adicional a no ser que cuente con un convenio de ajuste en sus finanzas públicas.

En cualquier caso, el nivel final de financiamiento deberá ser el aprobado por el Congreso Local, sujeto a las restricciones mencionadas.

Techo de Financiamiento Neto de acuerdo con el Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas

Nivel de Endeudamiento	Techo de Financiamiento Neto
Sostenible	Monto equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición
En Observación	Monto equivalente al 5 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición
Elevado	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por otra parte, el resultado obtenido del Sistema de Alertas realizado con base en la información de la Cuenta Pública también determinará el uso que podrán dar los Entes Públicos a sus ingresos excedentes disponibles (Ingresos de Libre Disposición que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos). Sí el endeudamiento del Ente Público se ubica en

niveles en observación o elevados, enfrentará mayores restricciones con respecto a los posibles destinos de sus excedentes.

Adicionalmente, los resultados del Sistema de Alertas de la Cuenta Pública son vinculantes con el uso de los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, como se presenta a continuación y se destinarán a los siguientes rubros:

I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, obligaciones, sentencias definitivas, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:

a) Endeudamiento elevado, cuando menos el 50 por ciento;
b) Endeudamiento en observación, cuando menos el 30 por ciento, y

II. En su caso, el remanente para:
a) Inversión pública productiva, y
b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

En el caso de que la entidad presente un indicador de endeudamiento sostenible podrá destinar los montos a su consideración de los rubros anteriores con el beneficio de poder erogar el 5 por ciento de los recursos en Gasto Corriente.

Resultados del Sistema de Alertas para las Entidades Federativas al Tercer Trimestre de 2020

Tomando en cuenta los resultados del Sistema de Alertas para el Segundo y Tercer Trimestre de 2020 se pretende tener un panorama general acerca del nivel de endeudamiento y la proporción que representa con respecto a los ingresos por cada entidad federativa, con el fin de comparar los resultados con Coahuila. Los casos en los que se muestran las cifras del Primer Trimestre de 2020 son únicamente con fines ilustrativos.

En el análisis que se presenta a continuación se parte de los resultados del Sistema de Alertas para el Tercer Trimestre de 2020 y a su vez tomando como referencia los resultados del Segundo Trimestre del año con fines comparativos.

Como se puede observar, la mayoría de las entidades presentaron un nivel de endeudamiento sostenible al tercer trimestre de 2020; para el segundo trimestre Coahuila, Chihuahua, Nayarit, Nuevo León y Quintana Roo presentaron un nivel de endeudamiento en observación, mientras que para el tercer trimestre Nayarit cambió de un endeudamiento en observación a un endeudamiento sostenible, por lo tanto, el total de estados con un nivel de endeudamiento en observación se redujo a cuatro. El resto de las entidades presentó un nivel de deuda sostenible a excepción de Tlaxcala que no presentó Deuda Pública ni Obligaciones en el periodo analizado. Ninguna Entidad tuvo como resultado endeudamiento elevado, esto indica que la mayoría de las entidades podrá acceder a un techo de financiamiento de hasta 15.0 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición, mientras que las cuatro entidades con un nivel de endeudamiento en observación tendrán un límite de financiamiento del 5.0 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición.

Los resultados publicados en la página oficial de la Secretaría son los siguientes:

Resultados del Sistema de Alertas segundo y tercer trimestre de 2020

Entidad Federativa	2° trimestre de 2020	3° trimestre de 2021	Entidad Federativa	2° trimestre de 2020	3° trimestre de 2020
Aguascalientes	●	●	Morelos	●	●
Baja California	●	●	Nayarit	●	●
Baja California	●	●	Nuevo León	●	●
Campeche	●	●	Oaxaca	●	●
Coahuila	●	●	Puebla	●	●
Colima	●	●	Querétaro	●	●
Chiapas	●	●	Quintana Roo	●	●
Chihuahua	●	●	San Luis	●	●
Ciudad de	●	●	Sinaloa	●	●
Durango	●	●	Sonora	●	●
Guanajuato	●	●	Tabasco	●	●
Guerrero	●	●	Tamaulipas	●	●
Hidalgo	●	●	Veracruz	●	●
Jalisco	●	●	Yucatán	●	●
México	●	●	Zacatecas	●	●
Michoacán	●	●			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Si bien el resultado global arroja información sobre la situación general, es persistente la necesidad de información más detallada que se consigue con los indicadores con los que se construye el resultado final.

Indicador 1

El Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición es el primero con el que se construye el Sistema. Está vinculado con la sostenibilidad de la Deuda.

Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)

Entidad Federativa	2° trimestre de 2020	3° trimestre de 2020	Entidad Federativa	2° trimestre de 2020	3° trimestre de 2020
Aguascalientes	28.7%	27.5%	Morelos	63.1%	63.2%
Baja California	63.3%	56.0%	Nayarit	83.1%	80.6%
Baja California	29.1%	29.4%	Nuevo León	119.4%	125.3%
Campeche	31.6%	30.2%	Oaxaca	61.1%	60.4%
Coahuila	167.2%	162.9%	Puebla	36.3%	35.4%
Colima	60.1%	53.6%	Querétaro	1.2%	1.1%
Chiapas	66.1%	63.4%	Quintana Roo	146.7%	149.2%
Chihuahua	138.2%	135.7%	San Luis Potosí	28.6%	27.8%
Ciudad de	49.4%	50.3%	Sinaloa	23.2%	22.7%
Durango	87.3%	84.5%	Sonora	88.2%	89.2%
Guanajuato	21.9%	22.9%	Tabasco	27.2%	24.3%
Guerrero	15.0%	14.3%	Tamaulipas	55.4%	64.5%
Hidalgo	29.2%	28.2%	Veracruz	84.0%	82.1%
Jalisco	42.4%	43.8%	Yucatán	35.5%	36.2%
México	43.6%	44.4%	Zacatecas	73.5%	78.0%
Michoacán	61.7%	65.6%			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En la Deuda Pública y Obligaciones se incluyen Créditos Contratados, Inversiones Bursátiles, Obligaciones de APP (Asociaciones Público-Privadas), Obligaciones con pagos financieros programados. Por otro lado, en los Ingresos de Libre Disposición se incluyen Ingresos locales, Participaciones Federales y Participaciones otorgadas a Municipios.

Para el tercer trimestre de 2020, solo cuatro entidades tuvieron como resultado Endeudamiento en Observación; estas fueron: Nuevo León con un 125.3 por ciento de Deuda y Obligaciones con respecto a los Ingresos, Chihuahua con 135.7, Quintana Roo con 149.2 y Coahuila con 162.9. Esto significa que cada entidad mencionada, necesitaría el 100 por ciento de sus ingresos más una fracción de esos mismo para cubrir el total de su deuda pública.

Al comparar los resultados de las entidades que se encontraron en Endeudamiento en Observación, se identifica que en las proporciones correspondientes a Nuevo León y Quintana Roo hubo un incremento del indicador en comparación con el resultado del segundo trimestre. Mientras que Coahuila y Chihuahua presentaron una reducción.

De acuerdo con la Ley, entre mayor grado de apalancamiento, menor sostenibilidad financiera, es decir, que hay una relación negativa entre la proporción de la Deuda y Obligaciones sobre los Ingresos de Libre Disposición.

Indicador 2

El segundo es el Indicador del Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y está vinculado con la capacidad de pago.

Indicador2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)

Entidad Federativa	2° trimestre de 2020		3° trimestre de 2020		Entidad Federativa	2° trimestre de 2020		3° trimestre de 2020	
Aguascalientes	🟢	3.3%	🟢	3.1%	Morelos	🟡	8.3%	🟡	7.8%
Baja California	🟡	8.6%	🟢	6.7%	Nayarit	🟡	7.8%	🟢	7.2%
Baja California	🟢	3.5%	🟢	3.4%	Nuevo León	🟡	11.5%	🟡	10.9%
Campeche	🟢	3.4%	🟢	2.9%	Oaxaca	🟡	8.1%	🟢	7.2%
Coahuila	🔴	15.6%	🟡	13.9%	Puebla	🟢	6.2%	🟢	5.9%
Colima	🟢	7.4%	🟢	6.4%	Querétaro	🟢	0.6%	🟢	0.5%
Chiapas	🟢	6.4%	🟢	5.8%	Quintana Roo	🔴	16.9%	🔴	16.2%
Chihuahua	🟡	14.9%	🟡	13.8%	San Luis Potosí	🟢	4.9%	🟢	4.8%
Ciudad de	🟢	7.1%	🟢	6.8%	Sinaloa	🟢	3.0%	🟢	2.7%
Durango	🟡	10.1%	🟡	9.3%	Sonora	🟡	8.5%	🟡	7.9%
Guanajuato	🟢	3.5%	🟢	3.2%	Tabasco	🟢	3.6%	🟢	3.6%
Guerrero	🟢	2.7%	🟢	3.1%	Tamaulipas	🟢	6.2%	🟢	6.1%
Hidalgo	🟢	4.6%	🟢	4.3%	Veracruz	🟢	6.0%	🟢	7.4%
Jalisco	🟢	4.3%	🟢	3.9%	Yucatán	🟢	4.2%	🟢	4.2%
México	🟢	3.9%	🟢	4.1%	Zacatecas	🟢	7.2%	🟢	7.3%
Michoacán	🟡	7.9%	🟢	7.1%					

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el indicador se incluyen las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión sobre los Ingresos de Libre Disposición. En este caso, si el Servicio de la Deuda está entre 7.5 y 15 por ciento se encuentra en Endeudamiento en Observación y si es mayor a 15 por ciento, es Endeudamiento Elevado.

En el segundo trimestre, se reportaron dos entidades con endeudamiento elevado: Coahuila y Quintana Roo, nueve entidades se encontraron en endeudamiento en observación y 20 permanecieron con endeudamiento sostenible. Por otro lado, en el tercer trimestre solo una entidad obtuvo como resultado un Endeudamiento Elevado, que fue Quintana Roo. 6 estuvieron en Endeudamiento en Observación y 24 en Endeudamiento Sostenible.

Indicador 3

El último Indicador tomado en la metodología es el de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales, ligado a la Disponibilidad Financiera de la Entidad para hacer frente a sus Obligaciones a corto plazo (menor a 12 meses).

Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)

Entidad Federativa	2° trimestre de 2020		3° trimestre de 2020		Entidad Federativa	2° trimestre de 2020		3° trimestre de 2020	
Aguascalientes	🟢	-10.5%	🟢	-11.8%	Morelos	🟢	-0.5%	🟢	-1.7%
Baja California	🟢	4.5%	🟢	4.0%	Nayarit	🟡	8.6%	🟢	6.0%
Baja California	🟢	-3.9%	🟢	-2.9%	Nuevo León	🟢	-2.6%	🟢	-1.6%
Campeche	🟢	-10.5%	🟢	-10.5%	Oaxaca	🟢	2.4%	🟢	0.9%
Coahuila	🟢	-1.4%	🟢	-0.3%	Puebla	🟢	-9.3%	🟢	-11.1%
Colima	🟡	10.6%	🟡	10.1%	Querétaro	🟢	-19.3%	🟢	-19.6%
Chiapas	🟢	-6.2%	🟢	-8.2%	Quintana Roo	🟢	0.6%	🟢	0.9%
Chihuahua	🟢	5.0%	🟢	6.9%	San Luis Potosí	🟢	3.8%	🟢	3.0%
Ciudad de	🟢	-3.8%	🟢	-4.4%	Sinaloa	🟢	-2.2%	🟢	-2.7%
Durango	🟢	7.2%	🟢	7.3%	Sonora	🟢	2.6%	🟢	2.8%
Guanajuato	🟢	-9.9%	🟢	-10.7%	Tabasco	🟢	-0.7%	🟢	-2.0%
Guerrero	🟡	8.9%	🟢	4.7%	Tamaulipas	🟢	-1.9%	🟢	-2.2%
Hidalgo	🟢	-4.3%	🟢	-4.2%	Veracruz	🟢	-5.0%	🟢	-5.7%
Jalisco	🟢	-9.3%	🟢	-10.8%	Yucatán	🟢	-0.2%	🟢	-1.0%
México	🟢	-3.4%	🟢	-3.9%	Zacatecas	🟢	7.5%	🟢	4.2%
Michoacán	🟢	-0.6%	🟢	-3.5%					

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para el tercer trimestre de 2020, Colima fue la única entidad que presentó un endeudamiento en observación en este indicador, aunque con una reducción de 0.5 puntos porcentuales. El resto de las entidades se encontró en endeudamiento sostenible con respecto a este indicador.

A continuación, se presentan los resultados de manera individual para cada una de las Entidades Federativas a excepción de Tlaxcala que no presentó obligaciones financieras en el periodo de estudio.

Aguascalientes

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 1.2 puntos porcentuales, lo que indica que la deuda y las obligaciones fueron menores que en el trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 0.2 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 1.3 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	28.6%	28.7%	27.5%	-1.2%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3.3%	3.3%	3.1%	-0.2%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-10.1%	-10.5%	-11.8%	-1.3%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Baja California

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 7.3 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 1.9 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 0.5 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	65.9%	63.3%	56.0%	-7.3%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	10.9%	8.6%	6.7%	-1.9%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	6.7%	4.5%	4.0%	-0.5%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Baja California Sur

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los indicadores 1 y 3 se incrementaron en 0.3 y 1.0 puntos porcentuales respectivamente; esto indica un incremento en la deuda pública, las obligaciones a corto y largo plazo, además de los pagos a proveedores y contratistas, con respecto a los ingresos totales y de libre disposición. Por otro lado, el indicador 2 presentó una reducción de 0.1 puntos porcentuales, lo que representa un monto menor destinado al servicio de la deuda y obligaciones.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	30.4%	29.1%	29.4%	0.3%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3.4%	3.5%	3.4%	-0.1%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-2.0%	-3.9%	-2.9%	1.0%
Resultado	Sostenible			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Campeche

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. En el segundo trimestre de 2020. Los indicadores 1 y 2 presentaron una reducción de 1.4 y 0.5 puntos porcentuales, con respecto al segundo trimestre. El indicador 3 permaneció sin cambios. La información indica que la deuda y obligaciones, así como el servicio de estos se redujeron, mientras que las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas permanecieron igual.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	28.2%	31.6%	30.2%	-1.4%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3.2%	3.4%	2.9%	-0.5%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-9.9%	-10.5%	-10.5%	0.0%
Resultado	Sostenible			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Coahuila

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento en observación, debido a que solo uno de sus indicadores se encuentra en un rango bajo, y dos en rango medio o en observación En el tercer trimestre de 2020 los Indicadores 1 y 2 presentaron una reducción de 4.3 y 1.7 puntos porcentuales respectivamente. En cuanto al Indicador 3, este se incrementó en 1.1 puntos porcentuales. La información indica que la deuda y obligaciones, así como el servicio de estos se redujeron, mientras que las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas tuvieron un incremento.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	157.6%	167.2%	162.9%	-4.3%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	15.0%	15.6%	13.9%	-1.7%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-1.3%	-1.4%	-0.3%	1.1%
Resultado	En Observación			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Colima

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que dos de sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 6.5 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 1.0 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 0.5 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	57.8%	60.1%	53.6%	-6.5%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	7.2%	7.4%	6.4%	-1.0%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	10.3%	10.6%	10.1%	-0.5%
Resultado	Sostenible			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Chiapas

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción. En el Indicador 1 la reducción fue de 2.7 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 0.6 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 2.0 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	64.2%	66.1%	63.4%	-2.7%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	6.4%	6.4%	5.8%	-0.6%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-5.9%	-6.2%	-8.2%	-2.0%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Chihuahua

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento en observación, debido a que solo uno de sus indicadores se encuentra en un rango bajo, y dos en rango medio o en observación En el tercer trimestre de 2020 los Indicadores 1 y 2 presentaron una reducción de 2.5 y 1.1 puntos porcentuales respectivamente. En cuanto al Indicador 3, este se incrementó en 1.9 puntos porcentuales. La información indica que la deuda y obligaciones, así como el servicio de estos se redujeron, mientras que las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas tuvieron un incremento.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	136.3%	138.2%	135.7%	-2.5%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	14.8%	14.9%	13.8%	-1.1%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	4.1%	5.0%	6.9%	1.9%
Resultado	**En Observación**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Ciudad de México

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Para el tercer trimestre de 2020, el indicador 1 presentó un incremento de 0.9 puntos porcentuales. El incremento en el Indicador 1 es bajo, pero representa un aumento en la deuda y las obligaciones. Por el contrario, el indicador 2 y 3 presentan reducciones, de 0.3 y 0.6 puntos porcentuales respectivamente, lo que representa una reducción en el servicio de la deuda y las obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	48.6%	49.4%	50.3%	0.9%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	7.4%	7.1%	6.8%	-0.3%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-10.4%	-3.8%	-4.4%	-0.6%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Durango

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que dos de sus indicadores se encuentra en un rango bajo, y uno en rango medio. En el tercer trimestre de 2020 los Indicadores 1 y 2 presentaron una reducción de 2.8 y 0.8 puntos porcentuales respectivamente. En cuanto al Indicador 3, este se incrementó en 0.1 puntos porcentuales. La información indica que la deuda y obligaciones, así como el servicio de estos se redujeron, mientras que las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas tuvieron un ligero incremento.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	83.7%	87.3%	84.5%	-2.8%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	10.1%	10.1%	9.3%	-0.8%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	6.6%	7.2%	7.3%	0.1%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Guanajuato

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Para el tercer trimestre de 2020, el indicador 1 presentó un incremento de 1.0 puntos porcentuales. El incremento en el Indicador 1 es bajo, pero representa un aumento en la deuda y las obligaciones. Por el contrario, el indicador 2 y 3 presentan reducciones, de 0.3 y 0.8 puntos porcentuales respectivamente, lo que representa una reducción en el servicio de la deuda y las obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	20.4%	21.9%	22.9%	1.0%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3.5%	3.5%	3.2%	-0.3%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-13.5%	-9.9%	-10.7%	-0.8%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Guerrero

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que los tres indicadores se encuentran en un rango bajo. En el tercer trimestre de 2020 el indicador 1 y 3 presentaron reducciones de 0.7 y 4.2 puntos porcentuales respectivamente. Por el contrario, el indicador 2 aumentó en 0.4 puntos porcentuales lo que indica que el servicio de la deuda se elevó respecto al monto destinado a este rubro en el trimestre anterior.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	18.7%	15.0%	14.3%	-0.7%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	2.7%	2.7%	3.1%	0.4%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	8.7%	8.9%	4.7%	-4.2%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Hidalgo

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. En el tercer trimestre de 2020 los Indicadores 1 y 2 presentaron una reducción de 1.0 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente. En cuanto al Indicador 3, este se incrementó en 0.1 puntos porcentuales. La información indica que la deuda y obligaciones, así como el servicio de estos se redujeron, mientras que las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas tuvieron un ligero incremento.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	27.3%	29.2%	28.2%	-1.0%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	4.2%	4.6%	4.3%	-0.3%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-4.9%	-4.3%	-4.2%	0.1%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Jalisco

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Para el tercer trimestre de 2020, el indicador 1 presentó un incremento de 1.4 puntos porcentuales, el incremento en el Indicador 1 es bajo, pero representa un aumento en la deuda y las obligaciones. Por el contrario, el indicador 2 y 3 presentan reducciones, de 0.4 y 1.5 puntos porcentuales respectivamente, lo que representa una reducción en el servicio de la deuda y las obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	36.0%	42.4%	43.8%	1.4%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	4.4%	4.3%	3.9%	-0.4%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-9.2%	-9.3%	-10.8%	-1.5%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

México

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. En el segundo trimestre de 2020 los indicadores 1y 2 presentaron un incremento de 0.8 y 0.2 puntos porcentuales respectivamente, con respecto al segundo trimestre de 2020. En este caso, se observa un decremento en la deuda pública y el servicio de la deuda. Por otro lado, el indicador 3 se redujo en 0.5 puntos porcentuales, esto representa un menor monto destinado a obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	39.8%	43.6%	44.4%	0.8%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3.6%	3.9%	4.1%	0.2%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-3.6%	-3.4%	-3.9%	-0.5%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Michoacán

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Para el tercer trimestre de 2020, el indicador 1 presentó un incremento de 3.9 puntos porcentuales. El incremento en el Indicador 1 es bajo, pero representa un aumento en la deuda y las obligaciones. Por el contrario, el indicador 2 y 3 presentan reducciones, de 0.8 y 2.9 puntos porcentuales respectivamente, lo que representa una reducción en el servicio de la deuda y las obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	57.2%	61.7%	65.6%	3.9%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	8.1%	7.9%	7.1%	-0.8%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-0.9%	-0.6%	-3.5%	-2.9%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Morelos

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que dos de sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Para el tercer trimestre de 2020, el indicador 1 presentó un incremento de 0.1 puntos porcentuales, el incremento en el Indicador 1 representa un aumento en la deuda y las obligaciones. Por el contrario, el indicador 2 y 3 presentan reducciones, de 0.5 y 1.2 puntos porcentuales respectivamente, lo que representa una reducción en el servicio de la deuda y las obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	55.4%	63.1%	63.2%	0.1%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	7.4%	8.3%	7.8%	-0.5%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-1.5%	-0.5%	-1.7%	-1.2%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nayarit

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 2.5 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 0.6 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 2.6 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	80.3%	83.1%	80.6%	-2.5%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	7.3%	7.8%	7.2%	-0.6%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	6.7%	8.6%	6.0%	-2.6%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nuevo León

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento en observación, debido a que dos de sus tres indicadores se encuentran en un rango medio y otro en rango bajo. Los indicadores 1 y 3 se incrementaron en 5.9 y 1.0 puntos porcentuales respectivamente; esto indica un incremento en la deuda pública, las obligaciones a corto y largo plazo, además de los pagos a proveedores y contratistas, con respecto a los ingresos totales y de libre disposición. Por otro lado, el indicador 2 presentó una reducción de 0.6 puntos porcentuales, lo que representa un monto menor destinado al servicio de la deuda y obligaciones.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	110.0%	119.4%	125.3%	5.9%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	11.2%	11.5%	10.9%	-0.6%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-1.2%	-2.6%	-1.6%	1.0%
Resultado	En Observación			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Oaxaca

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 0.7 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 0.9 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 1.5 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	59.8%	61.1%	60.4%	-0.7%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	9.9%	8.1%	7.2%	-0.9%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	2.7%	2.4%	0.9%	-1.5%
Resultado	Sostenible			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Puebla

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 0.9 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 0.3 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 1.8 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	34.2%	36.3%	35.4%	-0.9%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	5.8%	6.2%	5.9%	-0.3%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-9.0%	-9.3%	-11.1%	-1.8%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Querétaro

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 0.1 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 0.1 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 0.3 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	1.3%	1.2%	1.1%	-0.1%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	0.9%	0.6%	0.5%	-0.1%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-20.3%	-19.3%	-19.6%	-0.3%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Quintana Roo

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento en observación, debido a que solo uno de sus indicadores se encuentra en un rango bajo, uno en rango medio y otro en un rango alto. En el tercer trimestre de 2020 los Indicadores 1 y 3 presentaron un incremento de 2.5 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente, con respecto al segundo trimestre de 2020. Eso indica un incremento en la deuda pública y en las obligaciones a corto plazo. En cuanto al Indicador 2, este se redujo en 0.7 puntos porcentuales, por lo tanto, el servicio de la deuda fue menor en este trimestre.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	134.8%	146.7%	149.2%	2.5%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	15.1%	16.9%	16.2%	-0.7%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	1.3%	0.6%	0.9%	0.3%
Resultado	En Observación			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

San Luis Potosí

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 0.8 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 0.1 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 0.8 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	28.0%	28.6%	27.8%	-0.8%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	4.8%	4.9%	4.8%	-0.1%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	2.8%	3.8%	3.0%	-0.8%
Resultado	Sostenible			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sinaloa

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los tres indicadores presentaron una reducción, en el Indicador 1, la reducción fue de 0.5 puntos porcentuales, lo que indica una reducción de la deuda y las obligaciones con respecto al trimestre anterior. De manera similar, el Indicador 2 se redujo en 0.3 puntos porcentuales, expresando un monto menor al del segundo trimestre. Finalmente, el Indicador 3 se redujo en 0.5 puntos porcentuales, que representa menores obligaciones a corto plazo, así como pagos a proveedores y contratistas.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	24.1%	23.2%	22.7%	-0.5%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3.0%	3.0%	2.7%	-0.3%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-2.7%	-2.2%	-2.7%	-0.5%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sonora

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que dos de los tres indicadores se encuentran en un rango bajo y uno en rango medio. En el tercer trimestre de 2020 los Indicadores 1 y 3 presentaron un incremento de 1.0 y 0.2 puntos porcentuales respectivamente, con respecto al segundo trimestre de 2020, lo anterior indica un incremento en la deuda pública y en las obligaciones a corto plazo. En cuanto al Indicador 2, este se redujo en 0.6 puntos porcentuales, por lo tanto, el servicio de la deuda fue menor en este trimestre.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	86.8%	88.2%	89.2%	1.0%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	8.4%	8.5%	7.9%	-0.6%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	1.9%	2.6%	2.8%	0.2%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Tabasco

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Los Indicadores 1 y 3 presentaron una reducción de 2.9 y 1.3 puntos porcentuales respectivamente. En cuanto al Indicador 2, esta permaneció sin cambios. La Deuda Pública y Obligaciones a largo y corto plazo tuvieron una menor proporción con respecto a los Ingresos de Libre Disposición y los totales. Por otro lado, el Servicio de la Deuda permaneció igual que en el segundo trimestre.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	33.1%	27.2%	24.3%	-2.9%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3.4%	3.6%	3.6%	0.0%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	3.5%	-0.7%	-2.0%	-1.3%
Resultado	Sostenible			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Tamaulipas

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. Para el tercer trimestre de 2020, el indicador 1 presentó un incremento de 9.1 puntos porcentuales. El incremento en el Indicador 1 representa un aumento en la deuda y las obligaciones. Por el contrario, el indicador 2 y 3 presentan reducciones, de 0.1 y 0.3 puntos porcentuales respectivamente, lo que representa una reducción en el servicio de la deuda y las obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	71.9%	55.4%	64.5%	9.1%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	8.0%	6.2%	6.1%	-0.1%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-2.7%	-1.9%	-2.2%	-0.3%
Resultado	Sostenible			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Veracruz

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que los tres indicadores se encuentran en un rango bajo. En el tercer trimestre de 2020 el indicador 1 y 3 presentaron reducciones de 1.9 y 0.7 puntos porcentuales respectivamente. Por el contrario, el indicador 2 se incrementó en 1.4 puntos porcentuales. En este caso, el decremento se ubica en deuda pública y en las obligaciones y el servicio de la deuda se elevó. En cuanto a las obligaciones a corto plazo, estas tuvieron una reducción.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	73.8%	84.0%	82.1%	-1.9%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	7.9%	6.0%	7.4%	1.4%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-0.4%	-5.0%	-5.7%	-0.7%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Yucatán

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. En el segundo trimestre de 2020 el indicador 1 presentó un incremento de 0.7 puntos porcentuales respectivamente, con respecto al segundo trimestre de 2020. El indicador 2 permaneció igual. En este caso, se incrementó la deuda pública pero el servicio de la deuda permaneció sin cambios. Por otro lado, el indicador 3 se redujo en 0.8 puntos porcentuales, esto representa un menor monto destinado a obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	27.8%	35.5%	36.2%	0.7%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	3.9%	4.2%	4.2%	0.0%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	-5.3%	-0.2%	-1.0%	-0.8%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Zacatecas

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP la entidad presenta un nivel de endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en un rango bajo. En el segundo trimestre de 2020 los indicadores 1y 2 presentaron un incremento de 4.5 y 0.1 puntos porcentuales respectivamente, con respecto al segundo trimestre de 2020. En este caso, el crecimiento es mayor en la deuda pública y menor en el servicio de la deuda. Por otro lado, el indicador 3 se redujo en 3.3 puntos porcentuales, esto representa un menor monto destinado a obligaciones a corto plazo.

Indicador	1° Trimestre 2020	2° Trimestre 2020	3° Trimestre 2020	Diferencia
1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	74.7%	73.5%	78.0%	4.5%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	7.1%	7.2%	7.3%	0.1%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	6.7%	7.5%	4.2%	-3.3%
Resultado	**Sostenible**			

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Conclusiones

En general las Entidades analizadas presentan un nivel de deuda sostenible, lo cual indica que los indicadores y los elementos tomados en cuenta para realizar las mediciones pertinentes se encuentran en un nivel de calificación considerado aceptable o bajo. Entidades como Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo fueron las entidades que presentaron un panorama de endeudamiento distinto al resto de las entidades con un nivel en observación, lo anterior con indicadores en observación y otros con un nivel alto.

Para el estado de Coahuila se encontró que en el indicador 1 del Sistema de Alertas se localizaba entre las que presentaron resultados en observación, aunque con una reducción con respecto al trimestre anterior. Por otro lado, en el indicador 2 se mejoró la situación respecto al trimestre anterior, es decir, paso de un rango alto o de endeudamiento elevado a rango medio o en observación. Mientras que en el indicador 3, el Estado se encuentra en un rango bajo, al igual que en el trimestre anterior.

En general se observa un manejo adecuado de las finanzas públicas con base en los resultados proporcionados por la SHCP en la mayoría de las Entidades contenidas en este estudio. Se observaron cambios en cada entidad, en la mayoría de los casos permanecieron en un rango bajo o en situación de “sostenible” y en casos como el de Nayarit, la situación pasó de un rango medio a bajo. Por otro lado, los resultados de este tercer trimestre deberán ser contrastados con los del cuarto trimestre para observar el cambio al final del año y de esta manera, ampliar el panorama sobre la situación de las finanzas públicas de las entidades.

Reporte Individual Trimestral el Estado de Coahuila de Zaragoza

Siguiendo sobre la línea de Deuda, en este apartado se lleva a cabo el análisis de la información publicada por el Sistema de Alertas del tercer trimestre del año 2020 para el Estado de Coahuila sobre cada uno de los tres indicadores, este ejercicio se enfoca en observar el cambio o variación en cada uno de éstos, haciendo una comparativa con los resultados obtenidos en el segundo trimestre de 2020, sin embargo, para fines ilustrativos en cada uno de los indicadores se podrá encontrar la información correspondiente a estos para los trimestres III y IV del año 2019 sin ahondar en su análisis ya que este ya fue llevado a cabo en estudios anteriores.

Para comenzar, en la siguiente tabla de se pueden observar los resultados de la evaluación de la deuda para los últimos dos trimestres de 2019 y los primeros tres trimestres de 2020, dónde se puede observar que este último trimestre no presentó variación alguna en su calificación respecto a la obtenida en los dos primeros trimestres del año.

Resultado Trimestral del Sistema de Alertas 2019 y 2020

III Trimestre 2019	IV Trimestre 2019	I Trimestre 2020	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020
Endeudamiento en Observación	Endeudamiento en Observación	Endeudamiento en Observación	Endeudamiento en Observación	Endeudamiento en Observación

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sin embargo, lo anterior no representa que no se hayan presentado variaciones al interior de cada uno de los indicadores que conforman a su vez la calificación global obtenida, por lo que a lo largo de este ejercicio se analizan cada uno de ellos y sus variaciones.

Sobre el análisis de los indicadores del Sistema de Alertas, se observa un incremento en los Ingresos de Libre Disposición (ILD) en el tercer trimestre de 2020 respecto a los percibidos en el segundo trimestre del año, dicha variación es del 1.7 por ciento lo que representa 386.3 millones de pesos más que lo percibido el trimestre anterior, a su vez se observa un comportamiento contrario en el monto de la deuda al presentar una disminución de 0.9 por ciento al tercer trimestre de 2020 respecto al segundo trimestre, dicha variación representa una disminución de 321.9 millones de pesos.

Acerca del resultado de los tres indicadores, en general, no se observan cambios en el tercer trimestre de 2020 que influyan en el cambio de color del rango global obtenido en el primer y segundo trimestre de 2020; sin embargo, al interior de los indicadores el resultado de 13.9 por ciento del indicador 2 lo posiciona en color amarillo mejorando así respecto al trimestre anterior que se encontraba en un nivel alto de riesgo con color rojo, por otro lado los indicadores 1 y 3 presentan resultados en observación y sostenible respectivamente, el indicador 1 presentó una disminución de 4.3 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior mientras que el indicador 3 presentó un incremento de 1.1 puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en el trimestre anterior, sin embargo, tales comportamientos no influyeron o repercutieron en un cambio de la calificación obtenida por cada uno de los indicadores.

En la siguiente tabla se muestra el resultado del Sistema de Alertas para cada uno de los indicadores evaluados.

Resultado por Indicador del Sistema de Alertas 2019 y 2020

Indicador	III Trimestre 2019	IV Trimestre 2019	I Trimestre 2020	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020
Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	153.6%	155.0%	157.6%	167.2%	162.9%
Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	15.9%	14.9%	15.0%	15.6%	13.9%
Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	2.1%	3.1%	-1.3%	-1.4%	-0.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

El indicador 1 es el coeficiente entre deuda pública y las obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (ILD). Para el tercer trimestre del 2020 este indicador presentó un decremento de 4.3 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre del mismo año, sin embargo, a pesar de la disminución aún se encuentra dentro del rango en observación por lo que no se presentó alguna modificación en su color en el semáforo del Sistema de Alertas.

Resultado del Sistema de Alertas 2019 y 2020: Indicador 1

Indicador	III Trimestre 2019	IV Trimestre 2019	I Trimestre 2020	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020
Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	153.6%	155.0%	157.6%	167.2%	162.9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para la modificación de este indicador tanto de forma positiva como negativa, se tienen que presentar variaciones en el saldo de la deuda pública y obligaciones o en los ILD, dado lo anterior para esperar una variación positiva que conduzca al cambio del indicador a sostenible se tendría que presentar un incremento sustancial de los ILD acompañado de un decremento en el saldo total de la deuda, a su vez en un escenario contrario, un incremento de la deuda acompañado de una disminución de los ILD o un no incremento de estos repercutiría negativamente en el resultado obtenido, sobre este mismo indicador, la disminución se debe al decremento de la deuda y al incremento de los ILD respecto al trimestre inmediato anterior.

Comportamiento de la Deuda

Con el fin de realizar un análisis desagregado de la deuda estatal por institución bancaria se presenta la tabla sobre el comportamiento de la deuda al tercer trimestre de 2020, esta tabla contiene el monto original contratado con cada una de las instituciones bancarias, tipo de crédito y el estado del saldo de la deuda.

En un primer plano se observa que la deuda estatal presentó una disminución neta por 1,235.28 millones de pesos al cierre del tercer trimestre de 2020 respecto al monto original contratado. En este punto es importante aclarar que tal monto es el acumulado del total de trimestres anteriores desde que se contrató la deuda y no representa la amortización total correspondiente al tercer trimestre del año. En lo que a deuda avalada se refiere, esta ha presentado una disminución total de 82.8 millones de pesos al cierre del mismo trimestre respecto al monto original contratado, ascendiendo a 5.3 millones de pesos tales obligaciones.

Comportamiento de la Deuda al Tercer Trimestre 2020
(Millones de Pesos)

Acreedor	Tipo de Crédito	Monto Contratado	III Trimestre 2020	Variación
Banobras	Largo Plazo	$ 608.00	$ 392.27	-$ 215.73
Multiva 1	Largo Plazo	$ 11,000.00	$ 10,997.69	-$ 2.31
Multiva 2	Largo Plazo	$ 5,000.00	$ 4,998.95	-$ 1.05
Banobras	Largo Plazo	$ 9,000.00	$ 8,970.43	-$ 29.57
Banobras	Largo Plazo	$ 3,559.70	$ 3,512.75	-$ 46.95
Banorte	Largo Plazo	$ 8,000.00	$ 7,977.00	-$ 23.00
HSBC	Corto Plazo	$ 200.00	$ 33.33	-$ 166.67
Banorte	Corto Plazo	$ 1,000.00	$ 250.00	-$ 750.00
Subtotal		**$ 38,367.70**	**$ 37,132.42**	**-$ 1,235.28**
Deuda avalada, subsidiaria, solidaria o similar	-	$ 88.10	$ 5.30	-$ 82.80
Total		**$ 38,455.80**	**$ 37,137.72**	**-$ 1,318.08**

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

Sobre la deuda a corto plazo, al cierre del tercer trimestre de 2020 se contaba con dos créditos a corto plazo con los bancos HSBC y Banorte por un monto total de 283.3 millones de pesos.

Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Los ILD son aquellos que resulten de la suma de los ingresos propios locales, participaciones federales, recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y cualquier tipo de ingreso que no esté etiquetado.

Al analizar la composición de los ILD durante el tercer trimestre de 2020 se encuentra que las Participaciones son las que tienen mayor peso en la conformación de los ILD con un 78.45 por ciento, seguidas de los Ingresos Locales con un 20.40 por ciento y por los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con 1.10 por ciento, finalmente se encuentran los convenios que por su baja representatividad con 0.05 por ciento no se incluyen en el gráfico.

Composición porcentual de los ILD al tercer trimestre 2020

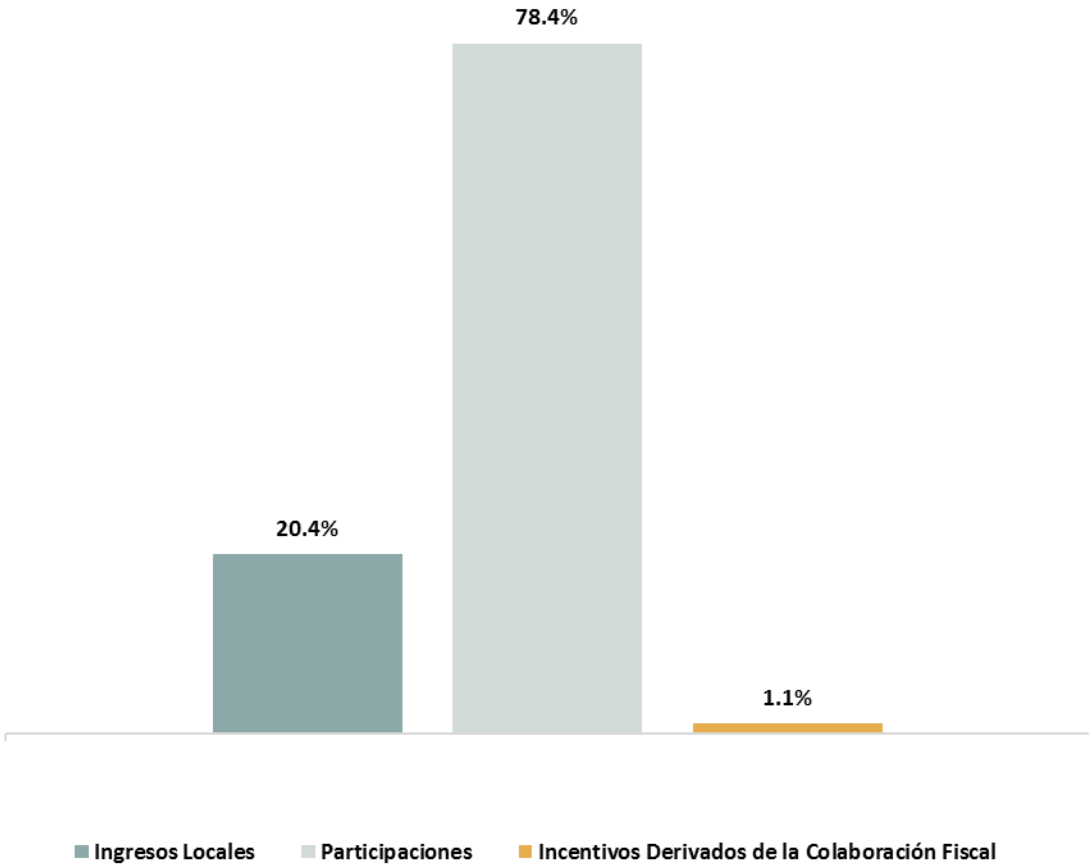

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Llevando a cabo un análisis de los ILD por subconcepto a cerca de su comportamiento en el tercer trimestre de 2020 respecto al segundo trimestre se observó lo siguiente: se encontró un incremento en los Ingresos Locales por la cantidad de 24.4 millones de pesos, en las Participaciones por 1,210.0 millones de pesos y finalmente en los Convenios por la cantidad de 1.0 millones de pesos, mientras que los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal se observó un decremento al tercer trimestre por 30.2 millones de pesos.

Variación de los ILD al tercer trimestre 2020 vs segundo trimestre 2020
(millones de pesos)

Concepto	Sub Concepto	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020	Variación	Variación Porcentual
Ingresos Locales	Impuestos	$ 718.14	$ 718.29	$ 0.16	0%
	Contribuciones de mejoras	$ 83.77	$ 79.03	-$ 4.74	-6%
	Derechos	$ 539.49	$ 578.27	$ 38.78	7%
	Productos	$ 37.56	$ 24.92	-$ 12.64	-34%
	Aprovechamientos	$ 10.77	$ 13.65	$ 2.88	27%
	Subtotal	**$ 1,389.73**	**$ 1,414.16**	**$ 24.43**	**2%**
Participaciones	Fondo General de Participaciones	$ 3,257.17	$ 3,430.83	$ 173.66	5%
	Fondo de Fomento Municipal	$ 270.77	$ 23.40	-$ 247.37	-91%
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	$ 124.94	$ 285.35	$ 160.41	128%
	Fondo de Compensación	$ 22.13	$ 22.13		
	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	$ 56.36	$ 98.55	$ 42.20	75%
	Gasolinas y Diesel	$ 94.98	$ 70.89	-$ 24.09	-25%
	Fondo de Impuesto Sobre la Renta	$ 400.59	$ 439.47	$ 38.88	10%
	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	$ -	$ 1,066.39		
	Subtotal	**$ 4,226.95**	**$ 5,437.02**	**$ 1,210.07**	**29%**
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	$ 6.53	$ 4.99	-$ 1.54	-24%
	Otros Incentivos Económicos	100.11	71.37	-28.74	-29%
	Subtotal	**$ 106.64**	**$ 76.35**	**-$ 30.29**	**-28%**
Convenios	Convenios	$ 2.19	$ 3.25	$ 1.06	48%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Desempeño Fiscal del Estado

Con el fin de estimar la eficacia recaudatoria fiscal del Gobierno del Estado se realizó un ejercicio comparativo de la recaudación en el tercer trimestre de 2020 vs el segundo trimestre del mismo año.

De este ejercicio comparativo se desprende que el total global de los Ingresos Locales en el tercer trimestre de 2020 presentó un incremento de 1.8 por ciento respecto al trimestre anterior, lo que se traduce en 24.4 millones de pesos más. Los aprovechamientos fueron los que presentaron el mayor incremento porcentual al pasar de 10.7 millones de pesos en el segundo trimestre de 2020 a 13.6 millones de pesos en el tercer trimestre, seguido del rubro de derechos con un crecimiento porcentual de 7.2 por ciento es decir 38.7 millones de pesos más. Por otro lado, el rubro de productos presentó una disminución por la cuantía de 12.6 millones de pesos, es decir, un 33.7 por ciento menos que el trimestre anterior.

Recaudación local tercer trimestre 2020: Gobierno del estado de Coahuila (millones de pesos)

Ingresos Locales	Trimestre II 2020	Trimestre III 2020	Cambio nominal	Cambio porcentual
Impuestos	$ 718.14	$ 718.29	$ 0.16	0.0%
Contribuciones de mejoras	$ 83.77	$ 79.03	-$ 4.74	-5.7%
Derechos	$ 539.49	$ 578.27	$ 38.78	7.2%
Productos	$ 37.56	$ 24.92	-$ 12.64	-33.7%
Aprovechamientos	$ 10.77	$ 13.65	$ 2.88	26.8%
Total	**$ 1,389.73**	**$ 1,414.16**	**$ 24.43**	**1.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De lo anterior y dada la importancia de la recaudación local por su impacto en la composición de los ILD, se recomienda mantener y generar instrumentos y políticas que incentiven e incrementen la recaudación fiscal.

Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

En este punto el Sistema de Alertas evalúa el servicio de la deuda y de obligaciones sobre los ILD. Los resultados presentados por Disciplina Financiera muestran que este indicador presentó un comportamiento a la baja durante el tercer trimestre de 2020, al pasar de 15.6 por ciento en el trimestre anterior a 13.9 por ciento lo cual implicó el cambio del color a amarillo en el semáforo, es decir cambio de un nivel alto a un nivel medio.

Resultado del Sistema de Alertas2019 y 2020: Indicador 2

Indicador	III Trimestre 2019	IV Trimestre 2019	I Trimestre 2020	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020
Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	15.9%	14.9%	15.0%	15.6%	13.9%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La modificación positiva de este indicador es el resultado del incremento de los ILD en el tercer trimestre de 2020, y a su vez de la disminución en la deuda.

Un indicador de suma importancia sobre el comportamiento de la deuda estatal es el monto destinado en cada trimestre al pago de amortizaciones, es decir, el monto que se destina específicamente al pago de capital, dicho monto fue de 2.1 millones de pesos durante el tercer trimestre de 2020. Otro indicador del comportamiento de la deuda es el pago de intereses cuyo monto destinado al pago de estos durante el tercer trimestre de 2020 fue de 144.3 millones de pesos.

Pago de Intereses y Amortizaciones al tercer trimestre de 2020
(millones de pesos)

Acreedor	Amortización	Intereses
Banobras	$ -	$ 13.16
Multiva 1	$ 0.38	$ 160.88
Multiva 2	$ 0.17	$ 74.14
Banobras	$ 4.12	$ -
Banobras	$ 7.28	$ -
Banorte	$ 3.66	$ 117.73
HSBC	$ 50.00	$ 1.05
Banorte	$ 250.00	$ 6.98
Subtotal	**$ -**	**$ -**
Deuda avalada, subsidiaria, solidaria o similar	$ 2.12	$ 0.13
Swap de TIIE Banorte	$ -	$ 125.72
Garantía de Pago Oportuno Banobras	$ -	$ 18.52
Total	**$ 2.12**	**$ 144.36**

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

El Indicador 3 pondera las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas sobre ingresos totales, este indicador registró un incremento en el tercer trimestre de 2020 respecto al trimestre anterior, tal incremento se debe principalmente al comportamiento al alta de las obligaciones a corto plazo con proveedores y contratistas así como a la disminución de las Transferencias Federales Etiquetadas lo cual contrarrestó el incremento que presentaron los ILD durante el tercer trimestre de 2020. Cabe resaltar que este indicador se mantuvo durante todo el año 2019 dentro del rango establecido como sostenible, comportamiento que se mantiene para los tres primeros trimestres de este año.

Resultado del Sistema de Alertas 2019 y 2020: Indicador 3

Indicador	III Trimestre 2019	IV Trimestre 2019	I Trimestre 2020	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020
Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	2.1%	3.1%	-1.3%	-1.4%	-0.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Desagregando los componentes del índice 3, se observan variaciones positivas y negativas en los montos que lo conforman, como ya se mencionó con anterioridad, los ILD presentaron un incremento en el tercer trimestre de 2020 respecto al segundo trimestre del año por una cantidad de 386.3 millones de pesos, a su vez se observó una disminución en las Transferencias Federales Etiquetadas por la cuantía de 747.4 millones de pesos, lo anterior repercutiendo directamente en la totalidad de los ingresos, presentado una disminución de 361.11 millones de pesos respecto al trimestre inmediato anterior. Respecto a las Obligaciones a Corto Plazo con Proveedores y Contratistas menos los activos (efectivo y equivalentes) es la razón que aparecen en negativo, estas presentaron un incremento respecto al trimestre anterior por la cantidad de 585.0 millones de pesos, en la siguiente tabla se pueden observar las cifras antes descritas.

Componentes del Indicador 3
(millones de pesos)

Índice 3	I T 2020	II T 2020
1. Ingresos de Libre Disposición	$ 22,407.40	$ 22,793.70
2. Transferencias Federales Etiquetadas	$ 29,887.81	$ 29,140.40
3. Ingresos totales	$ 52,295.21	$ 51,934.10
4. Obligaciones a Corto Plazo con proveedores y Contratistas	-$ 725.57	-$ 140.50
Índice 3 = 4/3	-1.4%	-0.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Evolución histórica del Pago del Servicio de la Deuda en el Periodo 2012 - 2020

Dentro del Pago del Servicio de la Deuda existen a su vez diferentes conceptos que deben ser cubiertos, los cuales son: amortizaciones, reestructura, intereses, honorarios, comisiones, asesorías y coberturas, dónde la suma de los conceptos anteriores a excepción del pago a proveedores, dan el total del Servicio de la Deuda.

Derivado del estudio realizado se encuentra que el total acumulado correspondiente al pago del Servicio de la Deuda, durante el periodo 2012 - 2020 asciende a 38,405.2 millones de pesos, dónde el concepto de pago de intereses representa el 70.0 por ciento del total, por otro lado, el pago de amortizaciones representa el 20.2 por ciento en dicho periodo.

Acumulado Histórico del Pago del Servicio de la Deuda 2012-2020
(Millones de Pesos)

Año - Periodo	(A) Amortizaciones	(B) Reestructura	(C) Intereses	(D) Honorarios, Comisiones, Asesorías y Coberturas	(E) Gastos de reestructura 2018	Servicio de la Deuda (A+B+C+D+E)	Saldo de la deuda
2012	$ 65.4	$ -	$ 2,756.4	$ 149.8	$ -	**$ 2,971.6**	**$ 35,680.7**
2013	$ 825.8	$ -	$ 2,595.0	$ 248.1	$ -	**$ 3,668.9**	**$ 34,854.9**
2014	$ 586.4	$ -	$ 2,251.3	$ 420.8	$ -	**$ 3,258.5**	**$ 34,268.5**
2015 al 30 de jun	$ 457.4	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 457.4**	**$ 36,375.5**
2015*	$ -	$ 392.0	$ -	$ -	$ -	**$ 392.0**	**$ 36,767.6**
2015 al 31 de dic	$ 83.7	$ -	$ 2,184.1	$ 546.3	$ -	**$ 2,814.1**	**$ 37,513.8**
2016	$ 1,019.8	$ -	$ 2,298.2	$ 173.4	$ -	**$ 3,491.4**	**$ 36,494.0**
2017	$ 573.8	$ 12.4	$ 3,211.8	$ 133.3	$ -	**$ 3,931.4**	**$ 37,250.2**
2018 septiembre	$ 1,157.7	$ -	$ 2,660.9	$ 82.7	$ -	**$ 3,901.3**	**$ 36,321.3**
2018*	$ -	$ 546.1	$ -	$ -	$ -	**$ 546.1**	**$ 36,559.7**
2018 diciembre	$ 1,224.2	$ -	$ 3,558.2	$ 45.3	$ 546.1	**$ 5,373.8**	**$ 37,102.2**
2019	$ 783.9	$ -	$ 3,498.1	$ 94.7	$ -	**$ 4,376.7**	**$ 36,735.9**
2020**	$ 978.0	$ -	$ 1,850.4	$ 393.8	$ -	**$ 3,222.1**	**$ 36,740.2**
Total	**$ 7,756.1**	**$ 950.5**	**$ 26,864.5**	**$ 2,288.1**	**$ 546.1**	**$ 38,405.2**	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN Cuentas Públicas

*Saldo Reestructurado.
** 01 de enero al 30 de septiembre de 2020.

Conclusiones

Para concluir el análisis para el Estado de Coahuila de Zaragoza se considera pertinente enunciar que es a partir del año 2012 cuando el nivel de deuda se incrementó de manera considerable respecto al año anterior, a partir de ese año se ha realizado una serie de acciones con la intención de mitigar la deuda, tales acciones han consistido en la reestructuración de esta en dos ocasiones, lo anterior para mejorar las condiciones de los créditos obtenidos y que así el pago de amortización de la deuda sea mayor; sin embargo, a lo largo del presente estudio se ha podido constatar al igual que en estudios anteriores, que la cantidad monetaria destinada al pago de amortizaciones de la deuda es inferior al pago de intereses de esta. El resultado obtenido de endeudamiento en observación al tercer trimestre de 2020 fue el mismo que el del primer y segundo trimestre del año, así como el mismo que se obtuvo a lo largo de los cuatro trimestres del año 2019 y a su vez el mismo obtenido al cierre de la Cuenta Pública del año 2018.

Analizando los indicadores del sistema se observa que el primero presentó variaciones, sin embargo, estas no influyeron negativamente para cambiar el color del indicador y a su vez para que se modificara el color del nivel de endeudamiento general.

El segundo indicador se encuentra en un rango medio con 13.9 puntos porcentuales presentando una disminución de dos puntos respecto al trimestre anterior, tal diminución repercutió de manera positiva en el indicador al pasar de un rango elevado a un rango medio, sin embargo, dicha modificación no influyó en los resultados generales de la calificación global del nivel de deuda.

Sobre los ILD estos se componen principalmente por participaciones federales, las cuales no dependen de la entidad federativa, ante esto se recomienda fortalecer los ingresos tributarios de la entidad con el objetivo de incrementar los ingresos de libre disposición en los cuales tienen injerencia y así fortalecer las finanzas públicas estatales. Al respecto en el tercer trimestre la recaudación local presentó un incremento en sus captaciones respecto al trimestre anterior.

En el caso del tercer indicador, es el más sensible ya que mide las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas, sin embargo, es este indicador el que ha presentado el mejor manejo al ubicarse en un nivel aceptable (verde) a lo largo del año 2019 y manteniendo el mismo comportamiento durante los tres primeros trimestres de 2020, de lo anterior deriva que el ámbito dónde Coahuila ha presentado y está presentado dificultades son las Obligaciones a Largo Plazo.

Conclusiones Generales

Al tercer trimestre de 2020 el Estado de Coahuila mantiene un nivel de Deuda en Observación, dicho comportamiento es el mismo que el obtenido a lo largo del año 2019 y a su vez que el obtenido en la Cuenta Pública del año 2018. Respecto al resto de las Entidades, Coahuila es una de las cuatro que presentan un nivel de Deuda en Observación, a su vez, en los indicadores 1 y 2 se pudo constatar que el Estado se encuentra entre las últimas cinco posiciones al encontrarse en un rango medio en el manejo de estos indicadores, se puede concluir que las limitaciones coyunturales de la deuda en la entidad y la magnitud de esta hacen imposible mejorar el nivel de endeudamiento en el corto plazo. Ante esto, se recomienda generar un programa para el fortalecimiento de los ingresos fiscales y pago anticipado de las obligaciones sin incurrir en penalizaciones, a fin de mejorar en el mediano plazo el perfil financiero estatal.

En cambio, y de manera opuesta al manejo de los indicadores 1 y 2, el indicador 3 presentó un rango aceptable durante el tercer trimestre de 2020, mismo comportamiento del primer y segundo trimestre del año y de los cuatro trimestres de 2019, lo cual indica una adecuada gestión de las Obligaciones a Corto Plazo.

Es de destacar que se observa que 6 estados presentaron un rango medio en el indicador 2 incluido Coahuila que mejoró en este indicador respecto al trimestre anterior, mientras que una entidad (Quintana Roo) estuvo en un rango Alto, es decir que el Servicio de la Deuda y de Obligaciones representa una carga importante sobre los ILD.

Es importante destacar que el Sistema de Alertas es vinculante para la toma de decisiones por parte del Legislativo al momento de autorizar la contratación de nuevos financiamientos, hay que establecer un límite de endeudamiento en relación con los ingresos del ente público y el estado de sus finanzas, cabe señalar que esta Auditoría Superior realiza y pública en su Informe Anual del Resultado estudios sobre la deuda estatal y municipal, en donde se incorporan indicadores de Desempeño Financiero, de Sostenibilidad y de Solvencia que si bien no forman parte del Sistema de Alertas, complementan el diagnóstico de la salud de las finanzas públicas de los entes públicos del Estado y que es importante que sirvan de insumo para el diseño, ejecución e implementación de la política financiera tanto por parte del H. Congreso del Estado, así como también del Poder Ejecutivo en el ámbito estatal y municipal.

Bibliografía

- Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (enero de 2021). Secretaría de Finanzas. Obtenido de Avances del Informe de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Anual : https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php#contenido
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (abril de 2020). Disciplina Financiera. Obtenido de Disciplina Financiera: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/work/models/DISCIPLINA_FINANCIERA/Documentos/SistemaAlertas/2020/3T/Metodolog%C3%ADa%20de%20medici%C3%B3n%20SdA.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (enero de 2021). Disciplina Financiera. Obtenido de Disciplina Financiera: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020

- SHCP. (Agosto de 2019). Nota metodológica de la medición del nivel de endeudamiento. Obtenido de https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/work/models/DISCIPLINA_FINANCIERA/Documentos/SistemaAlertas/2019/2T/Metodolog%C3%ADa%20de%20medici%C3%B3n%20del%20SdeA.pdf

Evaluación de Desempeño a la Política de Ingresos del Gobierno del Estado de Coahuila

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

En este estudio se busca evaluar la política fiscal del Estado, el desempeño y los resultados de la Administración Fiscal General y de las administraciones locales de recaudación, las funciones de fiscalización y de ejecución fiscal, así como el cumplimiento de las metas para aumentar la eficiencia en la administración tributaria.

La política de ingresos se entiende como el conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general.

Los ingresos fiscales estatales en México provienen de dos fuentes generales: los ingresos derivados de fuentes propias y los ingresos derivados de fuentes cuya potestad en materia de recaudación, administración y vigilancia pertenecen al orden federal.

Los ingresos por fuentes propias se clasifican en impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y el endeudamiento público, en tanto que los ingresos por fuentes federales a su vez se clasifican en dos grandes apartados: las transferencias intergubernamentales y los ingresos por colaboración administrativa en materia fiscal federal que recaudan, administran y fiscalizan de forma conjunta los gobiernos locales y el gobierno federal. A su vez, las transferencias se dividen en tres grupos: las participaciones federales (Ramo General 28 del presupuesto federal), las aportaciones federales (Ramo General 33 del presupuesto federal), así como los ingresos por transferencias derivadas de convenios de descentralización y reasignación del gasto federal, subsidios federales y otros fondos y programas de gasto federalizado.

La política de ingresos se refiere a la regulación, determinación de criterios y acciones para la captación de recursos con el propósito de dar cumplimiento a las funciones y objetivos del Estado, en tal sentido y dada la circunstancia de que los ingresos fiscales de los gobiernos se dividen en los ingresos derivados de fuentes propias y en los ingresos derivados de transferencias fiscales intergubernamentales cuya fuente es la recaudación federal; la política de ingresos estatal se centra en el primer tipo de ingresos, los derivados de fuentes propias.

Con la gran reforma fiscal de finales de la década de 1970 que originó el sistema de coordinación fiscal vigente, se buscó resolver entre otros problemas, la falta de armonía en el cobro de contribuciones locales y federales y la elevada concurrencia impositiva, para ello se creó el modelo de coordinación fiscal basado en la adhesión de los estados y municipios al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal unificando criterios de administración tributaria, concentrando en el orden federal las fuentes de ingreso de base más amplia y suspendiendo el cobro de la mayoría de las contribuciones locales, en contraparte para resarcir a los gobiernos locales del sacrificio fiscal que significó dejar en suspenso la mayor parte de sus contribuciones, se implementó el actual sistema de participaciones federales, por medio del cual los estados reciben una parte de la recaudación federal, este sistema de transferencias fiscales intergubernamentales se complementó en 1998 con los Fondos de Aportaciones Federales (Gasto Federalizado).

Al disminuir la concurrencia impositiva y armonizar el sistema fiscal nacional, los gobiernos locales cedieron una parte significativa de su autonomía fiscal. A la fecha, más del 80% de los ingresos fiscales de las entidades federativas son de carácter federal, el resto de los ingresos son derivados de fuentes propias, sobre éstos el Estado diseña su política de ingresos, la cual es de gran

importancia, no solo porque se trata del fortalecimiento de sus ingresos propios para lograr una mayor recaudación de ingresos tributarios y no tributarios para poder financiar el gasto y cumplir con los objetivos y metas de las diferentes políticas públicas estatales, es importante también porque la distribución de las participaciones se realiza en función de diferentes fórmulas las cuales entre otros factores utilizan criterios de fortalecimiento de la recaudación local, es decir que en la medida que más se recaude se recibirán más participaciones, las cuales representan al cierre de 2018 el 31.2% de los ingresos totales de los estados. La política de ingresos tiene un impacto directo e indirecto sobre poco más del 50% de los ingresos fiscales estatales.

En el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 Integridad y Buen Gobierno, se incorporó la política de ingresos como un tema fundamental de la actividad gubernamental, concretamente se estableció el Objetivo 1.4 que se refiere a la Estructura del Gasto Público e Ingresos Gubernamentales, con el propósito de consolidar una gestión moderna y eficiente de las finanzas públicas estatales, para lo cual se fijaron diversas estrategias entre las que es necesario destacar las siguientes:

1.4.1 Reforzar la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para alinear las acciones de gobierno con las disposiciones legales vigentes, así como establecer mecanismos de cooperación administrativa con el Servicio de Administración Tributaria en el manejo de información fiscal para mejorar la eficiencia del cobro de impuestos.

1.4.6 Implementar un sistema impositivo justo, equitativo y sin distorsiones, que fomente la recaudación de los ingresos de forma eficiente, reduzca la evasión y elusión fiscal, e incentive el cumplimiento espontáneo de la ciudadanía.

1.4.7 Trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la forma de distribución de las participaciones federales, para fortalecer las variables que determinan la asignación del recurso para el Estado.

1.4.8 Recaudar el presupuesto de ingresos bajo los principios de igualdad, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

1.4.9 Fortalecer el intercambio de información con entes públicos y privados para la realización de acciones de vigilancia de obligaciones fiscales y de actualización del padrón de contribuyentes del Estado.

1.4.10 Promover una política de comunicación fiscal digital que promueva el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y la mejora en la calidad del servicio, a través de tecnologías de vanguardia.

1.4.12 Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la normatividad laboral para desalentar la subcontratación y el subregistro.

1.4.13 Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, bajo el principio de imparcialidad para evitar la inequidad entre los cumplidos y los omisos, respetar en todo momento los derechos del contribuyente, evitar controversias y ofrecer medios alternativos de solución.

1.4.15 Otorgar incentivos fiscales, con especial atención a los sectores de población más vulnerable; en situación de emergencia o en desastres naturales; donde se promueva el desarrollo económico regional y el crecimiento de la economía en la entidad.

1.4.17 Consolidar el esfuerzo recaudatorio del Estado y sus municipios, promoviendo la captación de sus ingresos locales como fuente estable de recursos que permitan obtener mayores participaciones federales.

Derivado de lo anterior, se considera que la política de ingresos del estado de Coahuila se centra en las siguientes acciones:

- Fortalecer la recaudación de los ingresos coordinados con la Federación.
- Fortalecer la recaudación derivada de fuentes propias, reduciendo la evasión y elusión fiscal, e incentivando el cumplimiento espontáneo de obligaciones fiscales, para lo cual se llevarán a cabo acciones de vigilancia de obligaciones fiscales y de actualización de padrones, así como implementando nuevas tecnologías en la actividad fiscal.
- Incrementar la obtención de recursos fiscales por la vía de las participaciones a través de acciones de fortalecimiento recaudatorio.
- Otorgar incentivos fiscales a sectores estratégicos de la sociedad por su perfil vulnerable o por su participación en el desarrollo económico estatal.

Por lo anterior es de gran importancia evaluar el desempeño de la política de ingresos del Estado, con la finalidad de medir los esfuerzos realizados por el Gobierno estatal para fortalecer la captación de ingresos propios además de los ingresos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, a fin de determinar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

Marco Legal de la Política de Ingresos en el Estado de Coahuila

Bajo el esquema actual, las entidades federativas tienen dos grandes fuentes de ingresos, los ingresos derivados de fuentes propias y los ingresos derivados de fuentes cuya recaudación, administración, vigilancia y fiscalización corresponden al Gobierno Federal.

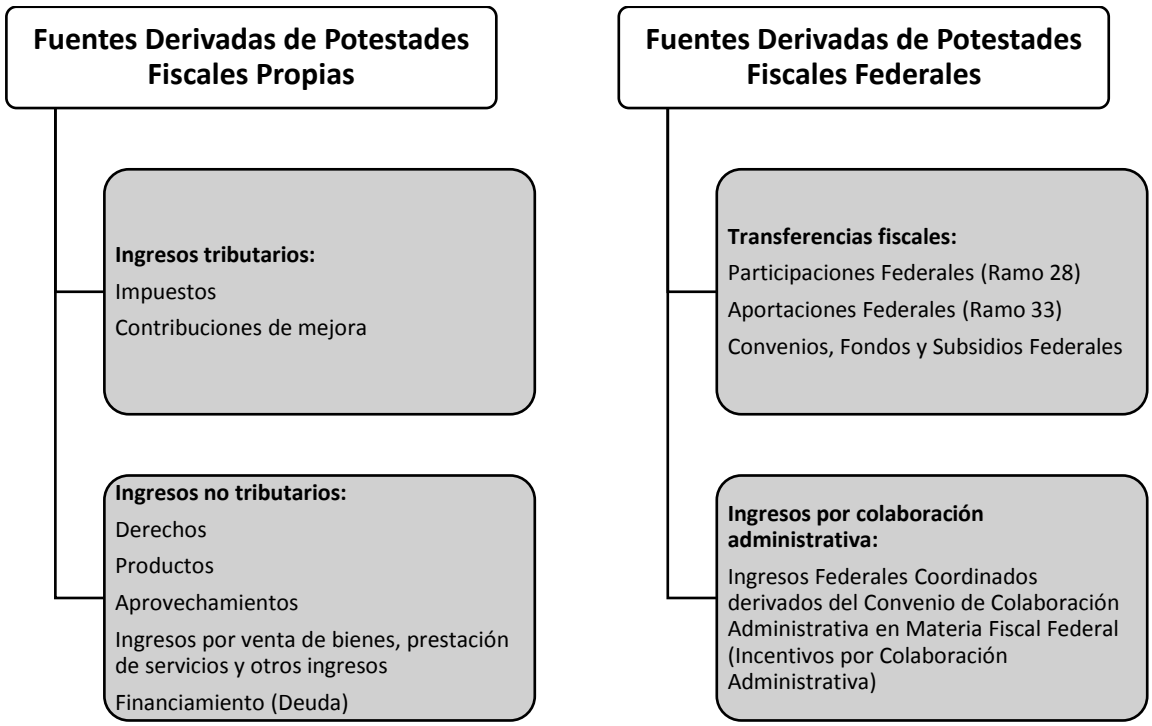

De acuerdo con cifras del INEGI y con base a su información más reciente (2018), los gobiernos estatales obtuvieron el 19.6% de sus ingresos de fuentes tributarias propias (incluyendo financiamientos) y el restante 80.4% de fuentes federales. De este porcentaje, un 3.4% correspondió a la recaudación obtenida de impuestos federales delegados en colaboración administrativa y el restante 77.0% de los ingresos estatales fueron por el sistema de transferencias (Participaciones, Aportaciones y Convenios, Subsidios y Fondos Federales).

Esta concentración de ingresos fiscales en el orden federal se debe al marco legal vigente en el país, que restringe las posibilidades de ingresos propios en los gobiernos estatales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece las restricciones en materia de distribución del poder tributario entre órdenes de gobierno, y según interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la delimitación de la competencia federal y la estatal para establecer impuestos, se basa en tres premisas:

1. Concurrencia contributiva de la Federación y los estados en la mayoría de las fuentes de ingresos (Artículo 124);

El artículo 124 de la CPEUM indica que las facultades que no están expresamente concedidas por la Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados. Esto significa el

reconocimiento de dos órdenes de competencia, el Federal y el Estatal, conservando este último todo el poder no delegado al Gobierno Federal. Sin embargo, ya que sólo las fuentes tributarias otorgadas de manera expresa al Gobierno Federal se establecen de forma clara en la Constitución, se entiende la existencia de concurrencia impositiva en todas las demás no consideradas.

2. Limitación de la facultad impositiva de los estados, mediante las reservas expresas y concretas de determinadas materias a la Federación (Artículos 73-X y XXIX, y 131);

La fracción X del artículo 73 Constitucional, faculta exclusivamente al Congreso de la Unión para legislar sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear; por otra parte en la fracción XXIX del artículo 73, se señala que el Congreso tiene facultad exclusiva para establecer las siguientes contribuciones:

- Comercio exterior.
- Aprovechamiento y explotación de determinados recursos naturales[2].
- A instituciones de crédito y sociedades de seguros.
- Servicios públicos concesionados o explotados por la Federación.
- Energía eléctrica.
- Producción y consumo de tabacos labrados.
- Gasolina y otros productos derivados del petróleo.
- Cerillos y fósforos.
- Aguamiel y otros productos de su fermentación.
- Explotación forestal.
- Producción y consumo de cerveza.

En resumen, en el referido artículo 73, fracción XXIX se establecen todas aquellas fuentes reservadas constitucionalmente para ser gravadas en forma exclusiva por el Gobierno Federal, con la característica de que las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la ley secundaria federal determine.

Por otra parte, en el artículo 131 Constitucional se expresa que es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen por tránsito en el territorio nacional.

3. Restricciones expresas a la potestad tributaria de los estados (artículos 117-IV, V, VI y VII y 118-I) de la CPEUM;

Estas restricciones expresas al poder tributario de los estados, detallan específicamente aquellas materias sobre las cuales éstos no podrán imponer contribuciones:

- Gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su territorio;
- Prohibir ni gravar, la entrada a su territorio, ni la salida de él, a ninguna mercancía nacional o extranjera;

[2] Recursos naturales de la plataforma continental e islas; minerales o sustancias del subsuelo, combustibles minerales sólidos, hidrocarburos aguas y mares nacionales, las aguas del subsuelo.

- Gravar la circulación ni el consumo de efectos nacionales o extranjeros, con impuestos o derechos cuya exacción se efectúe por aduanas locales, requiera inspección o registro de bultos o exija documentación que acompañe la mercancía.
- Expedir, ni mantener en vigor leyes o disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos o requisitos por razón de la procedencia de mercancías nacionales o extranjeras, ya sea que estas diferencias se establezcan respecto de la producción similar de la localidad, o ya entre producciones semejantes de distinta procedencia.
- Gravar la producción, el acopio o la venta del tabaco en rama, en forma distinta o con cuotas mayores de las que el Congreso de la Unión autorice.

Por otra parte el artículo 118, fracción I de la Constitución Federal, señala que los estados no pueden establecer derechos de tonelaje, ni otro alguno de puertos, ni imponer contribuciones o derechos sobre importaciones o exportaciones sin contar con el consentimiento del Congreso de la Unión.

Distribución Constitucional de la Potestad Tributaria

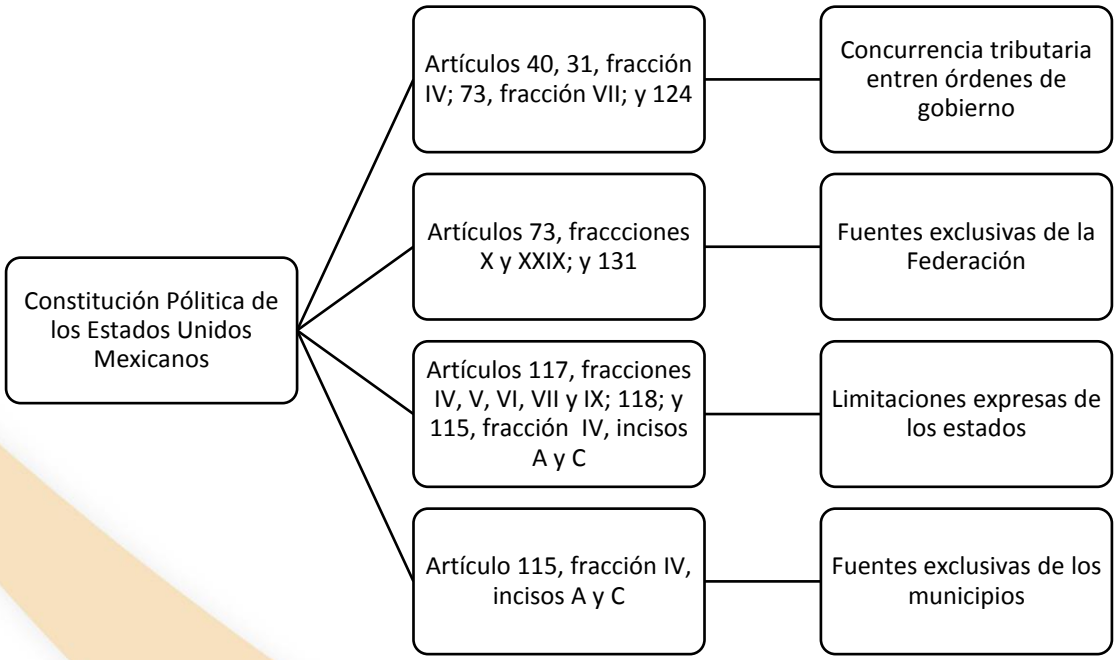

Restricciones por la Coordinación Fiscal

La libertad de poder gravar todas aquellas fuentes de ingresos que no se encuentren reservadas en forma exclusiva a un orden de gobierno, da como resultado la existencia del fenómeno conocido como "concurrencia impositiva", debido a que no se restringen ciertas fuentes tributarias para uso exclusivo de estados y municipios. Dado que la concurrencia tributaria puede elevar la carga tributaria para los contribuyentes, provocar importantes costos administrativos y producir distorsiones en el sistema fiscal que desincentiven el cumplimiento espontáneo de obligaciones fiscales, se buscó un esquema de armonización del sistema fiscal en México a finales de la década de 1970, dando forma a un sistema de coordinación a través de la adhesión de los estados y municipios al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), mismo que permanece vigente al día de hoy.

Esto significó que la facultad para imponer contribuciones en ciertas materias por parte de las entidades federativas se limitó voluntariamente, ya que éstas, al firmar el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se comprometieron a suspender una serie de gravámenes existentes, principalmente a las actividades comerciales y mercantiles.

Para resarcir a los gobiernos locales del sacrificio fiscal que implicó suspender gran parte de sus impuestos y derechos, se promulgó la Ley de Coordinación Fiscal de 1980, y con ella el actual sistema de participaciones federales mediante el cual el Gobierno Federal participa a los estados y municipios una parte de la recaudación de impuestos y derechos federales.

Potestades Tributarias de las Entidades Federativas

Derivado de las amplias restricciones que la Constitución Federal y el Convenio de Adhesión, las entidades federativas y sus municipios cuentan con fuentes de ingresos muy limitadas, y con un reducido potencial recaudatorio, en este apartado se analizan las posibilidades de establecer tributos estatales y sobre las contribuciones que actualmente existen.

Potestad de gravar el ingreso

Los impuestos sobre los ingresos pueden ser a cargo de personas morales o de personas físicas, los impuestos a personas morales no pueden ser potestad estatal ya que la fracción III del artículo 41 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), señala que las entidades adheridas al sistema no pueden mantener impuestos sobre: el activo, la utilidad o el capital de las empresas con excepción en materia de la imposición sobre tenencia o uso de vehículos.

En cuanto a personas físicas, las entidades federativas sí pueden gravarlo con la excepción de los intereses, los títulos de crédito, las operaciones financieras derivadas y los productos o rendimientos derivados de su propiedad o enajenación, fuera de esta limitación, las entidades pueden gravar todas las restantes formas de ingreso de las personas físicas (sueldos y salarios, honorarios, arrendamientos, premios de loterías, rifas y sorteos, y algunos ingresos derivados de las actividades empresariales).

Sin embargo, las entidades federativas han limitado la imposición sobre el ingreso de las personas físicas a prácticamente sólo tres impuestos, (sobre premios derivados de loterías, rifas, sorteos y concursos, sobre enajenación de boletos de rifas y sorteos, y sobre el ejercicio de profesiones).

En cuanto al impuesto sobre el ejercicio de profesiones, conforme a lo establecido en la Ley del IVA, la prestación de los servicios profesionales de medicina está exenta, por lo que es susceptible que este rubro sea parte de la esfera tributaria estatal.

Cabe señalar que aunque el propósito general de los impuestos sobre el ejercicio de profesiones es gravar esencialmente las percepciones derivadas del ejercicio profesional de la medicina; algunas entidades federativas han ampliado el objeto del impuesto, para comprender el ejercicio de otras profesiones, que también se encuentran exentas del pago del IVA, tales como servicios de agentes de seguros, los servicios prestados por agentes y corresponsales de crédito y los servicios prestados por autores (derechos de autor).

Potestad de gravar el consumo

Otra de las fuentes principales de imposición, es sobre el consumo y se divide en dos grandes modalidades, la imposición general y la imposición específica al consumo. En México, el único impuesto general al consumo es el IVA y las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal no pueden establecer un impuesto que grave los actos o actividades gravados ya con IVA, a excepción de los impuestos sobre hospedaje y espectáculos públicos.

Potestad de gravar la riqueza o patrimonio

En cuanto a los impuestos sobre la riqueza y el patrimonio, las posibilidades para gravar esta fuente para los estados se encuentran limitadas, ya que sólo se grava la tenencia estatal, y en cuanto a los municipios, estos tienen facultades para gravar la propiedad inmobiliaria, es decir el impuesto predial.

Otros tipos de gravámenes

El más importante de los impuestos locales con los que actualmente cuentan las entidades es el impuesto sobre nómina, que grava los pagos por remuneraciones al trabajo.

Derechos

Este concepto se restringe a prácticamente sólo el establecimiento de derechos cuyo origen sea la prestación de un servicio público.

Normatividad Local en Materia de Política de Ingresos en el Estado de Coahuila

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

En el Capítulo IV, artículos 94 al 107 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza se señalan los aspectos relacionados con la Hacienda Pública del Estado. Se dispone que constituyen la Hacienda Pública del Estado, los bienes propiedad del Estado, impuestos, derechos, productos y aprovechamientos decretados por el Congreso del Estado, donaciones, legados, herencias o reintegros que se hagan o dejen al patrimonio estatal, además de los ingresos que, por otros conceptos, señalen los ordenamientos legales de la materia. Se indica además que a iniciativa del Ejecutivo deberá expedir anualmente el Congreso del Estado una Ley de Ingresos que contenga la enumeración de los impuestos y demás percepciones que se requieran para cubrir el presupuesto y que las contribuciones al gasto público serán determinadas anualmente por el Congreso del Estado.

En el artículo 99 se establece que “para la guarda y distribución de los caudales públicos, habrá una dependencia que se denominará Secretaría de Finanzas del Estado, cuyo titular será designado por el Gobernador del Estado y deberá ser ratificado por el Congreso o en los recesos por la Diputación Permanente”.

Por su parte en el artículo 100 de la Constitución local se establecen las obligaciones del Secretario de Finanzas del Estado, entre las que destacan en materia de política de ingresos: Recaudar los ingresos públicos del Estado, con arreglo a las leyes del mismo; glosar las cuentas presentadas por los Recaudadores de Rentas, dando cuenta al Gobernador del resultado de las mismas; y, presentar diariamente al Ejecutivo un informe general que manifieste el movimiento diario de ingresos y egresos.

El artículo 105 de la Constitución del Estado señala que el Gobernador deberá presentar al Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al del ejercicio fiscal que correspondan, o hasta el día 15 del mes de diciembre cuando se trate de un año en el que dé inicio la administración y el Secretario de Finanzas del Estado, deberá comparecer a dar cuenta de los mismos.

Por último, en el artículo 107 de la misma Constitución estatal se establece que se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias o de beneficio social, de carácter temporal y que no afecten substancialmente las finanzas del Estado.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza

El artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que la Secretaría de Finanzas, tiene entre sus principales atribuciones relacionadas con la política de ingresos las que se mencionan en las siguientes fracciones:

> *"II. Llevar a cabo la administración, guarda y distribución de los caudales públicos, la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de la actividad hacendaria, económica, financiera, fiscal y tributaria;*
>
> *III. Llevar a cabo el cobro de los impuestos, contribuciones cualesquiera que sea su denominación, derechos, productos y aprovechamientos en los términos de las leyes aplicables;*
>
> *IV. Ejecutar, en el ámbito de su competencia, las acciones derivadas de los convenios de coordinación fiscal, celebrados por el Estado con la Federación o los municipios de la entidad y vigilar el cumplimiento de dichos convenios;*
>
> *VIII. Programar, operar y controlar el sistema de recaudación de rentas en el Estado;*
>
> *IX. Cancelar las cuentas incobrables, previo acuerdo con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas;*
>
> *XII. Recibir, revisar y distribuir en los términos de las leyes y de los convenios aplicables, las participaciones de impuestos federales que les corresponden a los municipios;*
>
> *XIV. Obtener, revisar, aplicar y, en su caso, reclamar las participaciones de impuestos federales a favor del Estado y acudir en auxilio de los municipios, cuando éstos lo soliciten, para gestionar lo que a ellos les corresponda;*
>
> *XXI. Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, estudiar y proyectar sus efectos en los ingresos del Estado y evaluar sus resultados conforme a sus objetivos, atendiendo para ello a los sectores beneficiados;*
>
> *XXII. Otorgar los estímulos fiscales necesarios para el desarrollo económico y social del Estado previo acuerdo votado por el Consejo de Estado en los términos de esta ley;*

XXIII. Otorgar los estímulos y apoyos que apruebe el Consejo de Estado para atraer la inversión al Estado".

Así mismo, se señala en el propio artículo 22 de la señalada ley que:

"Para la recaudación de impuestos, derechos, contribuciones y cualquier otra carga tributaria y para el ejercicio de aquellas atribuciones en la materia que se convengan con la Federación y los municipios, la dependencia tendrá una unidad administrativa especializada denominada Administración Fiscal General.

Las funciones de fiscalización, ejecución, representación legal y defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública y administración tributaria serán ejercidas por la dependencia a través de la Administración Fiscal General".

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado

En el Capítulo VIII, artículo 48 del Reglamento se establece que la Secretaría de Finanzas contará con una unidad especializada denominada Administración Fiscal General, la cual llevará a cabo las acciones de cobro de los impuestos, contribuciones, cualesquiera que sea su denominación, derechos, productos y aprovechamientos en los términos de las leyes aplicables; así como la de ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones derivadas de los convenios de coordinación fiscal, celebrados por el Estado con la Federación o los municipios de la entidad y vigilar el cumplimiento de los mismos.

Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza

En el artículo 2 se señala que el objeto de la Administración Fiscal General será la recaudación de los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos estatales, así como los de carácter federal y municipales que se manejen de manera coordinada y cualquier otra carga tributaria y cualquier otra de naturaleza análoga que le sea encomendada por el titular del Ejecutivo o el Secretario de Finanzas del Estado, salvaguardando los intereses y derechos de los ciudadanos.

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Respecto de los conceptos que comprende la política de ingresos estatal, excluyendo los Fondos de Aportaciones Federales y los ingresos por convenios de gasto descentralizado (que forman parte de la política de gasto federalizado del Gobierno Federal) y los ingresos derivados de financiamientos (que forman parte de la política de crédito); la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2019 señala que la Hacienda Pública del Estado de Coahuila percibirá los ingresos provenientes de los siguientes conceptos:

Ingresos Estatales:

- Impuestos.
  - Impuesto Sobre Nóminas (ISN).
  - Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Estatal.
  - Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo.
  - Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor.
  - Impuesto Sobre Hospedaje (ISH).
  - Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad.

  - Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.
  - Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios.
- Derechos.
  - Derechos del Control de Vehículos.
  - Derechos por Beneficiación de Minerales.
  - Derechos del Registro Público de la Propiedad.
  - Derechos del Registro Civil.
  - Licencias y Permisos para Manejar.
  - Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.
  - Otros derechos
- Contribuciones Especiales.
  - Para el Fomento a la Educación.
  - Para el Centro Histórico.
  - Por Responsabilidad Objetiva.
  - Cooperaciones.
  - Para Obra Pública (Aportación de Beneficiarios).
- Productos.
- Aprovechamientos.

Ingresos Federales Coordinados.

- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles.
- Fiscalización Conjunta.
- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Multas Administrativas no Fiscales.
- Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Régimen Intermedios.
- Régimen de Incorporación Fiscal.
- Enajenación de Inmuebles.
- Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS).
- Fondo General de Participaciones.
- Fondo de Fomento Municipal.
- IEPS Consumo (Cerveza, Tabacos Labrados y Bebidas Alcohólicas).
- Fondo de Fiscalización y Recaudación.
- Fondo de Compensación de ISAN.
- Fondo de Compensación ISR Repecos e Intermedios.
- Fondo para el Desarrollo Minero.
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos.
- Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Participaciones ISR por el salario del personal subordinado.

La misma Ley de Ingresos del Estado señala que los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos se causarán y recaudarán de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de Hacienda, el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones fiscales aplicables en el Estado y los Ingresos Coordinados se recaudarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios celebrados por el Gobierno del Estado

con la Federación, derivados de la misma y, en su caso, atendiendo a las disposiciones legales federales y estatales aplicables.

Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 en Materia de Política de Ingresos

En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 se presenta una sección denominada “Mecanismos de Seguimiento y Evaluación” en donde se señala que a partir de la implementación del modelo de planeación estratégica de la administración estatal, donde se identifican, para cada una de las áreas de gobierno, las principales tareas que se pondrán en marcha para lograr los objetivos, estrategias y metas de los cuatro ejes rectores, se efectuarán evaluaciones trimestrales para verificar avances y resultados. Para evaluar la estrategia general del proyecto de gobierno se integrará un sistema de indicadores de resultados que permita conocer la evolución social y económica del Estado, desde el inicio de la administración y su comparación con otras entidades federativas. Este sistema de indicadores y su comportamiento será difundido permanentemente a través del portal del Gobierno del Estado.

En tal sentido, el sistema de indicadores de desempeño de la administración pública estatal se integra con 111 indicadores alineados a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, en este sistema se presentan tres indicadores para evaluar el desempeño de la política de ingresos.

Resultados de los indicadores

El indicador 1 Ingresos totales per cápita, tiene un comportamiento ascendente, con una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 2013 a 2019 de 6.1% en tanto que la TMCA del mismo indicador para el promedio de los 32 estados del país es de 5.3%. Para el ejercicio 2019 el estado de Coahuila se ubicó en el quinto lugar en este indicador, teniendo una importante mejora respecto de 2018 cuando se ubicó en la posición 10.

Indicador 1
Ingresos totales per cápita

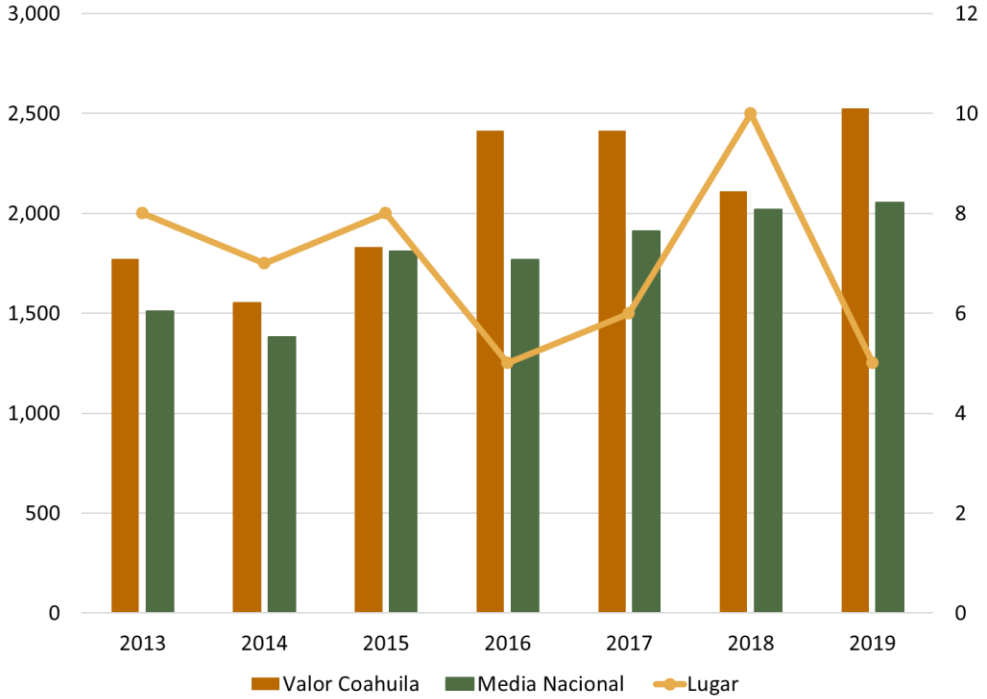

Fuente: Elaboración propia con datos de indicadores.coahuila.gob.mx

El indicador 2 Esfuerzo recaudatorio estatal, tiene un comportamiento variable, si bien históricamente se ha mantenido por arriba de la media nacional, tiene una tasa media de crecimiento anual de 2013 a 2019 negativa de -1.04%, en tanto que la TMCA del mismo indicador para el promedio de los 32 estados del país es positiva con un valor de 0.9%. Para el ejercicio 2019 el estado de Coahuila se ubicó en el quinto lugar nacional en este indicador, teniendo una importante mejora respecto de 2018 cuando se ubicó en la posición número 7.

Indicador 2
Esfuerzo recaudatorio estatal

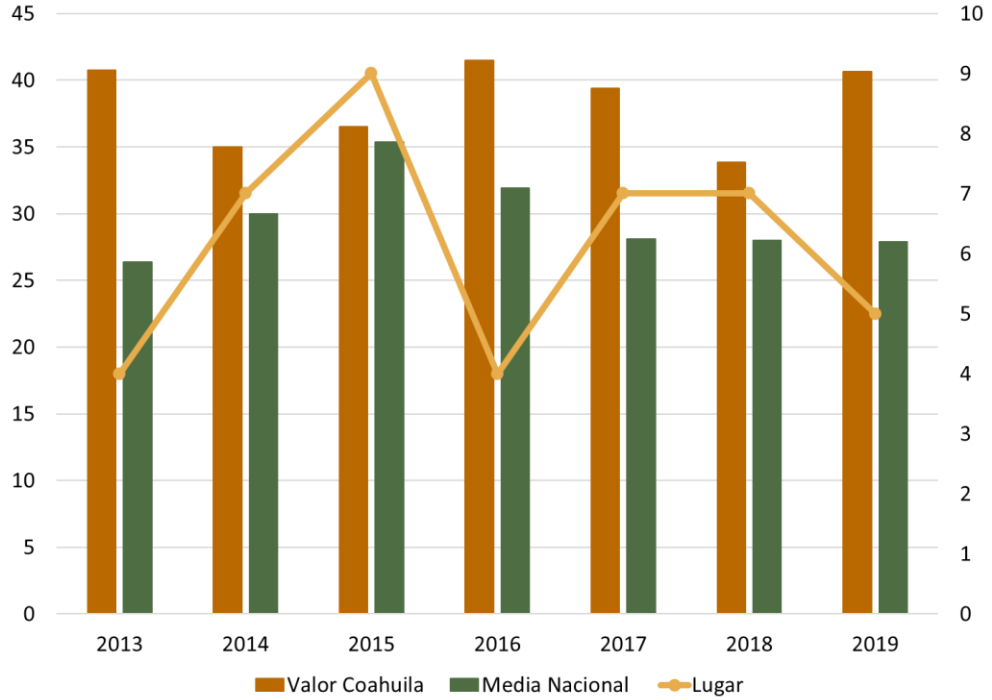

Fuente: Elaboración propia con datos de indicadores.coahuila.gob.mx

El indicador 3 Eficiencia en la recaudación, tiene un comportamiento variable, de 2013 a 2019 su mejor comportamiento fue en los años 2015 y 2016, en los siguientes años ha ido a la baja, sin embargo, tiene una tasa media de crecimiento anual de 2013 a 2019 de 13.0%, ligeramente menor a la tasa media de crecimiento anual para la media nacional que es de 14.4%. Para el ejercicio 2019 el estado de Coahuila se ubicó en el quinto lugar nacional teniendo una importante mejora respecto de 2018 cuando se ubicó en la posición 9.

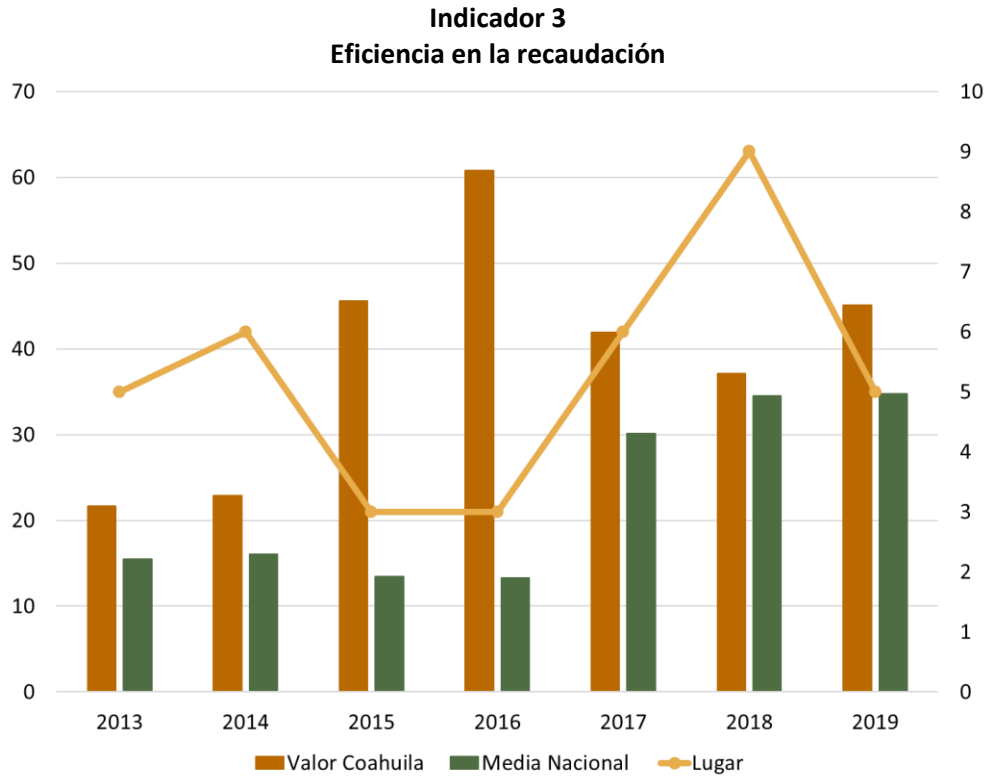

Fuente: Elaboración propia con datos de indicadores.coahuila.gob.mx

Resultados en Materia de Recaudación Fiscal

Al cierre del ejercicio 2019 los ingresos totales obtenidos por la Administración Fiscal General, es decir los ingresos por participaciones, por incentivos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, así como los ingresos por fuentes propias (impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos) fueron 1.0% mayores a lo proyectado en la Ley de Ingresos 2019 y 10.4% mayores en relación con los ingresos obtenidos en el ejercicio 2018.

Ingresos Obtenidos por la Administración Fiscal General del Estado 2018 - 2019 y Presupuesto 2019 (miles de pesos)

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**29,199,566**	**26,703,546**	**29,482,720**	**1.0%**	**10.4%**
Ingresos Federales Coordinados y Participaciones	**22,350,178**	**20,215,958**	**21,198,503**	**-5.2%**	**4.9%**
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	1,475	30		-98.0%
Fiscalización Conjunta	111,634	461,877	701,165	528.1%	51.8%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	366,333	340,361	363,045	-0.9%	6.7%
Multas Administrativas No Fiscales	10,988	6,472	4,128	-62.4%	-36.2%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	139	19,702	3	-97.7%	-100.0%
Régimen Intermedios	1	0	0	-48.6%	97.0%
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	499,854			-100.0%	
Enajenación de Inmuebles	106,383	103,735	105,573	-0.8%	1.8%
Impuesto a los Combustibles (artículo 2-A LIEPS)	672,785	667,668	529,724	-21.3%	-20.7%
Fondo General de Participaciones	15,600,902	14,462,069	14,747,433	-5.5%	2.0%
Fondo de Fomento Municipal	628,246	575,333	602,756	-4.1%	4.8%
IEPS Consumo (Cervezas, Tabacos y Bebidas Alcohólicas)	486,434	362,973	509,336	4.7%	40.3%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	735,294	677,637	738,285	0.4%	8.9%
Fondo de Compensación de ISAN	85,166	81,384	85,166	-0.0%	4.6%
Fondo de Compensación ISR Repecos e Intermedios	25,474	0	20,214	-20.6%	
Fondo para el Desarrollo Minero	0	0	0		
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	12,742	10,588	12,574	-1.3%	18.8%
Fondo para Entidades Municipales Productores de Hidrocarburos	677,531	682,203	690,461	1.9%	1.2%
Participaciones ISR por el salario del personal subordinado	1,774,054	1,760,546	2,087,032	17.6%	18.5%
Otros (Semarnat)		1,937	1,578		-18.6%
Otros (Otros Incentivos Económicos)	556,218			-100.0%	
Ingresos Estatales	**6,849,389**	**6,487,587**	**8,284,217**	**20.9%**	**27.7%**
Impuestos	**3,132,387**	**2,403,674**	**3,183,715**	**1.6%**	**32.5%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	2,664,207	2,150,282	2,509,953	-5.8%	16.7%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	20,000	36,124	19,714	-1.4%	-45.4%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	106,909	92,577	110,505	3.4%	19.4%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	46,857	52,354	52,898	12.9%	1.0%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	11,926	15,591	16,494	38.3%	5.8%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	39,928	42,489	10,547	-73.6%	-75.2%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	3,850	4,472	19,575	408.5%	337.7%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	6,057	9,784	13,852	128.7%	41.6%
Otros (Accesorios a los Impuestos)	232,653	0	430,177	84.9%	
Derechos	**3,112,091**	**2,880,514**	**4,095,614**	**31.6%**	**42.2%**
Derechos de Control de Vehículos	1,568,474	1,248,357	2,319,099	47.9%	85.8%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	1,056,928	1,141,279	1,226,340	16.0%	7.5%
Licencias y Permisos para Manejar	81,308	137,710	183,422	125.6%	33.2%
Derechos del Registro Civil	167,259	125,758	122,497	-26.8%	-2.6%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	130,309	117,385	127,301	-2.3%	8.4%
Otros (varios)	105,998	110,025	116,947	10.3%	6.3%
Derechos por Beneficiación de Minerales	1,815	0	8	-99.6%	
Contribuciones Especiales	**541,644**	**668,947**	**720,928**	**33.1%**	**7.8%**
Para el Fomento a la Educación	515,644	596,088	709,264	37.5%	19.0%
Para el Centro Histórico	0	82	6,522		7870.0%
Para Obra Publica (Aportaciones de Beneficiarios)	0	72,777	5,141		-92.9%
Por Responsabilidad Objetiva	0	0	0		
Cooperaciones	26,000	0	0	-100.0%	
Otros (especificar)	0	0	0		
Productos	**59,767**	**188,116**	**246,534**	**312.5%**	**31.1%**
Aprovechamientos	**3,500**	**346,335**	**37,426**	**969.3%**	**-89.2%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

En el renglón de ingresos federales coordinados y participaciones se obtuvieron ingresos en el ejercicio 2019 por 21,198.5 millones de pesos, esto es un 4.9% más que lo obtenido en 2018, pero un 5.2% menos que lo correspondiente al presupuesto 2019.

De gran importancia es el comportamiento del Fondo General de Participaciones que en 2018 fue del orden de los 14,462.1 millones de pesos y en 2019 de 14,747.4 millones de pesos es decir que se recibieron 285.4 millones de pesos más, un 2.0%.

En cuanto a los ingresos federales coordinados que el Estado recauda por colaboración administrativa con el Gobierno Federal, destaca en 2019 la recaudación de 701.2 millones de pesos por concento de fiscalización conjunta, en este rubro se agrupan los incentivos económicos por las acciones de vigilancia y fiscalización de contribuciones federales, en 2018 por este concepto se registraron 461.9 millones de pesos, es decir que se tuvo un crecimiento de 51.8% en este renglón.

En contraparte, los ingresos estatales fueron del orden de los 8,284.2 millones de pesos en el mismo ejercicio 2019, en tanto que en el presupuesto original para ese año se proyectaron 6,849.4 millones de pesos, esto significa que se logró una recaudación mayor a la estimada en el presupuesto por 1,434.8 millones de pesos (un 20.9%). En el ejercicio 2018 se recaudaron 6,487.6 millones de pesos, comparado con lo recaudado en 2019, se tuvo un incremento en los ingresos estatales de 1,796.6 millones de pesos (un 27.7%).

Este comportamiento positivo en la recaudación estatal se explica principalmente por la mayor recaudación en el renglón de los derechos, en este rubro se logró un 42.2% más de recaudación respecto de 2018 y un 31.6% más respecto del presupuesto original estimado para el año 2019; concretamente en los derechos en materia de control de vehículos se recaudó un 85.8% más en 2019 que en 2018 y un 47.9% más en relación con el presupuesto estimado.

En cuanto a los impuestos, en 2019 se recaudaron 3,183.7 millones de pesos, esto es solamente un 1.6% más que lo originalmente proyectado, pero un 32.5% más que lo recaudado en 2018. La contribución más importante es el Impuesto Sobre Nómina (ISN), el cual obtuvo 2,510.0 millones de pesos si bien este importe es un 16.7% más que lo recaudado en 2018, en cuanto a la meta recaudatoria se quedó ligeramente abajo, ya que esta era de 2,664.2 millones de pesos, es decir que se obtuvieron ingresos por este concepto menores a los proyectados en un 5.8%.

Los ingresos federales coordinados recaudados por el Estado en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal fueron en 2019 por un monto de 1,173.9 millones de pesos, esto es un 25.7% más respecto de lo recaudado en el ejercicio 2018, pero un 28.9% menos respecto de los ingresos proyectados en el presupuesto de ingresos 2019; la recaudación por mes de enero a noviembre, salvo en la del mes de abril, estuvo por debajo del presupuesto, sólo en diciembre de 2019 la recaudación real obtenida fue superior a la recaudación proyectada en el presupuesto de dicho mes; por el contrario, los ingresos reales obtenidos de enero a diciembre de 2019 fueron mayores a los recaudados por mes en el ejercicio 2018.

Ingresos Federales Coordinados por Colaboración Administrativa de 2018 - 2019 y Presupuesto 2019 por mes (miles de pesos)

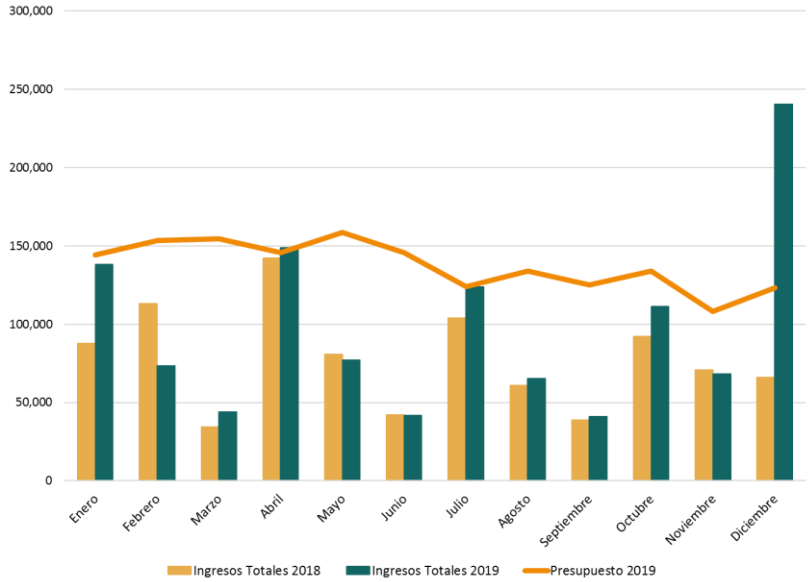

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Los ingresos de fuentes estatales fueron en 2019 por un monto de 8,284.2 millones de pesos, esto es un 27.7% más respecto de lo recaudado en el ejercicio 2018 y un 20.9% más respecto de los ingresos proyectados en el presupuesto de ingresos 2019, la recaudación por mes de enero a diciembre tanto en 2018 como en 2019, así como en el presupuesto mensual, muestra un mismo comportamiento estacional, con una fuerte recaudación en el mes de enero que posteriormente tiende a ser menor, para recuperarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Ingresos Estatales de 2018 - 2019 y Presupuesto 2019 por mes (miles de pesos)

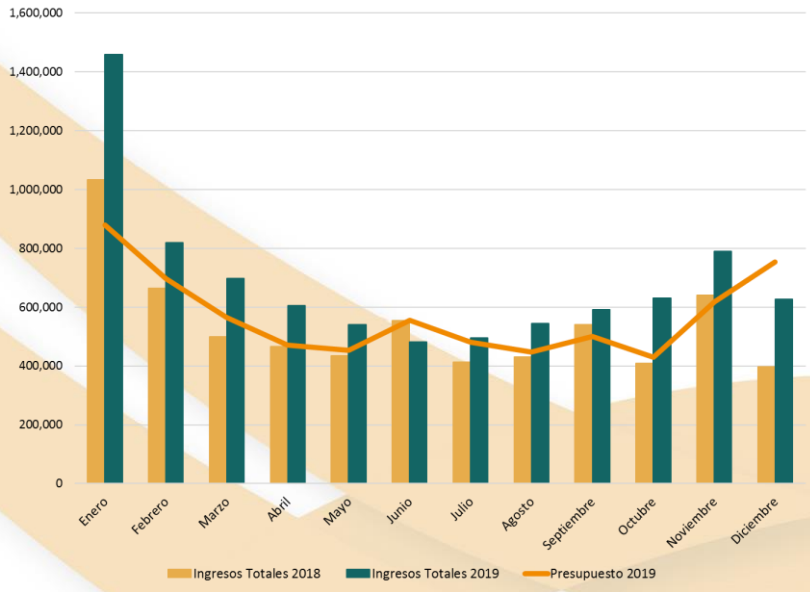

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Ingresos Estatales más Federales Coordinados por Colaboración Administrativa de 2018 - 2019 y Presupuesto 2019 por mes
(miles de pesos)

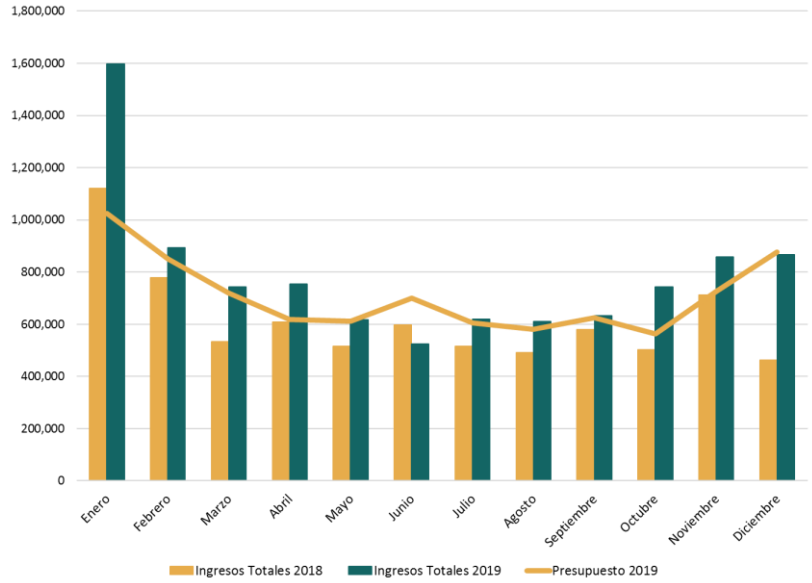

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Desglosando por concepto de ingresos, los tres principales conceptos de ingresos recaudados por el Estado son: el Impuesto Sobre Nóminas, en 2019 donde se logró un incremento en la recaudación del 16.7% respecto de 2018 pero quedó por debajo de la meta en un 5.8%. En cuanto a los Derechos de Control Vehicular la recaudación fue mayor que en 2018 en un 85.8% y mayor a lo proyectado en un 47.9%. La recaudación por Derechos del Registro Público de la Propiedad fue mayor en un 7.5% respecto del año anterior y en un 16.0% respecto de su presupuesto.

Principales Conceptos de Recaudación Estatal
(miles de pesos)

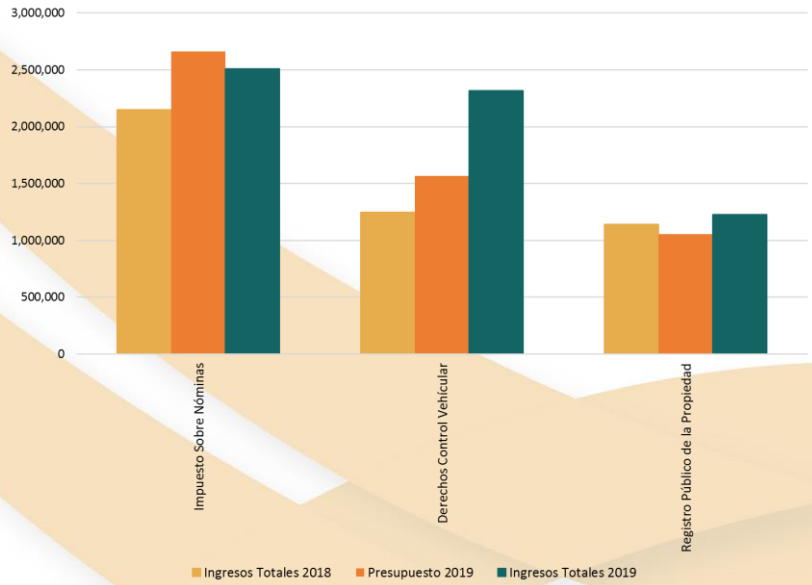

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

De acuerdo con el monto recaudado, le siguen en importancia a los tres conceptos anteriores los siguientes, los cuales muestran cada uno su comportamiento recaudatorio:

- Fiscalización conjunta, variación en recaudación respecto 2018: 51.8%, variación respecto presupuesto 528.1%.
- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, variación en recaudación respecto 2018: 6.7%, variación respecto presupuesto -0.9%.
- Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Inmuebles, variación en recaudación respecto 2018: 1.8%, variación respecto presupuesto -0.8%.
- Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor, variación en recaudación respecto 2018: 19.4%, variación respecto presupuesto 3.4%.
- Licencias y Permisos para Manejar, variación en recaudación respecto 2018 33.2%, variación respecto presupuesto 125.6%.
- Derechos del Registro Civil, variación en recaudación respecto 2018: -2.6%, variación respecto presupuesto -26.8%.
- Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, variación en recaudación respecto 2018: 8.4%, variación respecto presupuesto -2.3%.

Otros Conceptos de Recaudación Estatal
(miles de pesos)

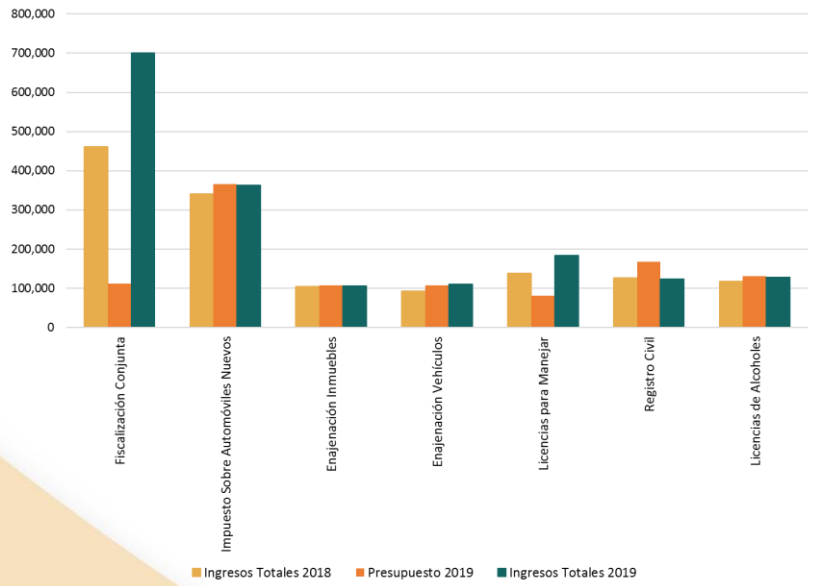

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Los conceptos de menor recaudación son los siguientes, los cuales muestran cada uno su comportamiento recaudatorio:

- Multas Administrativas No Fiscales, variación en recaudación respecto 2018: -36.2%, variación respecto presupuesto -62.4%.
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal, variación en recaudación respecto 2018: -45.4%, variación respecto presupuesto -1.4%.
- Impuesto Sobre Hospedaje, variación en recaudación respecto 2018: 1.0%, variación respecto presupuesto 12.9%.
- Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo, variación en recaudación respecto 2018: 5.8%, variación respecto presupuesto 38.3%.

- Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad, variación en recaudación respecto 2018: -75.2%, variación respecto presupuesto -73.6%.
- Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, variación en recaudación respecto 2018: 337.7%, variación respecto presupuesto 408.5%.
- Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios, variación en recaudación respecto 2018: 41.6%, variación respecto presupuesto 128.7%.
- Derechos por Beneficiación de Minerales, variación en recaudación respecto presupuesto -99.6%.

Otros Conceptos de Recaudación Estatal
(miles de pesos)

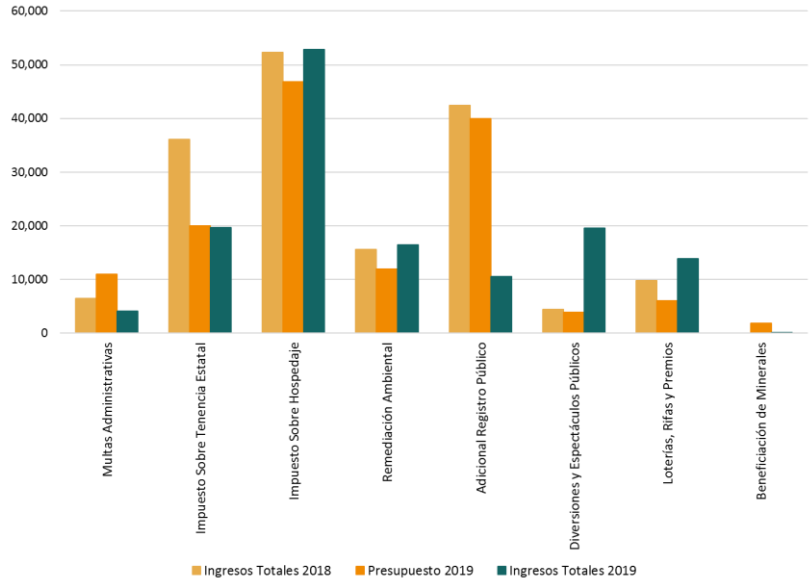

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

El Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad, el Impuesto Sobre Tenencia Estatal, los Derechos por Registro Civil y las Multas Administrativas no Fiscales fueron en 2019 menores a lo que se obtuvo por su recaudación en 2018, si bien se trata de ingresos que están correlacionados con acciones de terceros como es el caso de la demanda de servicios de registro civil o de operaciones relacionadas con el registro público, en conjunto se tuvo una menor recaudación por estos conceptos por 54 millones de pesos respecto del ejercicio inmediato anterior.

Por otra parte, se observa que el Impuesto Sobre Nóminas, los Derechos por Registro Civil, el Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, los Derechos por Licencias de Alcoholes y por Beneficiación de Minerales, así como el Impuesto sobre Enajenación de Inmuebles y el Impuesto sobre Tenencia Estatal, tuvieron una recaudación menor a la originalmente estimada en el presupuesto de ingresos aprobado por el Poder Legislativo para el ejercicio 2019. En suma, la recaudación de estos conceptos resultó menor a lo previsto por 244.5 millones de pesos, tan solo en el Impuesto Sobre Nóminas la diferencia entre lo programado y lo recaudado es de 154.3 millones de pesos, en materia de Derechos de Registro Civil la diferencia fue de 44.8 millones de pesos y en el Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad la diferencia fue de 29.4 millones de pesos.

Control de Obligaciones

Entre las contribuciones más importantes que cobra el Estado se encuentra el Impuesto Sobre Nómina, en el ejercicio 2018, en promedio tuvo un padrón de contribuyentes activos de 25,835 unidades económicas (empresas), de éstos, presentaron declaración mensual para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma espontánea en promedio 19,942 contribuyentes; 16,238 con pago y 3,704 en ceros. Lo anterior representa un indicador de cumplimiento de 77% y de recaudación de 63%[3].

Control de Obligaciones
Padrón del Impuesto Sobre Nóminas 2018

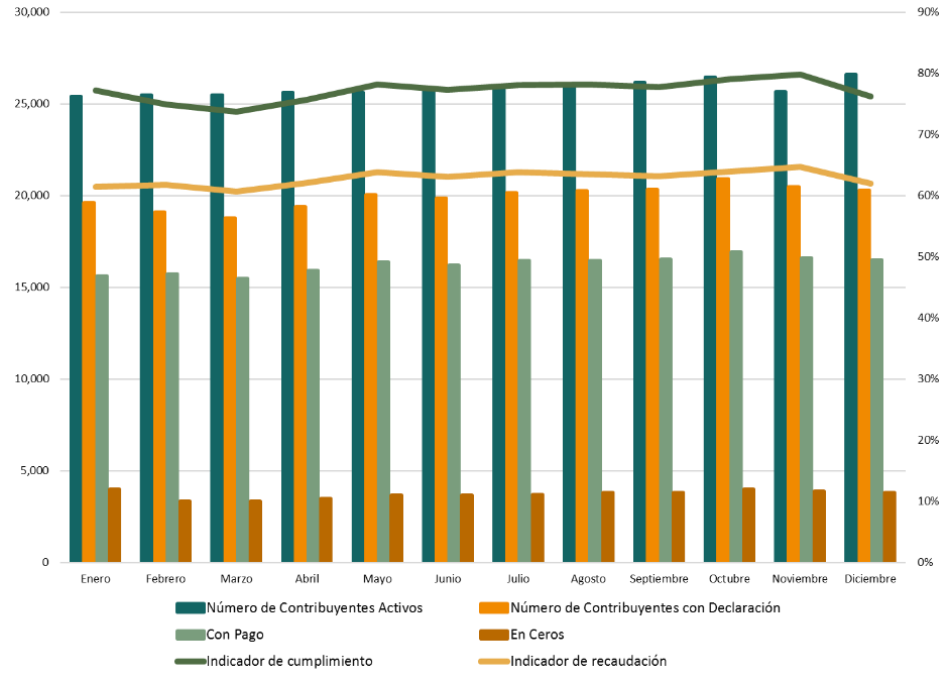

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

En el ejercicio 2019, en promedio se tuvo un padrón de contribuyentes activos del Impuesto Sobre Nóminas de 27,173 unidades económicas (empresas), de éstas, presentaron declaración mensual para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma espontánea en promedio 21,135 contribuyentes; 17,125 con pago y 4,009 en ceros. Lo anterior representa un indicador de cumplimiento de 78% y de recaudación de 63%.

Si bien hubo una mejora en el indicador de cumplimiento, al pasar de 77 a 78%, aun se tiene un margen importante de mejora en la recaudación de este impuesto, con un promedio de 17,125 contribuyentes cumplidos con pago se tuvo una recaudación de 2,509.9 millones de pesos, esto da un pago promedio por contribuyente de 146.56, extrapolando ese importe al número de contribuyentes activos promedio incumplidos de 6,038 unidades, se estima un potencial recaudatorio adicional de 885 millones de pesos. Por otra parte, es importante destacar que el

[3] El indicador de cumplimiento se calcula como la proporción porcentual de contribuyentes con declaración presentada respecto del total de contribuyentes activos. El indicador de recaudación se calcula como la proporción de contribuyentes que presentaron declaración con pago respecto del total de contribuyentes activos.

número de declaraciones en ceros creció un 8.2% al pasar de 3,704 en 2018 a 4,009 en 2019. Por lo que se recomienda intensificar las acciones para estimular el cumplimiento espontaneo enfocándose en los contribuyentes incumplidos mediante estrategias como cartas invitación, visita domiciliaria y barrido de calles, con la finalidad de depurar el padrón y fortalecer la recaudación del principal impuesto con el que cuenta el Estado.

Control de Obligaciones
Padrón del Impuesto Sobre Nóminas 2019

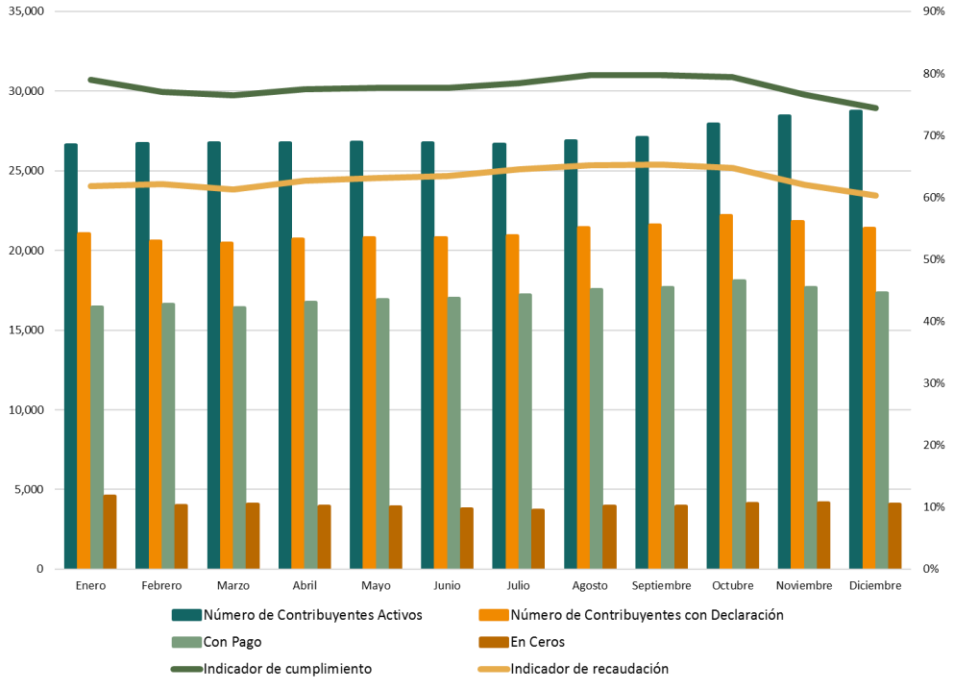

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

En relación con el Impuesto Sobre Hospedaje, en el ejercicio 2018, en promedio tuvo un padrón de contribuyentes activos de 359 establecimientos, de éstos presentaron declaración mensual para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma espontánea alrededor de 302 establecimientos por mes, de los cuales en 254 la presentaron con pago y 49 en ceros, esto significa que se tiene en este impuesto un indicador de cumplimiento de 84% y un indicador de recaudación de 71%. En 2018 se tuvo por este concepto una recaudación de 52.4 millones de pesos, es decir que en promedio cada establecimiento tuvo un pago de 206.3 miles de pesos, por lo que para ese año, de contarse con el pago de los 56 establecimientos que forman parte del padrón de contribuyentes activos, pero que no presentaron declaración, se estima una recaudación potencial adicional de alrededor de 11.6 millones de pesos.

Control de Obligaciones
Padrón del Impuesto Sobre Hospedaje 2018

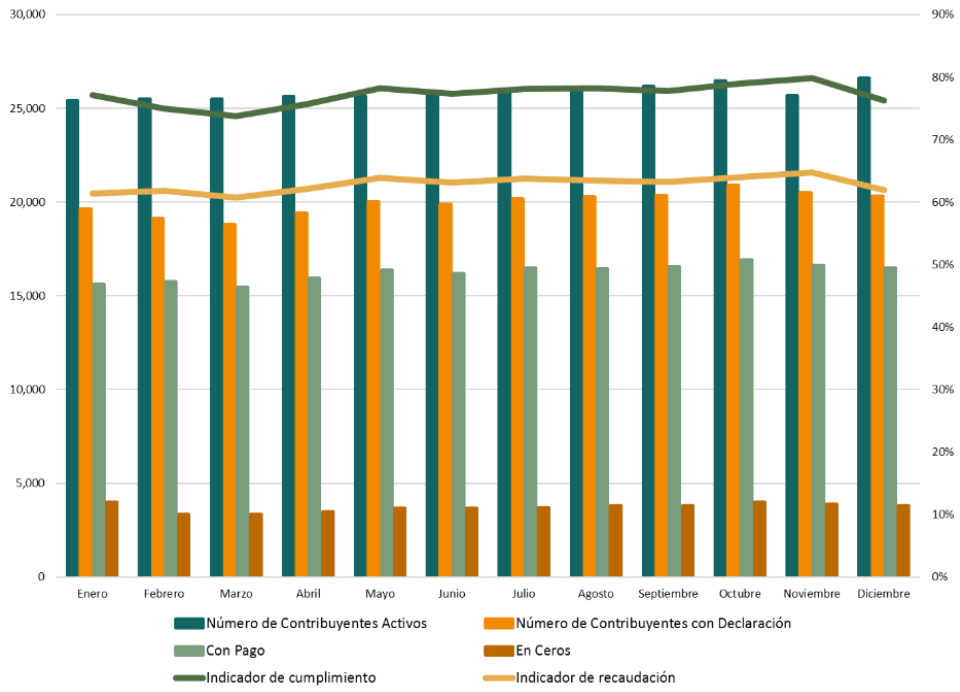

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

En el ejercicio 2019, en promedio se tuvo un padrón de contribuyentes activos del Impuesto sobre Hospedaje de 369 establecimientos, de estos, presentaron declaración mensual para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma espontánea en promedio 315 contribuyentes; 272 de estos establecimientos presentaron dicha declaración con pago y 42 en ceros. Lo que significa un indicador de cumplimiento de 85% y de recaudación de 74%.

Lo anterior representa una mejora en relación con los resultados de 2018, el indicador de cumplimiento pasó de 84% a 85% y el indicador de recaudación pasó de 71% a 74%.

En 2019, con un promedio de 272 contribuyentes cumplidos con pago, se tuvo una recaudación de 52.9 millones de pesos, esto da un pago promedio por contribuyente de 194.2 miles de pesos, extrapolando ese importe al número de contribuyentes activos promedio incumplidos de 55 unidades, se estima un potencial recaudatorio adicional de 10.6 millones de pesos.

El número de declaraciones en ceros disminuyó un 12.9% al pasar de un promedio mensual de 49 en 2018 a uno de 42 en 2019. Sin embargo aún existe una brecha de 15% entre contribuyentes activos con declaración y pago del Impuesto Sobre Hospedaje y el número total de contribuyentes registrados como activos en el padrón, por lo que se recomienda intensificar las acciones para estimular el cumplimiento espontáneo enfocándose en los contribuyentes incumplidos mediante estrategias como cartas invitación, visita domiciliaria y barrido de calles, con la finalidad de depurar el padrón y fortalecer la recaudación de este impuesto.

Control de Obligaciones
Padrón del Impuesto Sobre Hospedaje 2019

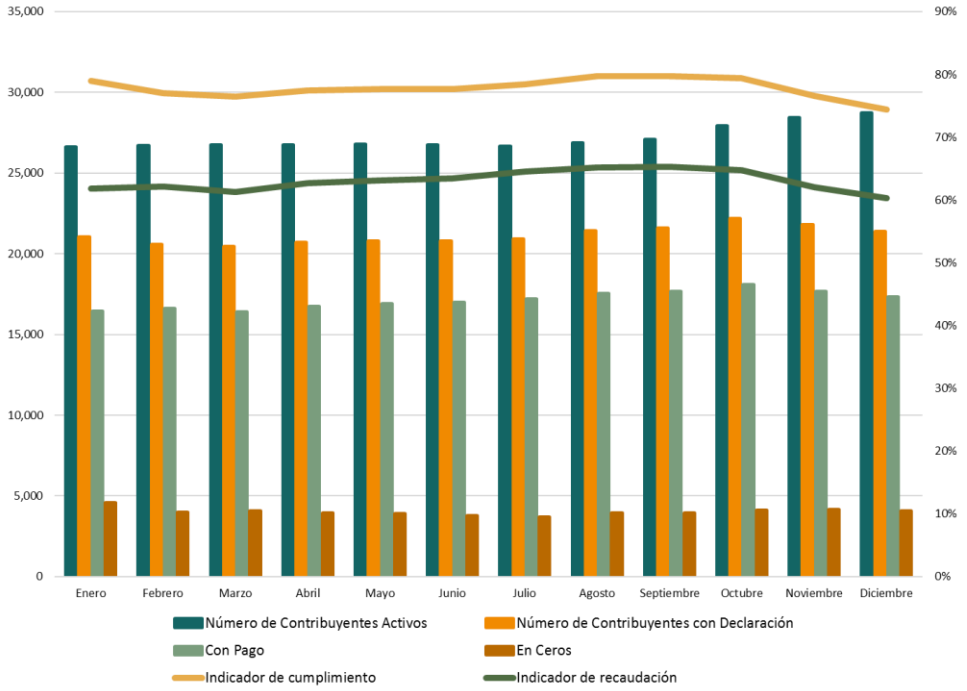

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

En materia de derechos de control vehicular, al cierre del ejercicio 2018 se tenía un padrón de 846,925 vehículos, de estos al cierre de ese ejercicio habían realizado el trámite de refrendo y pago de los derechos correspondientes 485,595 vehículos automotores, esto da un indicador de cumplimiento y pago de 57%[4], considerando el número de vehículos con pago de un padrón de 846,925, en ese año 361,330 vehículos registrados no pagaron los derechos correspondientes, por lo que con una recaudación de 1,248.4 millones de pesos, dividida entre el número de vehículos con pago, se tiene una recaudación promedio por vehículo de 2,571 pesos, por lo que se estima que el potencial recaudatorio adicional por los vehículos sin pago sería en 2018 de 928.9 millones de pesos.

Por su parte al cierre del ejercicio 2019 se tenía un padrón de 900,746 vehículos, de los cuales 654,635 cumplieron con el pago de los derechos vehiculares que les correspondían, lo que significa un incremento en el indicador de cumplimiento y recaudación al pasar de 57% en 2018 a 73% en 2019. Con una recaudación de 2,319.1 millones de pesos entre el número de vehículos con pago, se tiene una recaudación promedio por vehículo de 3,543 pesos, por lo que se estima que el potencial recaudatorio adicional por los vehículos sin pago sería en 2019 de 871,868 millones de pesos por los 246,111 vehículos sin pago.

Es importante señalar que en 2019 se dio el proceso de cambio de láminas para los vehículos automotores del Estado, por lo que se dieron dos fenómenos: el primero fue un aumento de los importes que pagan los contribuyentes por el costo del juego de láminas que se suma al pago del refrendo de los derechos vehiculares; el segundo fue el incremento del cumplimiento espontáneo

[4] El indicador de cumplimiento y pago son el mismo para el caso de los derechos vehiculares ya que no se registran contribuyentes con declaración en ceros, por las características de este tipo de derechos, todos los contribuyentes que presentan declaración pagan, no existe posibilidad de pagos en ceros.

de los contribuyentes propiciado por el hecho de que el cambio de placas exhibe a los contribuyentes incumplidos y los expone a ser detenidos en operativos con autoridades estatales para promover el pago de las contribuciones de carácter vehicular.

Control de Obligaciones
Padrón Vehicular 2018

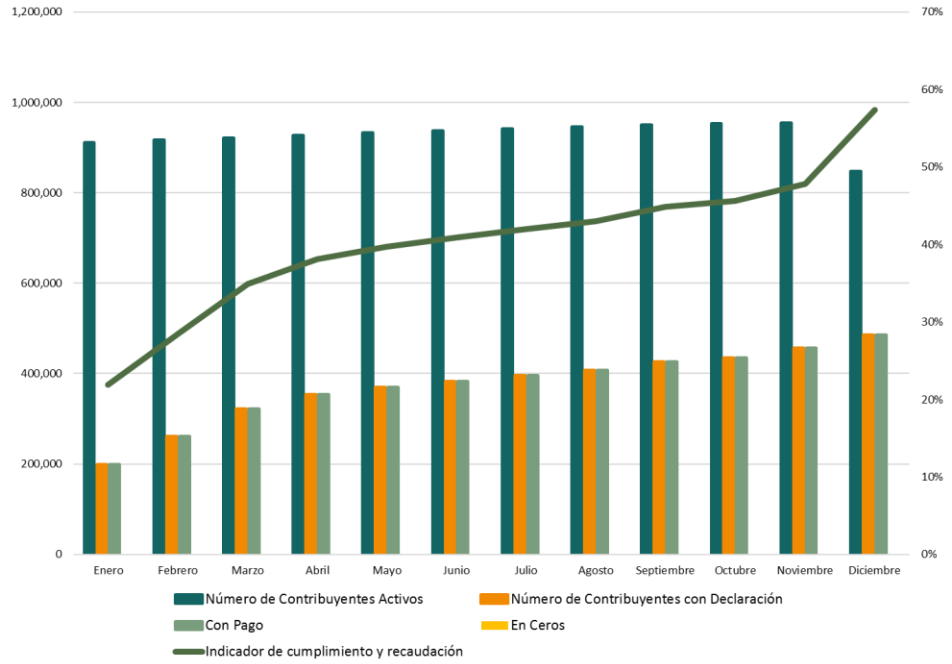

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Control de Obligaciones
Padrón Vehicular 2019

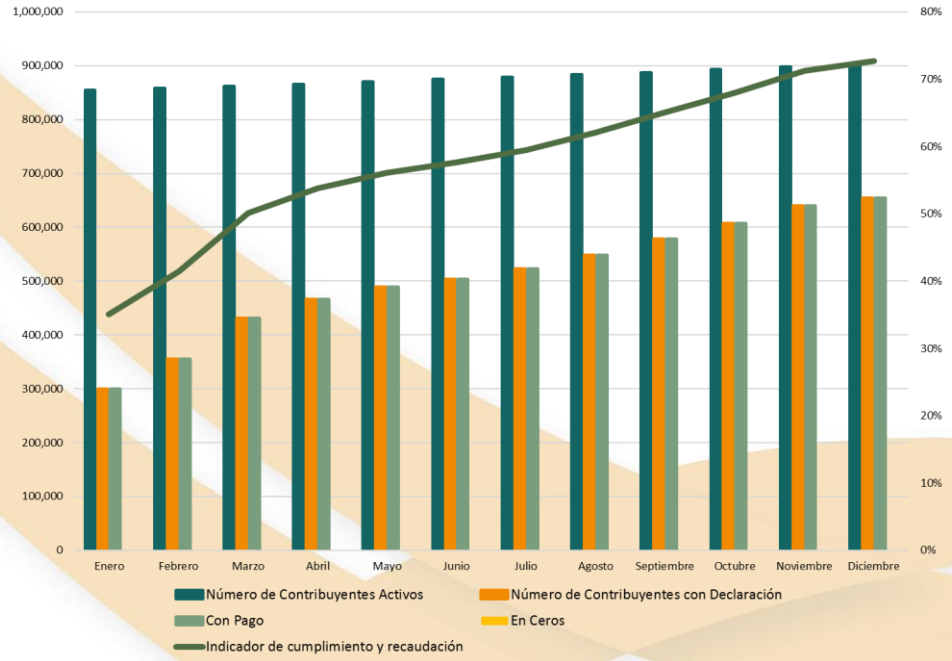

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Impacto de Estímulos, Subsidios y Condonaciones

De acuerdo con la Ley Orgánica del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Finanzas cuenta con atribuciones para: determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, estudiar y proyectar sus efectos en los ingresos del Estado y evaluar sus resultados conforme a sus objetivos, atendiendo para ello a los sectores beneficiados, así como otorgar los estímulos fiscales que apruebe el Consejo de Estado necesarios para el desarrollo económico y social del Estado y para atraer inversión; en tal sentido como se señala en dicho ordenamiento, es necesario proyectar y evaluar el efecto de éstos sobre los ingresos del Estado, lo que se refiere a la necesidad de contar con un Presupuesto de Gastos Fiscales, el cual es una estimación robusta de los ingresos que potencialmente deja de recaudar la hacienda pública en el cobro de distintos tipos de impuestos y derechos, conforme al marco legislativo del sistema tributario estatal en virtud de la aplicación de tasas diferenciadas, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales de tributación.

Estas condonaciones y tratamientos preferenciales pueden estar dirigidos a reducir la desigualdad en la distribución del ingreso y mejorar el bienestar de determinados grupos sociales, con lo que se logra mejorar las condiciones de desarrollo económico y social del Estado, o bien pueden dirigirse también a fomentar la inversión y el empleo, promover alguna actividad sectorial específica, así como para compensar o neutralizar alguna externalidad negativa presente.

En este sentido, un Presupuesto de Gastos Fiscales permite identificar los beneficios tributarios que se otorgan por medio del marco impositivo vigente y la estimación de las posibles disminuciones recaudatorias, causadas por los tratamientos fiscales especiales que propician menores ingresos por contribuciones estatales, es decir, de la definición de los elementos esenciales de los impuestos: la materia imponible, el hecho generador, la unidad contribuyente, la base y la tasa o tarifa.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los gastos fiscales pueden presentar diversas formas, entre las que destacan: las deducciones, exenciones, tasas reducidas, diferimientos y acreditamientos; además de los regímenes sectoriales y las facilidades administrativas.

En el ejercicio 2018, las bonificaciones otorgadas por la Secretaría de Finanzas a diferentes sectores de contribuyentes sumaron 2,185.8 millones de pesos, esto representó un 7.6% del total de los ingresos obtenidos por la Administración Fiscal General, es decir todos los ingresos del Estado con excepción de los ingresos que se puedan obtener por conducto de los Fondos de Aportaciones Federales, Convenios y Subsidios de Gasto Federalizado o Deuda Pública. Descontando los ingresos por fondos de participaciones que no se derivan de la actividad recaudatoria estatal, quedan los ingresos estatales más los ingresos federales coordinados que el Estado obtiene por lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, éstos sumaron en 2018 7,421.2 millones de pesos, agregando a este importe el total de bonificaciones, se tiene una recaudación potencial de 9,607.0 millones de pesos, el total de bonificaciones representó en ese año un 22.8% de los ingresos que potencialmente se hubieran obtenido.

Los principales rubros en los que se otorgaron bonificaciones fueron: el Impuesto Sobre Nómina con bonificaciones por 246.5 millones de pesos (10.3% de total potencial); Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor con bonificaciones por 69.9 millones de pesos (43% del total potencial); Derechos de Control Vehicular con bonificaciones por 542.7 millones de pesos (30.3% del total

potencial); Derechos del Registro Público de la Propiedad con bonificaciones por 841.4 millones de pesos (42.4% del total potencial); Derechos del Registro Civil con bonificaciones por 65.2 millones de pesos (34.2% del total potencial); y Contribuciones Especiales para el Fomento a la Educación con bonificaciones por 213.8 millones de pesos (26.4% del total potencial).

Estímulos, Subsidios, Condonaciones (CEPROFIS) Ejercicio 2018
(miles de pesos)

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Recaudación 2018	Bonificaciones	Recaudación Potencial (Real + Bonificaciones)	% Bonificaciones Respecto Potencial
Ingresos Totales	**26,703,546**	**2,185,802**	**28,889,347**	**7.6%**
Ingresos Federales Coordinados y Participaciones	**20,215,958**	**19,916**	**20,235,874**	**0.1%**
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles	1,475	0	1,475	0.0%
Fiscalización Conjunta	461,877	19,916	481,793	4.1%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	340,361	0	340,361	0.0%
Multas Administrativas No Fiscales	6,472	0	6,472	0.0%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	19,702	0	19,702	0.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	0.0%
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0	0.0%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0.0%
Enajenación de Inmuebles	103,735	0	103,735	0.0%
Impuesto a los Combustibles (artículo 2-A LIEPS)	667,668	0	667,668	0.0%
Fondo General de Participaciones	14,462,069	0	14,462,069	0.0%
Fondo de Fomento Municipal	575,333	0	575,333	0.0%
IEPS Consumo (Cervezas, Tabacos y Bebidas Alcohólicas)	362,973	0	362,973	0.0%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	677,637	0	677,637	0.0%
Fondo de Compensación de ISAN	81,384	0	81,384	0.0%
Fondo de Compensación ISR Repecos e Intermedios	0	0	0	0.0%
Fondo para el Desarrollo Minero	0	0	0	0.0%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	10,588	0	10,588	0.0%
Fondo para Entidades Municipales Productores de Hidrocarburos	682,203	0	682,203	0.0%
Participaciones ISR por el salario del personal subordinado	1,760,546	0	1,760,546	0.0%
Otros (Semarnat)	1,937	0	1,937	0.0%
Otros (Otros Incentivos Económicos)	0	0	0	0.0%
Ingresos Estatales	**6,487,587**	**2,165,886**	**8,653,473**	**25.0%**
Impuestos	**2,403,674**	**352,506**	**2,756,181**	**12.8%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	2,150,282	246,523	2,396,806	10.3%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	36,124	26,479	62,603	42.3%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	92,577	69,898	162,476	43.0%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	52,354	0	52,354	0.0%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	15,591	0	15,591	0.0%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	42,489	9,606	52,095	18.4%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	4,472	0	4,472	0.0%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	9,784	0	9,784	0.0%
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0	0.0%
Derechos	**2,880,514**	**1,497,855**	**4,378,370**	**34.2%**
Derechos de Control de Vehículos	1,248,357	542,716	1,791,073	30.3%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	1,141,279	841,421	1,982,700	42.4%
Licencias y Permisos para Manejar	137,710	33,788	171,498	19.7%
Derechos del Registro Civil	125,758	65,232	190,990	34.2%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	117,385	493	117,877	0.4%
Otros (varios)	110,025	14,207	124,232	11.4%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0	0.0%
Contribuciones Especiales	**668,947**	**214,758**	**883,705**	**24.3%**
Para el Fomento a la Educación	596,088	213,800	809,888	26.4%
Para el Centro Histórico	82	68	150	45.4%
Para Obra Publica (Aportaciones de Beneficiarios)	72,777	0	72,777	0.0%
Por Responsabilidad Objetiva	0	0	0	0.0%
Cooperaciones	0	889	889	100.0%
Otros (especificar)	0	0	0	0.0%
Productos	**188,116**	**0**	**188,116**	**0.0%**
Aprovechamientos	**346,335**	**100,767**	**447,102**	**22.5%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Para el ejercicio 2018 se identificaron bonificaciones en 17 rubros de ingresos, de estos rubros se obtuvo una recaudación de 6,725.7 millones de pesos y bonificaciones por 2,185.8 millones de pesos, si se suman estas dos cifras se tiene una probable recaudación potencial de 8,911.5 millones de pesos, es decir que las bonificaciones representaron de los ingresos con este tipo de tratamientos fiscales preferenciales el 24.5%, una cuarta parte de los ingresos, por lo que es necesario evaluar el impacto de estas condonaciones más allá de la disminución de la recaudación para lo cual se deberá realizar un análisis costo - beneficio económico o social, para determinar la conveniencia de mantener estas bonificaciones.

Estímulos, Subsidios, Condonaciones (CEPROFIS) Ejercicio 2018
Proporción de bonificaciones respecto ingresos potenciales
(miles de pesos)

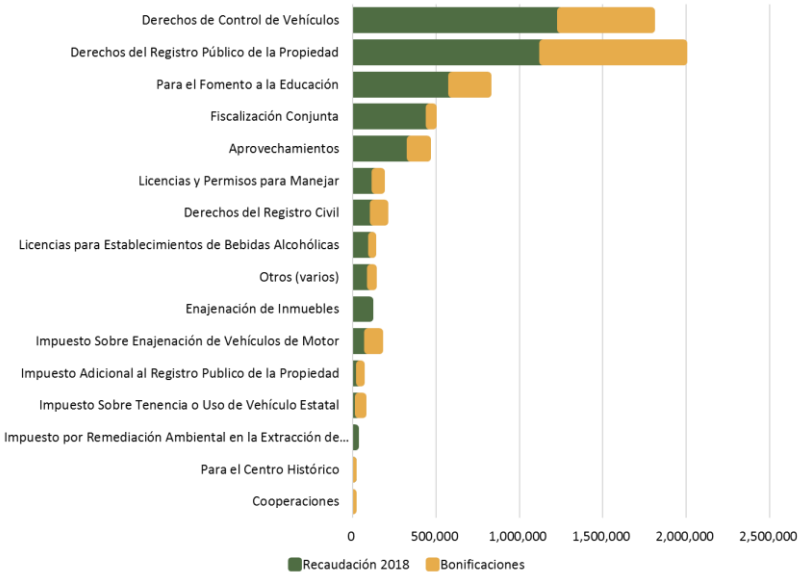

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

En el ejercicio 2019, el Estado otorgó bonificaciones por 2,100.6 millones de pesos, esto representó una disminución de gastos fiscales de 85.2 millones de pesos de 2018 a 2019. Para este año las bonificaciones representaron un 6.7% del total de los ingresos obtenidos por la Administración Fiscal General. Descontando los ingresos por fondos de participaciones que no se derivan de la actividad recaudatoria estatal, las bonificaciones representaron el 18.2% de la recaudación potencial de los ingresos estatales más los ingresos federales coordinados que el Estado obtiene por lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Los principales rubros en los que se otorgaron bonificaciones fueron: el Impuesto Sobre Nómina con bonificaciones por 215.3 millones de pesos (7.9% de total potencial); Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor con bonificaciones por 70.7 millones de pesos (39.1% del total potencial); Derechos de Control Vehicular con bonificaciones por 650.2 millones de pesos (19.5% del total potencial); Derechos del Registro Público de la Propiedad con bonificaciones por 936.7 millones de pesos (43.3% del total potencial); y, Contribuciones Especiales para el Fomento a la Educación con bonificaciones por 169.3 millones de pesos (19.3% del total potencial).

Estímulos, Subsidios, Condonaciones (CEPROFIS) Ejercicio 2019
(miles de pesos)

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Recaudación 2019	Bonificaciones	Recaudación Potencial (Real + Bonificaciones)	% Bonificaciones Respecto Potencial
Ingresos Totales	**29,482,720**	**2,100,627**	**31,583,347**	**6.7%**
Ingresos Federales Coordinados y Participaciones	**21,198,503**	**20,287**	**21,218,790**	**0.1%**
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Automóviles	30	0	30	0.1%
Fiscalización Conjunta	701,165	20,284	721,449	2.8%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	363,045	0	363,045	0.0%
Multas Administrativas No Fiscales	4,128	0	4,128	0.0%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	3	0	3	0.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	0.0%
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0	0.0%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		0	0	0.0%
Enajenación de Inmuebles	105,573	3	105,576	0.0%
Impuesto a los Combustibles (artículo 2-A LIEPS)	529,724	0	529,724	0.0%
Fondo General de Participaciones	14,747,433	0	14,747,433	0.0%
Fondo de Fomento Municipal	602,756	0	602,756	0.0%
IEPS Consumo (Cervezas, Tabacos y Bebidas Alcohólicas)	509,336	0	509,336	0.0%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	738,285	0	738,285	0.0%
Fondo de Compensación de ISAN	85,166	0	85,166	0.0%
Fondo de Compensación ISR Repecos e Intermedios	20,214	0	20,214	0.0%
Fondo para el Desarrollo Minero	0	0	0	0.0%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	12,574	0	12,574	0.0%
Fondo para Entidades Municipales Productores de Hidrocarburos	690,461	0	690,461	0.0%
Participaciones ISR por el salario del personal subordinado	2,087,032	0	2,087,032	0.0%
Otros (Semarnat)	1,578	0	1,578	0.0%
Otros (Otros Incentivos Económicos)		0	0	0.0%
Ingresos Estatales	**8,284,217**	**2,080,340**	**10,364,557**	**20.1%**
Impuestos	**3,183,715**	**296,540**	**3,480,255**	**8.5%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	2,509,953	215,260	2,725,213	7.9%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	19,714	6,778	26,491	25.6%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	110,505	70,742	181,248	39.0%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	52,898	0	52,898	0.0%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	16,494	3,711	20,205	18.4%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	10,547	49	10,596	0.5%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	19,575	0	19,575	0.0%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	13,852	0	13,852	0.0%
Otros (Accesorios a los Impuestos)	430,177	0	430,177	0.0%
Derechos	**4,095,614**	**1,574,116**	**5,669,730**	**27.8%**
Derechos de Control de Vehículos	2,319,099	560,245	2,879,344	19.5%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	1,226,340	936,747	2,163,087	43.3%
Licencias y Permisos para Manejar	183,422	49,502	232,924	21.3%
Derechos del Registro Civil	122,497	17,189	139,687	12.3%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	127,301	0	127,301	0.0%
Otros (varios)	116,947	10,431	127,378	8.2%
Derechos por Beneficiación de Minerales	8	0	8	0.0%
Contribuciones Especiales	**720,928**	**169,321**	**890,249**	**19.0%**
Para el Fomento a la Educación	709,264	169,257	878,521	19.3%
Para el Centro Histórico	6,522	1	6,523	0.0%
Para Obra Publica (Aportaciones de Beneficiarios)	5,141	0	5,141	0.0%
Por Responsabilidad Objetiva	0	0	0	0.0%
Cooperaciones	0	63	63	100.0%
Otros (especificar)	0	0	0	0.0%
Productos	**246,534**	**0**	**246,534**	**0.0%**
Aprovechamientos	**37,426**	**40,364**	**77,790**	**51.9%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Para el ejercicio 2019, al igual que en el año anterior se identificaron bonificaciones en 17 rubros de ingresos, de estos rubros se obtuvo una recaudación de 8,322.8 millones de pesos y bonificaciones por 2,100.6 millones de pesos, si se suman estas dos cifras se tiene una probable recaudación

potencial de 10,423.4 millones de pesos, es decir que las bonificaciones representaron de los ingresos con este tipo de tratamientos fiscales preferenciales el 20.2%, una quinta parte de los ingresos, si bien la proporción de bonificaciones respecto ingresos totales disminuyó en 2019 respecto de 2018, aun se tiene una elevada proporción, por lo que como ya se comentó es necesario evaluar el impacto de estas por medio de un análisis costo - beneficio económico o social.

Estímulos, Subsidios, Condonaciones (CEPROFIS) Ejercicio 2019
Proporción de bonificaciones respecto ingresos potenciales
(miles de pesos)

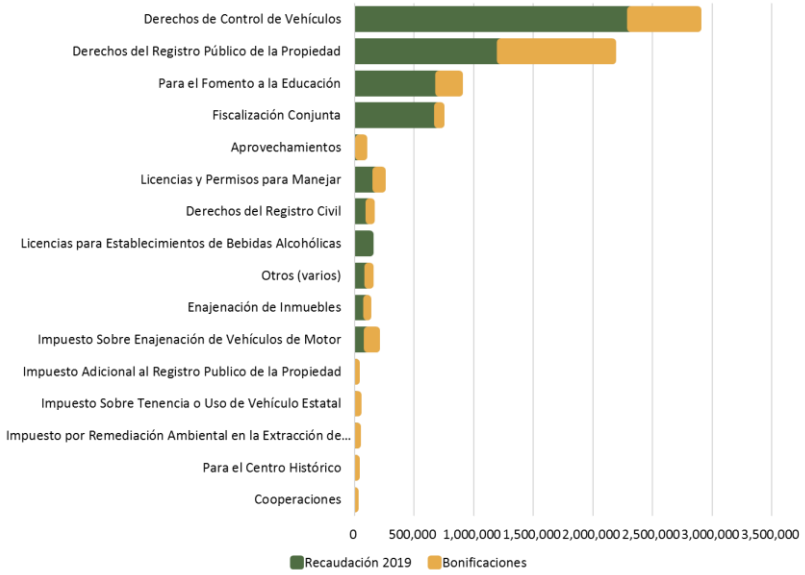

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Es importante destacar que la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila no maneja un Presupuesto de Gastos Fiscales, si bien es una realidad que no existe una normativa local que exija al Estado contar con este tipo de presupuesto y que sea presentado junto con sus estimaciones de ingresos anualmente en su Iniciativa de Ley de Ingresos, es una buena práctica que permitiría dar mayor control al uso y otorgamiento de bonificaciones, exenciones, estímulos, subsidios o condonaciones de los impuestos y derechos municipales, por lo que se recomienda que se cuente con un Presupuesto de Gastos Fiscales por municipio en el cual se pueda cuantificar y tener un estimado de los ingresos que se pierden por estos conceptos.

A nivel federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público viene presentando un Presupuesto de Gastos Fiscales desde el año 2002, en dicho presupuesto se integran las estimaciones del impacto recaudatorio derivado de los diferentes regímenes fiscales y tratamientos especiales que representan los estímulos, subsidios, condonaciones y bonificaciones fiscales otorgados por el Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Ingresos de la Federación este presupuesto se presenta para su análisis a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública y al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Este documento permite identificar los beneficios tributarios que se otorgan por medio del marco impositivo vigente y la estimación de las posibles disminuciones recaudatorias causadas por los

tratamientos fiscales especiales que propician menores ingresos por contribuciones estatales, esto tiene como beneficio que se cuenta con la posibilidad de ponderar las estrategias implementadas para incentivar a diversos sectores económicos mediante una disminución de su carga fiscal además de evaluar el sistema tributario.

Cobranza

La recuperación de créditos fiscales provenientes de diferentes fuentes como son impuestos y derechos, se realiza en la Administración Fiscal General del Estado por medio de la Administración General de Ejecución Fiscal, la cual tiene entre sus principales atribuciones la de llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución previsto en el Código Fiscal estatal y federal con la finalidad de realizar las diligencias para efectuar cobro coactivo de los créditos fiscales estatales y federales coordinados, en tal sentido de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, esta área debe realizar la recaudación coactiva de contribuciones, aprovechamientos y productos estatales y federales coordinados; administrar el pago en parcialidades que se llegue a convenir con los contribuyentes para diversos tipos de contribuciones; revisar las declaraciones de impuestos estatales y federales coordinados, para la determinación de diferencias; efectuar las notificaciones y cobro coactivo de créditos fiscales estatales y federales coordinados, multas administrativas no fiscales estatales y federales coordinadas, así como de cheques devueltos y las indemnizaciones correspondientes; notificar todo tipo de actos administrativos, las resoluciones que determinen créditos fiscales, citatorios, requerimientos y solicitudes de informes; llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes; así como enajenar los bienes o negociaciones embargados.

Al cierre del ejercicio 2018, se tenía una cartera de 117,889 créditos fiscales pendientes de cobro, al cierre de 2019 esta se modificó a 86,593 créditos fiscales, es una reducción del número de créditos fiscales sin cobro del 26.5%, sin embargo a pesar de que disminuyó el número de créditos el monto que estos representaron aumentó un 7.8% al pasar de 10,609.3 millones de pesos en 2018 a 11,440.9 en 2019. En tal sentido, el monto promedio por crédito pasó de 89,996.6 pesos en 2018 a 132,122.4 pesos en 2019, es decir que si bien la Administración General de Ejecución Fiscal logró dar de baja por pago o por cancelación un número considerable de créditos fiscales, quedaron aun en el inventario los créditos que representan montos mayores.

El importe total de cobranza en 2018 fue de 146.4 millones de pesos, esto representó un 1.4% del monto de la cartera de créditos fiscales. En 2019 el importe total de cobranza fue de 220.3 millones de pesos, si bien de un año a otro la cobranza creció un 50.5% esta representó apenas un 1.9% de la cartera de créditos sin cobro. Es necesario que se implementen acciones para abatir el inventario de créditos fiscales, por un lado que se agilice las diligencias de cobro para tener una mayor recaudación por cobro coactivo, pero también es necesario depurar la cartera de créditos fiscales, eliminando los que son incobrables, los que ya hayan prescrito, los no localizados o los que en un análisis costo - beneficio son más caros de recuperar que el beneficio de su recuperación.

Al inventario de créditos fiscales firmes en 2018 se sumaron 30,553 nuevos créditos y se dieron de baja por pago 17,286; en 2019 se sumaron 56,950 nuevos créditos y se dieron de baja por pago 32,890.

En cuanto al cumplimiento de metas, en 2018 se tenía programado recuperar 240 millones de pesos, de los cuales se recuperaron 146.4 millones de pesos, esto significa que la meta de recaudación por cobro coactivo tuvo un avance de 61%; para 2019 se tenía programado recuperar 288 millones de pesos, de los cuales se recuperaron 220.3 millones de pesos, por lo que la meta de recaudación por cobro coactivo tuvo un avance de 76.5%.

Cartera de Créditos Fiscales
al 31 de diciembre de 2018 y 2019

Concepto	2018	2019	Variación
Cartera acumulada de créditos fiscales sin cobro	117,889	86,593	-26.5%
Monto (millones de pesos)	10,609.3	11,440.9	7.8%
Importe promedio por crédito sin cobro (pesos)	89,993.6	132,122.4	46.8%
Altas de créditos	30,553	56,950	86.4%
Monto (millones de pesos)	1,259.7	2,066.1	64.0%
Importe promedio por crédito (pesos)	41,228.8	36,279.1	-12.0%
Créditos dados de baja por pago	17,286	32,890	90.3%
Monto (millones de pesos)	102.7	308.2	200.2%
Importe promedio por crédito (pesos)	5,938.8	9,371.5	57.8%
Importe total de cobranza (número de créditos)	19,910	10,929	-45.1%
Importe total de cobranza (millones de pesos)	146.4	220.3	50.5%
Importe promedio por crédito (pesos)	7,351.9	20,159.5	174.2%
Actos Diligencias	ND	155,931	ND
Meta Programada Cobranza (millones de pesos)	240.0	288.0	ND
Avance en Meta Programada	61.0%	76.5%	
Meta Programada actos/diligencias	85,500	100,000	ND
Avance en Meta Programada	ND	155.9%	
Porcentaje de Recuperación Respecto Cartera	1.4%	1.9%	

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Auditoría Fiscal

Con la finalidad de verificar que los contribuyentes cumplan adecuadamente y conforme a la normatividad estatal y federal vigente con su obligaciones fiscales, la Administración Fiscal General cuenta con la Administración General de Fiscalización, la cual tiene las atribuciones de ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones y verificaciones, así como realizar los demás actos que establezcan las disposiciones fiscales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de impuestos, derechos, contribuciones especiales, aprovechamientos, estímulos fiscales y accesorios de carácter estatal y federal en los términos de las leyes estatales, federales y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal del cual el Estado forme parte y sus anexos; a esta área le corresponde determinar en cantidad líquida los montos a pagar por concepto de contribuciones omitidas y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, derivadas del ejercicio de sus facultades de comprobación; además de determinar, liquidar e imponer las multas por infracciones a disposiciones fiscales estatales y federales conforme a las legislaciones estatales, federales y los convenios celebrados con la Federación.

Las metas en materia de auditoría fiscal para los ejercicios 2018 y 2019 se encuentran señaladas en las respectivas actas de Concertación del Programa Operativo Anual entre el Gobierno del Estado de Coahuila y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de su Órgano desconcentrado, el Servicio de Administración Tributaria. En dichos documentos, conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se acordó la propuesta de metas del Programa Operativo Anual 2018 y 2019 para la fiscalización en materia de impuestos internos.

En tal sentido, para 2018 se programaron 926 actos de fiscalización (visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, revisiones de papeles de trabajo, verificación de expedición de comprobantes fiscales, cartas invitación y cumplimiento presencial) y se efectuaron 930 actos (un 0.4% más de lo programado) con una recaudación de 252.2 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal 2019 se programaron 900 actos de fiscalización y se llevaron a cabo 929 (un 3.2% más de lo programado) con una recaudación de 329.3 millones de pesos. En relación con 2018, se mantuvo prácticamente el mismo volumen de actos de fiscalización realizados, sin embargo la recaudación derivada de éstos aumento significativamente (un 30.5%) al pasar de 252.2 millones de pesos a 329.3 millones de pesos; en el Programa Operativo Anual 2019 se proyectó una recaudación de 250 millones de pesos, por lo que el indicador de avance en meta de recaudación se ubicó en 131.7%.

En materia de comercio exterior, en 2018 se programaron 102 actos de fiscalización y se llevaron a cabo 94 (un 7.8% menos) y se obtuvo una recaudación de 354.4 millones de pesos; en 2019 se programaron 102 actos y se realizaron 88 (un 13.7% menos) con una recaudación de 599.9 millones de pesos. De 2018 a 2019 se realizaron 6.4% menos actos de fiscalización pero en ese lapso la recaudación derivada de estos creció un 69.3% a pasar de 354.4 millones de pesos a 599.9 millones de pesos.

Actos de Fiscalización
Ejercicios 2018 y 2019

Actos de Fiscalización	2018			2019			Variaciones %	
	Programado	Realizado	Monto Cobrado (millones de pesos)	Programado	Realizado	Monto Cobrado (millones de pesos)	Realizado 19 vs 18	Cobrado 19 vs 18
Visitas domiciliarias	357	357	145.29	360	375	224.73	5.0%	54.7%
Revisiones de gabinete	197	207	86.53	221	229	89.51	10.6%	3.4%
Revisiones de papeles de trabajo	15	14	0.15	11	13	-	-7.1%	-100.0%
Verificación de expedición de comprobantes fiscales	114	113	0.03	110	116	0.12	2.7%	253.7%
Carta invitación y Cumplimiento presencial	243	239	20.22	198	196	14.93	-18.0%	-26.1%
Subtotal Federales	**926**	**930**	**252.23**	**900**	**929**	**329.29**	**-0.1%**	**30.5%**
Meta de Recaudación 2019 Federales (Cifras cobradas + Cifras virtuales)						**250.00**		
Avance en meta de recaudación Federales						**131.7%**		
Comercio exterior	102	94	354.42	102	88	599.96	-6.4%	69.3%
Total	**1,028**	**1,024**	**606.65**	**1,002**	**1,017**	**929.25**	**-0.7%**	**53.2%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Resultados en Materia de Recaudación Fiscal por Administración Local de Recaudación

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado, la Administración General de Recaudación tiene adscritas a su vez 19 oficinas regionales denominadas Administraciones Locales, las cuales se enumeran a continuación, señalando además su circunscripción territorial:

1. Administración Local de Recaudación de Acuña, con sede en el municipio de Acuña y con circunscripción territorial en los municipios de Acuña y Jiménez.
2. Administración Local de Recaudación de Allende, con sede en el municipio de Allende y con circunscripción territorial en los municipios de Allende, Morelos y Villa Unión.
3. Administración Local de Recaudación de Cuatro Ciénegas de Carranza, con sede en el municipio de Cuatro Ciénegas de Carranza y circunscripción territorial en los municipios de Cuatro Ciénegas de Carranza, Ocampo y Sierra Mojada.
4. Administración Local de Recaudación de Francisco I. Madero, con sede en el municipio de Francisco I. Madero y circunscripción territorial en el mismo municipio.
5. Administración Local de Recaudación de Matamoros, con sede en el municipio de Matamoros y circunscripción territorial en el municipio de Matamoros.
6. Administración Local de Recaudación de Monclova con sede en el municipio de Monclova y circunscripción territorial en los municipios de Monclova, Castaños, Candela, Escobedo y Frontera.
7. Administración Local de Recaudación de Múzquiz con sede en el municipio de Múzquiz y circunscripción territorial en el mismo municipio.

8. Administración Local de Recaudación de Nava, con sede en el municipio de Nava y con circunscripción territorial en el mismo municipio.
9. Administración Local de Recaudación en Parras, con sede en el municipio de Parras y circunscripción territorial en el mismo municipio.
10. Administración Local de Recaudación de Piedras Negras, con sede en el municipio de Piedras Negras y con circunscripción territorial en los municipios de Piedras Negras, Hidalgo y Guerrero.
11. Administración Local de Recaudación en Ramos Arizpe, con sede en el municipio de Ramos Arizpe y circunscripción territorial en el mismo municipio.
12. Administración Local de Recaudación de Sabinas con sede en el municipio de Sabinas y circunscripción territorial en los municipios de Sabinas, Juárez y Progreso.
13. Administración Local de Recaudación de San Buenaventura con sede en el municipio de San Buenaventura y circunscripción territorial en los municipios de San Buenaventura, Abasolo, Lamadrid, Nadadores y Sacramento.
14. Administración Local de Recaudación de San Juan de Sabinas con sede en el municipio de San Juan de Sabinas y circunscripción territorial en el mismo municipio.
15. Administración Local de Recaudación en Saltillo, con sede en el municipio de Saltillo y circunscripción territorial en los municipios de Saltillo, Arteaga y General Cepeda.
16. Administración Local de Recaudación de San Pedro, con sede en el municipio de San Pedro de las Colonias y circunscripción territorial en el mismo municipio.
17. Administración Local de Recaudación de Torreón, con sede en el municipio de Torreón y circunscripción territorial en el mismo municipio.
18. Administración Local de Recaudación de Viesca, con sede en el municipio de Viesca y circunscripción territorial en el mismo municipio.
19. Administración Local de Recaudación de Zaragoza, con sede en el municipio de Zaragoza y circunscripción territorial en el mismo municipio.

Para evaluar el desempeño de las Administraciones Locales de Recaudación se utilizan cinco indicadores:

1. Para medir el esfuerzo fiscal se utiliza el indicador de ingresos totales recaudados respecto del Producto Interno Bruto (PIB) calculado[5] para la circunscripción territorial de la Administración Local.
2. Para medir la presencia fiscal se utiliza como indicador el monto de ingresos totales recaudados por habitante (considerando la población correspondiente a la circunscripción territorial de la Administración Local.

[5] El Producto Interno Bruto municipal y regional se calculó con la metodología de de Luis Unikel (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2011), empleado por el ICEGEM, mismo que se expresa con la fórmula siguiente:

$$PIBM_j = PO_iM_j \frac{PIBE_i}{PO_iE}$$

Donde:
$PIBM_j$ =Producto Interno Bruto del municipio j
PO_iM_j =Población ocupada por gran división de actividad económica i del municipio j
$PIBE_i$ =Producto Interno Bruto por gran división de actividad económica i del Estado
PO_iE =Población ocupada por gran división de actividad económica i del Estado
i=1,2,3,4,…,9 (gran división de actividad económica de PO o PIB)
j=1,2,3,4,…,38 (número de municipios)

3. Para medir la eficiencia recaudatoria se utiliza el indicador de costo operativo de la recaudación (centavos de gasto operativo realizado por la Administración Local por cada peso recaudado).
4. Para medir el avance en recaudación se utiliza la tasa de crecimiento nominal entre la recaudación obtenida por cada Administración Local en 2019 respecto de 2018.
5. Para medir la efectividad en el logro de metas de recaudación se utiliza la tasa de variación entre la recaudación real obtenida por por cada Administración Local en 2019 respecto de la recaudación proyectada por la Administración General de Recaudación.

Esfuerzo Fiscal

En el indicador de esfuerzo fiscal se encontró que en el ejercicio 2019 las Administraciones Locales de Recaudación obtuvieron en promedio ingresos equivalentes al 0.72% del Producto Interno Bruto local o regional estimado, solamente siete administraciones locales se ubicaron por arriba de la media, Ramos Arizpe con un esfuerzo fiscal equivalente al 2.36% del PIB municipal, Saltillo con un esfuerzo fiscal de 1.07% del PIB regional (Saltillo, Arteaga y General Cepeda); Sabinas con un esfuerzo fiscal de 1.05% del PIB regional (Sabinas, Juárez y Progreso); Nava con un esfuerzo fiscal de 1.05% del PIB municipal; Monclova con un esfuerzo fiscal de 0.91% del PIB regional (Monclova, Castaños, Candela, Escobedo y Frontera); Piedras Negras con un esfuerzo fiscal de 0.89% del PIB regional (Piedras Negras, Hidalgo y Guerrero); así como Torreón con un indicador de esfuerzo fiscal equivalente a un 0.88% del PIB municipal.

El resto de las 19 Administraciones Locales de Recaudación (12 oficinas locales) están por abajo del promedio, las oficinas con menor proporción de ingresos recaudados en relación al PIB local son las de: Francisco I. Madero (0.38%), Matamoros (0.37%), Zaragoza (0.34%), San Pedro (0.34%) y Viesca (0.27%).

Indicador de Esfuerzo Fiscal por Administración Local de Recaudación 2019

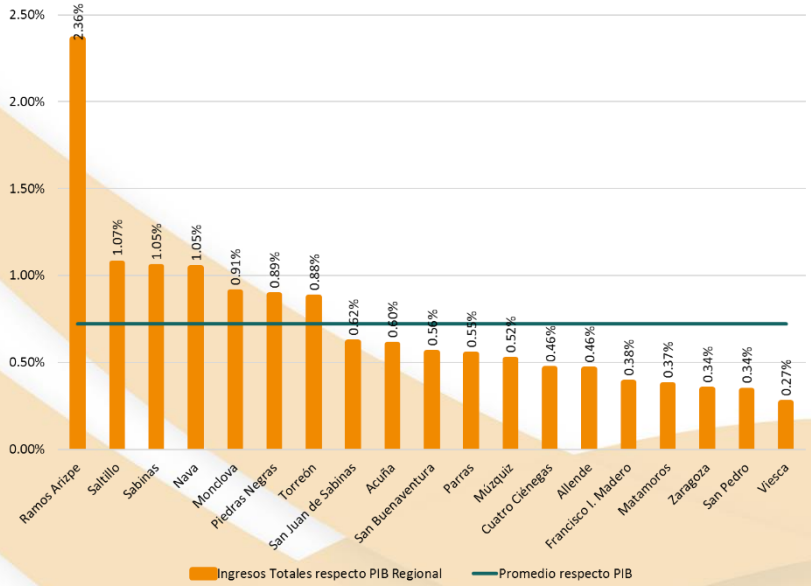

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Presencia Fiscal

El indicador de presencia fiscal se obtiene con el importe recaudado por impuestos federales coordinados, impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos estatales, dividido entre el número de habitantes municipales o bien regionales cuando la Administración Local tenga una circunscripción territorial de dos o más municipios.

En el indicador de presencia fiscal las administraciones locales tuvieron en 2019 una recaudación promedio de 1,694 pesos por habitante, solamente siete administraciones locales se ubicaron por arriba de la media, Ramos Arizpe con 5,720 pesos por habitante, Saltillo con 2,730 pesos per cápita, Sabinas con 2,380 pesos per cápita; Piedras Negras con 2,323 pesos per cápita, Monclova con 2,323 pesos per cápita, Nava con 2,310 pesos per cápita y Torreón con 2,102 pesos per cápita.

Las restantes 12 oficinas locales se ubicaron por debajo de media. Las Administraciones Locales con menor presencia fiscal fueron: Cuatro Ciénegas con un indicador de 964 pesos recaudados por habitante; Francisco I. Madero con 833 pesos por habitante; Zaragoza con 755 pesos por habitante; Matamoros con 771 pesos por habitante; San Pedro con 572 pesos por habitante y Viesca con 380 pesos por habitante.

Como puede observarse, existe un comportamiento consistente en los dos indicadores analizados, el de esfuerzo fiscal y el de presencia fiscal.

Indicador de Presencia Fiscal por Administración Local de Recaudación 2019

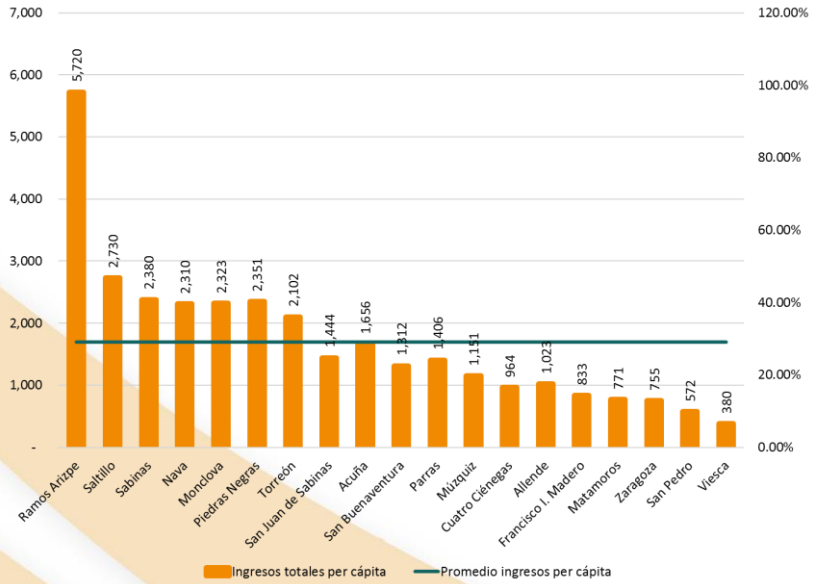

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Eficiencia Recaudatoria

El indicador de eficiencia recaudatoria se calculó dividiendo los gastos operativos (capítulos 2000 y 3000) de las Administraciones Locales de Recaudación entre los ingresos recaudados, con lo que se

tiene un aproximado del costo operativo en que incurren las oficinas locales por cada peso que estas recaudaron en el ejercicio fiscal 2019.

En este indicador 16 oficinas locales estuvieron en 2019 por debajo de la media de 0.948 centavos por cada peso recaudado, y tres tuvieron un costo recaudatorio mayor a la media, éstas son: la Administración de San Pedro se ubicó con la recaudación más costosa (8.338 centavos por cada peso recaudado), le siguen Zaragoza (1.104 centavos por cada peso recaudado) y Cuatro Ciénegas (1.053 centavos por cada peso recaudado).

Por otra parte como ya se comentó, 16 oficinas locales tuvieron una recaudación con un costo operativo por debajo de la media. Las Administraciones con menor costo fueron: Ramos Arizpe (0.143 centavos por cada peso recaudado), Viesca (0.101 centavos por peso recaudado) y Saltillo (0.090 centavos por peso recaudado).

El resto de las oficinas locales tuvieron un indicador que osciló en 2019 entre los 0.808 centavos por cada peso recaudado y los 0.269 centavos gastados por cada peso recaudado.

Indicador de Eficiencia Recaudatoria por Administración Local de Recaudación 2019

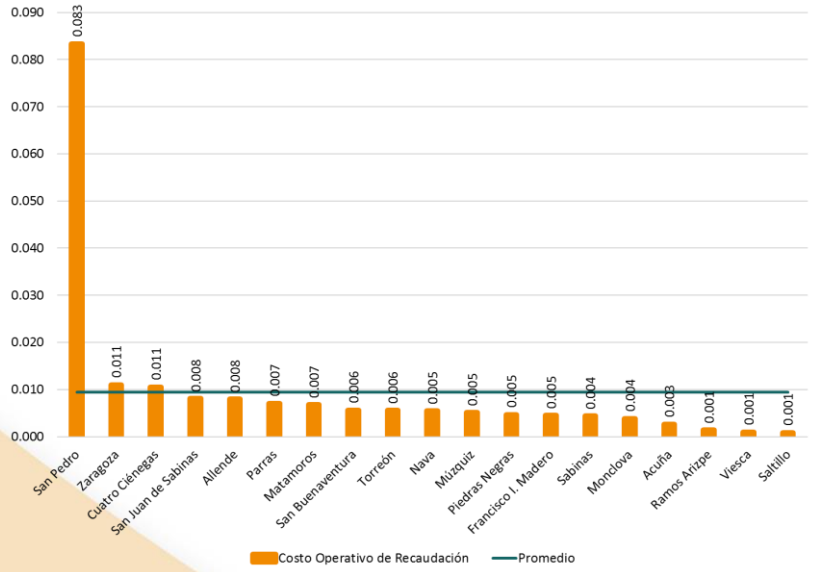

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Avance en la Recaudación

El indicador se obtiene con la variación porcentual de la recaudación obtenida por las oficinas locales en 2019 respecto de 2018. En promedio se tuvo un crecimiento de 31.2%; ocho oficinas se ubicaron con indicadores por arriba de la media, siendo las de mayor crecimiento Parras (43.2%); Matamoros (51.0%) y San Buenaventura (73.3%). En contraparte, las Administraciones Locales con menor crecimiento fueron: San Pedro y Acuña (15.8%) y Francisco I. Madero (17.4%).

Indicador de Avance en la Recaudación por Administración Local de Recaudación 2019

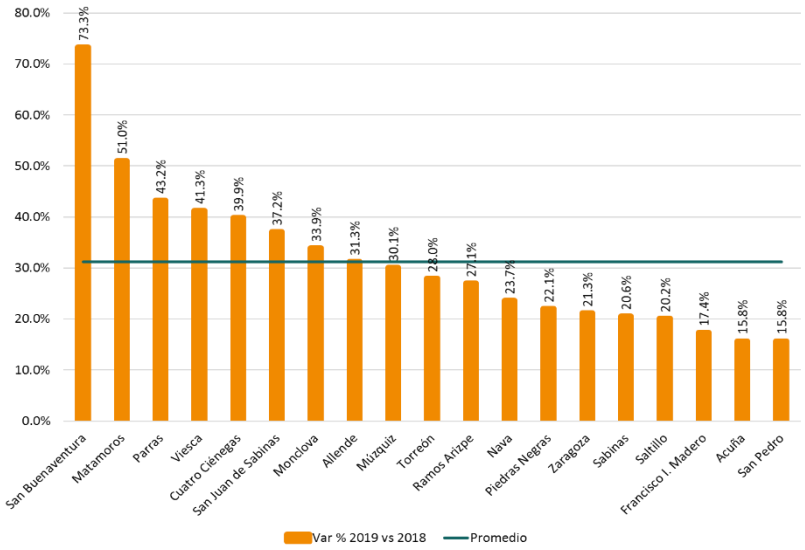

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Efectividad en el Logro de Metas Recaudatorias

Este indicador se calculó con la variación porcentual de la recaudación real obtenida en el ejercicio 2019 respecto de la recaudación proyectada en el presupuesto por Administración Local para el mismo ejercicio.

En este indicador se observó que de las 19 Administraciones Locales de Recaudación solamente una tuvo una variación positiva, la de San Buenaventura que logró un 6.2% más ingresos recaudados que los originalmente proyectados, el resto de las oficinas locales tuvo una variación negativa, promediando una variación de -12.5% en los ingresos reales obtenidos respecto de los proyectados.

Lo anterior implica una presupuestación inadecuada, lo que fijó metas elevadas de recaudación a las oficinas locales, las cuales no son consistentes con la recaudación obtenida en 2018.

Indicador de Avance en la Recaudación por Administración Local de Recaudación 2019

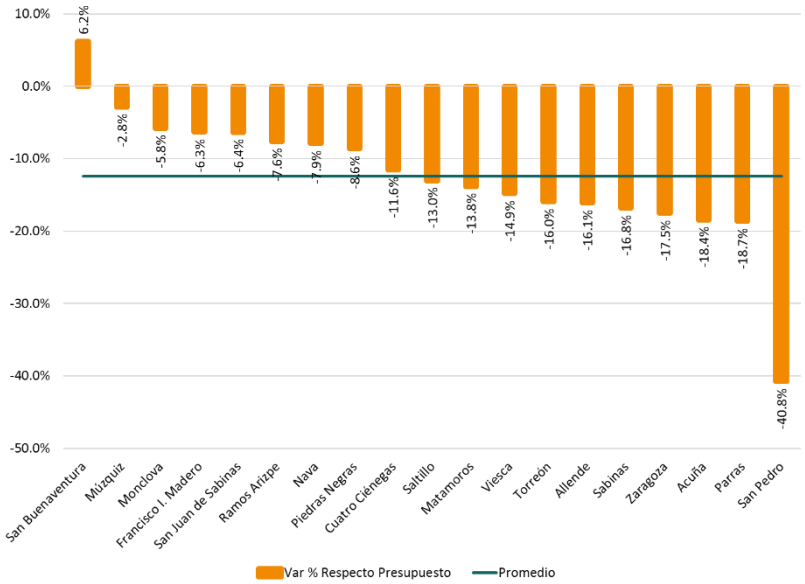

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Acuña

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular y Derechos del Registro Público de la Propiedad.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 119.8 millones de pesos, un 8.3% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto pero un 5.0% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 54.8 millones de pesos, un 0.9% más que lo proyectado y un 49.4% más que lo logrado en 2018; en Derechos por Registro Público de la Propiedad se logró una recaudación de 25.5 millones de pesos, esto fue un 60.8% menos que lo proyectado pero un 35.5% más que en 2018.

Administración Local de Recaudación
Acuña 2018 - 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**321,002**	**226,157**	**261,805**	**-18.4%**	**15.8%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.7%**	**0.5%**	**0.6%**		
Ingresos totales per cápita	**2,031**	**1,431**	**1,656**	**-18.4%**	**15.8%**
Ingresos Federales Coordinados	**8,353**	**8,386**	**8,082**	**-3.2%**	**-3.6%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	21	1		-95.4%
Fiscalización Conjunta	527	941	860	63.3%	-8.7%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	3,195	3,026	3,467	8.5%	14.6%
Multas Administrativas no Fiscales	117	250	303	158.2%	20.9%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	4	0	-95.7%	-92.5%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	4,507	4,143	3,452	-23.4%	-16.7%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**312,649**	**217,772**	**253,723**	**-18.8%**	**16.5%**
Impuestos	**137,892**	**118,552**	**123,528**	**-10.4%**	**4.2%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	130,681	114,088	119,827	-8.3%	5.0%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	625	269	345	-44.8%	28.2%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	3,041	687	1,310	-56.9%	90.6%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	1,306	1,460	1,446	10.7%	-0.9%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	2,093	1,879	435	-79.2%	-76.9%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	145	169	165	13.7%	-2.2%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**141,615**	**73,980**	**102,172**	**-27.9%**	**38.1%**
Derechos de Control de Vehículos	54,283	36,669	54,785	0.9%	49.4%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	64,925	18,796	25,478	-60.8%	35.5%
Licencias y Permisos para Manejar	9,377	7,657	8,517	-9.2%	11.2%
Derechos del Registro Civil	3,313	2,621	4,848	46.3%	85.0%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	6,430	5,775	6,557	2.0%	13.5%
Otros (varios)	3,287	2,462	1,987	-39.5%	-19.3%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**20,521**	**16,159**	**19,702**	**-4.0%**	**21.9%**
Para el Fomento a la Educación	20,521	16,159	19,702	-4.0%	21.9%
Productos	**40**	**6**	**32**	**-19.7%**	**432.6%**
Aprovechamientos	**12,581**	**9,075**	**8,289**	**-34.1%**	**-8.7%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Allende

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, y Derechos de Control Vehicular.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 6.5 millones de pesos, un 37.4% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto pero un 8.3% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 15.2 millones de pesos, un 20.8% menos que lo proyectado y un 23.3% más que lo logrado en 2018.

Administración Local de Recaudación
Allende 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**45,825**	**29,291**	**38,464**	**-16.1%**	**31.3%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.6%**	**0.4%**	**0.5%**		
Ingresos totales per cápita	**1,219**	**779**	**1,023**	**-16.1%**	**31.3%**
Ingresos Federales Coordinados	**72**	**240**	**150**	**107.5%**	**-37.7%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	0	0		
Fiscalización Conjunta	13	10	143	969.8%	1352.3%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	0	183	0		-100.0%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	1	0	-100.0%	-100.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	51	47	7	-86.6%	-85.5%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**45,753**	**29,051**	**38,315**	**-16.3%**	**31.9%**
Impuestos	**11,619**	**6,617**	**7,236**	**-37.7%**	**9.4%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	10,388	6,005	6,505	-37.4%	8.3%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	143	109	95	-33.7%	-13.4%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	807	183	350	-56.7%	90.8%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	162	181	184	13.1%	1.2%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	21	28	73	240.1%	160.5%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	42	46	13	-68.8%	-71.9%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	55	64	17	-68.7%	-73.1%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**26,599**	**17,792**	**23,041**	**-13.4%**	**29.5%**
Derechos de Control de Vehículos	19,168	12,301	15,173	-20.8%	23.3%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	1,394	463	1,081	-22.4%	133.3%
Licencias y Permisos para Manejar	2,966	2,341	2,759	-7.0%	17.9%
Derechos del Registro Civil	965	898	1,560	61.7%	73.7%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	1,563	1,404	1,717	9.8%	22.3%
Otros (varios)	544	385	752	38.3%	95.1%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**5,220**	**3,849**	**5,367**	**2.8%**	**39.4%**
Para el Fomento a la Educación	5,220	3,849	5,367	2.8%	39.4%
Productos	**6**	**1**	**5**	**-22.5%**	**414.2%**
Aprovechamientos	**2,309**	**792**	**2,666**	**15.4%**	**236.7%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Cuatro Ciénegas

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas y Derechos de Control Vehicular.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 14.5 millones de pesos, un 19.2% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto pero un 24.8% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 7.5 millones de pesos, un 4.7% más que lo proyectado y un 62.9% más que lo logrado en 2018.

Administración Local de Recaudación
Cuatro Ciénegas 2018 - 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**35,112**	**22,189**	**31,045**	**-11.6%**	**39.9%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.5%**	**0.3%**	**0.5%**		
Ingresos totales per cápita	**1,090**	**689**	**964**	**-11.6%**	**39.9%**
Ingresos Federales Coordinados	**814**	**133**	**239**	**-70.7%**	**78.9%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	1	0		-100.0%
Fiscalización Conjunta	700	33	41	-94.1%	25.2%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	0	0	0		
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	107	99	197	83.5%	99.6%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**34,298**	**22,055**	**30,807**	**-10.2%**	**39.7%**
Impuestos	**18,845**	**12,340**	**15,564**	**-17.4%**	**26.1%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	17,950	11,625	14,512	-19.2%	24.8%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	84	54	70	-15.8%	31.2%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	320	104	223	-30.3%	113.9%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	414	462	690	66.9%	49.3%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	60	73	29	-51.9%	-60.8%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	18	21	40	116.7%	86.6%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**11,640**	**7,646**	**11,125**	**-4.4%**	**45.5%**
Derechos de Control de Vehículos	7,172	4,611	7,510	4.7%	62.9%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	1,577	732	1,064	-32.6%	45.2%
Licencias y Permisos para Manejar	1,000	765	1,037	3.7%	35.5%
Derechos del Registro Civil	322	282	425	32.0%	50.8%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	823	739	796	-3.3%	7.7%
Otros (varios)	746	517	294	-60.6%	-43.1%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**2,173**	**1,639**	**2,573**	**18.4%**	**56.9%**
Para el Fomento a la Educación	2,173	1,639	2,573	18.4%	56.9%
Productos	**13**	**2**	**69**	**438.1%**	**3470.1%**
Aprovechamientos	**1,627**	**428**	**1,476**	**-9.3%**	**244.9%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Francisco I. Madero

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas y Derechos de Control Vehicular.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 14.9 millones de pesos, un 4.4% más que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto pero un 17.8% menos que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 16.4 millones de pesos, un 0.8% menos que lo proyectado y un 73.4% más que lo logrado en 2018.

Administración Local de Recaudación
Francisco I. Madero 2018 - 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**51,909**	**41,401**	**48,624**	**-6.3%**	**17.4%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.4%**	**0.3%**	**0.4%**		
Ingresos totales per cápita	**889**	**709**	**833**	**-6.3%**	**17.4%**
Ingresos Federales Coordinados	**136**	**49**	**111**	**-18.2%**	**127.0%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	0	0		
Fiscalización Conjunta	124	46	68	-45.1%	48.8%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	1	0	36	3494.6%	
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	4	3	8	114.6%	133.4%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**51,773**	**41,352**	**48,513**	**-6.3%**	**17.3%**
Impuestos	**15,840**	**18,873**	**15,807**	**-0.2%**	**-16.2%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	14,301	18,179	14,934	4.4%	-17.8%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	138	116	193	39.9%	66.4%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	1,117	310	555	-50.3%	79.0%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	76	85	73	-4.3%	-14.3%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	192	166	19	-90.3%	-88.7%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	15	17	34	126.1%	94.6%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**29,176**	**16,595**	**24,273**	**-16.8%**	**46.3%**
Derechos de Control de Vehículos	16,531	9,458	16,403	-0.8%	73.4%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	5,630	1,656	819	-85.4%	-50.5%
Licencias y Permisos para Manejar	2,982	2,050	2,544	-14.7%	24.1%
Derechos del Registro Civil	1,058	825	1,437	35.8%	74.3%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	2,648	2,378	2,858	7.9%	20.2%
Otros (varios)	328	229	212	-35.2%	-7.2%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**5,189**	**3,455**	**5,815**	**12.1%**	**68.3%**
Para el Fomento a la Educación	5,189	3,455	5,815	12.1%	68.3%
Productos	**22**	**3**	**8**	**-65.4%**	**129.7%**
Aprovechamientos	**1,546**	**2,426**	**2,609**	**68.8%**	**7.6%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Matamoros

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular y la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 19.4 millones de pesos, un 20.4% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto pero un 8.8% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 31.8 millones de pesos, un 4.0% menos que lo proyectado y un 68.6% más que lo logrado en 2018; en Fomento a la Educación se logró una recaudación de 10.5 millones de pesos, esto fue un 8.0% más que lo proyectado y un 81.8% más que en 2018.

Administración Local de Recaudación
Matamoros 2018 - 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**97,412**	**55,585**	**83,946**	**-13.8%**	**51.0%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.4%**	**0.2%**	**0.4%**		
Ingresos totales per cápita	**894**	**510**	**771**	**-13.8%**	**51.0%**
Ingresos Federales Coordinados	**639**	**737**	**1,890**	**195.6%**	**156.5%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	2	0		-100.0%
Fiscalización Conjunta	42	180	122	189.7%	-32.3%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	6	18	8	23.4%	-59.1%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	584	537	1,761	201.6%	228.1%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**96,773**	**54,848**	**82,056**	**-15.2%**	**49.6%**
Impuestos	**28,127**	**19,169**	**21,209**	**-24.6%**	**10.6%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	24,447	17,881	19,449	-20.4%	8.8%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	682	312	418	-38.7%	34.1%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	2,583	675	1,191	-53.9%	76.5%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	17	19	22	29.4%	15.8%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	361	241	51	-85.9%	-78.9%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	36	42	78	114.7%	84.8%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**54,415**	**28,543**	**44,634**	**-18.0%**	**56.4%**
Derechos de Control de Vehículos	33,092	18,837	31,768	-4.0%	68.6%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	12,227	2,406	3,486	-71.5%	44.9%
Licencias y Permisos para Manejar	4,393	3,266	4,321	-1.6%	32.3%
Derechos del Registro Civil	1,856	1,586	3,109	67.5%	96.1%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	2,088	1,875	1,416	-32.2%	-24.5%
Otros (varios)	759	573	534	-29.6%	-6.8%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**9,698**	**5,762**	**10,473**	**8.0%**	**81.8%**
Para el Fomento a la Educación	9,698	5,762	10,473	8.0%	81.8%
Productos	**190**	**29**	**10**	**-94.7%**	**-65.0%**
Aprovechamientos	**4,343**	**1,345**	**5,730**	**31.9%**	**326.0%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Monclova

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, Derechos por Registro Público de la Propiedad, la Contribución Especial para el Fomento a la Educación y el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 266.1 millones de pesos, un 12.8% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto pero un 6.5% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 213.2 millones de pesos, un 19.3% más que lo proyectado y un 65.0% más que lo logrado en 2018; en Fomento a la Educación se logró una recaudación de 70.1 millones de pesos, esto fue un 19.8% más que lo proyectado y un 46.8% más que en 2018; en Derechos por Registro Público de la Propiedad se tuvieron ingresos por 59.9 millones de pesos, un 55.8% menos que lo que

se tenía previsto en el presupuesto, pero un 18.2% más que el año anterior; en Impuesto Sobre Automóviles Nuevos la recaudación en 2019 fue por 38.9 millones de pesos, 1.1% menos que lo presupuestado pero 4.4% más que lo recaudado en 2018.

Administración Local de Recaudación
Monclova 2018 - 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**850,916**	**598,486**	**801,491**	**-5.8%**	**33.9%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**1.0%**	**0.7%**	**0.9%**		
Ingresos totales per cápita	**2,467**	**1,735**	**2,323**	**-5.8%**	**33.9%**
Ingresos Federales Coordinados	**70,701**	**54,555**	**79,453**	**12.4%**	**45.6%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	146	10		-92.8%
Fiscalización Conjunta	22,348	8,473	27,653	23.7%	226.3%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	39,284	37,207	38,857	-1.1%	4.4%
Multas Administrativas no Fiscales	495	781	361	-26.9%	-53.7%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	5	0	-100.0%	-100.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	8,567	7,916	9,327	8.9%	17.8%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	27	3,244		12106.1%
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**780,215**	**543,931**	**722,039**	**-7.5%**	**32.7%**
Impuestos	**328,950**	**263,147**	**282,296**	**-14.2%**	**7.3%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	305,226	249,770	266,117	-12.8%	6.5%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	2,738	1,223	1,581	-42.3%	29.2%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	12,225	2,382	4,250	-65.2%	78.5%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	3,974	4,441	4,170	4.9%	-6.1%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	4,558	5,065	1,043	-77.1%	-79.4%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	229	266	5,126	2137.1%	1825.7%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	8		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**366,455**	**222,945**	**329,658**	**-10.0%**	**47.9%**
Derechos de Control de Vehículos	178,673	129,200	213,156	19.3%	65.0%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	135,526	50,651	59,874	-55.8%	18.2%
Licencias y Permisos para Manejar	19,233	15,298	20,605	7.1%	34.7%
Derechos del Registro Civil	8,652	7,260	12,820	48.2%	76.6%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	15,179	13,574	15,724	3.6%	15.8%
Otros (varios)	9,192	6,962	7,478	-18.7%	7.4%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**58,511**	**47,755**	**70,102**	**19.8%**	**46.8%**
Para el Fomento a la Educación	58,511	47,755	70,102	19.8%	46.8%
Productos	**377**	**57**	**638**	**69.4%**	**1023.9%**
Aprovechamientos	**25,922**	**10,027**	**39,345**	**51.8%**	**292.4%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Múzquiz

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos de Control Vehicular.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas, se logró en 2019 una recaudación de 19.1 millones de pesos, un 2.1% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto y 6.6% menos que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 29.4 millones de pesos, un 6.7% menos que lo proyectado pero un 47.2% más que lo logrado en 2018.

Administración Local de Recaudación
Múzquiz 2018 - 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**81,857**	**61,127**	**79,527**	**-2.8%**	**30.1%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.5%**	**0.4%**	**0.5%**		
Ingresos totales per cápita	**1,185**	**885**	**1,151**	**-2.8%**	**30.1%**
Ingresos Federales Coordinados	**1,622**	**1,891**	**1,752**	**8.0%**	**-7.3%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	14	1		-91.2%
Fiscalización Conjunta	398	511	654	64.2%	28.0%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	754	934	174	-76.9%	-81.3%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	7	0	-100.0%	-100.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	463	425	922	99.3%	116.8%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**80,234**	**59,236**	**77,775**	**-3.1%**	**31.3%**
Impuestos	**21,755**	**21,419**	**20,355**	**-6.4%**	**-5.0%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	19,476	20,409	19,067	-2.1%	-6.6%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	280	175	244	-13.0%	39.4%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	1,601	375	708	-55.8%	88.8%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	179	200	266	48.7%	33.1%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	206	245	58	-72.1%	-76.5%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	13	15	13	0.5%	-13.5%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**46,769**	**29,085**	**42,857**	**-8.4%**	**47.3%**
Derechos de Control de Vehículos	31,520	19,986	29,413	-6.7%	47.2%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	7,170	2,452	4,165	-41.9%	69.8%
Licencias y Permisos para Manejar	2,540	1,932	3,335	31.3%	72.6%
Derechos del Registro Civil	1,454	1,165	2,258	55.2%	93.8%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	3,398	3,052	3,181	-6.4%	4.2%
Otros (varios)	686	498	506	-26.2%	1.5%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**8,580**	**6,411**	**9,710**	**13.2%**	**51.5%**
Para el Fomento a la Educación	8,580	6,411	9,710	13.2%	51.5%
Productos	**12**	**2**	**37**	**207.6%**	**1940.7%**
Aprovechamientos	**3,118**	**2,320**	**4,816**	**54.5%**	**107.6%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Nava

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos de Control Vehicular.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 41.1 millones de pesos, un 11.6% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto, pero 4.6% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 13.4 millones de pesos, un 3.0% menos que lo proyectado pero un 37.9% más que lo logrado en 2018.

Administración Local de Recaudación
Nava 2018 - 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**77,002**	**57,342**	**70,910**	**-7.9%**	**23.7%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**1.1%**	**0.8%**	**1.0%**		
Ingresos totales per cápita	**2,508**	**1,868**	**2,310**	**-7.9%**	**23.7%**
Ingresos Federales Coordinados	**529**	**618**	**711**	**34.4%**	**15.1%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	0	0		
Fiscalización Conjunta	3	20	113	4276.3%	467.2%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	0	120	0		-100.0%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	-100.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	519	478	599	15.2%	25.4%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**76,473**	**56,723**	**70,199**	**-8.2%**	**23.8%**
Impuestos	**47,645**	**39,851**	**41,643**	**-12.6%**	**4.5%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	46,437	39,265	41,058	-11.6%	4.6%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	118	67	100	-15.3%	49.8%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	703	169	308	-56.2%	81.8%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	123	138	139	12.9%	1.0%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	64	84	0	-100.0%	-100.0%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	194	121	37	-81.1%	-69.8%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	6	7	1	-89.2%	-90.7%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**23,664**	**13,449**	**19,320**	**-18.4%**	**43.7%**
Derechos de Control de Vehículos	13,854	9,743	13,435	-3.0%	37.9%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	6,770	1,213	2,392	-64.7%	97.1%
Licencias y Permisos para Manejar	568	402	862	51.9%	114.5%
Derechos del Registro Civil	472	421	724	53.4%	72.1%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	923	829	736	-20.3%	-11.2%
Otros (varios)	1,077	841	1,171	8.7%	39.2%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**3,834**	**2,861**	**4,553**	**18.7%**	**59.1%**
Para el Fomento a la Educación	3,834	2,861	4,553	18.7%	59.1%
Productos	**2**	**0**	**78**	**3078.9%**	**20986.1%**
Aprovechamientos	**1,327**	**562**	**4,606**	**247.1%**	**719.4%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Parras de la Fuente

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular y la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 13.0 millones de pesos, un 28.2% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto, pero 14.4% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 20.2 millones de pesos, un 4.4% más que lo proyectado y un 78.9% más que lo logrado en 2018; en la Contribución para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 7.3 millones de pesos, esto es un 10.1% más que lo proyectado en el presupuesto y 51.2% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
Parras de la Fuente 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**77,432**	**43,967**	**62,982**	**-18.7%**	**43.2%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.7%**	**0.4%**	**0.5%**		
Ingresos totales per cápita	**1,728**	**981**	**1,406**	**-18.7%**	**43.2%**
Ingresos Federales Coordinados	**2,100**	**1,929**	**2,661**	**26.7%**	**37.9%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	4	0		-100.0%
Fiscalización Conjunta	0	13	176		1239.1%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	20	7	86	332.6%	1098.7%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	2,073	1,905	2,399	15.7%	25.9%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**75,332**	**42,037**	**60,321**	**-19.9%**	**43.5%**
Impuestos	**21,313**	**13,922**	**15,721**	**-26.2%**	**12.9%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	18,172	11,401	13,046	-28.2%	14.4%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	177	135	209	18.1%	55.0%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	1,057	299	799	-24.4%	167.5%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	1,336	1,493	1,449	8.4%	-3.0%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	556	577	129	-76.8%	-77.6%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	15	17	89	502.2%	418.4%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**42,234**	**22,577**	**33,577**	**-20.5%**	**48.7%**
Derechos de Control de Vehículos	19,372	11,306	20,230	4.4%	78.9%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	16,102	5,773	6,016	-62.6%	4.2%
Licencias y Permisos para Manejar	2,277	1,646	2,442	7.2%	48.4%
Derechos del Registro Civil	756	655	1,054	39.5%	60.9%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	2,944	2,644	3,120	6.0%	18.0%
Otros (varios)	783	552	716	-8.6%	29.6%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**6,642**	**4,834**	**7,311**	**10.1%**	**51.2%**
Para el Fomento a la Educación	6,642	4,834	7,311	10.1%	51.2%
Productos	**8**	**1**	**0**	**-96.5%**	**-76.8%**
Aprovechamientos	**5,135**	**703**	**3,711**	**-27.7%**	**428.1%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Piedras Negras

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 117.3 millones de pesos, un 6.6% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto, pero 2.1% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 109.6 millones de pesos, un 1.0% más que lo proyectado y un 42.0% más que lo logrado en 2018; en relación con el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, la recaudación en 2019 fue de 42.7 millones de pesos, 25.4% más que lo presupuestado y 44.6% más que el año anterior; en la Contribución para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 35.4 millones de pesos, esto es un 7.2% más que lo proyectado en el presupuesto y 33.9% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
Piedras Negras 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**429,432**	**321,322**	**392,340**	**-8.6%**	**22.1%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**1.0%**	**0.7%**	**0.9%**		
Ingresos totales per cápita	**2,574**	**1,926**	**2,351**	**-8.6%**	**22.1%**
Ingresos Federales Coordinados	**43,419**	**39,470**	**52,695**	**21.4%**	**33.5%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	36	0		-99.5%
Fiscalización Conjunta	1,803	3,431	3,741	107.5%	9.0%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	34,020	29,503	42,668	25.4%	44.6%
Multas Administrativas no Fiscales	1,017	128	55	-94.6%	-57.1%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	2	0	-95.9%	-85.3%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	6,573	6,042	5,610	-14.6%	-7.1%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	328	620		89.1%
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**386,012**	**281,851**	**339,645**	**-12.0%**	**20.5%**
Impuestos	**140,543**	**124,854**	**127,138**	**-9.5%**	**1.8%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	125,625	114,828	117,275	-6.6%	2.1%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	767	458	435	-43.3%	-5.1%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	6,671	1,510	2,486	-62.7%	64.6%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	5,057	5,650	5,753	13.8%	1.8%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	226	295	530	134.5%	79.6%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	2,120	2,024	526	-75.2%	-74.0%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	76	89	134	75.3%	50.9%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**201,312**	**123,551**	**162,356**	**-19.4%**	**31.4%**
Derechos de Control de Vehículos	108,504	77,208	109,613	1.0%	42.0%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	60,824	20,242	21,933	-63.9%	8.4%
Licencias y Permisos para Manejar	12,316	10,187	13,120	6.5%	28.8%
Derechos del Registro Civil	4,566	3,402	6,050	32.5%	77.8%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	7,108	6,383	8,511	19.7%	33.3%
Otros (varios)	7,995	6,130	3,129	-60.9%	-49.0%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**33,005**	**26,426**	**35,381**	**7.2%**	**33.9%**
Para el Fomento a la Educación	33,005	26,426	35,381	7.2%	33.9%
Productos	**469**	**71**	**96**	**-79.5%**	**36.3%**
Aprovechamientos	**10,683**	**6,949**	**14,673**	**37.3%**	**111.1%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Ramos Arizpe

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 321.2 millones de pesos, un 15.9% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto, pero 16.2% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 87.9 millones de pesos, un 14.0% más que lo proyectado y un 52.8% más que lo logrado en 2018; en relación con el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, la recaudación en 2019 fue de 34.1 millones de pesos, 7.8% más que lo presupuestado y 13.8% más que el año anterior; en la Contribución para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 25.2 millones de pesos, esto es un 29.8% más que lo proyectado en el presupuesto y 72.0% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
Ramos Arizpe 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**574,943**	**417,876**	**530,977**	**-7.6%**	**27.1%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**2.6%**	**1.9%**	**2.4%**		
Ingresos totales per cápita	**6,194**	**4,502**	**5,720**	**-7.6%**	**27.1%**
Ingresos Federales Coordinados	**48,255**	**36,081**	**49,232**	**2.0%**	**36.4%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	45	3		-94.4%
Fiscalización Conjunta	13,232	2,441	10,621	-19.7%	335.0%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	31,621	29,949	34,088	7.8%	13.8%
Multas Administrativas no Fiscales	284	786	225	-20.8%	-71.4%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	-100.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	3,111	2,860	4,295	38.1%	50.2%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**526,688**	**381,795**	**481,745**	**-8.5%**	**26.2%**
Impuestos	**400,934**	**293,663**	**341,256**	**-14.9%**	**16.2%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	381,789	276,508	321,165	-15.9%	16.2%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	1,368	491	865	-36.8%	76.1%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	5,728	1,316	2,166	-62.2%	64.6%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	1,748	1,954	1,610	-7.9%	-17.6%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	10,169	13,275	15,382	51.3%	15.9%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	98	79	69	-30.2%	-12.9%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	34	40	0	-100.0%	-100.0%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**93,658**	**69,679**	**103,119**	**10.1%**	**48.0%**
Derechos de Control de Vehículos	77,112	57,559	87,937	14.0%	52.8%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	2,750	788	1,677	-39.0%	112.9%
Licencias y Permisos para Manejar	5,400	4,532	5,926	9.7%	30.8%
Derechos del Registro Civil	966	680	1,332	38.0%	95.9%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	4,655	4,181	4,179	-10.2%	-0.0%
Otros (varios)	2,775	1,940	2,068	-25.5%	6.6%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**19,377**	**14,623**	**25,152**	**29.8%**	**72.0%**
Para el Fomento a la Educación	19,377	14,623	25,152	29.8%	72.0%
Productos	**510**	**77**	**55**	**-89.2%**	**-28.1%**
Aprovechamientos	**12,209**	**3,753**	**12,162**	**-0.4%**	**224.0%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Sabinas

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, de Derechos del Registro Público de la Propiedad, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y de la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 48.1 millones de pesos, un 20.7% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto y 4.2% menos que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 44.6 millones de pesos, un 12.9% más que lo proyectado y un 60.9% más que lo logrado en 2018; en los Derechos del Registro Público de la Propiedad la recaudación en 2019 fue de 12.7 millones de pesos, un 64.8% menos a lo previsto como meta recaudatoria, pero 32.1% más que lo logrado en el ejercicio anterior; en relación con el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, la recaudación en 2019 fue de 10.1 millones de pesos, 19.0% menos que lo presupuestado y 10.6% menos que el año anterior; en la Contribución para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 15.5 millones de pesos, esto es un 12.4% más que lo proyectado en el presupuesto y 40.8% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación Sabinas 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**195,745**	**135,060**	**162,824**	**-16.8%**	**20.6%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**1.3%**	**0.9%**	**1.1%**		
Ingresos totales per cápita	**2,862**	**1,975**	**2,380**	**-16.8%**	**20.6%**
Ingresos Federales Coordinados	**19,782**	**17,813**	**15,637**	**-21.0%**	**-12.2%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	11	1		-94.9%
Fiscalización Conjunta	1,852	3,417	2,793	50.8%	-18.3%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	12,423	11,252	10,061	-19.0%	-10.6%
Multas Administrativas no Fiscales	2,956	683	509	-82.8%	-25.4%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	1	0	-100.0%	-100.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	2,544	2,339	2,207	-13.3%	-5.6%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	110	67		-39.2%
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**175,963**	**117,247**	**147,187**	**-16.4%**	**25.5%**
Impuestos	**65,292**	**52,415**	**50,467**	**-22.7%**	**-3.7%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	60,656	50,191	48,082	-20.7%	-4.2%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	377	237	319	-15.3%	34.6%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	2,712	506	1,051	-61.3%	107.8%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	443	464	628	41.8%	35.3%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	1,057	962	266	-74.8%	-72.3%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	47	54	120	157.9%	122.0%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**91,383**	**50,372**	**72,785**	**-20.4%**	**44.5%**
Derechos de Control de Vehículos	39,524	27,734	44,635	12.9%	60.9%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	36,148	9,620	12,710	-64.8%	32.1%
Licencias y Permisos para Manejar	6,619	5,228	6,175	-6.7%	18.1%
Derechos del Registro Civil	1,690	1,444	2,413	42.8%	67.1%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	5,509	4,947	5,443	-1.2%	10.0%
Otros (varios)	1,894	1,398	1,408	-25.7%	0.7%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**13,795**	**11,015**	**15,508**	**12.4%**	**40.8%**
Para el Fomento a la Educación	13,795	11,015	15,508	12.4%	40.8%
Productos	**395**	**60**	**67**	**-83.2%**	**11.8%**
Aprovechamientos	**5,097**	**3,387**	**8,361**	**64.0%**	**146.9%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Saltillo

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, de Derechos del Registro Público de la Propiedad, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y de la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas se logró en 2019 una recaudación de 816.2 millones de pesos, un 15.3% menos que lo que se tenía contemplado como meta recaudatoria por este concepto, pero 2.6% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 571.3 millones de pesos, un 1.0% más que lo proyectado y un 43.9% más que lo logrado en 2018; en los Derechos del Registro Público de la Propiedad la recaudación en 2019 fue de 195.8 millones de pesos, un 44.7% menos a lo previsto como meta recaudatoria, pero 23.1% más que lo logrado en el ejercicio anterior; en relación con el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, la recaudación en 2019 fue de 120.0 millones de pesos, 10.7% menos que lo presupuestado y 5.7% menos que el año anterior; en la Contribución para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 190.0 millones de pesos, esto es un 2.9% más que lo proyectado en el presupuesto y 29.5% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
Saltillo 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**2,647,092**	**1,915,390**	**2,302,147**	**-13.0%**	**20.2%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**1.2%**	**0.9%**	**1.1%**		
Ingresos totales per cápita	**3,139**	**2,271**	**2,730**	**-13.0%**	**20.2%**
Ingresos Federales Coordinados	**202,618**	**191,084**	**193,606**	**-4.4%**	**1.3%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	64	1		-98.6%
Fiscalización Conjunta	18,761	19,327	32,350	72.4%	67.4%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	134,331	127,229	119,971	-10.7%	-5.7%
Multas Administrativas no Fiscales	3,182	1,651	1,587	-50.1%	-3.8%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	8	1	-86.9%	-88.3%
Régimen Intermedios	0	0	0	802.8%	122.6%
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	46,336	42,597	39,696	-14.3%	-6.8%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	208	0		-100.0%
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**2,444,474**	**1,724,306**	**2,108,541**	**-13.7%**	**22.3%**
Impuestos	**1,045,642**	**853,563**	**876,815**	**-16.1%**	**2.7%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	963,830	795,107	816,154	-15.3%	2.6%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	6,683	3,227	4,211	-37.0%	30.5%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	35,243	8,149	15,169	-57.0%	86.1%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	17,748	19,832	18,712	5.4%	-5.6%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	611	798	1,005	64.4%	26.0%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	14,537	15,905	6,416	-55.9%	-59.7%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	1,786	2,074	2,553	43.0%	23.1%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	5,204	8,469	12,595	142.0%	48.7%
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**1,096,608**	**685,024**	**934,620**	**-14.8%**	**36.4%**
Derechos de Control de Vehículos	565,570	396,992	571,286	1.0%	43.9%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	354,317	159,044	195,830	-44.7%	23.1%
Licencias y Permisos para Manejar	50,454	40,798	55,385	9.8%	35.8%
Derechos del Registro Civil	33,686	24,657	45,094	33.9%	82.9%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	35,799	32,072	34,456	-3.8%	7.4%
Otros (varios)	54,967	31,462	32,569	-40.7%	3.5%
Derechos por Beneficiación de Minerales	1,815	0	0	-100.0%	
Contribuciones Especiales	**184,549**	**146,689**	**189,954**	**2.9%**	**29.5%**
Para el Fomento a la Educación	184,549	146,689	189,954	2.9%	29.5%
Productos	**34,526**	**5,204**	**6,311**	**-81.7%**	**21.3%**
Aprovechamientos	**83,150**	**33,826**	**100,842**	**21.3%**	**198.1%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación San Buenaventura

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular y de la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas en 2019 se recaudaron 3.5 millones de pesos, un 33.9% más que lo proyectado en el presupuesto y 4.0% más que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 23.0 millones de pesos, un 23.5% más que lo proyectado y un 84.6% más que lo logrado en 2018; en la Contribución para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 7.2 millones de pesos, esto es un 26.0% más que lo proyectado en el presupuesto y 87.9% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
San Buenaventura 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**43,658**	**26,756**	**46,367**	**6.2%**	**73.3%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.5%**	**0.3%**	**0.6%**		
Ingresos totales per cápita	**1,235**	**757**	**1,312**	**6.2%**	**73.3%**
Ingresos Federales Coordinados	**1,364**	**24**	**63**	**-95.4%**	**163.9%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	Impuesto Sobre N	0	2		
Fiscalización Conjunta	4	24	44	921.4%	88.4%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	1,352	0	16	-98.8%	
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	0	0	0	-100.0%	-100.0%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**42,295**	**26,732**	**46,304**	**9.5%**	**73.2%**
Impuestos	**6,444**	**4,079**	**4,535**	**-29.6%**	**11.2%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	2,593	3,339	3,473	33.9%	4.0%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	149	113	172	15.0%	51.8%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	3,403	289	624	-81.7%	116.1%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	16	17	28	82.0%	62.9%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	14	18	32	132.8%	78.3%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	97	104	15	-84.3%	-85.4%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	172	199	191	11.2%	-4.2%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**28,091**	**17,882**	**30,113**	**7.2%**	**68.4%**
Derechos de Control de Vehículos	18,633	12,460	23,003	23.5%	84.6%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	3,107	1,154	1,512	-51.3%	31.0%
Licencias y Permisos para Manejar	2,159	1,661	2,721	26.0%	63.9%
Derechos del Registro Civil	2,174	982	1,192	-45.2%	21.3%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	1,389	1,174	1,292	-7.0%	10.0%
Otros (varios)	629	451	394	-37.4%	-12.7%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**5,708**	**3,829**	**7,194**	**26.0%**	**87.9%**
Para el Fomento a la Educación	5,708	3,829	7,194	26.0%	87.9%
Productos	**46**	**7**	**23**	**-49.3%**	**236.1%**
Aprovechamientos	**2,005**	**935**	**4,438**	**121.3%**	**374.5%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación San Juan de Sabinas

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular y de la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas en 2019 se recaudaron 12.3 millones de pesos, un 18.0% menos que lo proyectado en el presupuesto de esa Administración Local y 6.9% menos que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 26.2 millones de pesos, un 7.2% menos que lo proyectado, pero 40.7% más que lo logrado en 2018; en la Contribución para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 8.3 millones de pesos, esto es un 16.5% más que lo proyectado en el presupuesto y 60.5% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
San Juan de Sabinas 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**66,665**	**45,507**	**62,418**	**-6.4%**	**37.2%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.7%**	**0.4%**	**0.6%**		
Ingresos totales per cápita	**1,542**	**1,053**	**1,444**	**-6.4%**	**37.2%**
Ingresos Federales Coordinados	**3,226**	**1,172**	**1,488**	**-53.9%**	**27.0%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	5	0		-93.1%
Fiscalización Conjunta	2,579	497	1,067	-58.6%	114.9%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	375	227	105	-71.9%	-53.6%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	265	243	127	-51.9%	-47.7%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	200	188		-6.0%
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**63,439**	**44,335**	**60,929**	**-4.0%**	**37.4%**
Impuestos	**17,322**	**14,042**	**13,584**	**-21.6%**	**-3.3%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	15,034	13,247	12,333	-18.0%	-6.9%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	320	176	230	-28.2%	30.6%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	1,730	352	613	-64.6%	74.3%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	170	190	385	126.7%	102.9%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	62	71	17	-72.2%	-75.8%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	5	6	5	-6.7%	-19.7%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**36,089**	**23,955**	**34,219**	**-5.2%**	**42.8%**
Derechos de Control de Vehículos	28,214	18,604	26,180	-7.2%	40.7%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	2,288	715	1,109	-51.6%	55.1%
Licencias y Permisos para Manejar	1,751	1,296	2,637	50.6%	103.5%
Derechos del Registro Civil	1,152	1,052	1,843	60.0%	75.3%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	1,886	1,694	1,854	-1.7%	9.4%
Otros (varios)	797	595	597	-25.2%	0.3%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**7,105**	**5,154**	**8,274**	**16.5%**	**60.5%**
Para el Fomento a la Educación	7,105	5,154	8,274	16.5%	60.5%
Productos	**11**	**2**	**28**	**147.9%**	**1544.7%**
Aprovechamientos	**2,912**	**1,182**	**4,825**	**65.7%**	**308.1%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación San Pedro

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, de Derechos del Registro Público de la Propiedad y de la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas en 2019 se recaudaron 13.9 millones de pesos, un 35.6% menos que lo proyectado en el presupuesto, pero 5.0% más que lo obtenido en 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 20.8 millones de pesos, un 18.1% menos que lo proyectado, pero 44.5% más que en 2018; en Derechos del Registro Público de la Propiedad se obtuvieron 5.8 millones de pesos, 79.9% menos respecto de la meta recaudatoria y 37.1% menos que en 2018; en la Contribución para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 7.2 millones de pesos, esto es un 21.6% menos que lo proyectado en el presupuesto, pero 15.8% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
San Pedro 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**102,493**	**52,438**	**60,703**	**-40.8%**	**15.8%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.6%**	**0.3%**	**0.3%**		
Ingresos totales per cápita	**966**	**494**	**572**	**-40.8%**	**15.8%**
Ingresos Federales Coordinados	**529**	**548**	**396**	**-25.2%**	**-27.8%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	2	0		-100.0%
Fiscalización Conjunta	202	116	107	-47.0%	-7.9%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	75	204	123	64.1%	-39.8%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	245	226	166	-32.4%	-26.5%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**101,964**	**51,890**	**60,307**	**-40.9%**	**16.2%**
Impuestos	**24,579**	**14,901**	**15,324**	**-37.7%**	**2.8%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	21,605	13,245	13,905	-35.6%	5.0%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	412	240	371	-9.9%	54.8%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	1,472	394	780	-47.0%	97.9%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	77	86	88	14.2%	2.2%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	1,006	928	118	-88.3%	-87.3%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	6	7	63	890.1%	752.3%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**62,512**	**29,755**	**33,786**	**-46.0%**	**13.5%**
Derechos de Control de Vehículos	25,361	14,372	20,770	-18.1%	44.5%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	29,016	9,285	5,840	-79.9%	-37.1%
Licencias y Permisos para Manejar	3,050	2,061	2,708	-11.2%	31.4%
Derechos del Registro Civil	1,838	1,272	1,655	-10.0%	30.1%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	2,316	2,080	2,108	-9.0%	1.3%
Otros (varios)	929	684	705	-24.2%	3.1%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**9,229**	**6,247**	**7,232**	**-21.6%**	**15.8%**
Para el Fomento a la Educación	9,229	6,247	7,232	-21.6%	15.8%
Productos	**26**	**4**	**6**	**-76.7%**	**54.7%**
Aprovechamientos	**5,618**	**984**	**3,958**	**-29.5%**	**302.1%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Torreón

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, de Derechos de Control Vehicular, Derechos del Registro Público de la Propiedad, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y de la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas en 2019 se recaudaron 413.4 millones de pesos, 17.3% menos que lo proyectado, pero 11.6% más que en 2018; en Control Vehicular se obtuvieron 308.8 millones de pesos, un 4.5% menos que lo proyectado, pero 41.5% más que en 2018; en Registro Público de la Propiedad se tuvieron 178.3 millones de pesos, un 43.4% menos a respecto de la meta recaudatoria, pero 27.8% más que en el ejercicio anterior; en relación con el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, en 2019 fue por 113.9 millones de pesos, 2.2% más que lo presupuestado y 11.8% más que el año anterior; en la Contribución para el Fomento a la Educación se recaudaron 112.9 millones de pesos en 2019, un 6.2% menos que lo proyectado, pero 18.7% más que en 2018.

Administración Local de Recaudación
Torreón 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**1,698,614**	**1,115,205**	**1,427,633**	**-16.0%**	**28.0%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**1.0%**	**0.7%**	**0.9%**		
Ingresos totales per cápita	**2,501**	**1,642**	**2,102**	**-16.0%**	**28.0%**
Ingresos Federales Coordinados	**191,279**	**140,528**	**206,998**	**8.2%**	**47.3%**
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	128	8		-93.5%
Fiscalización Conjunta	49,046	9,519	59,637	21.6%	526.5%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	111,460	101,943	113,940	2.2%	11.8%
Multas Administrativas no Fiscales	355	778	625	76.3%	-19.6%
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	8	0	-100.0%	-100.0%
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	30,410	27,956	32,588	7.2%	16.6%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	195	200		2.6%
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**1,507,335**	**974,677**	**1,220,634**	**-19.0%**	**25.2%**
Impuestos	**560,411**	**411,064**	**458,361**	**-18.2%**	**11.5%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	499,913	370,360	413,424	-17.3%	11.6%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	4,871	2,423	3,015	-38.1%	24.5%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	26,157	4,874	6,974	-73.3%	43.1%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	13,993	15,637	17,197	22.9%	10.0%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	821	1,071	1,115	35.8%	4.1%
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	12,629	13,946	4,454	-64.7%	-68.1%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	1,174	1,364	10,933	831.0%	701.5%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	853	1,388	1,248	46.4%	-10.1%
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**747,691**	**448,215**	**589,932**	**-21.1%**	**31.6%**
Derechos de Control de Vehículos	323,377	218,206	308,777	-4.5%	41.5%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	314,985	139,464	178,272	-43.4%	27.8%
Licencias y Permisos para Manejar	39,827	33,046	37,384	-6.1%	13.1%
Derechos del Registro Civil	16,105	12,393	21,122	31.2%	70.4%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	34,981	31,132	32,557	-6.9%	4.6%
Otros (varios)	18,416	13,974	11,819	-35.8%	-15.4%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**120,315**	**95,114**	**112,895**	**-6.2%**	**18.7%**
Para el Fomento a la Educación	120,315	95,114	112,895	-6.2%	18.7%
Productos	**23,109**	**3,483**	**4,125**	**-82.1%**	**18.4%**
Aprovechamientos	**55,808**	**16,802**	**55,321**	**-0.9%**	**229.3%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Viesca

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, de Derechos del Registro Público de la Propiedad y de la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas en 2019 se recaudaron 2.2 millones de pesos, un 34.9% menos que lo proyectado en el presupuesto y 19.0% menos que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 3.3 millones de pesos, un 5.9% menos que lo proyectado, pero un 76.5% más que lo recaudado en el ejercicio fiscal de 2018; en la Contribución Especial para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 1.0 millones de pesos, esto es un 15.2% más que lo proyectado en el presupuesto y 112.1% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
Viesca 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**9,620**	**5,799**	**8,191**	**-14.9%**	**41.3%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.3%**	**0.2%**	**0.3%**		
Ingresos totales per cápita	**446**	**269**	**380**	**-14.9%**	**41.3%**
Ingresos Federales Coordinados	**7**	**0**	**1**	**-92.4%**	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	0	0		
Fiscalización Conjunta	0	0	1		
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	0	0	0		
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	0	0	0		
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**9,613**	**5,799**	**8,191**	**-14.8%**	**41.2%**
Impuestos	**3,657**	**2,839**	**2,398**	**-34.4%**	**-15.5%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	3,405	2,739	2,218	-34.9%	-19.0%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	38	32	43	13.1%	36.1%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	198	61	135	-31.8%	120.7%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	0	0	0		
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	16	7	2	-87.3%	-69.2%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	0	0	0		
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**4,709**	**2,352**	**3,978**	**-15.5%**	**69.1%**
Derechos de Control de Vehículos	3,523	1,879	3,316	-5.9%	76.5%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	713	67	89	-87.5%	33.3%
Licencias y Permisos para Manejar	75	57	124	64.3%	116.2%
Derechos del Registro Civil	37	37	127	241.5%	247.7%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	280	252	288	2.8%	14.4%
Otros (varios)	81	60	34	-58.5%	-44.3%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**881**	**479**	**1,015**	**15.2%**	**112.1%**
Para el Fomento a la Educación	881	479	1,015	15.2%	112.1%
Productos	**0**	**0**	**0**	**-59.3%**	**170.4%**
Aprovechamientos	**365**	**129**	**799**	**118.8%**	**519.0%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Administración Local de Recaudación Zaragoza

En esta oficina los ingresos más representativos son los derivados del Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, de Derechos del Registro Público de la Propiedad y de la Contribución Especial para el Fomento a la Educación.

En materia de Impuesto Sobre Nóminas en 2019 se recaudaron 1.9 millones de pesos, un 27.6% menos que lo proyectado en el presupuesto y 25.9% menos que lo obtenido en el ejercicio 2018; en Derechos de Control Vehicular se tuvo una recaudación de 3.8 millones de pesos, un 23.9% menos que lo proyectado, pero un 29.4% más que lo recaudado en el ejercicio fiscal de 2018; en la Contribución Especial para el Fomento a la Educación se tuvo una recaudación de 1.3 millones de pesos, esto es un 4.2% menos que lo proyectado en el presupuesto y 39.5% más que lo recaudado en el ejercicio 2018.

Administración Local de Recaudación
Zaragoza 2018 – 2019

CONCEPTO / PRESUPUESTO	Presupuesto 2019	Recaudación 2018	Recaudación 2019	Var % Respecto Presupuesto	Var % 2019 vs 2018
Ingresos Totales	**12,137**	**8,257**	**10,012**	**-17.5%**	**21.3%**
Ingresos Totales respecto PIB Regional	**0.4%**	**0.3%**	**0.3%**		
Ingresos totales per cápita	**916**	**623**	**755**	**-17.5%**	**21.3%**
Ingresos Federales Coordinados	**31**	**27**	**4**	**-85.8%**	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles	0	0	0		
Fiscalización Conjunta	0	5	2		-70.4%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	0	0	0		
Multas Administrativas no Fiscales	0	0	0		
Régimen de Pequeños Contribuyentes	7	0	0	-100.0%	
Régimen Intermedios	0	0	0	-100.0%	
Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0		
Enajenación de Inmuebles	24	22	3	-88.0%	-87.0%
Impuesto a los Combustibles (Artículo 2-A LIEPS)	0	0	0		
Otros (especificar)	0	0	0		
Ingresos Estatales	**12,106**	**8,230**	**10,008**	**-17.3%**	**21.6%**
Impuestos	**2,923**	**2,771**	**2,083**	**-28.8%**	**-24.8%**
Impuesto Sobre Nómina (ISN)	2,678	2,614	1,938	-27.6%	-25.9%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo Estatal	29	28	27	-6.8%	-2.2%
Impuesto Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	141	44	78	-44.6%	78.5%
Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	17	19	17	3.0%	-7.8%
Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Material Pétreo	0	0	0		
Impuesto Adicional al Registro Público de la Propiedad	42	47	9	-78.5%	-80.7%
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	17	19	13	-21.3%	-32.2%
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Premios	0	0	0		
Otros (Accesorios a los Impuestos)	0	0	0		
Derechos	**7,472**	**4,224**	**6,157**	**-17.6%**	**45.8%**
Derechos de Control de Vehículos	4,990	2,936	3,798	-23.9%	29.4%
Derechos del Registro Público de la Propiedad	1,459	473	1,086	-25.6%	129.6%
Licencias y Permisos para Manejar	272	182	331	21.6%	81.5%
Derechos del Registro Civil	247	216	368	49.1%	70.6%
Licencias para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas	390	350	455	16.7%	29.9%
Otros (varios)	113	66	119	4.9%	78.9%
Derechos por Beneficiación de Minerales	0	0	0		
Contribuciones Especiales	**1,311**	**900**	**1,256**	**-4.2%**	**39.5%**
Para el Fomento a la Educación	1,311	900	1,256	-4.2%	39.5%
Productos	**2**	**0**	**2**	**-5.0%**	**530.8%**
Aprovechamientos	**398**	**334**	**510**	**28.1%**	**52.5%**

Fuente: Administración Fiscal General del Estado

Conclusiones y Recomendaciones

La política de ingresos se refiere al conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones especiales, además están los ingresos por transferencias que se dividen en condicionadas (fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, convención de gasto federalizado y subsidios) y no condicionadas (participaciones federales del Ramo General 28) así como los ingresos por financiamientos.

Para efectos de este trabajo se buscó evaluar la política de ingresos con la finalidad de revisar la eficiencia, eficacia y economía con que opera el conjunto de normas, criterios y acciones que determinan la cuantía y formas de captación de recursos provenientes de contribuciones fiscales para el estado de Coahuila.

La importancia de evaluar lo anterior radica en que los ingresos fiscales constituyen después de los sistemas de transferencias intergubernamentales una piedra angular del financiamiento básico del Estado.

La evaluación se dividió en siete partes: Cumplimiento de objetivos y metas; resultados en materia de recaudación; control de obligaciones; gastos fiscales; cobranza; auditoría fiscal; y, resultados de las Administraciones Locales de Recaudación.

a) Cumplimiento de objetivos y metas (Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023)

En el sistema de indicadores del Plan Estatal de Desarrollo se identificaron tres indicadores para medir el desempeño de la política de ingresos: ingresos totales per cápita, esfuerzo recaudatorio estatal y eficiencia en recaudación. En estos tres indicadores se tiene un ligero avance.

b) Resultados en materia de recaudación

Se encontró que no existe consistencia entre la presupuestación de ingresos y el comportamiento real de los ingresos, lo que lleva a un cálculo inadecuado de las metas recaudatorias, la mayor parte de la recaudación se concentra en tres contribuciones: Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular y Derechos del Registro Público de la Propiedad.

c) Control de Obligaciones

Se encontró que en los padrones del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre Hospedaje y padrón vehicular, existe una brecha importante entre contribuyentes registrados como activos y contribuyentes cumplidos, y de este segmento de contribuyentes hay una elevada proporción de contribuyentes que presentan su declaración en “ceros” es decir, de los que no se obtiene pago alguno de sus contribuciones, ante ello se recomienda intensificar las acciones para estimular el cumplimiento espontaneo enfocándose en los contribuyentes incumplidos mediante estrategias como cartas invitación, visita domiciliaria y barrido de calles con la finalidad de depurar el padrón y fortalecer la recaudación de este impuesto

d) Gastos Fiscales (estímulos, subsidios, condonaciones, bonificaciones, CEPROFI's)

En esta parte de la evaluación se observa que el Estado otorga bonificaciones a diferentes sectores de contribuyentes, principalmente relacionadas con sus obligaciones fiscales en materia de Impuesto Sobre Nóminas, Derechos de Control Vehicular, Derechos del Registro Público de la Propiedad y Aprovechamientos, en 2018 se otorgaron bonificaciones por 2,185.8 millones de pesos, esto representó el 7.6% de los ingresos potenciales que debiera obtener la Administración Fiscal General, en 2019 las bonificaciones disminuyeron, pero continúan siendo un importe significativo, 2,100.6 millones de pesos, el 6.7% de los ingresos potenciales que debiera obtener la Administración Fiscal General, en tal sentido se recomienda realizar un análisis costo - beneficio para determinar la conveniencia de mantener estas bonificaciones.

e) Cobranza

En materia de cobro coactivo destaca que en 2018 de una cartera de créditos fiscales sin cobro de 10,609.3 millones de pesos se logró recuperar un total de 146.4 millones de pesos, el 1.4% del total de la cartera, ese año de 240 millones de pesos programados como meta de recuperación se logró recuperar un 61%. En 2019 la cartera de créditos fiscales sin cobro era de 11,440.9 millones de pesos, un 7.8% más que en 2018, ese año se recuperaron 220.3 millones de pesos, el 1.9% de la cartera total, quedando con un avance de 76.5% respecto de la meta de recuperación de 288.0 millones de pesos.

f) Auditoría Fiscal

En el área de fiscalización se lograron avances por arriba de lo planteado en el programa operativo, de una meta de recaudación de 250 millones de pesos (cifras cobradas más cifras virtuales) se logró cobrar un total de 329.3 millones de pesos, más 599.9 millones de pesos por comercio exterior, esto da una recaudación derivada de los procedimientos de auditoría fiscal de 929.3 millones de pesos.

g) Resultados de la Administraciones Locales de Recaudación

Para evaluar los resultados de las oficinas locales se utilizaron cinco indicadores: esfuerzo fiscal; presencia fiscal; eficiencia recaudatoria; avance en recaudación; y, efectividad en el logro de metas de recaudación.

En los indicadores de esfuerzo fiscal y de presencia fiscal se encontró que las Administraciones Locales con mejor desempeño fueron: Ramos Arizpe, Saltillo, Sabinas, Nava, Monclova, Piedras Negras y Torreón; en tanto que las que mostraron menor desempeño fueron: Viesca, San Pedro, Zaragoza, Matamoros y Francisco I. Madero.

En el indicador de eficiencia recaudatoria, la mayor parte de las Administraciones Locales tienen un nivel adecuado de eficiencia promediando un costo operativo de recaudación de 0.948 centavos por cada peso recaudado, tres oficinas regionales estuvieron por arriba de ese promedio, San Pedro, Zaragoza y Cuatro Ciénegas.

En los indicadores de avance en la recaudación y de efectividad en el logro de metas existen resultados contrastantes, por un lado, todas las oficinas locales lograron en 2019 ingresos mayorees

a los de 2018, con un crecimiento promedio de 31.2%, sin embargo 18 de las 19 oficinas tuvieron en 2019 ingresos menores a los proyectados para ese mismo año, lo que puede deberse a una sobreestimación de los ingresos a recaudar.

Comentarios y recomendaciones adicionales

Derivado de la desaceleración económica que se viene presentando en el país, se estima por diversos analistas que se tendrá al cierre de 2020 una diminución del PIB nacional de alrededor de un 9.5%; considerando lo anterior se espera que al cierre del año las participaciones federales e incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal tengan una caída muy pronunciada, lo que afectará sensiblemente las finanzas públicas estatales tanto por menores participaciones federales como por una menor recaudación estatal, por lo que es necesario que se realicen acciones para fortalecer la hacienda pública estatal tanto en el ámbito federal, buscando que se impulsen cambios en el pacto fiscal para propiciar un reparto de recursos federalizados más equitativo, como también en el ámbito local fortaleciendo la recaudación estatal.

En tal sentido, este órgano de fiscalización ha estudiado algunas posibles reformas que podrían fortalecer las finanzas públicas estatales, las cuales se mencionan a continuación:

1. Establecer un Impuesto General al Consumo de carácter federal (de base amplia administrado por los Estados)

Promover una reforma fiscal a nivel nacional para bajar la tasa del IVA de 16% a 13% y establecer un impuesto general al consumo de carácter federal de base amplia, administrado por los Estados, es necesario que este impuesto sea federal a fin de que la base sea amplia para fortalecer su potencial recaudatorio al no estar sujeto a las restricciones señaladas en los artículos 73, fracciones X y XXIX, 131, 117 fracciones IV, V, VI, VII y IX, y 118 de la CPEUM. El impuesto sería administrado, vigilado, fiscalizado y recaudado por los Estados y estos deberían recibir el beneficio del 100% del rendimiento fiscal del impuesto, para lo cual es necesaria la firma de un anexo al Convenio de Colaboración Administrativa, con los Estados que estén interesados en administrar el impuesto.

2. Descentralizar las facultades administrativas del IVA a las entidades federativas, otorgando un incentivo sobre del excedente de la recaudación, basado en una meta que por eficiencia obtenga cada entidad

Analizar las facultades de administración en materia del Impuesto al Valor Agregado, a fin de descentralizar dicha facultad a las entidades federativas, otorgando a cambio un incentivo que consistiría en el 50% del excedente de la recaudación, basado en una meta que por eficiencia obtenga cada entidad, y el otro 50% sería parte de la Recaudación Federal Participable.

Solo las entidades que voluntariamente lo deseen podrán participar en la administración del IVA. La administración del impuesto será conforme a las normas establecidas en el Anexo del Convenio de Colaboración Administrativa que se firme,
La recaudación hecha por las entidades federativas por concepto de IVA y por la meta estimada deberá ser enterada mensualmente a la Federación, el excedente o faltante de la recaudación efectiva sobre el monto meta estimado se dividirá en dos partes iguales una para el Estado y otra para la Federación.

3. Hacer uso de la potestad planteada en el artículo 43 de la Ley del IVA estableciendo Impuestos Cedulares a los Ingresos de las Personas Físicas

Actualmente el artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que las entidades federativas podrán establecer impuestos cedulares sobre los ingresos que obtengan las personas físicas que perciban ingresos por la prestación de servicios profesionales, por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, por enajenación de bienes inmuebles, o por actividades empresariales. La tasa del impuesto que se podrá establecer será entre el 2% y el 5%.

El impuesto es deducible respecto de ISR, por lo que implica un sobre gravamen afectando principalmente a la cédula de asalariados, las entidades que lo aplican no gravan salarios, por lo que se propone buscar una reforma a este artículo de la ley para que los impuestos cedulares no sean deducibles sino acreditables y no impliquen un exceso de gravamen.

Actualmente sólo siete estados cobran este impuesto: En 2019 Chihuahua gravó solo dos cédulas, Arrendamiento de Inmuebles y Enajenación de Inmuebles obteniendo 180 millones de pesos; Guanajuato gravó 3 cédulas, Servicios Profesionales, Arrendamiento de Inmuebles y Actividad Empresarial, recaudando 239 millones de pesos; Nayarit con una sola cédula la de Servicios Profesionales recaudó 200 millones de pesos; Oaxaca por Arrendamiento de Inmuebles obtuvo 36 millones de pesos; Quintana Roo por Enajenación de Inmuebles recaudó también 36 millones de pesos; y, Yucatán por Enajenación de Inmuebles y Actividad Empresarial obtuvo 137 millones de pesos.

4. Implementar loterías estatales para la asistencia pública en sus jurisdicciones territoriales para fortalecer los ingresos públicos

Reformar la Ley Federal de Juegos y Sorteos para permitir a los gobiernos de los estados, implementar sus propias loterías estatales con la finalidad de recaudar dentro de su jurisdicción territorial fondos para la asistencia pública, lo que permitiría apuntalar el gasto en desarrollo social en los gobiernos estatales con recursos propios.

5. Regresar el Cobro de Tenencia de Vehículos Nuevos

En 2012 se eliminó el impuesto sobre la tenencia a nivel federal, dejando a los estados la facultad de cobrarla. En Coahuila este impuesto se fue eliminando de forma gradual de 2013 a 2017. En 2011 el Estado tuvo un presupuesto de ingresos por concepto de Tenencia Federal del orden de los 387 millones de pesos.

Ante la caída de las participaciones, se propone regresar al cobro de tenencia, esta es una alternativa que debe analizarse, si bien es un impuesto poco popular, y que anteriormente se vinculaba a las olimpiadas de 1968, señalando que se implementó para financiar a estas, siendo mantenido una vez que estas se realizaron, sería importante cambiar la narrativa señalando que este impuesto es progresivo, impacta más en los que más tienen debido a que está vinculado al valor factura de los vehículos, contribuye al combate contra el cambio climático y tiene beneficios sobre la salud pública al inhibir el uso de vehículos y frenar las emisiones contaminantes de estos.

Bibliografía

Acosta, O. y Bird, R. (2005). “The dilema of descentralization in Colombia”, en R. Bird, J. Poterba y J. Slemrod (editores), Fiscal reform in Colombia: problems and prospect, The MIT Press, Londres, Reino Unido.

López, C. G. (2002). “Aproximación al concepto de esfuerzo fiscal”, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

Frank, H. J. (1959). "Measuring State Tax Burden" National Tax Journal National Tax Association.

OCDE (2010). Tax Expediture in OECD countries.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

Anexo 1

Ficha técnica del indicador 1
Ingresos totales per cápita

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COAHUILA DE ZARAGOZA
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia:	Secretaría de Finanzas
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo:	Eje 1. Integridad y Buen Gobierno
Datos de identificación	
Nombre del indicador:	Definición:
2. Ingresos totales per cápita	Ingresos propios en pesos (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros) divididos entre la población de la entidad.
Tipo de indicador:	Dimensión a medir:
Resultados	Eficacia
Descripción:	Algoritmo:
Es el resultado de dividir los ingresos propios del estado, entre la población total, en el mismo periodo.	$Ipp_t = \frac{IP_t}{PobTot_t}$ Donde: $Ipp_t = Ingresos\ propios\ per\ cápita\ en\ el\ año\ t,$ $IP_t = Ingresos\ propios\ en\ el\ año\ t, y$ $PobTot_t = Población\ total\ en\ el\ año\ t.$
Línea base:	Meta (2023):
Periodo: 2016 Valor: 2,414 Lugar: 5	3,800
Metadatos	
Fuente:	

INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (2019). Finanzas Públicas Estatales. Ingresos Estatales (2019), México:INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Tabulados Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019, Población total, México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

Área responsable del indicador:	Sentido:
Administración General de Política de Ingresos	Ascendente
Cobertura geográfica:	Frecuencia:
Nacional y Estatal	Anual
Unidad de análisis:	Próxima actualización:
Pesos per cápita	Septiembre de 2021

Fuente: Obtenido de indicadores.coahuila.gob.mx

Ficha técnica del indicador 2
Esfuerzo recaudatorio estatal

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COAHUILA DE ZARAGOZA
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia:	Secretaría de Finanzas
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo:	Eje 1. Integridad y Buen Gobierno
Datos de identificación	
Nombre del indicador:	Definición:
3. Esfuerzo recaudatorio estatal	Contribuciones estatales como porcentaje de las participaciones federales (Ramo 28), las cuales se refieren a los recursos asignados a los estados y los municipios según la Ley de Coordinación Fiscal.
Tipo de indicador:	Dimensión a medir:
Resultados	Cobertura
Descripción:	Algoritmo:
Mide la proporción que guarda la recaudación de los ingresos estatales respecto a los ingresos que se perciben del Ramo 28; un mayor porcentaje indica menor dependencia a causa del esfuerzo recaudatorio.	$ER_{i,t} = \frac{CE_{i,t}}{PR28_{i,t}}$ Donde: $ER_{i,t} = Esfuerzo\ recaudatorio\ de\ la\ entidad\ i, en\ el\ año\ t,$ $CE_{i,t} = Contribuciones\ estatales\ de\ la\ entidad\ i, en\ el\ año\ t, y$ $PR28_{i,t} = Participaciones\ del\ Ramo\ 28\ de\ la\ entidad\ i, en\ el\ año\ t.$
Línea base:	Meta (2023):
Periodo: 2016 Valor: 41.5 Lugar: 4	45.0
Metadatos	
Fuente:	

INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (2019). Finanzas Públicas Estatales. Ingresos Estatales (2019), México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Tabulados

Área responsable del indicador:	Sentido:
Administración General de Política de Ingresos	Ascendente
Cobertura geográfica:	Frecuencia:
Nacional y Estatal	Anual
Unidad de análisis:	Próxima actualización:
Pesos en términos de esfuerzo recaudatorio	Septiembre de 2021

Fuente: Obtenido de indicadores.coahuila.gob.mx

Ficha técnica del indicador 3
Eficiencia en la recaudación

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COAHUILA DE ZARAGOZA
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Dependencia:	Secretaría de Finanzas
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo:	Eje 1. Integridad y Buen Gobierno
Datos de identificación	
Nombre del indicador:	Definición:
4. Eficiencia en recaudación	Proporción de los ingresos por contribuciones estatales entre el monto gastado en las actividades de recaudación.
Tipo de indicador:	Dimensión a medir:
Resultados	Eficiencia
Descripción:	Algoritmo:
Es el resultado de dividir el total de pesos ingresados por recaudación, entre el total de pesos gastados en recaudación en el mismo periodo.	$Er_t = \frac{Pi_t}{Pgr_t}$ Donde: $Er_t = Eficiencia\ en\ recaudación\ en\ el\ año\ t,$ $Pi_t = Total\ de\ pesos\ ingresados\ por\ recaudación\ en\ el\ año\ t, y$ $Pgr_t = Total\ de\ pesos\ gastados\ en\ recaudación\ en\ el\ año\ t.$
Línea base:	Meta (2023):
Periodo: 2016 Valor: 60.82 Lugar: 3	65.0
Metadatos	
Fuente:	
INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (2019). Finanzas Públicas Estatales. Ingresos Estatales (2019), México: INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Tabulados	
Área responsable del indicador:	Sentido:
Coordinación General de Inversiones. Secretaría de Finanzas	Ascendente
Cobertura geográfica:	Frecuencia:
Nacional y Estatal	Anual
Unidad de análisis:	Próxima actualización:
Pesos en términos de eficiencia recaudatoria	Septiembre de 2021

Fuente: Obtenido de indicadores.coahuila.gob.mx

Estudio sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Ámbito Estatal

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

El objetivo principal de este estudio es determinar el grado de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) y cada uno de sus componentes en el ámbito estatal.

El presente trabajo se estructura en cuatro apartados, en el primero se muestra una breve revisión de los antecedentes más relevantes del PbR-SED; a continuación, se aborda el marco legal en materia de presupuestación basada en resultados y evaluación del desempeño tanto a nivel federal como el correspondiente al Estado de Coahuila; enseguida se muestra el resultado para el Estado, del Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); por último se presentan los principales hallazgos que se obtuvieron del análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila en cuanto a los avances que han venido realizando para consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Poder Ejecutivo del Estado, como herramientas que permitan contar con un ejercicio del gasto público de mayor calidad, enfocado a resultados, con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Antecedentes del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación al Desempeño en México

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) son herramientas que permiten evaluar el impacto del gasto público como principal motor para el logro de los objetivos y metas planteados en las diferentes políticas públicas y programas presupuestarios, y a su vez, ayudan a que se presente una mejor rendición de cuentas en la forma en que los gobiernos proveen bienes y servicios a la población, atendiendo los principales problemas que afectan a la sociedad tanto a nivel nacional, regional, estatal o municipal.

En este sentido, el PbR y el SED surgen en la mayor parte de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con la intención de eficientizar el uso de los recursos públicos, mejorando la rendición de cuentas y combatiendo la corrupción, ya que se tiene un mayor control en la forma en que los gobiernos gestionan sus recursos, buscando consolidar el desarrollo económico y social, permitiendo que los gobiernos tomen mejores decisiones al momento de gastar.

Los orígenes del PbR se remontan a prácticas encaminadas a mejorar la forma en cómo los gobiernos gestionan los recursos públicos en favor de la sociedad, asociadas a la nueva gestión pública, principalmente en países como Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda, Alemania, entre otros. Actualmente algunos países han realizado reformas presupuestarias bajo un enfoque basado en resultados, tal es el caso de Holanda, Dinamarca, Suecia, Corea, Canadá, Chile, Colombia y México, por mencionar algunos otros, los cuales cuentan dentro de su legislación con determinada normatividad en materia de presupuestación basada en resultados (OCDE, 2009; Friscione, 2012). La experiencia internacional señala que el PbR fue diseñado atendiendo las necesidades específicas para cada país, así como su marco jurídico correspondiente, lo cual contribuyó a que se

desarrollaran diversos procesos que permitieron entre otras cosas evaluar el desempeño de los programas públicos, capacitar a los ejecutores de dichos programas y mejorar la calidad de la información entre los gobiernos y la sociedad, en cuanto a la rendición de cuentas se refiere.

El diseño y aplicación del PbR-SED ha demostrado tener resultados importantes y significativos, según Friscione (2012) los principales beneficios que se tienen son los siguientes:

- Mejora el trabajo de las admnistraciones públicas, reduciendo la incertidumbre enfocando el logro a resultados.
- Ayuda a mejorar el diseño de políticas públicas.
- Ofrece una mayor transparencia, generando mayor información a la sociedad, respecto de las metas y las prioridades del gasto.
- Distribuye de manera racional los recursos para cada programa.
- Mejora la eficiencia de los programas presupuestarios.
- Fortalece el ciclo prespuestario.

En el caso de México, a lo largo de las últimas tres décadas se han venido sumando esfuerzos para mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos públicos, esto, a través de diversas reformas al marco legal existente y con la incorporación de nuevas leyes cuyo objetivo principal es promover la creación de sistemas para evaluar los resultados de los programas públicos, en particular refiriéndose a los programas presupuestarios en las diferentes entidades federativas y sus respectivos municipios, los cuales operan en gran medida con recursos que la Federación les transfiere, (Ramo General 33 y transferencias de gasto federalizado por convenios, subsidios y fondos federales).

La implementación del PbR-SED se ha dado principalmente en la administración pública federal y a lo largo de los últimos años se ha ido desdoblando en los ámbitos estatal y municipal, principalmente para evaluar los resultados, el desempeño y el logro de objetivos y metas de los fondos y programas federales financiados en los gobiernos locales con cargo a las diferentes transferencias de gasto federalizado (Ramo General 33, así como convenios, subsidios, fondos y programas federales en estados y municipios) los cuales están enfocados principalmente para atender problemáticas en materia de educación, seguridad pública, salud, infraestructura y servicios básicos para la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema, asistencia social, entre otras cosas; por lo cual se requiere que el uso de estos recursos sea susceptible de ser medido, monitoreado y evaluado a fin de fortalecer su eficacia, resultados y desempeño, además de fortalecer el sistema de rendición de cuentas a la sociedad.

Para que el PbR-SED tome relevancia en México, en primer lugar, ha sido necesario alinear los objetivos y metas de los programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), ya que en este último, se priorizan las necesidades económicas y sociales de la población en general; así mismo, es importante mencionar que para que estos resultados sean positivos y realmente generen un impacto real que se traduzca en mejores condiciones de bienestar en la sociedad, ha sido necesario fortalecer su desarrollo con una metodología que facilite la implementación, elaboración e interpretación del PbR, la cual se conoce como Metodología de Marco Lógico (MML), metodología que se ha reconocido como la idónea para el diseño y construcción de programas presupuestarios

e indicadores de desempeño por medio de las denominadas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en México.

Bajo estos antecedentes, la SHCP, emitió una serie de lineamientos en el año 2007 con el objetivo de tener una clasificación presupuestaria por programas (OCDE, 2009), los cuales estaban orientados a un Presupuesto Basado en Resultados y hacia los principales objetivos y metas del PND. Una de las principales reformas en materia de gasto público en México es la que se dio en mayo de 2008 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), concretamente se señala en su artículo 134 que los recursos que dispongan la Federación, estados y municipios, así como sus diferentes organismos, en sus respectivos presupuestos se deben de disponer acorde a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para de esta forma lograr los objetivos para los cuales están destinados (CPEUM, 2016).

De igual forma, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) es fundamental para entender la importancia del marco legal de la transparencia en el uso de los recursos públicos, considerando que, se hace mención de la importancia de incorporar en el ciclo de evaluación presupuestal, los resultados derivados de los procesos del PbR-SED en términos de lo señalado en el artículo 134 constitucional (LGCG, artículo 61, sección II, párrafo cuarto, 2018).

Con lo anterior, se puede observar que para se logren los objetivos para los cuales fue creado el PbR-SED, es necesario que de forma periódica se revise y de ser necesario se actualice el marco jurídico, con el objetivo de tener un mejor desempeño en cuanto al ejercicio de los recursos de los entes públicos en los diferentes órdenes de gobierno se refiere, mejorando la operatividad de los mismos y fortaleciendo la rendicion de cuentas a la ciudadanía.

El PbR busca proveer a la ciudadanía de un mejor conjunto de bienes y servicios, generando valor público a partir de los diferentes programas presupuestarios, según la SHCP (2011), para lograr estos resultados, el PbR se basa en tres objetivos principales, los cuales se describen a continuación:

- Establecer una adecuada alineación de los programas públicos con los objetivos de los Planes de Desarrollo desde el ámbito municipal y que este se encuentre alineado con los Planes Estatales de Desarrollo y a su vez que estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- En segundo lugar, se pretende tener un mayor conocimiento en la forma y en qué gastan los gobiernos.
- Por último, se busca conocer los resultados del presupuesto que se ejerció, para de esta manera tener conocimiento de la población objetivo que se pretendió ayudar.

En cuanto al Sistema de Evaluación del Desempeño es una pieza clave para que el PbR se aplique y funcione de manera correcta, teniendo en cuenta que es un conjunto de procedimientos los cuales sirven para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios para poder contribuir a los objetivos que se establecen en los Planes de Desarrollo, es decir, el SED permite evaluar el desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y las instituciones y de esta forma se determina el impacto que genera el uso de los recursos públicos para mejorar el bienestar social (Friscione, 2012).

En México, el SED comenzó a operar en el año 2007, y según la OCDE (2009) se basa en dos componentes principales:

- En primer lugar, se fundamenta en la evaluación de programas y políticas relacionados con el presupuesto, donde se involucra el desarrollo de indicadores para medir el desempeño con el objetivo de evaluar los resultados de los programas, dichos indicadores se conocen como indicadores estratégicos.
- En segundo lugar, resalta la importancia de la evaluación de los procesos de gestión y los servicios públicos, es decir, el objetivo es mejorar los procesos de gestión dentro del sector público y mejorar la calidad en la que se prestan los diferentes bienes y servicios, de igual manera se tienen que diseñar indicadores de desempeño para medir y evaluar los procesos, conociéndose como indicadores de gestión.

En este sentido, se observa que aparte de los dos componentes principales mencionados con anterioridad, el SED es una pieza clave al momento de tomar decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación, para esto, la SHCP emitió una serie de lineamientos para apoyar la iniciativa del PbR y de la alineación de los programas presupuestarios con los Planes de Desarrollo.

Así mismo, el SED busca mejorar la calidad y eficiencia del gasto, a través de mecanismos de acción para mejorar el funcionamiento, así como los resultados de los diferentes entes públicos, con el objetivo de que estos incrementen la eficiencia y eficacia de los bienes y servicios públicos que ofertan a la sociedad, de igual manera, busca promover la reducción en los gastos de operación, elevando de esta forma la eficiencia gubernamental y a su vez, generando una mayor transparencia y rendición de cuentas.

El tener un sistema de PbR-SED consolidado ayudará a que la revisión, vigilancia y cambios en los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto público sea de mayor calidad, de igual manera, se podrá lograr un ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas con el propósito de tener mejores evaluaciones al desempeño de estados y municipios.

A nivel nacional los esfuerzos para implementar el PbR-SED han implicado una serie de reformas y cambios en la manera de trabajar para orientar todos los programas hacia el logro de resultados, estos esfuerzos han sido positivos, sin embargo, aún existen grandes áreas de oportunidad sobre todo en los ámbitos estatales y municipales, puesto que, la implementación del PbR a nivel subnacional ha avanzado más lentamente que en el ámbito federal.

En el ámbito estatal, para el caso de Coahuila existe normatividad que señala la obligatoriedad de la implementación del PbR-SED, tal es el caso del artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza (CPECZ), el cual señala que:

> *"Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.*

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca el Estado, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos".

Además, en la Ley de Planeación del Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza (LPDECZ) en el artículo 7 se señala que el titular del ejecutivo establecerá un Sistema de Evaluación del Desempeño para medir los avances de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal y de los programas que deriven del mismo, de igual manera y en el ámbito de su autonomía, los municipios establecerán su propio sistema de evaluación.

En el artículo 20 fracción I, IV y V de la misma ley se señala que le corresponde a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y de las contralorías municipales, en el ámbito de su competencia, dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza (COPLADEC) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), diseñar y operar los instrumentos, procedimientos y mecanismos para el control y seguimiento de los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, determinar y sancionar a los funcionarios públicos por las responsabilidades que se deriven de la evaluación efectuada a los planes estatales y municipales y sus programas, así como verificar, en coordinación con las instancias correspondientes, el cumplimiento del Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo, así como de los programas que de éstos se deriven.

En cuanto al presupuesto por programas basado en resultados se señala en el artículo 31 de la misma ley que la programación y presupuestación anual del gasto estatal se realizará con base en anteproyectos que elaboren las dependencias, entidades y organismos para cada ejercicio fiscal, considerando: los objetivos del Plan Estatal y los programas que de él se deriven; la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal y los programas derivados con base en el Sistema de Evaluación para el Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente, y la estimación de los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos, así como los indicadores necesarios para medir su desempeño.

En tal sentido en el artículo 32 de la LPDECZ se establece que los anteproyectos de presupuesto deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Secretaría Técnica y de Planeación y demás instancias correspondientes, la cual contendrá los objetivos, metas, indicadores de desempeño y la dependencia o entidad responsable, en congruencia con el Plan Estatal y con los programas derivados. Los indicadores incluirán un índice, medida, cociente o fórmula a fin de establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Dichos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

En el artículo 34 de la ley en comento, se señala que es la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en coordinación con la Secretaría Técnica y de Planeación, quien establecerá la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y

evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Así mismo el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, establece que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, establecerá el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios contenidos en el propio Decreto, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por último, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila emitió el pasado 1 de octubre de 2019 las Reglas de Operación para la Composición de los Procesos Presupuestarios Estatal y Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, en las cuales se señalan las Consideraciones especiales para la integración de un Presupuesto Basado en Resultados.

En dichas reglas se señala que:

> *"Los entes públicos deben contar con programas presupuestarios, independientemente del origen de los recursos, ya sean estos federales, estatales o municipales. Todos los programas presupuestarios deben de estar alineados al respectivo Plan Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo, y todos los programas deben ser evaluados, sin importar a que orden de gobierno pertenecen".*

Así mismo, dentro de las reglas mencionadas se señala que la programación y presupuestación anual del gasto estatal se realizarán con base en los anteproyectos que elaboren las dependencias, entidades y organismos para cada ejercicio fiscal, considerando los objetivos del Plan Estatal y los programas que se deriven de este; la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal y sus programas derivados con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño; así como la incorporación de indicadores necesarios para medir el desempeño de los diferentes programas.

De igual manera, se indica que para cada programa presupuestario exista una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que permita alinear el desempeño de los programas de planeación del desarrollo y establecer los indicadores que miden el cumplimiento de objetivos y el avance de los resultados esperados.

Además, le compete a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los entes públicos estatales y municipales, el presentar el presupuesto aprobado bajo la clasificación programática, considerando en su diseño la información del gasto público que deberá desglosarse en la totalidad de los programas y subprogramas presupuestarios, mismos que deberán contener al menos los siguientes elementos:

- Nombre del programa;
- Objetivos generales;
- Objetivos específicos;
- Diagnóstico de la situación social o el problema que se atiende;

- Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa;
- Población objetivo;
- Presupuesto original, modificado, devengado y pagado;
- Matriz de indicadores donde se incorpore el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que tenga Indicadores, los Medios de Verificación, Supuestos).

Antecedentes de la Implementación del PbR-SED en México y en Coahuila de Zaragoza: Diagnóstico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En cuanto a los avances que se han tenido en México en materia de implementación de PbR-SED, la SHCP ha venido realizando desde el año 2010 un diagnóstico sobre el grado de avance de este, denominado "Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño". En el informe correspondiente al año 2020 los estados que mayores avances registraron fueron Oaxaca con 88.2 por ciento, Estado de México (84.4), Yucatán (83.4), Baja California (82.8), Sonora (82.7) y Puebla con 81.2 por ciento; mientras que las cuatro entidades con menores avances fueron Baja California Sur (49.5), Coahuila (47.7), Guerrero (43.8) y Aguascalientes con 39.8 por ciento, mientras que la media nacional fue de 68.2 por ciento.

La metodología utilizada se basa en un levantamiento de información sobre las diferentes secciones que se marcan en el ciclo presupuestario y la forma en la que se ejerce el gasto público en las entidades federativas y los municipios, las secciones evaluadas son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, consolidación y buenas prácticas, que en total dan una ponderación de 100.0 por ciento.

La importancia de contar con avances en el PbR-SED ayuda a las entidades federativas a conocer la forma en que están ejerciendo el gasto público y de qué forma se puede lograr un mejor control de los programas presupuestarios desde su fase inicial (planeación, programación y presupuestación,) hasta la rendición de cuentas, al lograr un mayor control a través del PbR-SED se mejora la eficiencia del gasto público.

Ahora bien, de acuerdo al informe presentado por la SHCP, para el caso de Coahuila se ha tenido un débil avance en relación con el promedio nacional, a excepción de 2016 que la media nacional fue de 73.0 por ciento, para el resto de los años anteriores la entidad se ha ubicado por debajo del promedio ocupando los últimos lugares a nivel nacional, para el informe de 2020 se registró un grado de avance 47.7 por ciento, por lo que esta caída se ha pronunciado en los últimos cuatro años.

Grado de Implementación del PbR-SED en Coahuila
(Porcentaje)

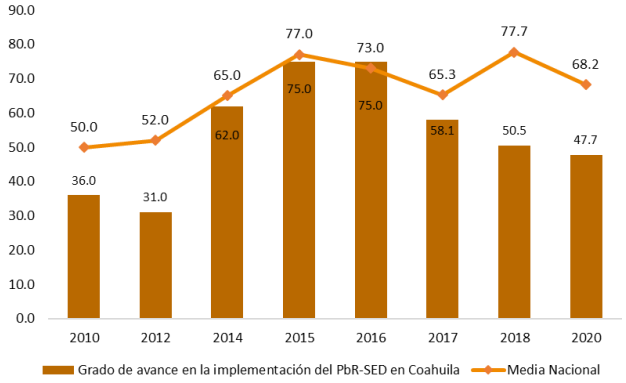

Nota: La información está disponible solamente para ciertos años
Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria, 2020

Este grado de avance presenta retos que atender en el corto y mediano plazo para el Estado de Coahuila, sin embargo, es importante mencionar que desde hace algunos años ya se han venido implementando esfuerzos por tratar de consolidar el PbR-SED en el Gobierno del Estado.

Principales Hallazgos en el Ámbito Estatal

Con la finalidad de analizar el avance estatal en materia de implementación del PbR-SED por parte del Gobierno del Estado de Coahuila, considerando las últimas acciones realizadas para lograr su consolidación, se revisaron 26 componentes que se consideran fundamentales para lograr en principio un importante grado de avance, entre los que destacan los ordenamientos jurídicos que establecen la aplicación del PbR-SED, las áreas responsables de ejecutarlo, el diseño de programas presupuestarios e indicadores de desempeño haciendo uso de la Metodología de Marco Lógico, así como el diseño de fichas técnicas para los indicadores de desempeño, el desarrollo de sistemas de medición, monitoreo y evaluación por medio de indicadores, capacitaciones realizadas para permear al personal sobre la filosofía del modelo PbR-SED, la planeación de la evaluación por medio de la elaboración, divulgación y ejecución de programas anuales de evaluación, así como la realización de las evaluaciones a programas presupuestarios y/o políticas públicas establecidas en los respectivos programas anuales de evaluación. A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos mediante el diagnóstico señalado.

Resultados en Relación con el Marco Jurídico del PbR-SED en el Estado de Coahuila

En cuanto a la fundamentación legal que establece la aplicación del PbR-SED en el Estado de Coahuila, la entidad presentó información suficiente donde se pudo verificar que se tiene integrado un sólido cuerpo normativo que aporta el fundamento legal necesario para implementar y orientar los programas presupuestarios hacia el logro de resultados a través de la medición del desempeño.

En primer lugar, se presentó el artículo 134 de la CPEUM, el cuál es fundamental en la aplicación del PbR-SED, ya que en él se menciona la forma en la que se administrarán los recursos que disponga la Federación, Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de

México la cual se basa en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por otro lado, presentaron los artículos 54, 61, 80 y 81, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuáles son relevantes en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios, así como su vinculación con los planes de desarrollo. De igual forma, resalta la importancia de los indicadores como elementos clave para evaluar los resultados que se obtengan con los recursos federales, así mismo es importante mencionar que los indicadores deben de ser actualizados de manera trimestral.

En cuanto a la fundamentación estatal, la entidad presentó el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza (CPECZ), donde el primer párrafo está alineado con el artículo 134 de la CPEUM. Además, se cuenta con la fundamentación señalada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal donde se mencionan los procesos de planeación y ejecución de políticas públicas, así como a los objetivos que se plantean y en la eficiencia en el uso de los recursos destinados.

De igual forma, se presenta la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se señala en el artículo 1 que las unidades responsables del gasto de la administración pública estatal deberán incorporar entre otras cosas un mecanismo de planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados.

Por último, presentan diversas disposiciones legales entre las que destaca la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza”, así como con un Manual de Programación y Presupuesto 2020 en el cuál se incluyen elementos clave para implementar el PbR-SED en el ámbito estatal.

Resultados en Relación con el Fundamento Jurídico que Establece la Creación del Área Responsable del PBR-SED

En lo referente al área responsable de manejar el PbR-SED en el Estado de Coahuila, se presentó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, donde en el artículo 29 se establecen las actividades que le corresponden al Director General de Control y Evaluación de Presupuesto destacándose la importancia de participar en el estudio y formulación de los anteproyectos de iniciativas de ley, reglamentos y otras disposiciones relativas al cumplimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto Basado en Resultados. De igual forma el área responsable deberá de proponer objetivos estratégicos con las dependencias y entidades de la administración pública, para de esta forma vincularlos con los programas, proyectos y recursos de los diferentes órdenes de gobierno.

Resultados en Relación con el Fundamento Jurídico que Establece la Obligatoriedad de Realizar Evaluaciones a los Programas del Gobierno del Estado

Las evaluaciones son los análisis sistemáticos y objetivos que se realizan a los programas presupuestarios, con el fin de determinar su congruencia, y analizar el logro de sus objetivos y metas

para determinar el impacto que estos tienen en la población objetivo a la cual están destinados. De acuerdo con los principios que establece el PbR-SED una parte integral es la realización de evaluaciones a los diferentes programas presupuestarios, y para que estas sean objetivas se recomienda que sean realizadas por evaluadores externos.

Para tal efecto, en el ámbito estatal se pudo verificar que se tiene conocimiento de las leyes que permiten aplicar evaluaciones a los programas del Gobierno del Estado de Coahuila, entre las que destacan las siguientes:

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En tal sentido, la CPECZ establece que los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca el Estado, así mismo, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, tendrá dentro de sus funciones el de organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y que estos sean congruentes con los presupuestos de egresos. Además, le corresponde validar los indicadores para medir el desempeño de la gestión gubernamental.

En cuanto a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece en el artículo 34, que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Secretaría Técnica y de Planeación, establecerá la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas.

Resultados en Relación con la Alineación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales con el Plan Nacional de Desarrollo

Uno de los aspectos fundamentales que señala el PbR-SED es la importancia de vincular los objetivos estratégicos de dependencias, entidades y programas presupuestarios con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en tal sentido es importante que los diferentes Programas Especiales y Sectoriales del Estado de Coahuila se encuentren alineados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (2017-2023) y que estos a su vez, lo estén con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración federal se basa en tres ejes principales:

- Política y Gobierno;
- Política Social;
- Economía.

Mientras que los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Coahuila son los siguientes:

- Integridad y buen gobierno;
- Seguridad y Justica;
- Desarrollo económico sustentable;

- Desarrollo social incluyente y participativo.

Por otro lado, con información actualizada al 2019 se cuenta con 13 Programas Sectoriales y 10 Programas Especiales, los cuales se pueden observar en la siguiente tabla:

Programas Sectoriales y Especiales del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Programas Sectoriales	Programas Especiales
Educación	Protección Civil
Salud	Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas
Desarrollo Económico	Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia
Inclusión y Desarrollo Social	Asitencia Social e Integración Familiar
Medio Ambiente	Derechos Humanos
Desarrollo Rural	Energía
Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transporte	Vivienda
Seguridad Pública	Igualdad de Género
Fiscalización y Rendición de Cuentas	Ciencia y Tecnología
Trabajo	Deporte y Activación Física
Cultura	
Vivienda, Agua y Tenencia de la Tierra	
Turismo y Pueblos Mágicos	

Las diferentes secciones del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los Programas Sectoriales o Especiales del Gobierno del Estado de Coahuila que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo se muestran en la siguiente tabla:

Alineación de los Programas Especiales y Sectoriales al PED y al Plan Nacional de Desarrollo

Eje Rector Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia	Eje Rector Plan Estatal de Desarrollo	Estrategia	Programa Sectorial y/o Especial
Justicia y Estado de Derecho	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	**Integridad y Buen Gobierno**	Manejo de los recursos públicos y prevención de la corrupción	**Programa Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas (Sectorial)**
	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	**Desarrollo Económico Sustentable**	Empleo y Derechos Laborales	**Programa Estatal de Empleo y Paz Laboral (Sectorial)**
Política Social	Jóvenes Construyendo el Futuro	**Desarrollo Social Incluyente y Participativo**	Atención a la juventud	**Programa Estatal Inclusión y Desarrollo Social (Sectorial)**
	Desarrollo Urbano y Vivienda		Vivienda, servicios básicos y certeza patrimonial	**Programa Especial de Vivienda**
Economía	Detonar el crecimiento	**Desarrollo Económico Sustentable**	Fomento económico, promoción e inversión	**Programa Estatal de Desarrollo Económico y Turismo (Sectorial)**
	Rescate del sector energético		Industria energética y minería	**Programa Especial de Energía**

De lo anterior se puede ver que, si bien existe una alineación de las diferentes secciones del Plan Estatal, así como de los Programas Sectoriales y Especiales con el Plan Nacional (2019-2024), no se incluyen en su totalidad estos dos últimos, ya que de los trece Programas Sectoriales solo se circunscriben cuatro programas: Fiscalización y Rendición de Cuentas, Trabajo, Inclusión y Desarrollo Social, Vivienda, Agua y Tenencia de la Tierra y Desarrollo Económico[6]. En cuanto a los 10 Programas Especiales solamente tienen alineados dos Programas: Vivienda y Energía. De igual forma, al primer Eje Rector del Plan Nacional de Desarrollo lo definen como "Justicia y Estado de Derecho", cuando en realidad el nombre correcto es "Política y Gobierno".

Resultados en Relación con la Metodología y Lineamientos (o Fundamentos Jurídicos) para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

En materia de la metodología y lineamientos para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo o en su caso fundamentos jurídicos, se pudo verificar que se cuenta con una serie de documentos que se presentan como "*Elementos básicos para la elaboración de los programas sectoriales y especiales"*, donde se especifican los estilos sobre la redacción de los diferentes programas del Gobierno del Estado. De igual manera, presentan los Foros Regionales de Consulta Ciudadana, donde se abordan las temáticas centrales de los Programas Sectoriales, los cuales constan de ponencias de expertos en el tema a tratar y después se desarrollan actividades en diferentes mesas de trabajo, los resultados esperados en estos Foros son de analizar las propuestas recibidas de los participantes

[6] En la última actualización se agregaron nuevos Programas, como el Turismo y Pueblos Mágicos, Derechos Humanos y el Vivienda, Agua y Tenencia de la Tierra.

para ver su viabilidad y en dado caso ser incorporadas al Plan Estatal de Desarrollo (2017-2023). Lo anterior va más enfocado hacia los Programas Sectoriales y/o Especiales.

En cuanto a los lineamientos o metodología para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, se verificó que se cuenta con una última actualización llevada a cabo en mayo de 2019, donde se busca contar con un Plan Estatal de Desarrollo armonizado según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Los principales criterios que se tomaron en cuenta para la actualización corresponden a la identificación de los objetivos y estrategias del PED que le correspondan a cada dependencia, considerar el alcance de los objetivos y viabilidad de las estrategias, así como el número actual de indicadores con el propósito de procurar que a todos los objetivos les corresponda al menos un indicador.

Si bien, la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo cuenta con un *"Manual de estilo para los programas sectoriales y especiales"*, así como con una actualización del PED 2017-2023, no se pudo verificar que en realidad cuenten con lineamientos específicos o un manual de trabajo para la elaboración en particular del Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo que es importante que se cuente con una metodología en particular que muestre los procedimientos a seguir para construir el Plan Estatal de Desarrollo, dentro del marco del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por ejemplo, en el caso del estado de Morelos se cuenta con una "*Guía para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024"*, en el cual se busca fortalecer el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo bajo los principios de la Metodología de Marco Lógico[7].

Entre los principales elementos que cuenta dicha Guía, se tienen los siguientes:

- Marco normativo;
- Misión y visión;
- Elaboración del diagnóstico;
- Participación social en la planeación;
- Formulación de objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción;
- Indicadores;
- Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo;
- Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable;
- Mecanismos y seguimiento de evaluación;
- Transparencia.

Si bien se puede observar que el PED 2017-2023 del Estado de Coahuila de Zaragoza cuenta con la mayor parte de los elementos es recomendable que se defina un documento normativo que señale los pasos secuenciales para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo.

[7] Para mayores informes véase *"Guía para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024",* disponible en: https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/transparencia_fiscal/rendicion_cuentas/Guia_para_Elaboracion_PED.pdf

De igual manera, en este componente es relevante que se considere lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, como principal fundamento jurídico que sustente la elaboración del PED, ya que en el artículo 18 se señala que el titular del ejecutivo establecerá los criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan Estatal y sus programas, y que estos se encuentren en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Resultados en Relación con la Evidencia Total de Programas Estatales Sujetos a Evaluación Ex ante o Evaluación de Diagnóstico

En este componente se pudo verificar que los diferentes programas especiales y sectoriales del Estado de Coahuila cuentan con un diagnóstico general sobre la problemática inicial a la que se enfrenta cada programa, donde las principales fuentes de información que utilizan provienen del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de dependencias especializadas según sea el tema de estudio (Vivienda, Energía, Educación, por mencionar algunos). Del mismo modo, dentro del PED 2017-2023 se cuenta con un diagnóstico sobre la situación económica y social de Coahuila de Zaragoza, resaltando las principales oportunidades y retos a los que se enfrenta la entidad.

Sin embargo, es perfectible la sección de diagnóstico de los programas especiales y sectoriales, ya que carecen de un análisis causa-efecto en la identificación de problemas públicos centrales, lo cual es esencial para poder realizar los objetivos de gobierno desarrollando los fines y medios que se buscan lograr para atender las diferentes situaciones problemáticas que se pretenden atender con base en lo dispuesto en los diferentes programas estatales.

Resultados en Relación con los Programas Presupuestarios Correspondientes al Ejercicio 2019 del Gobierno del Estado alineados al PED o a los Programas Sectoriales y/o Especiales, Incluyendo el Importe Asignado Clasificado por Objeto de Gasto

Durante el ejercicio 2019 se identificaron 84 programas presupuestarios estatales los cuales se alinearon correctamente a los Ejes Rectores del PED 2017-2023, así como a los Programas Sectoriales y/o Especiales, de igual manera se pudo verificar el importe asignado para cada programa desglosado por objeto de gasto. Para el ejercicio 2020, se identificaron 42 programas presupuestarios, los cuales se encuentran también correctamente alineados a los Ejes del PED 2017-2023, así como como a los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Lo anterior permite señalar que los esfuerzos realizados por el Estado para la integración de un presupuesto programático han permitido que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. El contar con programas presupuestarios alineados a los programas sectoriales y/o especiales del Estado, permitirá un adecuado diseño programático mediante matrices de indicadores para resultados.

Resultados en Relación con las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios

La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta de gran importancia para la implementación del PbR-SED, ya que esta metodología permite diseñar los programas presupuestarios con enfoque a resultados y por medio de sus indicadores permite conocer el impacto del ejercicio de los recursos públicos establecido en los programas y proyectos, ofreciendo un seguimiento al avance de los objetivos y metas de la dependencia y/o programa que se establecieron en el proceso de planeación, por lo que por medio de las Matrices de Indicadores diseñadas bajo esta metodología es posible contar con una noción del nivel de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo, la finalidad de esta herramienta es generar información para la toma de decisiones en el proceso de planeación, programación y presupuestación, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para la mejora en los programas para los próximos ejercicios fiscales.

En tal sentido, la entidad aportó las MIR´s correspondientes a los Programas Especiales y Sectoriales del Gobierno del Estado de Coahuila, como se puede observar a continuación:

Matriz de Marco Lógico del Programa Especial de Asistencia e Integración Familiar

Gobierno del Estado SEFIN Secretaría de Finanzas Coahuila de Zaragoza

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	231F015	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PROGRAMA ESPECIAL DE ASISTENCIA SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Salud / DIF Coahuila		

		RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
IMPACTO	FIN	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias, las niñas y los niños, los adultos mayores, y las personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad, a través de acciones de protección social.			
RESULTADOS	PROPÓSITO	Más coahuilenses de los sectores más vulnerables tienen igualdad de oportunidades que les permite mejorar su calidad de vida y favorecer su integración social y familiar.			
PRODUCTO Y PROCESO	COMPONENTE 1	Prevención y fomento de una cultura de sana alimentación en las niñas y los niños, exitosamente implementado.	Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso.	Gutiérrez J.P., Rivera-Dommarco J., Shamah-Levy T., Villalpando-Hernández S., Franco A., Cuevas-Nasu L., Romero-Martínez M., Hernández-Ávila M., (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, bases de datos y documentación, México: ENSANUT. Recuperado de http://ensanut.insp.mx/basesdocto s.php	Que las familias coahuilenses adopten las recomendaciones y acciones emitidas.
	ACTIVIDAD 1.1	Aprovechamiento de las platicas de orientación nutricional.	Total de personas beneficiadas con pláticas de orientación nutricional		Que las familias coahuilenses adopten las recomendaciones y acciones emitidas.
	COMPONENTE 2	Atención y fomento de una cultura de sana alimentación en las niñas y los niños, exitosamente implementado.	Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad.	Gutiérrez J.P., Rivera-Dommarco J., Shamah-Levy T., Villalpando-Hernández S., Franco A., Cuevas-Nasu L., Romero-Martínez M., Hernández-Ávila M., (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, bases de datos y documentación, México: ENSANUT. Recuperado de http://ensanut.insp.mx/basesdocto s.php	Que las familias coahuilenses adopten las recomendaciones y acciones emitidas.
	ACTIVIDAD 2.1	Entrega de despensas saludables a la población más vulnerable.	Total de personas beneficiadas con despensas saludables		Que las familias coahuilenses adopten las recomendaciones y acciones emitidas.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

La importancia de elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) tiene como objetivo sintetizar en un diagrama sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, dándole sentido a la intervención gubernamental, ya que establecen con claridad los objetivos, metas y

resultados esperados de los programas a los que se le asignan recursos presupuestarios y se les da seguimiento a través de indicadores de desempeño.

La Matriz de Indicadores proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado, cuenta con los elementos básicos que se señalan en las diferentes Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la SHCP, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL; así como a los que se hace referencia en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 16 de mayo de 2013. Se trata de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas, integradas las primeras por los siguientes elementos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades; mientras que en las columnas se integran: el Resumen Narrativo, los Indicadores, los Medios de Verificación y los Supuestos.

Estructura de la Matriz de Marco Lógico

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados: p.14

En la MIR proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, se encuentra que existe una adecuada lógica vertical y horizontal, en tal sentido es posible examinar los vínculos causales del programa permitiendo una lectura de lo general a lo específico, es decir desde las actividades hasta el fin, siendo estas los medios principales para lograr los componentes, estos a su vez los medios para el logro del propósito y este último para el logro del fin, cumpliendo con lo establecido en la siguiente figura.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	El Fin representa un aporte al logro de un objetivo estratégico			
Propósito	Si se logra el Propósito, el programa contribuirá al logro del Fin			
Componentes	Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito			
Actividades	Las Actividades son las necesarias y suficientes para producir cada Componente			

De esta forma el programa cumple con el objeto del Fin, el cual atiende a la contribución del programa a un objetivo especial; de igual manera se redacta de forma positiva el Propósito el cual señala el resultado concreto que se espera lograr con el programa, es decir su impacto esperado en la población objetivo; en cuanto a los Componentes estos también se cumplen, ya que se relacionan con los bienes y servicios que deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito; por último, en las Actividades se presentan las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

En este caso se recomienda que entre los papeles de trabajo para la elaboración de la MIR, se integre un diagnóstico estratégico de problematización que permitirá un mejor diseño de la matriz, esto es a través de la construcción de las herramientas de planeación denominadas árbol del problema y árbol de objetivos, estas herramientas de gestión permiten dar un mejor sentido para proponer las alternativas de solución del problema de política pública que se desea atender, es importante señalar que se debe contar solamente con un árbol del problema específico para cada problema público y por lo tanto para cada programa presupuestario, a fin de lograr un mejor alcance para poder construir la MIR[8]. En tal sentido, al tener identificado el árbol del problema se procede a construir el de objetivos el cual es una representación de la situación que se espera en el caso de que el problema sea resuelto.

En este caso en particular, la matriz correspondiente al Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar, no se identifican indicadores para los niveles de Fin y el Propósito, solamente se identificaron indicadores alineados a los niveles de Componentes, así como para sus respectivas Actividades. Además, en los Medios de Verificación de los respectivos indicadores las fuentes proporcionadas hacen referencia a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012), sin embargo, al momento de consultar dichas fuentes no es posible validar el origen de dichos indicadores, de igual forma el año de referencia es el 2012, cuando la versión más reciente corresponde al 2018, lo que supone una falta de actualización.

De igual manera, no presentan Medios de Verificación para los indicadores correspondientes a las Actividades, y no incluyen Supuestos para el Fin ni el Propósito, es importante incorporar los Supuestos, ya que corresponden a las situaciones que deben de ocurrir para la sustentabilidad de los beneficios del programa en el largo plazo, esto es, como condiciones que deben de presentarse para que los beneficios que se generen por el programa se puedan mantener en el tiempo; en el caso de los Supuestos que corresponden al Propósito, estos deben de señalarse, ya que tienen que ocurrir para que se contribuya significativamente al logro del Fin.

La importancia de los supuestos radica en que estos permiten identificar riesgos de forma *ex ante* que pueden influir en el desempeño del programa, al identificar los riesgos para el programa es posible mitigar su materialización.

Otro dato de interés es que debe identificarse al Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo y/o de los programas especiales o sectoriales y los objetivos estratégicos al que está alineado el programa presupuestario, así como definir el presupuesto asignado, la población objetivo, la clasificación funcional, programática, por tipo y objeto de gasto, así como por fuente de financiamiento. Del mismo modo, es necesario que se desglose el monto de recursos que se pretenden utilizar calendarizados de forma mensual o trimestral. Por último, conforme a la Metodología de Marco Lógico, se recomienda que las Actividades se agreguen como una fila aparte y no debajo del Componente que les corresponde, agregando un código de identificación que permita identificar a que componente corresponde cada una de las actividades según sea el caso.

[8] Para más información consultar la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, elaborada por el CONEVAL.

Ejemplo Hipotético de la Columna de Resumen Narrativo

	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a la reducción de la mortalidad infantil en las zonas de alta marginación.
Propósito	Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición.
Componentes	1. Apoyo económico para alimentación entregado. 2. Cursos de buenos hábitos alimenticios impartidos.
Actividades	A1C1 Realizar el padrón de beneficiarios. A2C1 Identificar los centros de entrega del apoyo. A3C1 Supervisar la entrega del apoyo. A1C2 Determinar los contenidos del curso. A2C2 Seleccionar a los capacitadores. A3C2 Realizar la programación de las capacitaciones.

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados: p.38

La Secretaría de Finanzas del Estado aportó las Matrices de Indicadores correspondientes a nueve programas especiales, sin embargo, no se identificó la MIR correspondiente al Programa Especial de Derechos Humanos (tomando en cuenta que se incluye en la última actualización del PED 2017-2023), por lo que es necesario que se elaboré el diagnóstico de la problemática en materia de Derechos Humanos en el Estado de Coahuila y en función de dicho diagnóstico se diseñen los respectivos árboles del problema y de los objetivos como parte de los papeles de trabajo para lograr definir una problemática central y establecer los medios, fines y acciones necesarios para resolver los problemas y con ello diseñar la MIR correspondiente que permita dar seguimiento al logro de objetivos y metas, así como al uso de recursos en materia de derechos humanos.

De manera general las matrices de indicadores de los programas especiales presentan áreas de oportunidad en cuanto a los Medios de Verificación, debido a que las ligas de internet a las que se hace referencia no pueden ser corroboradas o presentan la información de forma general, sin que se logre su validación, lo que dificulta la consulta por personas o instituciones externos al programa en particular, es decir que falta transparencia para la verificación de los indicadores, de sus variables y de sus resultados. En el siguiente recuadro se presentan los principales hallazgos de las MIR correspondientes a los programas especiales.

Principales Observaciones de las MIR de los Programas Especiales del Gobierno del Estado

Programas Especiales	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Protección Civil		No cuentan con Indicadores para el Fin y el Propósito	No cuentan con Medios de Verificación para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades	
Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes		No cuentan con Indicadores para el Fin	No cuentan con Medios de Verificación para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades	
Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia			No cuentan con Medios de Verificación para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades	
Asitencia Social e Integración Familiar		No cuentan con Indicadores para el Fin y el Propósito	No cuentan con Medios de Verificación para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades	No presentan los Supuestos para el Fin y el Propósito
Derechos Humanos	**Sin información**			
Energía			No existen medios de verificación para los Componentes y Actividades	
Vivienda		No cuentan con Indicadores para el Fin y el Propósito	No existen medios de verificación para los Componentes y Actividades	
Igualdad de Género		No cuentan con Indicadores para el Propósito	No existen medios de verificación para el Fin, Propósito, el Componente 2 y las Actividades	
Innovación, Ciencia y Tecnología			No existen medios de verificación para los Componentes y Actividades	
Deporte y Activación Física		No cuentan con Indicadores para el Fin y el Propósito	No existen medios de verificación para los Componentes y Actividades	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas

En cuanto a los programas sectoriales, la Secretaría de Finanzas aportó 12 matrices de indicadores, sin embargo, no se incluyen las MIR del Programa Sectorial de Vivienda, Agua y Tenencia de la Tierra, ni del Programa de Turismo y Pueblos Mágicos. De los programas sectoriales que si cuentan con una MIR se encontró que estas presentan áreas de oportunidad, mismas que se señalan a continuación:

- No se identifica claramente su alineación con algún eje rector del PED y sus objetivos estratégicos,
- No se definen claramente: el presupuesto asignado, la población objetivo, la clasificación funcional, programática, por tipo y objeto de gasto, así como por fuente de financiamiento, en tal sentido es necesario que se presente una desagregación del monto de recursos asignados con una calendarización mensual o trimestral.
- Así mismo, se recomienda que las Actividades se agreguen como una fila aparte y no debajo del Componente que les corresponde, agregando un código de identificación que permita determinar a qué componente corresponde cada una de las actividades.

En particular se encontró que la información correspondiente al Programa Estatal de Educación no se asemeja a una MIR, ya que su diseño se presenta de forma extensa (narrativa) lo que dificulta su presentación de manera sintética; en cuanto a los objetivos del programa, estos solamente se agregan en una columna de Resumen Narrativo y de Indicadores, pero no se presentan para los Medios de Verificación y Supuestos. Las fórmulas de los indicadores no son legibles en la mayoría de los casos; en cuanto al nivel de Actividades, estas se detallan a tal nivel que resulta inoperante la MIR como un medio ejecutivo de planeación y seguimiento, por lo que se recomienda rediseñar dicha matriz para facilitar su lectura y comprensión, de tal forma que se logre contar con una herramienta eficaz que aporte de manera esquemática, resumida, sencilla y armónica, la lectura de los objetivos del programa y su alineación con la planeación del desarrollo, incorporando los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, que describa claramente los bienes y servicios entregables por el programa a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los supuestos identificados como factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos; en tal sentido se sugiere alinearse a la Guía propuesta por el CONEVAL, conforme a lo señalado por CONAC en los Lineamientos del 16 de mayo de 2013.

Por último, si bien, se reconoce que el Gobierno del Estado de Coahuila ha realizado importantes esfuerzos al realizar las MIR para los Programas Sectoriales y Especiales, es necesario avanzar en este sentido diseñando y elaborando las matrices de indicadores para los programas presupuestarios derivados del PED y de los Programas Sectoriales y Especiales del Estado.

Resultados en Relación con las Fichas Técnicas de los Indicadores

En cuanto a las fichas técnicas de los indicadores en el micrositio de internet que hace referencia a los indicadores PED, ODS, pobreza y marginación se pueden consultar las 111 fichas técnicas de los indicadores enunciados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, sin embargo, no se pudo verificar que se cuenten con fichas técnicas para los indicadores de pobreza y marginación.

De las presentadas se tiene que el formato en general es correcto, puesto que incluyen los mínimos elementos señalados en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico publicados por CONAC el 16 de mayo de 2013, los cuales son:

- Nombre del indicador;
- Definición;
- Método de cálculo;
- Frecuencia de medición;
- Unidad de medida;
- Metas.

Sin embargo, existen áreas de mejora en algunos de ellos, puesto que existe la confusión de incorporar la fuente donde se obtuvo la información en lugar del método de cálculo, esto se replica en las fichas de los indicadores 1, 6, 22, 37, 38, 40, 45, 58, 59, 60, 85, 86, 89, 90 y 91 (referentes a la última actualización del PED 2017-2023).

Así mismo, es importante que se tomen en cuenta los criterios para el diseño correcto de un indicador de desempeño los cuales atienden a la Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y de Aportación marginal, señalados en el Quinto Punto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Ejemplo de Ficha Técnica de Indicadores del Gobierno del Estado de Coahuila

Coahuila	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023 FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR
Dependencia:	Secretaría de Finanzas
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo:	Eje 1. Integridad y Buen Gobierno
Datos de identificación	
Nombre del indicador: 2.- Ingresos totales per cápita	Definición: Son los ingresos propios en pesos (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros) divididos entre la población de la entidad.
Tipo de indicador: Resultados	Dimensión a medir Eficacia
Descripción: Es el resultado de dividir los ingresos propios del estado, entre la población total, en el mismo periodo.	Algoritmo: $Ipp_t = Ip_t / PobTot_t$ *Donde:* Ipp_t *: Ingresos propios per cápita en el año t,* Ip_t *: Ingresos propios en el año t, y* $PobTot_t$ *: Población total en el año t.*
Línea base: Periodo: 2016 Valor: 2,414 Lugar: 5	Meta (2023) 3,800
Metadatos	
Fuente INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (2017). Finanzas Públicas Estatales. Ingresos Estatales (2018), México: INEGI. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/economicas/finanzas/CONAPO. Proyecciones de la Población 2010-2050. Datos de Proyecciones (2018), México: CONAPO. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos	
Área responsable del indicador Administración General de Política de Ingresos	Sentido: Ascendente
Cobertura geográfica: Nacional y Estatal	Frecuencia: Anual
Unidad de análisis Pesos per cápita	Fecha de disponibilidad de la información: Anual
Características y comentarios	
Referencia internacional	Serie estadística A partir de 2013
Comentarios (a usuarios o destinatarios)/Observaciones	

Fuente: Gobierno del Estado de Coahuila

Resultados en Relación con los Montos de Recursos Asignados en el Presupuesto 2019 y 2020 a los Programas Sectoriales, Especiales y los Programas Presupuestarios

En este componente la Secretaría de Finanzas presentó la publicación realizada en el Periódico Oficial del Estado para los ejercicios 2019 y 2020 con la Clasificación Programática de los Presupuestos de Egresos para los ejercicios 2019 y 2020, donde se pudo verificar que existe un adecuado ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal.

Para el ejercicio 2019 se tuvo un Presupuesto de Egresos de 49,369,566 miles de pesos (mdp), mientras que para 2020 fue de 49,746,135 (mdp), presentándose un incremento de 376,569 (mdp), de igual forma se presenta desglosado por programa, por lo que es importante que por cada programa operado exista una MIR que permita alinear los programas presupuestarios con su

respectiva asignación económica. La información proporcionada por el Gobierno del Estado permite conocer la asignación de recursos económicos hasta el nivel programático, y su desglose por objeto del gasto, sin embargo, la metodología de marco lógico establece que el nivel de desagregación debe realizarse a nivel de subprograma y al menos hasta componentes.

Monto de Recursos Asignados en el Presupuesto 2019 y 2020
(Miles de pesos)

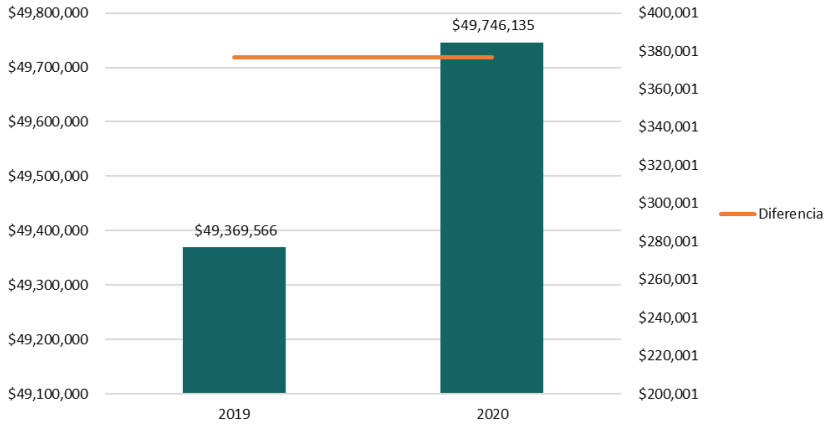

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas

La clasificación programática del gasto permite relacionar información sobre los costos y beneficios de los programas gubernamentales, y de esta manera facilita la toma de decisiones en cuanto a donde incrementar o reducir las asignaciones a fin de lograr de forma más efectiva los objetivos de las políticas públicas sobre los beneficiarios finales. Adicionalmente, permite conocer el desempeño sistemático de los programas, contribuyendo a incrementar la efectividad y la eficiencia en la provisión de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias públicas.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicó el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general), mediante la cual obliga a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales y municipales a utilizar el siguiente clasificador de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
Mediante este formato, el CONAC busca establecer una clasificación que permita organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. Ahora bien en el artículo 2, Fracción XXII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se define a la Estructura Programática como *"el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación"*.

Este formato debe entenderse como un clasificador de programas presupuestarios, en el que deben registrarse de forma individual cada uno de los programas del ente público con su respectiva asignación presupuestaria, ordenados según la naturaleza misma de cada programa en su respectivo rubro clasificador.

Este mismo formato utiliza CONAC en su Manual de Contabilidad Gubernamental para que los entes públicos informen los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Considerando lo anterior, la información programática debe reflejar la totalidad del presupuesto aprobado, modificado, devengado y pagado, dividido en el listado de todos los programas presupuestarios que opere el ente público, clasificados según los formatos emitidos por CONAC.

La Estructura Programática constituye un esquema de clasificación organizado del quehacer institucional, que permite vincular la misión y los objetivos, al ejercicio del gasto desagregado por subprogramas y unidades responsables, y se integra por los siguientes componentes:

- Programa presupuestario.
- Subprogramas, categorías en las que se divide el programa y que posibilita la vinculación entre los objetivos, recursos y los responsables de su ejecución.
- Objetivos estratégicos.
- Unidades responsables.

Ahora bien, los programas y subprogramas presupuestarios deben ser construidos mediante la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, publicados en el Diario Oficial de la Federación del día 16 de mayo de 2013, cada programa presupuestario debe construirse con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), esta herramienta alinea el desempeño de los programas a la planeación del desarrollo y establece los indicadores que miden el cumplimiento de objetivos y el avance en los resultados esperados.

La MIR integra las categorías y elementos programáticos, con que se construye una estructura programática, de esta manera la suma de las estructuras programáticas debe ser equivalente al presupuesto general, es decir el presupuesto se distribuye por medio de las estructuras programáticas en programas y subprogramas, y dentro de estos en actividades como se describe en el siguiente esquema:

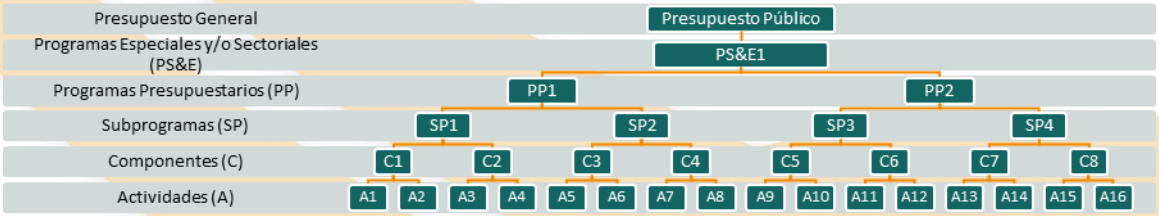

Resultados en Relación con los Bienes y Servicios que Entregan los Programas Sectoriales, Especiales y los Programas Presupuestarios

Para este componente se verificó que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas incluye en su sitio web un padrón de beneficiarios de los servicios que entrega cada dependencia, el cual se puede desagregar por dependencia, programa y municipio. En tal sentido, la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila presentó el enlace de consulta donde se puede verificar que se cuenta con un adecuado sistema de administración de padrones de beneficiaros de los programas sociales que operan las diferentes dependencias de la administración pública del Estado.

Así mismo, la Secretaría de Finanzas presentó un archivo con la información detallada de los padrones de beneficiarios donde se identificaron diferentes bienes y/o servicio entregables a la población objetivo de los programas sociales, entre los cuales destacan los siguientes apoyos: 310,470 paquetes alimentarios en todo el Estado; de igual manera, “Tarjeta Rosa”, instrumento que beneficia a 43,106 personas a nivel estatal; además, se contó con evidencia de los apoyos entregados por concepto de material de construcción a bajo costo (cemento) donde resultaron beneficiadas 33,729 personas. Lo anterior con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019.

Resultados en Relación con el Sistema de Indicadores del Gobierno del Estado

El Gobierno del Estado cuenta con un sistema de 111 indicadores (ver Anexo 1) alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, los cuales están disponibles para su consulta en el micrositio “Indicadores de Resultados Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023” al cual se puede acceder por medio de la página de internet del Gobierno del Estado, estos indicadores se encuentran organizados en cuatro categorías que corresponden a los Ejes Rectores del PED 2017-2023 y se cuenta con evidencia de que estos indicadores presentan una memoria estadística que abarca desde 2014 hasta el primer semestre de 2020.

En el mismo micrositio se tienen además de los indicadores alineados al PED 2017-2023, un sistema de indicadores para medir el avance en el Estado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con 45 indicadores de alcance estatal relacionados con los objetivos de: Fin de la Pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Industria, Innovación e Infraestructura; Ciudades y Comunidades Sostenibles; y, Alianzas para Lograr los Objetivos.

Además se presenta en ese micrositio un apartado con indicadores de pobreza y marginación por municipio con la siguiente información:

Indicadores de Pobreza, Carencia Social y Bienestar por municipio:

- Pobreza.
- Pobreza extrema.
- Pobreza moderada.
- Vulnerables por carencia social.
- Vulnerables por ingreso.
- No pobres y no vulnerables.
- Rezago educativo.
- Carencia por acceso a los servicios de salud.

- Carencia por acceso a la seguridad social.
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Carencia por acceso a la alimentación.
- Población con ingreso inferior a la línea de bienestar.
- Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Indicadores de marginación por municipio:

- Índice de marginación.
- Grado de marginación.
- Lugar que ocupa en el contexto estatal.
- % Población de 15 años o más analfabeta.
- % Población de 15 años o más sin primaria completa.
- % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado.
- % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica.
- % Ocupantes en viviendas sin agua entubada.
- % Viviendas con algún nivel de hacinamiento.
- % Ocupantes en viviendas con piso de tierra.
- % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes.
- % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Si bien el Gobierno del Estado cuenta con este sistema de indicadores, es necesario señalar que los indicadores no se encuentran alineados ni a los 25 programas sectoriales y especiales ni a los 42 programas presupuestarios correspondientes al ejercicio 2020, más aun no se distingue para que nivel de desempeño se utilizan estos indicadores; como ya se ha comentado cada programa presupuestario debe contar con una Matriz de Indicadores de Resultados, y esta matriz debe contar con indicadores para los cuatro niveles de desempeño, estos son los ya señalados niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Es imprescindible que se lleve a cabo un trabajo de reingeniería del sistema de indicadores para que estos puedan estar alineados a programas presupuestarios mediante matrices de indicadores que permitan medir el avance en los objetivos y metas de los programas en los diferentes niveles de desempeño.

Resultados en Relación con el Fundamento Jurídico Legal que Sustente la Existencia del Área de Monitoreo y Evaluación en donde se Establezcan sus Atribuciones y Responsabilidades

En cuanto a la normatividad que brinde certeza jurídica a la existencia de un área específica responsable del monitoreo y evaluación donde se establezcan sus atribuciones y responsabilidades, se pudo verificar que el Estado de Coahuila cuenta con disposiciones legales para el funcionamiento del área responsable en cuestión, la cual es la Secretaría Técnica y de Planeación, lo que se define en el artículo 19 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se detallan las atribuciones que le competen a dicha Secretaría en materia de monitoreo y evaluación:

- Coordinar los trabajos relativos a la elaboración del Plan Estatal y sus programas, con el apoyo y participación de las dependencias, organismos, unidades administrativas y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, así como de grupos sociales;
- Apoyar y promover, en coordinación con las instancias correspondientes, las tareas de planeación y desarrollo institucional que emprendan los municipios;
- Proponer políticas públicas para el mejor desempeño de la administración pública estatal en materia de población, bienestar social, desarrollo humano y desempeño de la economía;
- Promover que los planes y programas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal incluyan directrices de perspectiva de género;
- Establecer y operar un registro estatal de planes y programas;
- Elaborar, en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, los indicadores de competitividad y desempeño del Plan Estatal;
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan Estatal;
- Vigilar que los programas operativos anuales guarden congruencia con los objetivos del Plan Estatal;
- Integrar y dar seguimiento a los proyectos estratégicos definidos en el Plan Estatal, y
- Promover la realización de indicadores de seguimiento y evaluación de las políticas con perspectiva de género para observar el impacto diferenciado de la planeación en mujeres y hombres.

Ahora bien, el artículo 7 de la misma ley dispone que el titular del Ejecutivo establecerá un Sistema de Evaluación del Desempeño para medir los avances de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal y de los programas que deriven del mismo. En tal sentido, el artículo 34 de la ley en comento faculta a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en coordinación con la Secretaría Técnica y de Planeación, para establecer, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Por lo anterior, en el artículo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 se señala que la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas establecerá el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios contenidos en el Presupuesto, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Resultados en Relación con el Manual, Lineamientos o Metodología que Emplea el Gobierno del Estado para Monitorear el Cumplimiento de Objetivos y Metas

En cuanto al monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas, se observa que el proceso para llevar acabo dicho monitoreo se da a través de un oficio emitido por la Secretaría Técnica y del Planeación dirigido a cada una de las dependencias en el cual se solicita la actualización de los resultados de sus indicadores. Sin embargo, no se encontró un manual o lineamiento que permita contar con un proceso institucionalizado y documentado para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de sus programas.

Por lo que se recomienda que la instancia responsable del diseño de un sistema de monitoreo y evaluación de los resultados de los programas presupuestarios de la administración pública estatal diseñe un protocolo para el proceso de recolección de información para monitorear el desempeño documentado por medio de lineamientos, reglas de operación o manuales de procesos que establezcan disposiciones institucionales para recopilar la información de los sistemas de indicadores, así como del cumplimiento de objetivos y metas de los diferentes programas presupuestarios del Gobierno del Estado, evaluando además la contribución del programa presupuestario a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios; las características socioeconómicas de sus beneficiarios; la congruencia, oportunidad, confiabilidad, sistematización, pertinencia y actualización de la información; y, si los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; con instrumentos públicos.

Resultados en Relación con la Evidencia Documental o Gráfica del Mecanismo de Alerta o Semaforización que Emplea el Gobierno del Estado para Monitorear el Cumplimiento de Objetivos y Metas

En este componente se encontró que en la página del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, se cuenta con los 111 indicadores que se utilizan para medir los avances dentro del mismo, si bien no existe un parámetro de semaforización como tal, se pudo comprobar que se coloca el *ranking* en cual se ubica el Estado de Coahuila respecto a la media nacional, así como su comparación con las entidades federativas líderes en cada indicador. Así mismo, se agrega una columna donde se describe el sentido del indicador, el cual puede fungir como un mecanismo de alerta sobre el cumplimiento de objetivos y metas.

Ejemplo de Monitoreo del Cumplimiento de Objetivos y Metas

INDICADOR	PERIODO DE EVALUACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	COAHUILA		VALOR NACIONAL	ESTADO LÍDER		META COAHUILA 2023	DEPENDENCIA	¿MÁS ALTO ES MEJOR ?
			VALOR	POSICIÓN		ESTADO	VALOR			
1. Índice de Información Presupuestal Estatal	2019	Octubre de 2019	97	8	85	B.C., Chih., Gto.	100	100	SEFIRC	Si
2. Ingresos totales per cápita (pesos)	2018	Noviembre de 2019	2,111	10	2,021	CDMX	10,534	3,800	SEFIN	Si
3. Esfuerzo recaudatorio estatal (porcentaje)	2018	Noviembre de 2019	33.84	7	27.99	CDMX	94.23	45.00	SEFIN	Si
4. Eficiencia en recaudación (pesos)	2018	Noviembre de 2019	17.12	9	34.51	CDMX	113.56	65.00	SEFIN	Si
5. Calificación promedio según la experiencia al realizar personalmente un trámite	2019	Mayo de 2020	8.2	10	8.0	Sin.	8.7	9.0	SEFIRC	Si
6. Gobiernos Eficientes y Eficaces	2016	Noviembre de 2018	58.86	10	51.89	Col.	68.53	70.00	SEFIRC	Si
7. Satisfacción general según experiencia con pagos, trámites y solicitudes de servicios	2019	Mayo de 2020	81.6	12	73.9	B.C.S.	88.9	86.0	SEFIRC	Si
8. Tasa de victimización de actos de corrupción (Tasa de prevalencia)	2019	Mayo de 2020	15,410	21	15,732	Zac.	6,872	10,500	SEFIRC	No

Fuente: Gobierno del Estado de Coahuila

Derivado de lo anterior se recomienda que exista un parámetro de semaforización que indique el mecanismo de alerta sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de todos los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

Resultados en Relación con los Programas de Capacitaciones en Materia de PbR-SED, así como de las Capacitaciones Realizadas a los Servidores Públicos Estatales

Parte fundamental para una correcta implementación del PbR-SED se refiere a las capacitaciones que se realicen a los servidores públicos responsables del área, en este sentido, se busca que el

Gobierno del Estado emita programas de capacitación para los mismos. En primer lugar, se encontró que, durante el 2019 se contó con un programa anual de capacitación y profesionalización 2019 emitido por la Secretaría de Finanzas, dicho programa emite las reglas para acceder a la capacitación y profesionalización en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño, entre las que destacan:

- Ser funcionario público activo del Gobierno del Estado de Coahuila;
- Acreditar la capacitación de acuerdo con los criterios de ponderación;
- Concluir la capacitación de forma satisfactoria;
- Asistir al menos al 80 por ciento de la capacitación recibida.

Referente a los cursos desarrollados durante el 2019 se encontraron los siguientes:

- Diplomado Presupuesto Basado en Resultados 2019 impartido en línea por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2019 impartido en línea por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Sistema de Recursos Federales Transferidos impartido por personal del Gobierno del Estado de Coahuila;
- Presupuesto Basado en Resultados impartido por personal de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila;
- Sistema de Evaluación de Desempeño impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo.

Sin embargo, en cuanto a las capacitaciones realizadas hacia los servidores públicos del Gobierno del Estado en materia de PbR-SED, señalan haber tomado tres de los cinco cursos ofertados que tenían programados. Como evidencia de lo anterior adjuntaron las constancias emitidas donde se puede verificar el acreditamiento y participación en los mencionados diplomados y cursos.

Al ser las herramientas del PbR-SED complejas, es importante que para los próximos ejercicios se tenga una mayor participación de los responsables de las áreas que manejarán el PbR-SED en el ámbito estatal, así mismo se recomienda al Gobierno del Estado que fomente la participación de los servidores públicos de todas las dependencias para que adquieran las herramientas y el aprendizaje necesario para comprender la Metodología de Marco Lógico, debido a que esto facilitará la comprensión y el llenado de las MIR y como resultado se tendrá un mejor manejo del gasto público de los diferentes programas presupuestarios.

Resultados en Relación con el Fundamento Legal en donde se Establezca la Obligación del Gobierno del Estado en Materia de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios

En este componente se pudo verificar que el Gobierno del Estado cuenta con las bases legales donde se establece la obligación de implementar un área responsable de la evaluación del desempeño de sus programas presupuestarios. Presentando la siguiente fundamentación:

Instrumento jurídico	Artículo
Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza	**Artículo 171 segundo párrafo** Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca el Estado.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza	**Artículo 7.-** El titular del ejecutivo establecerá un Sistema de Evaluación del Desempeño para medir los avances de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal y de los programas que deriven del mismo que se hayan comprometido a alcanzar. En los mismos términos y en el ámbito de su autonomía, los municipios establecerán su propio sistema de evaluación.
Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2020	**Artículo 8.-** La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, establecerá el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios contenidos en el presente Decreto, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En tal sentido como ya se mencionó, corresponde a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Estado de Coahuila.

Resultados en Relación con el Fundamento Legal en donde se Establece una Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado en donde se Establezcan sus Atribuciones y Responsabilidades

No existe evidencia de que el Gobierno del Estado cuente con una Unidad de Evaluación, sin embargo, se menciona que se está trabajado en la propuesta e integración de la Unidad de Evaluación del Desempeño considerando los siguientes puntos:

- Integración del Comité;
- Estructura y participación de los distintos actores;
- Periodicidad de las sesiones de trabajo;
- Facultades y obligaciones.

Resultados con Relación al Programa Anual de Evaluaciones

En el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) se establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño y que deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, cabe señalar que esta disposición no es exclusiva para los recursos públicos federales, sino para la totalidad de los recursos públicos, sean estos de origen estatal, municipal o federal.

Así mismo el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan.

Para el caso de los recursos de origen federal (fondos y programas federales) la SHCP y el CONEVAL, establecerán los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a los gobiernos locales y los lineamientos de evaluación.

Es decir, que se debe evaluar desde el ámbito federal y estatal; debe existir un programa anual de evaluaciones federal que incluya los programas financiados con Participaciones y recursos locales que concurran con recursos federales (Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 así como recursos de gasto federalizado por convenios de descentralización y/o reasignación de gasto, subsidios y fondos federales distintos de los Fondos de Aportaciones Federales), lo que debe reportarse en el Sistema de Formato Único de la SHCP (SFU) de acuerdo con el artículo 85 de la LFPRH. Además debe existir un programa anual de evaluaciones estatal, que incluya los programas financiados con Participaciones y recursos locales que concurran con recursos federales (gasto federalizado) además los programas financiados con recursos locales y Participaciones, sin recursos de Aportaciones Federales, Subsidios o Convenios Federales.

Esquema de Evaluación Federal y Estatal de Programas Presupuestarios

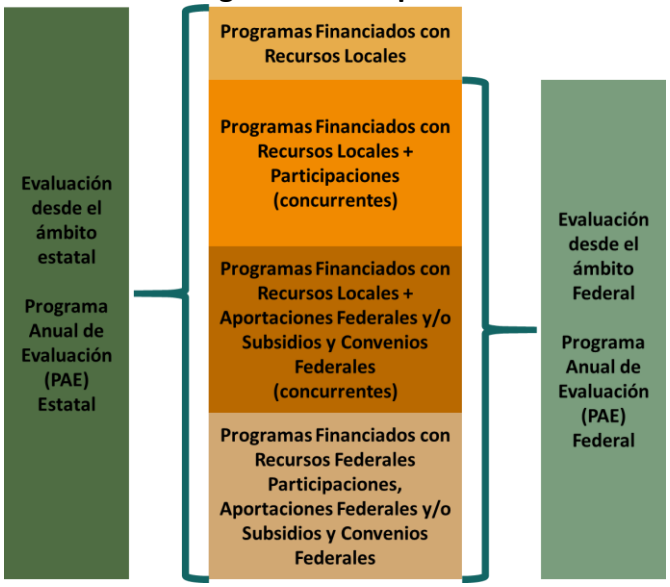

El Programa Anual de Evaluación (PAE) es el documento en el que se determinan los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestario, en dicho documento se establece las políticas públicas, programas presupuestarios o fondos federales o locales que serán evaluados durante el ejercicio fiscal que corresponda, el calendario de ejecución de las evaluaciones, la dependencia, entidad u organismo responsable de la política pública, programa o fondo objeto de evaluación, así como los términos de referencia de las evaluaciones programadas.

En este sentido, el PAE es una parte fundamental para conformar al Sistema de Evaluación del Desempeño, en conjunto con los indicadores, las evaluaciones, las recomendaciones derivadas de estas, los términos de referencia, así como los aspectos susceptibles de mejora derivados de los resultados de las mismas evaluaciones.

La información presentada por el Gobierno del Estado consistió en un enlace de consulta de los PAE en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado, sin embargo, el PAE estatal no presenta términos de referencia asociados a cada una de las evaluaciones y generaliza el tipo de evaluación a implementar como “Evaluaciones de Desempeño”, es necesario detallar conforme a la normatividad en materia de evaluaciones si estas serán de: Consistencia y Resultados; de Indicadores; de Procesos; de Impacto; Específica de Desempeño; o bien Estratégica.

Programas Sujetos para Evaluar Durante el Ejercicio 2020

Unidad Administrativa	Programas Presupuestarios	Tipo de Evaluación
Instituto Estatal de Educación para Adultos Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Ficha de Desempeño (Este programa será evaluado de conformidad con el PAE 2020 del CONEVAL)
Secretaría de Educación	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Evaluaciones de Desempeño
Secretaría de Educación	Escuelas de Tiempo Completo	Evaluaciones de Desempeño
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Evaluaciones de Desempeño
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Fondo de Aportaciones Múltiples	Evaluaciones de Desempeño
Secretaría de Finanzas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Evaluaciones de Desempeño

Fuente: Gobierno del Estado de Coahuila

Programas Sujetos para Evaluar Durante el Ejercicio 2019

Unidad Administrativa	Programas Presupuestarios	Tipo de Evaluación
Secretaría de Salud	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Evaluación Específica de Desempeño (Este programa será evaluado de conformidad con el PAE 2019 del CONEVAL)
Secretaría de Educación	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Evaluaciones de Desempeño
Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Evaluaciones de Desempeño
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Fondo de Aportaciones Múltiples	Evaluaciones de Desempeño
Instituto Estatal de Educación para Adultos	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Evaluaciones de Desempeño
Secretaría de Finanzas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Evaluaciones de Desempeño

Fuente: Gobierno del Estado de Coahuila

Derivado de lo anterior se recomienda que en el PAE se determinen las políticas públicas, los programas presupuestarios o bien los fondos estatales y/o de gasto federalizado que serán evaluados; el tipo de evaluación que se aplicará; el calendario de ejecución de las evaluaciones; la dependencia responsable de la política pública y los requisitos mínimos que deberá contener el proyecto de trabajo de los evaluadores externos como requerimientos para su contratación, así como los términos de referencia elaborados conforme a las características particulares de cada evaluación.

Resultados en Relación con las Evaluaciones Realizadas a los Programas Presupuestarios en el Ejercicio 2019

Las evaluaciones a los programas presupuestarios y las políticas públicas permiten contar con una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos locales y federales; medir el impacto social de los programas y de los proyectos; identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de las políticas y programas; y, emitir recomendaciones que permitan diseñar medidas conducentes a mejorar el desempeño y la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En el ámbito estatal se constató que para el ejercicio 2019 se evaluaron tres programas presupuestarios:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF);
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA);
- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

Para tal caso, presentaron los formatos para la difusión de resultados y de los resultados de las evaluaciones.

En lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se presentó una evaluación de consistencia y resultados, la cual cumple con seis temas que establece el modelo de términos de referencia para este tipo de evaluaciones emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), siendo estos los siguientes:

- Diseño;
- Planeación estratégica;
- Operación;
- Cobertura y focalización;
- Percepción de beneficiarios;
- Resultados.

La evaluación se desarrolló mediante el análisis de 51 reactivos, de los cuales 34 se responden bajo un esquema binario SI/NO con fundamentación documental y señalando los principales argumentos que se emplean para el análisis. Las 17 preguntas restantes se responden mediante un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los argumentos empleados en el mismo. Del mismo modo, presentan el formato de difusión en la página de internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

En cuanto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) solamente se presentó el formato de difusión en la página de internet, y consistió en una evaluación de consistencia y resultados donde se pueden observar los objetivos generales, específicos, principales hallazgos, descripción de las técnicas y metodologías, el análisis FODA, así como las conclusiones y recomendaciones.

Por último, referente a la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), se presentó la evaluación y el formato de difusión en la página de internet. En este caso la evaluación se menciona como una evaluación de impacto, sin embargo, al analizar el contenido de esta, se concluye que contrario a lo que se señala, no es este el tipo de evaluación que se desarrolló.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede obtener sobre su población beneficiaria y de esta forma se conoce si los efectos son en realidad atribuibles a la intervención de este. El principal reto al que pretende llegar una evaluación de este tipo es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Según el CONEVAL (2007) para lograr los objetivos se basa en una metodología que se puede dividir en dos grupos: experimental y cuasi experimental. En el primero de estos se construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control seleccionados de manera aleatoria de entre la población elegible para participar en un programa. Mientras que en los métodos cuasi experimentales se construyen de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:

- Experimentos naturales;
- Métodos de comparaciones apareadas;
- Métodos instrumentales (técnicas econométricas);
- Regresión discontinua;
- Diferencias en Diferencias.

Derivado de lo anterior, la evaluación realizada al FONE carece de la metodología señalada para una evaluación de impacto, por otra parte, la evaluación presenta una MIR del FONE, sin embargo esta no sigue la lógica vertical que debe tener la matriz y no demuestra en realidad los objetivos a los que está alineado el Fondo, además la parte de Fin, Propósito, Componente y Actividades carece de Resumen Narrativo, solo agregan el nombre del indicador, así como la meta y el valor alcanzado. Por otro lado, existen inconsistencias en la fundamentación legal, ya que se fundamenta de manera errónea al citar el numeral incorrecto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señalando que el numeral 6 se refiere a los tipos de evaluación, siendo que este punto se señala en el numeral 16 de dichos Lineamientos.
La evaluación que se presentó para el FONE se basa metodológicamente en el diseño de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), sin embargo, una evaluación de impacto no se basa en este tipo de herramientas, las evaluaciones de impacto definen al conjunto de estudios empíricos que intentan cuantificar los efectos causales de las intervenciones públicas en los resultados de interés, evalúan los cambios en los resultados de desarrollo que son causadas por un determinado proyecto, programa o política. Para establecer una relación causal, las evaluaciones de impacto se basan en un conjunto de métodos experimentales y cuasi-experimentales.

Resultados en Relación con la Evidencia Documental de Contar con un Sistema de Indicadores de Resultados Alineados a los Programas Presupuestarios

El Gobierno del Estado presentó el enlace de consulta donde se pueden ver los diferentes indicadores que se encuentran dentro del PED 2017-2023, así mismo, se incluyen los 117 indicadores correspondientes a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), divididos de la siguiente forma:

- 65 indicadores globales;
- 52 indicadores nacionales;
- 45 indicadores de alcance estatal.

Del mismo modo, estos indicadores cuentan con su periodo de evaluación, la posición en la que se encuentra Coahuila, el valor nacional, la entidad federativa líder, así como su ficha técnica. Además, presentan los indicadores de pobreza y marginación por municipio elaborados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del CONEVAL.

Si bien existe un sistema de indicadores es importante que este se extienda a los demás indicadores que incluyen en las MIR de los Programas Sectoriales y Especiales, y que, a su vez, se construyan las MIR de los diferentes programas presupuestarios del Gobierno del Estado, puesto que una vez detallando cada programa se tendrá un sistema de indicadores más robusta que permita evaluar de manera objetiva la política social en el Estado de Coahuila.

Resultados en Relación con el Reporte de Metas y Avances de los Indicadores de Resultados

En este componente el Gobierno del Estado presentó los avances de los indicadores de resultados del Ramo 33 para el ejercicio 2020 los cuales se difunden dentro de la página web de la Secretaría de Finanzas de manera trimestral. Los programas que presentan metas y avances de sus indicadores son:

- FORTAMUN
- FASSA
- FAM Asistencia Social
- FAM Infraestructura Básica
- FAETA Tecnológica
- FAETA Adultos
- FASP
- FAFEF
- FONE

La información contiene el municipio al que se está aplicando el recurso federal, el Ramo, la Unidad, el programa presupuestario, nombre, función, subfunción, actividad institucional, clave del indicador, nombre del indicador, definición, método de cálculo, nivel, frecuencia de medición, unidad de medida, tipo, dimensión, sentido, meta programada, lo realizado en el periodo y el avance. Por lo que la información presentada es completa y clara. Así mismo, se presenta un sistema de control interno para el seguimiento de metas y objetivos.

Resultados en Relación con la Metodología o Lineamientos para la Operación del Sistema de Indicadores de Resultados Alineados a los Programas Presupuestarios

En lo que se refiere a los lineamientos para la operación del sistema de indicadores alineados a los programas presupuestarios, el Gobierno del Estado presentó el Manual de Usuario del Módulo PBR, el cual contiene de forma detallada los procedimientos a seguir para el correcto llenado de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a través desde el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

En el citado manual se explica la Metodología de Marco Lógico, por lo que es una herramienta útil para los servidores públicos del Estado encargados del implementar y operar el PbR-SED, ya que además se integra el árbol del problema y de objetivos, las metas de los indicadores, la presupuestación desde su clave programática, tipo de gasto, destino y fuente de financiamiento. Por último, se agrega una pestaña de "Ayuda", que permite consultar las dudas más comunes en el manejo de la plataforma de indicadores.

Resultados en Relación con el Seguimiento a las Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones Realizadas a los Programas Presupuestarios

En este componente se pudo verificar que en el ámbito estatal se cuenta dentro del SIIF con el módulo de PbR-SED, donde se documentan los resultados de auditorías y evaluaciones, en este punto se agregan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para su seguimiento.

Por otro lado, se señaló que este aspecto está en proceso de mejora, ya que se manifestó que actualmente se encuentra en una etapa temprana el diseño de un sistema basado en la normativa federal para el seguimiento de las recomendaciones y los ASM para el Estado de Coahuila.

Para dar un adecuado manejo y seguimiento a las recomendaciones y los ASM, se encuentra en proceso el diseño de un módulo denominado PbR-SED como parte del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Así mismo se ha señalado que el Gobierno del Estado está diseñando un sitio web denominado "Presupuesto Basado en Resultados Coahuila" en el cual se publicará de forma íntegra la información relacionada con el ciclo presupuestario del Estado, lo cual incluye los informes finales de las evaluaciones y auditorías realizadas. Conforme a lo anterior se establecerán y documentarán los lineamientos que muestren el mecanismo de integración hacia la mejora de los programas presupuestarios.

Conclusiones

De acuerdo con la más reciente evaluación presentada por la SHCP del "Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño" publicado en abril de 2020, el Estado de Coahuila presenta un avance de 47.7 por ciento en el grado de implementación del PbR-SED, esto es un resultado débil si se compara con el resto de las entidades federativas del país, este resultado parte de un proceso de evaluación realizado en 2019.

Debido a lo anterior, se realizó un esfuerzo con corte al primer semestre de 2020 para medir los aspectos que permitan conocer los avances registrados por el Estado en la materia, para atender la necesidad de mejorar el sistema PbR-SED, mismos que deberán verse reflejados en las próximas evaluaciones de la SHCP.

En tal sentido los principales hallazgos por cada uno de los aspectos evaluados fueron:

Marco Jurídico

El Estado cuenta con un adecuado cuerpo normativo que aporta el fundamento legal necesario para implementar y orientar los programas presupuestarios hacia el logro de resultados a través de la medición del desempeño, lo anterior en base a diversas disposiciones legales tanto del ámbito federal como estatal que regulan la obligación de impulsar y consolidar un modelo de presupuestación basada en resultados y un sistema de evaluación del desempeño para la administración pública estatal.

Fundamento Legal para Crear un Área Responsable del PbR-SED

Se encontró que existe el fundamento legal para crear un área normativa y operativa responsable de modelo PbR-SED en el Estado, lo anterior se establece en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Fundamento Legal para la Obligación de Evaluar los Programas Presupuestarios

Se encontró que existe fundamento legal suficiente en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza; para establecer la obligación de evaluar los programas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Alineación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales con el Plan Nacional de Desarrollo

Se encontró que existe una adecuada alienación de los programas sectoriales y especiales del Estado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, sin embargo no existe una alineación plena de este Plan y de sus programas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que se recomienda que se realicen los esfuerzos necesarios para revisar el PED 2017-2023 y los programas sectoriales y especiales derivados, a fin de lograr que la totalidad de los programas se encuentren alineados a los

Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo y que éste último se encuentre alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

Metodología y Lineamientos para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

El Gobierno del Estado cuenta con una serie de documentos que se presentan como "Elementos básicos para la elaboración de los programas sectoriales y especiales", donde se especifican los estilos sobre la redacción de los diferentes programas del Gobierno del Estado; sin embargo no se cuenta con lineamientos específicos o un manual para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales y especiales, por lo cual se recomienda que se diseñe un instrumento normativo por medio del cual se establezcan criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan Estatal y sus programas.

Diagnóstico de Programas Especiales y Sectoriales

Los programas especiales y sectoriales del Estado cuentan con un diagnóstico general sobre la problemática en la que se enfoca cada uno de ellos, por su parte el PED 2017-2023 cuenta con un diagnóstico sobre la situación económica y social en el Estado, sin embargo dichos diagnósticos no contienen un análisis causa-efecto para la identificación de problemas públicos lo cual es indispensable para la formulación de políticas, por lo que se recomienda fortalecer el análisis del diagnóstico de los problemas públicos en el Estado para poder fortalecer el diseño de los programas sectoriales, especiales y de sus derivados programas presupuestarios.

Alineación de Programas Presupuestarios con la Planeación del Desarrollo

Para el ejercicio 2019 se identificaron 84 programas presupuestarios estatales los cuales se alinearon correctamente a los Ejes Rectores del PED 2017-2023, así como a los Programas Sectoriales y/o Especiales, de igual manera se pudo verificar el importe asignado para cada programa desglosado por objeto de gasto. Para el ejercicio 2020, se identificaron 42 programas presupuestarios, los cuales se encuentran también correctamente alineados a los Ejes del PED 2017-2023, así como a los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Diseño de Matrices de Indicadores de Resultados

Se encontró que se cuenta con matrices de indicadores solamente para los programas especiales y/o sectoriales, sin embargo no se encontró evidencia de que se hayan integrado matrices de indicadores para los programas presupuestarios derivados del PED y/o de los programas sectoriales y especiales.

En cuanto a las matrices de indicadores se presentan las siguientes áreas de oportunidad:

- Falta alinear los programas con alguno de los ejes rectores del PED y sus objetivos estratégicos.
- Es necesario definir el presupuesto asignado, la población objetivo, la clasificación funcional, programática, por tipo y objeto de gasto, así como por fuente de financiamiento

en las matrices de indicadores a nivel de fin, propósito y al menos a nivel de componente en los programas presupuestarios.
- Es recomendable contar con un calendario de presupuesto de gasto por categoría programática en base mensual o trimestral.

Por otra parte, no se cuenta con matrices de indicadores para los programas sectoriales y/o especiales de reciente creación, por lo que es importante que las áreas responsables de su diseño y operación desarrollen estas matrices para los programas de: Turismo y Pueblos Mágicos; Vivienda, Agua y Tenencia de la Tierra; así como el Programa Especial de Derechos Humanos.

Fichas Técnicas de los Indicadores

El Estado cuenta con indicadores alineados al PED 2017-2023, con indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con indicadores de pobreza y marginación, sin embargo, no se tienen disponibles las fichas técnicas de los indicadores que hacen referencia a estos últimos.

De las fichas técnicas presentadas se pudo verificar que estas incluyen los mínimos elementos señalados en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico publicados por CONAC el 16 de mayo de 2013.

Del mismo modo se pudo comprobar que existe un mecanismo de alerta de los indicadores dentro del micrositio web de la página del PED 2017-2023, donde se presenta el valor del indicador, la posición del Estado de Coahuila, el valor nacional, así como la entidad federativa líder en ese rubro, por lo que sirve como mecanismo de alerta para conocer el cumplimiento de los objetivos y metas.

Bienes y Servicios que Entregan los Programas Sectoriales, Especiales y los Programas Presupuestarios

En cuanto a los bienes y servicios que se entregaron a la población beneficiaria, solamente se presentan los entregables de ciertas dependencias como lo es la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, por lo que es necesario que se identifiquen los demás bienes o servicios que entregan todos los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.

Sistema de Indicadores del Gobierno del Estado

Si bien el Gobierno del Estado cuenta con un sistema de 111 indicadores, más 45 indicadores de los ODS de alcance estatal, así como indicadores de pobreza y marginación por municipio, es necesario señalar que los indicadores no se encuentran alineados ni a los 25 programas sectoriales y especiales ni a los 42 programas presupuestarios correspondientes al ejercicio 2020, más aun no se distingue para que nivel de desempeño se utilizan estos indicadores; como ya se ha comentado cada programa presupuestario debe contar con una Matriz de Indicadores de Resultados, y esta matriz debe contar con indicadores para los cuatro niveles de desempeño, estos son los ya señalados niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Es imprescindible que se lleve a cabo un trabajo de reingeniería del sistema de indicadores para que estos puedan estar alineados a

programas presupuestarios mediante matrices de indicadores que permitan medir el avance en los objetivos y metas de los programas en los diferentes niveles de desempeño.

Programa Anual de Evaluación

En cuanto al Programa Anual de Evaluación de 2019, se concluye que el PAE presentado tiene áreas de oportunidad importantes, ya que al momento de ingresar a la página del Gobierno del Estado de Coahuila en el apartado de Evaluación de Programas Federales, se presenta para el ejercicio 2019 el Programa Anual de Evaluación, sin embargo, solo se presentan el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019, es decir, adjuntan las evaluaciones que se llevarán a cabo o se iniciarán en dicho ejercicio fiscal. Del mismo modo anexan los programas a evaluar en el Estado de Coahuila, los cuales corresponden al FASSA, FONE, FASP, FISE y FAFEF.

De tal forma, se presentó un documento de tres cuartillas titulado como “Programa Anual de Evaluaciones del 2020 y 2019”, en ambos casos se describe de manera muy breve que es un programa anual de evaluación, señalando que los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Coahuila se deben evaluar de forma periódica; así mismo, presentan el fundamento legal de manera muy general y los programas sujetos a evaluar, así como el calendario de ejecución de las evaluaciones.

Si bien se tienen las bases para consolidar un mejor Programa Anual de Evaluación, se recomienda que se determinen otros aspectos como lo son las políticas públicas, los programas y recursos federales que serán evaluados en el ejercicio, la evaluación que se pretende aplicar, el calendario de ejecución, las dependencia, entidad o responsable de la política pública o programa presupuestario, así como los requisitos mínimos para la contratación de evaluadores externos. Además, deberán de publicar el PAE en la página de internet a más tardar el último día hábil de abril, así como las metodologías e indicadores de desempeño según los establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Capacitaciones en Materia de PbR-SED

En este componente se comprobó que existen esfuerzos por parte del Gobierno del Estado de Coahuila en capacitar a sus servidores públicos en temas de PbR-SED y afines, esto resulta fundamental para lograr consolidar la Metodología de Marco Lógico en los diferentes programas presupuestarios operados en el Estado. Derivado de esto, es relevante que se mantengan a lo largo de las próximas administraciones con una serie de capacitaciones a los servidores públicos responsables de operar los programas presupuestarios, así como de las unidades responsables de manejar el PbR-SED estatal.

Evaluaciones Realizadas a los Programas Presupuestarios en el Ejercicio 2019

En cuanto a las evaluaciones que se realizaron a los programas presupuestarios, solamente se presentaron las correspondientes al FONE, FAETA y FAFEF, para esta última se presentó el formato de difusión en internet, así como la evaluación completa, si bien se ajusta a los términos de referencia emitidos por el CONEVAL, carece de un análisis más profundo de la consistencia y

resultados sobre la problemática que se pretende evaluar, por lo que se recomienda que las evaluaciones sean más rigurosas para poder tener el resultado deseado.

Sin embargo, la conclusión más importante en cuanto a las evaluaciones a los programas presupuestarios se refiere se encontró en la evaluación realizada al FONE, debido a que se presenta como una evaluación de consistencia y resultados, así como de impacto, cuando en realidad no entra en ninguna de las dos categorías, en primer lugar, para poder ser una evaluación de consistencia y resultados tendría que ajustarse a los TdR que marca el CONEVAL y en ningún momento se pudo verificar que se cumpliera eso, aún y cuando la instancia evaluadora lo señala, por último, no cumple con ser una evaluación de impacto, ya que como se pudo comprobar carece de la metodología experimental y cuasi experimental como lo son métodos econométricos, diferencias en diferencias, regresiones, variables instrumentales, métodos de comparaciones apareadas y experimentos naturales, por lo que en el mejor de los casos dicho documento es una análisis descriptivo generalizado del FONE.

Seguimiento a las Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora

En este componente se encontró que para dar un adecuado manejo y seguimiento a las recomendaciones y los ASM, está en proceso el diseño de un módulo denominado PbR-SED como parte del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Así mismo se ha señalado que el Gobierno del Estado está diseñando un sitio web que denominado “Presupuesto Basado en Resultados Coahuila” en el cual se publicará de forma íntegra la información relacionada con el ciclo presupuestario del Estado, lo cual incluye los informes finales de las evaluaciones y auditorías realizadas.

Anexo 1

	Indicador
Eje 1. Integridad y Buen Gobierno	1. Índice de Información Presupuestal Estatal
	2. Ingresos totales per cápita (pesos)
	3. Esfuerzo recaudatorio estatal (porcentaje)
	4. Eficiencia en recaudación (pesos)
	5. Calificación promedio según la experiencia al realizar personalmente un trámite
	6. Gobiernos Eficientes y Eficaces
	7. Satisfacción general según experiencia con pagos, trámites y solicitudes de servicios
	8. Tasa de victimización de actos de corrupción (Tasa de prevalencia)
Eje 2. Seguridad y Justicia	9. Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes
	10. Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes
	11. Porcentaje de delitos denunciados
	12. Porcentaje de delitos sin averiguación previa
	13. Denuncias del fuero común por cada 100 mil habitantes
	14. Porcentaje de población de 18 años y más, víctima de algún delito
	15. Número de policías por cada mil habitantes
	16. Porcentaje de policías con educación media y superior
	17. Sueldo mensual promedio de los policías (pesos)
	18. Porcentaje de percepción muy efectiva del desempeño de la policía estatal
	19. Porcentaje de percepción muy efectiva del desempeño del Ministerio Público
	20. Población de 18 años y más con percepción de inseguridad pública en el estado (porcentaje)
	21. Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria

Anexo 1 (Continuación)

Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable	22. Índice de Competitividad Estatal
	23. Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB)
	24. PIB per cápita (pesos)
	25. Porcentaje del PIB estatal respecto al nacional
	26. Participación del PIB industrial en el total del estado (porcentaje)
	27. Participación de las exportaciones del estado en relación con el total nacional (porcentaje)
	28. Inversión extranjera directa per cápita (dólares)
	29. Años de escolaridad de la población económicamente activa
	30. Tasa de informalidad laboral
	31. Porcentaje de trabajadores subordinados y remunerados con prestaciones laborales
	32. Porcentaje de jóvenes sin acceso a trabajos formales (15 a 29 años)
	33. Porcentaje de trabajadores con disponibilidad de contrato escrito
	34. Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales (respecto a la PEA femenina)
	35. Promedio de ingresos por hora de la población ocupada
	36. Tiempo de apertura de un negocio (días)
	37. Turismo internacional (personas)
	38. Turismo nacional (personas)
	39. Porcentaje de ocupación hotelera
	40. Número de habitaciones de hotel
	41. Créditos para la vivienda por cada mil habitantes (financiamientos por cada millar de PEA)
	42. Porcentaje de recolección de residuos sólidos urbanos
	43. Tasa de empresas certificadas como limpias o verdes por millón de PEA
	44. Proporción de la superficie bajo manejo sustentable (porcentaje)
	45. Miles de hectáreas con protección a la biodiversidad
	46. Porcentaje de áreas naturales protegidas
	47. Porcentaje de población en zonas urbanas con monitoreo de la calidad de aire
	48. Porcentaje de aguas residuales tratadas
	49. Producción anual de leche de ganado bovino (Millones de litros)
	50. Producción anual de leche de ganado caprino (Millones de litros)
	51. Producción anual de carne de caprino (Toneladas)
	52. Producción anual de melón (Toneladas)
	53. Superficie plantada de nogal (Hectáreas)
	54. Rendimiento del cultivo del algodón (Toneladas por héctarea)
	55. Productividad agrícola (Miles de pesos por hectárea)
	56. Cabezas de ganado de bovino exportadas anualmente a los Estados Unidos de América
	57. Superficie de riego (Miles de hectáreas)

Anexo 1 (Continuación)

Eje 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	58. Índice de Marginación
	59. Porcentaje de población en condiciones de pobreza
	60. Porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema
	61. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación
	62. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda
	63. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
	64. Porcentaje de viviendas con agua potable
	65. Porcentaje de viviendas con drenaje
	66. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica
	67. Porcentaje de viviendas con piso de tierra
	68. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia en su última relación de pareja
	69. Grado promedio de escolaridad
	70. Porcentaje de población con rezago educativo
	71. Porcentaje de población analfabeta
	72. Porcentaje de población de 15 años y más sin primaria terminada
	73. Porcentaje de población de 15 años y más sin secundaria terminada
	74. Cobertura de educación preescolar respecto al grupo de edad de 3 a 5 años
	75. Atención de 5 años en preescolar (porcentaje)
	76. Porcentaje de abandono escolar en educación primaria
	77. Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria
	78. Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria
	79. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria
	80. Cobertura de educación media superior respecto al grupo de edad de 15 a 17 años
	81. Porcentaje de abandono escolar en educación media superior
	82. Porcentaje de absorción en educación media superior
	83. Porcentaje de abandono escolar en educación superior
	84. Cobertura de educación superior respecto al grupo de edad de 18 a 22 años
	85. Patentes solicitadas
	86. Investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores
	87. Casas de cultura por cada 100 mil habitantes
	88. Museos por cada 100 mil habitantes
	89. Número de medallas de oro obtenidas en el Campeonato Nacional Juvenil
	90. Número de medallas de oro obtenidas en la Paralimpiada Nacional
	91. Número de medallas de oro en la Olimpiada Nacional
	92. Gasto público en salud per cápita (pesos)
	93. Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud

Anexo 1 (Continuación)

Eje 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo	94. Médicos generales por cada mil habitantes
	95. Enfermeras por cada mil habitantes
	96. Médicos especialistas por cada mil habitantes
	97. Camas censables por cada mil habitantes
	98. Quirófanos por cada 100 mil habitantes
	99. Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos
	100. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado
	101. Porcentaje de partos de mujeres menores de 20 años respecto al total de partos
	102. Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos
	103. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
	104. Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
	105. Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes
	106. Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas y del corazón por cada 100 mil habitantes
	107. Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios de salud
	108. Tasa de mortalidad por suicidios por cada 100 mil habitantes
	109. Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA por 100 mil habitantes
	110. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso
	111. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo primero. (16 de Septiembre de 2020). *Unidad General de Asuntos Jurídicos.* Obtenido de Secretaría de Gobernación: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/134.pdf

Friscione, D. P.-J. (2012). *Presupuesto Basado en Resultados: Origen y aplicación en México.* Ciudad de México.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 61, sección II, párrafo cuarto. (30 de Enero de 2018). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2009). *Estudio de la OCDE sobre el proceso presupuestario en México.* Ciudad de México: OCDE.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2011). *Presupuesto basado en Resultados (PbR).* Ciudad de México: XXIII Seminario Regional de Política Fiscal.

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto. (18 de Septiembre de 2020). *Diagnóstico sobre la implementación del PbR-SED*. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas

World Justice Project. (2020). *El Índice de Estado de Derecho 2020.* Washington, DC USA: World Justice Project.

Análisis del Cálculo, Distribución y Pago de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

Los recursos federales que se transfieren a los estados y municipios tienen diferentes connotaciones de acuerdo con su origen y se clasifican en dos grandes apartados: por una parte están los recursos etiquetados, que son destinados a un fin específico, de los cuales los más importantes son los Fondos de Aportaciones Federales que se integran dentro del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que cuentan con lineamientos específicos, tanto para su distribución como para su aplicación basada en las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en sus respectivas reglas de operación y diferentes disposiciones, para cada uno de los ocho fondos que componen al Ramo; así mismo están también los recursos por transferencias de fondos, programas y convenios federales de gasto descentralizado, tales como los Fondos Metropolitanos, los Fideicomisos de Seguridad Pública y los Fondos de Desarrollo Regional, entre otros.

Por otro lado, están los recursos federales transferidos de libre disposición, los cuales se agrupan en el Ramo General 28 del PEF y se denominan Participaciones Federales e Incentivos Económicos derivados de la Coordinación Fiscal y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, si bien como ya se comentó son de libre disposición para su ejercicio, cabe señalar que están normados para su distribución por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

A partir de 1980 las participaciones federales se distribuyen a las entidades federativas mediante la aplicación de los criterios derivados del establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal que surge a partir de un acuerdo entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas dentro del llamado “Pacto Federal” que se formalizó mediante la celebración del “Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal”, a través del cual los estados y municipios se obligan a no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que contraríen las limitaciones señaladas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en las leyes sobre impuestos especiales que sólo puede imponer la Federación, de acuerdo con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Dicho Acuerdo consideró resarcir a los gobiernos locales, por medio de la distribución de participaciones federales la pérdida que sufrirían por limitarse en sus potestades tributarias propias.

En relación a las participaciones federales para los municipios, el Convenio mencionado enfatizó la importancia de dotar de mayores recursos a los estados para que hicieran lo mismo con sus municipios, ya que el fortalecimiento de la institución municipal constituye la base y garantía del desarrollo, por ser este orden de gobierno el más cercano a los ciudadanos, y por ende el que percibe y atiende de forma directa las necesidades de la sociedad.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que los municipios recibirán como mínimo el 20% de la participación que le corresponda al Estado por los siguientes fondos: Fondo General de Participaciones, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos que recauden derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de la participación que corresponda al Estado del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas, y tabacos labrados; del Fondo de Fiscalización y Recaudación; de las 9/11 partes de la recaudación del IEPS a la Venta Final de Gasolinas y Diésel que se realice en su territorio y, si les corresponde, del Fondo de Compensación;

además del Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Adicionalmente recibirán el 100% del Fondo de Fomento Municipal, y de la participación en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Aunado a lo anterior, la citada Ley en su artículo 2-A, fracciones I y II establece que los municipios participarán del rendimiento de las contribuciones que a continuación se señalan: 0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable, a aquellos municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realicen materialmente la entrada al país, o la salida de él de los bienes que se importen o exporten; y a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos, el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación por un factor de 0.00051, recursos que se pagan directamente por la Federación a dichos municipios.

La proporción que en los términos mencionados anteriormente se asigne a los municipios de las referidas participaciones federales, así como de las participaciones en ingresos estatales que se asignan a los mismos, se determinan y distribuyen entre ellos conforme a lo que establecen las disposiciones locales vigentes.

Considerando lo anterior, el objetivo de este estudio es analizar los mecanismos de distribución de las participaciones federales a los municipios en el estado de Coahuila correspondientes al ejercicio fiscal 2019, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza considerando si se están calculando y distribuyendo conforme a las estimaciones, criterios y metodología señalados en la normatividad aplicable.

En un primer apartado de este estudio se analiza el mecanismo de distribución de las participaciones federales a los municipios del Estado. En un segundo apartado se aborda mediante herramientas de análisis estadístico la distribución entre los municipios del Estado y entre los estados mexicanos de las participaciones fiscales incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto Federal, considerando los criterios relativos a la población y la contribución de cada entidad y municipio a la economía estatal y nacional.

Distribución de Participaciones a los Municipios Estado de Coahuila y sus municipios

Integración y Criterios de Distribución de los Fondos de Participaciones por Estado 2019

La Recaudación Federal Participable (RFP) constituye un elemento esencial en la distribución de los recursos participables, su relevancia radica en que varios de los Fondos de Participaciones (Ramo General 28) de las entidades federativas y municipios se calculan como proporción de este concepto, además de que sirve como referencia para el cálculo de cuatro de los ocho Fondos de Aportaciones Federales (Ramo General 33).

En este sentido, la RFP puede definirse como una bolsa de recursos fiscales que obtiene la Federación por concepto de ingresos tributarios recaudados en las jurisdicciones territoriales de los estados y municipios, entre los que destacan el impuesto sobre la renta (ISR), el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), impuestos al comercio exterior, entre otros; así como por concepto de ingresos no tributarios relacionados a la extracción petrolera el impuesto especial sobre producción y servicios de gasolina y diésel, un porcentaje del derecho ordinario sobre hidrocarburos, entre otros.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, la recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones y excluyendo los conceptos que se observan en el siguiente esquema.

Integración de la Recaudación Federal Participable según la Ley de Coordinación Fiscal

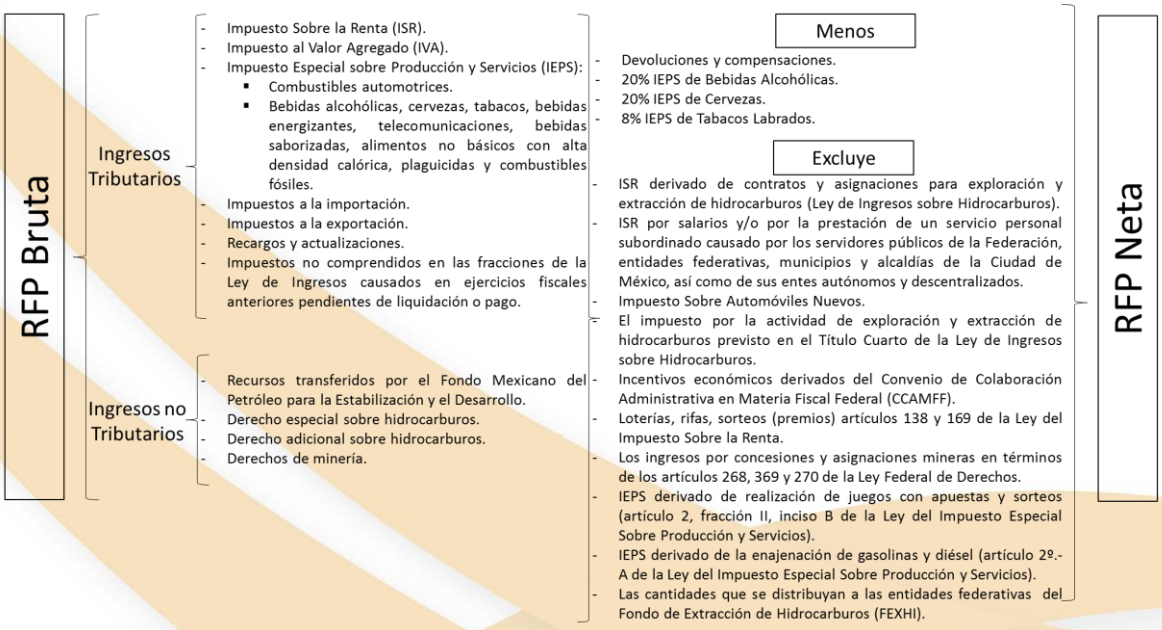

Dada la naturaleza de los ingresos que la integran, la RFP se encuentra directamente correlacionada con el comportamiento de la economía nacional, concretamente a factores macroeconómicos como el Producto Interno Bruto, el empleo, la demanda agregada, el tipo de cambio y el precio de los hidrocarburos.

El Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, y de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos. Para el ejercicio fiscal 2019 los fondos de participaciones distribuidos a estados y municipios fueron los siguientes:

Fondo General de Participaciones (FGP): Se constituye con el 20% de la RFP y se distribuye mediante la fórmula establecida en el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, atendiendo a criterios de contribución económica y recaudatorios, ponderados por población.

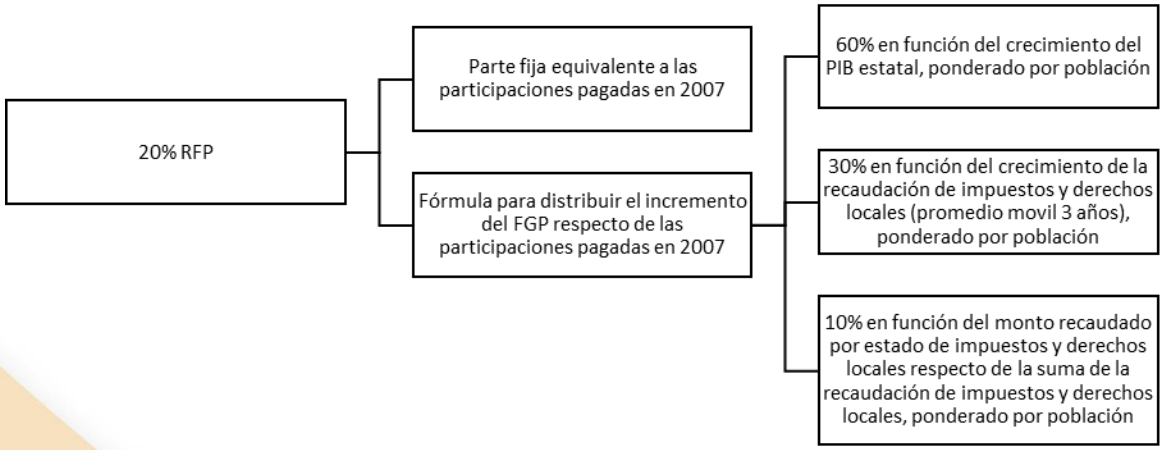

$$P_{i,t} = P_{i,07} + \Delta FGP_{07,t}\left(0.6C1_{i,t} + 0.3C2_{i,t} + 0.1C3_{i,t}\right)$$

$$C1_{i,t} = \frac{\frac{PIB_{i,t-1}}{PIB_{i,t-2}}n_i}{\sum_i \frac{PIB_{i,t-1}}{PIB_{i,t-2}}n_i}$$

$$C2_{i,t} = \frac{\Delta IE_{i,t}n_i}{\sum_i \Delta IE_{i,t}n_i} \; con \; \Delta IE_{i,t} = \frac{1}{3}\sum_{j=1}^{3}\frac{IE_{i,t-j}}{IE_{i,t-j-1}}$$

$$C3_{i,t} = \frac{IE_{i,t-1}n_i}{\sum_i IE_{i,t-1}n_i}$$

Donde:
$C1_{i,t}$, $C2_{i,t}$, y $C3_{i,t}$ son los coeficientes de distribución del Fondo General de Participaciones de la entidad i en el año t en que se efectúa el cálculo. Considerando los coeficientes *C2* y *C3* como incentivos recaudatorios.
$P_{i,t}$ es la participación del fondo de la entidad i en el año t.
$P_{i,07}$ es la participación del fondo que la entidad i recibió en el año 2007.
$\Delta FGP_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo General de Participaciones entre el año 2007 y el año t.
$PIB_{i,t-1}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del último año que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i.
$PIB_{i,t-2}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del año anterior al definido en la variable anterior que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i.
$IE_{i,t}$ es la información relativa a la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad i en el año t contenida en la última cuenta pública oficial y reportados en los formatos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
$\Delta IE_{i,t}$ es un promedio móvil de tres años de las tasas de crecimiento en la recaudación de los impuestos y derechos locales de la entidad i, referidos en la variable anterior.
n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i.
$\sum i$ es la suma sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

Para tal efecto, se considerarán impuestos y derechos locales todos aquéllos que se recauden a nivel estatal, así como el impuesto predial y los derechos por suministro de agua que registren un flujo de efectivo.

Fondo de Fomento Municipal (FFM): Se integra con el 1% de la RFP, y se distribuye conforme a la fórmula establecida en el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la cual se busca incentivar la recaudación local, así como la coordinación entre los municipios y el gobierno estatal para la administración del impuesto predial por parte de este último, con el objetivo de incrementar la recaudación por dicho tributo.

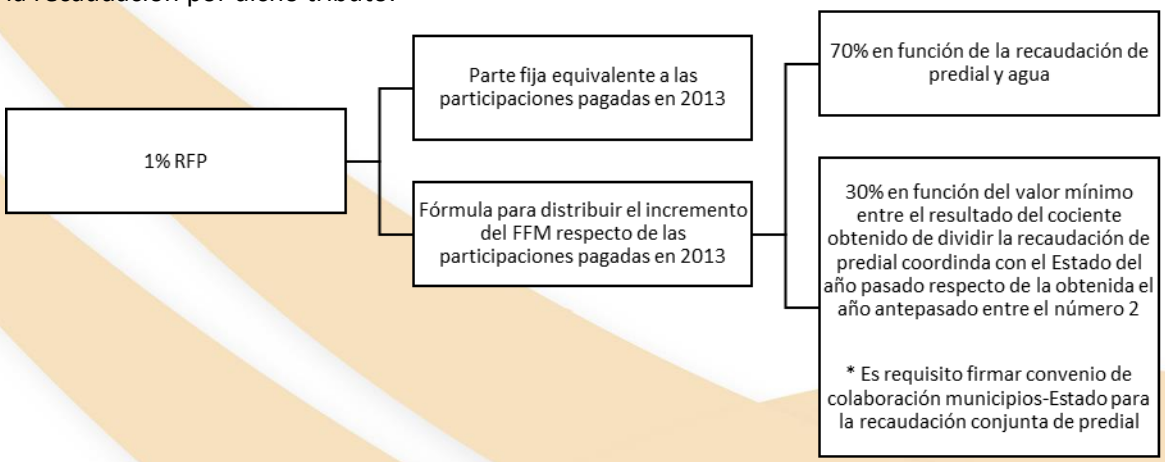

$$F_{i,t} = F_{i,13} + \Delta FFM_{13,t}\left(0.7C_{i,t} + 0.3CP_{i,t}\right)$$

$$C_{i,t} = \frac{\frac{R_{i,t-1}}{R_{i,t-2}} n_i}{\sum_i \frac{R_{i,t-1}}{R_{i,t-2}} n_i}$$

$$CP_{i,t} = \frac{I_{i,t} nc_i}{\sum_i I_{i,t} nc_i}$$

$$I_{i,t} = min\left\{\frac{RC_{i,t-1}}{RC_{i,t-2}}, 2\right\}$$

Donde:

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del 70% del excedente del Fondo de Fomento Municipal con respecto a 2013 de la entidad i en el año t en que se efectúa el cálculo.

$CP_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal con respecto a 2013 de la entidad i en el año t en que se efectúa el cálculo, siempre y cuando el gobierno de dicha entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.

Para que un estado compruebe la existencia de la coordinación fiscal en el impuesto predial, se deberá haber celebrado un convenio con el municipio correspondiente y publicado en el medio de difusión oficial estatal, en el entendido de que la inexistencia o extinción de dicho convenio hará que se deje de ser elegible para la distribución de esta porción del Fondo.

$F_{i,t}$ es la participación del fondo de la entidad i en el año t.

$F_{i,13}$ es la participación del fondo que la entidad i recibió en el año 2013.

$\Delta FFM_{13,t}$ es el crecimiento en el Fondo de Fomento Municipal entre el año 2013 y el periodo t.

$R_{i,t}$ es la recaudación local de predial y de los derechos de agua, que registren un flujo de efectivo, de la entidad i en el año t, reportada en los formatos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

$I_{i,t}$ es el valor mínimo entre el resultado del cociente $\frac{RC_{i,t-1}}{RC_{i,t-2}}$ y el número 2.

$RC_{i,t}$ es la suma de la recaudación de predial en los municipios que hayan convenido la coordinación del cobro de dicho impuesto con la entidad i en el año t y que registren un flujo de efectivo, o de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal en su caso, reportada en los formatos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i.

nc_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de los municipios que hayan convenido la coordinación del cobro de predial para la entidad i.

$\sum i$ es la suma sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS): Las entidades federativas participan del 20% de la recaudación que se obtenga por la venta de cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas y bebidas alcohólicas y del 8% de la recaudación en el caso de tabacos labrados.

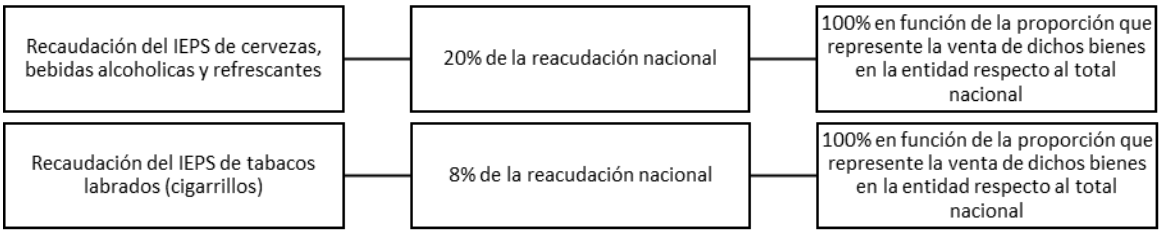

Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR): Se integra con el 1.25 por ciento de la RFP, el cual busca incentivar las labores de fiscalización que realizan las entidades federativas y considera dos indicadores de recaudación: eficiencia recaudatoria y fortaleza recaudatoria, los cuales son medidos de acuerdo con el incremento en el cobro de los impuestos y derechos locales (incluido el impuesto predial y los derechos por suministro de agua), y la participación de los ingresos propios sobre los ingresos de libre disposición, respectivamente.

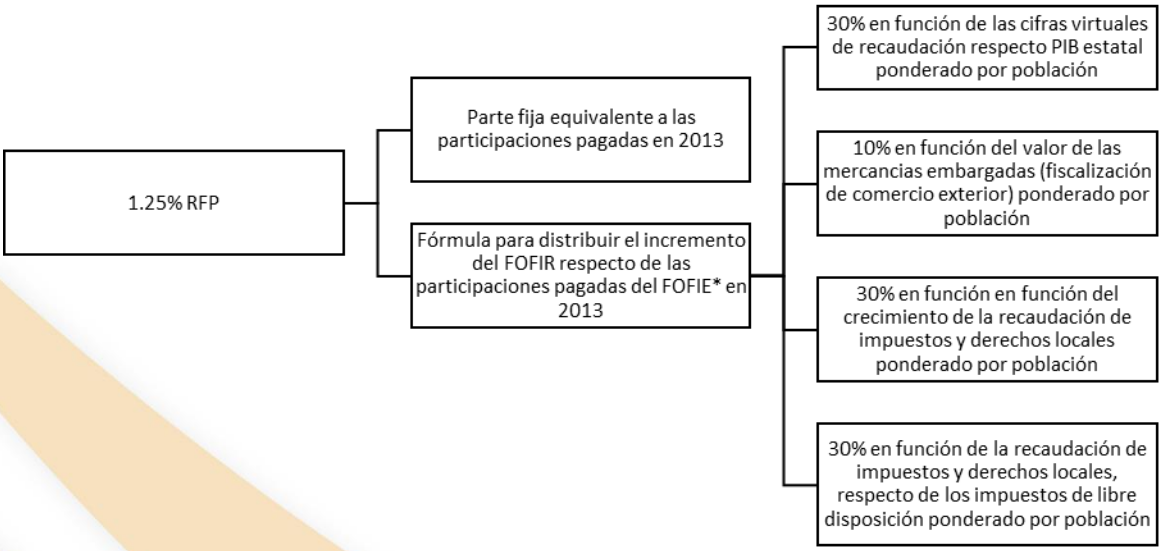

* Hasta el 2013 en FOFIR se conocía como Fondo de Fiscalización (FOFIE)

$$T_{i,t} = T_{i,13} + \Delta FOFIR_{13,t}\left(0.3C1_{i,t} + 0.1C2_{i,t} + 0.3C3_{i,t} + 0.3C4_{i,t}\right)$$

$$C1_{i,t} = \frac{\frac{CV_{i,t-1}}{PIB_{i,t-1}} n_i}{\sum_i \frac{CV_{i,t-1}}{PIB_{i,t-1}} n_i}$$

$$C2_{i,t} = \frac{VM_{i,t-1} n_i}{\sum_i VM_{i,t-1} n_i}$$

$$C3_{i,t} = \frac{\frac{R_{i,t-1}}{R_{i,t-2}} n_i}{\sum_i \frac{R_{i,t-1}}{R_{i,t-2}} n_i}$$

$$C4_{i,t} = \frac{\frac{R_{i,t-1}}{ILD_{i,t-1}} n_i}{\sum_i \frac{R_{i,t-1}}{ILD_{i,t-1}} n_i}$$

Donde:
$T_{i,t}$ es la participación de la entidad i en el año t.
$T_{i,13}$ es la participación que la entidad i recibió en el año 2013, por concepto del Fondo de Fiscalización.
$\Delta FOFIR_{13,t}$ es la diferencia entre el Fondo de Fiscalización y Recaudación del año t y el Fondo de Fiscalización del año 2013.
$CV_{i,t}$ son las cifras virtuales de la entidad i en el año t que dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria.
$F_{i,13}$ es la participación del fondo que la entidad i recibió en el año 2013.
$PIB_{i,t-1}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del último año que dé a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i.
$VM_{i,t}$ es el valor de la mercancía embargada o asegurada por la entidad i en el año t que dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria.
$R_{i,t}$ es la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad i en el año t contenida en la última cuenta pública oficial y reportada en los formatos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
$ILD_{i,t}$ corresponde a la recaudación de impuestos y derechos que se recauden en la entidad i en el año t, contenida en la última cuenta pública oficial más las Participaciones Federales que se hayan percibido en dicho ejercicio, incluyendo los incentivos derivados de la aplicación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i.
$\sum i$ es la suma sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

Fondo de Compensación (FOCON): Con este fondo se distribuyen 2/11 de la recaudación derivada de las cuotas aplicadas a la venta final de gasolina y diésel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Dichos recursos se distribuyen entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero.

$$T_{i,t} = \frac{\frac{1}{PIBpc_{i,t-1}}}{\sum_i \frac{1}{PIBpc_{i,t-1}}} FC_t$$

Donde:
$T_{i,t}$ es la participación de la entidad i en el año t.
$PIBpc_{i,t-1}$ es el último Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero de la entidad i construido con los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
FC_t ces el Fondo de Compensación en el año t.
$\sum i$ es la suma sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

9/11 de la recaudación por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2°-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: Corresponderá a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en función del consumo efectuado en su territorio, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel, proporcionen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI): A partir de 2015 está conformado por los recursos que le transfiera el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se distribuye entre las entidades federativas que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Para el ejercicio fiscal de 2019, el factor de transferencia fue del 0.0087 del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

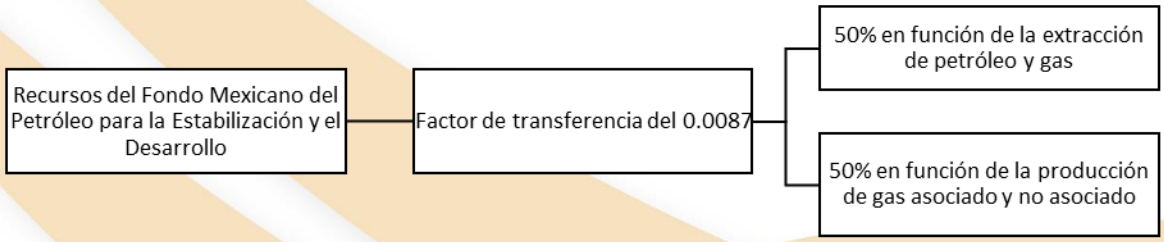

$$T_{i,t} = \left(0.5C1_{i,t} + 0.5C2_{i,t}\right) FEXHI_t$$

Donde:
$T_{i,t}$ es la participación de la entidad i en el año t.

$FEXHI_t$ se refiere al Fondo de Extracción de Hidrocarburos en el año a repartir.
$C1_{i,t} = \frac{EXP_{i,t-1}}{\sum_i EXP_{i,t-1}}$ es el coeficiente relativo a la extracción de petróleo y gas.
$C2_{i,t} = \frac{EXG_{i,t-1}}{\sum_i EXG_{i,t-1}}$ es el coeficiente relativo a la producción de gas asociado y no asociado.
$EXP_{i,t-1}$ es el valor de extracción bruta de los hidrocarburos de la entidad federativa i conforme a la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
$EXG_{i,t-1}$ es el volumen de producción de gas natural asociado y no asociado de la entidad i, en el año anterior para el cual se realiza el cálculo, según el Sistema de Información Energética.
$\sum i$ es la sumatoria de la variable que le sigue, sobre las entidades que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas definida en el último censo económico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FCISAN): El fondo fue creado a partir del ejercicio fiscal 2006, con el objetivo de resarcir a las entidades federativas la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de dicho impuesto. Las aportaciones para dicho Fondo, conforme al último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), se determinan y actualizan anualmente en el respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación.[9]

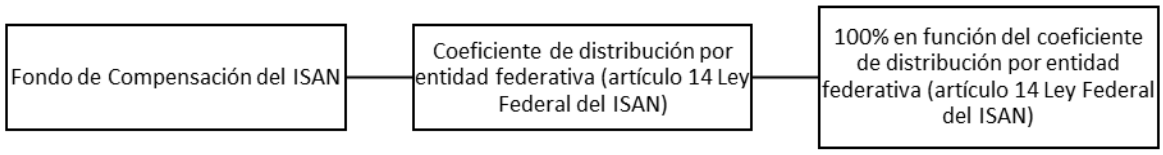

0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable: Se entrega a los municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que materialmente se realiza la entrada o la salida del país de los bienes que se importan o exportan, conforme a lo establecido en el artículo 2-A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal.

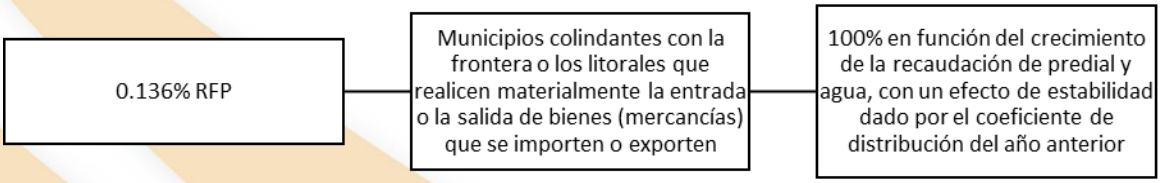

[9] Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, artículo 14 "Se crea un Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, para resarcir a las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y que tengan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre automóviles nuevos, de la disminución de ingresos derivada de la ampliación de la exención de este impuesto que se otorga mediante el Artículo Octavo del Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto de 2005, equivalente a $1,589,492,298.00.

Mensualmente se distribuirá la cantidad que resulte de dividir el monto establecido en el primer párrafo de este artículo entre 12 a las Entidades Federativas, de acuerdo con los coeficientes de distribución de la siguiente tabla (ver Anexo 1).

$$CC_{i,t} = \frac{B_i}{TB}$$

Donde:

$CC_{i,t}$ es el coeficiente de participación de los municipios colindantes i en el año para el que se efectúa el cálculo.

TB es la suma de B_i.

i es cada entidad.

$B_i = \frac{(CC_{i,t-1})(IPDA_{i,t-1})}{IPDA_{i,t-2}}$

$CC_{i,t-1}$ Coeficiente de participaciones del municipio i en el año inmediato anterior a aquel para el cual se efectúa el cálculo.

$IPDA_{i,t-1}$ Recaudación local de predial y de los derechos de agua en el municipio i en el año inmediato anterior para el cual se efectúa el cálculo.

$IPDA_{i,t-2}$ Recaudación local del predial y de los derechos de agua en el municipio i en el segundo año inmediato anterior para el cual se efectúa el cálculo.

La transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, destinada a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos: Esta transferencia será el monto que resulte de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación de 2019, por el factor de 0.00051, y se distribuirá conforme a lo establecido en el artículo 2-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

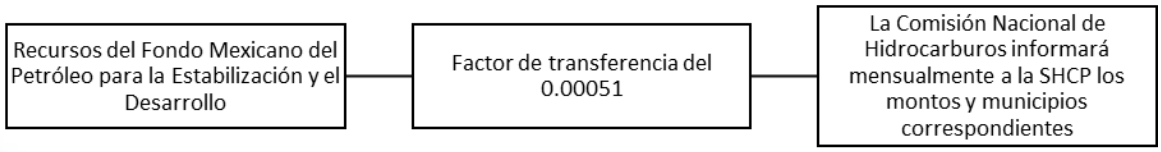

El Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios: Se integrará, en los términos del Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017 y Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, considerando la recaudación correspondiente a los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios que, en el ejercicio fiscal 2013, las entidades federativas hayan reportado en la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados. Se garantiza el 77.614 por ciento de los recursos del Régimen de Intermedios recaudado en 2013, actualizado por la inflación y una proporción decreciente (desde 100 por ciento en 2014 hasta 0 por ciento a partir de 2020) de la recaudación del Impuesto sobre la Renta del Régimen de Pequeños Contribuyentes de 2013, actualizado por la inflación, la proporción decreciente se determina por el estímulo establecido al Régimen de Incorporación Fiscal.

Impuesto Sobre la Renta de Servidores Públicos: Conforme a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, a partir de 2015 se entrega a las entidades el 100 por ciento de la recaudación que se obtenga del Impuesto sobre la Renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales. Se considerará la recaudación que se obtenga por el Impuesto sobre la Renta, una vez descontadas las devoluciones por dicho concepto.

Incentivos económicos: Por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, además de otros incentivos relacionados con la fiscalización de diversos impuestos, la vigilancia de obligaciones, el derecho de la zona federal marítimo terrestre y las multas administrativas federales no fiscales, entre otros. Los incentivos económicos se derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Distribución de Participaciones por Estado 2019

Las participaciones federales son las transferencias que reciben las entidades federativas y los municipios del país en virtud del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, por medio del cual con la finalidad de armonizar el sistema fiscal nacional, suspendieron el cobro de una parte significativa de impuestos y derechos locales, su objetivo es resarcir a los gobiernos estatales y municipales por el sacrificio fiscal que implica la suspensión de sus gravámenes que representan la parte que aportan a la riqueza nacional expresada en los ingresos fiscales federales.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación debe hacer un cálculo provisional mensual considerando la Recaudación Federal Participable neta obtenida en el mes inmediato anterior, y las entidades federativas recibirán dicha cantidad como un anticipo a cuenta de participaciones, cada cuatro meses la Federación realiza un ajuste de las participaciones, efectuando el cálculo sobre la recaudación efectiva obtenida en ese período, y las diferencias resultantes se liquidarán dentro de los dos meses siguientes.

Esquema de pago de anticipos a cuenta de participaciones y ajustes cuatrimestrales

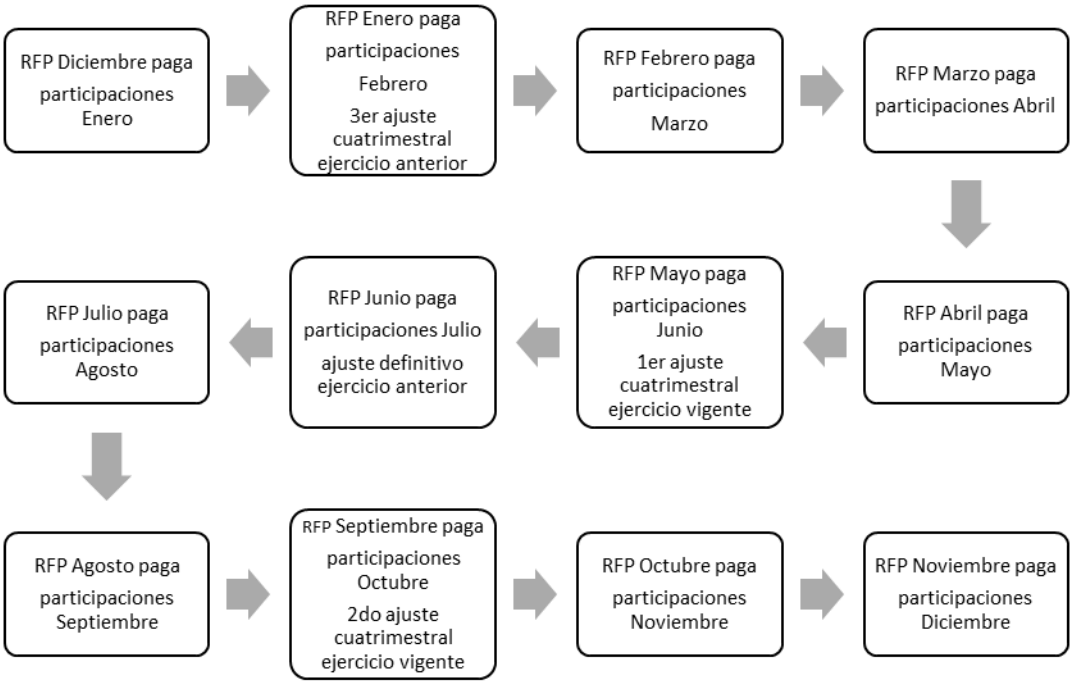

La calendarización y los montos de las participaciones correspondientes al ejercicio 2019 se determinaron con base en la estimación de participaciones aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación considerando la recaudación federal participable para ese mismo año, derivada de la estimación contenida en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, y con base en los incentivos que establecen los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, así como el Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, establecidos en los artículos 14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.

La distribución por fondo y por entidad federativa se determinó con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Estos coeficientes fueron aplicables desde enero de 2019 y modificados en junio de 2019, una vez que se contó con la información correspondiente.

El total de participaciones de los distintos fondos que integran el Ramo General 28, así como los montos de los otros conceptos que finalmente recibió cada entidad federativa, se ajustaron de acuerdo con las variaciones de los ingresos efectivamente captados con respecto a la estimación, el cambio de los coeficientes de participación y la población según las últimas cifras oficiales que dio a conocer el INEGI, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal y por la diferencia de los ajustes a los pagos provisionales correspondientes a los ejercicios fiscales de 2018 y 2019.

Participaciones Estimadas y Pagadas a los Estados 2019 (parte 1)
(millones de pesos)

Estado	FGP		FFM		IEPS Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados		FOFIR		FOCON		9/11 Partes IEPS Gasolina y Diésel		FEXHI	
	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido
Aguascalientes	6,940.6	6,509.2	635.1	612.9	187.8	229.5	370.5	353.1	0.0	0.0	277.5	200.4	0.0	0.0
Baja California	19,109.9	18,014.7	590.7	567.6	507.2	426.6	1,189.8	1,140.3	0.0	0.0	855.3	780.4	0.0	0.0
Baja California Sur	4,605.7	4,538.8	215.5	208.5	140.5	149.9	258.1	221.8	0.0	0.0	251.4	319.2	0.0	0.0
Campeche	5,571.4	5,593.1	367.9	342.7	78.7	77.0	246.4	233.9	0.0	0.0	191.3	219.2	2,183.2	2,302.7
Coahuila	15,711.8	14,889.0	633.8	602.8	507.0	509.3	740.2	738.3	0.0	0.0	672.8	533.0	12.7	12.6
Colima	4,198.0	3,999.5	324.6	317.6	120.7	153.1	220.9	191.3	0.0	0.0	201.8	261.4	0.0	0.0
Chiapas	27,037.9	25,301.6	913.1	814.7	236.3	262.7	1,352.2	1,254.6	748.1	585.2	555.1	596.6	90.0	77.9
Chihuahua	19,474.8	18,290.0	980.0	924.0	521.7	522.0	1,215.7	1,089.8	0.0	0.0	935.6	705.3	0.0	0.0
Ciudad de México	68,821.9	65,062.3	4,134.1	3,785.1	1,829.7	746.6	3,891.2	3,511.8	0.0	0.0	1,514.9	1,331.6	0.0	0.0
Durango	8,797.0	8,076.5	766.5	691.7	212.9	252.1	536.9	461.1	0.0	0.0	346.9	347.0	0.0	0.0
Guanajuato	29,308.9	27,926.5	1,153.4	1,246.4	788.5	958.9	2,255.0	2,182.5	0.0	0.0	985.7	853.7	0.0	0.0
Guerrero	16,183.7	15,205.3	582.8	618.8	383.0	439.1	735.9	675.6	586.7	550.5	409.1	404.2	0.0	0.0
Hidalgo	13,795.3	13,427.8	1,245.6	1,208.9	303.4	422.3	606.9	606.2	0.0	0.0	524.2	517.2	0.0	0.0
Jalisco	43,709.5	40,961.1	2,049.7	1,727.8	1,031.7	1,318.8	2,112.7	2,053.6	0.0	0.0	1,635.9	1,510.9	0.0	0.0
México	94,553.0	89,636.2	3,157.7	3,008.6	1,591.4	1,785.4	4,579.7	4,464.7	425.0	401.1	2,430.7	2,382.2	0.0	0.0
Michoacán	21,769.9	20,527.3	1,397.6	1,355.9	667.9	791.7	951.1	915.2	400.9	375.9	767.0	770.1	0.0	0.0
Morelos	9,700.4	9,269.5	628.2	560.5	191.9	232.4	472.2	418.7	0.0	0.0	327.2	320.4	0.0	0.0
Nayarit	6,414.5	6,053.5	546.9	498.1	139.3	180.7	355.6	300.4	0.0	0.0	227.2	226.2	0.0	0.0
Nuevo León	30,814.5	29,505.1	862.2	1,013.2	1,146.6	1,011.4	1,454.1	1,441.9	0.0	0.0	1,202.0	1,081.6	120.0	112.9
Oaxaca	18,298.9	17,846.0	1,442.7	1,392.2	294.3	386.9	856.8	918.4	608.1	569.1	444.8	454.2	0.0	0.0
Puebla	30,197.5	29,062.2	1,537.3	1,495.8	497.2	536.4	1,553.7	1,490.1	402.5	377.5	816.5	732.8	46.1	40.5
Querétaro	10,962.9	10,345.4	683.0	661.7	310.2	374.1	739.8	671.4	0.0	0.0	523.0	456.8	0.0	0.0
Quintana Roo	8,436.8	7,896.2	469.6	451.7	346.3	346.2	532.2	624.9	0.0	0.0	354.4	342.1	0.0	0.0
San Luis Potosí	13,505.0	12,897.6	792.6	796.0	285.7	358.5	884.2	862.7	0.0	0.0	501.1	470.5	0.4	0.4
Sinaloa	15,682.5	14,572.5	854.3	767.8	336.8	341.0	2,536.7	2,442.0	0.0	0.0	748.5	742.1	0.0	0.0
Sonora	15,999.1	15,014.2	496.3	468.7	398.3	369.0	4,159.5	3,990.4	0.0	0.0	908.3	702.4	0.0	0.0
Tabasco	17,923.2	17,719.1	755.3	724.5	240.2	266.8	1,865.0	1,855.7	412.5	386.8	605.1	595.9	1,452.3	1,398.1
Tamaulipas	18,595.0	17,839.0	837.4	797.3	475.9	484.1	843.6	871.1	0.0	0.0	852.2	871.9	295.5	278.1
Tlaxcala	6,509.7	6,140.1	470.4	455.8	65.7	73.5	335.4	353.4	516.0	483.0	181.9	192.7	0.0	0.0
Veracruz	40,801.0	38,463.6	1,508.7	1,457.9	570.0	658.9	1,756.8	1,736.6	406.5	381.1	1,251.8	1,209.7	329.5	306.7
Yucatán	10,833.0	10,060.4	959.0	907.1	304.4	297.1	1,145.0	1,115.7	0.0	0.0	415.5	614.0	0.0	0.0
Zacatecas	7,931.7	7,393.9	893.6	850.7	193.1	242.2	353.7	332.0	440.5	413.3	345.5	259.4	0.0	0.0
Total	662,195.0	628,037.0	32,885.9	31,332.8	14,904.2	15,203.9	41,107.4	39,519.3	4,946.7	4,523.5	22,260.3	21,005.0	4,529.8	4,529.8

Fuente: Elaborado con información de SHCP y Cuentas Públicas Estatales

Participaciones Estimadas y Pagadas a los Estados 2019 (parte 2)
(millones de pesos)

Estado	FCISAN		0.136 RFP		Participaciones a municipios productores de hidrocarburos		Fondo de Compensación Repecos e Intermedios		ISR Servidores Públicos		ISAN		Incentivos Económicos CCAMFF		Participaciones e Incentivos Económicos Consolidado	
	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido
Aguascalientes	26.6	26.6	0.0	0.0	0.0	0.0	34.2	20.3	707.6	757.6	121.0	142.0	451.3	402.4	9,752.3	9,253.8
Baja California	64.4	64.4	171.3	174.0	0.0	0.0	144.2	90.6	2,576.9	1,773.6	248.0	352.2	2,055.1	1,086.1	27,512.9	24,470.6
Baja California Sur	12.1	12.1	0.5	0.5	0.0	0.0	33.9	20.4	370.1	441.6	62.6	75.3	534.4	686.3	6,484.6	6,674.3
Campeche	13.1	13.1	15.2	12.7	159.4	99.2	28.0	16.5	729.2	699.9	52.8	44.3	270.3	107.0	9,907.0	9,761.2
Coahuila	85.2	85.2	115.7	111.5	0.0	0.0	25.5	20.2	1,774.1	2,087.0	366.3	363.4	1,159.5	944.7	21,804.6	20,896.9
Colima	15.6	15.6	122.5	115.6	0.0	0.0	46.7	26.5	406.8	330.4	61.7	67.0	327.9	179.1	6,047.0	5,657.1
Chiapas	41.2	41.2	5.4	4.6	0.0	0.0	71.6	41.5	1,731.7	2,364.0	159.7	142.0	546.6	326.8	33,489.0	31,813.3
Chihuahua	88.5	88.5	196.4	195.2	0.0	0.0	160.4	95.6	2,050.4	2,234.9	368.9	319.9	1,419.5	1,152.0	27,411.9	25,617.2
Ciudad de México	597.1	597.1	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	132.5	10,074.2	9,631.4	2,294.6	1,864.4	3,149.2	6,685.2	96,507.0	93,348.0
Durango	19.8	19.8	0.0	0.0	0.0	0.0	35.6	21.6	1,060.0	892.8	99.4	147.6	381.1	251.9	12,256.0	11,162.1
Guanajuato	83.4	83.4	0.0	0.0	0.0	0.0	100.1	61.2	3,366.1	3,611.5	390.3	374.8	1,366.4	1,813.9	39,797.8	39,112.7
Guerrero	22.5	22.5	4.8	4.8	0.0	0.0	42.3	26.0	1,424.8	2,052.3	90.8	72.3	431.1	127.3	20,897.5	20,198.7
Hidalgo	23.5	23.5	0.0	0.0	0.0	0.0	57.0	34.4	1,081.0	1,260.7	109.1	131.1	389.6	341.8	18,135.6	17,974.0
Jalisco	204.7	204.7	0.0	0.0	0.0	0.0	287.6	164.8	6,441.9	6,476.1	907.4	987.9	2,187.4	1,877.3	60,568.6	57,283.0
México	282.0	282.0	0.0	0.0	0.0	0.0	161.7	107.1	11,821.6	12,856.8	1,254.2	1,172.1	2,449.6	5,084.9	122,706.7	121,181.2
Michoacán	73.4	73.4	202.5	187.2	0.0	0.0	76.8	45.8	1,887.9	2,709.5	263.5	242.7	561.4	622.7	29,020.0	28,617.2
Morelos	25.7	25.7	0.0	0.0	0.0	0.0	36.8	21.0	510.8	633.9	129.6	110.5	322.1	296.5	12,345.0	11,889.2
Nayarit	10.3	10.3	0.0	0.0	0.0	0.0	25.5	14.8	637.7	1,202.5	36.4	32.1	339.1	368.1	8,732.5	8,886.6
Nuevo León	182.6	182.6	75.1	57.1	0.0	0.0	83.0	51.3	3,248.4	3,971.7	817.5	898.6	1,584.1	2,769.3	41,590.1	42,096.7
Oaxaca	32.5	32.5	7.2	6.7	5.9	9.5	14.2	10.0	910.9	917.4	111.2	93.0	333.0	290.6	23,360.4	22,926.3
Puebla	115.7	115.7	0.0	0.0	0.0	0.0	87.6	51.6	3,131.9	3,040.1	482.0	528.1	936.0	727.3	39,803.9	38,198.1
Querétaro	37.5	37.5	0.0	0.0	0.0	0.0	65.2	40.3	1,586.6	1,749.3	204.7	279.5	845.5	1,242.5	15,958.3	15,858.5
Quintana Roo	56.4	56.4	24.1	24.8	0.0	0.0	72.9	41.6	960.9	847.2	239.4	203.4	1,313.6	911.8	12,806.6	11,746.2
San Luis Potosí	45.7	45.7	0.0	0.0	0.0	0.0	105.2	57.8	2,505.9	2,868.6	170.4	213.5	423.8	545.2	19,219.9	19,116.6
Sinaloa	71.7	71.7	11.7	10.1	0.0	0.0	153.6	88.5	858.4	1,046.5	326.9	396.5	991.3	916.7	22,572.3	21,395.4
Sonora	70.0	70.0	218.1	206.6	0.0	0.0	66.5	43.8	1,143.8	1,933.3	271.3	297.6	1,393.8	1,171.3	25,125.1	24,267.3
Tabasco	42.1	42.1	0.0	0.0	57.3	103.1	20.3	13.3	2,079.8	2,647.3	161.9	115.8	312.3	203.6	25,927.3	26,072.1
Tamaulipas	106.7	106.7	3,084.1	2,942.8	4.1	4.8	72.6	46.6	2,243.1	2,582.5	354.9	273.3	723.9	589.0	28,489.1	27,687.2
Tlaxcala	9.5	9.5	0.0	0.0	0.0	0.0	9.5	6.3	638.5	703.1	32.5	33.7	171.2	129.6	8,940.3	8,580.7
Veracruz	98.9	98.9	189.1	182.0	38.8	40.7	125.9	74.8	2,824.1	5,631.4	377.1	308.6	970.3	454.9	51,248.6	51,005.8
Yucatán	34.7	34.7	28.6	26.3	0.0	0.0	31.2	19.3	1,194.9	1,381.7	134.2	196.7	447.1	375.4	15,527.7	15,028.5
Zacatecas	11.4	11.4	0.0	0.0	0.0	0.0	45.1	25.8	1,231.0	1,271.0	38.4	38.8	634.2	362.3	12,118.3	11,200.8
Total	2,604.3	2,604.3	4,472.5	4,262.5	265.5	257.3	2,520.4	1,531.8	73,211.1	82,607.6	10,739.1	10,518.6	29,421.5	33,043.6	906,063.8	878,977.0

Fuente: Elaborado con información de SHCP y Cuentas Públicas Estatales

Con base en la información obtenida del portal de la SHCP y del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 21 de enero de 2019, se puede observar una diferencia entre los montos originalmente estimados de participaciones a estados y municipios de 27,086.8 millones de pesos; el estado de Coahuila y sus municipios recibieron en el ejercicio 2019 ingresos menores a los proyectados por la Secretaría de Hacienda por un total de 907.8 millones de pesos. Esto derivado por una parte de una menor Recaudación Federal Participable que en la Ley de Ingresos se proyectó por un monto de 3 billones 288,590.4 millones de pesos, sin embargo al cierre del año esta fue de 3 billones 196,873.3 (91,717.1 millones de pesos menos); y, por otra parte por el cambio de los coeficientes de participación ocurridos a mediados de año conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Integración y Criterios de Distribución de los Fondos de Participaciones para los Municipios del Estado de Coahuila en el Ejercicio Fiscal de 2019

Como ya se mencionó, conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, de las participaciones que reciban los estados, estos deberán participar un porcentaje a sus municipios, los porcentajes, montos y mecanismos de distribución se determinan conforme a las disposiciones locales, en el caso de Coahuila, estos se establecen por la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con dicha ley, los municipios recibirán las siguientes participaciones:

- El 20% del total del Fondo General de Participaciones que perciba el Estado.
- El 100% del total del Fondo de Fomento Municipal que perciba el Estado.
- El 20% del total del Fondo de Fiscalización y Recaudación que perciba el Estado.
- El 20% de la recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos que recaude el Estado.
- El 20% del Fondo de Compensación que se establece en el artículo 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- El 20% del total de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el consumo estatal de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados que perciba el Estado.
- El 20% del total de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel que perciba el Estado.
- El 20% del total de la recaudación del Fondo de Extracción Sobre Hidrocarburos.
- El 20% del total de la recaudación del Fondo para entidades y municipios productores de hidrocarburos.
- El 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de los Municipios, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.

Los municipios recibieron los porcentajes señalados en el ejercicio 2019 conforme a la siguiente mecánica:

Fondo General de Participaciones:

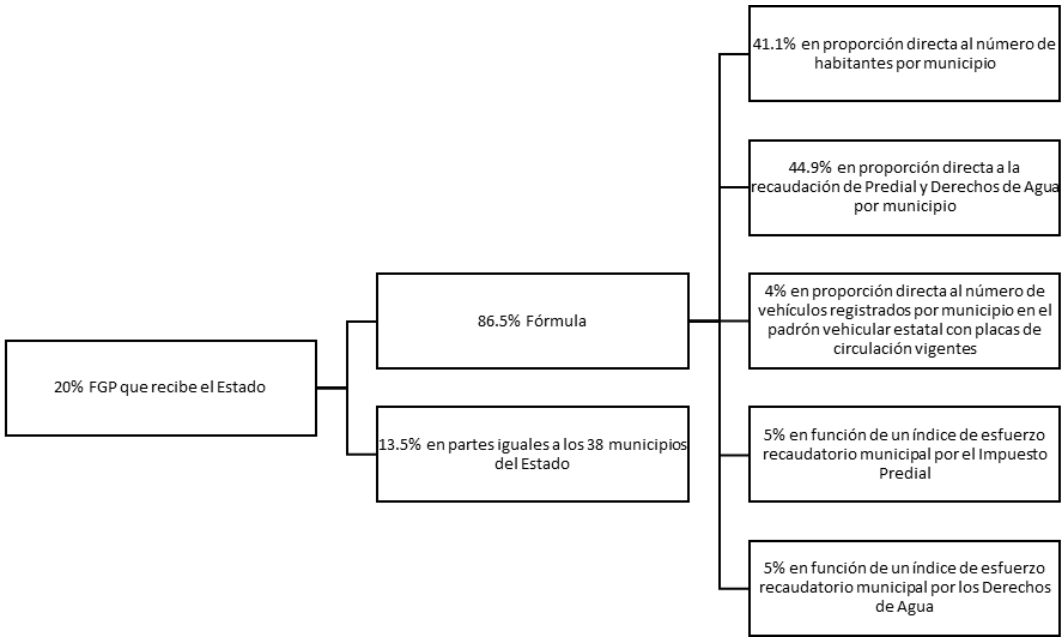

$$P_{i,t} = 0.865PF\left[\left(0.411C1_{i,t} + 0.449C2_{i,t} + 0.04C3_{i,t} + 0.05C4_{i,t} + 0.05C5_{i,t}\right)\right] + 0.135PI(1/38)$$

$$C1_{i,t} = \frac{Po_i}{\sum_{i=1}^{38} Po_i}$$

$$C2_{i,t} = \frac{PA_i}{\sum_{i=1}^{38} PA_i}$$

$$C3_{i,t} = \frac{PVA_i}{\sum_{i=1}^{38} PVA_i}$$

$$C4_{i,t} = \frac{IERP_i}{\sum_{i=1}^{38} IERP_i} \; donde \; IERP_i = \frac{\left(\frac{P_{i,t-1}}{P_{i,t-2}}\right)}{\sum_{i=1}^{38}\left(\frac{P_{i,t-1}}{P_{i,t-2}}\right)}$$

$$C5_{i,t} = \frac{IERA_i}{\sum_{i=1}^{38} IERA_i} \; donde \; IERA_i = \frac{\left(\frac{A_{i,t-1}}{A_{i,t-2}}\right)}{\sum_{i=1}^{38}\left(\frac{A_{i,t-1}}{A_{i,t-2}}\right)}$$

Donde:
$P_{i,t}$ es la participación del fondo del municipio i en el año t.
PF es la parte del Fondo General de Participaciones distribuida por fórmula.
PI es la parte del Fondo General de Participaciones distribuida en partes iguales entre los 38 municipios del Estado.

$C1_{i,t}$, $C2_{i,t}$, $C3_{i,t}$, $C4_{i,t}$ y $C5_{i,t}$ son los coeficientes de distribución de la parte distribuida por fórmula del Fondo General de Participaciones del municipio i en el año t en que se efectúa el cálculo.
Po_i es la población del municipio i.
PA_i es la recaudación de impuesto predial y derechos por servicio de agua del municipio i.
PVA_i es el padrón vehicular del Estado con placas de circulación vigentes en el municipio i.
$IERP_i$ es el Índice del Esfuerzo Recaudatorio del Impuesto Predial en el municipio i.
$IERA_i$ es el Índice del Esfuerzo Recaudatorio de los Derechos de Agua en el municipio i.
$P_{i,t-1}$ es la recaudación de Predial en el municipio i el año inmediato anterior.
$P_{i,t-2}$ es la recaudación de Predial en el municipio i el segundo año inmediato anterior.
$A_{i,t-1}$ es la recaudación de Derechos de Agua en el municipio i el año inmediato anterior.
$A_{i,t-2}$ es la recaudación de Derechos de Agua en el municipio i el segundo año inmediato anterior.
$\sum_{i=1}^{38}$ es la suma sobre todos los municipios de la variable que le sigue.

Fondo de Fomento Municipal:

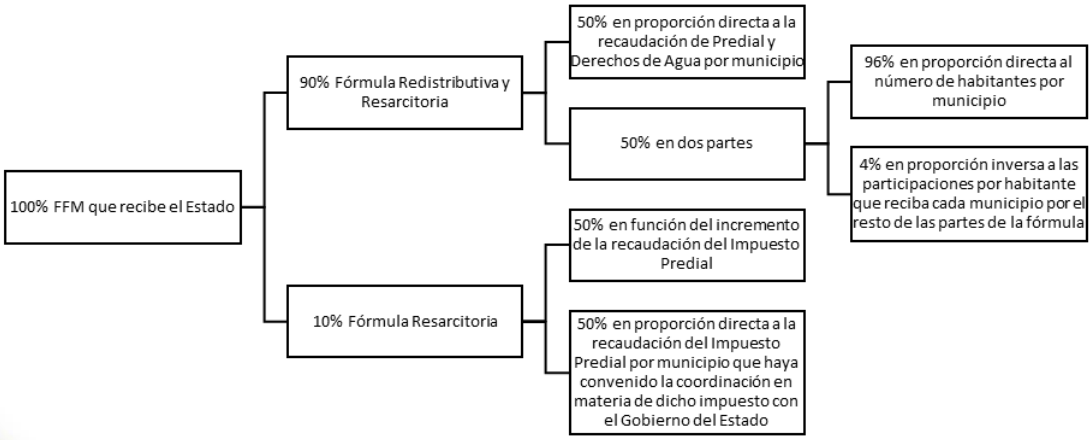

$$P_{i,t} = 0.9PFRR\left(0.5C1_{i,t} + 0.5C2_{i,t}\right) + 0.1PFR\left(0.5C3_{i,t} + 0.5C4_{i,t}\right)$$

$$C1_{i,t} = \frac{PA_i}{\sum_{i=1}^{38} PA_i}$$

$$C2_{i,t} = \left(0.96CP1_{i,t} + 0.4CP2_{i,t}\right)$$

$$CP1_{i,t} = \frac{Po_i}{\sum_{i=1}^{38} Po_i}$$

$$CP2_{i,t} = \frac{INPERCM_i}{\sum_{i=1}^{38} INPERCM_i} \; donde \; INPERCM = \frac{Po_i}{IPM_a + IPM_b}$$

$$C3_{i,t} = \frac{I_{i,t}}{\sum_{i=1}^{38} I_{i,t}} \; donde \; I_{i,t} = \min\left\{\frac{RC_{i,t-1}}{RC_{i,t-2}}, 2\right\}$$

$$C4_{i,t} = \frac{RC_{i,t}}{\sum_{i=1}^{38} RC_{i,t}}$$

Donde:
$P_{i,t}$ es la participación del fondo del municipio i en el año t.
$PFRR$ es la parte del Fondo General de Participaciones distribuida por fórmula redistributiva y resarcitoria.
PFR es la parte del Fondo General de Participaciones distribuida por fórmula redistributiva.
$C1_{i,t}$, $C2_{i,t}$, $C3_{i,t}$ y $C4_{i,t}$ son los coeficientes de distribución del municipio i en el año t en que se efectúa el cálculo.
PA_i es la recaudación de impuesto predial y derechos por servicio de agua del municipio i.
$CP1_{i,t}$ y $CP2_{i,t}$ son los coeficientes parciales de distribución de $C2_{i,t}$ del municipio i en el año t en que se efectúa el cálculo.
Po_i es la población del municipio i.
$INPERCM_i$ es la inversa per cápita de las participaciones recibidas por el municipio i, establecidas en las fracciones I y II inciso 1), del apartado A.- del artículo 6 de la la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
$I_{i,t}$ es el valor mínimo entre el resultado del cociente $\frac{RC_{i,t-1}}{RC_{i,t-2}}$ y el número 2, del municipio i.
$RC_{i,t}$ es la recaudación de predial del municipio i que haya convenido la coordinación en materia de dicho impuesto con el Gobierno del Estado en el año t y que registren un flujo de efectivo, revisado por la Auditoria Superior del Estado y validado por el Comité Federal de Vigilancia de Participaciones.
$\sum_{i=1}^{38}$ es la suma sobre todos los municipios de la variable que le sigue.

Fondo de Fiscalización y Recaudación:

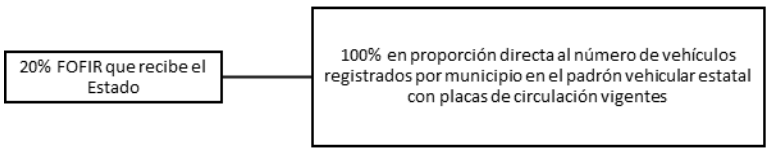

$$P_{i,t} = \left(1.0C1_{i,t}\right)$$

$$C3_{i,t} = \frac{PVA_i}{\sum_{i=1}^{38} PVA_i}$$

Donde:
$P_{i,t}$ es la participación del fondo del municipio i en el año t.
$C1_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del municipio i en el año t en que se efectúa el cálculo.
PVA_i es el padrón vehicular del Estado con placas de circulación vigentes en el municipio i.
$\sum_{i=1}^{38}$ es la suma sobre todos los municipios de la variable que le sigue.

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles Nuevos, así como Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados: Para el cálculo de los coeficientes de distribución de estos tres fondos participables a los municipios del Estado, se utilizará la misma mecánica, fórmula y variables empleadas para el cálculo del Fondo General de Participaciones.

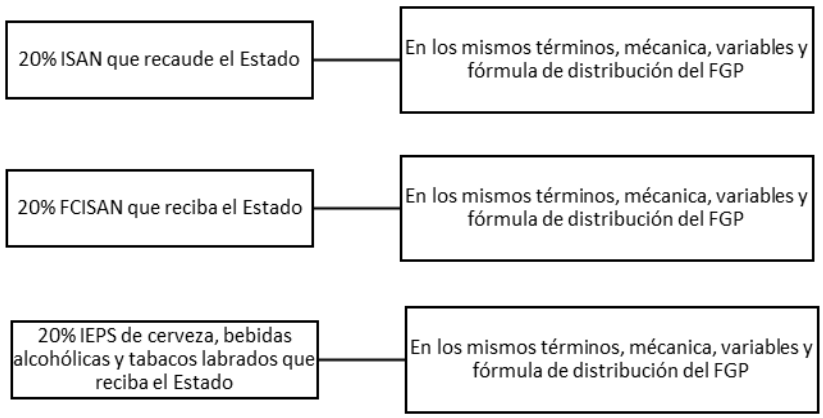

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel:

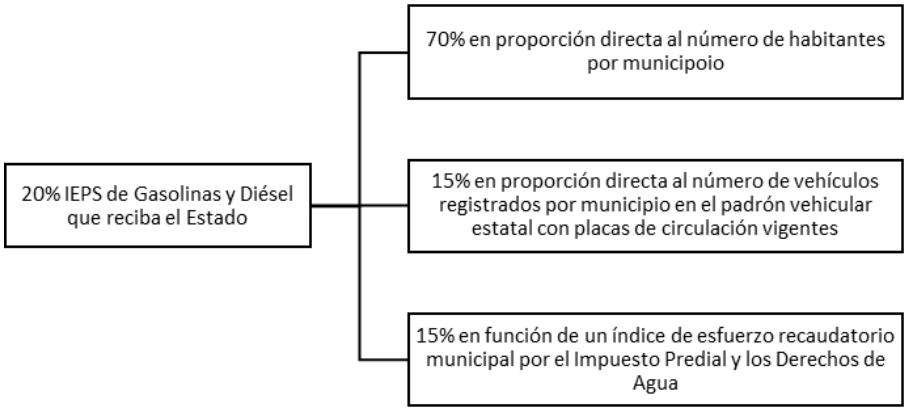

$$P_{i,t} = \left(0.7C1_{i,t} + 0.15C2_{i,t} + 0.15C3_{i,t}\right)$$

$$C1_{i,t} = \frac{Po_i}{\sum_{i=1}^{38} Po_i}$$

$$C2_{i,t} = \frac{PVA_i}{\sum_{i=1}^{38} PVA_i}$$

$$C3_{i,t} = \frac{IER_i}{\sum_{i=1}^{38} IER_i} \; donde \; IER_i = \frac{\left(\frac{PA_{i,t-1}}{PA_{i,t-2}}\right)}{\sum_{i=1}^{38}\left(\frac{PA_{i,t-1}}{PA_{i,t-2}}\right)}$$

Donde:
$P_{i,t}$ es la participación del fondo del municipio i en el año t.
$C1_{i,t}$, $C2_{i,t}$ y $C3_{i,t}$ son los coeficientes de distribución del Fondo del municipio i en el año t en que se efectúa el cálculo.
Po_i es la población del municipio i.
PVA_i es el padrón vehicular del Estado con placas de circulación vigentes en el municipio i.

IER_i es el Índice de Esfuerzo Recaudatorio de Impuesto Predial y Derechos de Agua del municipio i.
$PA_{i,t-1}$ es la recaudación de Predial y Derechos de Agua en el municipio i el año inmediato anterior.
$PA_{i,t-2}$ es la recaudación de Predial y Derechos de Agua en el municipio i el segundo año inmediato anterior.
$\sum_{i=1}^{38}$ es la suma sobre todos los municipios de la variable que le sigue.

Fondo de Extracción Sobre Hidrocarburos:

20% FEXHI que reciba el Estado	100% entre los municipios productores de gas donde se encuentren las áreas Contractuales o las áreas de Asignación, considerando la extensión de las mismas respecto del total correspondiente a la entidad federativa

Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos:

20% del Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos que reciba el Estado	100% entre los municipios productores de gas donde se encuentren las áreas Contractuales o las áreas de Asignación, considerando la extensión de las mismas respecto del total correspondiente a la entidad federativa

Impuesto Sobre la Renta de Servidores Públicos: Se distribuirá entre los Municipios, el 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias del municipio, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.

Distribución de Participaciones por municipio 2019

De acuerdo con la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente durante el ejercicio 2019, los días quince y último de cada mes, el Estado otorgará por concepto de anticipos a cuenta de participaciones, las cantidades que conforme a la Ley correspondan a cada municipio, tomando como base la estimación anual de acuerdo a la información que reciba el Estado de la SHCP. Los anticipos se calcularon mediante la estimación anual de la participación municipal dividida en 12 mensualidades y estas en dos quincenas, es decir la estimación anual de participaciones entre 24 quincenas.

En las participaciones que utilizan como variables para el cálculo de sus coeficientes la recaudación del Predial y Agua, se utilizaron provisionalmente de enero a junio las cifras correspondientes al segundo año inmediato anterior. A partir de julio se utilizaron los coeficientes definitivos que se determinaron con la recaudación obtenida en el año inmediato anterior al que se hace el cálculo.

En las participaciones que utilizan como variable para el cálculo de sus coeficientes el padrón vehicular, se utilizaron provisionalmente de enero a junio el número de vehículos con placas de

circulación vigentes que corresponda a cada municipio durante el segundo año inmediato anterior. A partir de julio se utilizó para determinar los coeficientes definitivos la información que corresponda a cada municipio del ejercicio inmediato anterior.

En los meses de junio y diciembre de 2019 el Estado ajustó, determinó y entregó o descontó a los municipios (según sea el caso) las diferencias de las participaciones que resultaron a su favor o a su cargo por los meses de enero a mayo y de junio a noviembre de 2019. En el mes de enero del siguiente ejercicio fiscal (2020) el Estado determinó la liquidación definitiva del ejercicio inmediato anterior y entregó o descontó las participaciones que resultaron a favor o a cargo de los municipios según fue el caso.

Esquema de anticipos fijos quincenales, dos ajustes y liquidación del ejercicio Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en 2019

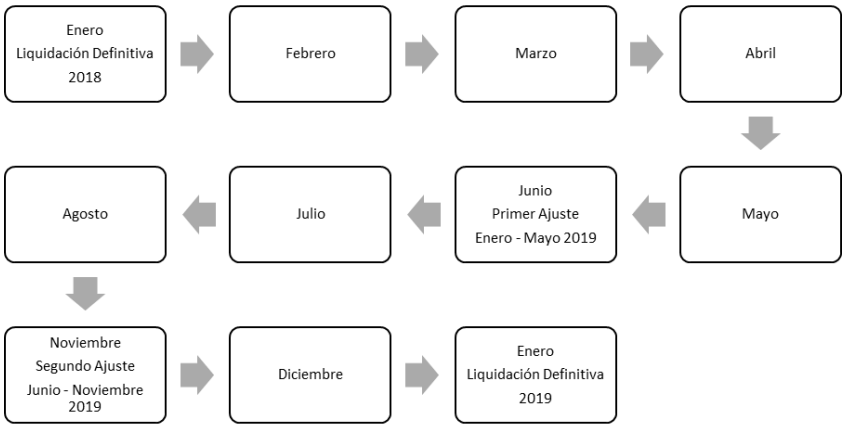

La distribución por fondo y por municipio se determinó con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Participaciones Estimadas y Pagadas a los Municipios 2019 (parte 1)
(millones de pesos)

Estado	FGP		FFM		IEPS Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados		FOFIR		IEPS Gasolina y Diésel		FEXHI	
	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido
Abasolo	21.3	17.3	0.5	0.5	0.7	0.6	0.1	0.1	0.7	0.4	0.2	0.2
Acuña	135.8	137.7	27.5	27.8	4.2	4.7	4.4	4.7	5.9	5.2	0.0	0.0
Allende	31.6	33.6	3.6	3.6	1.0	1.2	1.1	1.2	1.3	1.3	0.0	0.0
Arteaga	40.2	42.4	5.3	5.5	1.3	1.5	1.1	1.0	1.4	1.3	0.0	0.0
Candela	22.9	17.9	8.3	2.7	0.7	0.6	0.0	0.0	0.9	0.4	0.0	0.0
Castaños	34.4	35.5	8.1	8.5	1.1	1.2	1.0	1.1	1.5	1.4	0.0	0.0
Cuatro Ciénegas	24.9	25.4	2.0	2.0	0.8	0.9	0.6	0.5	1.0	0.9	0.0	0.0
Francisco I. Madero	52.0	51.7	8.4	8.2	1.6	1.8	2.1	1.8	2.6	2.3	0.0	0.0
Frontera	85.3	88.0	15.7	16.1	2.7	3.0	3.2	3.2	3.5	3.2	0.1	0.1
General Cepeda	25.4	29.8	1.7	1.8	0.8	1.0	0.3	0.2	1.1	1.1	0.0	0.0
General Escobedo	21.4	20.0	0.7	0.7	0.7	0.7	0.1	0.1	0.7	0.6	0.3	0.3
Guerrero	20.4	21.9	0.5	0.5	0.6	0.8	0.1	0.1	0.7	0.8	0.1	0.1
Hidalgo	21.0	16.5	0.5	0.5	0.7	0.6	0.0	0.0	0.8	0.3	0.2	0.2
Jiménez	22.1	20.3	3.6	5.9	0.7	0.7	0.2	0.2	0.7	0.7	0.0	0.0
Juárez	20.4	17.7	0.5	0.5	0.6	0.6	0.1	0.1	0.7	0.4	0.1	0.1
Lamadrid	18.7	18.4	0.6	0.6	0.6	0.6	0.1	0.1	0.6	0.5	0.0	0.0
Matamoros	78.4	77.5	14.2	14.0	2.4	2.7	3.7	3.2	4.5	3.9	0.0	0.0
Monclova	222.7	235.4	46.8	49.4	6.9	8.1	12.4	12.2	9.6	8.5	0.2	0.2
Morelos	22.8	22.3	1.5	1.5	0.7	0.8	0.4	0.4	0.8	0.7	0.0	0.0
Muzquiz	60.7	59.3	9.9	9.7	1.9	2.0	3.0	3.1	3.1	2.8	0.1	0.1
Nadadores	21.0	25.2	1.1	1.1	0.7	0.9	0.3	0.3	0.7	0.9	0.1	0.1
Nava	40.0	40.8	5.4	5.4	1.2	1.4	1.2	1.3	1.6	1.5	0.0	0.0
Ocampo	21.7	23.2	1.7	1.7	0.7	0.8	0.1	0.1	0.8	0.8	0.0	0.0
Parras	46.3	46.0	6.6	6.6	1.4	1.6	2.0	1.8	2.3	2.0	0.0	0.0
Piedras Negras	170.3	167.5	34.7	34.0	5.3	5.8	9.8	10.0	7.1	6.3	0.0	0.0
Progreso	20.5	20.1	5.1	4.7	0.6	0.7	0.1	0.1	0.7	0.6	0.6	0.6
Ramos Arizpe	115.9	116.6	36.0	36.0	3.6	4.0	6.8	7.2	4.4	4.0	0.0	0.0
Sabinas	68.7	69.6	11.7	11.8	2.1	2.4	3.5	3.5	3.0	2.7	0.2	0.2
Sacramento	16.9	19.1	0.7	0.6	0.5	0.7	0.1	0.1	0.4	0.5	0.0	0.0
Saltillo	705.0	700.2	155.1	154.2	22.0	24.1	51.4	47.9	33.3	29.1	0.0	0.0
San Buenaventura	33.0	31.0	3.8	3.5	1.0	1.1	1.4	1.3	1.4	1.2	0.4	0.4
San Juan de Sabinas	49.3	49.8	7.4	7.4	1.5	1.7	2.5	2.5	2.2	2.0	0.0	0.0
San Pedro	73.7	67.9	13.2	12.3	2.3	2.3	2.6	2.4	4.3	3.6	0.0	0.0
Sierra Mojada	21.9	21.6	5.6	5.0	0.7	0.7	0.1	0.1	0.8	0.7	0.0	0.0
Torreón	660.2	659.3	171.7	172.2	20.6	22.7	30.3	28.9	26.3	23.1	0.0	0.0
Viesca	26.3	29.2	5.2	8.3	0.8	1.0	0.4	0.4	1.2	1.2	0.0	0.0
Villa Unión	19.5	19.9	1.1	1.1	0.6	0.7	0.2	0.2	0.6	0.6	0.0	0.0
Zaragoza	27.1	25.5	2.3	2.1	0.8	0.9	0.5	0.5	1.0	0.8	0.0	0.0
Total	3,120.2	3,121.2	628.2	628.2	97.3	107.5	147.1	141.7	134.6	118.2	2.5	2.5

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

Participaciones Estimadas y Pagadas a los Municipios 2019 (parte 2)
(millones de pesos)

Estado	FCISAN		Participaciones a municipios productores de hidrocarburos		ISR Servidores Públicos		ISAN		Participaciones e Incentivos Económicos Consolidado	
	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido	Estimado	Recibido
Abasolo	0.1	0.1		11.5		0.6	0.5	0.4	24.0	31.7
Acuña	0.7	0.8		0.0		46.0	3.2	3.3	181.7	230.3
Allende	0.2	0.2		0.0		4.2	0.7	0.8	39.5	46.0
Arteaga	0.2	0.2		0.0		3.3	0.9	1.0	50.4	56.2
Candela	0.1	0.1		0.1		0.0	0.5	0.4	33.5	22.3
Castaños	0.2	0.2		0.1		3.2	0.8	0.9	47.2	52.1
Cuatro Ciénegas	0.1	0.1		0.0		1.6	0.6	0.6	30.0	32.1
Francisco I. Madero	0.3	0.3		0.0		6.2	1.2	1.3	68.3	73.5
Frontera	0.5	0.5		3.6		10.1	2.0	2.1	113.0	129.8
General Cepeda	0.1	0.2		0.0		1.8	0.6	0.7	30.0	36.6
General Escobedo	0.1	0.1		16.9		1.1	0.5	0.5	24.5	40.9
Guerrero	0.1	0.1		4.3		2.2	0.5	0.5	23.1	31.3
Hidalgo	0.1	0.1		8.3		0.6	0.5	0.4	23.8	27.4
Jiménez	0.1	0.1		0.0		1.0	0.5	0.5	28.0	29.3
Juárez	0.1	0.1		4.0		0.5	0.5	0.4	23.0	24.4
Lamadrid	0.1	0.1		0.0		0.0	0.4	0.4	21.0	20.8
Matamoros	0.4	0.4		0.0		16.8	1.8	1.9	105.5	120.4
Monclova	1.2	1.3		11.7		28.1	5.2	5.7	305.1	360.6
Morelos	0.1	0.1		0.0		3.2	0.5	0.5	26.9	29.5
Muzquiz	0.3	0.3		4.5		4.6	1.4	1.4	80.5	87.8
Nadadores	0.1	0.1		3.2		0.0	0.5	0.6	24.5	32.4
Nava	0.2	0.2		0.8		4.2	0.9	1.0	50.6	56.7
Ocampo	0.1	0.1		0.0		1.4	0.5	0.6	25.7	28.6
Parras	0.3	0.3		0.0		3.6	1.1	1.1	60.0	62.9
Piedras Negras	0.9	0.9		0.0		22.2	4.0	4.1	232.2	250.7
Progreso	0.1	0.1		35.1		1.7	0.5	0.5	28.2	64.3
Ramos Arizpe	0.6	0.6		0.0		2.8	2.7	2.8	170.1	174.1
Sabinas	0.4	0.4		8.8		11.0	1.6	1.7	91.2	112.2
Sacramento	0.1	0.1		0.0		0.0	0.4	0.5	19.1	21.6
Saltillo	3.8	3.8		0.0		169.9	16.6	16.9	987.2	1,146.3
San Buenaventura	0.2	0.2		21.6		7.2	0.8	0.7	42.0	68.3
San Juan de Sabinas	0.3	0.3		0.0		5.2	1.2	1.2	64.3	70.1
San Pedro	0.4	0.4		0.0		8.1	1.7	1.6	98.3	98.7
Sierra Mojada	0.1	0.1		0.0		6.2	0.5	0.5	29.7	34.9
Torreón	3.6	3.6		0.0		145.2	15.5	16.0	928.3	1,071.0
Viesca	0.1	0.2		0.0		0.0	0.6	0.7	34.8	40.8
Villa Unión	0.1	0.1		0.2		0.9	0.5	0.5	22.6	24.3
Zaragoza	0.1	0.1		0.0		1.2	0.6	0.6	32.5	31.8
Total	17.0	17.0	0.0	134.9	0.0	526.1	73.3	75.5	4,220.2	4,872.9

Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila

De conformidad con lo dispuesto en la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente durante el ejercicio 2019 la Secretaría de Finanzas del Estado, público en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 12 de febrero de 2019 el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el porciento y monto estimados, para cada uno de los municipios de la entidad correspondientes al fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal, el fondo de fiscalización y recaudación para entidades federativas, el impuesto sobre automóviles nuevos y fondo de compensación, el impuesto especial sobre producción y servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el impuesto especial sobre producción y servicios por la venta final de gasolina y diésel, y el fondo de extracción de hidrocarburos, así como el calendario de entrega de participaciones para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Sobre la base de esta estimación se realizaron los pagos correspondientes a los anticipos quincenales a cuenta de participaciones, los cuales fueron ajustados en los meses de junio de 2019 (por el periodo enero – mayo) y de diciembre de 2019 (por el periodo de junio – noviembre) para determinar el monto de participaciones preliminares; posteriormente en enero de 2020 se realizó

un tercer ajuste denominado liquidación definitiva, para determinar el monto de participaciones definitivas correspondientes a cada municipio.

En el señalado Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el porciento y monto estimados, para cada uno de los municipios de la entidad correspondientes a los diferentes fondos de participaciones, así como el calendario de entrega de las mismas para 2019, no se incluyó una estimación de las participaciones a municipios productores de hidrocarburos, así como a las participaciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de los Municipios, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paramunicipales.

Análisis de la distribución de las participaciones federales recibidas durante el 2019 a nivel estatal y municipal

Uno de los métodos estadísticos para medir la concentración derivada de la distribución de las participaciones a las entidades federativas se puede explicar de manera sencilla a través del Índice de Gini, donde la justificación para utilizar este estadístico de concentración parte de realizar un análisis al momento de distribuir un total de ingreso o gasto (en este caso el ingreso se da por concepto de participaciones) entre *n* unidades de estudio que para este fin son las 32 entidades federativas, aquí se genera una repartición en que la equidad varía independientemente del tamaño de la muestra, es decir, al momento de distribuir las participaciones está implícita la idea de que a algunos estados les puede tocar una mayor o menor parte del total distribuido, que pueden clasificarse como estados perdedores o ganadores como resultado de la distribución de las participaciones (Saucedo, 2000).

En tal sentido el Índice de Gini en los últimos años ha presentado algunas modificaciones que permite medir la concentración en otras áreas de la economía, principalmente en los sectores de las diferentes actividades económicas, dado principalmente por el Producto Interno Bruto sectorial, sin embargo, su aplicación se puede llevar a cabo teniendo datos de ingresos o gastos, PIB regionales, etc., las propuestas más aceptadas son las de Cavazos (1998) y Dávila (2004) quienes a través de diversos métodos matemáticos han ajustado este estadístico para medir el grado de concentración teniendo las variables necesarias, como lo es la población, el PIB, o la variable de estudio en cuestión (en este caso participaciones federales).

Dado lo anterior, se utiliza la metodología aplicada en Dávila (2004) para medir el grado de concentración de las participaciones en las 32 entidades federativas del país. Por lo que se calculan las proporciones de población por estado y participaciones recibidas durante el 2019 y se suman, la ecuación se representa de la siguiente manera:

$$1 = \sum_{i=1}^{32} p_i = \sum_{i=1}^{32} l_i$$

Donde:
p_i =Porcentaje de la población nacional en el estado i.
l_i =Porcentaje de participaciones federales recibidas en el estado i.

Después de realizar esta operación se ordenan ascendentemente los cocientes obtenidos de $^{p_i}/_{l_i}$. Ahora bien, como el Índice de Gini se deriva a partir de la curva de Lorenz, se calcula la participación acumulada de las variables de estudio.

$$P_i = \sum_{i=1}^{32} p_i \qquad L_i = \sum_{i=1}^{32} l_i$$

De la ecuación anterior se define la curva de Lorenz en los siguientes términos:

$$P(x) = Pi\frac{x - L_{i-1}}{L_i - L_{i-1}} + p_{i-1}\frac{L_{i-1} - x}{L_i - L_{i-1}}$$

Dadas las ecuaciones anteriores, se puede expresar el índice de concentración de Gini de la siguiente manera:

$$G = 1 - \sum_{i=1}^{32}(P_i + P_{i-1})l_i$$

El Índice de Gini se puede observar de manera gráfica en un diagrama de concentración que muestra la distancia entre una línea de equidistribución y la curva de Lorenz, donde a mayor distancia significa mayor desigualdad entre ambas variables relacionadas, de manera que, según Saucedo (1996) la gráfica muestra en su parte superior derecha a los estados que concentran la mayor proporción del ingreso y que consecuentemente son los más favorecidos y que amplían la desigualdad en perjuicio de las entidades ubicadas en la parte inferior izquierda de la gráfica. En la curva de Lorenz se identifica el punto donde las entidades federativas se diferencian por su proporción de ingreso asignado, y éste se ubica donde la línea recta paralela a la línea de equidistribución es tangente a la pendiente de la curva de Lorenz.

En este sentido los cálculos presentados se obtuvieron con la utilización de las variables de población estatal (para esto se utilizó la información de la encuesta intercensal 2015 del INEGI) y de las participaciones recibidas durante el ejercicio 2019, en primer lugar, se obtuvieron los principales estadísticos descriptivos de la concentración representado por el coeficiente de Gini de las participaciones federales en el 2019, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Principales estadísticos descriptivos del Índice de Gini de las participaciones federales recibidas por las entidades federativas, 2019

Estadístico	Valor
Máximo	0.0874800
Mínimo	0.00052868
Desviación estándar	0.02562484
Promedio	0.02839135
Varianza	0.00065663

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INEGI

En la tabla anterior se pueden observar los principales estadísticos descriptivos de los cuales resulta relevante analizar el promedio. Durante el ejercicio 2019 a nivel estatal el promedio del coeficiente de Gini para las 32 entidades federativas presentó una tendencia a una mayor distribución, debido a que es cercano a cero (0.0283) lo cual indica una distribución más equitativa de las participaciones federales en los estados.

En cuanto al coeficiente de Gini para las 32 entidades federativas se obtuvo un resultado de 0.0915, por lo que, al ser cercano a cero se puede argumentar la existencia de un mejor grado de equidad en la distribución de las participaciones federales entre cada una de las entidades federativas, es decir, el Sistema de Coordinación Fiscal ha tendido a distribuir los recursos con un menor grado de desigualdad.

Índice de Gini de las participaciones recibidas por las 32 entidades federativas, 2019

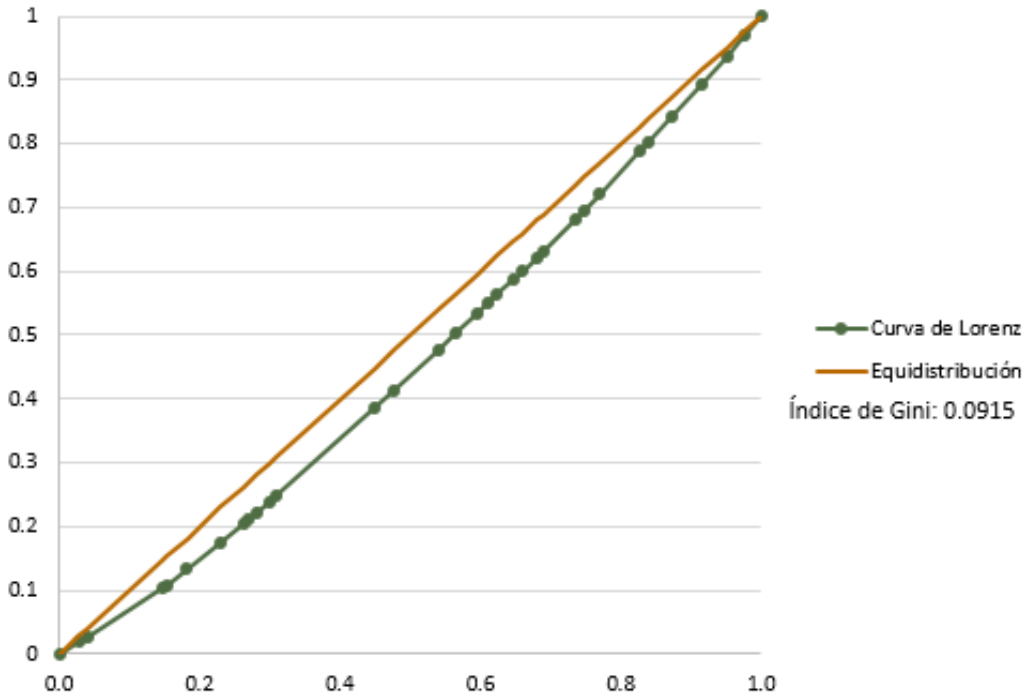

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INEGI

Por otro lado, al hacer el análisis en términos per cápita se puede ver que entidades son las que reciben más participaciones, sin embargo, este trabajo no pretende mostrar una afirmación exacta que presente en efecto que estas entidades federativas sean las ganadoras o perdedoras al momento de recibir participaciones federales, en primer lugar, ya que se utiliza la información de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, que es la base de datos del censo de población y vivienda más actual que se tiene hasta al momento, y en segundo lugar, debido a que para estimar de forma más exacta el reparto de las participaciones se tendrían que utilizar otro tipo de variables y técnicas estadísticas como la autonomía fiscal, el esfuerzo fiscal, principalmente, por lo que esta representación es una aproximación sobre el reparto fiscal a nivel estatal.

En la siguiente gráfica se puede observar que en términos per cápita, las cinco entidades que mayores participaciones recibieron durante el 2019 fueron Tabasco, Campeche, Ciudad de México, Baja California Sur y Sonora, mientras que Coahuila se colocó en la posición 19, ubicándose por debajo de la media nacional, mientras que las cinco entidades que menores participaciones recibieron fueron Michoacán, Puebla, Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Esto también muestra que las entidades que mayores participaciones recibieron son las que se colocan en la parte superior derecha de la gráfica anterior, las cuales amplían la desigualdad en perjuicio de las entidades que se localizan en la parte inferior izquierda de la misma gráfica (Saucedo, 2000).

Participaciones recibidas per cápita en las entidades federativas, 2019
(millones de pesos)

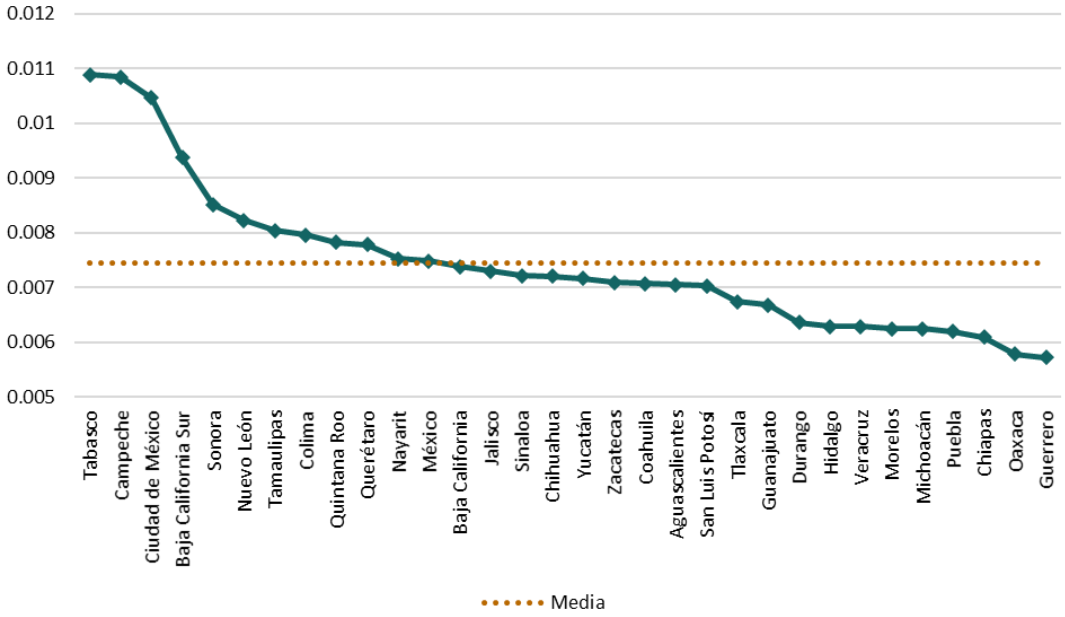

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INEGI

Por otro lado, en el caso de los 38 municipios del estado de Coahuila, se replicó el mismo ejercicio para ver el grado de concentración en las participaciones recibidas durante el ejercicio 2019, para esto se utilizó la información de la encuesta intercensal 2015 del INEGI y las participaciones federales las cuales se obtuvieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Utilizándose la misma metodología propuesta por Cavazos (1998) y Dávila (2004) se plantearon las siguientes ecuaciones:

$$1 = \sum_{i=1}^{38} p_i = \sum_{i=1}^{38} l_i$$

Donde:

p_i =Porcentaje de la población estatal en el municipio i.
l_i =Porcentaje de las participaciones recibidas en el municipio i.

Después de realizar esta operación se ordenan ascendentemente los cocientes obtenidos de $^{p_i}/_{l_i}$.
Ahora bien, como el índice de Gini se deriva a partir de la curva de Lorenz, se calcula la participación acumulada de las variables de estudio.

$$P_i = \sum_{i=1}^{38} p_i \qquad L_i = \sum_{i=1}^{38} l_i$$

De la ecuación anterior se define la curva de Lorenz en los siguientes términos:

$$P(x) = Pi\frac{x - L_{i-1}}{L_i - L_{i-1}} + p_{i-1}\frac{L_{i-1} - x}{L_i - L_{i-1}}$$

Dadas las ecuaciones anteriores, se puede expresar el índice de concentración de Gini de la siguiente manera:

$$G = 1 - \sum_{i=1}^{38}(P_i + P_{i-1})l_i$$

Con base en lo anterior, se puede estimar el coeficiente de Gini de las participaciones recibidas para cada uno de los municipios del estado de Coahuila.

Principales estadísticos descriptivos del Índice de Gini de las participaciones federales recibidas por los 38 municipios del estado de Coahuila, 2019

Estadístico	Valor
Máximo	0.34090415
Mínimo	2.23575E-06
Desviación estándar	0.059215343
Promedio	0.021798989
Varianza	0.003506457

En la tabla anterior se pueden observar los principales estadísticos de los cuales resulta relevante analizar el promedio. Durante el ejercicio 2019 en los 38 municipios el promedio del coeficiente de Gini presentó una tendencia a una mayor distribución, debido a que es cercano a cero (0.0217) lo cual indica una distribución más equitativa de las participaciones federales en los municipios del estado de Coahuila.

En cuanto al coeficiente de Gini para los 38 municipios este fue de 0.1716 durante el año 2019, por lo que, al ser cercano a cero se puede argumentar la existencia de un mejor grado de equidad en la distribución de las participaciones federales entre los municipios de Coahuila. Resulta de interés que el comportamiento del coeficiente de Gini es similar tanto para el ámbito estatal como municipal.

Índice de Gini de las participaciones recibidas en los 38 municipios del estado de Coahuila, 2019

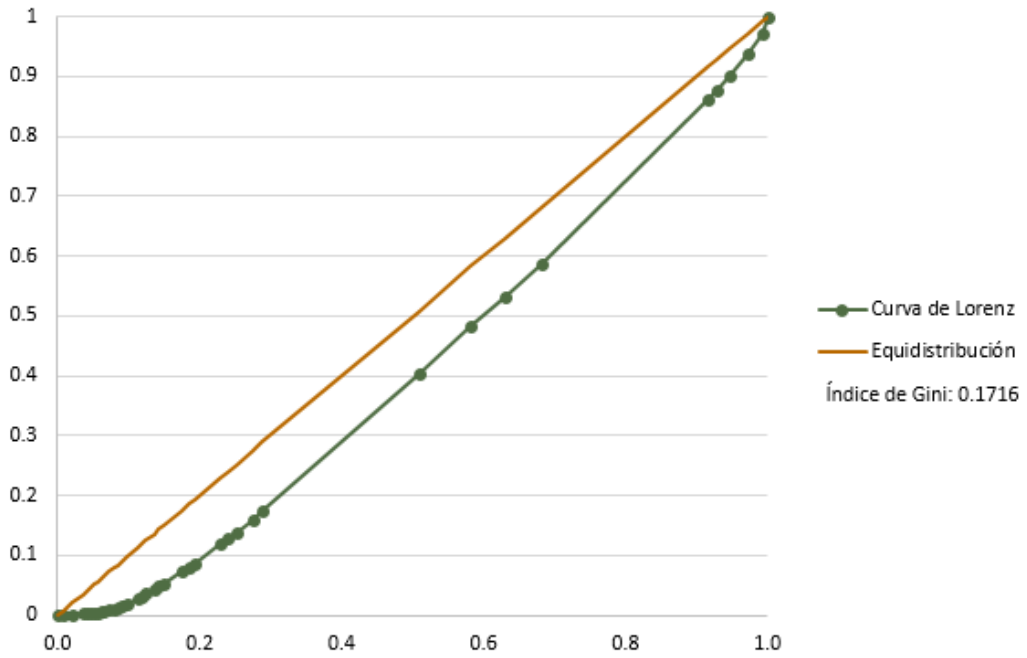

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INEGI

De igual manera, al realizar el análisis en términos per cápita se puede ver que municipios del estado son los que reciben más participaciones, sin embargo, como se comentó en el apartado estatal, este trabajo no pretende mostrar una afirmación exacta que presente en efecto que municipios son los ganadores o perdedores al momento de recibir participaciones federales, por las mismas razones que se explicaron con anterioridad, por lo que es una proxy acerca de que municipios recibieron mayores participaciones durante el 2019.

Participaciones recibidas per cápita en los 38 municipios del estado de Coahuila, 2019 (millones de pesos)

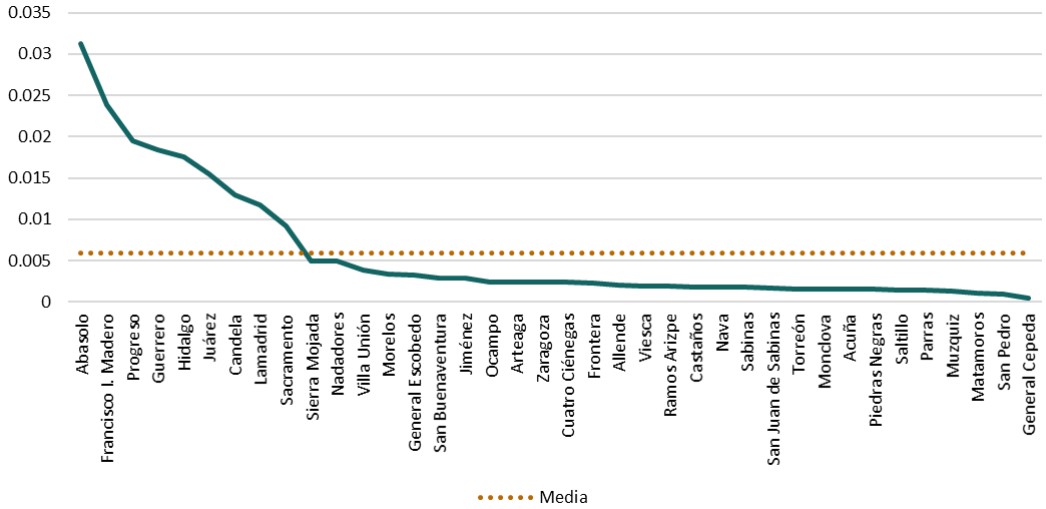

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INEGI

Dado lo anterior los cinco municipios que mayores participaciones recibieron durante el 2019 hablando en términos per cápita fueron: Abasolo, Francisco I. Madero, Progreso, Guerrero y el municipio de Hidalgo; mientras que Parras, Múzquiz, Matamoros, San Pedro y General Cepeda, fueron los que menores participaciones recibieron.

Según Saucedo (2000) esto también demuestra que los municipios que mayores participaciones recibieron son los que se colocan en la parte superior derecha de la gráfica del Índice de Gini, las cuales amplían la desigualdad en perjuicio de los municipios que se localizan en la parte inferior izquierda de la misma gráfica

Conclusiones

A lo largo del presente estudio se revisó el mecanismo de acción en la distribución de las participaciones federales a las entidades federativas, así como a los 38 municipios del estado de Coahuila. Las fórmulas para la distribución de las participaciones son complejas y se basan en gran medida en la población de los estados y municipios, así como en los esfuerzos de recaudación de ingresos propios como lo es por conceptos de predial y por el derecho de suministro de agua, en el PIB estatal, en el esfuerzo recaudatorio, entre otras variables.

Se pudo ver que los principales fondos que integraron el Ramo 28 durante el ejercicio 2019 fueron:

- Fondo General de Participaciones;
- Fondo de Fomento Municipal;
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- Fondo de Fiscalización y Recaudación;
- Fondo de Compensación;
- 9/11 de la recaudación por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2°-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos;
- Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos;
- 0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable;
- La transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, destinada a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos;
- Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios;
- Impuesto Sobre la Renta de Servidores Públicos;
- Incentivos económicos.

En este sentido es necesario que se tenga en cuenta que para que los estados y los municipios reciban mayores participaciones federales deben de incentivar la recaudación de ingresos propios, ya que al incrementar los montos por este concepto, la Federación podrá transferir mayores participaciones a los gobiernos subnacionales. Es importante resaltar que el problema de la baja captación de recursos propios se da en todas las entidades federativas debido a que los estados no aprovechan sus capacidades tributarias en su totalidad, ya que de los 18 impuestos que pueden recaudar en promedio solo recaudan seis. Dado lo anterior, es importante que se busque incrementar los ingresos propios, dado que la designación de las participaciones depende del crecimiento de las entidades federativas y del aumento en su recaudación.

En cuanto a la equidad en la distribución de las participaciones se utilizó el Índice de Gini, tanto para el nivel estatal como municipal. En el primer caso, se obtuvo un coeficiente de Gini de 0.0916 en lo que refiere a las participaciones recibidas por las entidades federativas durante el 2019, lo que da cuenta que la Ley de Coordinación Fiscal ha logrado reducir las desigualdades al momento de transferir las participaciones federales. Este resultado se enriqueció con la estimación per cápita, con lo que se pudo observar que Tabasco fue la entidad que más participaciones concentró durante el 2019, seguido por Campeche y la Ciudad de México, mientras que el lado opuesto Chiapas, Oaxaca y Guerrero fueron las entidades que menores participaciones recibieron en términos per cápita. En

este caso, el estado de Coahuila quedó en la posición 19 ubicándose por debajo de la media nacional.

Realizando el mismo ejercicio para los municipios del estado de Coahuila, se obtuvo un coeficiente de Gini de 0.1716, el cual refleja un acercamiento a cero lo que indica una distribución equitativa de las participaciones federales, en términos per cápita los municipios que más participaciones recibieron fueron Abasolo, Francisco I. Madero y Progreso, mientras que Matamoros, San Pedro y General Cepeda recibieron las menores cantidades de participaciones.

Por último, es necesario que se tome en cuenta que el actual pacto fiscal busca reducir las desigualdades entre los miembros de la Federación, lo que genera un escenario complicado para los gobiernos subnacionales, como resultado de su poca autonomía fiscal y la alta dependencia que se tiene a las transferencias federales y la baja recaudación de ingresos propios que se presenta en estos niveles de gobierno. Por lo que más allá de conocer si la Federación está transfiriendo los recursos de manera correcta según lo que aportan los estados, es necesario que se busque que estos comiencen a recaudar más y de manera más eficiente, lo que en el mediano plazo se podrá traducir en mayores ingresos propios y mayores participaciones federales.

Anexo 1

Coeficientes de Distribución
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Aguascalientes	0.0102010
Baja California	0.0247320
Baja California Sur	0.0046270
Campeche	0.0050380
Coahuila	0.0327020
Colima	0.0059740
Chiapas	0.0158380
Chihuahua	0.0339760
Distrito Federal	0.2292860
Durango	0.0076170
Guanajuato	0.0320400
Guerrero	0.0086300
Hidalgo	0.0090300
Jalisco	0.0786130
México	0.1082890
Michoacán	0.0281700
Morelos	0.0098690
Nayarit	0.0039370
Nuevo León	0.0701190
Oaxaca	0.0124630
Puebla	0.0444150
Querétaro	0.0143870
Quintana Roo	0.0216380
San Luis Potosí	0.0175310
Sinaloa	0.0275180
Sonora	0.0268670
Tabasco	0.0161620
Tamaulipas	0.0409720
Tlaxcala	0.0036560
Veracruz	0.0379740
Yucatán	0.0133330
Zacatecas	0.0043960

Fuente: Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

Anexo 2

Participaciones Federales a municipios por mes y por Fondo Ejercicio 2019

Fondo General de Participaciones (miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	1,773.9	1,773.9	1,773.9	1,773.9	1,773.9	1,773.9	538.0	1,413.3	1,413.3	1,413.3	1,413.3	1,413.3	-190.9	1,413.3	-2,144.7	17,326.0
Acuña	11,319.0	11,319.0	11,319.0	11,319.0	11,319.0	11,319.0	3,432.8	11,482.4	11,482.4	11,482.4	11,482.4	11,482.4	-1,550.8	11,482.4	-1,021.5	137,669.3
Allende	2,636.0	2,636.0	2,636.0	2,636.0	2,636.0	2,636.0	799.4	2,811.4	2,811.4	2,811.4	2,811.4	2,811.4	-379.7	2,811.4	468.0	33,572.4
Arteaga	3,353.3	3,353.3	3,353.3	3,353.3	3,353.3	3,353.3	1,017.0	3,551.4	3,551.4	3,551.4	3,551.4	3,551.4	-479.6	3,551.4	466.6	42,431.6
Candela	1,906.4	1,906.4	1,906.4	1,906.4	1,906.4	1,906.4	578.2	1,454.4	1,454.4	1,454.4	1,454.4	1,454.4	-196.4	1,454.4	-2,636.1	17,910.2
Castaños	2,870.6	2,870.6	2,870.6	2,870.6	2,870.6	2,870.6	870.6	2,968.9	2,968.9	2,968.9	2,968.9	2,968.9	-401.0	2,968.9	32.7	35,539.3
Cuatro Ciénegas	2,074.0	2,074.0	2,074.0	2,074.0	2,074.0	2,074.0	629.0	2,121.5	2,121.5	2,121.5	2,121.5	2,121.5	-286.5	2,121.5	-97.0	25,418.9
Francisco I. Madero	4,333.8	4,333.8	4,333.8	4,333.8	4,333.8	4,333.8	1,314.3	4,304.1	4,304.1	4,304.1	4,304.1	4,304.1	-581.3	4,304.1	-865.4	51,694.8
Frontera	7,112.1	7,112.1	7,112.1	7,112.1	7,112.1	7,112.1	2,156.9	7,349.4	7,349.4	7,349.4	7,349.4	7,349.4	-992.6	7,349.4	50.3	87,983.4
General Cepeda	2,114.0	2,114.0	2,114.0	2,114.0	2,114.0	2,114.0	641.1	2,512.4	2,512.4	2,512.4	2,512.4	2,512.4	-339.3	2,512.4	1,700.0	29,760.0
General Escobedo	1,787.1	1,787.1	1,787.1	1,787.1	1,787.1	1,787.1	542.0	1,652.8	1,652.8	1,652.8	1,652.8	1,652.8	-223.2	1,652.8	-983.7	19,974.5
Guerrero	1,701.0	1,701.0	1,701.0	1,701.0	1,701.0	1,701.0	515.9	1,831.6	1,831.6	1,831.6	1,831.6	1,831.6	-247.4	1,831.6	391.6	21,855.3
Hidalgo	1,749.3	1,749.3	1,749.3	1,749.3	1,749.3	1,749.3	530.5	1,339.8	1,339.8	1,339.8	1,339.8	1,339.8	-180.9	1,339.8	-2,392.4	16,491.7
Jiménez	1,841.8	1,841.8	1,841.8	1,841.8	1,841.8	1,841.8	558.6	1,676.9	1,676.9	1,676.9	1,676.9	1,676.9	-226.5	1,676.9	-1,150.5	20,294.1
Juárez	1,704.0	1,704.0	1,704.0	1,704.0	1,704.0	1,704.0	516.8	1,456.5	1,456.5	1,456.5	1,456.5	1,456.5	-196.7	1,456.5	-1,551.8	17,731.6
Lamadrid	1,557.9	1,557.9	1,557.9	1,557.9	1,557.9	1,557.9	472.5	1,532.6	1,532.6	1,532.6	1,532.6	1,532.6	-207.0	1,532.6	-386.5	18,421.8
Matamoros	6,532.9	6,532.9	6,532.9	6,532.9	6,532.9	6,532.9	1,981.3	6,451.3	6,451.3	6,451.3	6,451.3	6,451.3	-871.3	6,451.3	-1,493.7	77,521.4
Monclova	18,561.2	18,561.2	18,561.2	18,561.2	18,561.2	18,561.2	5,629.2	19,703.2	19,703.2	19,703.2	19,703.2	19,703.2	-2,661.1	19,703.2	2,817.1	235,371.4
Morelos	1,902.7	1,902.7	1,902.7	1,902.7	1,902.7	1,902.7	577.0	1,853.4	1,853.4	1,853.4	1,853.4	1,853.4	-250.3	1,853.4	-565.9	22,297.5
Muzquiz	5,057.4	5,057.4	5,057.4	5,057.4	5,057.4	5,057.4	1,533.8	4,927.4	4,927.4	4,927.4	4,927.4	4,927.4	-665.5	4,927.4	-1,499.9	59,277.0
Nadadores	1,749.8	1,749.8	1,749.8	1,749.8	1,749.8	1,749.8	530.7	2,130.1	2,130.1	2,130.1	2,130.1	2,130.1	-287.7	2,130.1	1,666.7	25,188.6
Nava	3,331.6	3,331.6	3,331.6	3,331.6	3,331.6	3,331.6	1,010.4	3,402.4	3,402.4	3,402.4	3,402.4	3,402.4	-459.5	3,402.4	-183.9	40,771.0
Ocampo	1,811.9	1,811.9	1,811.9	1,811.9	1,811.9	1,811.9	549.5	1,944.5	1,944.5	1,944.5	1,944.5	1,944.5	-262.6	1,944.5	383.6	23,208.6
Parras	3,861.3	3,861.3	3,861.3	3,861.3	3,861.3	3,861.3	1,171.1	3,826.1	3,826.1	3,826.1	3,826.1	3,826.1	-516.8	3,826.1	-815.9	45,963.2
Piedras Negras	14,193.4	14,193.4	14,193.4	14,193.4	14,193.4	14,193.4	4,304.5	13,931.9	13,931.9	13,931.9	13,931.9	13,931.9	-1,881.6	13,931.9	-3,677.1	167,497.4
Progreso	1,705.3	1,705.3	1,705.3	1,705.3	1,705.3	1,705.3	517.2	1,675.2	1,675.2	1,675.2	1,675.2	1,675.2	-226.3	1,675.2	-434.9	20,138.8
Ramos Arizpe	9,659.1	9,659.1	9,659.1	9,659.1	9,659.1	9,659.1	2,929.4	9,721.1	9,721.1	9,721.1	9,721.1	9,721.1	-1,312.9	9,721.1	-1,269.6	116,628.6
Sabinas	5,723.2	5,723.2	5,723.2	5,723.2	5,723.2	5,723.2	1,735.7	5,808.3	5,808.3	5,808.3	5,808.3	5,808.3	-784.5	5,808.3	-504.1	69,636.0
Sacramento	1,410.1	1,410.1	1,410.1	1,410.1	1,410.1	1,410.1	427.7	1,610.7	1,610.7	1,610.7	1,610.7	1,610.7	-217.5	1,610.7	798.7	19,133.4
Saltillo	58,752.7	58,752.7	58,752.7	58,752.7	58,752.7	58,752.7	17,818.3	58,297.5	58,297.5	58,297.5	58,297.5	58,297.5	-7,873.6	58,297.5	-11,999.8	700,245.8
San Buenaventura	2,751.8	2,751.8	2,751.8	2,751.8	2,751.8	2,751.8	834.6	2,566.5	2,566.5	2,566.5	2,566.5	2,566.5	-346.6	2,566.5	-1,404.4	30,993.4
San Juan de Sabinas	4,105.5	4,105.5	4,105.5	4,105.5	4,105.5	4,105.5	1,245.1	4,152.1	4,152.1	4,152.1	4,152.1	4,152.1	-560.8	4,152.1	-435.7	49,794.0
San Pedro	6,144.5	6,144.5	6,144.5	6,144.5	6,144.5	6,144.5	1,863.5	5,615.5	5,615.5	5,615.5	5,615.5	5,615.5	-758.4	5,615.5	-3,729.0	67,936.1
Sierra Mojada	1,829.0	1,829.0	1,829.0	1,829.0	1,829.0	1,829.0	554.7	1,793.1	1,793.1	1,793.1	1,793.1	1,793.1	-242.2	1,793.1	-485.4	21,559.9
Torreón	55,020.5	55,020.5	55,020.5	55,020.5	55,020.5	55,020.5	16,686.4	54,919.0	54,919.0	54,919.0	54,919.0	54,919.0	-7,417.3	54,919.0	-9,568.1	659,337.7
Viesca	2,193.2	2,193.2	2,193.2	2,193.2	2,193.2	2,193.2	665.2	2,453.1	2,453.1	2,453.1	2,453.1	2,453.1	-331.3	2,453.1	974.7	29,186.4
Villa Unión	1,625.3	1,625.3	1,625.3	1,625.3	1,625.3	1,625.3	492.9	1,663.8	1,663.8	1,663.8	1,663.8	1,663.8	-224.7	1,663.8	-69.1	19,933.5
Zaragoza	2,258.5	2,258.5	2,258.5	2,258.5	2,258.5	2,258.5	684.9	2,109.6	2,109.6	2,109.6	2,109.6	2,109.6	-284.9	2,109.6	-1,136.7	25,471.9
Total	260,015.0	260,015.0	260,015.0	260,015.0	260,015.0	260,015.0	78,856.4	260,015.0	260,015.0	260,015.0	260,015.0	260,015.0	-35,117.6	260,015.0	-42,752.6	3,121,166.6

Fondo de Fomento Municipal
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	37.8	37.8	37.8	37.8	37.8	37.8	12.7	38.5	38.5	38.5	38.5	38.5	-6.0	38.5	-3.6	460.8
Acuña	2,292.0	2,292.0	2,292.0	2,292.0	2,292.0	2,292.0	769.7	2,321.8	2,321.8	2,321.8	2,321.8	2,321.8	-360.4	2,321.8	-264.1	27,827.8
Allende	297.4	297.4	297.4	297.4	297.4	297.4	99.9	301.8	301.8	301.8	301.8	301.8	-46.8	301.8	-31.3	3,616.8
Arteaga	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	441.4	148.2	460.9	460.9	460.9	460.9	460.9	-71.5	460.9	19.8	5,510.1
Candela	694.1	694.1	694.1	694.1	694.1	694.1	233.1	186.8	186.8	186.8	186.8	186.8	-29.0	186.8	-2,741.3	2,748.3
Castaños	671.6	671.6	671.6	671.6	671.6	671.6	225.5	714.8	714.8	714.8	714.8	714.8	-110.9	714.8	100.0	8,532.7
Cuatro Ciénegas	168.7	168.7	168.7	168.7	168.7	168.7	56.6	167.4	167.4	167.4	167.4	167.4	-26.0	167.4	-37.1	2,010.3
Francisco I. Madero	702.1	702.1	702.1	702.1	702.1	702.1	235.8	681.7	681.7	681.7	681.7	681.7	-105.8	681.7	-233.4	8,199.2
Frontera	1,309.2	1,309.2	1,309.2	1,309.2	1,309.2	1,309.2	439.7	1,342.2	1,342.2	1,342.2	1,342.2	1,342.2	-208.3	1,342.2	-68.9	16,070.7
General Cepeda	144.9	144.9	144.9	144.9	144.9	144.9	48.7	152.2	152.2	152.2	152.2	152.2	-23.6	152.2	10.9	1,818.8
General Escobedo	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	61.0	20.5	60.3	60.3	60.3	60.3	60.3	-9.4	60.3	-14.8	723.8
Guerrero	44.6	44.6	44.6	44.6	44.6	44.6	15.0	44.5	44.5	44.5	44.5	44.5	-6.9	44.5	-8.7	534.4
Hidalgo	42.8	42.8	42.8	42.8	42.8	42.8	14.4	44.7	44.7	44.7	44.7	44.7	-6.9	44.7	1.7	534.4
Jiménez	296.9	296.9	296.9	296.9	296.9	296.9	99.7	507.8	507.8	507.8	507.8	507.8	-78.8	507.8	1,032.5	5,881.5
Juárez	42.9	42.9	42.9	42.9	42.9	42.9	14.4	43.2	43.2	43.2	43.2	43.2	-6.7	43.2	-6.2	517.8
Lamadrid	47.7	47.7	47.7	47.7	47.7	47.7	16.0	47.2	47.2	47.2	47.2	47.2	-7.3	47.2	-11.2	567.4
Matamoros	1,181.5	1,181.5	1,181.5	1,181.5	1,181.5	1,181.5	396.8	1,164.0	1,164.0	1,164.0	1,164.0	1,164.0	-180.7	1,164.0	-305.3	13,983.7
Monclova	3,896.6	3,896.6	3,896.6	3,896.6	3,896.6	3,896.6	1,308.6	4,136.0	4,136.0	4,136.0	4,136.0	4,136.0	-642.0	4,136.0	523.3	49,384.9
Morelos	125.5	125.5	125.5	125.5	125.5	125.5	42.2	121.4	121.4	121.4	121.4	121.4	-18.8	121.4	-44.1	1,460.6
Muzquiz	827.2	827.2	827.2	827.2	827.2	827.2	277.8	808.5	808.5	808.5	808.5	808.5	-125.5	808.5	-247.3	9,719.0
Nadadores	92.8	92.8	92.8	92.8	92.8	92.8	31.2	95.5	95.5	95.5	95.5	95.5	-14.8	95.5	-2.9	1,143.4
Nava	449.3	449.3	449.3	449.3	449.3	449.3	150.9	451.0	451.0	451.0	451.0	451.0	-70.0	451.0	-73.2	5,409.3
Ocampo	139.1	139.1	139.1	139.1	139.1	139.1	46.7	137.4	137.4	137.4	137.4	137.4	-21.3	137.4	-33.8	1,650.8
Parras	548.4	548.4	548.4	548.4	548.4	548.4	184.2	548.3	548.3	548.3	548.3	548.3	-85.1	548.3	-100.6	6,578.5
Piedras Negras	2,888.5	2,888.5	2,888.5	2,888.5	2,888.5	2,888.5	970.1	2,826.8	2,826.8	2,826.8	2,826.8	2,826.8	-438.8	2,826.8	-844.8	33,978.0
Progreso	423.5	423.5	423.5	423.5	423.5	423.5	142.2	386.7	386.7	386.7	386.7	386.7	-60.0	386.7	-267.1	4,676.4
Ramos Arizpe	2,999.4	2,999.4	2,999.4	2,999.4	2,999.4	2,999.4	1,007.3	2,998.5	2,998.5	2,998.5	2,998.5	2,998.5	-465.4	2,998.5	-551.2	35,977.9
Sabinas	978.9	978.9	978.9	978.9	978.9	978.9	328.8	986.4	986.4	986.4	986.4	986.4	-153.1	986.4	-139.8	11,827.9
Sacramento	54.5	54.5	54.5	54.5	54.5	54.5	18.3	53.9	53.9	53.9	53.9	53.9	-8.4	53.9	-13.1	647.4
Saltillo	12,923.1	12,923.1	12,923.1	12,923.1	12,923.1	12,923.1	4,340.0	12,846.5	12,846.5	12,846.5	12,846.5	12,846.5	-1,994.1	12,846.5	-2,751.0	154,212.7
San Buenaventura	316.6	316.6	316.6	316.6	316.6	316.6	106.3	293.8	293.8	293.8	293.8	293.8	-45.6	293.8	-175.3	3,548.3
San Juan de Sabinas	614.6	614.6	614.6	614.6	614.6	614.6	206.4	615.8	615.8	615.8	615.8	615.8	-95.6	615.8	-105.8	7,387.0
San Pedro	1,103.9	1,103.9	1,103.9	1,103.9	1,103.9	1,103.9	370.7	1,018.4	1,018.4	1,018.4	1,018.4	1,018.4	-158.1	1,018.4	-641.9	12,304.9
Sierra Mojada	467.7	467.7	467.7	467.7	467.7	467.7	157.1	411.3	411.3	411.3	411.3	411.3	-63.8	411.3	-376.1	4,991.3
Torreón	14,311.4	14,311.4	14,311.4	14,311.4	14,311.4	14,311.4	4,806.3	14,358.8	14,358.8	14,358.8	14,358.8	14,358.8	-2,228.8	14,358.8	-2,365.6	172,233.2
Viesca	436.9	436.9	436.9	436.9	436.9	436.9	146.7	711.1	711.1	711.1	711.1	711.1	-110.4	711.1	1,333.4	8,257.2
Villa Unión	91.6	91.6	91.6	91.6	91.6	91.6	30.8	90.2	90.2	90.2	90.2	90.2	-14.0	90.2	-23.8	1,084.2
Zaragoza	187.7	187.7	187.7	187.7	187.7	187.7	63.0	177.8	177.8	177.8	177.8	177.8	-27.6	177.8	-85.1	2,143.5
Total	52,353.8	52,353.8	52,353.8	52,353.8	52,353.8	52,353.8	17,582.3	52,353.8	52,353.8	52,353.8	52,353.8	52,353.8	-8,126.6	52,353.8	-9,547.0	628,154.7

IEPS de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	55.3	55.3	55.3	55.3	55.3	55.3	95.6	44.1	44.1	44.1	44.1	44.1	-12.8	44.1	-83.2	595.8
Acuña	352.9	352.9	352.9	352.9	352.9	352.9	610.1	358.0	358.0	358.0	358.0	358.0	-104.2	358.0	-27.4	4,744.3
Allende	82.2	82.2	82.2	82.2	82.2	82.2	142.1	87.7	87.7	87.7	87.7	87.7	-25.5	87.7	21.7	1,157.4
Arteaga	104.6	104.6	104.6	104.6	104.6	104.6	180.8	110.7	110.7	110.7	110.7	110.7	-32.2	110.7	22.5	1,462.7
Candela	59.4	59.4	59.4	59.4	59.4	59.4	102.8	45.3	45.3	45.3	45.3	45.3	-13.2	45.3	-102.6	615.7
Castaños	89.5	89.5	89.5	89.5	89.5	89.5	154.7	92.6	92.6	92.6	92.6	92.6	-26.9	92.6	4.7	1,224.9
Cuatro Ciénegas	64.7	64.7	64.7	64.7	64.7	64.7	111.8	66.1	66.1	66.1	66.1	66.1	-19.2	66.1	-1.4	876.0
Francisco I. Madero	135.1	135.1	135.1	135.1	135.1	135.1	233.6	134.2	134.2	134.2	134.2	134.2	-39.0	134.2	-29.4	1,781.2
Frontera	221.8	221.8	221.8	221.8	221.8	221.8	383.4	229.2	229.2	229.2	229.2	229.2	-66.7	229.2	10.3	3,032.5
General Cepeda	65.9	65.9	65.9	65.9	65.9	65.9	114.0	78.3	78.3	78.3	78.3	78.3	-22.8	78.3	70.1	1,026.8
General Escobedo	55.7	55.7	55.7	55.7	55.7	55.7	96.3	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	-15.0	51.5	-37.0	687.8
Guerrero	53.0	53.0	53.0	53.0	53.0	53.0	91.7	57.1	57.1	57.1	57.1	57.1	-16.6	57.1	17.6	753.5
Hidalgo	54.5	54.5	54.5	54.5	54.5	54.5	94.3	41.8	41.8	41.8	41.8	41.8	-12.2	41.8	-93.1	566.9
Jiménez	57.4	57.4	57.4	57.4	57.4	57.4	99.3	52.3	52.3	52.3	52.3	52.3	-15.2	52.3	-43.6	698.7
Juárez	53.1	53.1	53.1	53.1	53.1	53.1	91.9	45.4	45.4	45.4	45.4	45.4	-13.2	45.4	-59.7	610.2
Lamadrid	48.6	48.6	48.6	48.6	48.6	48.6	84.0	47.8	47.8	47.8	47.8	47.8	-13.9	47.8	-13.6	634.7
Matamoros	203.7	203.7	203.7	203.7	203.7	203.7	352.1	201.2	201.2	201.2	201.2	201.2	-58.5	201.2	-51.8	2,670.9
Monclova	578.7	578.7	578.7	578.7	578.7	578.7	1,000.5	614.3	614.3	614.3	614.3	614.3	-178.7	614.3	133.8	8,114.0
Morelos	59.3	59.3	59.3	59.3	59.3	59.3	102.6	57.8	57.8	57.8	57.8	57.8	-16.8	57.8	-20.3	768.2
Muzquiz	157.7	157.7	157.7	157.7	157.7	157.7	272.6	153.6	153.6	153.6	153.6	153.6	-44.7	153.6	-53.8	2,042.1
Nadadores	54.6	54.6	54.6	54.6	54.6	54.6	94.3	66.4	66.4	66.4	66.4	66.4	-19.3	66.4	68.4	869.2
Nava	103.9	103.9	103.9	103.9	103.9	103.9	179.6	106.1	106.1	106.1	106.1	106.1	-30.9	106.1	-3.4	1,405.1
Ocampo	56.5	56.5	56.5	56.5	56.5	56.5	97.7	60.6	60.6	60.6	60.6	60.6	-17.6	60.6	17.4	800.1
Parras	120.4	120.4	120.4	120.4	120.4	120.4	208.1	119.3	119.3	119.3	119.3	119.3	-34.7	119.3	-27.9	1,583.7
Piedras Negras	442.5	442.5	442.5	442.5	442.5	442.5	765.1	434.4	434.4	434.4	434.4	434.4	-126.4	434.4	-129.7	5,770.7
Progreso	53.2	53.2	53.2	53.2	53.2	53.2	91.9	52.2	52.2	52.2	52.2	52.2	-15.2	52.2	-15.3	693.8
Ramos Arizpe	301.2	301.2	301.2	301.2	301.2	301.2	520.7	303.1	303.1	303.1	303.1	303.1	-88.2	303.1	-39.2	4,018.9
Sabinas	178.5	178.5	178.5	178.5	178.5	178.5	308.5	181.1	181.1	181.1	181.1	181.1	-52.7	181.1	-13.4	2,399.7
Sacramento	44.0	44.0	44.0	44.0	44.0	44.0	76.0	50.2	50.2	50.2	50.2	50.2	-14.6	50.2	33.4	659.9
Saltillo	1,831.9	1,831.9	1,831.9	1,831.9	1,831.9	1,831.9	3,166.9	1,817.7	1,817.7	1,817.7	1,817.7	1,817.7	-528.8	1,817.7	-408.6	24,127.1
San Buenaventura	85.8	85.8	85.8	85.8	85.8	85.8	148.3	80.0	80.0	80.0	80.0	80.0	-23.3	80.0	-52.6	1,067.3
San Juan de Sabinas	128.0	128.0	128.0	128.0	128.0	128.0	221.3	129.5	129.5	129.5	129.5	129.5	-37.7	129.5	-12.5	1,715.9
San Pedro	191.6	191.6	191.6	191.6	191.6	191.6	331.2	175.1	175.1	175.1	175.1	175.1	-50.9	175.1	-141.2	2,339.2
Sierra Mojada	57.0	57.0	57.0	57.0	57.0	57.0	98.6	55.9	55.9	55.9	55.9	55.9	-16.3	55.9	-17.2	742.8
Torreón	1,715.5	1,715.5	1,715.5	1,715.5	1,715.5	1,715.5	2,965.7	1,712.4	1,712.4	1,712.4	1,712.4	1,712.4	-498.2	1,712.4	-316.3	22,718.7
Viesca	68.4	68.4	68.4	68.4	68.4	68.4	118.2	76.5	76.5	76.5	76.5	76.5	-22.3	76.5	41.3	1,006.5
Villa Unión	50.7	50.7	50.7	50.7	50.7	50.7	87.6	51.9	51.9	51.9	51.9	51.9	-15.1	51.9	-0.8	687.0
Zaragoza	70.4	70.4	70.4	70.4	70.4	70.4	121.7	65.8	65.8	65.8	65.8	65.8	-19.1	65.8	-42.6	877.2
Total	8,107.2	8,107.2	8,107.2	8,107.2	8,107.2	8,107.2	14,015.5	8,107.2	8,107.2	8,107.2	8,107.2	8,107.2	-2,358.6	8,107.2	-1,396.6	107,547.1

Fondo de Fiscalización y Recaudación
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	1.1	5.1	5.1	5.1	5.1	5.1	-1.6	5.1	-3.5	59.3
Acuña	364.0	364.0	364.0	364.0	364.0	364.0	73.5	407.3	407.3	407.3	407.3	407.3	-129.8	407.3	95.5	4,666.9
Allende	88.4	88.4	88.4	88.4	88.4	88.4	17.8	101.9	101.9	101.9	101.9	101.9	-32.5	101.9	37.9	1,164.8
Arteaga	88.4	88.4	88.4	88.4	88.4	88.4	17.9	82.5	82.5	82.5	82.5	82.5	-26.3	82.5	-57.0	960.5
Candela	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	0.6	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	-1.0	3.1	-0.7	35.7
Castaños	86.8	86.8	86.8	86.8	86.8	86.8	17.5	91.6	91.6	91.6	91.6	91.6	-29.2	91.6	-3.9	1,054.8
Cuatro Ciénegas	46.0	46.0	46.0	46.0	46.0	46.0	9.3	46.2	46.2	46.2	46.2	46.2	-14.7	46.2	-13.7	533.9
Francisco I. Madero	175.9	175.9	175.9	175.9	175.9	175.9	35.5	149.3	149.3	149.3	149.3	149.3	-47.6	149.3	-185.9	1,752.8
Frontera	263.2	263.2	263.2	263.2	263.2	263.2	53.2	277.5	277.5	277.5	277.5	277.5	-88.5	277.5	-13.9	3,195.2
General Cepeda	24.4	24.4	24.4	24.4	24.4	24.4	4.9	18.6	18.6	18.6	18.6	18.6	-5.9	18.6	-36.1	221.2
General Escobedo	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	1.0	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	-1.5	4.8	-2.2	55.6
Guerrero	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	1.5	6.4	6.4	6.4	6.4	6.4	-2.0	6.4	-8.5	75.4
Hidalgo	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	0.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	-0.8	2.4	1.5	27.3
Jiménez	19.9	19.9	19.9	19.9	19.9	19.9	4.0	20.5	20.5	20.5	20.5	20.5	-6.5	20.5	-3.2	236.9
Juárez	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	1.0	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	-1.4	4.3	-3.8	50.3
Lamadrid	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	1.2	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	-1.8	5.6	-3.0	64.5
Matamoros	307.0	307.0	307.0	307.0	307.0	307.0	62.0	273.6	273.6	273.6	273.6	273.6	-87.2	273.6	-261.4	3,196.9
Monclova	1,034.3	1,034.3	1,034.3	1,034.3	1,034.3	1,034.3	208.9	1,053.2	1,053.2	1,053.2	1,053.2	1,053.2	-335.7	1,053.2	-237.5	12,160.2
Morelos	33.7	33.7	33.7	33.7	33.7	33.7	6.8	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	-12.2	38.4	12.2	439.5
Muzquiz	254.0	254.0	254.0	254.0	254.0	254.0	51.3	269.9	269.9	269.9	269.9	269.9	-86.0	269.9	-3.5	3,104.9
Nadadores	23.6	23.6	23.6	23.6	23.6	23.6	4.8	22.3	22.3	22.3	22.3	22.3	-7.1	22.3	-13.9	259.4
Nava	100.5	100.5	100.5	100.5	100.5	100.5	20.3	116.4	116.4	116.4	116.4	116.4	-37.1	116.4	45.8	1,330.6
Ocampo	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	2.5	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	-3.7	11.7	-6.6	135.7
Parras	165.9	165.9	165.9	165.9	165.9	165.9	33.5	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	-50.7	159.0	-86.6	1,845.1
Piedras Negras	820.0	820.0	820.0	820.0	820.0	820.0	165.6	869.9	869.9	869.9	869.9	869.9	-277.3	869.9	-18.0	10,010.0
Progreso	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	1.9	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	-2.9	9.1	-4.9	105.7
Ramos Arizpe	567.1	567.1	567.1	567.1	567.1	567.1	114.5	629.6	629.6	629.6	629.6	629.6	-200.7	629.6	124.6	7,218.4
Sabinas	290.2	290.2	290.2	290.2	290.2	290.2	58.6	305.2	305.2	305.2	305.2	305.2	-97.3	305.2	-19.5	3,514.3
Sacramento	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	1.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	-2.0	6.2	-0.6	71.7
Saltillo	4,282.0	4,282.0	4,282.0	4,282.0	4,282.0	4,282.0	864.7	4,130.7	4,130.7	4,130.7	4,130.7	4,130.7	-1,316.8	4,130.7	-2,103.7	47,920.1
San Buenaventura	115.0	115.0	115.0	115.0	115.0	115.0	23.2	112.7	112.7	112.7	112.7	112.7	-35.9	112.7	-47.9	1,305.1
San Juan de Sabinas	207.2	207.2	207.2	207.2	207.2	207.2	41.8	219.5	219.5	219.5	219.5	219.5	-70.0	219.5	-6.2	2,525.9
San Pedro	213.1	213.1	213.1	213.1	213.1	213.1	43.0	206.7	206.7	206.7	206.7	206.7	-65.9	206.7	-99.4	2,396.6
Sierra Mojada	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8	1.2	6.3	6.3	6.3	6.3	6.3	-2.0	6.3	0.9	72.8
Torreón	2,523.2	2,523.2	2,523.2	2,523.2	2,523.2	2,523.2	509.5	2,493.6	2,493.6	2,493.6	2,493.6	2,493.6	-794.9	2,493.6	-948.9	28,866.6
Viesca	34.1	34.1	34.1	34.1	34.1	34.1	6.9	31.3	31.3	31.3	31.3	31.3	-10.0	31.3	-24.9	364.4
Villa Unión	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	3.7	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	-6.0	18.8	-3.5	216.8
Zaragoza	41.6	41.6	41.6	41.6	41.6	41.6	8.4	43.8	43.8	43.8	43.8	43.8	-14.0	43.8	-2.7	504.2
Total	12,254.9	12,254.9	12,254.9	12,254.9	12,254.9	12,254.9	2,474.8	12,254.9	12,254.9	12,254.9	12,254.9	12,254.9	-3,906.7	12,254.9	-3,906.7	141,720.1

IEPS de Gasolinas y Diésel
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	60.8	60.8	60.8	60.8	60.8	60.8	-56.6	38.7	38.7	38.7	38.7	38.7	-8.8	38.7	-101.6	429.8
Acuña	489.3	489.3	489.3	489.3	489.3	489.3	-455.3	495.1	495.1	495.1	495.1	495.1	-112.3	495.1	-123.9	5,215.2
Allende	109.2	109.2	109.2	109.2	109.2	109.2	-101.6	122.0	122.0	122.0	122.0	122.0	-27.7	122.0	15.6	1,273.6
Arteaga	116.3	116.3	116.3	116.3	116.3	116.3	-108.3	122.3	122.3	122.3	122.3	122.3	-27.8	122.3	-12.2	1,283.7
Candela	76.9	76.9	76.9	76.9	76.9	76.9	-71.5	29.4	29.4	29.4	29.4	29.4	-6.7	29.4	-201.9	357.9
Castaños	128.4	128.4	128.4	128.4	128.4	128.4	-119.5	135.5	135.5	135.5	135.5	135.5	-30.7	135.5	-11.6	1,421.9
Cuatro Ciénegas	83.2	83.2	83.2	83.2	83.2	83.2	-77.4	86.6	86.6	86.6	86.6	86.6	-19.7	86.6	-11.9	910.1
Francisco I. Madero	218.8	218.8	218.8	218.8	218.8	218.8	-203.6	216.8	216.8	216.8	216.8	216.8	-49.2	216.8	-72.6	2,288.2
Frontera	295.5	295.5	295.5	295.5	295.5	295.5	-275.0	300.9	300.9	300.9	300.9	300.9	-68.3	300.9	-67.7	3,167.6
General Cepeda	88.9	88.9	88.9	88.9	88.9	88.9	-82.7	109.0	109.0	109.0	109.0	109.0	-24.7	109.0	49.4	1,129.3
General Escobedo	56.2	56.2	56.2	56.2	56.2	56.2	-52.3	58.5	58.5	58.5	58.5	58.5	-13.3	58.5	-8.3	614.2
Guerrero	57.3	57.3	57.3	57.3	57.3	57.3	-53.3	78.5	78.5	78.5	78.5	78.5	-17.8	78.5	63.2	806.9
Hidalgo	66.5	66.5	66.5	66.5	66.5	66.5	-61.8	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	-5.2	22.9	-184.2	284.9
Jiménez	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	-55.9	64.8	64.8	64.8	64.8	64.8	-14.7	64.8	-0.1	678.1
Juárez	59.5	59.5	59.5	59.5	59.5	59.5	-55.4	33.2	33.2	33.2	33.2	33.2	-7.5	33.2	-117.1	376.0
Lamadrid	47.9	47.9	47.9	47.9	47.9	47.9	-44.6	49.5	49.5	49.5	49.5	49.5	-11.2	49.5	-8.3	520.5
Matamoros	378.5	378.5	378.5	378.5	378.5	378.5	-352.2	369.9	369.9	369.9	369.9	369.9	-83.9	369.9	-145.1	3,908.9
Monclova	800.7	800.7	800.7	800.7	800.7	800.7	-745.0	809.0	809.0	809.0	809.0	809.0	-183.6	809.0	-207.1	8,522.4
Morelos	66.3	66.3	66.3	66.3	66.3	66.3	-61.7	67.1	67.1	67.1	67.1	67.1	-15.2	67.1	-16.9	706.7
Muzquiz	261.2	261.2	261.2	261.2	261.2	261.2	-243.1	262.9	262.9	262.9	262.9	262.9	-59.6	262.9	-71.8	2,770.1
Nadadores	61.5	61.5	61.5	61.5	61.5	61.5	-57.2	92.0	92.0	92.0	92.0	92.0	-20.9	92.0	96.6	939.4
Nava	136.2	136.2	136.2	136.2	136.2	136.2	-126.7	143.4	143.4	143.4	143.4	143.4	-32.5	143.4	-13.3	1,505.2
Ocampo	70.1	70.1	70.1	70.1	70.1	70.1	-65.2	74.2	74.2	74.2	74.2	74.2	-16.8	74.2	-5.4	778.6
Parras	188.4	188.4	188.4	188.4	188.4	188.4	-175.3	186.3	186.3	186.3	186.3	186.3	-42.3	186.3	-64.1	1,966.6
Piedras Negras	591.9	591.9	591.9	591.9	591.9	591.9	-550.7	597.6	597.6	597.6	597.6	597.6	-135.6	597.6	-154.7	6,295.9
Progreso	55.4	55.4	55.4	55.4	55.4	55.4	-51.6	55.4	55.4	55.4	55.4	55.4	-12.6	55.4	-16.7	584.1
Ramos Arizpe	366.3	366.3	366.3	366.3	366.3	366.3	-340.9	378.6	378.6	378.6	378.6	378.6	-85.9	378.6	-62.9	3,979.8
Sabinas	250.1	250.1	250.1	250.1	250.1	250.1	-232.7	256.8	256.8	256.8	256.8	256.8	-58.3	256.8	-49.3	2,701.0
Sacramento	36.2	36.2	36.2	36.2	36.2	36.2	-33.6	51.6	51.6	51.6	51.6	51.6	-11.7	51.6	47.4	528.5
Saltillo	2,777.7	2,777.7	2,777.7	2,777.7	2,777.7	2,777.7	-2,584.7	2,756.9	2,756.9	2,756.9	2,756.9	2,756.9	-625.5	2,756.9	-906.4	29,090.9
San Buenaventura	117.1	117.1	117.1	117.1	117.1	117.1	-109.0	113.6	113.6	113.6	113.6	113.6	-25.8	113.6	-48.0	1,201.9
San Juan de Sabinas	183.4	183.4	183.4	183.4	183.4	183.4	-170.7	190.7	190.7	190.7	190.7	190.7	-43.3	190.7	-27.4	2,003.1
San Pedro	357.8	357.8	357.8	357.8	357.8	357.8	-332.9	340.6	340.6	340.6	340.6	340.6	-77.3	340.6	-171.4	3,608.6
Sierra Mojada	65.5	65.5	65.5	65.5	65.5	65.5	-60.9	63.5	63.5	63.5	63.5	63.5	-14.4	63.5	-26.9	671.6
Torreón	2,193.0	2,193.0	2,193.0	2,193.0	2,193.0	2,193.0	-2,040.6	2,191.8	2,191.8	2,191.8	2,191.8	2,191.8	-497.3	2,191.8	-658.0	23,113.2
Viesca	102.7	102.7	102.7	102.7	102.7	102.7	-95.5	109.8	109.8	109.8	109.8	109.8	-24.9	109.8	-3.7	1,150.9
Villa Unión	51.1	51.1	51.1	51.1	51.1	51.1	-47.5	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0	-13.4	59.0	14.7	614.6
Zaragoza	87.2	87.2	87.2	87.2	87.2	87.2	-81.1	78.6	78.6	78.6	78.6	78.6	-17.8	78.6	-58.3	837.1
Total	11,213.1	11,213.1	11,213.1	11,213.1	11,213.1	11,213.1	-10,433.9	11,213.1	11,213.1	11,213.1	11,213.1	11,213.1	-2,544.3	11,213.1	-3,341.7	118,237.1

Fondo de Extracción de Hidrocarburos
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	19.2	0.0	33.3	16.0	17.5	22.3	0.0	17.3	16.8	17.2	16.9	16.9	0.0	17.9	0.0	211.2
Acuña	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Allende	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Arteaga	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Candela	0.2	0.0	0.3	0.1	0.1	0.2	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	1.7
Castaños	0.2	0.0	0.3	0.1	0.1	0.2	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	1.8
Cuatro Ciénegas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Francisco I. Madero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Frontera	6.1	0.0	10.6	5.1	5.5	7.1	0.0	5.5	5.3	5.4	5.4	5.4	0.0	5.7	0.0	66.9
General Cepeda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
General Escobedo	28.1	0.0	48.9	23.5	25.6	32.8	0.0	25.4	24.6	25.2	24.8	24.8	0.0	26.2	0.0	310.0
Guerrero	9.7	0.0	16.8	8.1	8.8	11.3	0.0	8.7	8.5	8.7	8.5	2.5	0.0	0.1	0.0	91.5
Hidalgo	14.9	0.0	25.9	12.4	13.6	17.4	0.0	13.4	13.0	13.3	13.1	10.4	0.0	9.8	0.0	157.2
Jiménez	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Juárez	6.7	0.0	11.7	5.6	6.1	7.8	0.0	6.1	5.9	6.0	5.9	5.9	0.0	6.2	0.0	73.9
Lamadrid	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Matamoros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Monclova	21.0	0.0	36.5	17.5	19.1	24.5	0.0	19.0	18.4	18.8	18.5	18.5	0.0	19.6	0.0	231.5
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Muzquiz	7.5	0.0	13.0	6.2	6.8	8.7	0.0	6.8	6.6	6.7	6.6	6.6	0.0	7.0	0.0	82.6
Nadadores	5.3	0.0	9.3	4.5	4.9	6.2	0.0	4.8	4.7	4.8	4.7	4.7	0.0	5.0	0.0	59.0
Nava	1.9	0.0	3.3	1.6	1.7	2.2	0.0	1.7	1.6	1.7	1.7	0.5	0.0	0.0	0.0	17.8
Ocampo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Parras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Piedras Negras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Progreso	58.5	0.0	101.8	48.8	53.3	68.2	0.0	52.9	51.3	52.5	51.6	51.7	0.0	54.5	0.0	645.1
Ramos Arizpe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sabinas	14.7	0.0	25.6	12.3	13.4	17.2	0.0	13.3	12.9	13.2	13.0	13.0	0.0	13.7	0.0	162.5
Sacramento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saltillo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Buenaventura	36.0	0.0	62.6	30.0	32.8	42.0	0.0	32.5	31.6	32.3	31.8	31.8	0.0	33.6	0.0	397.0
San Juan de Sabinas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Pedro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sierra Mojada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Torreón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Viesca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Villa Unión	0.0	0.0	0.9	0.5	0.5	0.6	0.0	0.5	0.5	0.5	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	4.6
Zaragoza	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
Total	230.4	0.0	400.8	192.3	209.9	268.7	0.0	208.1	201.9	206.7	203.2	193.3	0.0	199.5	0.0	2,514.7

Fondo de Compensación de ISAN
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	9.7	9.7	9.7	9.7	9.7	9.7	0.0	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	0.0	7.7	-9.8	94.6
Acuña	61.8	61.8	61.8	61.8	61.8	61.8	0.0	62.7	62.7	62.7	62.7	62.7	0.0	62.7	4.5	751.3
Allende	14.4	14.4	14.4	14.4	14.4	14.4	0.0	15.3	15.3	15.3	15.3	15.3	0.0	15.3	4.8	183.2
Arteaga	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	18.3	0.0	19.4	19.4	19.4	19.4	19.4	0.0	19.4	5.4	231.6
Candela	10.4	10.4	10.4	10.4	10.4	10.4	0.0	7.9	7.9	7.9	7.9	7.9	0.0	7.9	-12.3	97.7
Castaños	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7	0.0	16.2	16.2	16.2	16.2	16.2	0.0	16.2	2.7	194.0
Cuatro Ciénegas	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	0.0	11.6	11.6	11.6	11.6	11.6	0.0	11.6	1.3	138.7
Francisco I. Madero	23.7	23.7	23.7	23.7	23.7	23.7	0.0	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	0.0	23.5	-0.8	282.1
Frontera	38.8	38.8	38.8	38.8	38.8	38.8	0.0	40.1	40.1	40.1	40.1	40.1	0.0	40.1	6.5	480.1
General Cepeda	11.5	11.5	11.5	11.5	11.5	11.5	0.0	13.7	13.7	13.7	13.7	13.7	0.0	13.7	10.9	162.4
General Escobedo	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	0.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	0.0	9.0	-3.7	109.0
Guerrero	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	0.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	0.0	10.0	3.6	119.3
Hidalgo	9.6	9.6	9.6	9.6	9.6	9.6	0.0	7.3	7.3	7.3	7.3	7.3	0.0	7.3	-11.2	90.0
Jiménez	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	0.0	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	0.0	9.2	-4.5	110.7
Juárez	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	0.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	0.0	8.0	-6.8	96.8
Lamadrid	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5	8.5	0.0	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	0.0	8.4	-0.7	100.5
Matamoros	35.7	35.7	35.7	35.7	35.7	35.7	0.0	35.2	35.2	35.2	35.2	35.2	0.0	35.2	-2.2	423.1
Monclova	101.3	101.3	101.3	101.3	101.3	101.3	0.0	107.6	107.6	107.6	107.6	107.6	0.0	107.6	31.2	1,284.5
Morelos	10.4	10.4	10.4	10.4	10.4	10.4	0.0	10.1	10.1	10.1	10.1	10.1	0.0	10.1	-1.3	121.7
Muzquiz	27.6	27.6	27.6	27.6	27.6	27.6	0.0	26.9	26.9	26.9	26.9	26.9	0.0	26.9	-3.5	323.5
Nadadores	9.6	9.6	9.6	9.6	9.6	9.6	0.0	11.6	11.6	11.6	11.6	11.6	0.0	11.6	10.4	137.5
Nava	18.2	18.2	18.2	18.2	18.2	18.2	0.0	18.6	18.6	18.6	18.6	18.6	0.0	18.6	1.9	222.5
Ocampo	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	0.0	10.6	10.6	10.6	10.6	10.6	0.0	10.6	3.6	126.7
Parras	21.1	21.1	21.1	21.1	21.1	21.1	0.0	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9	0.0	20.9	-1.0	250.8
Piedras Negras	77.5	77.5	77.5	77.5	77.5	77.5	0.0	76.1	76.1	76.1	76.1	76.1	0.0	76.1	-7.1	914.1
Progreso	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	0.0	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	0.0	9.1	-0.8	109.9
Ramos Arizpe	52.7	52.7	52.7	52.7	52.7	52.7	0.0	53.1	53.1	53.1	53.1	53.1	0.0	53.1	1.7	636.5
Sabinas	31.2	31.2	31.2	31.2	31.2	31.2	0.0	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7	0.0	31.7	2.3	380.0
Sacramento	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	0.0	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	0.0	8.8	5.5	104.4
Saltillo	320.7	320.7	320.7	320.7	320.7	320.7	0.0	318.2	318.2	318.2	318.2	318.2	0.0	318.2	-12.4	3,821.4
San Buenaventura	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	0.0	14.0	14.0	14.0	14.0	14.0	0.0	14.0	-5.1	169.1
San Juan de Sabinas	22.4	22.4	22.4	22.4	22.4	22.4	0.0	22.7	22.7	22.7	22.7	22.7	0.0	22.7	1.3	271.7
San Pedro	33.5	33.5	33.5	33.5	33.5	33.5	0.0	30.7	30.7	30.7	30.7	30.7	0.0	30.7	-14.4	370.8
Sierra Mojada	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	0.0	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	0.0	9.8	-1.0	117.7
Torreón	300.4	300.4	300.4	300.4	300.4	300.4	0.0	299.8	299.8	299.8	299.8	299.8	0.0	299.8	-2.8	3,598.2
Viesca	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	12.0	0.0	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	0.0	13.4	7.1	159.3
Villa Unión	8.9	8.9	8.9	8.9	8.9	8.9	0.0	9.1	9.1	9.1	9.1	9.1	0.0	9.1	1.1	108.8
Zaragoza	12.3	12.3	12.3	12.3	12.3	12.3	0.0	11.5	11.5	11.5	11.5	11.5	0.0	11.5	-4.1	139.0
Total	1,419.4	1,419.4	1,419.4	1,419.4	1,419.4	1,419.4	0.0	1,419.4	1,419.4	1,419.4	1,419.4	1,419.4	0.0	1,419.4	0.0	17,033.1

Participaciones a Municipios Productores de Hidrocarburos
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	0.0	954.8	994.7	974.1	964.2	879.1	0.0	997.4	955.6	935.8	925.8	1,147.7	0.0	973.4	792.6	11,495.2
Acuña	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Allende	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Arteaga	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Candela	0.0	7.7	8.1	7.9	7.8	7.1	0.0	8.1	7.7	7.6	7.5	9.3	0.0	7.9	6.4	93.1
Castaños	0.0	7.9	8.2	8.1	8.0	7.3	0.0	8.3	7.9	7.8	7.7	9.5	0.0	8.1	6.6	95.3
Cuatro Ciénegas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Francisco I. Madero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Frontera	0.0	302.4	315.0	308.5	305.3	278.4	0.0	315.8	302.6	296.3	293.2	363.4	0.0	308.2	251.0	3,640.1
General Cepeda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
General Escobedo	0.0	1,401.2	1,459.7	1,429.5	1,414.9	1,290.0	0.0	1,463.6	1,402.4	1,373.3	1,358.5	1,684.2	0.0	1,428.5	1,163.1	16,869.1
Guerrero	0.0	481.1	501.2	490.8	485.8	443.0	0.0	502.5	481.5	471.5	391.7	83.9	0.0	2.7	0.0	4,335.8
Hidalgo	0.0	741.5	772.5	756.5	748.8	682.7	0.0	774.6	742.2	726.8	684.6	664.4	0.0	532.1	430.7	8,257.4
Jiménez	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Juárez	0.0	333.9	347.8	340.6	337.2	307.4	0.0	348.8	334.2	327.3	323.7	401.3	0.0	340.4	277.1	4,019.7
Lamadrid	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Matamoros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Monclova	0.0	1,046.4	1,090.1	1,067.6	1,056.7	963.4	0.0	1,093.1	1,047.3	1,025.6	1,014.6	1,257.8	0.0	1,066.8	0.0	11,729.5
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Muzquiz	0.0	373.1	388.7	380.7	376.8	343.6	0.0	389.8	373.5	365.7	361.8	448.5	0.0	380.4	309.7	4,492.4
Nadadores	0.0	266.5	277.6	271.9	269.1	245.4	0.0	278.4	266.7	261.2	258.4	320.3	0.0	271.7	221.2	3,208.3
Nava	0.0	93.6	97.6	95.5	94.6	86.2	0.0	97.8	93.7	91.8	76.2	16.1	0.0	0.3	0.0	843.3
Ocampo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Parras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Piedras Negras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Progreso	0.0	2,916.1	3,038.0	2,975.2	2,944.8	2,684.9	0.0	3,046.1	2,918.6	2,858.2	2,827.4	3,505.2	0.0	2,972.9	2,420.6	35,108.0
Ramos Arizpe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sabinas	0.0	734.4	765.1	749.3	741.6	676.2	0.0	767.1	735.0	719.8	712.1	882.8	0.0	748.7	609.6	8,841.6
Sacramento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saltillo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Buenaventura	0.0	1,794.3	1,869.2	1,830.6	1,811.9	1,652.0	0.0	1,874.3	1,795.8	1,758.6	1,739.7	2,156.7	0.0	1,829.2	1,489.4	21,601.8
San Juan de Sabinas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Pedro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sierra Mojada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Torreón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Viesca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Villa Unión	0.0	27.1	28.2	27.6	27.4	24.9	0.0	28.3	27.1	26.6	22.1	4.6	0.0	0.1	0.0	244.1
Zaragoza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	11,482.0	11,961.8	11,714.6	11,594.9	10,571.5	0.0	11,993.9	11,492.0	11,254.0	11,004.8	12,955.8	0.0	10,871.3	7,978.1	134,874.7

ISR de Servidores Públicos
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	227.4	0.0	60.4	62.9	64.8	60.1	87.6	0.0	62.0	0.0	625.1
Acuña	0.0	3,270.9	9,742.5	3,380.6	5,213.7	2,491.5	0.0	1,998.0	3,303.1	2,803.5	3,154.0	7,173.6	0.0	3,518.6	0.0	46,049.9
Allende	0.0	362.5	401.6	368.9	327.2	385.6	0.0	39.8	759.9	24.4	387.8	408.1	0.0	752.5	0.0	4,218.2
Arteaga	0.0	646.6	1,107.8	409.4	488.0	241.8	0.0	0.0	0.0	140.8	0.0	89.0	0.0	200.0	0.0	3,323.6
Candela	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
Castaños	0.0	0.0	0.0	343.8	830.9	483.4	0.0	0.0	120.2	340.6	351.1	463.3	0.0	233.1	0.0	3,166.3
Cuatro Ciénegas	0.0	70.0	43.0	21.1	539.0	290.9	0.0	52.5	182.4	93.5	96.8	94.5	0.0	156.5	0.0	1,640.2
Francisco I. Madero	0.0	528.1	492.5	443.5	532.7	698.5	0.0	586.5	569.2	603.2	583.7	594.7	0.0	601.1	0.0	6,233.7
Frontera	0.0	1,743.3	804.4	0.0	1,700.7	937.6	0.0	841.3	746.5	789.6	801.1	993.1	0.0	718.4	0.0	10,076.0
General Cepeda	0.0	107.9	102.9	155.0	140.0	273.6	0.0	173.8	1.2	257.5	348.7	86.8	0.0	142.3	0.0	1,789.7
General Escobedo	0.0	144.1	0.0	74.8	255.7	0.0	0.0	160.7	84.1	82.1	82.1	95.4	0.0	141.1	0.0	1,120.1
Guerrero	0.0	0.0	0.0	345.4	938.8	69.2	0.0	324.9	0.0	0.0	0.0	412.6	0.0	78.6	0.0	2,169.5
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	106.0	128.8	111.0	0.0	0.0	0.0	123.6	0.0	12.6	0.0	126.1	0.0	608.0
Jiménez	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.5	292.1	0.3	135.7	125.3	0.0	394.2	0.0	951.2
Juárez	0.0	63.4	0.0	94.9	56.8	57.0	0.0	0.0	50.3	50.7	0.0	57.6	0.0	107.4	0.0	538.0
Lamadrid	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Matamoros	0.0	386.0	0.0	30.6	1,656.1	338.0	0.0	7,975.4	0.0	732.5	944.9	3,413.7	0.0	1,352.2	0.0	16,829.5
Monclova	0.0	4,168.2	2,497.1	2,438.0	3,309.0	3,304.1	0.0	424.2	1,524.4	2,313.2	1,586.6	2,312.1	0.0	4,235.2	0.0	28,111.9
Morelos	0.0	0.0	176.6	144.5	458.3	334.1	0.0	444.5	576.3	579.4	180.3	200.6	0.0	102.2	0.0	3,196.8
Muzquiz	0.0	823.6	283.4	243.5	575.1	18.9	0.0	702.8	606.9	0.0	442.2	0.0	0.0	893.9	0.0	4,590.4
Nadadores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nava	0.0	325.0	0.0	344.0	56.0	1,367.9	0.0	337.7	0.0	425.2	547.2	435.6	0.0	354.9	0.0	4,193.4
Ocampo	0.0	0.0	0.0	0.0	139.5	146.6	0.0	149.9	14.0	284.6	341.9	163.8	0.0	112.8	0.0	1,353.1
Parras	0.0	89.6	245.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	103.1	125.2	111.6	0.0	2,970.2	0.0	3,645.0
Piedras Negras	0.0	935.3	583.1	1,941.6	2,656.5	2,181.6	0.0	3,764.2	703.2	2,011.6	2,047.4	2,153.0	0.0	3,225.8	0.0	22,203.2
Progreso	0.0	718.6	114.0	0.0	96.3	96.7	0.0	193.7	195.1	0.0	195.1	2.1	0.0	97.5	0.0	1,709.1
Ramos Arizpe	0.0	130.2	454.1	107.4	253.4	57.2	0.0	133.0	571.0	0.0	1,089.7	0.0	0.0	0.0	0.0	2,796.0
Sabinas	0.0	288.2	152.6	44.3	45.9	53.0	0.0	4,572.6	4,210.9	784.6	220.6	584.4	0.0	53.6	0.0	11,010.6
Sacramento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saltillo	0.0	11,338.7	33,816.3	11,102.6	20,974.3	5,745.6	0.0	18,413.6	4,125.9	2,232.4	8,328.3	41,578.1	0.0	12,246.6	0.0	169,902.3
San Buenaventura	0.0	181.4	592.6	1,403.8	1,246.6	208.9	0.0	1,761.8	215.3	446.2	218.2	720.3	0.0	225.8	0.0	7,220.9
San Juan de Sabinas	0.0	340.9	882.6	332.4	498.8	376.5	0.0	739.1	262.2	389.6	390.5	441.3	0.0	558.8	0.0	5,212.5
San Pedro	0.0	0.0	445.2	246.6	942.8	512.7	0.0	1,255.8	576.9	718.1	1,052.8	1,179.6	0.0	1,160.5	0.0	8,091.0
Sierra Mojada	0.0	340.4	778.2	0.0	883.8	1.0	0.0	734.8	0.0	839.0	141.3	2,248.6	0.0	260.5	0.0	6,227.7
Torreón	0.0	1,579.8	10.7	13,674.4	6,733.2	2,820.7	0.0	187.2	1,653.5	5,673.8	72,564.6	25,092.3	0.0	15,163.1	0.0	145,153.2
Viesca	0.0	8.3	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.1
Villa Unión	0.0	75.6	132.4	66.2	75.9	77.0	0.0	87.7	85.0	81.9	80.7	82.0	0.0	83.3	0.0	927.5
Zaragoza	0.0	104.3	171.7	119.5	116.0	119.3	0.0	333.2	122.0	0.0	119.2	2.7	0.0	19.9	0.0	1,227.9
Total	0.0	28,770.8	54,032.1	37,982.7	51,869.7	24,027.1	0.0	46,454.0	21,614.1	22,990.3	96,617.6	91,416.0	0.0	50,348.6	0.0	526,123.1

ISR de Servidores Públicos
(miles de pesos)

Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	1er Ajuste	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	2do Ajuste	Diciembre	Liquidación	Total
Abasolo	41.7	41.7	41.7	41.7	41.7	41.7	9.7	33.2	33.2	33.2	33.2	33.2	5.1	33.2	-44.9	418.9
Acuña	265.8	265.8	265.8	265.8	265.8	265.8	61.9	269.6	269.6	269.6	269.6	269.6	41.3	269.6	15.2	3,330.9
Allende	61.9	61.9	61.9	61.9	61.9	61.9	14.4	66.0	66.0	66.0	66.0	66.0	10.1	66.0	20.4	812.4
Arteaga	78.7	78.7	78.7	78.7	78.7	78.7	18.3	83.4	83.4	83.4	83.4	83.4	12.8	83.4	22.8	1,026.7
Candela	44.8	44.8	44.8	44.8	44.8	44.8	10.4	34.2	34.2	34.2	34.2	34.2	5.2	34.2	-56.2	433.0
Castaños	67.4	67.4	67.4	67.4	67.4	67.4	15.7	69.7	69.7	69.7	69.7	69.7	10.7	69.7	10.8	859.9
Cuatro Ciénegas	48.7	48.7	48.7	48.7	48.7	48.7	11.3	49.8	49.8	49.8	49.8	49.8	7.6	49.8	4.9	615.0
Francisco I. Madero	101.8	101.8	101.8	101.8	101.8	101.8	23.7	101.1	101.1	101.1	101.1	101.1	15.5	101.1	-5.5	1,250.7
Frontera	167.0	167.0	167.0	167.0	167.0	167.0	38.9	172.6	172.6	172.6	172.6	172.6	26.4	172.6	26.0	2,128.9
General Cepeda	49.6	49.6	49.6	49.6	49.6	49.6	11.6	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0	9.0	59.0	47.9	720.3
General Escobedo	42.0	42.0	42.0	42.0	42.0	42.0	9.8	38.8	38.8	38.8	38.8	38.8	5.9	38.8	-17.2	483.2
Guerrero	39.9	39.9	39.9	39.9	39.9	39.9	9.3	43.0	43.0	43.0	43.0	43.0	6.6	43.0	15.3	528.9
Hidalgo	41.1	41.1	41.1	41.1	41.1	41.1	9.6	31.5	31.5	31.5	31.5	31.5	4.8	31.5	-50.9	398.7
Jiménez	43.3	43.3	43.3	43.3	43.3	43.3	10.1	39.4	39.4	39.4	39.4	39.4	6.0	39.4	-21.0	490.9
Juárez	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	9.3	34.2	34.2	34.2	34.2	34.2	5.2	34.2	-31.0	428.8
Lamadrid	36.6	36.6	36.6	36.6	36.6	36.6	8.5	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	5.5	36.0	-3.8	445.7
Matamoros	153.4	153.4	153.4	153.4	153.4	153.4	35.7	151.5	151.5	151.5	151.5	151.5	23.2	151.5	-12.8	1,875.5
Monclova	435.8	435.8	435.8	435.8	435.8	435.8	101.5	462.7	462.7	462.7	462.7	462.7	70.9	462.7	132.0	5,695.4
Morelos	44.7	44.7	44.7	44.7	44.7	44.7	10.4	43.5	43.5	43.5	43.5	43.5	6.7	43.5	-6.8	539.4
Muzquiz	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	118.8	27.7	115.7	115.7	115.7	115.7	115.7	17.7	115.7	-18.1	1,434.1
Nadadores	41.1	41.1	41.1	41.1	41.1	41.1	9.6	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	7.7	50.0	45.8	609.7
Nava	78.2	78.2	78.2	78.2	78.2	78.2	18.2	79.9	79.9	79.9	79.9	79.9	12.2	79.9	7.3	986.5
Ocampo	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	9.9	45.7	45.7	45.7	45.7	45.7	7.0	45.7	15.5	561.6
Parras	90.7	90.7	90.7	90.7	90.7	90.7	21.1	89.8	89.8	89.8	89.8	89.8	13.8	89.8	-6.0	1,112.0
Piedras Negras	333.3	333.3	333.3	333.3	333.3	333.3	77.6	327.1	327.1	327.1	327.1	327.1	50.1	327.1	-38.0	4,052.3
Progreso	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	9.3	39.3	39.3	39.3	39.3	39.3	6.0	39.3	-4.4	487.2
Ramos Arizpe	226.8	226.8	226.8	226.8	226.8	226.8	52.8	228.3	228.3	228.3	228.3	228.3	35.0	228.3	3.5	2,821.8
Sabinas	134.4	134.4	134.4	134.4	134.4	134.4	31.3	136.4	136.4	136.4	136.4	136.4	20.9	136.4	8.0	1,684.8
Sacramento	33.1	33.1	33.1	33.1	33.1	33.1	7.7	37.8	37.8	37.8	37.8	37.8	5.8	37.8	24.0	463.1
Saltillo	1,379.6	1,379.6	1,379.6	1,379.6	1,379.6	1,379.6	321.4	1,368.9	1,368.9	1,368.9	1,368.9	1,368.9	209.8	1,368.9	-80.7	16,941.6
San Buenaventura	64.6	64.6	64.6	64.6	64.6	64.6	15.1	60.3	60.3	60.3	60.3	60.3	9.2	60.3	-23.9	749.7
San Juan de Sabinas	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	22.5	97.5	97.5	97.5	97.5	97.5	14.9	97.5	4.0	1,204.8
San Pedro	144.3	144.3	144.3	144.3	144.3	144.3	33.6	131.9	131.9	131.9	131.9	131.9	20.2	131.9	-67.4	1,643.3
Sierra Mojada	42.9	42.9	42.9	42.9	42.9	42.9	10.0	42.1	42.1	42.1	42.1	42.1	6.5	42.1	-5.2	521.6
Torreón	1,292.0	1,292.0	1,292.0	1,292.0	1,292.0	1,292.0	300.9	1,289.6	1,289.6	1,289.6	1,289.6	1,289.6	197.6	1,289.6	-35.8	15,952.1
Viesca	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	51.5	12.0	57.6	57.6	57.6	57.6	57.6	8.8	57.6	30.9	706.3
Villa Unión	38.2	38.2	38.2	38.2	38.2	38.2	8.9	39.1	39.1	39.1	39.1	39.1	6.0	39.1	4.0	482.3
Zaragoza	53.0	53.0	53.0	53.0	53.0	53.0	12.4	49.5	49.5	49.5	49.5	49.5	7.6	49.5	-19.2	616.2
Total	6,105.6	6,105.6	6,105.6	6,105.6	6,105.6	6,105.6	1,422.2	6,105.6	6,105.6	6,105.6	6,105.6	6,105.6	935.7	6,105.6	-110.4	75,514.2

Bibliografía

Cavazos, R. (1998). Inferencia Estadística sobre el Índice de Gini. *Centro de Investigaciones Socioeconómicas*, 1-103.

Dávila, A. (2004). México: concentración y localización del empleo manufacturero, 1980-1998. *Economía Mexicana*, 209-254.

Saucedo Sánchez, J. A. (2000). El ramo 28 del presupuesto federal en México, 1980-1997. *Comercio Exterior*, 71-77.

Estudio en materia del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la ONU en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Dentro de este estudio se detallarán nueve de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que aplican para el estado de Coahuila de Zaragoza, los cuales incluyen temas como la eliminación de la pobreza, el cambio climático, educación, igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente y el diseño de las ciudades.

Estos indicadores serán desglosados con una variación durante distintos periodos de tiempo, resumidos con tasas de incremento o decremento dependiendo del caso. Dentro del mismo se podrá observar que hay mucho por atender y cumplir con las metas pactadas dentro de cada indicador, en especial si se desea acatar el eje principal para el 2030, estando a una década para cumplirlo este documento genera expectativas de alcance a ciertas metas en concreto y otras donde se observa un rezago.

Este documento tiene el objetivo de identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de programas y políticas públicas en áreas prioritarias vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el documento se estructura de la siguiente manera: la definición de los ODS, la implementación en México y el diagnóstico a 2020 de los indicadores que aplican para el estado de Coahuila de Zaragoza, por último, se analizan conclusiones generales al respecto.

¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la ONU en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).

Tras diversos debates y análisis se identificaron 17 ODS, los cuales están interrelacionados, ya que consideran que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar aspectos esenciales como la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Estos objetivos se plantean la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto por lo que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios indicadores en “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

En este sentido, tanto los países como sus divisiones geográficas como estados y municipios y sus habitantes juegan un papel preponderante para la consecución de los objetivos planteados y alcanzar los beneficios esperados, por lo que es de especial importancia la implementación y seguimiento de estos objetivos a nivel tanto estatal como municipal.

Antecedentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El antecedente de los ODS son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se lanzaron en el año 2000 y fijaron el 2015 como meta para lograr los 8 objetivos y 28 metas planteadas. En 2012 en la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río20 se creó un grupo de trabajo para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible. Tras un año de negociaciones este grupo presentó la recomendación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas planteando el horizonte 2015-2030, a continuación, se analizarán las principales diferencias y cambios entre ODS y ODM.

Uno de los cambios establecidos fueron que los Objetivos del Milenio se centraron en la agenda social, los nuevos objetivos (ODS) abordan temas interconectados del desarrollo sostenible como el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, por lo que parten de un enfoque más completo que buscan equilibrar aspectos que repercuten en la calidad de vida y el desarrollo global.

Por otro lado, mientras que los Objetivos del Milenio estaban dirigidos a los países en desarrollo, en particular los más pobres, los ODS se aplicarán a todo el mundo, los ricos y los pobres.

A diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los objetivos de desarrollo sostenible son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas.

Los ODS en México

México ha intervenido en el desarrollo de la nueva Agenda de Desarrollo post-2015, mediante la participación en 2013 y 2014 en consultas y negociaciones hechas por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General obre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de donde surgió un informe final que contiene la propuesta de ODS y que será la base principal para integrar la nueva Agenda de Desarrollo por acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas.

En México, la Oficina de la Presidencia de la República es el principal encargado de la implementación de la Agenda 2030 con la finalidad de conseguir el compromiso en todos los órdenes de gobierno. En cuanto a los gobiernos estatales y municipales se contará con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) como espacios de deliberación de acuerdos que impulsen el desarrollo local y promuevan transformaciones institucionales.

Mientras tanto, para contribuir al fortalecimiento en el cumplimiento de la Agenda 2030, el Poder Legislativo creó un mecanismo parlamentario consistente en la vinculación de los 17 ODS con comisiones del Senado de la República. Además, durante este proceso se logró establecer un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil involucradas, contribuyendo a la posición de México a nivel internacional, aunado a que algunos de sus miembros asistieron como parte de la Delegación de México en las negociaciones de la Agenda 2030. Por otro lado, el sector privado con la participación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), estableció la Alianza por la Sostenibilidad como plataforma de dialogo y acción para compartir información en cuanto a la integración de los ODS en los modelos de negocio, así como diseñar proyectos de cooperación internacional. Esta plataforma está compuesta por 80 empresas mexicanas y multinacionales operando en México.

Para que estas acciones cumplan su objetivo, es muy importante, que el Gobierno en sus distintos órdenes trabaje en la alineación de los programas sectoriales con las acciones antes presentadas, al igual que definir específicamente cuáles serán los entes responsables de llevar a cabo y evaluar cada acción. Resalta Agustín Caso, Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que a pesar del diseño de mecanismos normativos y la definición de los responsables, así como la coordinación de políticas públicas, aún no se cuenta con resultados de estas acciones. Asimismo, menciona que no ha habido vinculación general de los programas presupuestarios (en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018) con los ODS.

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) las instituciones responsables de implementar los planes y programas públicos deben adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero de los programas públicos que tienen bajo su responsabilidad y asegurar su aplicación. De esta manera, el desafío que enfrenta la Agenda 2030 es cumplir con la fase de seguimiento en donde las instituciones tengan un monitoreo constante mediante una Gestión por Resultados para el Desarrollo, que cuente con un enfoque de derechos humanos e integridad para que las acciones implementadas consigan los objetivos estratégicos de los planes y programas, lo cual llevará a su vez a cumplir los ODS.

Un sistema de seguimiento con Enfoque de Agenda 2030 supone:

- La articulación entre el objeto en seguimiento, del plan o programa público
- Los responsables de su implementación y las herramientas metodológicas (propias de la fase de diseño y seguimiento)
- Plena inclusión de los principios de esta Agenda, especialmente la transparencia hacia la ciudadanía, con énfasis en el principio de "no dejar a nadie atrás"
- La participación de actores clave, permitiendo con esto monitorear el cumplimiento de los objetivos del instrumento en ejecución y su contribución a los ODS

En el siguiente apartado se analizarán los 17 objetivos de manera individual, así como las metas que los conforman y la evolución de estos indicadores para el caso mexicano.

Coahuila

Uno de los compromisos adoptados por parte de las entidades federativas fue la instrumentación por entidad federativa de un órgano de seguimiento e instrumentación, el cual se esperaba que contara con la participación de autoridades municipales, delegados federales, así como representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

En este sentido para el Estado de Coahuila, de acuerdo con el acta de instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 con fecha del 14 de abril de 2018, se establece que el grupo de trabajo estará coordinado por el titular de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, además será integrado por las y los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Economía y Turismo, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; así como delegaciones federales de Coahuila de la Secretaría de Gobernación, Desarrollo Social, Salud, Educación, Economía y SEMARNAT; los presidentes de Arteaga, Candela, Jiménez, Juárez y Viesca que representan cada una de las regiones del estado y los cuales registran los mayores grados de marginación y pobreza de acuerdo con informes más recientes del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

El acta de instalación establece que en los Programas Operativos Anuales de cada una de las dependencias estatales y federales, se deberá integrar un apartado específico en donde se señalen

los programas y el monto de recursos que se habrán de destinar a atender los ODS con injerencia estatal; por otro lado los municipios en el marco de la coordinación de acciones que lleva a cabo el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y con base en lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza habrán de definir el monto de recursos complementarios a los programas y acciones que se definan en el marco del Órgano de Implementación.

Para el seguimiento y monitoreo de acciones y recursos que se acuerde aplicar para atender las metas estatales y los indicadores, el grupo de trabajo aprobará un calendario de reuniones trimestrales en las cuales se tomará nota de los acuerdos para dar seguimiento puntual, los que se darán a conocer al pleno de la Comisión Estatal de Desarrollo Social, en dichas reuniones, cada una de las dependencias integrantes de este grupo de trabajo, informaran el grado de avance registrado de los programas y acciones que se pondrán en marcha para contribuir a mejorar los indicadores y registrarán los avances que se consideren tomando los acuerdos para su cumplimiento.

De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio de contestación SEFIN/296/2020, para el ejercicio 2019 se realizaron dos sesiones una ordinaria y otra extraordinaria, ambas el día 10 de octubre del 2019, por lo que no se cumplió con lo establecido en el acta de instalación de realizar reuniones trimestrales, en dichas sesiones no se realizó un seguimiento puntual de los indicadores para ese periodo. Por lo anterior se recomienda dar seguimiento y cumplir con lo establecido en el acuerdo de instalación del Consejo.

Otro punto que se solicitó fue la evidencia de municipios capacitados por parte del INAFED, lo anterior con base en la puesta en marcha del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, que tiene por objeto consolidar municipios incluyentes, resilientes y sostenibles. Este modelo emite una cédula municipal de información para cada ayuntamiento, el INAFED ofrece talleres para la elaboración de manuales de organización, así como acciones para apoyar la alineación de Planes de Desarrollo Municipal y Análisis de Bandos de Policía y Buen Gobierno, debido a lo anterior se solicitó por medio de requerimiento de información los cursos sobre ODS en el Estado de Coahuila por parte del INAFED coordinados por Consejo Estatal de la Agenda 2030, sin embargo, no se contó con evidencia que muestre que los municipios del Estado de Coahuila recibieron los talleres señalados. Es importante mencionar que al analizar la información vigente resulta evidente un cambio de estrategia federal con la transición de administración del Ejecutivo de la República en la implementación y seguimiento de la agenda 2030.

A continuación, se presenta el avance de los indicadores para el Estado de Coahuila en el marco de la Agenda 2030.

Objetivo 1: Poner Fin a la Pobreza en todas sus Formas en Todo el Mundo

Para este objetivo el estado de Coahuila cuenta con tres indicadores correspondientes a las metas 1.1 y 1.2, el primero de ellos indica la proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza que obtuvo un resultado negativo conforme el tiempo, es decir, la pobreza disminuyó en un 0.6 por ciento de 2008 a 2014.

El segundo indica la proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza el cual resulto ser menor del 2008 al 2014 con un 11.6 por ciento.

Por último, el tercer indicador mostró una disminución del 10.2 por ciento del 2008 al 2014 en cuanto a la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza.

Indicadores del Objetivo 1

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
1.1	1.1.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), por desglose geográfico	2008	2.9	2014	2.3	-0.6
1.2	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico	2008	45.3	2014	33.7	-11.6
1.2	1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico	2008	32.7	2014	22.5	-10.2

Objetivo 2: Poner Fin al Hambre, Lograr la Seguridad Alimentaria y la Mejora de la Nutrición y Promover la Agricultura Sostenible

Para este objetivo el estado de Coahuila cuenta con un indicador correspondiente a la meta 2.1, el cual indica la proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa que aumento en un 1.5 por ciento del 2008 al 2018.

Indicador del Objetivo 2

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
2.1	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico	2008	16.8	2018	18.3	1.5

Objetivo 3: Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar de Todos a Todas las Edades

Para este objetivo el estado de Coahuila cuenta con 15 indicadores los cuales muestran en el primer objetivo la razón de mortalidad materna aumento en un 244.4 por ciento de 1990 al 2016.

El segundo indicador correspondiente al indicador 3.1.2 la proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado, subió un 2.6 por ciento de 1990 al 2016.

El tercer indicador por su parte, mostró un decremento del 55.4 por ciento de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. El indicador 3.2.3 demuestra la tasa de mortalidad infantil que pasó de

25.2 por ciento en 1990 a 13 por ciento en el 2016, es decir obtuvo una disminución de la tasa con un 48.4 por ciento.

El quinto indicador correspondiente a la proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación resultó aumentar en un 84.2 por ciento de 1993 a 2015.

El sexto indicador 3.2.5 que evalúa la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas disminuyó en un 97.6 por ciento de 1990 al 2016.

El siguiente indicador 3.2.6 que monitorea la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas disminuyó en un 95.6 por ciento de 1990 al 2016.

El indicador 3.3.3 establece la medición de la tasa de incidencia asociada al paludismo, la cual disminuyó en un 100 por ciento de 1990 al 2017. El noveno indicador (3.3.7) corresponde a proporción de niños de un año vacunados contra el sarampión, el cual aumentó en un 28.8 por ciento para el 2015.

La tasa de mortalidad relacionada con el SIDA aumentó en un 155.6 por ciento de 1990 a 2016 en el indicador 3.3.9. El siguiente indicador (3.3.11) muestra la proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo, para la prevención, control y eliminación de la trasmisión del *Plasmodium vivax* no se obtuvo la información, ya que la fuente no se encontraba disponible de los datos correspondientes.

El doceavo indicador (3.3.12) muestra la proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento obtuvo un incremento del 51.0 por ciento del año 2000 al 2017. El décimo tercer indicador (3.7.1) establece el porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos logró mantener la misma cifra de 84.5 para el 2014 y el año 2016, se mantuvo con una tasa del 0.0 por ciento, es decir no obtuvo crecimiento.

El penúltimo indicador (3.7.2a) recaba la información de la tasa de fecundidad en niñas y adolescente que incrementó en un 33.3 por ciento del 2010 al 2014, el último indicador (3.7.2.b) correspondiente a la tasa de fecundidad en adolescentes disminuyó en un 4.0 por ciento dentro del lapso del 2010 al 2016.

Indicadores del Objetivo 3

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
3.1	3.1.1 Razón de mortalidad materna - (Defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos)	1990	12.4	2016	42.7	244.4%
3.1	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	1990	97.4	2016	99.9	2.6%
3.2	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años - (Defunciones de menores de 5 años por cada mil nacidos vivos)	1990	33.6	2016	15	-55.4%
3.2	3.2.3 Tasa de mortalidad infantil - (Defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos)	1990	25.2	2016	13	-48.4%
3.2	3.2.4 Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación	1993	60.6	2015	111.6	84.2%
3.2	3.2.5 Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)	1990	62.6	2016	2	-97.6%
3.2	3.2.6 Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años)	1990	77.7	2016	3.40	-95.6%
3.3	3.3.3 Tasa de incidencia asociada al paludismo (por 100 mil habitantes)	1990	0	2017	0	0.0%
3.3	3.3.7 Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión E	1990	82.6	2015	106.4	28.8%
3.3	3.3.9 Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA (por 100 mil habitantes)	1990	0.9	2016	2.3	155.6%
3.3	3.3.11 Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del Plasmodium Vivax	1990	N/A	2016	N/A	N/D
3.3	3.3.12 Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento	2000	57.1	2017	86.2	51.0%
3.7	3.7.1 Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos	2014	84.5	2016	84.5	0.0%
3.7	3.7.2.a Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad - (Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 niñas y adolescentes entre 10 y 14 años)	2010	2.4	2014	3.2	33.3%
3.7	3.7.2.b Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad - (Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 adolescentes entre 15 y 19 años)	2010	100.5	2016	96.5	-4.0%

Objetivo 4: Garantizar una Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad y Promover Oportunidades de Aprendizaje Permanente para Todos

Para este objetivo el estado de Coahuila cuenta con 21 indicadores los cuales muestran en el primer objetivo la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria para el periodo 1990/1991 fue de 94.6 por ciento y para el periodo 2018/2019 de 93.7 por ciento dando como resultado una disminución del 1.0 por ciento.

El segundo indicador muestra la tasa neta de matriculación en secundaria obtuvo una variación del 32.7 por ciento, es decir, tuvo un incremento dentro del periodo de 1990/1991 al más reciente 2018/2019,

El tercer indicador establece la Eficiencia terminal en la enseñanza primaria obtuvo un 15.7 por ciento para 1990/1991 y para el 2017/2018 un 98 por ciento lo cual incremento en un 15.7 por ciento la eficiencia terminal en la enseñanza primaria.

El cuarto indicador el cual corresponde a la eficiencia terminal en secundaria obtuvo una variación del 17.2 por ciento de 1990/1991 al 2017/2018 es decir, un incremento en la eficiencia.

El quinto indicador muestra la tasa de absorción de los egresados de primaria para 1990/1991 un 85.3 por ciento y para el 2018/2019 un 96.5 por ciento, dando un incremento del 13.1 por ciento.

El sexto indicador corresponde a la tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo, obtuvo un 771.7 por ciento del 2012/2013 para el 2018/2019.

El séptimo indicador mostró un aumento en la Tasa neta de matriculación en educación preescolar para 1990/1991 fue del 43.9 por ciento y para 2018/2019 un 70.2 por ciento dando una variación de 59.9 por ciento.

El octavo indicador presenta la tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo obtuvo una variación del 17.1 con un incremento del 2012/2013 a 2018/2019, el noveno indicador establece la proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico no cuenta con información disponible.

El décimo indicador muestra el porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo obtuvo un 1.5 por ciento de variación incrementando la proporción del profesorado.

Del décimo primer indicador al décimo quinto indicador muestran que la variación fue nula, igual a cero por ciento con excepción del décimo segundo indicador el cual corresponde a la proporción de escuelas con acceso a internet por entidad federativa y nivel educativo que en el periodo de 2018/2019 fue de 54.349 por ciento y para 2018/2019 de 54.649 dando como variación un 0.6 por ciento.

El décimo noveno indicador señala la proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel prescolar en México obtuvo en 2012/2013 un 82.5 por ciento y para el 2018/2019 un 86.7 por ciento dando una variación del 5.1 por ciento el vigésimo indicador la proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México dio como resultado una variación del 5.6 por ciento del 2012/2013 para el 2018/2019.7

El último indicador representa la proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México obtuvo un resultado para el 2012/2013 del 66.3 por ciento y para el 2018/2019 un 77.6 por ciento dando una variación total del 17.0 por ciento.

Indicadores del Objetivo 4

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
4.1	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad)	1990/ 1991	94.6	2018/2019	93.7	-1.0%
4.1	4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad)	1990/ 1991	60.8	2018/2019	80.7	32.7%
4.1	4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria	1990/ 1991	84.7	2017/2018	98	15.7%
4.1	4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria	1990/ 1991	74.5	2017/2018	87.3	17.2%
4.1	4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria	1990/ 1991	85.3	2018/2019	96.5	13.1%
4.2	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo	2012/ 2013	10.6	2018/2019	92.4	771.7%
4.2	4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad)	1990/ 1991	43.9	2018/2019	70.2	59.9%
4.3	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	2012/ 2013	34	2018/2019	39.8	17.1%
4.4	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

4.6	4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo	1990	98.2	2018	99.7	1.5%
4.a.	4.a.1.a Proporción de escuelas con acceso a electricidad por entidad federativa y nivel educativo	2018/2019	96.265	2018/2019	96.265	0.0%
4.a.	4.a.1.b Proporción de escuelas con acceso a internet por entidad federativa y nivel educativo	2018/2019	54.349	2018/2019	54.649	0.6%
4.a	4.a.1.c Proporción de escuelas con equipos de cómputo en funcionamiento por entidad federativa y nivel educativo	2018/2019	60.658	2018/2019	60.658	0.0%
4.a	4.a.1.d1 Proporción de escuelas con infraestructura adaptada para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo	2018/2019	52.862	2018/2019	52.862	0.0%
4.a	4.a.1.d2 Proporción de escuelas con materiales adaptados para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo	2018/2019	24.645	2018/2019	24.645	0.0%
4.a	4.a.1.e Proporción de escuelas con conexión a la red pública de agua potable por entidad federativa y nivel educativo	2018/2019	88.185	2018/2019	88.185	0.0%
4.a	4.a.1.f Proporción de escuelas con sanitarios independientes por entidad federativa y nivel educativo	2018/2019	95.25	2018/2019	95.25	0.0%
4.a	4.a.1.g Proporción de escuelas con lavabo de manos por entidad federativa y nivel educativo	2018/2019	81.364	2018/2019	81.364	0.0%
4.c	4.c.1.a Proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel prescolar en México	2012/2013	82.5	2018/2019	86.7	5.1%
4.c	4.c.1.b Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México	2012/2013	90.9	2018/2019	96	5.6%
4.c	4.c.1.c Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México	2012/ 2013	66.3	2018/2019	77.6	17.0%

Objetivo 5: Lograr la Igualdad de Género y Empoderar a Todas las Mujeres y las Niñas

Para este objetivo el estado de Coahuila cuenta con cinco indicadores correspondientes a las metas 5.2,5.6 y 5.b, el primer indicador es la proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, esta información no está disponible según la fuente, lo mismo ocurre con los indicadores 5.6 y 5.b, mientras tanto, los resultados del indicador 5.6 demuestran un incremento del 0.5 por ciento de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas. Por último, la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos para 2014 es de un 10.6 por ciento.

Indicadores del Objetivo 5

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
5.2	5.2.1.a Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia					N/D
5.2	5.2.2.a Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa y lugar del hecho					N/D
5.6	5.6.3 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49	1992	73.5	2014	73.9	0.5%
5.6	5.6.4 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos	1987	N/D	2014	10.6	N/D
5.b	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo					N/D

Objetivo 8: Promover el Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo y Sostenible, el Empleo Pleno y Productivo y el Trabajo Decente para Todos

Para este objetivo el estado de Coahuila cuenta con cinco indicadores correspondientes a las metas 8.5 y 8.7, el primero de ellos indica la tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad. En 2018 Coahuila presenta una tasa igual a 4.1, pero no presenta un dato como línea base, por lo cual no es posible realizar un análisis del comportamiento del indicador.

El segundo indica la relación entre ocupación y población en edad de trabajar. En 2018 Coahuila presenta unan relación de 58.4, sin embargo, no presenta un dato como línea base, por lo cual no es posible realizar un análisis del comportamiento del indicador.

El tercero indica la proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados. En 2018 Coahuila presenta una proporción igual a 17.1, debido a que no presenta un dato como línea base, no es posible realizar un análisis del comportamiento del indicador.

El cuarto indica la proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario. En 2018 Coahuila presenta una proporción igual a 38.1, no obstante, no presenta un dato como línea base, por lo cual no es posible realizar un análisis del comportamiento del indicador.

Por último, el quinto indicador muestra la proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación de infantil no permitida. En 2007 Coahuila tenía una proporción igual a 9.6, mientras que en su dato más reciente de 2017 presenta una proporción de 4.3. Esto significa que Coahuila ha tenido un avance, pues el indicador se ha reducido en 55.2 por ciento, ahora son menos los niños de 5 a 17 años que realizan una ocupación infantil no permitida.

Indicadores del Objetivo 8

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
8.5	8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad	1995	ND	2018	4.1	ND
8.5	8.5.5 Relación entre ocupación y población en edad de trabajar	1995	ND	2018	58.4	ND
8.5	8.5.6 Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados	1995	ND	2018	17.1	ND
8.5	8.5.7 Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario	1995	ND	2018	38.1	ND
8.7	8.7.1 Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación infantil no permitida, desglosada por sexo y edad	2007	9.6	2017	4.3	-55.2%

Objetivo 9: Construir Infraestructuras Resilientes, Promover la Industrialización Inclusiva y Sostenible y Fomentar la Innovación

Para este objetivo el estado de Coahuila cuenta con tres indicadores correspondiente a las metas 9.1 y 9.c. El primero de ellos indica la proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2km de una carretera transitable todo el año. En 2010 Coahuila tenía una proporción igual a 99.3, dado que es el único y más reciente dato, no se puede realizar un análisis sobre el cambio que ha tenido.

El segundo indica el número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 habitantes. En 2010 Coahuila tenía 18.9líneas por cada 100 habitantes, mientras que en su dato más reciente de 2019 cuenta con 15.4 líneas. Esto significa que en México se ha reducido en 18.5 por ciento el uso de líneas del servicio fijo de telefonía.

Por último, el tercer indicador muestra el número de usuarios de teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes. En 2015 Coahuila tenía 91.4 usuarios de teléfonos móviles por cada 100 habitantes, mientras que en su dato más reciente de 2019 cuenta con 97.8 usuarios. Esto significa que en México ha aumentado en 7.0 por ciento el uso de teléfonos celulares móviles.

Indicadores del Objetivo 9

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
9.1	9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	2010	99.3	2010	99.3	0.0%
9.c	9.c.2 Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 habitantes	2010	18.9	2019	15.4	-18.5%
9.c	9.c.3 Número de usuarios de teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes	2015	91.4	2019	97.8	7.0%

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Para este objetivo Coahuila cuenta con un indicador correspondiente a la meta 11.1, el cual indica la proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias. En 2014 Coahuila tenía una proporción igual a 5.4, sin embargo, no presenta un dato como línea base, por lo cual no es posible realizar un análisis del comportamiento del indicador.

Indicador del Objetivo 11

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
11.1	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	1992	ND	2014	5.4	ND

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para este objetivo el estado de Coahuila cuenta con un indicador correspondiente a la meta 17.8, el cual indica la proporción de personas que usan internet, por entidad federativa y principales. En 2015 Coahuila tenía una proporción igual a 57.43, mientras que en su dato más reciente de 2018 presenta una proporción de 65.77. Esto significa que han tenido un avance en el cumplimiento de esta meta, pues se ha aumentado en 14.5 por ciento este indicador, ahora más personas utilizan el internet.

Indicador del Objetivo 17

Meta	Indicador	Línea base		Dato más reciente		Variación
		Año	Dato	Año	Dato	
17.8	17.8.1 Proporción de personas que usan internet, por entidad federativa y principales ciudades	2015	57.43	2018	65.77	14.5%

Conclusiones

Se observó una falta de evidencia en materia de capacitación para el Estado y los Municipios por parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, institución de dar seguimiento y con la cual se firmaron los acuerdos para la implementación de la Agenda 2030 en los Municipios del Estado; sin embargo, se observa una desvinculación y falta de seguimiento de las instancias Federales en la materia, de acuerdo con la información presentada por medio del oficio respuesta número ASE-05699-2020. Por lo que se recomienda diseñar estrategias que subsanen las áreas de oportunidad en cuanto a capacitación y seguimiento con el objetivo de dar seguimiento a la consecución de estos objetivos mundiales.

En el caso de los indicadores para la Agenda 2030, presentan una temporalidad que se vincula con el Censo Nacional y otras fuentes de información que se presentan de manera extemporánea no anual, lo que limita el seguimiento puntual anual de los avances para la mayoría de los indicadores.

Los resultados que obtuvo Coahuila dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 fueron los siguientes:

El objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo para Coahuila obtuvo un resultado de mejoría, disminuyendo la pobreza en sus tres indicadores. Uno de ellos, el más destacable fue la meta 1.2 correspondiente a la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza el cual disminuyó un 10.2 por ciento del 2008 al 2018.

Para el segundo Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, el cual solo cuenta con una meta, obtuvo un aumento de 1.5 puntos porcentuales al pasar de 16.8 en 2008 a 18.3 en 2018, se recomienda analizar las estrategias y los programas vinculados con esta meta, con el objetivo de mejorar su nivel de cumplimiento y resolver esta carencia social.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades logró una disminución de tasa de mortalidad de niños menores de 5 años del 55.4 por ciento, de igual forma la tasa de mortalidad infantil con un 48.4 de disminución, el sexto indicador 3.2.5 tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas disminuyó en un 97.6 por ciento de 1990 al 2016 otro indicador destacado fue la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas que disminuyó en un 95.6 por ciento, mencionando los indicadores que resultaron tener una disminución en cuanto al tema de la salud en Coahuila, se recomienda tomar acciones para mejorar la situación actual de las metas donde se encuentran áreas de oportunidad.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, en la mayoría de sus metas la variación presentada fue positiva, alrededor de un tercio de los indicadores presentas áreas de oportunidad para alcanzar las metas aquí presentadas para el estado de Coahuila.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, dentro de los indicadores solo uno presenta información completa en ambos periodos, los resultados del indicador 5.6 demuestran un incremento del 0.5 por ciento de prevalencia de uso de métodos

anticonceptivos en mujeres en edad fértil unidas, para el siguiente indicador solo se presentó información para el año 2014 con un 10.6 por ciento de la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, este dato no se pudo comparar por lo cual no se puede realizar un análisis, lo mismo sucedió con los otros 3 indicadores restantes, dado como resultado, que el Estado de Coahuila presenta áreas de oportunidad en cuanto a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, de cinco indicadores solo uno presentó información completa en ambos periodos, la proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación de infantil no permitida. En 2007 Coahuila tenía una proporción igual a 9.6, mientras que en su dato más reciente de 2017 presenta una proporción de 4.3. Esto significa que Coahuila ha tenido un avance, pues el indicador se ha reducido en 55.2 por ciento, ahora es menor la proporción de niños de 5 a 17 años que realizan una ocupación infantil no permitida.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, este objetivo cuenta con tres indicadores de los cuales el primero correspondiente a la proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2km de una carretera transitable todo el año pero no presentó variación alguna, el segundo fue el más relevante ya que disminuyó en un 18.50 por ciento el cual es el número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 habitantes pero aumento un 7.0 por ciento el número de usuarios de teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes lo cual puede indicar que varios de los usuarios a telefonía fija se mudaron a un celular móvil.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, este componente muestra la proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias. En 2014 Coahuila tenía una proporción igual a 5.4 de viviendas con carencias; sin embargo, no presenta un dato como línea base, por lo cual no es posible realizar un análisis del comportamiento del indicador, se recomienda actualizar el indicador para lograr un análisis del objetivo.

Por último, el Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible donde hubo un avance en la proporción de personas que usan internet por entidad federativa y principales ciudades con una variación de 13.7 por ciento más personas utilizan el internet de 2015 al 2018.

El estado de Coahuila presenta áreas de oportunidad en cuanto a orientación y generación de políticas públicas que potencialicen y garanticen el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, en este sentido se recomienda mantener una comunicación y control sobre mecanismos de coordinación y participación con los municipios de la entidad con el objetivo de fortalecer y potencializar los mecanismos de actuación desde lo local.

Bibliografía

- CEPAL. (10 de Agosto de 2020). *Biblioguias* . Obtenido de Biblioteca de la CEPAL: https://biblioguias.cepal.org/agenda2030
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sontenible*. Obtenido de https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html
- Unidas, N. (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Nueva York: Naciones Unidas.
- Unidas, P. d. (2019). *Localización de la Agenda 2030 en México.* Cuidad de México: Derechos reservados.

Evaluación de Diseño a los Programas Especiales del Gobierno del Estado

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

Los planes y programas estatales son de relevancia para el ordenamiento racional de las acciones de la administración gubernamental, tanto para el Estado como para los municipios, por lo que la evaluación del correcto desarrollo y cumplimiento de las disposiciones y metodologías señaladas por la legislación vigente es de gran importancia para la gestión pública de la entidad.

El objetivo del presente documento es verificar la congruencia y vinculación que tienen los Programas Especiales (PE) con el Programa Estatal de Desarrollo (PED) identificando áreas de oportunidad que deriven en recomendaciones que permitan mejorar los aspectos de planeación estatal. Además de proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.

La evaluación de los programas se realiza con base a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y fue ajustada para la legislación estatal, por lo que la revisión se divide en cuatro temas, en primer lugar, la pertinencia entre el diagnostico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa. En segundo lugar, identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos, a lo que se llama, coherencia en la alineación. En tercer lugar, valorar la pertinencia en la instrumentación de la política a través de los programas presupuestario, y finalmente, identificar de qué manera se miden los avances y el desempeño del Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED). El proceso de evaluación de los Programas Especiales 2017-2023 se llevó a cabo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas.

De acuerdo con el CONEVAL los Programas Especiales son aquellos programas transversales derivados de las estrategias transversales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).
La diferencia entre un Programa Sectorial y un Programa Especial es que los objetivos sectoriales son atendidos a través de Programas Sectoriales que tienen a cargo las dependencias de Administración Pública Estatal, mientras que las estrategias transversales establecidas en el PED son atendidas a través de Programas Especiales.

La planeación estatal

Estos instrumentos se contemplan en el artículo 26 fracción I de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza en el cual se establece la elaboración y actualización del Programa Estatal de Desarrollo, así como los programas sectoriales y especiales, en los que se establezcan metas específicas y se precisen las acciones, recursos e indicadores correspondientes. Además de los establecido en el artículo 30 de la misma en donde se menciona que el cumplimiento del Plan Estatal, los planes municipales de desarrollo, así como los programas que de éstos se deriven, será obligatorio para las dependencias de la administración pública estatal y municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Dentro de la estructura de planeación Estatal, se debe considerar y formular el Plan Estatal de Desarrollo (PED) el cual es el documento principal para la administración estatal ya que funge como instrumento rector de la planeación del desarrollo del estado, en el que se identifican las prioridades, se presentan los objetivos y se integran las estrategias y líneas de acción que la administración pública estatal llevará a cabo para el logro de dichos objetivos. Con base en él se elaborarán los programas y demás instrumentos de desarrollo y planeación estatal y municipal.

Para instrumentar los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo las dependencias y entidades de la administración pública del Estado deben elaborar Programas Especiales congruentes con el Plan Estatal, estos documentos representan los instrumentos de planeación de cada una de las Secretarías del Gobierno del Estado en las que se identifican al igual que en el PED las prioridades, los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada dependencia según su misión.

Las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo se identifican por medio de un diagnóstico de la situación actual para identificar los problemas principales que afectan a la población que atienden las diferentes Secretarías y/o dependencias del Gobierno del Estado, para este efecto realizó estadísticas, encuestas, consultas para tomar en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector, los municipios y los grupos organizados de la sociedad civil.

El diagnóstico anteriormente mencionado permitirá establecer las prioridades de la administración pública del Estado por lo que, las entidades con base en esta herramienta orientarán sus esfuerzos para dar solución a los problemas identificados, por lo anterior este punto es esencial para la planeación pública, debido a que la administración cuenta con recursos limitados y esta deberá establecer la prioridad de los problemas a atender, por lo cual dicho diagnostico deberá de contener las características siguientes:

a) Identificación clara y acotada de (los) problema (s) que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos, y sobre la situación actual.
d) políticas que se han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Metodología

Para dar cumplimiento a lo anterior, esta Autoría Superior identificó las necesidades metodológicas que debe contener cada Programa Especial con base en la legislación vigente, las cuales se vincularon y evaluaron con la metodología de revisión del CONEVAL, en donde a través de 4 puntos se evalúa el desempeño de cada uno de los Programas Especiales presentados, los cuales se encuentran divididos de la siguiente manera:

- Consistencia del Programa Especial;
- Coherencia en la alineación;
- Pertinencia en la instrumentación;
- Medición del desempeño del Programa Especial.

Consistencia del Programa Especial

Este punto se evaluó con cuatro preguntas y el objetivo es identificar la pertinencia del diagnóstico, es decir, la vinculación que existe entra las problemáticas y los objetivos del Programa Especial. Es importante analizar este punto ya que ayuda a atender los problemas identificados en el diagnóstico, si son consistentes y si están orientados a resultados.

Coherencia en la alineación

En este punto se evalúa por medio de tres preguntas, el diseño de matrices de indicadores de resultados de programas presupuestarios y su vinculación con el Programa Especial, la vinculación de las estrategias del Programa Especial con los programas presupuestarios y la relación entre programas presupuestarios y el cumplimiento de objetivos de Programas Especiales.

Lo anterior se vincula con el proceso de programación y presupuestación establecido en el artículo 22, fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza que establece: que las dependencias y entidades de la administración pública estatal les compete proponer el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan al área de su competencia. Por su parte, el artículo 26, fracción III de la misma Ley establece que el proceso de planeación debe comprender la presupuestación que consiste en la vinculación de las acciones que deberán ejecutar las dependencias y entidades con las previsiones de recursos, para cumplir con lo establecido en el Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo y demás planes, y programas derivados de éstos.

La ley en comento señala en el artículo 31 que la programación y presupuestación anual del gasto estatal se realizarán con base en anteproyectos que elaboren las dependencias, entidades y organismos para cada ejercicio fiscal considerando:

I. Los objetivos del Plan Estatal y los programas que de él se deriven;
II. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal y los programas derivados con base en el Sistema de Evaluación para el Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente, y
III. La estimación de los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos, así como los indicadores necesarios para medir su desempeño.

Pertinencia de la instrumentación

Este punto se evalúa con una pregunta que analiza la vinculación entre las problemáticas y objetivos del Programa Especial, objetivos y Programas Especiales, y problemáticas y programas presupuestarios, por lo que se evalúa la generación de la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Lo anterior se fundamenta en el artículo 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece que la importancia de la correcta elaboración de los programas derivados del PED recae en que los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Secretaría Técnica y de Planeación y demás instancias correspondientes, la cual contendrá los objetivos, metas, indicadores de desempeño y la dependencia o entidad responsable, en congruencia con el Plan Estatal y con los programas derivados.

Medición del desempeño del Programa Especial

Este punto se evaluó por medio de tres preguntas que analizan si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos, el reporte de los avances del Programa y la factibilidad de las metas de los indicadores, este punto se vincula al anterior en la definición y correcto desarrollo de los Presupuestos basados en Resultados y matrices de indicadores de desempeño. La justificación de este punto emana del artículo 32 párrafo segundo de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza al igual que el punto anterior.

Los Programas Especiales 2017-2023

En cumplimiento a lo dispuesto el en artículo 26 Fracción I de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza en donde se establece la elaboración y actualización del PED, así como los programas sectoriales y especiales, en los que se establezcan metas específicas y se precisen las acciones, recursos e indicadores correspondientes y de igual forma con lo establecido en el artículo 30 que menciona que el cumplimiento del Plan Estatal, los planes municipales de desarrollo, así como los programas que de éstos se deriven, será obligatorio para las dependencias de la administración pública estatal y municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

La presente administración elaboró un total de 10 Programas Especiales basado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2023 los cuales son:

Programa Especial de Protección Civil
Programa Especial de Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
Programa Especial de Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia
Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar
Programa Especial de Derechos Humanos
Programa Especial de Energía
Programa Especial de Vivienda
Programa Especial de Igualdad de Género
Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología, y
Programa Especial de Deporte y Activación Física

Dentro de los estudios especiales anteriormente mencionados el Programa Especial de Derechos Humanos no fue localizado en la página de internet del Gobierno del Estado y tampoco se recibió información sobre este Programa, por lo que solamente se evaluaron nueve Programas Especiales y de los cuales se obtuvieron los hallazgos que se describen a continuación:

Consistencia de los Programas Especiales

En la revisión del diagnóstico de los 9 Programas Especiales se encontró que el Programa Especial de Energía no presentaba una definición clara y acotada de los problemas ya que se plantearon como retos y no como problemas.

Se observan áreas de oportunidad en cuanto la inclusión de las causas, efectos y tendencias históricas de las problemáticas. La totalidad de los Programas Especiales no identifican las políticas públicas que hayan sido instrumentadas para solucionar los problemas.

Se encontró que solamente los programas de Asistencia Social e Integración Familiar, Deporte y Activación Física e Innovación, Ciencia y Tecnología presentan una correcta vinculación entre las problemáticas identificadas y los objetivos del Programa Especial. Para el resto de los Programas Especiales se recomienda fortalecer la vinculación entre problemas y objetivos.

Para el apartado de directrices de perspectiva de género se encontró que solamente el Programa de Asistencia Social y el Programa de Igualdad de Género cumplen con perspectivas de género en las estrategias establecidas.

Se presentan áreas de oportunidad en cuanto los criterios que deben cumplir los objetivos del Programa ya que solamente los programas de Vivienda, Asistencia Social e Integración Familiar, Deporte y Activación Física, Innovación, Ciencia y Tecnología y Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia presentan una correcta identificación del beneficio y la población atendida en los objetivos. Para los Programas de Protección Civil y Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes se recomienda fortalecer todos los puntos anteriormente mencionados.

Coherencia en la alineación, pertinencia de la instrumentación y medición del desempeño de los Programas Especiales

Para este apartado, en los Programas Especiales de Protección Civil, Igualdad de Género, Energía, Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia y el programa de Asistencia Social e Integración Familiar se presentó para cada uno de ellos una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las cual presenta áreas de oportunidad en sus componentes en cuanto a la vinculación con los Programas Especiales.

Para el caso de los programas de Innovación, Ciencia y Tecnología y Deporte y Activación Física no fue posible identificar la MIR, solamente se encontraron fichas técnicas de los indicadores, por ello se recomienda implementar la metodología de PbR en la planeación y presupuestación de las entidades, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134; 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículos 31 y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Programa Especial de Protección Civil

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Protección Civil se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes, reglamentos y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección Civil
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Nacional de Protección Civil 2013-2018
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Legislación estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila

Reglamentos

- Reglamento de construcciones para el estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento Interior de la Secretaria de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamentos municipales de protección civil

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.
El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La consistencia del Programa Especial derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.
ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.
iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.
iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de la Secretaría, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial

1.- En el diagnóstico de las problemáticas que atiende el Programa Especial existe lo siguiente:

a) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de (al menos cinco años previos y sobre la situación actual).
d) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Problemáticas del Programa Especial de Protección Civil	
1	Vulnerabilidad respecto a fenómenos geológicos
2	Ubicación de asentamientos humanos en sitios de alto riesgo
3	Efectos del Cambio Climático
4	Incendios Forestales
5	Cierres carreteros preventivos

El primer problema presentado es el de vulnerabilidad respecto a los fenómenos geológicos. Se mociona en el diagnóstico que la causa del problema es debido a su posicionamiento geográfico además que dentro del territorio estatal se localizan un considerable número de fallas normales e inversas, así como de pliegues anticlinales y sinclinales que siguen la orientación de las sierras. Debido a esto, Coahuila presenta la vulnerabilidad a estos fenómenos geológicos. Se puede deducir que la población de Coahuila en general es la que presenta el problema. No se encontró información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual, así como tampoco se encontró evidencia de políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática.

El segundo problema es el de ubicación de asentamientos humanos en sitios de riesgo. Se menciona que la hidrografía tiene la capacidad de ocasionar efectos negativos en las esferas ambiental, económica y social cuando se presentan de manera extraordinaria, sobre todo en sitios identificados de alto riesgo, cuyas poblaciones son especialmente vulnerables. Los efectos de este problema son que, durante la temporada de lluvias, las viviendas sufren daños por desprendimiento de techos además de poner en riesgo la vida de las personas que las habitan. No se encontró información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual, así como tampoco se encontró evidencia de políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática.

El siguiente problema es el efecto del cambio climático. Se menciona que las causas de este problema son del resultado de las altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Los efectos de este problema son sequias, incendios forestales, inundaciones, altas temperaturas, así como heladas. No se encontró información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual, así como tampoco se encontró evidencia de políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática.

El cuarto problema presentado son incendios forestales. Las causas de este problema son debido a los escases de lluvias en la región además de las altas temperaturas que provocan sequias. No se da más información acerca de los efectos de este problema, pero si menciona que en 2011 el número de incendios forestales se incrementaron en donde más de 300 mil hectáreas del estado fueron declaradas zona de desastre, además que en 2018 Coahuila registró 32 incendios forestales, uno de ellos fue en la Sierra de Zapalinamé, que consumió más de 500 hectáreas y dejo pérdidas de erosión, así como daños a la vegetación y la fauna. No se encontró información sobre políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática.

El último problema es el cierre de carreteras en temporada invernal. Las causas del problema se deben a las temperaturas mínimas extremas que se presentan en el Estado, en donde algunas ocasiones se registran nevadas y heladas intensas que ponen en riesgo la vida e integridad de la población. No se menciona los efectos que este problema pueda tener sobre la población. No se encontró información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual, así como tampoco se encontró evidencia de políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática.

En el diagnóstico se hace mención del número de la emergencias y desastres naturales por municipio del 2004 al 2018 sin embargo, no se hace distinción correctamente el tipo de emergencia, así como tampoco se distingue si el municipio presentó una declaratoria de emergencia o desastre natural ya que todo lo hace como un acumulado.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

La mayoría de los objetivos identificados en el Programa Especial de Protección civil no se encuentran vinculados a alguna problemática presentada en el diagnóstico. Dichos objetivos se encuentran planeados de forma general y no específicamente para alguna problemática.

Objetivos del Programa Especial		Problemática a la que se vincula
1	Desarrollar hábitos de prevención, mitigación y autoprotección entre la población.	1,2 y 4
2	Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación con los otros ámbitos de gobierno.	No vinculado
3	Fortalecer las capacidades de atención del Sistema Estatal de Protección Civil.	No vinculado
4	Consolidar una estrategia de capacitación a instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil organizada en materia de protección civil.	No vinculado
5	Promover la participación y corresponsabilidad social en la instrumentación de acciones de prevención y atención de emergencias.	No vinculado

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.

b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

El Programa Especial de Protección Civil no cuenta con algún objetivo o líneas de acción con perspectiva de género.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.

b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

	Objetivos del Programa Especial	¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Desarrollar hábitos de prevención, mitigación y autoprotección entre la población.	Si. Hábitos de prevención.	Si. La población de Coahuila.
2	Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación con los otros ámbitos de gobierno.	No. El objetivo no presenta un beneficio.	No. No existen beneficiarios.
3	Fortalecer las capacidades de atención del Sistema Estatal de Protección Civil.	No. El objetivo no presenta un beneficio.	No. El objetivo no presenta un beneficio.
4	Consolidar una estrategia de capacitación a instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil organizada en materia de protección civil.	Si. Capacitación de instituciones.	Si. Instituciones y sociedad civil.
5	Promover la participación y corresponsabilidad social en la instrumentación de acciones de prevención y atención de emergencias.	Si. Prevención y atención de emergencias.	Si. La población de Coahuila.

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGGC/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta áreas de oportunidad en algunos de sus componentes en cuanto a la vinculación con el Programa Especial ya que no integran la totalidad de objetivos identificados y la matriz se presenta de manera incompleta.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

El Gobierno del Estado estableció en el Presupuesto de Egresos 2019 el Programa Especial de Protección Civil en su listado de programas y proyectos; sin embargo, no se encontró información adicional de cargas presupuestarias ni indicadores de desempeño en los anexos del Presupuesto vinculados con el Programa en revisión.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial es adecuada y, si su implementación a través de Programas Presupuestarios reproduce los objetivos especiales esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.

En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.

El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.

El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa

Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.

De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020 y corroborada en el Presupuesto de Egresos 2019, no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no fue posible evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.

Se identificaron 21 indicadores en el Programa Especial, de acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020 no se identificaron las fichas técnicas de los indicadores que permitieran replicarlos, conocer fórmulas y encontrar las fuentes que los integran, de estos 21 indicadores ninguno se encontró en la lista de indicadores del Gobierno del Estado. Además, falta la integración en matrices de indicadores para entender la relación entre objetivos y lo que se está midiendo.

Cabe resaltar que los indicadores que se encuentran en el Programa Especial son susceptibles de mejorarse ya que no fue posible identificar que estos permitan medir el beneficio concreto que se busca alcanzar con este Programa.

10.-La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Los indicadores carecen de metas para el periodo de administración estatal, no se encontraron en la página de la Secretaría, no se reportan los indicadores establecidos, ni las fichas de su composición, ni la integración con el Programa Especial desde una metodología de Presupuesto

basado en Resultados, por lo que se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la inexistencia de mecanismos de monitoreo y evaluación.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

Debido a que los indicadores carecen de fichas y estas no fueron proporcionadas en la solicitud de información se considera que no se cuenta con metas para el periodo de administración estatal, no fue posible corroborar este punto.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial de Protección Civil presenta áreas de oportunidad en cuanto a la identificación clara y acotada de las problemáticas ya que no se mencionan tendencias históricas y políticas que hayan sido instrumentadas en México para resolver las problemáticas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos del Programa Especial se encontró que solamente tres problemáticas estaban vinculadas a un solo objetivo, los demás objetivos no estaban vinculados a alguna problemática, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- El Programa Especial no incluye directrices de perspectiva de género por lo que no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- No se pudo determinar que todos los objetivos presentados en el programa identificaran el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno, tampoco se encontró evidencia de las fichas técnicas de todos los indicadores.
- Con base en la información proporcionada, se identificaron programas presupuestarios y matrices de indicadores para resultados vinculados con el Programa Especial; sin embargo, estos programas presupuestarios y matrices presentan áreas de oportunidad en cuanto a la vinculación con el Programa Especial de Protección Civil, por lo que se recomienda alinear las matrices de indicadores con los elementos de planeación del Programa Especial.
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Programa Especial de Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes, reglamentos y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Legislación Estatal

- Ley del Sistema para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas y Niños

Reglamentos

- Reglamento de la Ley del Sistema para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas y Niños del Estado de Coahuila de Zaragoza

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.

El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La consistencia del Programa Especial derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.
ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.
iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.
iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de la Secretaría, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial

1.- En el diagnóstico de las problemáticas que atiende el Programa Especial existe lo siguiente:

a) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual.
d) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Problemáticas del Programa Especial de Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes	
1	Mortalidad infantil
2	Mortalidad materna
3	VIH/SIDA en las niñas, niños y adolescentes
4	Sobrepeso y obesidad en las niñas, niños y adolescentes
5	Embarazo en adolescentes
6	Cobertura de educación para las niñas, niños y adolescentes
7	Inclusión de niñas y niños con discapacidad
8	Pobreza y Carencias sociales
9	Falta de registro oportuno de nacimientos
10	Migración de niñas, niños y adolescentes no acompañados
11	Mortalidad por causas violentas de niñas, niños y adolescentes
12	Suicidio
13	Trabajo infantil
14	Adolescentes en conflicto con la ley

El primer problema que se identifica en el diagnóstico es el de mortalidad infantil. Se menciona que este problema se identifica en la mayoría de los casos en los niños y niñas menores de 5 años de edad y que algunas causas que originan el problema es la asfixia, trauma al nacimiento, causas perinatales, malformaciones congénitas, enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas. Se infiere que los efectos de este problema es el deceso de los infantes. Acerca de las tendencias históricas el diagnóstico señala que el indicador de mortalidad de niñas y niños menores de 1 año ha mejorado en Coahuila, al reducir de una taza de 14.01 en 2014 a una tasa de 12.97 en 2016. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El siguiente problema es sobre la mortalidad materna. Se indica que las causas de este problema se deben a la desigualdad, el rezago social y económico de los países y estados. Se infiere que los efectos de este problema es el deceso de las madres. Para el 2015 la tasa de mortalidad materna en Coahuila fue de 28.3 cuando la media nacional era de 34.5, lo que coloca a Coahuila por debajo de esta cifra. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El tercer problema identificado es el VIH/SIDA. Se menciona que la principal causa de transmisión es por vía directa de la madre (perinatal) para el caso de los niños y niñas de 0 a 14 años y para el grupo de 15 a 19 años la causa de transmisión es sexual. Los efectos de este problema es la discriminación de quienes tienen VIH o SIDA. El diagnóstico señala que en México de 1983 a 2018 el número acumulado de casos para niños de 0 a 14 años fue de 4,021. Sin embargo, no se muestran estadísticas para Coahuila. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática, pero se indica que es importante reforzar acciones y programas de salud reproductiva con la finalidad de erradicar este problema de salud, tal como lo marca la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cuarto problema es el de sobrepeso y obesidad. Las causas de este problema son de carácter nutricional. Se indica que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 señala que el 37.9 por ciento de las niñas y los niños de 5 a 11 años en Coahuila presentaron sobrepeso u obesidad. No se mencionan los efectos de este problema, así como no se señalan las políticas implementadas para resolver la problemática.

El quinto problema es el embarazo en adolescentes. No se mencionan las causas ni los efectos de esta problemática. En cuanto a tendencias históricas se indica en el diagnóstico que De acuerdo con datos de Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), Coahuila ha ocupado el primer lugar en el país en porcentaje de nacimientos en menores de 20 años, en 2014, 2015 y 2016 con porcentajes de 20.16, 19.64 y 18.96 respectivamente. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El sexto problema es la cobertura de educación. Aunque no se plantea como una problemática como tal, el texto menciona que todavía quedan retos para el Estado en cuestión de educación. Se menciona que en 2015 el porcentaje de población de 3 a 5 años que asisten a la escuela fue de 64.3 por ciento y de 10 a 14 años fue de 96.7 por ciento. En los municipios en donde la educación inicial presenta mayor rezago porcentual son Hidalgo, Candela, Ocampo, Allende y Guerrero. No se menciona causas ni efectos del problema. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El séptimo problema identificado es el de inclusión de niñas y niños con discapacidad. Aunque se menciona que Coahuila ocupa el primer lugar en el país de acuerdo al Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa 2018, relativo al porcentaje de escuelas que cuentan con rampa de acceso para personas con discapacidad con el 55.1 por ciento y que en el estado de Coahuila se cuenta con un Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) en la ciudad de Saltillo, cuatro Centros de Rehabilitación Integral se indica que aún quedan algunos retos como el establecimiento de un Centro de Rehabilitación Integral en la Región Carbonífera, así como Unidades de Atención al Autismo en las tres regiones faltantes, y el fortalecimiento de una cultura de Inclusión que permee de manera efectiva en la sociedad. En cuanto a tendencias históricas se indica que en el 2010 Coahuila tenía 2,182 infantes de 0 a 4 años con alguna condición de la limitación en la actividad y 4,929 de 10 a 14 años con la misma limitación. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El octavo problema es el de pobreza y carencias sociales. El diagnóstico no proporciona información sobre las causas ni los efectos de la problemática. En cuanto tendencias histórica se indica que, en

2014, de la población en situación de pobreza el 29.9 por ciento correspondía a un rango de edad de 0 a 17 años y en pobreza extrema el porcentaje fue de 5.1 para el mismo rango de edad.
Los municipios en donde se encuentra mayor porcentaje de población en pobreza extrema de acuerdo con la información del CONEVAL son: Viesca, Guerrero, San Pedro, Escobedo y Jiménez. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El noveno problema identificado es el de registro oportuno de nacimientos. No se mencionan las causas de esta problemática, pero se indica que los efectos es que no se puede garantizar la personalidad jurídica individual de los infantes ni el reconocimiento de sus vínculos familiares, culturales y nacionales además de que dificulta el ejercicio de sus derechos fundamentales, necesarios para su desarrollo integral. En cuanto tendencias históricas, en 2015 el 98.2 por ciento de la población de Coahuila cuenta con registro de nacimiento, siendo el grupo de población con más bajo registro el que comprende la edad de 0 a 5 años, con el 95.1 por ciento, el cual se incrementa al 98 por ciento a partir de los 6 a los 14 años. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El décimo problema es el de migración de niñas, niños y adolescentes no acompañados. Se menciona que las causas se deben a circunstancias diversas de cada niño, niña o adolescente, sin embargo, no se hace mención de los efectos de esta problemática. En cuanto a tendencias históricas se menciona que en 2012 se repatriaron 930 niños, niñas y adolescentes, en 2013 fueron 1,002, en 2014 fueron 759, en 2015 una cantidad de 904 y en 2016 un total de 1,071. No se menciona ninguna política implementada para resolver la problemática, pero si se hace mención de que a través del Programa “Camino a Casa” en Coahuila se suman esfuerzos para garantizar que niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, sean de acuerdo a su interés superior reintegrados a su hogar de forma segura y ordenada, o en su caso ayudarlos a obtener la calidad de refugiados.

El siguiente problema es el de mortalidad por causas violentas de niños, niñas y adolescentes. No se hace mención de las causas ni los efectos del problema. En cuanto a tendencias históricas en 2012 hubo 12 homicidios a infantes de 0 a 12 años y 73 homicidios de adolescentes de 13 a 17 años. Para el 2016 esta cifra disminuyó a 2 y 9 homicidios respectivamente. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El doceavo problema es el de suicidio. No se hace mención de las causas ni los efectos del problema. En cuanto a tendencias históricas se indica que en 2017 se cometieron un total de 16 suicidios en el grupo de edad de menores de 18 años. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El siguiente problema es el de trabajo infantil. No se hace mención de las causas ni los efectos del problema. En cuanto a tendencias históricas del total de la población de 5 a 17 años el 95 por ciento (691,709) no trabaja y el 93.73 por ciento (684,742) asiste a la escuela. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

El último problema es el de adolescentes en conflicto con la ley. No se hace mención de las causas ni los efectos del problema. En cuanto a tendencias históricas se indica que la escolaridad de los adolescentes en estos centros 5 es de primaria, 19 de secundaria y 13 son de prepa oficial dando un total de 37. No se menciona ninguna política que haya sido instrumentada en México para resolver la problemática.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

Como se puede observar en la tabla se encontraron siete objetivos que no se vincularon a las problemáticas previamente identificadas.

Objetivos del Programa Especial		Problemática a la que se vincula
1	Garantizar la vinculación de actores involucrados para formular, ejecutar y acompañar articuladamente programas de protección de niñez y adolescencia.	No vinculado
2	Impulsar la sensibilización y profesionalización del personal de la administración pública estatal y municipal sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.	No vinculado
3	Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y sensibilización a la sociedad.	No vinculado
4	Garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan.	No vinculado
5	Realizar acciones y programas que garanticen la participación de niñas, niños y adolescentes en las actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.	No vinculado
6	Garantizar la salud de niñas y niños y reducir la mortalidad Infantil.	1
7	Asegurar un enfoque integral para reducir la mortalidad materna.	2
8	Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de calidad en salud y a la Seguridad Social.	3
9	Garantizar la seguridad alimentaria y la buena nutrición de niñas, niños y adolescentes.	4
10	Fortalecer las acciones de prevención y atención del embarazo infantil y adolescente.	5
11	Asegurar el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo infantil temprano.	No vinculado
12	Garantizar el derecho a la educación con base en el interés superior de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de desarrollar su personalidad, aptitudes, capacidad y sano desarrollo a través de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.	6
13	Asegurar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.	7
14	Combatir la pobreza extrema y moderada entre la población infantil y adolescente en todas sus dimensiones.	8
15	Garantizar vivienda digna, con acceso a agua potable y saneamiento y ambientes saludables y de aprendizaje ambiental.	8
16	Garantizar el derecho de identidad, para que todas las niñas, niños y adolescentes cuenten con un nombre, una nacionalidad y relaciones familiares a través del registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno.	9

17	Fortalecer la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, no acompañados o en condición de refugiados.	10
18	Promover políticas, programas y acciones que protejan el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, a la libertad, la integridad y la seguridad.	11
19	Promover mediante acciones interinstitucionales la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	13
20	Coordinar las acciones institucionales que favorezcan el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes.	14
21	Fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y a la restitución de derechos.	No vinculado

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.
b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

Todos los objetivos están planteados de la forma en que se identifica niños y niñas, sin embargo, no existe alguna línea de acción u objetivo que sea especifico con perspectiva de género.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.
b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

	Objetivos del Programa Especial	¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Garantizar la vinculación de actores involucrados para formular, ejecutar y acompañar articuladamente programas de protección de niñez y adolescencia.	Si. Protección de niñez y adolescencia.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
2	Impulsar la sensibilización y profesionalización del personal de la administración pública estatal y municipal sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.	No. El objetivo no presenta un beneficio.	No. No existen beneficiarios.
3	Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y sensibilización a la sociedad.	Si. Fortalecer el respeto.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
4	Garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan.	Si. Garantizar la participación.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
5	Realizar acciones y programas que garanticen la participación de niñas, niños y adolescentes en las actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.	Si. Participación en actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
6	Garantizar la salud de niñas y niños y reducir la mortalidad Infantil.	Si. Reducir la mortalidad infantil.	Si. Niñas y niños.
7	Asegurar un enfoque integral para reducir la mortalidad materna.	Si. Reducir mortalidad materna.	Si. Las adolescentes.
8	Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de calidad en salud y a la Seguridad Social.	Si. Acceso a servicios de salud.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
9	Garantizar la seguridad alimentaria y la buena nutrición de niñas, niños y adolescentes.	Si. Seguridad alimentaria.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
10	Fortalecer las acciones de prevención y atención del embarazo infantil y adolescente.	Si. Atención al embarazo.	Si. Las adolescentes.
11	Asegurar el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo infantil temprano.	Si. Acceso a servicios.	Si. Población infantil.
12	Garantizar el derecho a la educación con base en el interés superior de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de desarrollar su personalidad, aptitudes, capacidad y sano desarrollo a través de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.	Si. Garantizar la educación.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
13	Asegurar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.	Si. Igualdad y no discriminación.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
14	Combatir la pobreza extrema y moderada entre la población infantil y adolescente en todas sus dimensiones.	Si. Combatir la pobreza extrema.	Si. Población infantil.
15	Garantizar vivienda digna, con acceso a agua potable y saneamiento y ambientes saludables y de aprendizaje ambiental.	Si. Vivienda digna.	No. No existen beneficiarios.
16	Garantizar el derecho de identidad, para que todas las niñas, niños y adolescentes cuenten con un nombre, una nacionalidad y relaciones familiares a través del registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno.	Si. Derecho de identidad.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
17	Fortalecer la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, no acompañados o en condición de refugiados.	Si. Protección de derechos.	Si. Niñas, niños y adolescentes migrantes.
18	Promover políticas, programas y acciones que protejan el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, a la libertad, la integridad y la seguridad.	Si. Libre violencia.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
19	Promover mediante acciones interinstitucionales la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Si. Prevención de trabajo infantil.	Si. Población infantil.
20	Coordinar las acciones institucionales que favorezcan el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes.	Si. Acceso a justicia.	Si. Niñas, niños y adolescentes.
21	Fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en familia y a la restitución de derechos.	Si. Derecho a vivir en familia.	Si. Niñas, niños y adolescentes.

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGGC/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta áreas de oportunidad en algunos de sus componentes en cuanto a la vinculación con el Programa Especial ya que no integran la totalidad de objetivos identificados y la matriz se presenta de manera incompleta.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGGC/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados la cual cuenta con 1 programa presupuestario; sin embargo, este no se encuentra vinculado al Programa Especial ya que las problemáticas identificadas en el Programa Especial no se relacionan con la columna de resumen narrativo de la matriz.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial es adecuada y, si su implementación a través de Programas Presupuestarios reproduce los objetivos especiales esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.
En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión

estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.
El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.
El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.

De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020, no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no se pudieron evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.

De acuerdo con el Programa Especial se identificaron 76 indicadores, con base en la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020, no se identificaron fichas de indicadores para 73 por lo que no se pudo evaluar este criterio. Para los tres indicadores que, si cuentan con fichas, estos provienen de los indicadores del Programa Estatal de Desarrollo los cuales fueron evaluados con anterioridad y cumplen con los criterios establecidos.

10.- La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Solamente se encontró 1 indicador (razón de mortalidad materna), el cual si cumple con todos los puntos mencionados.

Cabe mencionar que el Programa Especial cuenta con un total de 76 indicadores, por lo cual la mayoría de los indicadores no pudieron ser evaluados con base en estos puntos. Por ello se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la dificultad para generar mecanismos de monitoreo y evaluación.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

La meta del indicador identificado se considera alcanzable y orientado a impulsar el desempeño de la política.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial de Protección y Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes presenta áreas de oportunidad en cuanto a la identificación clara y acotada de las problemáticas ya que no se mencionan las causas, efectos, características de la población que presenta el problema y políticas que hayan sido instrumentadas en México para resolver las problemáticas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos del Programa Especial se encontró que no todos los objetivos estaban vinculados a alguna problemática, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- No se pudo determinar que todos los objetivos presentados en el programa identificaran el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno, tampoco se encontró evidencia de las fichas técnicas de todos los indicadores.
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Programa Especial de Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Legislación estatal

- Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para la Familia
- Código de Procedimientos Familiares

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.

El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La consistencia del Programa Especial derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.
ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.
iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.
iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de la Secretaría, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial

1.- En el diagnóstico de las problemáticas que atiende el Programa Especial existe lo siguiente:

a) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual.
d) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Problemáticas del Programa Especial de Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia	
1	Trabajo infantil
2	Embarazo en adolescentes
3	Tasa de fecundidad en niñas
4	Migración de menores
5	Preparación escolar de los infantes

El primer problema que se identifica es el trabajo infantil. No se identifica causas ni efectos del problema. Se menciona que, a nivel nacional del total de la población entre 5 y 17 años, 38,838 realizan algún tipo de ocupación laboral. En el período 2015 a 2017 la tasa de trabajo infantil disminuyó de 12.4 por ciento a 11 por ciento. El comportamiento según el sexo reportó una disminución en el trabajo infantil en niños, al pasar de 15 por ciento a 13.6 por ciento, lo mismo que el trabajo infantil en niñas de 9.6 por ciento a 8.4 por ciento. En Coahuila en 2017 la tasa de trabajo infantil se ubicó por debajo de la media nacional con 7.8 por ciento. No se encontraron políticas que hayan sido instrumentadas.

El embarazo en adolescentes es la segunda problemática identificada en el diagnóstico. Se menciona que los efectos del problema son los riesgos en la salud de la madre como para el bebé, siendo estos más graves a medida en que la gestante es menor. También hace mención que algunos de los problemas posteriores para las adolescentes es el mayor riesgo de hipertensión arterial y sus complicaciones, así también el bebé puede presentar parto prematuro y poco peso al nacer, especialmente cuando se presentan condiciones sociales y económicas precarias, en donde el cuidado de la salud es inferior a lo ideal, lo cual es determinante en el desarrollo psicosocial materno posterior. En cuanto tendencias históricas se menciona que, en el 2011, la OMS señala que existen 16 millones de adolescentes entre 15 y 19 años, de las cuales aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año sin embargo no se mencionan tendencias para el Estado de Coahuila. No se identificaron políticas que se hayan implementado en México para resolver el problema.

El tercer problema es el de tasa de fecundidad en niñas y adolescentes. No se mencionan las causas ni efectos. En cuanto a las tendencias históricas en 2016 Coahuila, ocupó la tercera posición con una tasa de 3.23 de 10 a 14 años y de 5.38 en la población de 12 a 14 años. No se identificaron políticas que se hayan implementado en México para resolver el problema.

El cuarto problema es sobre la migración de menores. No se mencionan las causas ni efectos. En cuanto a las tendencias históricas se señala que durante el 2012 se observa un alza importante de niñez migrante no acompañada detenida por la patrulla fronteriza en Estados Unidos, por lo que durante el 2012 las detenciones de niñez no acompañada fueron mayor a 300 por ciento con respecto al 2011. No se identificaron políticas que se hayan implementado en México para resolver el problema.

El último problema es sobre la preparación escolar de los infantes. Se menciona que Coahuila cuenta con 42 centros de asistencia social para niños, niñas y adolescentes, de los cuales 6 son públicos y 36 privados, de la población beneficiaria que reciben estas instancias, 19 son dirigidas a población que ingresa de forma voluntaria, mientras que 7 de estos centros solamente recibe menores institucionalizados y 16 brindan servicio en ambas modalidades. No se identificaron políticas que se hayan implementado en México para resolver el problema.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

Como se puede observar de los 5 problemas encontrados solo 3 fueron vinculados a los objetivos del Programa Especial.

Objetivos del Programa Especial		Problemática a la que se vincula
1	Ampliar la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	No vinculado
2	Prevenir los actos que vulneren los derechos niños, niñas y adolescentes.	1
3	Velar por el efectivo respeto a los derechos y garantías legales de niños, niñas y adolescentes.	No vinculado
4	Regular el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas del Estado de Coahuila que tengan bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes.	No vinculado
5	Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes que no están sujetos a la patria potestad a vivir en familia, para su pleno desarrollo.	No vinculado
6	Lograr el desarrollo integral de las personas adolescentes para su incorporación a la sociedad.	2
7	Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, privilegiando la reunificación familiar.	4

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.
b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

En el Programa Especial no hay objetivos con perspectiva de género, pero algunas estadísticas que maneja el programa hacen diferenciación entre hombre y mujeres.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.
b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

	Objetivos del Programa Especial	¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Ampliar la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Si. Difusión de los derechos.	Si. Los Niños, Niñas y adolescentes
2	Prevenir los actos que vulneren los derechos niños, niñas y adolescentes.	Si. Prevenir actos de vulneración.	Si. Los Niños, Niñas y adolescentes
3	Velar por el efectivo respeto a los derechos y garantías legales de niños, niñas y adolescentes.	Si. Vigilar el respeto a los derechos.	Si. Los Niños, Niñas y adolescentes
4	Regular el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas del Estado de Coahuila que tengan bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes.	No. El objetivo no presenta un beneficio.	No. No existen beneficiarios.
5	Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes que no están sujetos a la patria potestad a vivir en familia, para su pleno desarrollo.	Si. Garantizar derechos.	Si. Los Niños, Niñas y adolescentes
6	Lograr el desarrollo integral de las personas adolescentes para su incorporación a la sociedad.	Si. Incorporación de los adolescentes en la sociedad.	Si. Los adolescentes.
7	Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, privilegiando la reunificación familiar.	Si. Reunificación familiar.	Si. Los Niños, Niñas y adolescentes

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGGC/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta áreas de oportunidad en algunos de sus componentes en cuanto a la vinculación con el Programa Especial ya que no integran la totalidad de objetivos identificados y la matriz se presenta de manera incompleta.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGGC/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados la cual cuenta con 1 programa presupuestario; sin embargo, este no se encuentra vinculado al Programa Especial.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial es adecuada y, si su implementación a través de Programas Presupuestarios reproduce los objetivos especiales esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.
En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión

estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.
El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.
El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.
De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020, no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no se pudieron evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.

Se identificaron 7 indicadores en el Programa Especial, con base en la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020, no se identificaron las fichas técnicas de los indicadores que permitieran replicarlos, conocer fórmulas y encontrar las fuentes que los integran, de estos 7 indicadores ninguno se encontró en la lista de indicadores del Gobierno del Estado. Además, falta la integración en matrices de indicadores para entender la relación entre objetivos y lo que se está midiendo. Cabe resaltar que los indicadores que se encuentran en el Programa Especial se encuentran mal construidos ya que no se mide de una forma objetiva

10.- La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Los indicadores carecen de metas para el periodo de administración estatal, no se encontraron en la página de la Secretaría, no se reportan los indicadores establecidos, ni las fichas de su composición, ni la integración con el Programa Especial desde una metodología de Programas basados en Resultados, por lo que se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la dificultad para generar mecanismos de monitoreo y evaluación.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

Debido a que los indicadores carecen de metas para el periodo de administración estatal, no fue posible corroborar este punto.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial de Procuración de Justicia para los Niños, Niñas y la Familia presenta áreas de oportunidad en cuanto a la identificación clara y acotada de las problemáticas ya que no se mencionan las causas, efectos, características de la población que presenta el problema, tendencias históricas y políticas que hayan sido instrumentadas en México para resolver las problemáticas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos del Programa Especial se encontró que la mayoría de los objetivos no estaban vinculados a alguna problemática, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- El Programa Especial no incluye directrices de perspectiva de género por lo que no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- No se pudo determinar que todos los objetivos presentados en el programa identificaran el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno, tampoco se encontró evidencia de las fichas técnicas de todos los indicadores.
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Legislación estatal

- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar.
- Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Estatal de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para la Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
- Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila.

- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Instituciones y Asociaciones de Beneficencia Privada para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.

El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La consistencia del Programa Especial derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.
ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.
iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.
iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de la Secretaría, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial

1.- En el Diagnóstico de las Problemáticas que Atiende el Programa Especial Existe lo Siguiente:

a) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual.
d) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Las problemáticas identificadas en el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar son las siguientes:

	Problemáticas del Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar
1	Riesgos psicosociales a los que están expuestos los niños y jovenes
2	Niños, niñas y adolescentes migrantes y/o repatriados no acompañados
3	Riesgos por relaciones sexuales a temprana edad sin protección
4	Abandono escolar por factores de riesgo en niños y adolescentes
5	Mujeres con cáncer de mama o cervicouterino sin seguridad social
6	Problematicas prevalecientes tanto detectadas como representadas en hogares
7	Áreas de oportunidad en el ejercio de los Derechos de las Personas con Discapacidad
8	Adultos mayores sin accesos a servicios de salud
9	Situación de pobreza en la entidad
10	Problemas de sobrepeso y obesidad en niños y niñas

Se identifican 10 problemáticas. A pesar de que en la mayoría se ha visto una reducción en los indicadores tomados para el diagnóstico, persisten áreas de oportunidad en las que se debe trabajar para alcanzar los objetivos previstos.
En primer lugar, se encuentran los riesgos psicosociales a los que se enfrentan los niños y jóvenes en la entidad: Tomando en cuenta que este sector de la población representa el 37.2 por ciento, esta misma proporción se encuentra vulnerable a riesgos.

En segundo lugar, está la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes y/o repatriados no acompañados. Con respecto a este punto, en 2017 se atendieron a 543 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 94.11 por ciento corresponde al rango de edad de 13 a 17 años, esto representa 511 personas. Por otro lado, dentro del diagnóstico se presenta una evolución de esta cifra a partir de 2013 cuando se alcanzó la cantidad de 1,008 personas. Sin embargo, la cifra más alta se registró en 2016, con 1,075; en comparación con 2017, hay una reducción del 50.5 por ciento.

En el tercer puesto se ubican los principales riesgos a los que se enfrentan los adolescentes, entre ellos se encuentra las relaciones sexuales a temprana edad sin protección, lo que ocasiona otras problemáticas como son el embarazo no planeado, la deserción escolar, así como enfermedades de

transmisión sexual. Esto se refleja en el porcentaje de nacimientos en menores de 20 años, el cual se redujo de 18.96 por ciento en 2016 a 18.40 por ciento en 2017.
En la cuarta posición se hace referencia al abandono o deserción escolar por diversos factores de riesgo; uno de los más destacables se encuentra en el punto anterior, que se relaciona a la deserción escolar por embarazo en adolescentes. Las cifras estimadas en indicadores como el abandono escolar en primaria y secundaria por cada cien alumnos matriculados fue de 0.7 por ciento y 4.39 por ciento respectivamente, a pesar de que las estimaciones son relativamente bajas, existen áreas en las que se debe trabajar.

En el quinto puesto se destacan a las mujeres con cáncer de mama o cervicouterino sin posibilidad de ser atendidas como un grupo vulnerable. 97 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años o más fueron debido al cáncer cervicouterino, mientras que 216 defunciones por cáncer mamario; estas cifras solo enumeran las muertes, sin embargo, no hay un estimado de las mujeres que no cuentan con la posibilidad de ser atendidas.

En el sexto lugar, se encuentran las problemáticas prevalecientes detectadas y representadas. En Coahuila existen 809,275 hogares, el 89.49 por ciento son hogares familiares y el 10.32 por ciento es no familiar, mientras que el 0.19 por ciento no especifico. El hogar no familiar se caracteriza por tener integrantes que no tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar y en el hogar familiar al menos un integrante tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar. Por otro lado, entre las principales problemáticas identificadas en los Centros de Atención e Integración Familiar se encuentran las relacionadas con la conducta, problemas conyugales y emocionales, con un 36.72, 15.36 y 14.48 por ciento respectivamente como proporción del total.

A pesar de que hay leyes y normas establecidas con el fin de hacer valer los Derechos de las personas con discapacidad, existen áreas de oportunidad a las que hace referencia este punto. Las cifras en 2010 indicaron que existan 122,185 personas con alguna discapacidad en la entidad, lo que representó 4.45 por ciento de la población total del estado. El 2.39 por ciento no puede caminar ni puede moverse, el 1.34 por ciento de esta cifra presentó ceguera o debilidad visual, el 0.49 por ciento aún con el uso del aparato auditivo no mejoró su escucha, el 0.36 por ciento no habla o puede comunicarse, el 0.24 por ciento no atiende su cuidado personal, el 0.18 por ciento presentó dificultad de atención y aprendizaje, y el 0.41 por ciento registró problemas mentales.

De igual forma, es importante atender a los sectores de la población que se encuentran en situación de desamparo como son los adultos mayores. Esto es a lo que se refiere el punto número 8. Según la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, existía una población de 286,604 personas de 60 años y más, lo que representó el 9.7 por ciento del total de la población. la población de adultos mayores con acceso a los servicios de salud aumentó en un 8.20 por ciento, pasando de 241,908 en el 2015 a 261,740 en el 2017, lo que reflejó una población de adultos mayores con mayor derechohabiencia al 2017.

En el puesto nueve se habla de la situación de pobreza en la entidad. De acuerdo con los datos del CONEVAL del 2010 al 2016, en Coahuila se redujo la pobreza de 27.8 a 24.8 puntos porcentuales, mientras que la pobreza extrema disminuyó de 2.9 por ciento a 1.7 por ciento respectivamente para el mismo periodo. Esta reducción situó al estado como la cuarta entidad a nivel nacional con menos pobreza por debajo de Nuevo León, Baja California y Baja California Sur.

Para finalizar, en el punto 10 se hace referencia a las problemáticas de sobrepeso en niños y niñas. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012), el 38 por ciento de los niños y niñas de 5 a 11 años se encontraban con sobrepeso y obesidad.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

En el Programa se identificaron 12 objetivos y 10 problemáticas. En algunos objetivos se atienen varias problemáticas al incrementar la población objetivo.

Objetivos del Programa Especial		Problemática a la que se vincula
1	Brindar protección social de manera integral a los niños, niñas y adolescentes en situación extraordinaria que se encuentran en los albergues del sistema DIF Estatal.	1
2	Proporcionar protección social integral a los niños, niñas y adolescentes migrantes y/o repatriados no acompañados.	2
3	Contribuir en la atención de la salud de niños y niñas en situación vulnerable.	1 y 10
4	Reducir los riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.	1
5	Aumentar la población atendida en los servicios de detección y atención oportuna de cáncer en hombres y mujeres.	5 y 8
6	Fortalecer la cohesión familiar de los hogares que requieren estructuras más sólidas y funcionales.	6
7	Incrementar las acciones de atención hacia las personas con discapacidad, que faciliten su integración social y el desarrollo de una vida plena e independiente.	7
8	Garantizar el bienestar integral de las personas adultas mayores en estado de abandono y vulnerabilidad.	8
9	Contribuir en las acciones interinstitucionales dirigidas al acceso de una alimentación saludable de los segmentos de la población más vulnerables.	10
10	Fomentar la participación comunitaria en localidades de atención de alta y muy alta marginación.	1, 4 y 6
11	Incrementar la participación ciudadana en acciones de asistencia social.	1,5,7 y 8
12	Acercar los servicios de asistencia social a comunidades en situación vulnerable.	1,5,7,8 y 9

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.

b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

Al analizar el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar, se identificó únicamente el objetivo para la Prevención y detección de cáncer en hombres y mujeres, con sus respectivas líneas de acción, con perspectiva de género.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.

b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

La población objetivo esta acotada, de acuerdo con el diagnostico, excepto por el objetivo 11, en este caso si se recomienda acotarse con el propósito de mejorar el desempeño y los resultados de los programas implementados.

	Objetivos del Programa Especial	¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Brindar protección social de manera integral a los niños, niñas y adolescentes en situación extraordinaria que se encuentran en los albergues del sistema DIF Estatal.	Si, brindar protección social.	Si. Niños, niñas y adolescentes en albergues del DIF.
2	Proporcionar protección social integral a los niños, niñas y adolescentes migrantes y/o repatriados no acompañados.	Si, brindar protección social.	Si. Niños, niñas y adolescentes migrantes y/o repatriados.
3	Contribuir en la atención de la salud de niños y niñas en situación vulnerable.	Si, contribuir con la atención de la salud.	Si. Niños y niñas en situación vulnerable.
4	Reducir los riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.	Si, reducir riesgos psicosociales.	Si. Niñas, niñas y adolescentes.
5	Aumentar la población atendida en los servicios de detección y atención oportuna de cáncer en hombres y mujeres.	Si, incrementar la atención	Si. La población de Coahuila.
6	Fortalecer la cohesión familiar de los hogares que requieren estructuras más sólidas y funcionales.	Si, fortalecer la cohesión familiar.	Si. Hogares que requieren estructuras más solidas y funcionales.
7	Incrementar las acciones de atención hacia las personas con discapacidad, que faciliten su integración social y el desarrollo de una vida plena e independiente.	Si, incrementar la atención.	Si. Personas con discapacidad.
8	Garantizar el bienestar integral de las personas adultas mayores en estado de abandono y vulnerabilidad.	Si, bienestar integral.	Si. Personas adultas mayores en estado de abandono y vulnerabilidad.
9	Contribuir en las acciones interinstitucionales dirigidas al acceso de una alimentación saludable de los segmentos de la población más vulnerables.	Si, contribuir al acceso de una alimentación saludable.	Si. Población vulnerable.
10	Fomentar la participación comunitaria en localidades de atención de alta y muy alta marginación.	Si, fomentar la participación comunitaria.	Si. Localidades con alta y muy alta marginación.
11	Incrementar la participación ciudadana en acciones de asistencia social.	Si, incrementar la participación.	Si. La población de Coahuila.
12	Acercar los servicios de asistencia social a comunidades en situación vulnerable.	Si, acercar los servicios de asistencia social.	Si. Población vulnerable.

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGCG/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta áreas de oportunidad en algunos de sus componentes en cuanto a la vinculación con el Programa Especial ya que no integran la totalidad de objetivos identificados y la matriz se presenta de manera incompleta.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGGC/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados la cual cuenta con un programa presupuestario, sin embargo, este no se encuentra vinculado al Programa Especial.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial adecuada y, si su implementación a través de programas presupuestarios reproduce los objetivos esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.
En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.
El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.
El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.

De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGCG/0836/2020, no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no se pudieron evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.

Se identificaron 51 indicadores en el Programa Especial, con base en la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020 no se identificaron fichas de indicadores para 49 lo que no permite evaluar este punto. Solamente se identificaron 2 fichas técnicas de los indicadores que permitieran replicarlos, conocer fórmulas y encontrar las fuentes que los integran, de estos 51 indicadores 2 se encontraron en la lista de indicadores del Gobierno del Estado los cuales fueron evaluados en ejercicios anteriores.

10.- La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Solamente se encontraron 2 indicadores en la página del Gobierno (porcentaje de población de 5 a 11 años con sobrepeso y porcentaje de población de 5 a 11 años con obesidad) estos indicadores contienen las fichas técnicas, sin embargo, no presentan el avance congruente con la periodicidad ya que en la ficha menciona que la frecuencia es sexenal y la última actualización fue en 2012.
Cabe mencionar que el Programa Especial cuenta con un total de 51 indicadores, por lo cual la mayoría de los indicadores no pudieron ser evaluados con base en estos puntos. Por ello se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la dificultad para generar mecanismos de monitoreo y evaluación.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

Las metas de los 2 indicadores identificados con fichas técnicas se consideran alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial presenta una identificación clara y acotada de problemas en el diagnóstico, no especifica causa, efectos y características del problema, información sobre tendencias históricas de la problemática ni políticas que hayan sido instrumentadas para solucionarlos. Se recomienda mejorar la identificación de problemas en el diagnóstico, con el objetivo de hacer más eficiente la formulación de objetivos, estrategias y metas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos se encontró que no todos los objetivos se vinculan con una problemática establecida, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- El Programa Especial no incluye directrices de perspectiva de género por lo que no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se identificó que todos los objetivos del programa identifican el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno, tampoco se encontró evidencia de las fichas técnicas de todos los indicadores.
- Con base en la información proporcionada, no se identificaron programas presupuestarios ni matrices de indicadores para resultados vinculados con el Programa Especial, lo que rompe el esquema de planeación, programación y presupuestación, por lo que se recomienda integrar estas metodologías para evaluar el desempeño de la administración pública del estado y hacer más transparente el actuar gubernamental.
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Programa Especial de Energía

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Energía se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Hidrocarburos
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- Ley de la Industria Eléctrica
- Ley de la Transición Energética
- Ley de Petróleos Mexicanos
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Legislación estatal

- Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.
El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La consistencia del Programa Especial derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.
ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.
iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.
iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de la Secretaría, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial

1.- En el diagnóstico de las problemáticas que atiende el Programa Especial existe lo siguiente:

a) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual.
d) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

En el Programa Especial de Energía se encontraron un total de 6 retos los cuales no estaban presentados en forma de problemáticas, se mencionaban más como una serie de asuntos pendientes por realizar.

Problemáticas del Programa Especial de Energía	
1	Desarrollo de proveedores locales
2	Requerimiento de capital humano especializado en el área
3	Desarrollo de infraestructura
4	Programas que informen sobre los impactos al medio ambiente
5	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios
6	Mantener los volúmenes actuales de consumo para generación de energía eléctrica

El primer reto identificado es sobre el desarrollo de proveedores locales. No se mencionan las causas ni los efectos del problema, en cuanto a la población que pretende atender se puede inferir que son los proveedores. El diagnóstico solo menciona que los proveedores requieren de capacitación, certificaciones, financiamiento e información específica del sector, con el fin de integrarse a la cadena de valor de las diversas empresas operadoras y desarrolladoras que se instalen en el estado. No se identifica información sobre las tendencias históricas, así como tampoco las políticas que han sido instrumentadas para resolver el problema.

El segundo reto es sobre el requerimiento de capital humano especializado en el área. Se identifica que una de las causas de este reto es que las perspectivas de desarrollo del sector energético en Coahuila sus estimaciones de inversión permiten prever un requerimiento considerable de capital humano especializado. No habla de los efectos ni la población afectada. No se encuentra evidencia de tendencias históricas, el diagnóstico solo menciona que desde 2016, se implementa el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia de Hidrocarburos No Convencionales, el cual contempla la capacitación de 349 docentes, la formación de 1,752 técnicos y de 2,406 profesionistas, en un horizonte de tres años. No se identifica alguna política que haya sido instrumentado.

Desarrollo de infraestructura es el tercer reto que menciona el diagnostico. Se menciona que es posible considerar proyectos de infraestructura estratégica como lo son carreteras y caminos rurales capaces de soportar el tráfico de camiones de carga para el transporte de insumos y equipos requeridos en las actividades de extracción de hidrocarburos o para la construcción de parques eólicos y solares. No se tiene evidencia de las causas, efectos ni población que presenta el reto.

No se encontró Información sobre las tendencias históricas de la problemática de al menos cinco años previos y sobre la situación actual. El diagnóstico tampoco menciona Políticas que han sido instrumentadas.
El cuarto es sobre programas que informen sobre el impacto del medio ambiente. Se puede inferir que las causas de este problema radican en que la industria energética tiene como consecuencia dejar algún daño en el medio ambiente. Se menciona la necesidad de proponer protocolos de prevención, mitigación y remediación de riesgos ambientales, basados en las mejores prácticas internacionales, que permitan poner a la vanguardia a Coahuila en materia de protección al medio ambiente. No se encontró evidencia de tendencias históricas ni políticas instrumentadas.

El quinto reto habla de fortalecer la capacidad institucional de los municipios una de las causas es para atender a inversionistas involucrados en el desarrollo de proyectos energéticos. No se menciona tendencias históricas ni políticas implementadas.

El último reto es sobre mantener los volúmenes actuales de consumo para generación de energía eléctrica. Debido a las disposiciones del Programa Indicativo para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas (PIIRCE), incluido en el PROD ESEN 2018-2032, que señala el retiro de dichas termoeléctricas en 2029. No se hace mención de tendencias históricas. En cuanto a las políticas implementadas se hace mención de que en cumplimento artículo 11 fracción II de la Ley de la Industria Eléctrica la Secretaría de Energía (SENER) elaboró el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PROD ESEN),
el cual establece los lineamientos para el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

Debido a que la mayoría de las problemáticas estaban planteados como retos solo se pudieron alinear 4 problemas a los objetivos del Programa Especial.

Objetivos del Programa Especial		Problemática a la que se vincula
1	Aprovechar el potencial energético de Coahuila en materia de energéticos fósiles y las energías limpias.	1
2	Crear las condiciones que permitan asegurar la Licencia Social para la instalación, operación y mantenimiento de proyectos energéticos.	No vinculado
3	Informar a la sociedad, a partir de documentos científicos, normativos y de opinión de expertos especializados, sobre la industria energética y el medio ambiente.	4
4	Instrumentar programas para incrementar la utilización de agua tratada en el aprovechamiento de los recursos energéticos.	No vinculado
5	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios para atender las demandas de servicios e infraestructura social derivadas del desarrollo del sector energético.	5
6	Armonizar la legislación estatal con la federal, en materia energética.	No vinculado
7	Poner en marcha estrategias que contribuyan a sostener la demanda de carbón para la generación de energía eléctrica.	6

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.
b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

El Programa Especial de Energía no cuenta con algún objetivo o líneas de acción con perspectiva de género.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.
b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

	Objetivos del Programa Especial	¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Aprovechar el potencial energético de Coahuila en materia de energéticos fósiles y las energías limpias.	No. El objetivo no presenta un beneficio.	No. No existen beneficiarios.
2	Crear las condiciones que permitan asegurar la Licencia Social para la instalación, operación y mantenimiento de proyectos energéticos.	Si. Operación y mantenimiento de proyectos.	No. No existen beneficiarios.
3	Informar a la sociedad, a partir de documentos científicos, normativos y de opinión de expertos especializados, sobre la industria energética y el medio ambiente.	Si. Informar en cuestión de la industria energética.	Si. La población de Coahuila.
4	Instrumentar programas para incrementar la utilización de agua tratada en el aprovechamiento de los recursos energéticos.	Si. Incrementar el uso de agua tratada.	No. No existen beneficiarios.
5	Fortalecer la capacidad institucional de los municipios para atender las demandas de servicios e infraestructura social derivadas del desarrollo del sector energético.	Si. Atender demandas derivadas del sector energético.	Si. La población de Coahuila.
6	Armonizar la legislación estatal con la federal, en materia energética.	No. El objetivo no presenta un beneficio.	No. No existen beneficiarios.
7	Poner en marcha estrategias que contribuyan a sostener la demanda de carbón para la generación de energía eléctrica.	Si. Estrategias para sostener la demanda de carbón	Si. Trabajadores de la industria del carbón

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGGC/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta áreas de oportunidad en algunos de sus componentes en cuanto a la vinculación con el Programa Especial ya que no integran la totalidad de objetivos identificados y la matriz se presenta de manera incompleta.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGGC/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados la cual cuenta con 1 programa presupuestario, sin embargo, este no se encuentra vinculado al Programa Especial.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial es adecuada y, si su implementación a través de Programas Presupuestarios reproduce los objetivos especiales esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.

En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.
El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.
El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.

De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020, no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no se pudieron evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.

Se identificaron 11 indicadores en el Programa Especial, con base en la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020 no se identificaron las fichas técnicas de los indicadores que permitieran replicarlos, conocer fórmulas y encontrar las fuentes que los integran, de estos 11 indicadores ninguno se encontró en la lista de indicadores del Gobierno del Estado. Además, falta la integración en matrices de indicadores para entender la relación entre objetivos y lo que se está midiendo.

10.- La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Los indicadores carecen de metas para el periodo de administración estatal, no se encontraron en la página de la Secretaría, no se reportan los indicadores establecidos, ni las fichas de su composición, ni la integración con el Programa Especial desde una metodología de Programas basados en Resultados, por lo que se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la dificultad para generar mecanismos de monitoreo y evaluación.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

Debido a que los indicadores carecen de metas para el periodo de administración estatal, no fue posible corroborar este punto.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial de energía no presenta una identificación clara y acotada de problemas en el diagnóstico, ya que en lugar de estar planteado como un problema se planteaba como un reto, no especifica causa, efectos y características del problema, información sobre tendencias históricas de la problemática ni políticas que hayan sido instrumentadas para solucionarlos. Se recomienda mejorar la identificación de problemas en el diagnóstico, con el objetivo de hacer más eficiente la formulación de objetivos, estrategias y metas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos del Programa Especial se encontró que no todos los objetivos se vinculan con una problemática establecida, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- El Programa Especial no incluye directrices de perspectiva de género por lo que no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- No se pudo determinar que todos los objetivos presentados en el programa identificaran el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno, tampoco se encontró evidencia de las fichas técnicas de todos los indicadores.
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Programa Especial de Vivienda

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Vivienda se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Legislación estatal

- Ley de Vivienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.
El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La consistencia del Programa Especial derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.
ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.
iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.
iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de la Secretaría, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial

1.- En el diagnóstico de las problemáticas que atiende el Programa Especial existe lo siguiente:

a) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual.
d) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Las problemáticas identificadas en el Programa Especial de Vivienda son las siguientes:

Problemáticas del Programa Especial de Vivienda	
1	Rezago en la población económicamente activa de un fondo para la adquisición de vivienda
2	Deterioro y abandono de las viviendas
3	Viviendas propias habitadas
4	Carencia por calidad y espacios de la vivienda
5	Situación de escrituras o títulos de propiedad de las viviendas propias

La primera problemática que presenta el Programa Especial de Vivienda es el de rezago de la Población Económicamente Activa (PEA) de un fondo para la adquisición de vivienda. Las características de la población que presenta este problema es la económicamente activa, sin embargo, no menciona los efectos y las causas del problema. Acerca de las tendencias históricas del problema, no se mencionan datos históricos de al menos 5 años previos sobre el problema, pero si menciona que el 63 por ciento de la población tiene una vivienda o cuenta con acceso a algún tipo de crédito además de que 494,453 coahuilenses (equivalente al 37 por ciento de la PEA) carecen de un fondo para la adquisición de vivienda. No se identificó ninguna política que se haya implementado en México para resolver la problemática.

El siguiente problema identificado en el diagnóstico es el deterioro y abandono de las viviendas. Se menciona que la insuficiencia de servicios básicos en las comunidades más vulnerables y colonias irregulares ha ocasionado la migración de un porcentaje de la población causando el deterioro y abandono de las viviendas. No se identifica los efectos ni la población que presenta el problema. No se encontró alguna tendencia histórica, así como No se menciona ninguna política que haya sido instrumentadas en México para resolver la problemática.

El tercer problema identificado es sobre la cantidad de viviendas propias habitadas. De acuerdo con el diagnóstico las viviendas propias predominan en todas las localidades del Estado y se mantienen alrededor de 70 puntos porcentuales. En cuanto a tendencias históricas se puede apreciar en el Programa Especial que en el año 2000 fue en donde hubo un porcentaje más alto de casas propias con un 82.7 por ciento en comparación a los años 2010 con 78.7 por ciento y al año 2015 con 72.4 por ciento. No se identifican causas ni efectos de la problemática. No se identificaron políticas que se hayan implementado en México para resolver el problema.

El cuarto problema que menciona el diagnóstico es sobre la carencia por calidad y espacios de la vivienda. Aunque en el diagnóstico se mencione que Coahuila presenta características superiores a nivel nacional en la vivienda y en la cobertura de servicios básicos, se plantea que el resto de la población que no cuenta con estos servicios constituye una oportunidad de mejoramiento de las viviendas. No se identifican las causas ni los efectos de esta problemática, así como tampoco se identificó la población afectada.
Se reporta que en el 2015 el 96.4 por ciento de la población contaba con una vivienda de piso firme, el 94.8 contaba con agua de red pública, el 93.5 por ciento contaba con drenaje y el 97.4 por ciento contaba con energía eléctrica, además se menciona que hubo una disminución de 0.8 por ciento de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
No se mencionan tendencias históricas del problema. No se encontraron políticas que hayan sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

El quinto problema es la situación de escrituras o títulos de propiedad de las viviendas.
El diagnóstico menciona que en 2015 el 72.1 por ciento de las viviendas propias de Coahuila los ocupantes tienen escrituras a nombre de la dueña(o) o residente, el 15.6 por ciento está a nombre de alguien que no reside en la vivienda, el 9.5 por ciento no existe escritura y el 1.5 desconoce si hay alguna escritura, no se mencionan alguna tendencia histórica acerca de la problemática. No se identificaron las causas ni los efectos de la problemática, tampoco se encontraron políticas que hayan sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

El Programa Especial de Vivienda contiene un total de seis objetivos y cinco problemáticas identificadas. El problema de viviendas propias habitadas no tiene vinculación con algún objetivo. La problemática de la carencia por calidad y espacios de la vivienda se vinculó con dos objetivos del Programa Especial.

Objetivos del Programa Especial		Problemática a la que se vincula
1	Impulsar que más coahuilenses tengan acceso a la adquisición de una vivienda nueva o usada.	1
2	Reducir la desigualdad en materia de dotación de servicios.	2
3	Mejorar las condiciones de la vivienda en el Estado.	4
4	Combatir la incertidumbre jurídica en la tenencia de la tierra de predios en asentamientos humanos regulares e irregulares, urbanos y rústicos.	5
5	Evitar la formación de nuevos asentamientos humanos irregulares.	4
6	Propiciar la reubicación de habitantes en zona de riesgo o afectación ecológica.	No vinculado

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.
b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

El Programa Especial de Vivienda no cuenta con algún objetivo o líneas de acción con perspectiva de género.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.
b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

	Objetivos del Programa Especial	¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Impulsar que más coahuilenses tengan acceso a la adquisición de una vivienda nueva o usada.	Si. Acceso a una vivienda.	Si. La población de Coahuila.
2	Reducir la desigualdad en materia de dotación de servicios.	Si. Dotación de servicios.	Si. La población marginada en dotación de servicios.
3	Mejorar las condiciones de la vivienda en el Estado.	Si. Mejorar condiciones de la vivienda.	Si. La población de Coahuila.
4	Combatir la incertidumbre jurídica en la tenencia de la tierra de predios en asentamientos humanos regulares e irregulares, urbanos y rústicos.	Si. Dar certeza jurídica en la tenencia.	Si. La población que posee asentamientos regulares e irregulares, urbanos y rústicos.
5	Evitar la formación de nuevos asentamientos humanos irregulares.	Si. Evitar asentamientos humanos irregulares.	Si. La población de Coahuila.
6	Propiciar la reubicación de habitantes en zona de riesgo o afectación ecológica.	Si. Reubicación de habitantes.	Si. La población en zona de riesgo.

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

A través del oficio respuesta SEFIN/294/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta áreas de oportunidad en algunos de sus componentes en cuanto a la alineación con el Programa Especial ya que no integran la totalidad de objetivos identificados y la matriz se presenta de manera incompleta.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

A través del oficio respuesta SEFIN/294/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados la cual cuenta con un programa presupuestario, sin embargo, este no se encuentra vinculado al Programa Especial.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial es adecuada y, si su implementación a través de Programas Presupuestarios reproduce los objetivos especiales esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.

En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.
El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.
El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.
De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/294/2020, no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no se pudieron evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.
Se identificaron 5 indicadores en el Programa Especial, solamente se identificaron 2 fichas técnicas de los indicadores que permitieran replicarlos, conocer fórmulas y encontrar las fuentes que los integran, de estos 5 indicadores 2 se encontraron en la lista de indicadores del Gobierno del Estado. Cabe mencionar que en la página del Gobierno se encontraron 3 indicadores adjudicados a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial, sin embargo, estos no aparecen el Programa Especial de Vivienda.

10.- La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Solamente se encontraron dos indicadores, estos indicadores cumplen con los puntos evaluados, sin embargo, el Programa Especial cuenta con un total de cinco indicadores, por lo cual la mayoría

de los indicadores no pudieron ser evaluados con base en estos puntos. Por ello se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la dificultad para generar mecanismos de monitoreo y evaluación.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

Las metas de los dos indicadores identificados con fichas técnicas se consideran alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial de Vivienda presenta áreas de oportunidad en cuanto a la identificación clara y acotada de las problemáticas ya que no se mencionan las causas, efectos, características de la población que presenta el problema, tendencias históricas y políticas que hayan sido instrumentadas en México para resolver las problemáticas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos del Programa Especial se encontró que un objetivo no estaba vinculado a alguna problemática, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- El Programa Especial no incluye directrices de perspectiva de género por lo que no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se determinó que todos los objetivos presentados en el programa identificaran el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno, tampoco se encontró evidencia de las fichas técnicas de todos los indicadores.
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Programa Especial de Igualdad de Género

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Igualdad de Género se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Víctimas
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Legislación estatal

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre
- de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de
- Zaragoza
- Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar
- Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila
- Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila
- de Zaragoza
- Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Victimas
- y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza

- Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento del Sistema Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Reglamento del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.

El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La Consistencia del Programa Especial; derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.

ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.

iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.

iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de la Secretaría, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial

1.- En el diagnóstico de las problemáticas que atiende el Programa Especial existe lo siguiente:

a) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual.
d) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Las problemáticas identificadas en el Programa Especial de Igualdad de Género son las siguientes:

Problemáticas del Programa Especial de Igualdad de Género	
1	Poca participación de las mujeres en cargos públicos en algunos niveles de gobierno
2	Discriminación de genero
3	Prevalencia delictiva
4	Áreas de oportunidad en la educación para combatir la violencia de género
5	Falta de asistencia de las mujeres a actividades culturales
6	Enfermedades asociadas con la salud sexual reproductiva
7	Embarazo adolescente
8	Deserción escolar en mujeres
9	Desigualdad laboral y trabajo doméstico no remunerado

El primer punto identificado no es un problema, el diagnóstico habla sobre como Coahuila presenta avances en materia normativa y la homologación de disposiciones, reglamentos y sistemas con la legislación federal. Por lo anterior, no se considera una problemática por atender.

El primer problema que se analiza señala la participación de las mujeres en el congreso local, indica que para 2017 las mujeres representan el 56 por ciento del Congreso por lo que por primera vez en la presente década son mayoría. Sin embargo, la problemática señalada es que solamente el 2.6 por ciento de las presidencias municipales están a cargo de una mujer, 47 por ciento de los regidores son mujeres y las sindicas representan el 92 por ciento del total. Si bien se presentan estos datos no se especifica de manera clara y acotada la problemática por atender, la información sobre causas, efectos y características del problema no se desarrollan. Si se presenta información sobre tendencias históricas para el caso del Congreso local pero no para el resto de los indicadores, por último, no se especifican las políticas que podrían resolver esta problemática y que ya han sido utilizadas en México.

El tercer punto habla sobre acciones afirmativas que llevaron a la promulgación de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza y modificaciones en el Código Penal, lo anterior no se considera una problemática, solamente es un recuento de acciones legislativas de la administración pasada.

El segundo problema señala cuestiones de discriminación por idealizar aspectos biológicos entre hombres y mujeres, no específica de manera clara y acotada el problema, no informa causas y efectos de lo anterior, no presenta información histórica ni una solución para el problema

identificado, señala que desde 2001 se realizan acciones, pero no señalan el efecto o las deficiencias de este para generar estrategias.

El siguiente punto establece las acciones concretas al interior de las dependencias y organismos del estado, no establece problemáticas para ser atendida.

Este punto señala que el gobierno del estado en el periodo 2012-2017 realizo 33 convenios para colaborar en materia de igualdad y violencia. Este punto no se presenta como problemática por lo que se considera un dato informativo.

El siguiente punto del diagnóstico trata sobre las unidades de género de la administración pública federal, pero no se establece problemática ni un correcto diagnóstico del punto. Solo establece la creación del comité de equidad de género con el objetivo de eliminar en la administración estatal, las desigualdades entre hombres y mujeres, pero no establece ninguna desigualdad, estadísticas ni causas y efectos del problema.

Otro tema que aborda el diagnóstico es el de las instancias municipales de las mujeres, se establece que se tiene registro en 28 municipios que cuentan con uno de los cuales 64.2 por ciento cuentan con nombramiento y el resto 35.8 por ciento no tienen nombramiento. Y explican la relación entre estas instancias y el estado. Este punto carece de una problemática por atender.

El tercer problema es la prevalencia delictiva. Se menciona que la prevalencia delictiva en Coahuila es mayor para los hombres ya que de cada 100 habitantes, 30.2 de las víctimas son hombres y el 26.5 son mujeres, sin embargo, los datos revelan que en 2016 en Coahuila el 68.5 por ciento de mujeres se sentían inseguras en cajeros automáticos y 64.1 por ciento declaró que se sentía insegura en la calle, porcentaje de mujeres que se sienten inseguras en su propia casa (14.4 por ciento), en su lugar de trabajo (24.4 por ciento), y en el mercado (53.9 por ciento), toda vez que son los principales lugares que normalmente frecuentan.

El cuarto problema identificado es la violencia de género, establece como causas la educación en las primeras etapas de la vida, mediante una adecuada educación, este diagnóstico presenta datos estadísticos sobre violencia de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), dicho diagnóstico presenta como una solución la creación de los Centros de Justicia y Empoderamiento.

El siguiente aspecto establece el incremento de la jefatura femenina de los hogares al pasar de 20.9 en 2010 a 24 por ciento en 2015, este punto no establece alguna problemática.

El quinto problema identificada es la falta de asistencia de las mujeres a actividades culturales, se observa en las estadísticas que las mujeres acuden menos a estos eventos, así como lectura de libros, este problema señala la necesidad de conocer las necesidades de las mujeres para acudir a dichos eventos, se presentan estadísticas adecuadas.

El sexto problema es las enfermedades asociadas con la salud sexual reproductiva. El documento identifica las principales enfermedades para las mujeres, las niñas y las adolescentes, al hacer una comparación con los hombres se identifica que estos no presentan enfermedades asociadas con la

salud sexual reproductiva como las más problemáticas, caso contrario representa para las mujeres. Se presentan estadísticas para el año 2016.
El séptimo problema identificado es que el 9.9 por ciento de las adolescentes de 12 a 19 años habían tenido al menos un hijo nacido vivo, cifra superior al indicador nacional de 7.8 por ciento. Coahuila se posiciona como la entidad con mayor porcentaje de nacimientos de madres adolescentes, por lo que esto es un reto para la administración actual y una problemática correctamente identificada en el Programa Especial, el documento presenta estadísticas, adicionalmente destaca como un efecto la restricción al ejercicio pleno de todos sus derechos, limita el desarrollo académico y laboral.

El documento indica sobre las adicciones al tabaco y alcohol donde la entidad encabeza el quinto y cuarto lugar de consumo a nivel nacional respectivamente, pero señala que las mujeres no presentan un nivel elevado de consumo.

El octavo problema identificado es la deserción escolar, en el caso de las alumnas, por cada cien matriculadas al inicio del ciclo escolar, 0.8 en educación primaria, 4.3 en educación secundaria y 14 a nivel medio superior, abandonan la escuela antes de concluir el respectivo nivel educativo. Para estos mismos niveles, la tasa de abandono de las mujeres a nivel nacional es de 0.6, 3.4 y 13.3 por cada cien.

El noveno problema es la desigualdad laboral y trabajo doméstico no remunerado. Un problema donde se observa que los hombres reciben mayores ingresos que las mujeres en el Estado, para esto presentan estadísticas de INEGI, las causas son asociadas a discriminación por género. Otro punto que se vincula con esta problemática es el trabajo decente y la afiliación de trabajadoras domésticas al empleo formal, para este punto también se incluyen estadísticas adecuadas.

El siguiente punto explica la función de la financiera para las mujeres y su funcionamiento de 2012 a 2015, explican beneficios directos en el caso de beneficiarias que han vivido violencia física, económica y psicológica, ya que al iniciar con una actividad comercial que las provee de ingresos propios, logran revertir su situación en desventaja. En el caso de beneficiarias que son mujeres jefas de familia, que presentan alguna discapacidad o adultas mayores, la Financiera para las Mujeres, les permite posicionarse como mujeres emprendedoras y económicamente activas.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

El Programa Especial de Igualdad de Género contiene un total de 9 problemáticas y 23 objetivos. Algunos puntos evaluados en el diagnostico no plantearon problemáticas, para estos casos, los objetivos no se encuentran vinculados.

	Objetivos del Programa Especial	Problemática a la que se vincula
1	Garantizar la armonización de la legislación estatal con las convenciones, tratados internacionales y leyes federales en materia de derechos humanos de las mujeres.	No vinculado
2	Fomentar el liderazgo y participación de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisión en los poderes y órdenes del Gobierno en el Estado.	1
3	Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes y jornaleras asegurando su pleno ejercicio en todos los ámbitos.	2
4	Fomentar valores que contribuyan al cambio cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.	2 y 4
5	Generar acciones afirmativas para consolidar la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia en el Estado.	2
6	Generar estrategias para fortalecer las capacidades institucionales en la incorporación del enfoque de género y derechos humanos en todas las áreas del quehacer del Estado.	2, 4 y 9
7	Fomentar la cultura institucional con perspectiva de género en los órdenes de gobierno y poderes del Estado.	4
8	Realizar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la Administración Pública para consolidar la transversalización de la perspectiva de género en el Estado.	2 y 4
9	Fortalecer el trabajo colaborativo entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo para la implementación de la política pública de igualdad en el Estado.	2
10	Fomentar las capacidades en materia de igualdad de género en las Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de Coahuila.	2
11	Fomentar una política pública de ciudades seguras para las mujeres coahuilenses.	3
12	Generar una agenda ciudadana que promueva acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de género.	3
13	Fortalecer la generación de información estadística e investigación sobre los casos de violencia contra las mujeres en las instituciones del gobierno estatal, municipal y el Poder Judicial del Estado de Coahuila.	3

14	Fortalecer la política pública en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	2 y 4
15	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	9
16	Incrementar las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia mujeres y niñas.	5
17	Fomentar acciones afirmativas para adultas mayores en el Estado.	No vinculado
18	Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género.	No vinculado
19	Impulsar el acceso y una atención de calidad en los servicios de cuidado a la salud de las mujeres del Estado.	6
20	Generar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación.	4
21	Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado para fomentar la autonomía económica.	9
22	Garantizar el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	9
23	Garantizar estancias infantiles con horarios adecuados, que permitan a las y los trabajadores, desarrollar adecuadamente su vida laboral que propicien el desarrollo integral de las niñas y los niños.	9

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.
b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

El Programa Especial de género presenta una perspectiva y directrices de este tema.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.
b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

	Objetivos del Programa Especial	¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Garantizar la armonización de la legislación estatal con las convenciones, tratados internacionales y leyes federales en materia de derechos humanos de las mujeres.	Sí, garantizar la armonización.	Si, las mujeres coahuilenses.
2	Fomentar el liderazgo y participación de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisión en los poderes y órdenes del Gobierno en el Estado.	Sí, incentivar la participación.	Si, las mujeres coahuilenses.
3	Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres, niñas, indígenas, discapacitadas, migrantes y jornaleras asegurando su pleno ejercicio en todos los ámbitos.	Si, Garantizar la difusión de los derechos.	Si, las mujeres coahuilenses.
4	Fomentar valores que contribuyan al cambio cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.	Si, generar acciones para consolidar la igualdad.	Si, las mujeres coahuilenses.
5	Generar acciones afirmativas para consolidar la igualdad, la no discriminación y una vida libre de violencia en el Estado.	Si, contribuir en el fomento a la igualdad.	Si, las mujeres coahuilenses.
6	Generar estrategias para fortalecer las capacidades institucionales en la incorporación del enfoque de género y derechos humanos en todas las áreas del quehacer del Estado.	Si, generar estrategias para las capacidades instirucionales.	Si, las mujeres coahuilenses.
7	Fomentar la cultura institucional con perspectiva de género en los órdenes de gobierno y poderes del Estado.	Sí, fomentar la cultura institucional.	Si, funcionarias coahuilenses.
8	Realizar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la Administración Pública para consolidar la transversalización de la perspectiva de género en el Estado.	Sí, acuerdos y convenios entre dependencias.	Si, las mujeres coahuilenses.
9	Fortalecer el trabajo colaborativo entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo para la implementación de la política pública de igualdad en el Estado.	Sí, trbajo colaborativo entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.	Si, las mujeres coahuilenses.
10	Fomentar las capacidades en materia de igualdad de género en las Instancias Municipales de las Mujeres del Estado de Coahuila.	Sí, fomentar las capacidades en igualdad de genero.	Si, las mujeres coahuilenses.
11	Fomentar una política pública de ciudades seguras para las mujeres coahuilenses.	Si, ciudades seguras.	Si, las mujeres coahuilenses.
12	Generar una agenda ciudadana que promueva acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de género.	Sí, agenda ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Si, las mujeres coahuilenses.
13	Fortalecer la generación de información estadística e investigación sobre los casos de violencia contra las mujeres en las instituciones del gobierno estatal, municipal y el Poder Judicial del Estado de Coahuila.	Si, generar información estadistica sobre casos de violencia.	Si, las mujeres coahuilenses.
14	Fortalecer la política pública en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Si, fortalecer la política pública para prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.	Si, las mujeres coahuilenses.
15	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.	Si, desarrollo de capacidades.	Si, hogares con jefatura femenina.
16	Incrementar las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia mujeres y niñas.	Si, incrementar actividades artisticas, culturales y deportivas.	Si, las mujeres coahuilenses.
17	Fomentar acciones afirmativas para adultas mayores en el Estado.	Si, fomentar acciones para adultas mayores.	Si, adultas mayores de Coahuila.
18	Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género.	Si, prevención y atención de las adicciones.	Si, las mujeres coahuilenses.
19	Impulsar el acceso y una atención de calidad en los servicios de cuidado a la salud de las mujeres del Estado.	Si, atención y servicios de salud.	Si, las mujeres coahuilenses.
20	Generar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación.	Si, acciones en el sistema educativo, áreas del conocimiento e invstigación.	Si, las mujeres coahuilenses.
21	Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado para fomentar la autonomía económica.	Si, incrementar el trabajo remunerado.	Si, las mujeres coahuilenses.

22	Garantizar el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	Si, garantizar el acceso al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos.	Si, las mujeres coahuilenses.
23	Garantizar estancias infantiles con horarios adecuados, que permitan a las y los trabajadores, desarrollar adecuadamente su vida laboral que propicien el desarrollo integral de las niñas y los niños.	Si. Garantizar estancias infantiles.	Si, las y los trabajdores de Coahuila.

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

A través del oficio respuesta SEFIN/DGCG/0836/2020 la entidad presenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual presenta áreas de oportunidad en algunos de sus componentes en cuanto a la vinculación con el Programa Especial ya que no integran la totalidad de objetivos identificados y la matriz se presenta de manera incompleta.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

Debido a que solo se pudo identificar un solo programa presupuestario y que este no está vinculado al Programa Especial, no fue posible corroborar este punto.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial es adecuada. Y si su implementación a través de Programas Presupuestarios reproduce los ojetivos esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos

interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.
En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.
El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.
El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.

De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGCG/0836/2020, no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no se pudieron evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.

Se identificaron 37 indicadores en el Programa Especial, con base en la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/DGGC/0836/2020 no se identificaron las fichas técnicas de los indicadores que permitieran replicarlos, conocer fórmulas y encontrar las fuentes que los integran, de estos 37 indicadores, dos se encontraron en la lista de indicadores del Gobierno del Estado. Además, falta la integración en matrices de indicadores para entender la relación entre objetivos y lo que se está midiendo.

10.- La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Solamente se encontraron dos indicadores, estos indicadores cumplen con los puntos evaluados, sin embargo, el Programa Especial cuenta con un total de 37 indicadores, por lo cual la mayoría de los indicadores no pudieron ser evaluados con base en estos puntos. Por ello se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la dificultad para generar mecanismos de monitoreo y evaluación.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

Las metas de los dos indicadores identificados con fichas técnicas se consideran alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial presenta una identificación clara y acotada de problemas en el diagnóstico, no especifica causa, efectos y características del problema, información sobre tendencias históricas de la problemática ni políticas que hayan sido instrumentadas para solucionarlos. Se recomienda mejorar la identificación de problemas en el diagnóstico, con el objetivo de hacer más eficiente la formulación de objetivos, estrategias y metas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos se encontró que no todos los objetivos se vinculan con una problemática establecida, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- El Programa Especial no incluye directrices de perspectiva de género por lo que no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se identificó que todos los objetivos del programa identifican el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- Con base en la información proporcionada, no se identificaron programas presupuestarios ni matrices de indicadores para resultados vinculados con el Programa Especial, lo que rompe el esquema de planeación, programación y presupuestación, por lo que se recomienda integrar estas metodologías para evaluar el desempeño de la administración pública del estado y hacer más transparente el actuar gubernamental.

- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno, tampoco se encontró evidencia de las fichas técnicas de todos los indicadores
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Reglas de operación de los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Legislación estatal

- Ley que Crea el Consejo Estatal de Ciencia y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila
- Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Ciencia y Tecnología
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

Reglamentos

- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.
El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La Consistencia del Programa Especial; derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.
ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.
iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.
iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de la Secretaría, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial

1.- En el diagnóstico de las problemáticas que atiende el Programa Especial existe lo siguiente:

a) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
b) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
c) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual.
d) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Las problemáticas identificadas en el Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología son las siguientes:

Problemáticas del Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología	
1	Apoyo para la vinculación entre sectores para facilitar el acceso a fondos
2	Necesidad de mayor cultura de protección intelectual e industrial
3	Formación y apoyo para investigadores
4	Formación de capital humano
5	Fomento a la cultura cientifica
6	Mejoramiento de infraestructura museográfica
7	Información dispersa sobre servicios de ciencia y tecnología
8	Contribución al desarrollo sustentable

Dentro del diagnostico se identificaron 8 problematicas generales. Si bien no representan problemas o áreas de oportunidad severas, si se han resaltado como aspectos que deben atenderse para obtener los resultados y objetivos previstos.

El apoyo para la vinculación entre sectores para facilitar el acceso a fondos se aborda como una problemática debido a que se continuará trabajando para ofrecer un mayor grado de vinculación. En Coahuila se tiene la capacidad para atraer y retener inversión. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal (ICE, 2016) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Coahuila ocupa el séptimo lugar nacional. Esto se ha logrado a través de la vinculación de sectores para facilitar el acceso a fondos.

El problema dos hace referencia a la protección industrial e intelectual como un incentivo para el desarrollo. Como parte de los incentivos para el desarrollo cientifico y tecnologico e innovación, es preciso asegurar la protección. De los indicadores de ciencia y tecnología que forman parte del ICE 2016, se destaca que el Estado ocupa el octavo lugar a nivel nacional en cuanto al número de patentes registradas.

El problema tres se relaciona con el punto anterior, acerca de la estructura de incentivos, la cual debe complementarse de manera integral para ofrecer la formación y los apoyos adecuados para la investigación. A nivel nacional, Coahuila se ubica en el lugar 17 de las 32 entidades con respecto a

los investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con 365 investigadores, estos números podrían incrementarse e incidir en el desarrollo cientifico y tecnologico una vez que se presenten mayor cantidad de incentivos y oportunidades para la profesionalización y especialización.

El siguiente problema se enfatiza la necesidad de seguir formando personal especializado.El Gobierno del Estado coadyuva en la formación de capital humano mediante la entrega de becas; Coahuila ocupa el 3er lugar nacional en asignación de becas de posgrado al extranjero. A pesar de que la entidad se encuentra en un lugar alto, aún se debe trabajar en mantener el nivel de becas o incrementarlo.

Con respecto a la problemática cinco, Coahuila se distingue como la entidad federativa que cuenta con mayor número de proyectos participantes en la Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías; en 2016 fueron 237 proyectos participantes. Esto tambien se puede expresar como una forma de incentivar la cultura cientifica que se toca en el quinto puesto. Algo que a pesar de representar un lugar relevante a nivel nacional, se pretende mejorar.

Con referencia al problema seis, el Estado cuenta con un programa de infraestructura museografica que incluye: Laboratorio Nómada del Agua COA H20, Interfase Móvil, Planetarios Móviles, Mega Pantalla de Cine Conciencia, Expediciones de Realidad Aumentada. La necesidad de mejorar esta infraestructura se observa en el diagnostico y se presenta en el sexto lugar.

En el problema siete se expresa la necesidad de construir un sistema que integre y estandarice toda la información disponible sobre investigación científica y tecnológica, técnicas y servicios que ofertan las instituciones educativas, centros, organismos, empresas y personas físicas del sector público, privado y social. De esta forma se articularía la oferta y la demanda de servicios de ciencia y tecnología, de tal manera que coadyuve en la solución de los problemas y satisfacción de necesidades de la sociedad, el sector productivo y el propio gobierno.

Con la problemática ocho se busca contribuir al desarrollo sustentable del Estado, a través de acciones en materia de ciencia tecnología e innovación y con mecanismos medulares que estimulen la vinculación de los diferentes actores de la sociedad. Esto se expresa en la octava problemática identificada en el diagnostico.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

En el Programa Especial se identificaron cinco objetivos y ocho problemáticas, por lo tanto, a través de un objetivo se cubren varias problemáticas.

	Objetivos del Programa Especial	Problemática a la que se vincula
1	Lograr una efectiva vinculación entre los sectores de la sociedad para el desarrollo de un ecosistema innovador.	1 y 8
2	Incrementar la formación de recursos humanos en áreas estratégicas.	3 y 4
3	Consolidar la sociedad del conocimiento en Coahuila.	5 y 6
4	Gestionar el incremento de la inversión pública y privada en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	1,2,3 y 8
5	Mejorar la infraestructura para la investigación y la innovación tecnológica.	6 y 7

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.
b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

Al analizar el Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología no se encontraron objetivos y/o líneas de acción con perspectiva de género, por lo que se recomienda cumplir con este criterio establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.
b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

	Objetivos del Programa Especial	¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Lograr una efectiva vinculación entre los sectores de la sociedad para el desarrollo de un ecosistema innovador.	Si, una vinculación entre sectores.	Si. La población de Coahuila.
2	Incrementar la formación de recursos humanos en áreas estratégicas.	Si, incrementar la formación de recursos humanos.	Si. La población de Coahuila.
3	Consolidar la sociedad del conocimiento en Coahuila.	Si, consolidar la sociedad del conocimiento.	Si. La población de Coahuila.
4	Gestionar el incremento de la inversión pública y privada en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Si, incrementar la inversión.	Si. Empresas, escuelas e instituciones.
5	Mejorar la infraestructura para la investigación y la innovación tecnológica.	Si, mejorar la infraestructura.	Si. Los investigadores.

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

Por medio del oficio respuesta con número SEFIN/294/2020 y con base en la información proporcionada no se identificaron matrices ni programas presupuestarios vinculados con este Programa Especial.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

A través del oficio respuesta SEFIN/294/2020 la entidad no presentó una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo tanto, no fue posible corroborar este punto.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial adecuada y, si su implementación a través de programas presupuestarios reproduce los objetivos esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.
En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.
El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.
El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.

De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/294/2020 no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no se pudieron evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.
d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.

Se identificaron 6 indicadores en el Programa Especial, se encontraron seis fichas técnicas sin embargo solamente 2 fichas permiten replicar los indicadores, conocer fórmulas, encontrar las fuentes que los integran y se encuentran disponibles en la página del Gobierno. El resto, solamente contiene información en número absoluto del indicador y no en su forma relativa.

10.- La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Solamente se encontraron dos indicadores, estos indicadores cumplen con los puntos evaluados, sin embargo, el Programa Especial cuenta con un total de 6 indicadores, por lo cual la mayoría de los indicadores no pudieron ser evaluados con base en estos puntos. Por ello se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la dificultad para generar mecanismos de monitoreo y evaluación.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

Las metas de los indicadores identificados con fichas técnicas se consideran alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial presenta una identificación clara y acotada de problemas en el diagnóstico, no especifica causa, efectos y características del problema, información sobre tendencias históricas de la problemática ni políticas que hayan sido instrumentadas para solucionarlos. Se recomienda mejorar la identificación de problemas en el diagnóstico, con el objetivo de hacer más eficiente la formulación de objetivos, estrategias y metas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos se encontró que no todos los objetivos se vinculan con una problemática establecida, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- El Programa Especial no incluye directrices de perspectiva de género por lo que no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se identificó que todos los objetivos del programa identifican el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno.
- Con base en la información proporcionada, no se identificaron programas presupuestarios ni matrices de indicadores para resultados vinculados con el Programa Especial, lo que rompe el esquema de planeación, programación y presupuestación, por lo que se recomienda integrar estas metodologías para evaluar el desempeño de la administración pública del estado y hacer más transparente el actuar gubernamental.
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Programa Especial de Deporte y Activación Física

De acuerdo con el artículo 22, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, compete a las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, asegurar la congruencia de los Programas Especiales, regionales y especiales con el Plan Estatal.

De acuerdo con el mismo Programa Especial de Deporte y Activación Física se sustenta en ordenamientos de carácter federal como leyes y normas oficiales mexicanas, así como leyes y códigos estatales.

A continuación, se presentan las principales disposiciones que rigen el presente Programa Especial:

Legislación federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Legislación estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2023

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte

El objetivo de este estudio es identificar hallazgos y recomendaciones que permitan mejorar aspectos de la planeación estatal, en la consecución de objetivos y con ello a contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo de la evaluación es proveer información útil para la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, programación y presupuesto.
El presente documento toma como base las guías de evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las cuales se dividen en cuatro secciones:

i) La consistencia del Programa Especial derivado del Plan Estatal de Desarrollo: en este punto se evalúa la pertinencia entre el diagnóstico, la problemática, los objetivos y su orientación a resultados, es decir la consistencia del Programa.
ii) La coherencia en la alineación: identificar si la vinculación de las intervenciones gubernamentales a cargo de la dependencia es coherente y contribuye al cumplimiento de objetivos lo cual se analizará con base en la elaboración de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos.
iii) La pertinencia en la instrumentación: en este punto se analiza la programación y presupuestación de las estrategias establecidas, con base en la metodología de PbR.
iv) La medición del desempeño del programa derivado del PED: en este último punto se analiza la construcción de indicadores de desempeño vinculados a los objetivos y estrategias para el monitoreo y evaluación de las Secretarías vinculadas con el Programa Especial, con base en la metodología de matriz de marco lógico y PbR.

Estos cuatro temas se analizarán mediante los once puntos siguientes:

I. Consistencia del Programa Especial;

1.- En el Diagnóstico de las Problemáticas que Atiende el Programa Especial Existe lo Siguiente:

e) Identificación clara y acotada de los problemas que pretende atender.
f) Información sobre las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.
g) Información sobre las tendencias históricas de la problemática; de al menos cinco años previos y sobre la situación actual.
h) Políticas que han sido instrumentadas en México para resolver la problemática y sus resultados.

Las problematicas identificadas en el Programa Especial de Deporte y Activación Física son las siguientes:

Problemáticas del Programa Especial de Deporte y Activación Física	
1	Falta de activación física entre la población
2	Marco juridico y operacional desactualizado
3	Rezago e insuficiencia de la infraestructura deportiva actual
4	Integración social a partir de la competencia y la actividad física
5	Sistema de capacitación y registro estatal sobre la instrucción y práctica de deportes
6	Deficiencias en el sistema de incentivos a deportistas

Se identificarón seis problematicas en el diagnostico. En primer lugar, la falta de activación física tiene un efecto negativo en la salud física de las personas. Con relación a la causa de está problemática, en el diagnostico no se identifica. Tampoco se muestran tendencias historicas de la población.

La segunda hace referencia al paso importante en la modernización del marco jurídico y operacional de las instituciones, para poder insertarse en el dinamismo vertiginoso del deporte en la actualidad. No se identifican causas de manera explicita, sin embargo, es sabido que el marco juridico no ha sido modificado en este ambito, sin embargo existe una notable evolución del deporte. Por otra parte, con relación a los efectos, el rezago impide conjugar el marco juridico y operacional con las necesidades actuales.

En el tercer puesto esta la falta de infraestructura deportiva adecuada para las necesidades actuales. Una vez fortalecido el marco normativo del deporte, la infraestructura es el centro del desarrollo deportivo de una comunidad; esto se podría identificar como una causa del rezago en la infraestrcutra. El efecto se identifica como un freno para el desarrollo de la actividad deportiva. No se especifican las tendencias historicas de la problemática.

Como cuarta problemática, se identifica la relevancia de la activación física y la competencia para la integración social. El esquema de centros deportivos en áreas socialmente conflictivas y en riesgo es eficaz en la creación de entornos favorables. Asimismo, esta misma problematica incluye la integración y el acceso de las personas con discapacidad. En esencia, esto no se presenta como una problemática, sino como la necesidad de coadyuvar con las dependencias de integración social, para

unir fuerzas. La causa se encuentra en el impacto positivo del deporte y las áreas de oportunidad por abarcar aún. Por otro lado, los efectos son los resultados que han dado las estrategias empleadas aneriormente.

En la quinta posición se manifiesta la apreciable necesidad de la creación de un sistema de registro estatal que nos otorgue la certeza de quién, cómo y dónde práctica algún deporte, además de las condiciones en las que se realiza. Con relación a la instrucción, es importente conocer la cantidad de instructores y el nivel de capacitación que tienen y requieren para establecer un sistema de capacitación. Es indispensable contar con una base de datos que articule transversalmente los programas para conocer la dimensión del espectro de atención que tienen las instituciones. De esta forma se tendrían datos para generar estrategias que incentiven a los competidores, y personas en general, que practiquen deportes. La causa no se especifica, sin embargo, se puede intuir que está reside en la información dispersa entre las instituciones de deportes e integración social. Por otro lado, los efectos tampoco se destacan, pero la misma información dispersa y asimetrica imposibilita la homologación para la generación de estrategias.

La sexta problemática identifica la deficiencia en el sistema de incentivos. Para los atletas coahuilenses que alcanzan buenos resultados en las competencias hay que fortalecer el esquema de becas. Es compromiso del Gobierno transparentar el destino de los recursos públicos, lo que obliga a establecer mecanismos de operación más confiables y que garanticen la igualdad en el acceso. La falta de transparencia justifica que está problemática se encuentre en el diagnostico. El efecto es la distribución inadecuada de los incentivos.

En ninguno de los casos los efectos y causas se mostraron de manera explicita. Tampoco se encontró información sobre tendencias historicas de estás problematicas.

2.- ¿Existe una vinculación entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Programa Especial y la declaración de los objetivos especiales?

En el Programa Especial se identificaron 11 objetivos y seis problemáticas. Solo en dos objetivos se observa que se cubren más de una problemática.

Objetivos del Programa Especial		Problemática a la que se vincula
1	Fomentar la práctica del deporte y la activación física como un medio para el desarrollo personal y el cuidado de la salud.	1
2	Renovar el marco jurídico del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila para modernizar y focalizar los aspectos legales que fundamentan el deporte en el Estado.	2
3	Mejorar la infraestructura deportiva del deporte de competencia y la de convivencia social en sectores marginados.	3
4	Asegurar que los diferentes estratos de la sociedad se integren en programas de combate al sedentarismo en los municipios del Estado.	4
5	Establecer el Registro Estatal del Deporte para el estado de Coahuila (RECODE).	5
6	Mejorar el apoyo al deporte de alto rendimiento en lo relativo a instalaciones, entrenadores y equipo.	2, 5 y 6

7	Contar con un esquema transparente de asignación que incentive los resultados de un atleta acorde al evento deportivo.	6
8	Incrementar la participación de deportistas coahuilenses en las competencias regionales, nacionales e internacionales.	5 y 6
9	Generar un programa de capacitación para entrenadores deportivos del Estado.	5
10	Contar un programa de escuelas de iniciación y especialización deportiva en el Estado.	5
11	Eficientar la integración de personas con discapacidad a programas de desarrollo deportivo.	4

3.- Los Programas Especiales elaborados por las dependencias de administración Pública Estatal deben incluir directrices de perspectiva de género. Identificar si el Programa Especial incluye esta estrategia transversal con los siguientes criterios:

a) La perspectiva de género y las acciones afirmativas se establecen de manera explícita, para esto identificar como están incorporadas las líneas de acción del Programa Especial a los objetivos del programa evaluado.
b) La perspectiva de género incluida en el Programa Especial promueve la reducción de brechas de desigualdad de género. Se debe incluir una valoración de como las promueve y analizar si la inclusión de la perspectiva de género de manera trasversal en la política pública agrega valor en su diseño, gestión, medición de resultados, etc.

Al analizar el Programa Especial de Deporte y Activación Física no se encontraron objetivos y/o líneas de acción con perspectiva de género, por lo que se recomienda cumplir con este criterio establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4.- Identificar si el Programa Especial presenta objetivos con los siguientes criterios:

a) Se establecen como una declaración de resultados. Los objetivos especiales describen la solución a una problemática social, es decir presentan el beneficio concreto que buscan obtener y no están expresados en términos de gestión y servicios, no se refieren a la entrega de bienes, servicios o acciones de gestión.
b) Incluyen a la población potencial o área de enfoque. Existe una afirmación precisa de la población o área geográfica que pretende atender.

Objetivos del Programa Especial		¿En el objetivo se identifica el beneficio que se espera obtener?	¿En el objetivo especial se identifica a la población beneficiaria?
1	Fomentar la práctica del deporte y la activación física como un medio para el desarrollo personal y el cuidado de la salud.	Si, mejorar el desarrollo personal y la salud.	Si, toda la población.
2	Renovar el marco jurídico del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila para modernizar y focalizar los aspectos legales que fundamentan el deporte en el Estado.	Si, actualizar el marco juridico a las necesidades actuales.	No se identifica.
3	Mejorar la infraestructura deportiva del deporte de competencia y la de convivencia social en sectores marginados.	Si, mejorar la infraestructura.	Si, sectores marginados.
4	Asegurar que los diferentes estratos de la sociedad se integren en programas de combate al sedentarismo en los municipios del Estado.	Si, la integración.	Si, diferentes estratos de la sociedad.

5	Establecer el Registro Estatal del Deporte para el estado de Coahuila (RECODE).	Si, establecer el registro.	No, pero aplica para quienes practican deportes.
6	Mejorar el apoyo al deporte de alto rendimiento en lo relativo a instalaciones, entrenadores y equipo.	Si, apoyar al deporte de alto rendimiento.	Si, deportistas de alto rendimiento.
7	Contar con un esquema transparente de asignación que incentive los resultados de un atleta acorde al evento deportivo.	Si, transparencia en los incentivos.	Si, atletas de diferentes disciplinas.
8	Incrementar la participación de deportistas coahuilenses en las competencias regionales, nacionales e internacionales.	Si, incrementar la participación en competencias.	Si, deportistas coahuilenses.
9	Generar un programa de capacitación para entrenadores deportivos del Estado.	Si, capacitar entrenadores.	Si, deportistas coahuilenses.
10	Contar un programa de escuelas de iniciación y especialización deportiva en el Estado.	Si, generar un programa de inciación.	Si, deportistas coahuilenses.
11	Eficientar la integración de personas con discapacidad a programas de desarrollo deportivo.	Si, la integración de personas con discapacidad.	Si, personas con discapacidad.

II. Coherencia en la alineación

5.- ¿Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios presentan una vinculación con el Programa Especial?

Por medio del oficio respuesta con número SEFIN/294/2020 y con base en la información proporcionada no se identificaron matrices ni programas presupuestarios vinculados con este Programa Especial.

6.- ¿Las estrategias de cada objetivo especial se pueden vincular a los programas presupuestarios? si existen estrategias que no se encuentran cubiertas por programas presupuestarios ¿se identifican otras intervenciones del gobierno dentro del mismo sector u otro que atiendan dichas estrategias?

A través del oficio respuesta SEFIN/294/2020 la entidad no presentó una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo tanto, no fue posible corroborar este punto.

7.- ¿De qué manera contribuye el conjunto de programas presupuestarios al cumplimiento de cada objetivo especial?

Debido a que solo se pudo identificar el nombre del programa presupuestario y que este no cuenta con matrices de indicadores, elementos monetarios ni desglose dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, no fue posible corroborar este punto.

III. Pertinencia en la Instrumentación

8.- Presentar una valoración breve de la vinculación de los elementos que integran el Programa Especial. La vinculación debe incluir las siguientes relaciones: problemáticas/objetivos especiales; objetivos especiales/ programas presupuestarios y problemáticas/programas presupuestarios.

Se requiere revisar si la planeación expresada en los Programas Especiales es congruente con la enunciada en el PED. Se debe verificar si la congruencia interna del Programa Especial adecuada y, si su implementación a través de programas presupuestarios reproduce los objetivos esperados.

El analizar si el Programa Especial logra sus objetivos o identificar donde están las áreas de oportunidad, es el sentido de esta evaluación. La valoración se esquematiza con tres elementos interrelacionados: las vinculaciones programáticas, los recursos presupuestales y el alcance en la instrumentación.

a) Vinculaciones programáticas: una oportunidad permanente.
En la lógica de reconocer avances y áreas de oportunidades en la planeación institucional social, se miden la congruencia de elementos internos contenidos en el programa. Se valora si la visión estratégica especial, se implementa de forma adecuada a través de los programas presupuestarios definidos para tal efecto.

b) Los recursos presupuestales: presentes y ausentes.
El diagnóstico del Programa Especial debe contener una problemática por atender acompañada por los costos económicos y/o sociales asociados a la temática que plantea como fundamento.

c) El alcance en la instrumentación: cómo va el rumbo.
El analizar la vinculación entre Programa Especial y programas presupuestarios, se identificó que dentro del Presupuesto de Egresos de la entidad solamente aparece mencionado el Programa Especial; sin embargo, no se presentan montos, matrices e indicadores dentro del Presupuesto, por lo que se recomienda mejorar la vinculación de los objetivos del Programa Especial y su presupuestación.

De acuerdo con la información proporcionada por medio del oficio con número SEFIN/294/2020, no se identificó una estructura programática para el Programa Especial, por lo que no se pudieron evaluar estos puntos.

IV. Medición del desempeño del Programa Especial

9.- Identificar si el Programa Especial presenta indicadores para medir el avance de sus objetivos que cumplan con los siguientes criterios:

a) Orientación a resultados, medir el beneficio concreto que busca alcanzar el objetivo.
b) Claridad, debe ser preciso e inequívoco.
c) Relevancia, debe reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo.

d) Monitoreabilidad, es decir, si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca, que se conozca el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para consultar los medios de verificación y si estos son recolectados de fuentes externas a la dependencia responsable.

Se identificaron un total de 21 indicadores en el Programa Especial, se encontraron un total de 21 fichas técnicas, sin embargo, el método de cálculo del indicador que aparece en la ficha es incorrecto por lo tanto no se pude replicar el indicador. De estos 21 indicadores solamente uno aparece en la página del Gobierno. En dicha página aparecen 2 indicadores más que no aparecen en el Programa Especial. Por ello se considera inadecuado el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la programación, así como la dificultad para generar mecanismos de monitoreo y evaluación.

10.- La dependencia responsable reporta los avances del Programa Especial con las siguientes características:

a) Se reporta el avance de los indicadores para cada año, de acuerdo con la normatividad aplicable.
b) Disponibles en línea y de manera accesible.
c) Los reportes de avances están estandarizados, es decir, tienen una presentación homogénea entre todas las dependencias y/o entidades que participan en el cumplimiento de las metas.
d) El avance de los indicadores es congruente con la periodicidad establecida para cada uno de estos según las fichas técnicas.
e) Se reporta el total de los indicadores.

Los indicadores contienen las metas para el periodo de administración estatal, solamente un indicador no presenta el avance congruente con la periodicidad establecida según las fichas técnicas, el resto de los indicadores cumple con los puntos anteriores.

11.- ¿Se considera que las metas de los indicadores especiales son alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política especial?

Las metas de los indicadores identificados con fichas técnicas se consideran alcanzables y orientados a impulsar el desempeño de la política.

Conclusiones y recomendaciones

- El Programa Especial presenta una identificación clara y acotada de problemas en el diagnóstico, no especifica causa, efectos y características del problema, información sobre tendencias históricas de la problemática ni políticas que hayan sido instrumentadas para solucionarlos. Se recomienda mejorar la identificación de problemas en el diagnóstico, con el objetivo de hacer más eficiente la formulación de objetivos, estrategias y metas.
- En cuanto a la vinculación entre problemáticas y los objetivos se encontró que no todos los objetivos se vinculan con una problemática establecida, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre problemáticas y objetivos.
- El Programa Especial no incluye directrices de perspectiva de género por lo que no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Se identificó que todos los objetivos del programa identifican el beneficio que se espera obtener y la población beneficiaria.
- El total de los indicadores que aparecen en el Programa Especial no pudieron ser identificados en la página oficial del Gobierno.
- Con base en la información proporcionada, no se identificaron programas presupuestarios ni matrices de indicadores para resultados vinculados con el Programa Especial, lo que rompe el esquema de planeación, programación y presupuestación, por lo que se recomienda integrar estas metodologías para evaluar el desempeño de la administración pública del estado y hacer más transparente el actuar gubernamental.
- No se pudo verificar la consistencia presupuestal de los componentes del Programa Especial dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2019, solamente se identificó el nombre del Programa Especial sin desglose presupuestal, montos, resultados y matrices de indicadores, por lo que se recomienda mejorar la vinculación entre planeación, programación y presupuestación de la entidad.

Conclusiones Generales

Con la evaluación realizada ha sido posible determinar el grado de congruencia y vinculación que tienen los Programas Especiales (PE) con el Programa Estatal de Desarrollo. Asimismo, mediante la identificación de áreas de oportunidad y las recomendaciones, se ha construido un panorama general integrado por cada programa de manera individual.

Con base en la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y su ajuste para la legislación estatal, se evaluaron los nueve Programas Especiales. Dicho ajuste consistió en dividir la revisión en cuatro temas:

I. Consistencia del Programa Especial.
II. Coherencia en la alineación.
III. Pertinencia de la instrumentación.
IV. Medición del Desempeño del Programa Especial

A través de incisos en cada tema se revisó si el programa cumplía con determinados aspectos. De esta forma se verificó si estos programas se ajustan a las estrategias transversales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Tomando en cuenta las Conclusiones y recomendaciones para cada Programa Especial, se pueden resumir en que existen áreas de oportunidad en:

1. Identificación clara y acotada de las problemáticas.
2. Vinculación de todos los objetivos con las problemáticas identificadas.
3. El beneficio esperado, así como la población beneficiaria.
4. Identificación de indicadores en la página oficial del Gobierno del Estado.
5. Integración de las Facultades Orgánicas establecidas por la secretaria encargada del Programa Especial.
6. Programas presupuestarios y matriz de indicadores para resultados vinculados con el Programa Especial.

Se puede generalizar con lo anterior, sin embargo, es preciso de mencionar que existen diferencias en las observaciones para cada programa. Además, en la mayoría de los casos no se identificaron directrices de perspectiva de género. Por lo tanto, las recomendaciones están encaminadas en cubrir estas áreas de oportunidad.

Con respecto al punto 1, se recomienda complementar el diagnostico con información que coadyuve en la identificación clara y acotada de las problemáticas; esta debe incluir causas, efectos y características, tendencias históricas del problema y políticas implementadas para solucionarlo.

En el caso del punto 2, es necesario mejorar el diagnóstico para identificar problemáticas y determinar objetivos para solucionarlos; el punto 3, se relaciona, pues permite definir con mayor precisión los objetivos.

En el punto 4 se hace referencia los indicadores establecidos en la documentación de cada programa, los cuales no pudieron ser identificados en su totalidad en el sitio de internet oficial del

Gobierno del Estado. Por otro lado, se recomienda tomar en cuenta el punto 6 y vincular una matriz de indicadores de resultados, así como establecer los programas presupuestarios adecuados.
Con relación al punto 5, únicamente es necesario integrar las facultades orgánicas que establece la secretaria encargada del Programa Especial.

Como se pudo observar a lo largo del estudio, existen áreas de oportunidad que presentan todos los Programas Especiales, además de la similitud de estas, por lo tanto, se pueden mejorar estos aspectos en todos los casos tomando en cuenta las recomendaciones.

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social . (s.f.). Evaluación Integral de las Políticas de Fomento y Desarrollo del Sector Social de la Economía. Ciudad de México: CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). Evaluación de programas derivados del PND 2013-2018: Propuestas metodológicas para costear objetivos sectoriales. Ciudad de México: CONEVAL.

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2018). Plan Estatal de Desarrollo . Saltillo, Coahuila: Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

Indicadores Básicos sobre las Tecnologías de la Información en el Estado de Coahuila de Zaragoza

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

El gradual desarrollo tecnológico ha transformado la manera en la que las organizaciones de todo tipo realizan sus tareas para conseguir sus metas y objetivos, no cabe duda de que las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC´S) han cambiado y afectado directamente el entorno en el que nos desarrollamos, los procesos de comunicación entre los seres humanos, máquinas y la integración de estos.

Los organismos públicos no son la excepción a los cambios tecnológicos, los entes gubernamentales deben de ir creciendo en ese progresivo desarrollo tecnológico, principalmente porque el objetivo primordial de estos es satisfacer las necesidades de la ciudadanía, a través del uso de tecnología como: el uso de computadoras, uso y presencia en internet y uso de correo electrónico.

Es importante mencionar que el uso de la tecnología en el ámbito gubernamental contribuye de forma significativa en la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana; entre muchos otros aspectos.

Al considerar el uso de tecnología que ha de usarse en la operación diaria de los organismos públicos, es importante considerar el costo que representa para los mismos, o bien la importancia que estos le dan al beneficio del uso de las TIC´S.

De acuerdo con lo anterior se elaboran un conjunto de indicadores que miden el porcentaje y la variación porcentual del uso de tecnología y el gasto respecto a las TIC´S de los organismos públicos del Estado de Coahuila; esto tomado como referencia de la segunda parte del estudio de Gobierno Electrónico en la Gestión Pública, aplicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) a través de la CEPAL. Considerando cinco indicadores:

1. Uso de Computadoras.
2. Uso de Internet.
3. Uso de Correo Electrónico.
4. Presencia en Internet.
5. Gasto en TIC´S.

En este sentido el objetivo del presente estudio es generar indicadores que permitan obtener la variación del uso de las TIC´S del periodo 2019 respecto al 2018, 2018 respecto 2017 y 2017 respecto al 2016, según aplique.

Para la generación de los indicadores mencionados la clasificación aplicada a los organismos públicos se considera de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020; presentándose de la siguiente forma: Poderes, Organismos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Coahuila, Sistemas de Agua, Organismos Públicos Descentralizados Municipales y Municipios.

Los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado que no serán considerados en este estudio son:

- Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza: de acuerdo con oficio COECYT/05/054/2019 comunica que el Fondo Mixto no cuenta con activos fijos, ya que al ser un fideicomiso no le está permitido realizar ningún tipo de gasto en TIC'S de acuerdo con el contrato con fecha 8 de diciembre del 2001.

Los Sistemas de Aguas que no serán considerados en el estudio son:

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila: No presentó información debido a que las únicas operaciones que realiza son las correspondientes a la recepción de dividendos para su entrega al Municipio, así como la aplicación de gastos y productos financieros en su caso. Así mismo, para el cumplimiento de obligaciones de la entidad esta utiliza insumos (equipo de cómputo y personal) y tecnologías de información (página web) del municipio de Saltillo, Coahuila.

Los apartados del estudio se llevan a cabo en el siguiente orden:
1. Uso de Computadoras: se genera del total de empleados que usan equipo de cómputo para el desempeño de sus funciones respecto al total de empleados del organismo público y se obtiene el promedio porcentual de empleados que usan equipo de cómputo de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.

2. Uso de Internet: en donde se considera el número total de equipos con acceso a internet entre el número total de equipos de cómputo del organismo público, y se obtiene el promedio porcentual de empleados con acceso a internet de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.

3. Uso de Correo Electrónico: indicador que se calcula del número total de empleados que usan correo electrónico para el desempeño de sus funciones entre el número total de empleados del organismo público, y se obtiene el promedio porcentual de empleados que usan correo electrónico institucional de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.

4. Presencia en Internet: se genera del total de los organismos públicos que cuentan con una página web propia respecto al total de los organismos públicos y se obtiene el porcentaje con presencia en Internet de los organismos públicos en general para los ejercicios 2016,2017, 2018 y 2019.

5. El porcentaje del gasto en Tecnologías de Información y Comunicaciones se obtiene con el total del gasto en TIC´S del organismo público entre el total del gasto devengado por el organismo público evaluado. Además, se obtienen las partidas genéricas relacionadas con las tecnologías de información en las que más invierten los organismos públicos del Estado de Coahuila, esto de acuerdo con la clasificación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A diferencia del periodo 2016, en 2017, 2018 y 2019 se incluye el análisis por partida genérica del gasto en TIC´S por lo que este apartado solo será objeto de comparativa para los ejercicios 2018 respecto a 2017 y 2019 respecto a 2018.

Se consideran únicamente las partidas genéricas que hagan referencia a gastos en tecnologías de la información; en los casos que la partida genérica no tenga una descripción general sobre el gasto en TIC'S se considerará el gasto únicamente cuando el evento especifico si incluya la descripción clara de que el gasto se erogó por concepto de tecnologías de información.

Con la información recabada se obtendrá el monto de las cinco partidas genéricas en las cuales se invierte más en tecnologías, el porcentaje promedio de incremento o decremento del gasto en TIC'S por tipo de organismo abarcando del ejercicio 2017 al 2019; se obtendrá también la variación porcentual del total del gasto en TIC'S.

Con los indicadores generados se calculan los promedios porcentuales, los cuales permiten identificar el grado de importancia del uso de computadoras, uso y presencia de internet, uso de correo electrónico y gasto en TIC'S que tienen los organismos públicos para el desempeño de sus funciones.

Dentro del último apartado se encuentran los anexos con la información a detalle.

Uso de Computadoras

A continuación, se obtendrá el promedio porcentual del uso de equipo de cómputo que presentan los organismos públicos del Estado, de los ejercicios 2017 al 2019.

Poderes

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual del uso de computadoras de los poderes del Estado, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de computadoras corresponde al 2017 con un 80%. Para más detalle ver el anexo 1.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Equipo de Cómputo

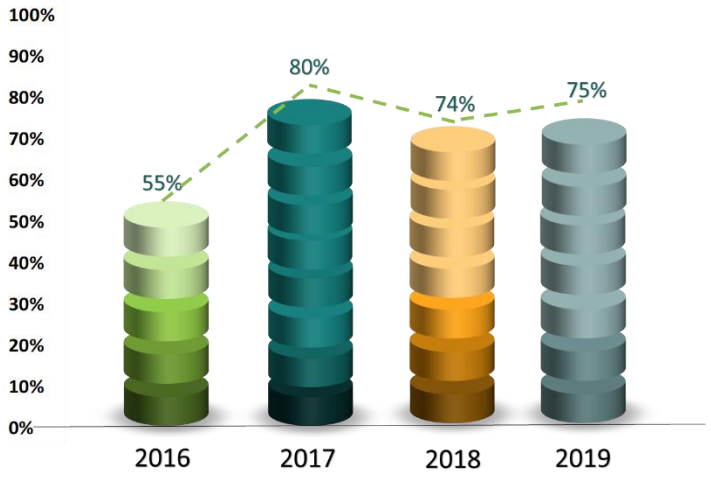

Organismos Autónomos

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del uso de computadoras que obtuvieron los Organismos Autónomos, de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de computadoras corresponde al 2018 con un 86%. Para más detalle ver el anexo 2.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Equipo de Cómputo

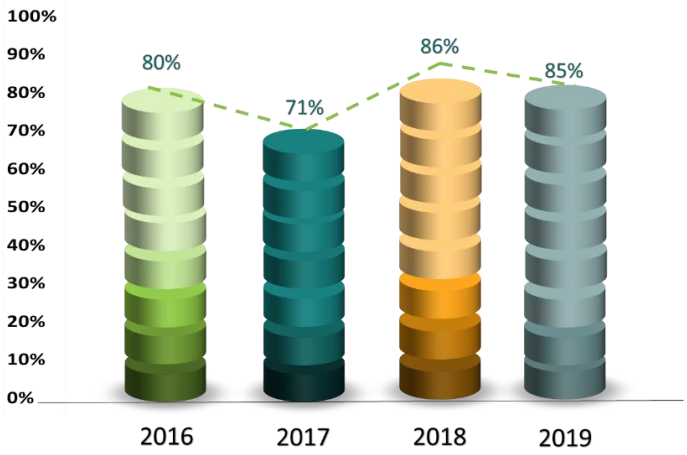

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual del uso de computadoras de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de computadoras corresponde al 2019 con un 74%. Para más detalle ver el anexo 3.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Equipo de Cómputo

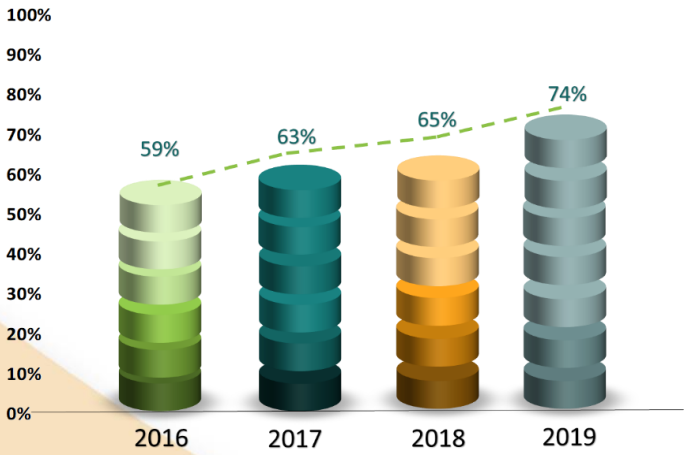

Sistemas de Aguas

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del uso de computadoras que obtuvieron los Sistemas de Aguas, de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de computadoras corresponde al 2016 con un 34%. Para más detalle ver el anexo 4.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Equipo de Cómputo

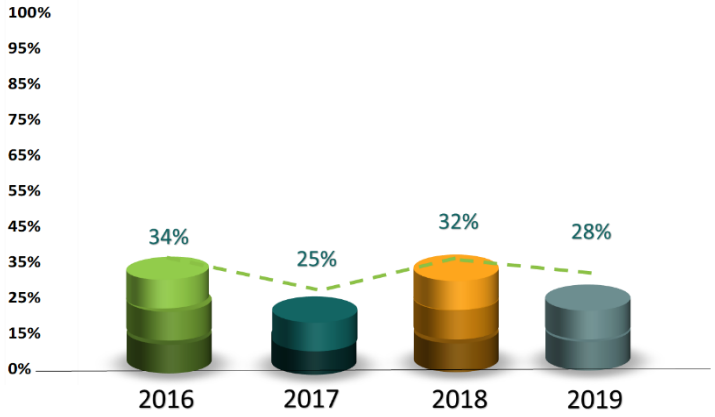

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual del uso de computadoras de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de computadoras corresponde al 2018 con un 66%. Para más detalle ver el anexo 5.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Equipo de Cómputo

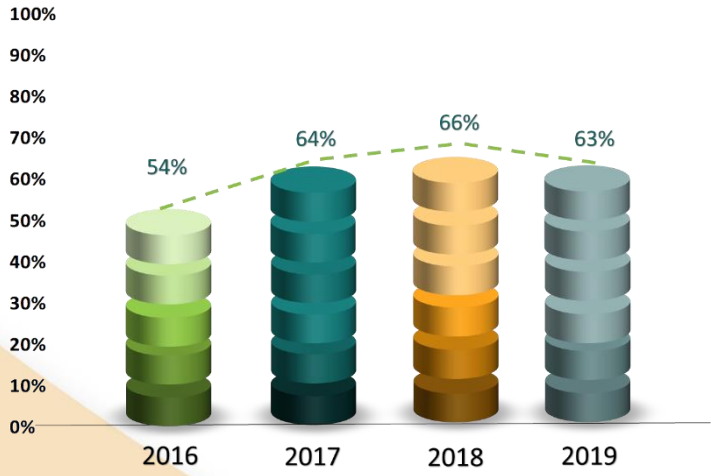

Municipios

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del uso de computadoras que obtuvieron los Municipios, de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de computadoras corresponde al 2019 con un 20%. Para más detalle ver el anexo 6.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Equipo de Cómputo

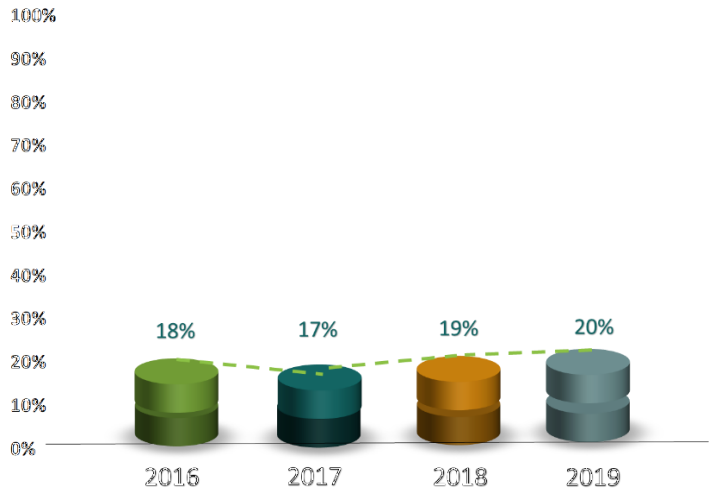

Uso de Internet

El segundo indicador nos muestra promedio porcentual de empleados que utilizan internet para el desempeño de sus funciones respecto del total de empleados, de los ejercicios 2016 al 2019.

Poderes

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual de acceso a Internet de los Poderes del Estado, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor acceso a internet corresponde al 2019 con un 107%. Para más detalle ver el anexo 7.

Porcentaje de Empleados con Acceso a Internet

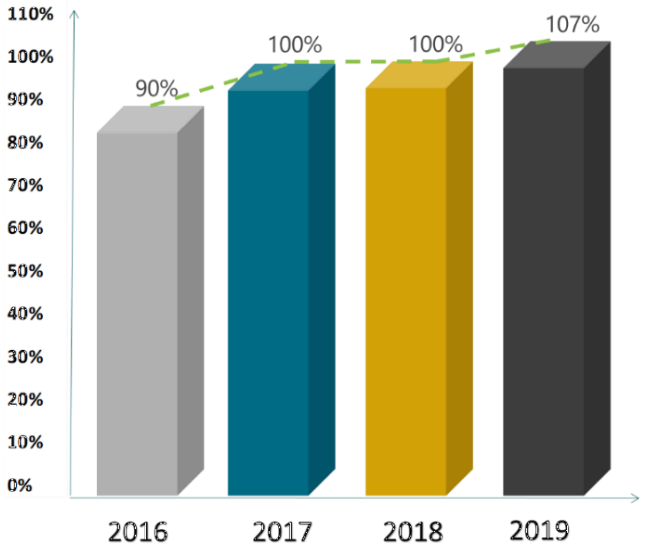

Nota: Para el ejercicio 2019 se presenta un indicador superior al 100% debido a la información proporcionada por el Poder Ejecutivo, en donde se observa que se tiene mayor número de empleados con acceso a internet que los empleados con equipo de cómputo, para mayor referencia revisar anexo 7.

Organismos Autónomos

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del acceso a Internet que obtuvieron los Organismos Autónomos, de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor acceso a Internet corresponde al 2018 con un 126%. Para más detalle ver el anexo 8.

Porcentaje de Empleados con Acceso a Internet

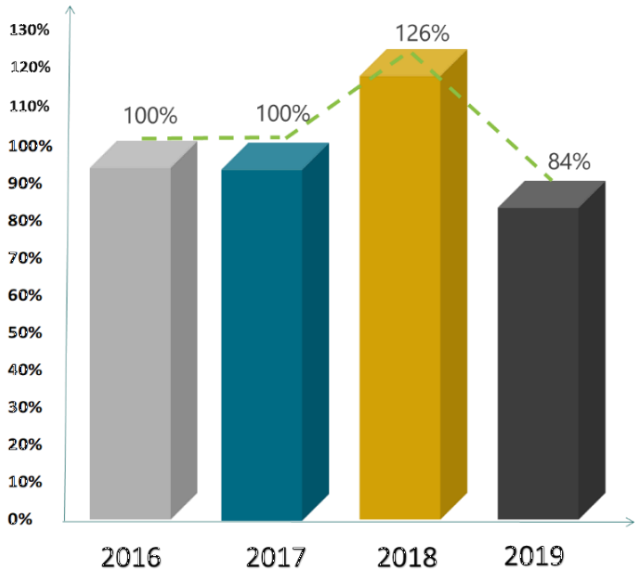

Nota: Para el ejercicio 2018 se presenta un indicador superior al 100% debido a la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Coahuila y el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza presentan información en donde se observa que se tiene mayor número de empleados con acceso a internet que los empleados con equipo de cómputo, para mayor referencia revisar anexo 8.

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual de acceso a Internet de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor acceso a internet corresponde al 2019 con un 123%. Para más detalle ver el anexo 9.

Porcentaje de Empleados con Acceso a Internet

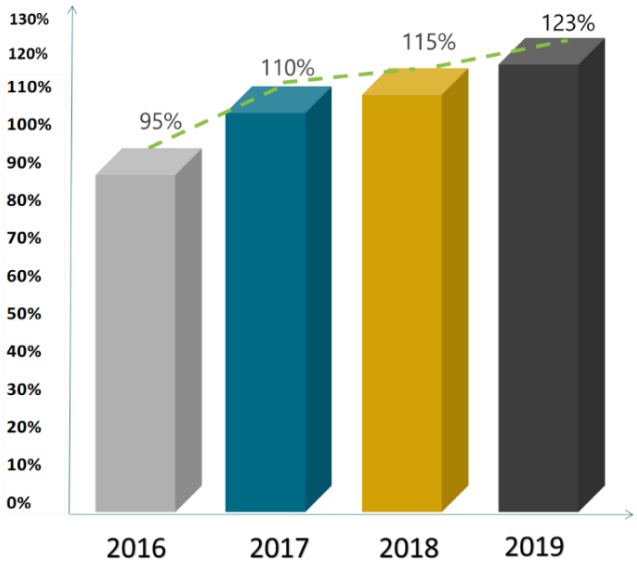

Nota: Para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 se presentan indicadores superiores al 100% debido a la información proporcionada por diversos organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado presenta información en donde se observa que se tiene mayor número de empleados con acceso a internet que los empleados con equipo de cómputo, para mayor referencia revisar anexo 9.

Sistemas de Aguas

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del acceso a Internet que obtuvieron los Sistemas de Agua, de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor acceso a Internet corresponde al 2019 con un 128%. Para más detalle ver el anexo 10.

Porcentaje de Empleados con Acceso a Internet

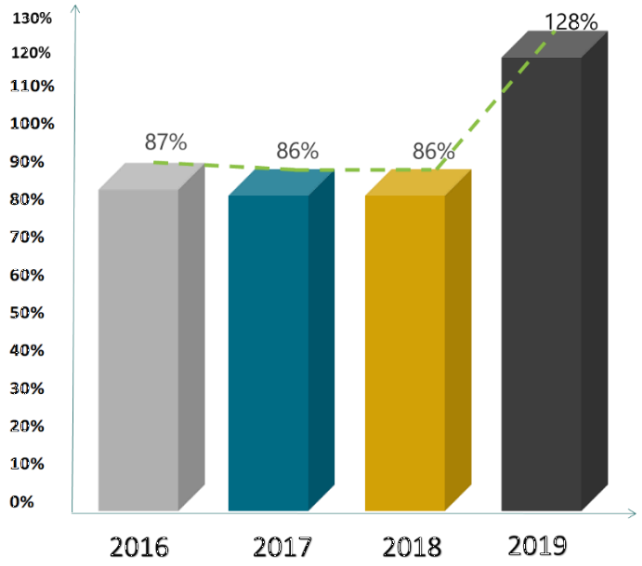

Nota: Para el ejercicio 2019 se presenta un indicador superior al 100% debido a la información proporcionada por la Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V. y el SIMAS Arteaga, Coahuila presentan información en donde se observa que se tiene mayor número de empleados con acceso a internet que los empleados con equipo de cómputo, para mayor referencia revisar anexo 10.

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual de acceso a Internet de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que los periodos con mayor acceso a internet corresponden al 2018 y 2019 con un 97%. Para más detalle ver el anexo 11.

Porcentaje de Empleados con Acceso a Internet

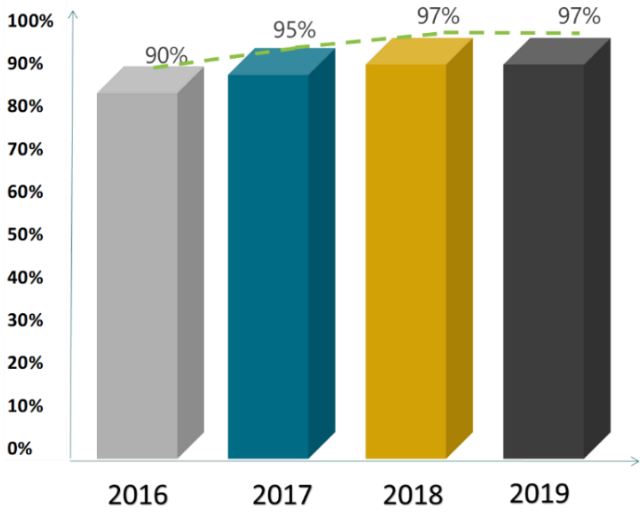

Municipios

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del acceso a Internet que obtuvieron los Municipios, de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor acceso a Internet corresponde al 2018 con un 149%. Para más detalle ver el anexo 12.

Porcentaje de Empleados con Acceso a Internet

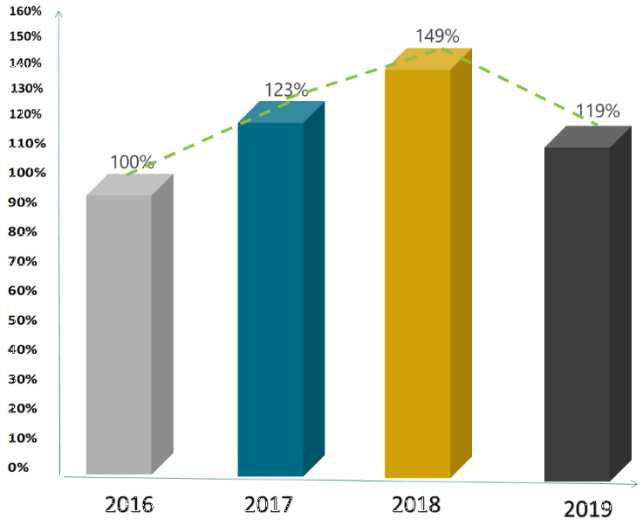

Nota: Para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 se presentan indicadores superiores al 100% debido a la información proporcionada por diversos municipios presenta información en donde se observa que se tiene mayor número de empleados con acceso a internet que los empleados con equipo de cómputo, para mayor referencia revisar anexo 12.

Uso de Correo Electrónico

El tercer indicador muestra el promedio porcentual del servicio de correo electrónico institucional que los entes gubernamentales brindan a sus empleados para el desempeño de sus funciones.

Poderes

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual de uso de correo electrónico de los Poderes del Estado, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de correo electrónico corresponde al 2018 con un 68%. Para más detalle ver el anexo 13.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Correo Electrónico

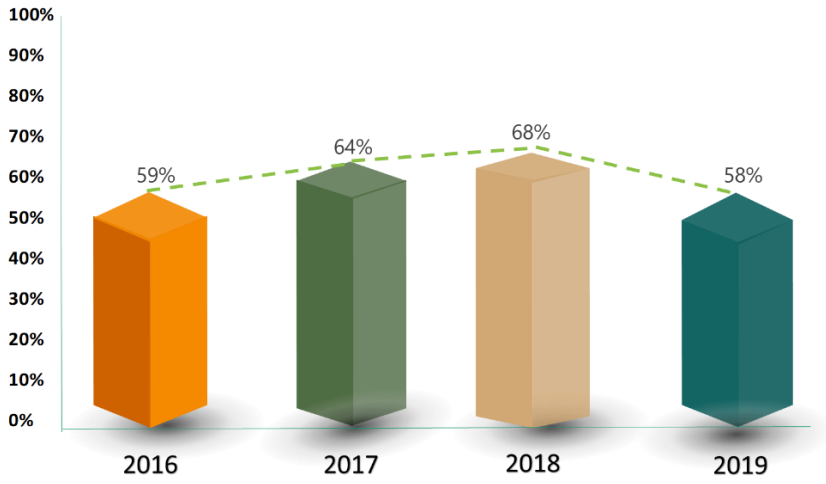

Organismos Autónomos

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del uso de correo electrónico que obtuvieron los Organismos Autónomos, de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de correo electrónico corresponde al 2018 con un 100%. Para más detalle ver el anexo 14.

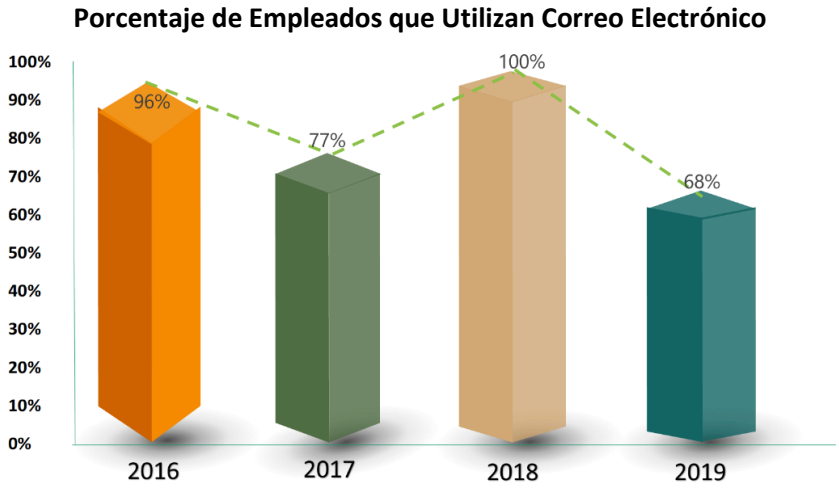

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual de uso de correo electrónico de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de correo electrónico corresponde al 2016 con un 67%. Para más detalle ver el anexo 15.

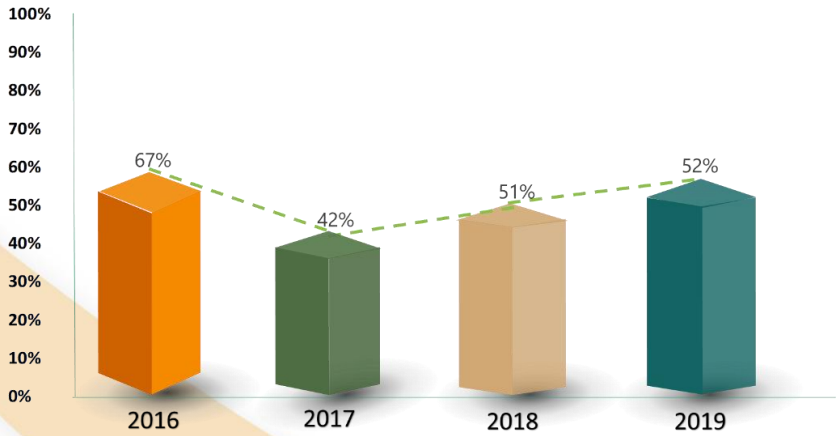

Sistemas de Aguas

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del uso de correo electrónico que obtuvieron los Sistemas de Agua, de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de correo electrónico corresponde al 2016 con un 28%. Para más detalle ver el anexo 16.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Correo Electrónico

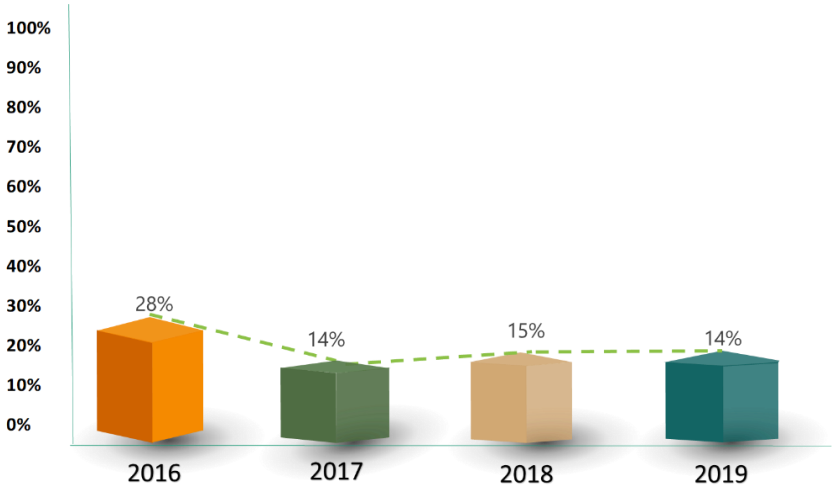

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

En el siguiente gráfico se presenta el promedio porcentual anual de uso de correo electrónico de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, abarcando los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de correo electrónico corresponde al 2016 con un 49%. Para más detalle ver el anexo 17.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Correo Electrónico

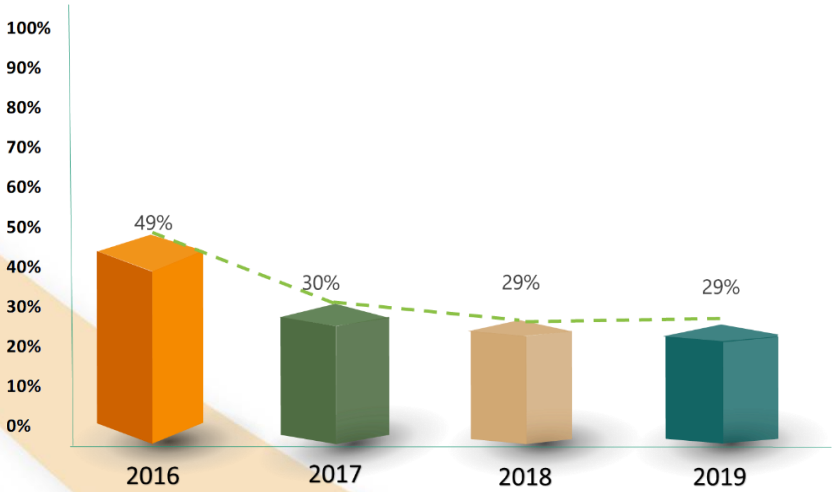

Municipios

A continuación, se presenta el promedio porcentual anual del uso de correo electrónico que obtuvieron los Municipios de los ejercicios 2016 al 2019. Se puede observar en la gráfica que el periodo con mayor uso de correo electrónico corresponde al 2016 con un 15%. Para más detalle ver el anexo 18.

Porcentaje de Empleados que Utilizan Correo Electrónico

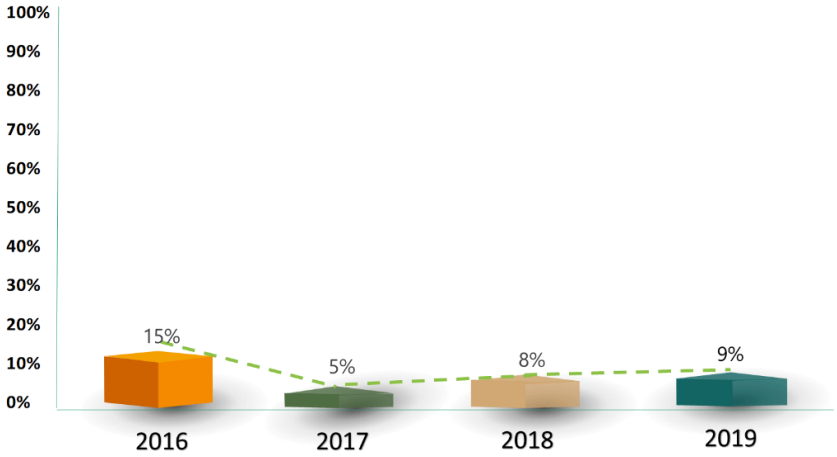

Presencia en Internet

La presencia en internet debe ser de gran importancia para los organismos públicos, pues permite una mejor comunicación con la ciudadanía, reduciendo: tiempo, dinero y esfuerzo para brindar servicios, información y mecanismos de colaboración; es por ello por lo que en este apartado se da conocer quiénes son los organismos que cuentan con una página web propia. Además de indicar la diferencia en porcentaje de presencia en internet del periodo 2016 al 2019 de forma general, es decir el dato incluye todos los organismos públicos del Estado considerados en este estudio. Para más detalle ver el anexo 19.

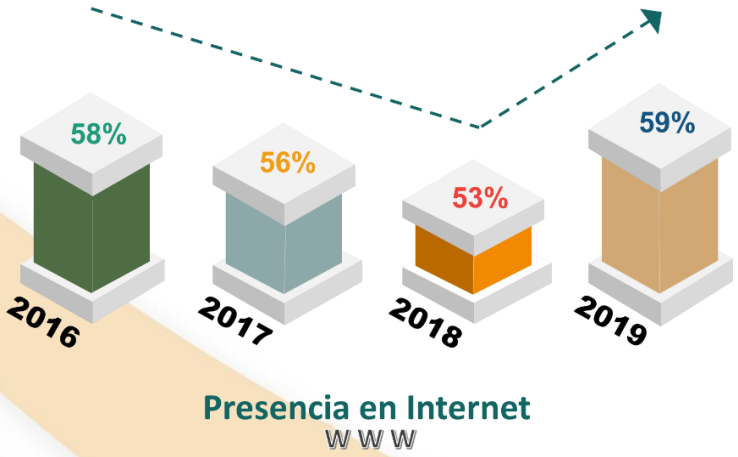

Gasto en TIC´S

Cuando se decide invertir en tecnología, se comprende el grado de importancia que tiene, así como la forma correcta para invertir en ella; se asumen los cambios de un mundo completamente digital,

la tecnología hoy en día representa un recurso importante en todos los sentidos, y los organismos gubernamentales están conscientes de ello, por su cercanía con la ciudadanía.

A continuación, se muestra: las cinco partidas genéricas relacionadas con tecnologías de la información en las que más invierte el estado, en las que más invierte cada tipo de organismo, el porcentaje promedio del crecimiento del gasto en TIC´S y la variación porcentual del total de gasto en tecnología de la información en las que más invierte el estado por tipo de organismo.

Clasificador por Objeto del Gasto por Partida Genérica para Análisis del Gasto

Partida Genérica	Descripción	Concepto
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisiciòn de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, asi como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores entre otros.
215	Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periodicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles(software). Incluye la suscripcióna revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresion rápida, elaboración de placas, clichès y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
246	Material eléctrico y electrónio	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorecentes,focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lamparas, entre otros, que requieran las lineas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de dificil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

Fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental (Clasificador por Objeto del Gasto)

Partida Genérica	Descripción	Concepto
314	Telefonía tradicional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales
315	Telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefónica celular, requeridos para el desmepeño de funciones oficiales.
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones, nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanumericos. Inlcuye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: servicios satelitales, red digital integrada y además servicios no considerados en la redes telefónicas y telecomunicaciones nacional e internacional.
317	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a internet y servicios de busqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
319	Servicios integrales y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	Asignaciones destinadas al cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales, incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras entre otras.
327	Arrendamiento de activos intangibles	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

Fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental (Clasificador por Objeto del Gasto)

Partida Genérica	Descripción	Concepto
333	Servicios de consultoría administrativa , procesos, técnica y en tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
334	Servicios de capacitación	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
369	Otros servicios de información	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

Fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental (Clasificador por Objeto del Gasto)

Partida Genérica	Descripción	Concepto
515	Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
521	Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
523	Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
591	Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar
597	Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental (Clasificador por Objeto del Gasto)

Organismos Públicos del Estado de Coahuila

De acuerdo con la clasificación de partidas genéricas se observa a continuación las cinco partidas en las que más han invertido los organismos públicos del Estado de Coahuila, durante el ejercicio 2019.

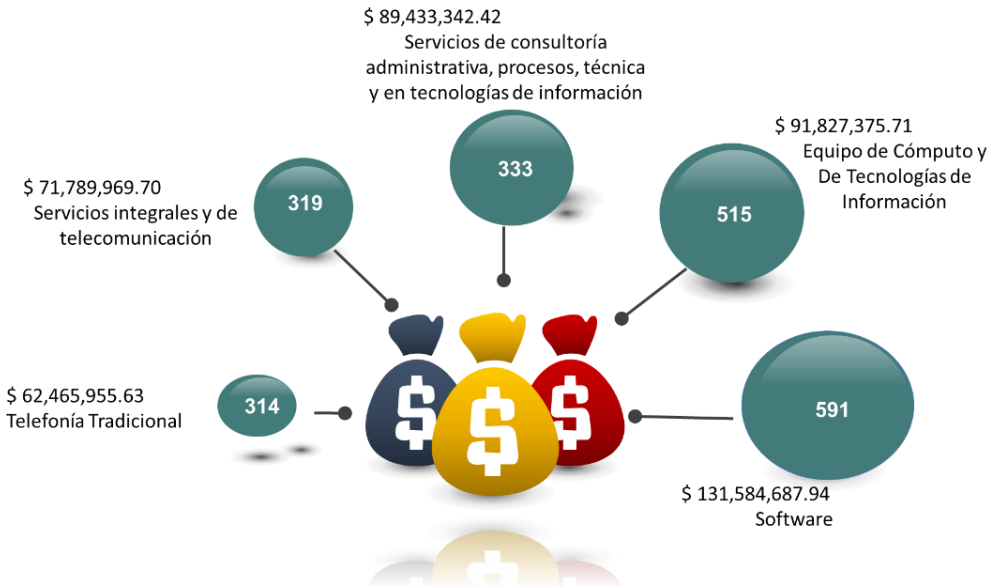

Para el ejercicio 2019, se puede observar que las partidas genéricas en las que mas invierten los organismos públicos del Estado, continúan siendo básicamente las mismas que en los dos periodos anteriores, respecto a lo anterior solo existe una variación en cuanto cual fue la partida genérica en la que más se invirtió.

De acuerdo con lo anterior, podemos mencionar que solo una de cada cinco partidas genéricas cambia en cada uno de los periodos considerados, siendo estas: para el ejercicio 2017, la partida 317 (Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información), para el ejercicio 2018, la partida 565 (Equipo de comunicación y telecomunicación y para el ejercicio 2019 la partida 319 (Servicios integrales y otros servicios) refiriéndose a servicios de telecomunicaciones.

Principales Partidas del Gasto en TIC'S

2017		2018		2019	
Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto
314	28,242,702.62	314	40,298,492.37	314	62,465,955.63
317	22,083,984.23	333	98,848,298.71	319	71,789,969.70
333	57,561,853.99	515	73,150,263.09	333	89,433,342.42
515	48,654,705.03	565	71,739,424.67	515	91,827,375.71
591	17,857,413.24	591	125,402,644.65	591	131,584,687.94
Total	**174,400,659.11**	**Total**	**409,439,123.49**	**Total**	**447,101,331.40**

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Poderes del Estado de Coahuila

De acuerdo con la clasificación de partidas genéricas se observa que las cinco partidas en las que más invirtieron los poderes del Estado durante el ejercicio 2019 son:

1. Software *(Partida genérica 591)*.
2. Servicios integrales y otros servicios *(Partida genérica 319)*.
3. Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información *(Partida genérica 333)*.
4. Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información *(Partida genérica 515)*.
5. Telefonía tradicional *(Partida genérica 314)*.

Fuente: Cuenta Pública 2019

Poderes del Estado					
2017		2018		2019	
Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto
333	15,821,807.25	591	124,963,026.92	591	130,876,377.60
214	7,227,729.89	333	64,039,945.74	319	71,789,969.70
597	4,924,140.84	597	17,210,485.58	333	53,556,110.15
521	4,388,904.58	515	16,645,075.86	515	48,750,373.76
515	2,721,400.60	314	11,958,715.03	314	33,457,539.32
316	2,625,756.20	214	8,666,342.88	597	24,777,490.76
323	1,553,627.89	353	7,746,479.88	565	24,027,003.37
314	1,517,284.76	521	7,557,283.80	317	22,064,844.42
353	655,804.62	523	3,471,754.53	353	11,708,927.77
294	447,184.12	316	3,239,130.17	323	9,610,018.47
317	445,107.03	317	2,926,288.97	316	8,869,051.52
315	186,586.00	323	1,676,907.62	246	4,293,374.73
523	6,830.08	565	1,413,222.73	214	2,044,297.01
		294	431,831.04	521	1,500,561.50
		315	314,364.99	315	1,168,696.98
		566	300,393.60	215	813,050.59
				294	683,763.77
				523	17,164.20
Total	42,522,163.86		272,561,249.34		450,008,615.62

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018, 2019

A continuación, se muestra el porcentaje promedio de gasto en tecnologías de información respecto al total del gasto de los poderes del estado de los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Para más detalle ver el anexo 20.

Porcentaje Promedio del Crecimiento del Gasto en TIC´S de los Poderes del Estado

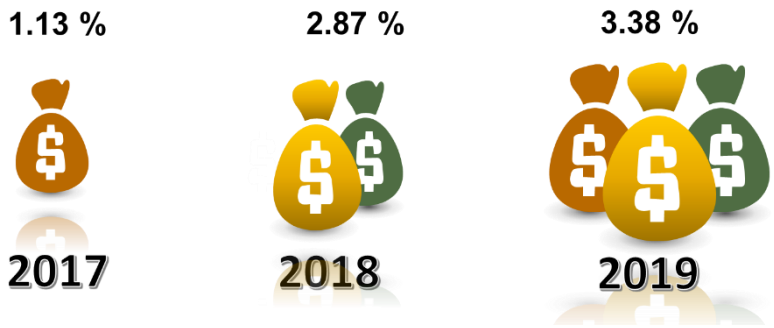

El siguiente gráfico muestra la variación porcentual del total del gasto en tecnologías de información de los tres Poderes del Estado, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, Para más detalle ver el anexo 21.

Variación Porcentual del Total del Gasto en Tecnologías de la Información

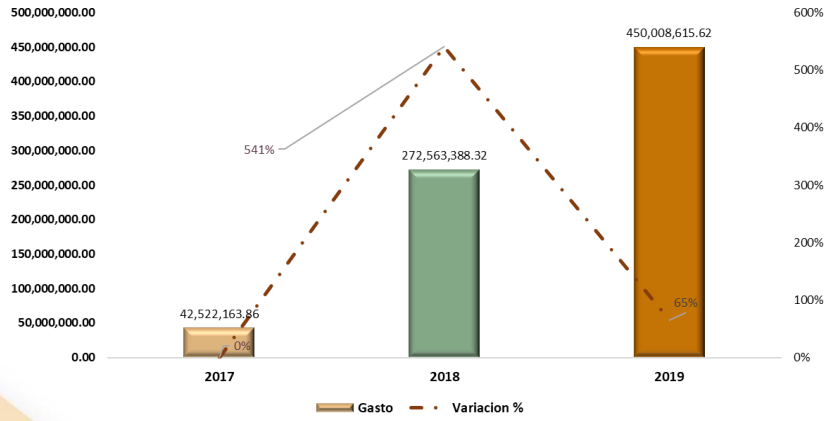

Organismos Autónomos del Estado de Coahuila

De acuerdo con la clasificación de partidas genéricas se observa que las cinco partidas en las que más invirtieron los organismos autónomos del Estado durante el ejercicio 2019 son:

1. Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información (*515).*
2. Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información *(333)*.
3. Servicios de telecomunicaciones y satélites *(316)*.
4. Arrendamiento de activos intangibles *(327)*.
5. Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información (*317*).

Fuente: Cuenta Pública 2019

Organismos Autónomos					
2017		2018		2019	
Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto
319	4,085,766.85	515	23,249,522.64	515	12,791,860.50
316	3,296,942.07	316	10,470,583.61	333	8,653,068.62
515	2,829,279.09	333	9,009,622.90	316	8,190,905.99
333	2,592,526.76	319	7,672,930.96	327	7,680,879.64
317	1,534,294.44	315	4,166,337.89	317	5,337,536.74
314	1,022,475.61	317	3,558,719.25	314	5,334,563.00
597	519,078.66	323	3,321,659.42	214	4,945,481.44
294	436,146.34	314	2,857,701.62	323	4,885,027.06
315	426,731.33	597	2,160,507.47	334	3,805,608.20
353	415,565.41	353	2,024,269.55	591	2,560,729.60
327	308,805.38	369	1,823,088.80	566	2,234,588.00
565	145,397.43	294	846,745.22	353	2,177,260.11
591	121,193.92	591	642,656.11	521	1,382,232.67
323	97,928.00	521	503,794.96	319	994,277.00
521	39,406.50	214	348,376.45	294	933,924.11
215	36,783.76	366	70,868.92	215	863,559.81
214	17,058.76	523	18,482.74	246	849,500.04
		565	18,019.67	565	521,863.00
				366	424,493.00
				315	244,810.44
				597	203,580.00
				523	138,513.79
Total	17,925,380.31		72,763,888.18		75,154,262.76

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

A continuación, se muestra el porcentaje promedio de gasto en tecnologías de información respecto al total del gasto de los organismos autónomos del estado de los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Para más detalle ver el anexo 22.

Porcentaje Promedio del Crecimiento del Gasto en TIC´S en los Organismos Autónomos

El siguiente gráfico muestra la variación porcentual del total del gasto en tecnologías de información de los organismos autónomos del Estado, el ejercicio 2018 respecto al 2017 y el ejercicio 2019 respecto al 2018. Para más detalle ver el anexo 23.

Variación Porcentual del Total del Gasto en Tecnologías de la Información

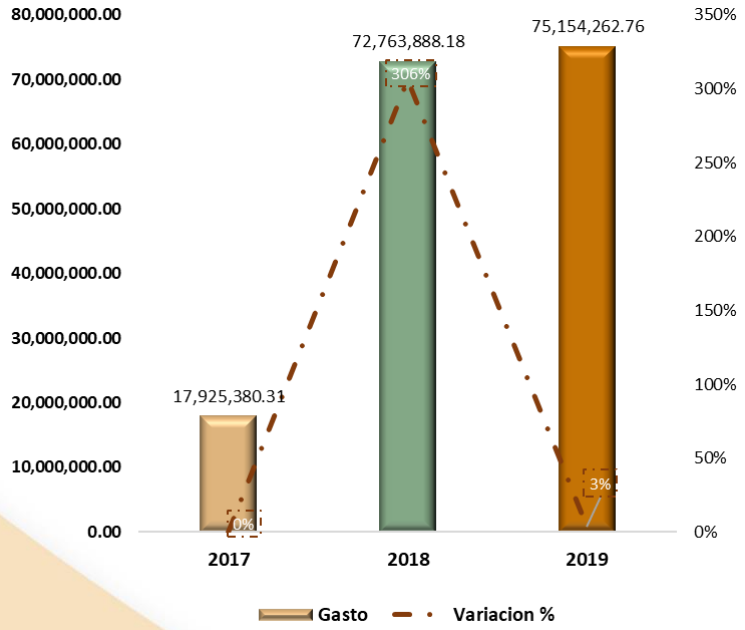

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

De acuerdo con la clasificación de partidas genéricas se observa que las cinco partidas en las que más invirtieron los organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado durante el ejercicio 2019 son:

1. Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información *(317)*.
2. Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones *(214)*.

3. Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información (*515)*.
4. Telefonía tradicional *(314)*.
5. Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información *(333)*.

Fuente: Cuenta Pública 2019

Organismos Públicos Descentralizados					
2017		2018		2019	
Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto
515	32,475,205.46	317	20,699,015.22	317	20,759,216.92
317	18,198,250.06	515	15,065,282.66	214	14,313,997.64
591	17,886,804.66	214	14,547,391.88	515	13,449,499.86
333	12,202,394.97	333	13,464,646.64	314	11,912,111.75
314	9,981,156.70	314	12,080,693.79	333	9,344,295.22
214	7,653,740.68	353	5,007,605.95	323	6,097,531.53
353	6,492,301.10	591	4,900,155.64	353	4,394,717.83
323	3,480,984.07	323	4,350,645.92	294	2,740,231.70
565	2,937,130.50	521	2,238,000.87	315	2,596,010.38
294	2,267,561.17	523	2,191,917.38	327	1,817,377.30
566	2,135,370.05	315	2,180,750.12	591	1,812,758.72
315	1,444,708.51	294	2,073,114.44	334	1,283,304.39
521	1,037,766.07	316	1,298,672.09	366	870,750.39
523	631,403.48	366	648,560.49	566	798,711.86
597	498,204.04	327	453,610.04	316	712,826.98
316	318,425.12	565	406,381.21	597	650,444.28
366	107,131.06	334	310,326.94	521	631,033.63
369	2,320.00	597	125,425.17	523	364,782.74
		319	97,008.00	565	336,045.21
		566	29,056.05	215	222,662.44
		215	870.00	246	101,927.95
				369	70,906.52
				319	57,876.28
Total	119,750,857.70		102,169,130.50		95,339,021.52

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

A continuación, se muestra el porcentaje promedio de gasto en tecnologías de información respecto al total del gasto de los organismos públicos descentralizados del estado del ejercicio 2018 respecto al 2017 y 2019 respecto 2018. Para más detalle ver el anexo 24.

Porcentaje Promedio del Crecimiento del Gasto en TIC´S en los Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

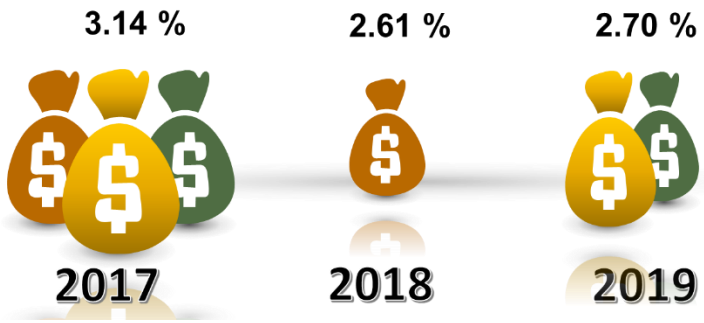

El siguiente gráfico muestra la variación porcentual del total del gasto en tecnologías de información de los organismos públicos descentralizados del estado, el ejercicio 2018 respecto al 2017. Para más detalle ver el anexo 25.

Variación Porcentual del Total del Gasto en Tecnologías de la Información

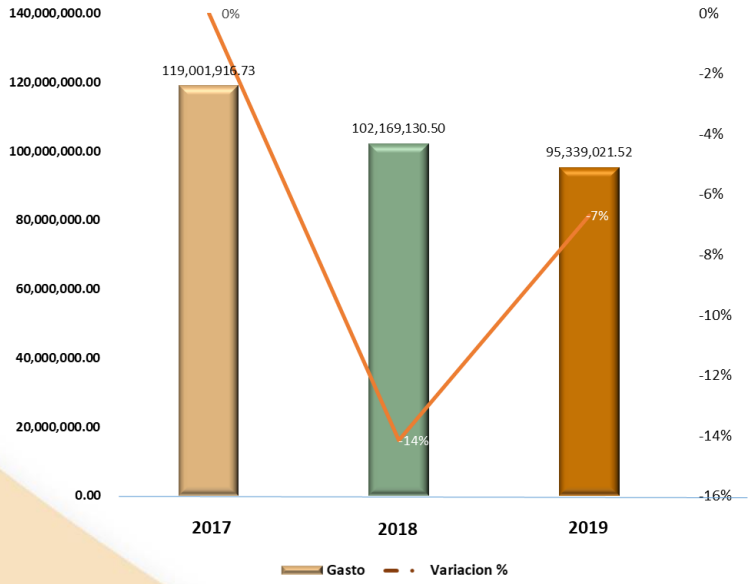

Sistemas de Aguas del Gobierno del Estado

De acuerdo con la clasificación de partidas genéricas se observa que las cinco partidas en las que más invirtieron los Sistemas de Aguas durante el ejercicio 2019 son:

1. Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información (*515)*.
2. Equipo de comunicación y telecomunicación *(565)*.
3. Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información *(353).*
4. Material Impreso e información digital *(215)*.
5. Telefonía Celular (*315*).

Fuente: Cuenta Pública 2019

Sistemas de Agua					
2017		2018		2019	
Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto
317	2,534,689.62	565	4,032,437.73	515	71,249,684.23
515	2,402,529.20	515	3,495,985.78	565	29,551,437.57
323	1,573,243.94	333	1,345,479.74	353	5,574,361.06
333	1,403,370.26	314	1,336,823.23	215	5,164,402.83
353	1,224,502.95	317	1,253,952.30	315	3,178,249.89
591	1,204,313.28	215	1,213,714.62	314	2,165,881.16
521	992,914.41	294	1,171,405.63	323	2,042,923.04
314	612,538.02	591	946,703.34	317	1,348,325.22
315	378,818.88	353	918,328.57	294	1,286,906.13
334	197,000.00	323	777,847.30	591	1,283,242.94
214	167,068.05	315	770,867.91	333	1,063,376.38
565	83,144.78	214	519,020.71	316	1,051,610.54
597	81,400.00	316	432,298.73	334	785,518.61
316	76,275.00	366	147,714.40	214	633,354.74
294	46,921.81	334	106,064.40	566	345,771.80
215	11,959.26	597	105,593.58	366	80,156.00
		319	96,391.69	597	53,250.00
		523	19,482.76	521	29,687.42
		521	9,166.00	523	19,195.52
		566	8,237.93	246	14,768.46
Total	12,990,689.46		18,707,516.35		126,922,103.54

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

A continuación, se muestra el porcentaje promedio de gasto en tecnologías de información respecto al total del gasto de los Sistemas de Aguas de los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Para más detalle ver el anexo 26.

Porcentaje Promedio del Crecimiento del Gasto en tics en los Sistemas de Aguas

El siguiente gráfico muestra la variación porcentual del total del gasto en tecnologías de información de los Sistemas de Aguas Estado, el ejercicio 2018 respecto al 2017 y 2019 respecto al 2018. Para más detalle ver el anexo 27.

Variación Porcentual del Total del Gasto en Tecnologías de la Información

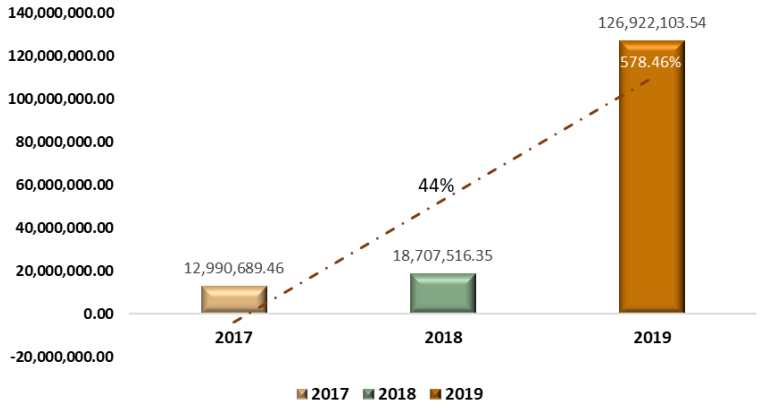

Organismos Públicos Descentralizados Municipales

De acuerdo con la clasificación de partidas genéricas se observa que las cinco partidas en las que más invirtieron los organismos públicos descentralizados municipales durante el ejercicio 2019 son:

1. Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información (*515)*.
2. Software (*591*)
3. Telefonía tradicional *(314)*.
4. Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información *(333)*.
5. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos (323).

Fuente: Cuenta Pública 2019

Organismos Descentralizados Municipales					
2017		2018		2019	
Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto
591	668,199.42	515	1,563,409.08	515	1,215,760.98
314	555,988.21	323	549,270.26	591	708,310.34
597	403,963.23	521	521,685.83	314	567,334.66
566	298,494.86	591	439,617.73	333	528,637.55
323	275,127.59	214	364,089.02	323	414,426.65
515	265,726.54	314	345,014.55	353	403,159.80
214	210,549.41	215	274,677.02	214	292,830.16
334	153,120.00	333	137,610.52	317	186,742.90
333	138,341.98	565	136,937.61	294	164,793.59
353	106,808.90	353	91,935.75	215	50,626.72
521	102,693.67	315	70,152.19	521	43,244.80
523	63,275.68	294	63,215.34	315	42,486.21
215	59,057.05	523	29,359.00	334	15,941.79
294	37332.89	317	20,387.30	523	10,532.80
317	30282.29	319	14,029.99	597	3,430.40
315	8432	366	4,905.13	316	3,311.95
565	5672.4	566	1,773.06	366	1,404.13
Total	3,383,066.12		4,628,069.38		4,652,975.43

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

A continuación, se muestra el porcentaje promedio de gasto en tecnologías de información respecto al total del gasto de los organismos públicos descentralizados municipales del Estado de los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Para más detalle ver el anexo 28.

Porcentaje Promedio del Crecimiento del Gasto en TIC´S

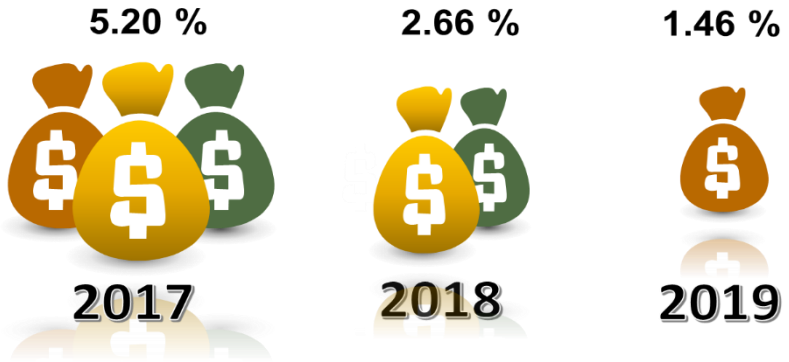

El siguiente gráfico muestra la variación porcentual del total del gasto en tecnologías de información de los organismos públicos descentralizados municipales, del ejercicio 2018 respecto al 2017 y 2019 respecto al 2018. Para más detalle ver el anexo 29.

Variación Porcentual del Total del Gasto en Tecnologías de la Información

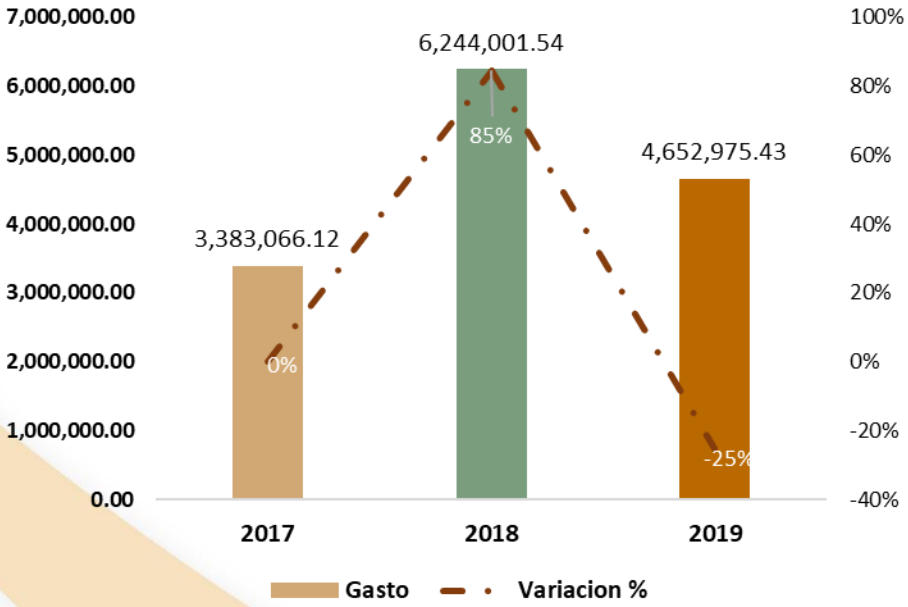

Municipios

De acuerdo con la clasificación de partidas genéricas se observa que las cinco partidas en las que más invirtieron los municipios del Estado durante el ejercicio 2019 son:

1. Equipo de comunicación y telecomunicaciones *(565)*.
2. Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información *(333)*.
3. Telefonía tradicional *(314)*.

4. Equipo de Cómputo y de tecnologías de la información (*515)*.
5. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos (323).

Fuente: Cuenta Pública 2019

Municipios

2017		2018		2019	
Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto	Partida Genérica	Monto
333	25,556,857.75	565	67,706,986.94	565	23,260,950.67
314	17,705,557.71	314	14,922,260.32	333	17,351,230.88
515	7,960,564.14	515	13,130,987.07	314	14,760,915.05
565	7,432,351.02	333	10,988,603.69	515	13,687,669.11
315	5,711,333.11	366	10,507,350.75	323	11,161,595.89
214	5,427,442.47	323	7,544,959.39	591	6,190,495.03
316	4,331,803.03	214	6,111,077.84	214	5,597,506.18
323	3,827,770.61	591	5,263,503.87	316	5,057,768.54
317	2,712,175.82	317	4,747,926.24	366	3,988,568.82
353	2,457,352.05	316	3,641,687.48	317	3,840,595.54
523	2,431,117.74	315	3,102,859.59	523	3,296,813.34
366	2,229,402.03	353	2,810,888.98	319	3,068,664.81
369	482,000.00	523	2,439,905.90	334	2,635,985.15
294	471,554.45	294	1,791,444.00	353	2,473,075.73
521	243,804.13	597	1,439,849.01	294	2,191,845.11
591	194,510.07	319	378,884.73	315	1,992,667.05
246	156,254.59	521	315,512.30	597	991,290.99
215	104,848.87	566	191,957.08	566	651,297.31
597	56,935.72	215	187,135.55	521	579,254.83
		246	143,660.23	327	457,788.25
		334	5,000.00	369	275,500.00
				215	165,177.02
				246	104,794.00
Total	89,493,635.31		157,372,440.96		123,781,449.30

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

A continuación, se muestra el porcentaje promedio de gasto en tecnologías de información respecto al total del gasto de los municipios del Estado de los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Para más detalle ver el anexo 30.

Porcentaje Promedio del Crecimiento del Gasto en TIC´S en los Municipios

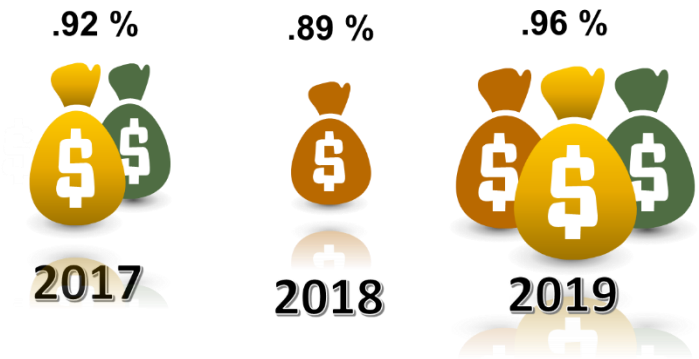

El siguiente gráfico muestra la variación porcentual del total del gasto en tecnologías de información de los municipios, del ejercicio 2018 respecto al 2017 y 2019 respecto al 2018. Para más detalle ver el anexo 31.

Variación Porcentual del Total del Gasto en Tecnologías de la Información

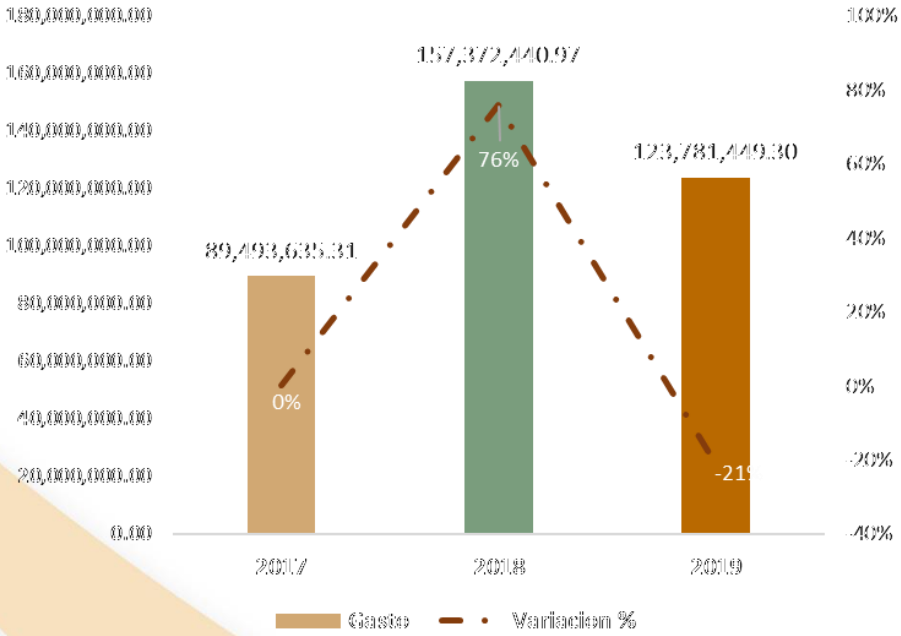

A continuación, se muestra la tabla con los resultados de los indicadores, los porcentajes obtenidos por tipo de organismo.

Tipo de Organismo	Uso de Computadoras				Uso de Internet				Uso de Correo Electrónico				Presencia en Internet				Gasto en TIC´s		
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Poderes del Estado	55%	80%	74%	75% ▲	90%	100%	100%	107% ▲	59%	64%	68%	58% ▼	100%	100%	100%	100% =	0.61%	0.50%	0.81% ▲
Organismos Autónomos	80%	71%	86%	85% ▼	100%	100%	126%	84% ▼	96%	77%	100%	68% ▼	100%	100%	100%	100% =	0.48%	1.85%	1.70% ▼
Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Coahuila	59%	63%	65%	74% ▲	95%	110%	115%	123% ▲	67%	42%	51%	52% ▼	68%	75%	74%	74% =	1.10%	0.96%	0.85% ▼
Sistemas de Agua	34%	25%	32%	28% ▼	87%	86%	86%	128% ▲	28%	14%	15%	15% =	55%	52%	48%	45% ▼	0.79%	1.09%	5.42% ▲
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	54%	64%	66%	63% ▼	90%	95%	97%	97% =	49%	30%	29%	29% =	24%	32%	26%	32% ▲	85.00%	1.15%	0.75% ▼
Municipios	18%	17%	19%	20% ▲	100%	123%	149%	119% ▼	15%	5%	8%	9% ▲	53%	34%	26%	47% ▲	86.00%	1.46%	1.08% ▼

Fuente: Cuenta Pública 2016, 2017, 2018 y 2019

Conclusión

Para concluir hablaremos de la tendencia que se presenta en cada uno de los indicadores considerados; es importante destacar que las conclusiones están enfocadas de forma general por tipo de organismo; para comprender mejor el comportamiento de los indicadores es necesario observar los anexos, los cuales otorgan mayor detalle de la información considerada.

- Respecto del uso de computadoras
  Se observa que para el ejercicio 2019 en comparación con el 2018 los organismos que incrementan el uso de computadoras son: poderes del Estado, organismos descentralizados del Gobierno del Estado y los municipios, integrando el grupo que disminuyo el uso de computadoras están el resto de los organismos: organismos autónomos, sistemas de aguas y los organismos públicos descentralizados municipales.

  Se puede observar también que la tendencia del uso de computadoras es variable año con año, es decir presenta una tendencia que no se mantiene o incrementa; sin embargo, no debemos olvidar que estos resultados están en función del total del personal y asignación de equipos de cómputo, por lo que las cifras son razonables.

  Para el indicador uso de equipo de cómputo, los porcentajes de empleados con computadora por organismo público, así como el promedio del grupo que sobrepasan el 100 por ciento se debe a que los organismos reportaron mayor número de empleados con equipo de cómputo, que el total de sus empleados.

- Respecto del uso de internet
  Este indicador muestra que los organismos públicos incrementan o mantienen por lo menos el acceso de internet a sus empleados para el desempeño de sus funciones. Observamos que existen porcentajes por arriba al 100 por ciento, esto puede deberse a que en las cifras proporcionadas por los organismos públicos consideraron mayor numero de dispositivos; es decir probablemente consideraron otro tipo de dispositivos diferentes a equipo de cómputo.

  Entre los organismos que integran el grupo que mantiene o incrementa el uso de internet están: poderes del Estado, organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado de Coahuila, sistemas de Aguas, organismos públicos descentralizados municipales, y dentro del grupo que disminuye el uso de internet se encuentran: organismos autónomos y municipios.

  Para el indicador acceso a internet, los porcentajes de empleados que usan internet por organismo público, así como el promedio del grupo que sobrepasan el 100 por ciento se debe a que los organismos reportaron mayor número de empleados que usan internet, que el total de sus empleados que dispone de un equipo.

- Respecto del uso de correo electrónico
  Para este indicador se observa que a diferencia del ejercicio 2018 existe una baja en el uso de correo electrónico institucional, los organismos que mantienen o incrementan el uso de correo electrónico institucional se encuentran: sistemas de aguas, organismos

descentralizados municipales y municipios, y quienes disminuyen son: poderes del Estado, organismos autónomos y organismos públicos descentralizados municipales.
Para el indicador uso de correo electrónico institucional, los porcentajes de empleados que usan correo electrónico institucional por organismo público, así como el promedio del grupo que sobrepasan el 100 por ciento se debe a que los organismos reportaron mayor número de empleados con correo institucional, que el total de sus empleados.

- Respecto de la presencia en internet
  Los poderes del Estado, organismos autónomos, organismos descentralizados del Gobierno del Estado, organismos descentralizados municipales y municipios mantienen o incrementar su presencia en internet y los sistemas de aguas disminuyen su presencia en internet.

  Gasto en TIC´S: Para el ejercicio 2019 se observa que los poderes del Estado y los sistemas de aguas incrementaron el gasto en TIC´S respecto al total de su gasto y el resto de los organismos lo decrementaron.

  Es importante mencionar que los SIMAS presentan un alza considerable respecto a los ejercicios anteriores a 2019, ya que para el ejercicio 2019 se considera Aguas de Saltillo S.A. de C.V., organismo del cual no se contó con la disponibilidad de datos de los ejercicios anteriores.

Estos resultados no determinan si están cubiertas todas las necesidades que pueden resolver las soluciones que ofrecen las TIC´S, por lo que en lo particular cada una de las entidades públicas debe analizar si la inversión y el equipo es el suficiente para poder ofrecer los servicios a la ciudadanía de una forma eficiente, y a su vez que el personal que labora, cuente con las herramientas y soluciones existentes para poder desarrollar sus labores de la forma en que la ciudadanía requiere.

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE
INDICADORES PARA EJERCICIO 2019

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Porcentaje de uso de computadoras

Dependencia	**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**
Departamento	**DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE**

Tipo de Gestión Financiera

Grupo/sector	Organismos Publicos del Estado de Coahuila.	**Subgrupo**	Gestión Informática
Objetivo	Obtener el porcentaje de uso de computadoras para el desempeño de las funciones de los empleados, respecto al total de empleados del organismo público del estado de Coahuila.		

Datos de Identificación

Nombre del indicador	**Clave del indicador**
Porcentaje de uso de computadoras	UTI-CEG1-001

Interpretación

El resultado indicará el porcentaje de uso de computadoras para el desempeño de las funciones de los empleados del organismo público evaluado, esto respecto al total de empleados del organismo público.

Tipo de indicador	**Dimensión a medir**
Clave	Porcentaje

Fórmula

$$\%\ \text{de uso de computadoras} = \left(\frac{\text{Número de empleados con equipo de cómputo}}{\text{Número total de empleados}} \right) * 100$$

Unidad de medida del resultado	**Variables**
Porcentaje	Número de empleados con equipo de cómputo y número total de empleados

Metadatos

Fuente	**Sentido**
Requerimiento de la UTI 2017	Ascendente
Cobertura geográfica	**Periodicidad**
Estatal	Anual

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE
INDICADORES PARA EJERCICIO 2019

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Porcentaje de uso de internet

Dependencia	**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**
Departamento	**DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE**

Tipo de Gestión Financiera

Grupo/sector	Organismos Públicos del Estado de Coahuila.	**Subgrupo**	Gestión Informática
Objetivo	Obtener el porcentaje de uso de internet para el desempeño de las funciones de los empleados respecto al total de equipos asignados.		

Datos de Identificación

Nombre del indicador	**Clave del indicador**
Porcentaje de uso de internet	UTI-CEG2-002

Interpretación

El resultado indicará el porcentaje de uso de internet respecto al total de equipos de computo que utilizan los empleados para el desempeño de su trabajo.

Tipo de indicador	**Dimensión a medir**
Clave	Porcentaje

Fórmula

$$\%\text{ de equipos de cómputo con acceso a internet} = \left(\frac{\text{Número de equipos cómputo con acceso a internet}}{\text{Número total de equipos de cómputo}} \right) * 100$$

Unidad de medida del resultado	**Variables**
Porcentaje	Número de equipos de cómputo con internet y Numero total de equipos de cómputo

Metadatos

Fuente	**Sentido**
Requerimiento de la UTI 2017	Ascendente
Cobertura geográfica	**Periodicidad**
Estatal	Anual

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE
INDICADORES PARA EJERCICIO 2019

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Porcentaje de uso de correo electrónico

Dependencia	**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**
Departamento	**DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE**

Tipo de Gestión Financiera

Grupo/sector	Organismos Públicos del Estado de Coahuila.	**Subgrupo**	Gestión Informática
Objetivo	Obtener el porcentaje de empleados que usan correo electrónico para el desempeño de sus funciones respecto al total de empleados de Organismos Público.		

Datos de identificación

Nombre del indicador	**Clave del indicador**
Porcentaje de uso de correo electrónico	UTI-CEG3-003

Interpretación

El resultado indicará el porcentaje de uso de correo electrónico de los empleados para el desempeño de su trabajo en relación del total de empleados existentes en el Organiso Público.

Tipo de indicador	**Dimensión a medir**
Clave	Porcentaje

Fórmula

$$\%\text{ de usuarios que utilizan correo electrónico} = \left(\frac{\text{Número de empleados que usan correo electrónico}}{\text{Número total de empleados del Organismo Público}} \right) * 100$$

Unidad de medida del resultado	**Variables**
Porcentaje	Número de empleados que usan correo y Numero total de empleados

Metadatos

Fuente	**Sentido**
Requerimiento de la UTI 2017	Ascendente
Cobertura geográfica	**Periodicidad**
Estatal	Anual

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE
INDICADORES PARA EJERCICIO 2019

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Porcentaje de Organismos Públicos con presencia en internet

Dependencia	**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**
Departamento	**DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE**

Tipo de Gestión Financiera

Grupo/sector	Organismos Públicos del Estado de Coahuila.	**Subgrupo**	Gestión Informática
Objetivo	Obtener el porcentaje de Organismos Públicos con presencia en internet mediante página web Propia.		

Datos de Identificación

Nombre del indicador	**Clave del indicador**
Porcentaje de Organismos Públicos con presencia en internet	UTI-CEG4-004

Interpretación

El resultado indicará el porcentaje de Organismos Públicos con presencia en internet respecto al total de los Organismos Públicos objeto del estudio.

Tipo de indicador	**Dimensión a medir**
Clave	Porcentaje

Fórmula

$$\%\ \text{de Organismos Públicos con presencia en internet} = \left(\frac{\text{Número de Organismos Públicos con página web}}{\text{Número total de de Organismos Públicos}} \right) * 100$$

Unidad de medida del resultado	**Variables**
Porcentaje	Número de Organismos Públicos con página web y Número total de Organismos Públicos

Metadatos

Fuente	**Sentido**
Requerimiento de la UTI 2017	Ascendente
Cobertura geográfica	**Periodicidad**
Estatal	Anual

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE
INDICADORES PARA EJERCICIO 2019

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Porcentaje de gasto en TIC respecto al gasto total del Organismo Público

Dependencia	**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**
Departamento	**DIRECCIÓN DE DISEÑO Y SOPORTE**

Tipo de Gestión Financiera

Grupo/sector	Organismos Públicos del Estado de Coahuila.	**Subgrupo**	Gestión Informática
Objetivo	Obtener el porcentaje del gasto en TIC, respecto al gasto total del Organismo Público		

Datos de Identificación

Nombre del indicador	**Clave del indicador**
Porcentaje de gasto en TIC respecto al gasto total del Organismo Público	UTI-CEG11-001

Interpretación

El resultado indicará el porcentaje de gasto en TIC del Organismo Público respecto al gasto total del Organismo Público

Tipo de indicador	**Dimensión a medir**
Extentido	Porcentaje

Fórmula

$$\%\text{ de gasto en tic} = \left(\frac{\text{Total de gasto en TIC}}{\text{Total del gasto}} \right) * 100$$

Unidad de medida del resultado	**Variables**
Porcentaje	Gasto

Metadatos

Fuente	**Sentido**
Requerimiento de la UTI 2017	Total de gasto en TIC y Total del gasto
Cobertura geográfica	**Periodicidad**
Estatal	Anual

Anexos

Anexo 1

Porcentaje del uso de computadoras en los Poderes

Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con equipo de cómputo	Porcentaje de empleados con computadora	Promedio
2019				
Poder Ejecutivo	1806	1489	82%	
Poder Judicial	1750	1600	91%	75%
Poder Legislativo	123	65	53%	
2018				
Poder Ejecutivo	1865	1395	75%	
Poder Judicial	1681	1540	92%	74%
Poder Legislativo	114	65	57%	
2017				
Poder Ejecutivo	1671	1600	96%	
Poder Judicial	1510	1335	88%	80%
Poder Legislativo	114	65	57%	
2016				
Poder Ejecutivo	9541	507	ND	
Poder Judicial	1454	1025	70%	55%
Poder Legislativo	196	76	39%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 2

Porcentaje del uso de computadoras en Organismos Autónomos

Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con equipo de cómputo	Porcentaje de empleados con computadora	Promedio
2019				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	80	72	90%	
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	2148	1356	63%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	73	73	100%	
Instituto Electoral de Coahuila	151	126	83%	85%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	33	24	73%	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	68	65	96%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	39	36	92%	
Universidad Autónoma de Coahuila	7808	5465	70%	
2018				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100.0%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	74	65	87.8%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	74	74	100.0%	
Instituto Electoral de Coahuila	138	118	85.5%	86%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	27	26	96.3%	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	69	65	94.2%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	38	33	86.8%	
Universidad Autónoma de Coahuila	7501	2888	38.5%	

2017				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100.0%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	73	65	89.0%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	63	61	96.8%	71%
Instituto Electoral de Coahuila	491	120	24.4%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	34	30	88.2%	
Universidad Autónoma de Coahuila	8637	2273	26.3%	
2016				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	79	66	84%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	58	55	95%	80%
Instituto Electoral de Coahuila	176	154	88%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	26	22	85%	
Universidad Autónoma de Coahuila	7151	2216	31%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 3

Porcentaje del uso de computadoras en Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno de Coahuila

2019				
Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con equipo de cómputo	Porcentaje de empleados con computadora	Promedio
Centro de Convenciones de Torreón	7	2	29%	
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	64	59	92%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1133	357	32%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	688	418	61%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1562	821	53%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	48	40	83%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	90	76	84%	
Comisión Estatal de la Vivienda	62	53	85%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	81	74	91%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	34	30	88%	74%
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	87	65	75%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	2	2	100%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	12	11	92%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	368	298	81%	
Instituto Coahuilense de Cultura	1	1	100%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	74	67	91%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	5	83%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	89	57	64%	

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	138	92	67%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	63	38	60%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	794	275	35%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	492	210	43%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	172	42	24%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	187	167	89%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	166	150	90%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	173	62	36%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	114	50	44%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	117	59	50%	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	76	71	93%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	1	5	500%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	22	15	68%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	43	17	40%	
Radio Coahuila	43	33	77%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	147	37	25%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	150	30	20%	74%
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	1840	925	50%	
Servicios de Salud de Coahuila	9569	3780	40%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	109	41	38%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	606	512	84%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	52	25	48%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	56	50	89%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	60	60	100%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	67	18	27%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	45	15	33%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	251	246	98%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	53	53	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	232	67	29%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	73	70	96%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	59	52	88%	
Universidad Tecnológica de Torreón	344	179	52%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	177	93	53%	
2018				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	60	55	92%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1106	180	16%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	683	219	32%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1366	1366	100%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	46	31	67%	65%
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	76	67	88%	
Comisión Estatal de la Vivienda	74	58	78%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	78	67	86%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	22	20	91%	

Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	80	70	88%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	14	13	93%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	290	39	13%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	86	66	77%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	6	100%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	90	61	68%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	131	110	84%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	62	33	53%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	831	206	25%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	414	210	51%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	164	74	45%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	190	177	93%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	171	88	51%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	166	65	39%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	116	50	43%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	121	59	49%	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	83	80	96%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	5	100%	65%
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	18	11	61%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	46	14	30%	
Radio Coahuila	47	33	70%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	187	187	100%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	230	32	14%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	2807	875	31%	
Servicios de Salud de Coahuila	8668	3621	42%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	113	41	36%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	798	610	76%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	51	27	53%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	57	23	40%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	64	17	27%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	51	46	90%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	39	39	100%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	242	237	98%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	53	24	45%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	239	189	79%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	68	68	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	49	23	47%	
Universidad Tecnológica de Torreón	312	188	60%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	184	147	80%	

2017				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	64	60	94%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1154	300	26%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	267	140	52%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1645	645	39%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	40	32	80%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	76	69	91%	
Comisión Estatal de la Vivienda	76	65	86%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	78	66	85%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	22	20	91%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	81	65	80%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	3	3	100%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	14	12	86%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	269	60	22%	
Instituto Coahuilense de Cultura	--	--	-	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	73	69	95%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	5	83%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	87	63	72%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	144	112	78%	63%
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	61	35	57%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	349	228	65%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	480	180	38%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	171	81	47%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	184	75	41%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	171	75	44%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	161	70	43%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	101	54	53%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	108	95	88%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	5	100%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	25	11	44%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	47	14	30%	
Radio Coahuila	36	26	72%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	178	165	93%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	130	24	18%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	3009	866	29%	
Servicios de Salud de Coahuila	8447	4134	49%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	116	19	16%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	659	579	88%	

Universidad Politécnica de la Región Laguna	45	19	42%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	56	16	29%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	49	17	35%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	57	21	37%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	29	12	41%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	262	262	100%	63%
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	52	52	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	221	78	35%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	61	61	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	47	21	45%	
Universidad Tecnológica de Torreón	385	186	48%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	178	164	92%	
2016				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	65	67	103%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	748	100	13%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	685	197	29%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1548	630	41%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	42	16	38%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	99	78	79%	
Comisión Estatal de la Vivienda	79	47	59%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	80	70	88%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	22	20	91%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	117	59	50%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	6	6	100%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	20	16	80%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	226	51	23%	59%
Instituto Coahuilense de Cultura	2	2	100%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	75	67	89%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	4	67%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	87	38	44%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	145	90	62%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	63	34	54%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	192	168	88%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	498	266	53%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	155	55	35%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	174	87	50%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	173	62	36%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	153	74	48%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	90	42	47%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	108	54	50%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	5	100%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	24	13	54%	

Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	51	13	25%	
Radio Coahuila	--	--	-	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	226	182	81%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	179	31	17%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	2971	824	28%	
Servicios de Salud de Coahuila	6015	3825	64%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	117	39	33%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	625	431	69%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	48	20	42%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	32	13	41%	59%
Universidad Politécnica de Piedras Negras	14	11	79%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	47	47	100%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	--	--	-	
Universidad Tecnológica de Coahuila	259	190	73%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	48	21	44%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	219	72	33%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	45	24	53%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	43	24	56%	
Universidad Tecnológica de Torreón	318	172	54%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	152	106	70%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 4

Porcentaje del uso de computadoras en Sistemas de Agua

2019				
Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con equipo de cómputo	Porcentaje de empleados con computadora	Promedio
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	412	277	67%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	86	20	23%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	452	155	34%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	107	30	28%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	141	30	21%	28%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	209	65	31%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	25	5	20%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	23	4	17%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	4	2	50%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	29	6	21%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	15	5	33%	

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	115	19	17%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	5	2	40%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	114	26	23%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	15	5	33%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	45	10	22%	28%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	297	79	27%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	123	30	24%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	27	4	15%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	166	15	9%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	848	240	28%	
2018				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	408	271	66%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	42	17	40%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	445	155	35%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	115	33	29%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	108	25	23%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	192	55	29%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	30	7	23%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	23	6	26%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	1	1	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	23	6	26%	32%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	15	5	33%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	7	2	29%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	106	27	25%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	18	5	28%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	44	10	23%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	251	60	24%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	127	31	24%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	26	4	15%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	115	14	12%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	920	250	-	
2017				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	0	0	0%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	41	19	46%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	457	155	34%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	111	35	32%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	106	29	27%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	190	62	33%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	37	6	16%	25%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	23	6	26%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	2	1	50%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	25	5	20%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	15	6	40%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	85	12	14%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	7	2	29%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	96	25	26%	

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	19	5	26%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	54	10	19%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	242	57	24%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	135	32	24%	25%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	26	4	15%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	178	17	10%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	945	150	16%	
2016				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	281	280	100%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	39	15	38%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	430	155	36%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	104	31	30%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	105	29	28%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	187	57	30%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	24	7	29%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	20	5	25%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	4	2	50%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	25	5	20%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	16	6	38%	34%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	98	13	13%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	2	2	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	94	23	24%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	20	5	25%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	51	12	24%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	224	56	25%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	117	30	26%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	32	6	19%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	117	17	15%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	800	135	17%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 5

Porcentaje del uso de computadoras en Organismos Públicos Descentralizados Municipales

2019				
Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con equipo de cómputo	Porcentaje de empleados con computadora	Promedio
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	6	6	100%	63%
Dirección de Pensiones de Monclova	5	5	100%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	11	10	91%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	10	8	80%	

Hospital Municipal de Torreón	10	4	40%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	60	34	57%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	235	58	25%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	19	19	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	11	11	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	15	14	93%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	27	26	96%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	57	23	40%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	187	15	8%	63%
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	142	32	23%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	18	9	50%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	181	70	39%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	92	21	23%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	23	7	30%	
2018				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	6	6	100%	
Dirección de Pensiones de Monclova	5	5	100%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	12	11	92%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	10	9	90%	
Hospital Municipal de Torreón	21	5	24%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	70	31	44%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	240	52	22%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	17	17	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	15	14	93%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	28	26	93%	66%
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	15	15	100%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	59	34	58%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	125	10	8%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	136	32	24%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	13	13	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	177	87	49%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	92	21	23%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	22	9	41%	

2017				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	8	8	100%	64%
Dirección de Pensiones de Monclova	4	4	100%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	11	10	91%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	10	9	90%	
Hospital Municipal de Torreón	4	4	100%	
Instituto de Música de Torreón, Coahuila	1	1	100%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	63	31	49%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	211	18	9%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	18	18	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	15	13	87%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	24	23	96%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	59	30	51%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	176	10	6%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza	117	25	21%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	17	5	29%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	168	61	36%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	127	17	13%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	19	8	42%	
2016				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	12	12	100%	54%
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	3	75%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	10	9	90%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	8	8	100%	
Hospital Municipal de Torreón	14	2	14%	
Instituto de Música de Torreón, Coahuila				
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	65	34	52%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón				
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	30	30	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	15	13	87%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	26	24	92%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	57	25	44%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	130	13	10%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza	111	22	20%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	18	3	17%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	156	62	40%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	101	12	12%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	24	2	8%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 6

Porcentaje del uso de computadoras en Municipios

2019				
Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con equipo de cómputo	Porcentaje de empleados con computadora	Promedio
Abasolo	147	18	12%	
Acuña	1166	296	25%	
Allende	301	58	19%	
Arteaga	339	132	39%	
Candela	225	18	8%	
Castaños	252	64	25%	
Cuatro Ciénegas	193	62	32%	
Escobedo	91	19	21%	
Francisco I. Madero	660	120	18%	
Frontera	623	125	20%	
General Cepeda	113	46	41%	
Guerrero	124	12	10%	
Hidalgo	88	20	23%	
Jiménez	194	15	8%	
Juárez	111	18	16%	
Lamadrid	108	23	21%	
Matamoros	996	120	12%	
Monclova	1428	400	28%	
Morelos	119	15	13%	20%
Múzquiz	682	73	11%	
Nadadores	181	30	17%	
Nava	318	56	18%	
Ocampo	194	37	19%	
Parras	622	79	13%	
Piedras Negras	1140	205	18%	
Progreso	149	24	16%	
Ramos Arizpe	584	200	34%	
Sabinas	570	122	21%	
Sacramento	113	19	17%	
Saltillo	3894	1985	51%	
San Buenaventura	254	64	25%	
San Juan de Sabinas	413	94	23%	
San Pedro	877	131	15%	
Sierra Mojada	120	32	27%	
Torreón	2783	950	34%	
Viesca	431	36	8%	
Villa Unión	174	9	5%	
Zaragoza	262	39	15%	

2018				
Abasolo	143	20	14%	
Acuña	1150	296	26%	
Allende	278	33	12%	
Arteaga	369	68	18%	
Candela	215	25	12%	
Castaños	252	80	32%	
Cuatro Ciénegas	111	44	40%	
Escobedo	91	19	21%	
Francisco I. Madero	685	96	14%	
Frontera	628	87	14%	
General Cepeda	105	41	39%	
Guerrero	127	11	9%	
Hidalgo	88	20	23%	
Jiménez	138	11	8%	
Juárez	127	20	16%	
Lamadrid	100	14	14%	
Matamoros	636	120	19%	
Monclova	1365	300	22%	
Morelos	138	17	12%	19%
Múzquiz	671	78	12%	
Nadadores	163	3	2%	
Nava	314	47	15%	
Ocampo	174	25	14%	
Parras	694	54	8%	
Piedras Negras	881	206	23%	
Progreso	80	20	25%	
Ramos Arizpe	584	200	34%	
Sabinas	574	118	21%	
Sacramento	131	8	6%	
Saltillo	4192	1999	48%	
San Buenaventura	254	64	25%	
San Juan de Sabinas	404	96	24%	
San Pedro	857	100	12%	
Sierra Mojada	120	32	27%	
Torreón	3478	1100	32%	
Viesca	400	40	10%	
Villa Unión	143	23	16%	
Zaragoza	264	39	15%	

2017				
Abasolo	144	15	10%	
Acuña	1191	159	13%	
Allende	312	31	10%	
Arteaga	349	110	32%	
Candela	222	20	9%	
Castaños	276	80	29%	
Cuatro Ciénegas	128	45	35%	
Escobedo	75	8	11%	
Fco.I .Madero	617	105	17%	
Frontera	629	91	14%	
Gral. Cepeda	95	29	31%	
Guerrero	146	12	8%	
Hidalgo	78	10	13%	
Jiménez	196	20	10%	
Juárez	85	16	19%	
Lamadrid	100	14	14%	
Matamoros	697	345	49%	
Monclova	1417	100	7%	
Morelos	127	17	13%	17%
Múzquiz	673	63	9%	
Nadadores	166	30	18%	
Nava	325	47	14%	
Ocampo	229	26	11%	
Parras	694	54	8%	
Piedras Negras	971	239	25%	
Progreso	56	12	21%	
Ramos Arizpe	533	150	28%	
Sabinas	530	93	18%	
Sacramento	127	12	9%	
Saltillo	3602	1350	37%	
San Buenaventura	252	53	21%	
San Juan De Sabinas	391	71	18%	
San Pedro	798	120	15%	
Sierra Mojada	114	18	16%	
Torreón	2800	550	20%	
Viesca	375	18	5%	
Villa Union	131	14	11%	
Zaragoza	255	36	14%	

2016				
Abasolo	141	16	11%	
Acuña	1378	197	14%	
Allende	206	37	18%	
Arteaga	354	80	23%	
Candela	150	10	7%	
Castaños	255	52	20%	
Cuatro Ciénegas	161	63	39%	
Escobedo	75	21	28%	
Fco.I .Madero	645	80	12%	
Frontera	593	137	23%	
Gral. Cepeda	126	32	25%	
Guerrero	127	11	9%	
Hidalgo	84	7	8%	
Jiménez	158	28	18%	
Juárez	88	24	27%	
Lamadrid	98	8	8%	
Matamoros	755	57	8%	
Monclova	1344	310	23%	
Morelos	130	23	18%	18%
Múzquiz	673	58	9%	
Nadadores	149	27	18%	
Nava	368	31	8%	
Ocampo	145	35	24%	
Parras	742	61	8%	
Piedras Negras	912	206	23%	
Progreso	56	12	21%	
Ramos Arizpe	514	89	17%	
Sabinas	536	112	21%	
Sacramento	131	20	15%	
Saltillo	3498	1120	32%	
San Buenaventura	260	52	20%	
San Juan De Sabinas	376	68	18%	
San Pedro	842	96	11%	
Sierra Mojada	117	26	22%	
Torreón	4260	915	21%	
Viesca	360	22	6%	
Villa Union	133	23	17%	
Zaragoza	271	41	15%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 7

Porcentaje del uso de internet en Poderes del Estado

Organismo Público	Total de empleados con equipo	Total de empleados que usan internet	Porcentaje de empleados que usan internet	Promedio
2019				
Poder Ejecutivo	1489	1806	121%	
Poder Judicial	1600	1600	100%	107%
Poder Legislativo	65	65	100%	
2018				
Poder Ejecutivo	1395	1395	100%	
Poder Judicial	1540	1540	100%	100%
Poder Legislativo	65	65	100%	
2017				
Poder Ejecutivo	1600	1671	100%	
Poder Judicial	1335	1335	100%	100%
Poder Legislativo	65	65	100%	
2016				
Poder Ejecutivo	507	507	ND	
Poder Judicial	1025	820	80%	90%
Poder Legislativo	76	76	100%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 Y 2019

Anexo 8

Porcentaje del uso de internet en Organismos Autónomos

Organismo Público	Total de empleados con equipo de cómputo	Total de empleados que usan internet	Porcentaje de empleados que usan internet	Promedio
2019				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	80	72	90%	
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1356	692	51%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	73	73	100%	
Instituto Electoral de Coahuila	151	126	83%	84%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	33	24	73%	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	68	65	96%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	39	36	92%	
Universidad Autónoma de Coahuila	7808	5465	70%	

2018				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100%	126%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	65	65	100%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	74	74	100%	
Instituto Electoral de Coahuila	118	118	100%	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	26	26	100%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	65	33	51%	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	33	64	194%	
Universidad Autónoma de Coahuila	2888	7501	260%	
2017				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100.0%	100%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	65	65	100.0%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	61	61	100.0%	
Instituto Electoral de Coahuila	120	120	100.0%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	30	30	100.0%	
Universidad Autónoma de Coahuila	2273	2273	100.0%	
2016				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100%	100%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	66	66	100%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	55	55	100%	
Instituto Electoral de Coahuila	154	154	100%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	22	22	100%	
Universidad Autónoma de Coahuila	2216	2216	100%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 9

Porcentaje del uso de internet en Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

2019				
Organismo Público	Total de empleados con equipo de cómputo	Total de empleados que usan internet	Porcentaje de empleados que usan internet	Promedio
Centro de Convenciones de Torreón	2	2	100%	123%
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	59	59	100%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	357	180	50%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	418	418	100%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	821	821	100%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	40	35	88%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	76	90	118%	
Comisión Estatal de la Vivienda	53	53	100%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	74	74	100%	

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	30	30	100%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	65	64	98%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	2	2	100%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	11	11	100%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	298	298	100%	
Instituto Coahuilense de Cultura	1	1	100%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	67	67	100%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	5	5	100%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	57	89	156%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	92	92	100%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	38	34	89%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	275	275	100%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	210	210	100%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	42	203	483%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	167	167	100%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	150	150	100%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	62	173	279%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	50	70	140%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	59	107	181%	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	71	71	100%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	0	0%	123%
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	15	20	133%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	17	11	65%	
Radio Coahuila	33	37	112%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	37	37	100%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	30	30	100%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	925	350	38%	
Servicios de Salud de Coahuila	3780	3780	100%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	41	41	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	512	606	118%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	25	25	100%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	50	50	100%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	60	60	100%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	18	67	372%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	15	15	100%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	246	246	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	53	53	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	67	185	276%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	70	73	104%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	52	52	100%	
Universidad Tecnológica de Torreón	179	344	192%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	93	166	178%	

2018				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	55	55	100%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	180	150	83%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	219	219	100%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1366	1366	100%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	31	31	100%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	67	67	100%	
Comisión Estatal de la Vivienda	58	74	128%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	67	67	100%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	20	20	100%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	70	60	86%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	13	13	100%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	39	39	100%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	66	66	100%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	6	100%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	61	61	100%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	110	110	100%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	33	33	100%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	206	206	100%	115%
Instituto Estatal de Educación para Adultos	210	190	90%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	74	74	100%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	177	177	100%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	88	171	194%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	65	65	100%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	50	101	202%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	59	110	186%	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	80	108	135%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	5	100%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	11	11	100%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	14	14	100%	
Radio Coahuila	33	47	142%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	187	187	100%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	32	32	100%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	875	340	39%	
Servicios de Salud de Coahuila	3621	3050	84%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	41	41	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	610	610	100%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	27	51	189%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	23	23	100%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	17	64	376%	

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	46	46	100%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	39	11	28%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	237	237	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	24	53	221%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	189	189	100%	115%
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	68	68	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	23	23	100%	
Universidad Tecnológica de Torreón	188	312	166%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	147	147	100%	
2017				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	60	60	100%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	300	150	50%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	140	140	100%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1907	1907	100%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	32	30	94%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	69	76	110%	
Comisión Estatal de la Vivienda	65	65	100%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	66	66	100%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	20	20	100%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	65	60	92%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	3	3	100%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	12	12	100%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	60	60	100%	110%
Instituto Coahuilense de Cultura	--	--	0%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	69	69	100%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	5	5	100%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	63	63	100%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	112	112	100%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	35	31	89%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	228	228	100%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	180	180	100%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	81	81	100%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	75	75	100%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	75	75	100%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	70	68	97%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	54	42	78%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	95	95	100%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	5	100%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	11	11	100%	

Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	14	14	100%	
Radio Coahuila	26	26	100%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	165	165	100%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	24	24	100%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	866	327	38%	
Servicios de Salud de Coahuila	4134	4010	97%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	19	19	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	579	579	100%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	19	45	237%	110%
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	16	16	100%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	17	49	288%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	21	52	248%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	12	12	100%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	262	256	98%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	52	52	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	78	221	283%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	61	61	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	21	21	100%	
Universidad Tecnológica de Torreón	186	385	207%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	164	164	100%	
2016				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	67	67	100%	95%
Colegio de Bachilleres de Coahuila	100	100	100%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	197	168	85%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	630	630	100%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	16	16	100%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	78	78	100%	
Comisión Estatal de la Vivienda	47	47	100%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	70	70	100%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	20	20	100%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	59	51	86%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	6	6	100%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	16	11	69%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	51	50	98%	
Instituto Coahuilense de Cultura	2	2	100%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	67	67	100%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	4	4	100%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	38	38	100%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	90	90	100%	

Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	34	30	88%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	168	168	100%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	266	266	100%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	55	55	100%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	87	87	100%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	62	62	100%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	74	70	95%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	42	42	100%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	54	54	100%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	5	100%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	13	11	85%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	13	13	100%	
Radio Coahuila	--	--	-	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	182	136	75%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	31	31	100%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	824	314	38%	95%
Servicios de Salud de Coahuila	3825	1295	34%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	39	39	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	431	431	100%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	20	20	100%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	13	13	100%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	11	11	100%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	47	47	100%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	--	--	-	
Universidad Tecnológica de Coahuila	190	190	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	21	21	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	72	72	100%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	24	24	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	24	24	100%	
Universidad Tecnológica de Torreón	172	172	100%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	106	106	100%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 10

Porcentaje del uso de internet en Sistemas de Agua

2019				
Organismo Público	Total de empleados con equipo de cómputo	Total de empleados que usan internet	Porcentaje de empleados que usan internet	Promedio
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	277	277	100%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	20	86	430%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	155	68	44%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	30	30	100%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	30	30	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	65	63	97%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	5	5	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	4	21	525%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	2	2	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	6	6	100%	128%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	5	5	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	19	19	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	2	2	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	26	26	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	5	5	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	10	10	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	79	79	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	30	30	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	4	4	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	15	9	60%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	240	100	42%	
2018				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	271	156	58%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	17	17	100%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	155	68	44%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	33	31	94%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	25	19	76%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	55	51	93%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	7	8	114%	86%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	6	6	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	1	1	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	6	6	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	5	5	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	2	2	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	27	22	81%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	5	5	100%	

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	10	10	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	60	60	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	31	15	48%	86%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura	4	4	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro	14	7	50%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón	250	150	60%	
2017				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	0	0	0%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	19	19	100%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	155	68	44%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	35	35	100%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	29	15	52%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	62	58	94%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	6	6	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	6	6	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	1	1	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	5	5	100%	86%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	6	8	133%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	12	12	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	2	2	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	25	22	88%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	5	5	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	10	10	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	57	53	93%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	32	32	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	4	4	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	17	9	53%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	150	75	50%	
2016				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	280	208	74%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	15	15	100%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	155	68	44%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	31	31	100%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	29	21	72%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	57	53	93%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	7	7	100%	87%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	5	4	80%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	2	2	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	5	5	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	6	6	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	13	13	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	2	2	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	23	37	161%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	5	5	100%	

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	12	12	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	56	49	88%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	30	14	47%	87%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	6	4	67%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	17	6	35%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	135	102	76%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 11

Porcentaje del uso de internet en Organismos Descentralizados Municipales

2019				
Organismo Público	Total de empleados con equipo de cómputo	Total de empleados que usan internet	Porcentaje de empleados que usan internet	Promedio
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	6	6	100%	
Dirección de Pensiones de Monclova	5	5	100%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	10	10	100%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	8	9	113%	
Hospital Municipal de Torreón	4	1	25%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	34	34	100%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	58	55	95%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	19	19	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	11	11	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	14	14	100%	97%
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	26	26	100%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	23	23	100%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	15	15	100%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	32	32	100%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	9	9	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	70	70	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	21	15	71%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	7	16	229%	

2018				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	6	6	100%	
Dirección de Pensiones de Monclova	5	5	100%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	11	11	100%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	9	9	100%	
Hospital Municipal de Torreón	5	5	100%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	31	31	100%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	52	52	100%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	17	17	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	14	14	100%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	26	26	100%	97%
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	15	15	100%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	34	25	74%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	10	10	100%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	32	32	100%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	13	13	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	87	87	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	21	15	71%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	9	9	100%	
2017				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	8	0	0%	
Dirección de Pensiones de Monclova	4	4	100%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	10	10	100%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	9	9	100%	
Hospital Municipal de Torreón	4	4	100%	95%
Instituto de Música de Torreón, Coahuila	1	1	100%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	31	31	100%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	18	18	100%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	18	18	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	13	13	100%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	23	23	100%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	30	30	100%	

Instituto Municipal del Deporte de Torreón	10	10	100%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza	25	25	100%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	5	5	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	61	61	100%	95%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	17	17	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	8	8	100%	
2016				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	12	6	50%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	3	3	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	9	9	100%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	8	7	88%	
Hospital Municipal de Torreón	2	1	50%	
Instituto de Música de Torreón, Coahuila	-	-	-	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	34	34	100%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	-	-	-	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	30	30	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	13	13	100%	90%
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	24	24	100%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	25	25	100%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	13	16	123%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza	22	22	100%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	3	3	100%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	62	60	97%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	12	9	75%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	2	1	50%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 12

Porcentaje del uso de internet en Municipios

2019				
Organismo Público	Total de empleados con equipo	Total de empleados que usan internet	Porcentaje de empleados que usan internet	Promedio
Abasolo	18	147	817%	
Acuña	296	296	100%	
Allende	58	39	67%	
Arteaga	132	132	100%	
Candela	18	30	167%	
Castaños	64	64	100%	
Cuatro Ciénegas	62	70	113%	
Escobedo	19	19	100%	
Francisco I. Madero	120	100	83%	
Frontera	125	125	100%	
General Cepeda	46	43	93%	
Guerrero	12	12	100%	
Hidalgo	20	20	100%	
Jiménez	15	15	100%	
Juárez	18	18	100%	
Lamadrid	23	23	100%	
Matamoros	120	120	100%	
Monclova	400	350	88%	
Morelos	15	15	100%	119%
Múzquiz	73	73	100%	
Nadadores	30	30	100%	
Nava	56	56	100%	
Ocampo	37	37	100%	
Parras	79	79	100%	
Piedras Negras	205	190	93%	
Progreso	24	24	100%	
Ramos Arizpe	200	200	100%	
Sabinas	122	122	100%	
Sacramento	19	19	100%	
Saltillo	1985	1985	100%	
San Buenaventura	64	64	100%	
San Juan de Sabinas	94	94	100%	
San Pedro	131	115	88%	
Sierra Mojada	32	32	100%	
Torreón	950	1200	126%	
Viesca	36	36	100%	
Villa Unión	9	9	100%	
Zaragoza	39	35	90%	

2018				
Abasolo	20	15	75%	
Acuña	296	296	100%	
Allende	33	37	112%	
Arteaga	68	65	96%	
Candela	25	25	100%	
Castaños	80	190	238%	
Cuatro Ciénegas	44	40	91%	
Escobedo	19	18	95%	
Francisco I. Madero	96	78	81%	
Frontera	87	87	100%	
General Cepeda	41	105	256%	
Guerrero	11	11	100%	
Hidalgo	20	20	100%	
Jiménez	11	11	100%	
Juárez	20	18	90%	
Lamadrid	14	14	100%	
Matamoros	120	120	100%	
Monclova	300	250	83%	
Morelos	17	138	812%	149%
Múzquiz	78	78	100%	
Nadadores	3	30	1000%	
Nava	47	47	100%	
Ocampo	25	25	100%	
Parras	54	54	100%	
Piedras Negras	206	195	95%	
Progreso	20	20	100%	
Ramos Arizpe	200	200	100%	
Sabinas	118	118	100%	
Sacramento	8	8	100%	
Saltillo	1999	1999	100%	
San Buenaventura	64	64	100%	
San Juan de Sabinas	96	96	100%	
San Pedro	100	100	100%	
Sierra Mojada	32	32	100%	
Torreón	1100	2300	209%	
Viesca	40	20	50%	
Villa Unión	23	23	100%	
Zaragoza	39	35	90%	

2017				
Abasolo	15	6	40%	
Acuña	159	159	100%	
Allende	31	31	100%	
Arteaga	110	110	100%	
Candela	20	20	100%	
Castaños	80	220	275%	
Cuatro Ciénegas	45	128	284%	
Escobedo	8	8	100%	
Fco.I .Madero	105	90	86%	
Frontera	91	91	100%	
Gral. Cepeda	29	29	100%	
Guerrero	12	15	125%	
Hidalgo	10	5	50%	
Jiménez	20	20	100%	
Juárez	16	14	88%	
Lamadrid	14	14	100%	
Matamoros	345	345	100%	
Monclova	100	80	80%	
Morelos	17	17	100%	123%
Múzquiz	63	63	100%	
Nadadores	30	30	100%	
Nava	47	47	100%	
Ocampo	26	26	100%	
Parras	54	54	100%	
Piedras Negras	239	239	100%	
Progreso	12	12	100%	
Ramos Arizpe	150	150	100%	
Sabinas	93	93	100%	
Sacramento	12	0	0%	
Saltillo	1350	1400	104%	
San Buenaventura	53	103	194%	
San Juan De Sabinas	71	71	100%	
San Pedro	120	798	665%	
Sierra Mojada	18	18	100%	
Torreón	550	550	100%	
Viesca	18	18	100%	
Villa Union	14	28	200%	
Zaragoza	36	36	100%	

2016				
Abasolo	16	16	100%	
Acuña	197	196	99%	
Allende	37	37	100%	
Arteaga	80	78	98%	
Candela	10	10	100%	
Castaños	52	50	96%	
Cuatro Ciénegas	63	63	100%	
Escobedo	21	20	95%	
Fco.I .Madero	80	40	50%	
Frontera	137	132	96%	
Gral. Cepeda	32	32	100%	
Guerrero	11	11	100%	
Hidalgo	7	14	200%	
Jiménez	28	28	100%	
Juárez	24	16	67%	
Lamadrid	8	15	188%	
Matamoros	57	57	100%	
Monclova	310	310	100%	
Morelos	23	23	100%	100%
Múzquiz	58	58	100%	
Nadadores	27	27	100%	
Nava	31	30	97%	
Ocampo	35	40	114%	
Parras	61	61	100%	
Piedras Negras	206	135	66%	
Progreso	12	12	100%	
Ramos Arizpe	89	89	100%	
Sabinas	112	112	100%	
Sacramento	20	8	40%	
Saltillo	1120	1120	100%	
San Buenaventura	52	42	81%	
San Juan De Sabinas	68	68	100%	
San Pedro	96	96	100%	
Sierra Mojada	26	20	77%	
Torreón	915	1200	131%	
Viesca	22	22	100%	
Villa Union	23	23	100%	
Zaragoza	41	41	100%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 13

Porcentaje del uso de Correo Electrónico en Poderes del Estado

Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con correo	Porcentaje de empleados que usan correo electrónico	Promedio
2019				
Poder Ejecutivo	1806	1806	100%	
Poder Judicial	1750	800	46%	58%
Poder Legislativo	123	3	2%	
2018				
Poder Ejecutivo	1865	1865	100%	
Poder Judicial	1681	1681	100%	68%
Poder Legislativo	114	3	3%	
2017				
Poder Ejecutivo	1671	1671	100%	
Poder Judicial	1510	1335	88%	64%
Poder Legislativo	114	3	3%	
2016				
Poder Ejecutivo	9541	9541	ND	
Poder Judicial	1454	256	18%	59%
Poder Legislativo	196	196	100%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 14

Porcentaje del uso de Correo Electrónico en Organismos Autónomos

Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con correo	Porcentaje de empleados que usan correo electrónico	Promedio
2019				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	0	0%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	80	72	90%	
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	2148	1356	63%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	73	58	79%	
Instituto Electoral de Coahuila	151	0	0%	68%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	33	25	76%	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	68	68	100%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	39	39	100%	
Universidad Autónoma de Coahuila	7808	7808	100%	

2018				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100%	100%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	74	65	88%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	74	60	81%	
Instituto Electoral de Coahuila	138	138	100%	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	27	25	93%	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	69	38	55%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	38	69	182%	
Universidad Autónoma de Coahuila	7501	7501	100%	
2017				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	4	50%	77%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	73	65	89%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	63	62	98%	
Instituto Electoral de Coahuila	491	120	24%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	34	34	100%	
Universidad Autónoma de Coahuila	8637	8615	100%	
2016				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	8	8	100%	96%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	79	66	84%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	58	55	95%	
Instituto Electoral de Coahuila	176	176	100%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	26	26	100%	
Universidad Autónoma de Coahuila	7151	6859	96%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 15

Porcentaje del uso de Correo Electrónico en Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

2019				
Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con correo electrónico	Porcentaje de empleados que usan correo electrónico	Promedio
Centro de Convenciones de Torreón	7	1	14%	52%
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	64	59	92%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1133	1	0%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	688	433	63%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1562	1562	100%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	48	34	71%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	90	76	84%	
Comisión Estatal de la Vivienda	62	4	6%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	81	36	44%	

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	34	29	85%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	87	64	74%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	2	0	0%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	1	17%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	12	4	33%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	368	15	4%	
Instituto Coahuilense de Cultura	1	1	100%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	74	43	58%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	6	100%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	89	30	34%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	138	0	0%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	63	31	49%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	794	47	6%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	492	70	14%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	172	172	100%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	187	167	89%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	166	165	99%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	173	169	98%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	114	55	48%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	117	117	100%	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	76	1	1%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	1	0	0%	52%
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	22	8	36%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	43	4	9%	
Radio Coahuila	43	11	26%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	147	8	5%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	150	7	5%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	1840	69	4%	
Servicios de Salud de Coahuila	9569	68	1%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	109	33	30%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	606	191	32%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	52	25	48%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	56	56	100%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	60	60	100%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	67	67	100%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	45	15	33%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	251	246	98%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	53	53	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	232	78	34%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	73	73	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	59	52	88%	
Universidad Tecnológica de Torreón	344	344	100%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	177	90	51%	

2018				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	60	55	92%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1106	50	5%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	683	219	32%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1366	1366	100%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	46	31	67%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	76	59	78%	
Comisión Estatal de la Vivienda	74	36	49%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	78	53	68%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	22	19	86%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	80	20	25%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	1	17%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	14	12	86%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	290	28	10%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	86	32	37%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	6	100%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	90	35	39%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	131	0	0%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	62	62	100%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	831	14	2%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	414	77	19%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	164	20	12%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	190	177	93%	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	171	88	51%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	166	53	32%	51%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	116	60	52%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	121	121	100%	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	83	22	27%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	4	80%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	18	5	28%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	46	4	9%	
Radio Coahuila	47	30	64%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	187	10	5%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	230	7	3%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	2807	60	2%	
Servicios de Salud de Coahuila	8668	38	0%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	113	0	0%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	798	254	32%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	51	27	53%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	57	57	100%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	64	64	100%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	51	51	100%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	39	8	21%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	242	237	98%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	53	53	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	239	88	37%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	68	68	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	49	23	47%	
Universidad Tecnológica de Torreón	312	312	100%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	184	99	54%	

2017				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	64	43	67%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1154	30	3%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	267	20	7%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1645	645	39%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	40	0	0%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	76	14	18%	
Comisión Estatal de la Vivienda	76	30	39%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	78	51	65%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	22	20	91%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	81	29	36%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	3	1	33%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	1	17%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	14	1	7%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	269	25	9%	
Instituto Coahuilense de Cultura	0	0	-	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	73	37	51%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	5	83%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	87	87	100%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	144	1	1%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	61	35	57%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	349	14	4%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	480	53	11%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	171	171	100%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	184	75	41%	42%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	171	88	51%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	161	46	29%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	101	39	39%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	108	108	100%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	0	0%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	25	0	0%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	47	11	23%	
Radio Coahuila	36	0	0%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	178	8	4%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	130	4	3%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	3009	52	2%	
Servicios de Salud de Coahuila	8447	42	0%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	116	4	3%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	659	435	66%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	45	19	42%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	56	56	100%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	49	49	100%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	57	18	32%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	29	6	21%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	262	256	98%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	52	52	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	221	83	38%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	61	61	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	47	26	55%	
Universidad Tecnológica de Torreón	385	385	100%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	178	98	55%	

2016				
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	67	67	100%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	748	100	13%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	685	197	29%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1548	630	41%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	42	35	83%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	99	99	100%	
Comisión Estatal de la Vivienda	79	47	59%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	80	70	88%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	22	20	91%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	117	48	41%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	6	6	100%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	6	6	100%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	20	10	50%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	226	50	22%	
Instituto Coahuilense de Cultura	0	0	-	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	75	67	89%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	6	4	67%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	87	38	44%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	145	90	62%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	63	34	54%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	192	41	21%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	498	266	53%	
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	155	100	65%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	174	166	95%	67%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	173	161	93%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	153	70	46%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	90	82	91%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las colonias	108	95	88%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	5	5	100%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	24	11	46%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	51	13	25%	
Radio Coahuila	--	--	-	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila	226	81	36%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	179	31	17%	
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	2971	314	11%	
Servicios de Salud de Coahuila	6015	6015	100%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	117	39	33%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	625	431	69%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	48	47	98%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	32	14	44%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	14	12	86%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	47	47	100%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	--	--	-	
Universidad Tecnológica de Coahuila	259	259	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	48	48	100%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	219	188	86%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	45	45	100%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	43	13	30%	
Universidad Tecnológica de Torreón	318	318	100%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	152	105	69%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 16

Porcentaje del uso de Correo Electrónico en Sistemas de Agua

2019				
Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con correo electrónico	Porcentaje de empleados que usan correo electrónico	Promedio
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	412	219	53%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	86	0	0%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera	452	19	4%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas	107	20	19%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros	141	10	7%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	209	14	7%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	25	4	16%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	23	4	17%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	4	1	25%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	29	2	7%	14%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	15	1	7%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	115	3	3%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	5	2	40%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	114	2	2%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	15	3	20%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	45	3	7%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	297	72	24%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	123	7	6%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	27	4	15%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	166	9	5%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	848	5	1%	
2018				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	408	217	53%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	42	0	0%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	445	19	4%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	115	23	20%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	108	22	20%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	192	52	27%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	30	0	0%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	23	6	26%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	1	0	0%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	23	6	26%	15%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	15	5	33%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	7	1	14%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	106	16	15%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	18	3	17%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	44	0	0%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	251	50	20%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	127	7	6%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	26	2	8%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	115	7	6%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	920	50	5%	

2017				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	0	0	0%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	41	0	0%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	457	160	35%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	111	23	21%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	106	10	9%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	190	54	28%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	37	4	11%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	23	6	26%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	2	1	50%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	25	0	0%	14%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	15	0	0%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	85	7	8%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	7	2	29%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	96	12	13%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	19	3	16%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	54	0	0%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	242	30	12%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	135	8	6%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	26	3	12%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	178	17	10%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	945	25	3%	
2016				
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	281	208	74%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	39	15	38%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	430	190	44%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	104	25	24%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	105	17	16%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña	187	49	26%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende	24	7	29%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga	20	4	20%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela	4	1	25%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños	25	5	20%	28%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas	16	6	38%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero	98	10	10%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda	2	2	100%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros	94	18	19%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos	20	5	25%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	51	12	24%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	224	25	11%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	117	14	12%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	32	4	13%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	117	4	3%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	800	102	13%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 17

Porcentaje del uso de Correo Electrónico en Organismos Públicos Descentralizados Municipales

Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con correo electrónico	Porcentaje de empleados que usan correo electrónico	Promedio
2019				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	6	6	100%	29%
Dirección de Pensiones de Monclova	5	1	20%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	11	3	27%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	10	2	20%	
Hospital Municipal de Torreón	10	0	0%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	60	1	2%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	235	21	9%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	19	19	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	11	0	0%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	15	15	100%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	27	4	15%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	57	0	0%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	187	0	0%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	142	0	0%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	18	0	0%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	181	3	2%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	92	5	5%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	23	13	57%	
2018				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	6	0	-	29%
Dirección de Pensiones de Monclova	5	5	100%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	12	1	8%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	10	2	20%	
Hospital Municipal de Torreón	21	0	0%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	70	0	0%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	240	0	0%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	17	6	35%	
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	15	14	93%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	15	15	100%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	28	3	11%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	59	0	0%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	125	0	0%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	136	0	0%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	13	1	8%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	177	2	1%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	92	5	5%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	22	9	41%	

2017				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	8	3	38%	
Dirección de Pensiones de Monclova	4	4	100%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	4	100%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	11	1	9%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	10	1	10%	
Hospital Municipal de Torreón	4	0	0%	
Instituto de Música de Torreón, Coahuila	1	0	0%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	63	0	0%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	211	1	0%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	18	18	100%	30%
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	15	15	100%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	24	4	17%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	59	1	2%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	176	1	1%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza	117	0	0%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	17	2	12%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	168	54	32%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	127	7	6%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	19	8	42%	
2016				
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	12	6	50%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	4	3	75%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	10	9	90%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	8	7	88%	
Hospital Municipal de Torreón	14	0	0%	
Instituto de Música de Torreón, Coahuila				
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	65	34	52%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	-	-	-	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	30	30	100%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	15	13	87%	49%
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	26	25	96%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	57	25	44%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	130	17	13%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza	111	21	19%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	18	3	17%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	156	62	40%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	101	4	4%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	24	1	4%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 18

Porcentaje del uso de Correo Electrónico en Municipios

2019				
Organismo Público	Total de empleados	Total de empleados con correo electrónico	Porcentaje de empleados que usan correo electrónico	Promedio
Abasolo	147	3	2%	
Acuña	1166	355	30%	
Allende	301	0	0%	
Arteaga	339	0	0%	
Candela	225	24	11%	
Castaños	252	28	11%	
Cuatro Ciénegas	193	0	0%	
Escobedo	91	9	10%	
Francisco I. Madero	660	40	6%	
Frontera	623	8	1%	
General Cepeda	113	113	100%	
Guerrero	124	7	6%	
Hidalgo	88	20	23%	
Jiménez	194	0	0%	
Juárez	111	3	3%	
Lamadrid	108	3	3%	
Matamoros	996	50	5%	
Monclova	1428	100	7%	
Morelos	119	1	1%	9%
Múzquiz	682	13	2%	
Nadadores	181	12	7%	
Nava	318	28	9%	
Ocampo	194	0	0%	
Parras	622	19	3%	
Piedras Negras	1140	50	4%	
Progreso	149	3	2%	
Ramos Arizpe	584	20	3%	
Sabinas	570	34	6%	
Sacramento	113	0	0%	
Saltillo	3894	322	8%	
San Buenaventura	254	0	0%	
San Juan de Sabinas	413	20	5%	
San Pedro	877	9	1%	
Sierra Mojada	120	50	42%	
Torreón	2783	800	29%	
Viesca	431	6	1%	
Villa Unión	174	1	1%	
Zaragoza	262	10	4%	

	2018			
Abasolo	143	11	8%	
Acuña	1150	350	30%	
Allende	278	0	0%	
Arteaga	369	0	0%	
Candela	215	25	12%	
Castaños	252	0	0%	
Cuatro Ciénegas	111	0	0%	
Escobedo	91	7	8%	
Francisco I. Madero	685	11	2%	
Frontera	628	10	2%	
General Cepeda	105	105	100%	
Guerrero	127	6	5%	
Hidalgo	88	20	23%	
Jiménez	138	0	0%	
Juárez	127	4	3%	
Lamadrid	100	8	8%	
Matamoros	636	8	1%	
Monclova	1365	30	2%	
Morelos	138	0	0%	8%
Múzquiz	671	12	2%	
Nadadores	163	12	7%	
Nava	314	25	8%	
Ocampo	174	0	-	
Parras	694	8	1%	
Piedras Negras	881	50	6%	
Progreso	80	0	0%	
Ramos Arizpe	584	20	3%	
Sabinas	574	14	2%	
Sacramento	131	0	0%	
Saltillo	4192	326	8%	
San Buenaventura	254	0	0%	
San Juan de Sabinas	404	13	3%	
San Pedro	857	1	0%	
Sierra Mojada	120	50	42%	
Torreón	3478	350	10%	
Viesca	400	10	3%	
Villa Unión	143	1	1%	
Zaragoza	264	10	4%	

2017				
Abasolo	144	12	8%	
Acuña	1191	70	6%	
Allende	312	0	0%	
Arteaga	349	9	3%	
Candela	222	20	9%	
Castaños	276	0	0%	
Cuatro Ciénegas	128	0	0%	
Escobedo	75	8	11%	
Fco.I .Madero	617	19	3%	
Frontera	629	0	0%	
Gral. Cepeda	95	19	20%	
Guerrero	146	12	8%	
Hidalgo	78	10	13%	
Jiménez	196	2	1%	
Juárez	85	3	4%	
Lamadrid	100	8	8%	
Matamoros	697	15	2%	
Monclova	1417	20	1%	
Morelos	127	4	3%	5%
Múzquiz	673	0	0%	
Nadadores	166	30	18%	
Nava	325	5	2%	
Ocampo	229	12	5%	
Parras	694	8	1%	
Piedras Negras	971	50	5%	
Progreso	56	0	0%	
Ramos Arizpe	533	30	6%	
Sabinas	530	0	0%	
Sacramento	127	2	2%	
Saltillo	3602	277	8%	
San Buenaventura	252	0	0%	
San Juan De Sabinas	391	16	4%	
San Pedro	798	25	3%	
Sierra Mojada	114	6	5%	
Torreón	2800	550	20%	
Viesca	375	18	5%	
Villa Union	131	5	4%	
Zaragoza	255	7	3%	

2016				
Abasolo	141	16	11%	
Acuña	1378	196	14%	
Allende	206	37	18%	
Arteaga	354	74	21%	
Candela	150	5	3%	
Castaños	255	80	31%	
Cuatro Ciénegas	161	63	39%	
Escobedo	75	21	28%	
Fco.I .Madero	645	80	12%	
Frontera	593	132	22%	
Gral. Cepeda	126	32	25%	
Guerrero	127	20	16%	
Hidalgo	84	8	10%	
Jiménez	158	15	9%	
Juárez	88	24	27%	
Lamadrid	98	13	13%	
Matamoros	755	57	8%	
Monclova	1344	310	23%	
Morelos	130	23	18%	15%
Múzquiz	673	58	9%	
Nadadores	149	40	27%	
Nava	368	25	7%	
Ocampo	145	20	14%	
Parras	742	61	8%	
Piedras Negras	912	50	5%	
Progreso	56	12	21%	
Ramos Arizpe	514	89	17%	
Sabinas	536	112	21%	
Sacramento	131	6	5%	
Saltillo	3498	486	14%	
San Buenaventura	260	36	14%	
San Juan De Sabinas	376	10	3%	
San Pedro	842	96	11%	
Sierra Mojada	117	27	23%	
Torreón	4260	200	5%	
Viesca	360	22	6%	
Villa Union	133	5	4%	
Zaragoza	271	41	15%	

Fuente: Requerimiento UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 19

Grupos de Organismos Públicos con presencia en Internet mediante un sitio web propio

Grupo de Organismos Públicos	Organismos	Con Presencia en Internet	Sin Presencia en Internet	Porcentaje con Presencia en Internet
2019				
Poderes	3	3	0	100%
Autónomos	9	9	0	100%
Paraestatales	53	39	14	74%
Sistemas de agua	22	10	12	45%
Paramunicipales	19	6	13	32%
Municipios	38	18	20	47%
Totales	**144**	**85**	**59**	**59%**
2018				
Poderes	3	3	0	100%
Autónomos	8	8	0	100%
Paraestatales	53	39	14	74%
Sistemas de agua	21	10	11	48%
Paramunicipales	19	5	14	26%
Municipios	38	10	28	26%
Totales	**142**	**75**	**67**	**53%**
2017				
Poderes	3	3	0	100%
Autónomos	6	6	0	100%
Paraestatales	51	38	13	75%
Sistemas de agua	21	11	10	52%
Paramunicipales	19	6	13	32%
Municipios	38	13	25	34%
Totales	**138**	**77**	**61**	**56%**
2016				
Poderes	3	3	0	100%
Autónomos	6	6	0	100%
Paraestatales	50	34	16	68%
Sistemas de agua	22	12	10	55%
Paramunicipales	17	4	13	24%
Municipios	38	20	18	53%
Totales	**136**	**79**	**57**	**58%**

Fuente: Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 20

Porcentaje promedio del gasto en tecnologías de la información respecto al gasto total de los ejercicios 2017, 2018 Y 2019

Poderes del Estado de Coahuila				
2019				
Organismo Público	Total TIC'S	Total Gasto	Porcentaje del Gasto	Promedio
Poder Ejecutivo	407,209,413.18	54,425,318,950.00	0.75%	
Poder Judicial	27,676,145.42	954,984,952.37	2.90%	3.38%
Poder Legislativo	15,123,057.02	232,582,419.04	6.50%	
Total	450,008,615.62	55,612,886,321.41	0.81%	
2018				
Poder Ejecutivo	227,656,841.96	53,915,119,013.00	0.42%	
Poder Judicial	37,808,363.51	819,644,689.34	4.61%	2.87%
Poder Legislativo	7,104,182.85	198,338,705.07	3.58%	
Total	272,569,388.32	54,933,102,407.41	0.50%	
2017				
Poder Ejecutivo	26,473,534.31	6,074,485,562.00	0.44%	
Poder Judicial	14,241,376.41	691,195,026.90	2.06%	1.13%
Poder Legislativo	1,807,253.14	203,864,906.71	0.89%	
Total	42,522,163.86	6,969,545,495.61	0.61%	
Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019				

Anexo 21

Variación Porcentual del total de gasto en tecnologías de los Poderes del Estado, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Gasto total en Tecnologías de la Información					
Poderes	2017	2018	2019	Variación % 2018-2017	Variación % 2019-2018
Ejecutivo	26,473,534.31	227,656,841.96	407,209,413.18	760%	79%
Legislativo	1,807,253.14	7,104,182.85	15,123,057.02	293%	113%
Judicial	14,241,376.41	37,802,363.51	27,676,145.42	165%	-27%
Total	42,522,163.86	272,563,388.32	450,008,615.62	541%	65%
Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2018					

Anexo 22

Porcentaje promedio del gasto en tecnologías de la información respecto al gasto total de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Organismos Autónomos del Estado de Coahuila				
2019				
Organismo Público	Total TIC'S	Total Gasto	Porcentaje del Gasto	Promedio
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	50,296.20	4,231,314.00	1.19%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,018,092.11	35,972,807.56	2.83%	
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	9,139,302.51	710,473,798.00	1.29%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1,234,459.35	40,105,055.03	3.08%	
Instituto Electoral de Coahuila	6,815,051.11	292,259,040.47	2.33%	2.51%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,103,851.58	28,486,042.22	3.88%	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	2,082,446.88	51,390,955.71	4.05%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	832,113.02	35,562,715.28	2.34%	
Universidad Autónoma de Coahuila	52,878,650.00	3,218,239,479.98	2%	
Total	75,154,262.76	4,416,721,208.25	1.70%	
2018				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	93,441.58	4,297,914.55	2.17%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	846,613.13	36,393,685.46	2.33%	
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	4,588,921.40	322,092,080.14	1.42%	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1,422,835.01	40,661,004.24	3.50%	
Instituto Electoral de Coahuila	10,898,635.74	364,828,589.42	2.99%	3.24%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,398,034.83	27,018,726.38	5.17%	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	4,606,434.69	50,932,881.29	9.04%	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	287,770.53	30,265,614.81	0.95%	
Universidad Autónoma de Coahuila	48,621,201.27	3,048,117,379.27	1.60%	
Total	72,763,888.18	3,924,607,875.56	1.85%	
2017				
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	60,786.80	4,461,824.00	1.36%	
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	743,050.98	31,326,978.65	2.37%	
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	-	-	-	
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1,289,168.74	45,795,031.53	2.82%	
Instituto Electoral de Coahuila	3,747,934.88	411,992,619.48	0.91%	1.80%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	-	-	-	
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	-	-	-	
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	827,162.54	27,519,669.12	3.01%	
Universidad Autónoma de Coahuila	11,257,276.37	3,178,571,260.87	0.35%	
Total	17,925,380.31	3,699,667,383.65	0.48%	

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Anexo 23

Variación Porcentual del total de gasto en tecnologías de información por Organismos Autónomos, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Gasto total en Tecnologías de la Información					
Organismos Autónomos	2017	2018	2019	Variación % 2018-2017	Variación % 2019-2018
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	60,786.80	93,441.58	50,296.20	54%	-46%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	743,050.98	846,613.13	1,018,092.11	14%	20%
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	-	4,588,921.40	9,139,302.51	0%	99%
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1,289,168.74	1,422,835.01	1,234,459.35	10%	-13%
Instituto Electoral de Coahuila	3,747,934.88	10,898,635.74	6,815,051.11	191%	-37%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	-	1,398,034.83	1,103,851.58	0%	-21%
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	-	4,606,434.69	2,082,446.88	0%	-55%
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	827,162.54	287,770.53	832,113.02	-65%	189%
Universidad Autónoma de Coahuila	11,257,276.37	48,621,201.27	52,878,650.00	332%	9%
Total	17,925,380.31	72,763,888.18	75,154,262.76	306%	3%

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Anexo 24

Porcentaje promedio del gasto en tecnologías de la información respecto al gasto total de los ejercicios 2017 y 2018

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado de Coahuila 2019				
Organismo Público	Total TIC'S	Total Gasto	Porcentaje del Gasto	Promedio
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,652,847.29	30,366,377.91	5.44%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	2,649,928.41	257,381,943.51	1.03%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	2,610,885.04	197,430,925.93	1.32%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	19,342,785.14	547,541,733.26	3.53%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	188,916.21	16,943,075.99	1.12%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	287,133.45	386,150,858.98	0.07%	
Comisión Estatal de la Vivienda	256,612.10	26,127,867.00	0.98%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	525,693.19	23,465,978.68	2.24%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	423,683.14	34,524,067.00	1.23%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	1,126,009.39	2,411,163,710.00	0.05%	2.70%
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	595,755.62	50,767,353.88	1.17%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	85,821.43	8,688,777.39	0.99%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,166,444.23	136,694,315.13	0.85%	
Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	209,844.00	800,744.40	26.21%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	548,083.70	256,104,600.07	0.21%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	215,096.73	4,286,417.12	5.02%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	348,680.93	10,978,615.65	3.18%	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	3,357,742.87	64,035,329.52	5.24%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	853,251.98	410,358,948.24	0.21%	

Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	1,585,573.89	94,744,672.27	1.67%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	2,039,786.02	188,830,656.20	1.08%	
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	312,367.80	146,760,839.74	0.21%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	4,196,846.15	90,605,168.00	4.63%	
Instituto Tecnológico Superior de Acuña	2,593,019.98	78,689,672.00	3.30%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	1,251,041.20	76,490,814.10	1.64%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	1,161,386.32	35,846,012.25	3.24%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	1,723,569.49	46,970,834.00	3.67%	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	1,061,725.49	28,719,128.73	3.70%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	29,884.63	3,989,161.65	0.75%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	166,476.72	18,241,952.98	0.91%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	69,567.35	16,978,916.51	0.41%	
Radio Coahuila	432,320.64	12,280,668.07	3.52%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	8,453,139.03	634,536,938.98	1.33%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	1,080,406.94	118,019,502.85	0.92%	2.70
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	3,005,890.07	601,806,301.25	0.50%	
Servicios de Salud de Coahuila	8,862,737.32	2,982,373,065.82	0.30%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	1,983,498.50	56,582,749.00	3.51%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza de Zaragoza	2,837,790.00	525,615,802.25	0.54%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	445,663.24	15,131,690.53	2.95%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	282,796.90	15,843,086.00	1.78%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	433,240.59	11,923,725.70	3.63%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	894,551.76	18,235,522.42	4.91%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	339,935.45	11,581,578.00	2.94%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	3,457,708.11	124,375,558.70	2.78%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	835,357.42	21,466,892.00	3.89%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	2,024,707.97	92,654,604.00	2.19%	
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	552,061.98	18,800,344.00	2.94%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	866,976.40	22,062,027.49	3.93%	
Universidad Tecnológica de Torreón	1,299,330.94	111,240,194.47	1.17%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	4,614,448.37	77,444,235.54	5.96%	
	95,339,021.52	11,172,653,955.16	0.85%	
2018				
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	8,714,765.96	44,130,434.52	19.75%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	2,495,309.89	18,333,523.00	13.61%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	6,423,985.92	85,378,459.08	7.52%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	1,037,202.22	14,682,335.28	7.06%	
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	665,793.28	10,267,948.00	6.48%	
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,234,564.43	25,484,181.52	4.84%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	5,162,107.82	113,531,894.00	4.55%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	1,904,283.04	42,381,409.00	4.49%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	21,245,332.99	548,096,249.52	3.88%	2.61%
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	868,911.69	23,569,648.21	3.69%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	577,532.73	17,386,804.74	3.32%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	707,451.26	21,468,718.40	3.30%	
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	362,548.16	12,469,689.00	2.91%	
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de	804,399.80	30,505,194.00	2.64%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	1,300,127.04	50,516,507.00	2.57%	
Radio Coahuila	244,847.82	10,691,903.23	2.29%	
Instituto Tecnológico Superior de Acuña	1,463,203.56	65,053,634.00	2.25%	
Universidad Tecnológica de Torreón	2,718,445.48	125,238,757.84	2.17%	

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	1,595,882.37	80,772,067.69	1.98%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	1,470,167.16	76,679,483.00	1.92%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	281,327.34	15,192,097.00	1.85%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	1,779,883.45	103,418,854.00	1.72%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	69,891.88	4,123,228.80	1.70%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	1,647,461.73	104,403,757.95	1.58%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	341,106.86	21,781,813.65	1.57%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	1,156,096.29	74,235,184.66	1.56%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	514,548.97	33,047,281.16	1.56%	
Universidad Tecnológica de Parras	287,226.48	18,900,659.00	1.52%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	137,991.15	9,241,661.78	1.49%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	468,664.86	35,936,711.19	1.30%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	7,757,944.92	645,268,572.00	1.20%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	1,971,813.20	201,575,682.50	0.98%	
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	829,740.86	86,473,021.64	0.96%	2.61%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	1,858,116.47	204,918,453.09	0.91%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	129,721.52	14,409,913.98	0.90%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	992,431.63	120,321,923.00	0.82%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	3,889,004.85	478,227,950.13	0.81%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1,872,262.10	244,901,583.77	0.76%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	33,848.41	5,094,950.55	0.66%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	103,477.30	16,955,852.03	0.61%	
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	2,886,979.91	577,550,878.23	0.50%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	67,594.85	19,722,285.11	0.34%	
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	363,906.70	107,583,797.67	0.34%	
Servicios de Salud de Coahuila	8,730,662.35	2,684,330,729.01	0.33%	
Comisión Estatal de la Vivienda	260,063.32	141,734,510.00	0.18%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	552,543.62	301,150,156.29	0.18%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	568,015.60	361,792,641.26	0.16%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	376,826.93	363,400,685.02	0.10%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	1,243,114.33	2,271,601,758.00	0.05%	
	102,169,130.50	10,683,935,433.50	0.96%	
2017				
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	21,146,627.39	105,609,581.61	20.02%	
Radio Coahuila	2,271,115.90	11,505,143.40	19.74%	
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	8,510,169.43	44,771,169.00	19.01%	3.14%
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	376,078.61	2,592,825.00	14.50%	
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	7,465,178.34	82,487,558.73	9.05%	
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,022,989.17	21,460,867.18	4.77%	

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	1,213,299.84	25,507,302.00	4.76%	
Universidad Tecnológica de Torreón	5,491,026.08	121,979,098.58	4.50%	
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	854,599.56	19,619,633.00	4.36%	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	3,213,512.98	77,331,623.00	4.16%	
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	663,416.93	17,299,183.00	3.83%	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	19,343,079.14	550,629,780.36	3.51%	
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	2,577,878.49	76,999,321.86	3.35%	
Universidad Tecnológica de Parras	482,523.33	15,617,715.00	3.09%	
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	3,345,356.65	110,419,809.00	3.03%	
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	489,932.26	16,355,749.59	3.00%	
Universidad Tecnológica de Coahuila	3,332,388.62	117,340,004.00	2.84%	
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	957,361.46	34,196,494.89	2.80%	
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	1,079,397.96	42,423,746.97	2.54%	
Instituto Tecnológico Superior de Acuña	1,487,734.39	62,550,634.34	2.38%	
Universidad Politécnica de la Región Laguna	306,417.26	12,888,531.15	2.38%	
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	868,505.59	36,705,699.00	2.37%	
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	467,708.69	21,491,872.72	2.18%	
Universidad Politécnica de Piedras Negras	228,210.98	12,084,329.00	1.89%	
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	124,497.84	7,233,796.12	1.72%	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	8,695,888.45	566,262,875.00	1.54%	
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna	395,150.04	27,818,584.00	1.42%	
Servicios Estatales Aeroportuarios	911,351.44	64,894,167.00	1.40%	
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	41,702.56	3,373,317.62	1.24%	3.14%
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	549,804.06	53,377,788.99	1.03%	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	1,711,189.87	166,835,361.88	1.03%	
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	92,164.98	9,276,896.32	0.99%	
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	85,279.01	9,130,024.00	0.93%	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	1,838,917.28	221,544,280.76	0.83%	
Seguro de los Trabajadores de la Educación	748,940.97	91,173,186.10	0.82%	
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza al Servicio del Estado	720,036.00	93,097,113.07	0.77%	
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1,246,998.17	225,183,003.22	0.55%	
Servicios de Salud de Coahuila	9,981,434.56	2,758,243,987.74	0.36%	
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	58,233.24	17,740,484.62	0.33%	
Comisión Estatal de la Vivienda	196,920.61	87,477,469.00	0.23%	
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	724,071.72	326,898,223.57	0.22%	
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	678,760.96	341,665,664.15	0.20%	
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	201,734.71	118,245,798.49	0.17%	
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	806,701.19	638,525,348.66	0.13%	
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	1,616,345.48	2,318,628,664.00	0.07%	
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	205,210.54	401,073,379.43	0.05%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	176,074.00	588,625,598.27	0.03%	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0.00	15,340,804.61	0.00%	
Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del	0.00	63,909.38	0.00%	
Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.00	1,368,633.72	0.00%	
Universidad Tecnológica de Saltillo	0.00	19,257,188.68	0.00%	
	119,001,916.73	10,812,223,220.78	1.10%	

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Anexo 25

Variación Porcentual del total de gasto en tecnologías de información por Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado					
Organismo	2017	2018	2019	Variación % 2018-2017	Variación % 2019-2018
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	1,022,989.17	1,234,564.43	1,652,847.29	21%	34%
Colegio de Bachilleres de Coahuila	1,246,998.17	1,872,262.10	2,649,928.41	50%	42%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	1,838,917.28	1,858,116.47	2,610,885.04	1%	41%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	19,343,079.14	21,245,332.99	19,342,785.14	10%	-9%
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0.00	103,477.30	188,916.21	0%	83%
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	205,210.54	376,826.93	287,133.45	84%	-24%
Comisión Estatal de la Vivienda	196,920.61	260,063.32	256,612.10	32%	-1%
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	467,708.69	341,106.86	525,693.19	-27%	54%
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	1,213,299.84	804,399.80	423,683.14	-34%	-47%
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	1,616,345.48	1,243,114.33	1,126,009.39	-23%	-9%
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna	395,150.04	0.00	0.00	-100%	-
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	8,510,169.43	8,714,765.96	595,755.62	2%	-93%
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	92,164.98	137,991.15	85,821.43	50%	-38%
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	720,036.00	992,431.63	1,166,444.23	38%	18%
Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.00	0.00	209,844.00	-	-
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	678,760.96	552,543.62	548,083.70	-19%	-1%
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	41,702.56	33,848.41	215,096.73	-19%	535%
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	957,361.46	468,664.86	348,680.93	-51%	-26%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	21,146,627.39	1,595,882.37	3,357,742.87	-92%	110%
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	724,071.72	568,015.60	853,251.98	-22%	50%
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	549,804.06	829,740.86	1,585,573.89	51%	91%
Instituto Estatal de Educación para Adultos	1,711,189.87	1,971,813.20	2,039,786.02	15%	3%
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	201,734.71	363,906.70	312,367.80	80%	-14%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	3,213,512.98	1,470,167.16	4,196,846.15	0%	185%
Instituto Tecnológico Superior de Acuña	1,487,734.39	1,463,203.56	2,593,019.98	0%	77%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	2,577,878.49	1,156,096.29	1,251,041.20	0%	8%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	1,079,397.96	514,548.97	1,161,386.32	0%	126%
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	868,505.59	1,904,283.04	1,723,569.49	119%	-9%
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	0.00	362,548.16	1,061,725.49	0%	193%
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	124,497.84	69,891.88	29,884.63	-44%	-57%
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	85,279.01	129,721.52	166,476.72	52%	28%
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	58,233.24	67,594.85	69,567.35	16%	3%
Radio Coahuila	2,271,115.90	244,847.82	432,320.64	-89%	77%
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	8,695,888.45	7,757,944.92	8,453,139.03	-11%	9%
Seguro de los Trabajadores de la Educación	748,940.97	1,647,461.73	1,080,406.94	120%	-34%
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	806,701.19	2,886,979.91	3,005,890.07	258%	4%
Servicios de Salud de Coahuila	9,981,434.56	8,730,662.35	8,862,737.32	-13%	2%
Servicios Estatales Aeroportuarios	911,351.44	1,300,127.04	1,983,498.50	43%	53%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	176,074.00	3,889,004.85	2,837,790.00	2109%	-27%
Universidad Politécnica de la Región Laguna	306,417.26	1,037,202.22	445,663.24	238%	-57%
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	663,416.93	281,327.34	282,796.90	-58%	1%
Universidad Politécnica de Piedras Negras	228,210.98	2,495,309.89	433,240.59	993%	-83%

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	489,932.26	577,532.73	894,551.76	18%	55%
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	376,078.61	665,793.28	339,935.45	77%	-49%
Universidad Tecnológica de Coahuila	3,332,388.62	5,162,107.82	3,457,708.11	55%	-33%
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	854,599.56	868,911.69	835,357.42	2%	-4%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	3,345,356.65	1,779,883.45	2,024,707.97	-47%	14%
Universidad Tecnológica de Parras	482,523.33	287,226.48	552,061.98	-40%	92%
Universidad Tecnológica de Saltillo	0.00	707,451.26	866,976.40	0%	23%
Universidad Tecnológica de Torreón	5,491,026.08	2,718,445.48	1,299,330.94	-50%	-52%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	7,465,178.34	6,423,985.92	4,614,448.37	-14%	-28%
Total	119,001,916.73	102,169,130.50	95,339,021.52	-14%	-7%

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Anexo 26

Porcentaje promedio del gasto en tecnologías de la información respecto al gasto total de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Sistemas de Agua

2019

Organismo Público	Total TIC'S	Total Gasto	Porcentaje del Gasto	Promedio
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	108,242,124.14	509,246,923.85	21.26%	
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	439,548.33	67,355,678.09	0.65%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	8,394,826.59	261,353,660.00	3.21%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	1,787,171.69	59,571,198.74	3.00%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros	793,924.21	106,034,269.85	0.75%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	1,992,089.71	141,677,919.02	1.41%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	32,456.00	10,780,840.15	0.30%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga Coahuila	142,858.32	10,628,182.07	1.34%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	6,097.40	718,426.11	0.85%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	65,262.33	10,426,551.35	0.63%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	114,376.25	3,986,195.69	2.87%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	152,877.78	34,637,639.93	0.44%	2.29%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	41,415.76	1,529,557.00	2.71%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	64,439.52	31,306,585.29	0.21%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	125,914.13	3,549,948.06	3.55%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	127,307.26	14,509,307.19	0.88%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	1,131,724.71	183,933,051.62	0.62%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	512,925.83	61,664,107.63	0.83%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	210,568.35	9,358,654.88	2.25%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	39,072.04	48,901,956.48	0.08%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	2,505,123.19	771,907,557.22	0.32%	
Total	126,922,103.54	2,343,078,210.22	5.42%	

2018				
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	717,773.80	60,280,941.06	1.19%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	7,327,657.42	251,295,724.00	2.92%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	985,657.84	52,524,890.83	1.88%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros	597,930.92	89,623,088.49	0.67%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	3,314,393.70	136,757,302.75	2.42%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	59,736.00	9,683,729.35	0.62%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga Coahuila	110,893.78	14,892,488.80	0.74%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	2,858.30	451,557.58	0.63%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	71,756.31	10,668,058.76	0.67%	1.30%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	128,505.98	3,695,971.59	3.48%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	121,830.21	32,231,294.02	0.38%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	15,505.31	1,650,636.78	0.94%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	67,135.81	37,555,276.99	0.18%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	126,329.13	3,786,188.46	3.34%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	120,733.08	14,704,525.97	0.82%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	837,366.29	169,151,963.74	0.50%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	868,826.86	57,043,407.64	1.52%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	163,943.25	8,345,624.34	1.96%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	358,787.38	44,754,951.70	0.80%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	2,709,894.98	710,244,309.80	0.38%	
Total	18,707,516.35	1,709,341,932.65	1.09%	
2017				
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	1,469,151.61	66,691,232.97	2.20%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	1,862,340.61	216,069,602.00	0.86%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	195,928.07	49,127,707.82	0.40%	
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros	113,394.78	89,053,928.29	0.13%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	398,821.40	155,207,394.00	0.26%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	93,209.19	9,115,065.89	1.02%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga Coahuila	104,831.61	9,990,232.43	1.05%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	4,461.00	425,936.45	1.05%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	53,396.22	9,982,223.38	0.53%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	109,544.49	3,539,700.36	3.09%	1.08%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	86,526.56	28,832,962.26	0.30%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	6,496.00	1,285,403.44	0.51%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	62,151.19	28,770,768.43	0.22%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	136,763.93	3,161,789.87	4.33%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	266,057.47	13,103,306.80	2.03%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	0.00	154,320,192.96	0.00%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	278,400.00	51,552,671.84	0.54%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	168,659.45	8,486,131.88	1.99%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	43,429.00	40,817,380.90	0.11%	
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	7,537,126.88	703,553,900.57	1.07%	
Total	12,990,689.46	1,643,087,532.54	0.79%	

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 Y 2019

Anexo 27

Variación Porcentual del total de gasto en tecnologías de información Sistemas de Agua, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Gasto total en Tecnologías de la Información					
SIMAS	2017	2018	2019	Variación % 2018-2017	Variación % 2019-2018
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	ND	ND	108,242,124.14	-	-
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	1,469,151.61	717,773.80	439,548.33	-51%	-39%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	1,862,340.61	7,327,657.42	8,394,826.59	293%	15%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	195,928.07	985,657.84	1,787,171.69	403%	81%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	113,394.78	597,930.92	793,924.21	427%	33%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	398,821.40	3,314,393.70	1,992,089.71	731%	-40%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	93,209.19	59,736.00	32,456.00	-36%	-46%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	104,831.61	110,893.78	142,858.32	6%	29%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	4,461.00	2,858.30	6,097.40	-36%	113%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	53,396.22	71,756.31	65,262.33	34%	-9%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	109,544.49	128,505.98	114,376.25	17%	-11%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	86,526.56	121,830.21	152,877.78	41%	25%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	6,496.00	15,505.31	41,415.76	139%	167%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	62,151.19	67,135.81	64,439.52	8%	-4%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	136,763.93	126,329.13	125,914.13	-8%	0%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	266,057.47	120,733.08	127,307.26	-55%	5%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	0.00	837,366.29	1,131,724.71	0%	35%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	278,400.00	868,826.86	512,925.83	212%	-41%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	168,659.45	163,943.25	210,568.35	-3%	28%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	43,429.00	358,787.38	39,072.04	726%	-89%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	7,537,126.88	2,709,894.98	2,505,123.19	-64%	-8%
Total	12,990,689.46	18,707,516.35	126,922,103.54	44%	578.46%

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Anexo 28

Porcentaje promedio del gasto en tecnologías de la información respecto al gasto total de los ejercicios 2017 y 2018

Organismos Públicos Municipales				
2019				
Organismo Público	Total TIC'S	Total Gasto	Porcentaje del Gasto	Promedio
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	10,358.80	3,022,057.37	0.34%	1.46%
Dirección de Pensiones de Monclova	405,949.39	17,034,200.40	2.38%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	11,473.14	21,688,754.34	0.05%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	181,331.10	65,408,868.46	0.28%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	128,102.40	96,169,628.50	0.13%	
Hospital Municipal de Torreón	57,798.47	653,546.12	8.84%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	712,440.43	49,132,010.32	1.45%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	137,997.37	43,240,400.07	0.32%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	113,014.66	9,410,378.87	1.20%	
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	23,076.40	8,140,073.49	0.28%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	533,566.27	12,539,273.22	4.26%	

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	290,736.80	12,663,859.27	2.30%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	598,817.12	27,852,611.04	2.15%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	123,349.37	28,303,252.08	0.44%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	505,951.03	136,888,603.43	0.37%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila	61,494.83	3,950,994.85	1.56%	1.46%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	745,159.85	84,714,984.92	0.88%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	1,682.00	1,548,488.33	0.11%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	10,676.00	2,176,216.92	0.49%	
	4,652,975.43	624,538,202.00	0.75%	
2018				
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	1,662,744.87	7,813,414.71	21.28%	
Hospital Municipal de Torreón	153,864.50	1,056,299.45	14.57%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	670,555.60	10,921,325.84	6.14%	
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	170,051.25	8,393,836.61	2.03%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	1,615,932.16	87,413,522.61	1.85%	
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	312,470.71	22,023,113.73	1.42%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	670,555.60	47,912,784.16	1.40%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	16,487.20	2,039,827.53	0.81%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila	29,788.80	4,057,478.83	0.73%	
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	28,130.87	5,022,276.85	0.56%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	197,556.60	45,266,684.67	0.44%	2.66%
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	78,809.35	19,082,224.76	0.41%	
Dirección de Pensiones de Monclova	56,236.97	15,369,042.55	0.37%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	88,948.96	25,067,049.87	0.35%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	172,040.51	62,904,472.87	0.27%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	25,531.27	10,599,269.52	0.24%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	86,457.16	48,278,226.09	0.18%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	207,839.16	119,286,033.00	0.17%	
Instituto de Música de Torreón, Coahuila	0.00	0.00	0.00%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	0.00	1,634,756.45	0.00%	
Total	6,244,001.54	544,141,640.10	1.15%	

2017				
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	1,020,287.00	22,972,603.56	2.32%	
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	228,608.38	44,029,609.48	36.25%	
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	27,857.40	630,717.37	0.25%	
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	174,965.39	10,999,946.10	0.59%	
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	455,875.64	29,811,437.74	11.57%	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila	24,554.40	3,941,035.41	0.03%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	797,560.63	78,092,228.92	42.22%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	18,491.20	1,889,281.10	0.13%	
Dirección de Pensiones de Monclova	119,472.34	13,919,546.22	0.28%	
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	234,183.05	42,561,201.85	2.72%	5.20%
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	24,725.33	8,614,232.93	0.04%	
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	108,193.55	57,481,090.79	4.61%	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	4,379.01	2,345,776.91	0.01%	
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	59,983.13	38,951,618.69	0.43%	
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	16,607.89	13,940,370.73	0.09%	
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	52,348.76	17,499,789.63	0.59%	
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	14,973.02	8,948,072.72	1.83%	
Hospital Municipal de Torreón	0.00	817,147.56	0.00%	
Instituto de Música de Torreón, Coahuila	0.00	0.00	0.00%	
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	0.00	0.00	0.00%	
Total	3,383,066.12	397,445,707.71	0.85%	

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Anexo 29

Variación Porcentual del total de gasto en tecnologías de información por Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de los ejercicios 2017 y 2018

Gasto total en Tecnologías de la Información					
Organismo	2017	2018	2019	Variación % 2018-2017	Variación % 2019-2018
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	27,857.40	28,130.87	10,358.80	1%	-63%
Dirección de Pensiones de Monclova	119,472.34	56,236.97	405,949.39	-53%	622%
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	16,607.89	78,809.35	11,473.14	375%	-85%
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	234,183.05	86,457.16	181,331.10	-63%	110%
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	108,193.55	172,040.51	128,102.40	59%	-26%
Hospital Municipal de Torreón	0.00	153,864.50	57,798.47	0%	-62%
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	455,875.64	670,555.60	712,440.43	47%	6%
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	59,983.13	197,556.60	137,997.37	229%	-30%
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	24,725.33	170,051.25	113,014.66	588%	-34%
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	0.00	1,662,744.87	23,076.40	0%	-99%
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	174,965.39	670,555.60	533,566.27	283%	-20%
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	14,973.02	25,531.27	290,736.80	71%	1039%
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	1,020,287.00	312,470.71	598,817.12	-69%	92%
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	52,348.76	88,948.96	123,349.37	70%	39%
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	228,608.38	207,839.16	505,951.03	-9%	143%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila	24,554.40	29,788.80	61,494.83	21%	106%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	797,560.63	1,615,932.16	745,159.85	103%	-54%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	4,379.01	0.00	1,682.00	-100%	0%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	18,491.20	16,487.20	10,676.00	-11%	-35%
Total	3,383,066.12	6,244,001.54	4,652,975.43	85%	-25%

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Anexo 30

Porcentaje promedio del gasto en tecnologías de la información respecto al gasto total de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Municipios				
2019				
Organismo Público	Total TIC'S	Total Gasto	Porcentaje del Gasto	Promedio
Sabinas	4,110,118.75	213,957,193.29	1.92%	
Arteaga	2,864,505.91	169,415,361.97	1.69%	
Piedras Negras	10,540,422.77	675,904,962.24	1.56%	
San Juan de Sabinas	1,982,292.10	142,203,232.88	1.39%	
Cuatro Ciénegas	817,351.75	59,415,646.20	1.38%	
Torreón	33,187,100.21	2,666,919,248.25	1.24%	
Viesca	882,704.82	72,530,693.68	1.22%	
Matamoros	3,322,714.94	278,817,855.63	1.19%	
Frontera	3,146,019.81	264,593,804.40	1.19%	
Allende	886,518.72	75,509,047.65	1.17%	
Abasolo	684,940.81	60,791,498.09	1.13%	
Zaragoza	674,570.52	60,296,951.85	1.12%	
Castaños	1,047,241.51	96,626,195.50	1.08%	
Ramos Arizpe	5,749,348.08	533,798,575.62	1.08%	
Ocampo	474,033.96	45,760,955.30	1.04%	
Sacramento	287,937.12	27,856,359.95	1.03%	
General Cepeda	635,054.39	61,992,180.71	1.02%	
Juárez	406,238.33	39,801,407.07	1.02%	
Saltillo	28,286,783.30	2,923,542,118.71	0.97%	0.96%
Monclova	7,394,116.63	807,750,507.43	0.92%	
San Pedro	2,511,191.60	277,590,916.39	0.90%	
Acuña	5,344,604.31	602,008,104.20	0.89%	
San Buenaventura	894,071.97	104,253,155.40	0.86%	
Nadadores	402,379.99	47,012,590.70	0.86%	
Sierra Mojada	917,206.78	108,911,626.93	0.84%	
Hidalgo	292,542.90	37,333,496.23	0.78%	
Francisco I. Madero	1,204,659.13	158,619,314.19	0.76%	
Villa Unión	243,183.15	34,747,049.24	0.70%	
Múzquiz	1,380,893.45	199,237,904.95	0.69%	
Nava	943,303.22	136,667,025.19	0.69%	
Morelos	249,298.69	39,497,386.30	0.63%	
Jiménez	277,348.49	48,012,446.45	0.58%	
Guerrero	168,809.00	32,451,481.79	0.52%	
Lamadrid	156,747.75	30,229,724.14	0.52%	
Progreso	447,581.89	86,519,648.36	0.52%	
Escobedo	272,724.00	52,913,868.12	0.52%	
Candela	183,997.21	38,343,622.96	0.48%	
Parras	510,891.34	144,305,184.29	0.35%	
Total	123,781,449.30	11,456,138,342.25	1.08%	

	2018			
Torreón	76,117,929.99	2,444,630,432.00	3.11%	
Nadadores	1,350,014.57	48,310,713.73	2.79%	
Frontera	4,633,271.68	263,685,230.92	1.76%	
Ramos Arizpe	7,766,749.36	484,824,443.85	1.60%	
San Juan de Sabinas	1,954,941.94	138,158,901.69	1.41%	
Zaragoza	814,934.91	59,017,648.78	1.38%	
Piedras Negras	7,927,578.61	624,133,876.14	1.27%	
Sabinas	3,185,346.98	261,311,785.81	1.22%	
Saltillo	29,202,086.64	2,691,541,409.19	1.08%	
Villa Unión	336,095.87	32,429,394.51	1.04%	
Cuatro Ciénegas	468,271.59	53,758,316.08	0.87%	
Allende	692,331.42	79,658,953.14	0.87%	
Acuña	4,597,094.88	546,633,364.90	0.84%	
General Cepeda	446,822.26	54,168,309.89	0.82%	
Juárez	245,247.56	30,877,474.85	0.79%	
Arteaga	1,400,213.37	178,973,988.07	0.78%	
Nava	991,332.21	130,362,734.27	0.76%	
Castaños	820,847.00	109,611,723.17	0.75%	
Sierra Mojada	663,770.12	89,850,494.35	0.74%	0.89%
Morelos	312,844.70	44,883,652.48	0.70%	
Escobedo	294,771.11	42,804,523.22	0.69%	
Monclova	5,184,109.25	755,756,638.42	0.69%	
Candela	219,488.58	32,145,092.13	0.68%	
Matamoros	1,709,473.00	257,585,292.35	0.66%	
Viesca	415,530.00	62,920,813.71	0.66%	
Francisco I. Madero	878,109.49	150,118,072.95	0.58%	
Hidalgo	260,006.69	45,420,586.14	0.57%	
Múzquiz	1,135,798.24	198,769,212.83	0.57%	
Lamadrid	142,619.60	25,383,581.53	0.56%	
Abasolo	225,389.29	47,158,764.61	0.48%	
Guerrero	122,042.35	26,069,288.26	0.47%	
San Buenaventura	408,105.86	90,242,087.69	0.45%	
Progreso	340,736.53	75,687,351.40	0.45%	
San Pedro	1,193,409.64	283,955,503.05	0.42%	
Jiménez	177,974.45	46,669,643.91	0.38%	
Ocampo	236,241.54	71,251,442.65	0.33%	
Parras	433,450.68	150,624,727.05	0.29%	
Sacramento	67,459.00	24,714,232.54	0.27%	
Total	157,372,440.97	10,754,099,702.26	1.46%	

2017				
Zaragoza	1,920,655.57	57,902,461.49	3.32%	
Juárez	619,106.66	26,902,672.42	2.30%	
Nadadores	800,407.92	41,609,463.97	1.92%	
Arteaga	2,261,074.23	145,912,754.69	1.55%	
Frontera	3,175,627.61	218,724,176.10	1.45%	
Francisco I. Madero	2,088,988.46	148,714,439.99	1.40%	
Saltillo	29,586,484.29	2,335,128,597.95	1.27%	
Castaños	1,220,146.86	96,960,133.36	1.26%	
Ocampo	605,829.60	54,788,310.64	1.11%	
Monclova	6,226,961.61	572,671,193.23	1.09%	
San Buenaventura	1,057,676.97	98,360,723.52	1.08%	
San Juan de Sabinas	1,513,594.23	142,079,227.73	1.07%	
Cuatro Ciénegas	471,724.60	47,224,034.73	1.00%	
Piedras Negras	6,336,336.49	636,153,097.50	1.00%	
San Pedro	2,339,225.29	246,050,652.11	0.95%	
Matamoros	2,068,843.90	235,526,159.91	0.88%	
Hidalgo	280,976.75	33,612,062.47	0.84%	
Ramos Arizpe	4,698,223.22	618,345,546.22	0.76%	
Allende	500,968.50	66,835,290.16	0.75%	0.92%
Lamadrid	154,221.27	20,663,223.46	0.75%	
Candela	194,077.78	26,239,984.08	0.74%	
General Cepeda	436,200.53	59,735,902.09	0.73%	
Múzquiz	1,640,910.43	228,598,311.30	0.72%	
Morelos	333,369.03	48,326,601.33	0.69%	
Nava	1,040,341.15	155,291,179.41	0.67%	
Villa Unión	241,351.81	36,307,454.23	0.66%	
Acuña	3,071,607.69	485,830,892.11	0.63%	
Escobedo	281,027.36	47,747,385.67	0.59%	
Sierra Mojada	421,032.67	72,349,665.58	0.58%	
Progreso	477,488.71	85,918,062.47	0.56%	
Sabinas	1,057,056.80	198,270,742.17	0.53%	
Sacramento	92,886.00	21,255,179.38	0.44%	
Torreón	11,580,920.52	2,729,070,306.00	0.42%	
Jiménez	157,153.00	43,288,863.38	0.36%	
Abasolo	81,524.00	29,724,407.58	0.27%	
Guerrero	105,055.34	46,053,034.07	0.23%	
Parras	301,241.45	154,009,027.62	0.20%	
Viesca	53,317.00	83,091,337.39	0.06%	
Total	89,493,635.31	10,395,272,557.51	0.86%	

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Anexo 31

Variación Porcentual del total de gasto en tecnologías de información en los municipios del Estado, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019

Gasto total en Tecnologías de la Información					
Organismo	2017	2018	2019	Variación % 2018-2017	Variación % 2019-2018
Abasolo	81,524.00	225,389.29	684,940.81	176%	204%
Acuña	3,071,607.69	4,597,094.88	5,344,604.31	50%	16%
Allende	500,968.50	692,331.42	886,518.72	38%	28%
Arteaga	2,261,074.23	1,400,213.37	2,864,505.91	-38%	105%
Candela	194,077.78	219,488.58	183,997.21	13%	-16%
Castaños	1,220,146.86	820,847.00	1,047,241.51	-33%	28%
Cuatro Ciénegas	471,724.60	468,271.59	817,351.75	-1%	75%
Escobedo	281,027.36	294,771.11	272,724.00	5%	-7%
Francisco I. Madero	2,088,988.46	878,109.49	1,204,659.13	-58%	37%
Frontera	3,175,627.61	4,633,271.68	3,146,019.81	46%	-32%
General Cepeda	436,200.53	446,822.26	635,054.39	2%	42%
Guerrero	105,055.34	122,042.35	168,809.00	16%	38%
Hidalgo	280,976.75	260,006.69	292,542.90	-7%	13%
Jiménez	157,153.00	177,974.45	277,348.49	13%	56%
Juárez	619,106.66	245,247.56	406,238.33	-60%	66%
Lamadrid	154,221.27	142,619.60	156,747.75	-8%	10%
Matamoros	2,068,843.90	1,709,473.00	3,322,714.94	-17%	94%
Monclova	6,226,961.61	5,184,109.25	7,394,116.63	-17%	43%
Morelos	333,369.03	312,844.70	249,298.69	-6%	-20%
Múzquiz	1,640,910.43	1,135,798.24	1,380,893.45	-31%	22%
Nadadores	800,407.92	1,350,014.57	402,379.99	69%	-70%
Nava	1,040,341.15	991,332.21	943,303.22	-5%	-5%
Ocampo	605,829.60	236,241.54	474,033.96	-61%	101%
Parras	301,241.45	433,450.68	510,891.34	44%	18%
Piedras Negras	6,336,336.49	7,927,578.61	10,540,422.77	25%	33%
Progreso	477,488.71	340,736.53	447,581.89	-29%	31%
Ramos Arizpe	4,698,223.22	7,766,749.36	5,749,348.08	65%	-26%
Sabinas	1,057,056.80	3,185,346.98	4,110,118.75	201%	29%
Sacramento	92,886.00	67,459.00	287,937.12	-27%	327%
Saltillo	29,586,484.29	29,202,086.64	28,286,783.30	-1%	-3%
San Buenaventura	1,057,676.97	408,105.86	894,071.97	-61%	119%
San Juan de Sabinas	1,513,594.23	1,954,941.94	1,982,292.10	29%	1%
San Pedro	2,339,225.29	1,193,409.64	2,511,191.60	-49%	110%
Sierra Mojada	421,032.67	663,770.12	917,206.78	58%	38%
Torreón	11,580,920.52	76,117,929.99	33,187,100.21	557%	-56%
Viesca	53,317.00	415,530.00	882,704.82	679%	112%
Villa Unión	241,351.81	336,095.87	243,183.15	39%	-28%
Zaragoza	1,920,655.57	814,934.91	674,570.52	-58%	-17%
Total	89,493,635.31	157,372,440.97	123,781,449.30	76%	-21%

Fuente: Cuenta Pública 2017, 2018 y 2019

Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico para los Organismos Públicos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

La constante evolución tecnológica y su activa influencia sobre el desarrollo de las actividades diarias de nuestra sociedad hacen de ella una variable imprescindible en todo proceso; y en el sector del servicio público ha mostrado ser la clave de una extensión sorprendente en la capacidad de desarrollar sus funciones con mayor eficiencia y eficacia; ofreciendo a la ciudadanía los servicios de calidad que demanda, todo en un entorno tecnológico que favorece la transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, y una mejor participación ciudadana.

Somos conscientes de que todo cambio requiere una voluntad y una gran capacidad de adaptación; y las implementaciones tecnológicas en cualquier sector no son ninguna excepción, por el contrario, requieren de una gran participación y consideración de los diferentes elementos involucrados como lo son los recursos humanos, recursos financieros, normatividades, sin dejar por un lado el papel que juega la voluntad del gobierno como principal actor para promover los cambios y mejoras tecnológicas necesarias en sus distintos organismos públicos.

De acuerdo con lo anterior es de suma importancia que la ciudadanía identifique los organismos públicos que muestran mayor compromiso en la mejora continua de sus procesos mediante la inclusión de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC´S). Lo cual en definitiva permite dar una mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía a través de los servicios que los organismos otorgan.

El análisis de los estudios realizados a las tecnologías de la información lleva a los organismos públicos a realizar una introspectiva de valoración, misma que da soporte a la consideración de su implementación para ofrecer a los ciudadanos más y mejores servicios de calidad.

En relación con lo anterior y de acuerdo con Alejandra Naser y Gastón Concha en el documento gobierno electrónico en la gestión pública: "*las tecnologías son un potente agente cristalizador del cambio, siempre que se hayan desarrollado con sentido común, prediseñando y optimizando los procesos de trabajo, y convirtiéndose en una verdadera ayuda para el funcionario y el ciudadano".*
Es de suma importancia que existan estudios que indiquen la situación actual, el avance tecnológico de los gobiernos electrónicos y a su vez de los organismos públicos que los conforman para identificar donde se encuentran, hacia donde van; tecnológicamente hablando, con el fin de que exista realmente una mejora en la prestación de servicios del sector público hacia la ciudadanía.

Antecedentes

El gobierno electrónico (e-government) se refiere al empleo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC'S) para obtener una administración pública eficiente y efectiva que brinde todos los servicios demandados por el ciudadano, esto coadyuva a la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, lo que permite reforzar la relación: gobierno-ciudadano, gobierno-empresa y gobierno-gobierno y por ende la confianza en el sector público

Cuando se habla de la importancia de la tecnología de información en los organismos públicos se debe estar consciente de que el gobierno electrónico no significa necesariamente que se tengan que sistematizar todos los procedimientos que se realicen manualmente, se debe considerar

también si es necesario: agregar, eliminar o modificar los procesos de acuerdo con los lineamientos que tenga la planificación estratégica de la organización púbica. (Cepal)
Una administración pública que se esfuerce por la mejora continua en sus procesos mediante mecanismos de tecnologías de información puede obtener credibilidad ante la ciudanía, ser transparente, contribuir a la rendición de cuentas, coadyuvar con la disminución de la corrupción, sin duda muchos beneficios.

Una vez que las administraciones públicas se han preocupado y ocupado por mejorar sus servicios requerirán también de paciencia, pues los cambios requieren de mucho trabajo, además de costos, los cuales está en función de disponibilidad presupuestaria, brechas institucionales además de la brecha digital en general.

Metodología

Estudio aplicado

Esta investigación tiene como objetivo principal determinar la variación en cuanto al incremento o decremento que ha tenido el Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI) para los organismos públicos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y realizar un comparativo de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.

La variación se obtiene a partir del estudio del EGDI desarrollado por la Unidad de Tecnologías de Información de la ASEC para el ejercicio 2019 respecto a un mismo estudio para el ejercicio 2018. Al igual que para el ejercicio 2016, 2017, 2018 para el periodo 2019 se continúa utilizando la referencia del estudio de Gobierno Electrónico de la en la Gestión Pública aplicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); la cual es una comisión dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es importante mencionar que el EGDI es un promedio ponderado de tres puntuaciones normalizadas en las dimensiones más importantes de la administración electrónica, esto es: el alcance y la calidad de los servicios en línea, conectividad de las telecomunicaciones, y las capacidades humanas.

El Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI: Electronic Government Development Index) el cual, es un marcador global de la voluntad y la capacidad de las administraciones para utilizar la tecnología en la ejecución de las funciones gubernamentales. Se basa en un estudio exhaustivo aplicado a los entes fiscalizados por esta Auditoría Superior.
Los resultados se tabulan y se combinan con un conjunto de indicadores que contiene la capacidad de los entes gubernamentales para participar en la sociedad a través de medios electrónicos.

El citado EGDI, no está diseñado para capturar el desarrollo de e-gobierno en un sentido absoluto. Por el contrario, solo pondera las tasas de índice de desempeño de las entidades entre sí. El valor máximo posible es uno y el mínimo es cero.

Aunque el modelo básico se ha mantenido constante, el significado preciso de estos valores varía de una encuesta a otra, como la comprensión del potencial del gobierno electrónico cambia y la tecnología evoluciona.

Entidades Objetivo

La continuidad al estudio sobre el EGDI se aplicará a 144 organismos públicos del Estado de Coahuila; los cuales se clasifican de la siguiente forma:

Total de Organismos Públicos por Grupo	
Poderes del Estado	3
Organismos Autónomos	9
Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado	53
Sistemas de Agua y Saneamiento (SIMAS)	22
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	19
Municipios	38
Total	**144**

Para tal efecto, se evalúan las tres dimensiones que componen el EGDI, siendo ellas:

a) **Índice de Servicios en Línea.**
Es un compuesto de cuatro indicadores que corresponden a las cuatro etapas de desarrollo del Gobierno Electrónico: Servicios de información emergente, Servicios de información mejorada, Servicios transaccionales y Servicios integrados. Este índice está basado en la capacidad de las administraciones para ofrecer servicios en línea a la ciudadanía. Para llegar al valor de este índice se evaluaron los sitios web de cada entidad de acuerdo con un nivel mínimo de accesibilidad de contenidos de acuerdo con la Guía del Consorcio World Wide Web (www).

Índice de Servicios en Línea =

∑ (Ponderaciones (Emergente + Ampliada + Transaccional + Integración)

b) Índice de Infraestructura de Telecomunicaciones.

Este componente mide la capacidad técnica que tienen las entidades gubernamentales como resultado de la relación que existe del conjunto de medios físicos tecnológicos existentes por cada 100 ciudadanos como valor estándar. Para llegar al valor de este índice se evaluaron: los empleados con equipo de cómputo, empleados con internet, líneas telefónicas fijas y teléfonos celulares.

Índice de Infraestructura y Telecomunicaciones =

Promedio (Equipos de Cómputo / 100 Personas + Usuarios Internet / 100 Personas + Líneas Telefónicas / 100 + Teléfonos Móviles / 100 Personas).

c) Índice de Capital Humano.

Este componente toma en cuenta el nivel de disponibilidad de personas en una sociedad que cuentan con un específico grado de preparación o conocimientos que les permite adaptarse e interactuar con las TICS´.

Para efectos del estudio del EGDI, en este componente se obtiene dos tercios de la tasa de alfabetización más un tercio de la tasa de inscripción educativa de nivel básico a medio superior.

Índice de Capital Humano =

(2/3 x Tasa de Alfabetización Adultos + 1/3 x
Tasa Matriculación de Educación Primaria, Secundaria y Media)

Medios de Captación de Información

La Auditoria Superior del Estado de Coahuila, como entidad local fiscalizadora, por conducto de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), solicitó mediante Requerimiento de Información a los Organismos Públicos fiscalizables del Estado de Coahuila de Zaragoza, la información necesaria para el cumplimiento del objetivo ya citado. Considerando y apegándose estrictamente a lo que los organismos públicos contestaron en respuesta al requerimiento de la UTI 2019.

La fuente primaria de información serán los datos provistos por las propias entidades mediante el anterior citado requerimiento, sin embargo, para la elaboración del estudio, se requiere además de otras fuentes de información que complementen lo solicitado por el estudio, dichas fuentes están citadas al final del presente documento.

Para la obtención de datos de alfabetización para el índice de capital humano se utiliza la encuesta intercensal 2015 (INEGI).

EGDI

Concentrada la información referente a los tres índices requeridos, se procede a la evaluación del EGDI y la determinación del nivel de capacidad que tienen los organismos públicos para ejercer un gobierno apoyado en el uso de las TIC'S.

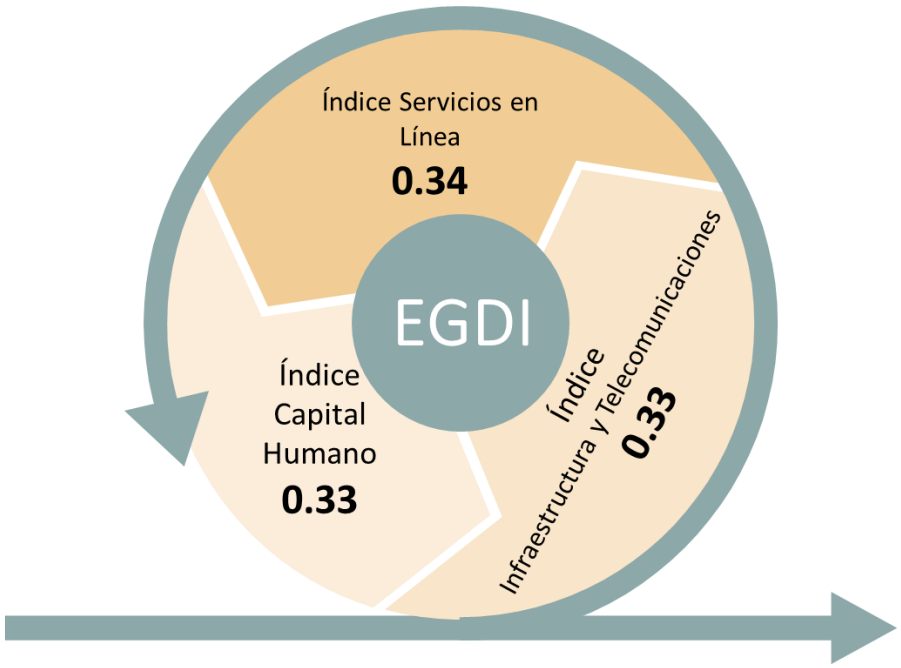

Una vez obtenido dicho valor, éste es clasificado según su evaluación, al cual, se le otorgan 3 niveles de madurez en base a la tabulación de los resultados, los cuales son categorizados por colores obteniendo así lo siguiente:

Valor inferior	Valor superior	Valoración	Color
0.0	0.50	Baja	
0.51	0.75	Media	
0.76	1	Alta	

Los resultados obtenidos del estudio actual se muestran a continuación en las siguientes tablas; mismas que se presentan en un orden por grupo de organismos y por tipo de entidad enlistados de mayor a menor según el valor obtenido en el ejercicio EGDI 2019; es decir, se observa primero el organismo que más se acerca al resultado ideal o nivel de madurez para el Índice de Gobierno Electrónico (EGDI), según la semaforización anterior. Se puede apreciar el incremento, permanencia y decremento obtenido de la comparación con los ejercicios anteriores.

De acuerdo con los resultados obtenidos existen organismos cuya variación fue mínima, en muchos casos tratándose de centésimas, pero aun así esto representa una variación (Anexos 1 al 7) que marca un decremento o incremento; mismos que determinan su nivel de madurez mostrada.

Tabla de Resultados del EGDI de los Poderes del Estado y su Nivel de Maduréz Alcanzado

Organismo Público	OSI	TII	HCI	EGDI 2016	OSI	TII	HCI	EGDI 2017	OSI	TII	HCI	EGDI 2018	OSI	TII	HCI	EGDI 2019
Poder Ejecutivo	0.30	0.17	0.32	**0.79**	0.30	0.14	0.31	**0.75**	0.30	0.13	0.31	**0.74**	0.31	0.09	0.31	**0.71**
Poder Judicial	0.12	0.12	0.32	**0.56**	0.18	0.11	0.31	**0.60**	0.18	0.10	0.31	**0.59**	0.23	0.09	0.31	**0.62**
Poder Legislativo	0.09	0.02	0.32	**0.43**	0.12	0.01	0.31	**0.44**	0.12	0.00	0.31	**0.44**	0.15	0.00	0.31	**0.46**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Tabla de Resultados del EGDI de los Organimos Autónomos del Estado y su Nivel de Maduréz Alcanzado

Organismo Público	OSI	TII	HCI	EGDI 2016	OSI	TII	HCI	EGDI 2017	OSI	TII	HCI	EGDI 2018	OSI	TII	HCI	EGDI 2019
Universidad Autónoma de Coahuila	0.24	0.30	0.32	**0.86**	0.24	0.19	0.31	**0.74**	0.24	0.33	0.31	**0.88**	0.24	0.33	0.31	**0.88**
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	0.08	0.00	0.32	**0.40**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.24	0.00	0.31	**0.55**
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	0.11	0.01	0.32	**0.44**	0.16	0.01	0.31	**0.48**	0.18	0.00	0.31	**0.49**	0.24	0.00	0.31	**0.55**
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	0.17	0.06	0.31	**0.54**
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	0.12	0.00	0.31	**0.43**	0.22	0.00	0.31	**0.54**
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	0.21	0.00	0.31	**0.53**	0.21	0.00	0.31	**0.53**
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.11	0.01	0.32	**0.44**	0.21	0.01	0.31	**0.53**	0.24	0.00	0.31	**0.55**	0.19	0.00	0.31	**0.51**
Instituto Electoral de Coahuila	0.19	0.03	0.32	**0.54**	0.20	0.01	0.31	**0.53**	0.20	0.04	0.31	**0.55**	0.18	0.01	0.31	**0.49**
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0.08	0.00	0.32	**0.40**	0.18	0.00	0.31	**0.50**	0.18	0.00	0.31	**0.50**	0.18	0.00	0.31	**0.49**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Tabla de Resultados del EGDI de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado y su Nivel de Maduréz Alcanzado

Organismo Público	OSI	TII	HCI	EGDI 2016	OSI	TII	HCI	EGDI 2017	OSI	TII	HCI	EGDI 2018	OSI	TII	HCI	EGDI 2019
Servicios de Salud de Coahuila	0.12	0.33	0.32	**0.77**	0.15	0.33	0.31	**0.79**	0.15	0.22	0.31	**0.68**	0.15	0.19	0.31	**0.66**
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	0.16	0.01	0.32	**0.49**	0.21	0.01	0.31	**0.54**	0.20	0.01	0.31	**0.52**	0.27	0.01	0.31	**0.59**
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	0.08	0.08	0.32	**0.48**	0.18	0.05	0.31	**0.55**	0.18	0.04	0.31	**0.54**	0.24	0.03	0.31	**0.58**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	0.08	0.08	0.32	**0.48**	0.21	0.15	0.31	**0.67**	0.21	0.09	0.31	**0.61**	0.21	0.04	0.31	**0.57**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	0.00	0.04	0.32	**0.36**	0.00	0.02	0.31	**0.33**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.24	0.01	0.31	**0.56**
Universidad Tecnológica de Coahuila	0.13	0.04	0.32	**0.49**	0.15	0.02	0.31	**0.48**	0.15	0.01	0.31	**0.47**	0.24	0.01	0.31	**0.56**
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.09	0.01	0.32	**0.42**	0.15	0.01	0.31	**0.47**	0.12	0.01	0.31	**0.44**	0.24	0.01	0.31	**0.56**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila	0.15	0.06	0.32	**0.53**	0.20	0.05	0.31	**0.56**	0.18	0.04	0.31	**0.53**	0.21	0.03	0.31	**0.55**
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	0.11	0.02	0.30	**0.42**	0.16	0.01	0.30	**0.47**	0.16	0.01	0.30	**0.47**	0.24	0.01	0.30	**0.55**
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	0.11	0.01	0.31	**0.42**	0.19	0.00	0.31	**0.50**	0.19	0.00	0.31	**0.50**	0.24	0.00	0.31	**0.55**
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	0.14	0.01	0.31	**0.46**	0.21	0.01	0.30	**0.52**	0.21	0.01	0.30	**0.52**	0.24	0.00	0.30	**0.54**
Universidad Tecnológica de Torreón	0.17	0.03	0.32	**0.52**	0.21	0.02	0.31	**0.55**	0.21	0.02	0.31	**0.54**	0.21	0.01	0.31	**0.54**
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	0.17	0.01	0.32	**0.50**	0.24	0.01	0.31	**0.55**	0.21	0.00	0.31	**0.53**	0.21	0.01	0.31	**0.53**
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	0.12	0.02	0.32	**0.45**	0.25	0.01	0.31	**0.56**	0.25	0.01	0.31	**0.57**	0.21	0.01	0.31	**0.53**
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.21	0.00	0.31	**0.53**
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.18	0.00	0.31	**0.50**	0.18	0.00	0.31	**0.50**	0.21	0.00	0.31	**0.52**
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	0.08	0.00	0.32	**0.41**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.21	0.00	0.31	**0.52**
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	0.11	0.01	0.31	**0.43**	0.18	0.00	0.30	**0.49**	0.15	0.00	0.30	**0.46**	0.21	0.00	0.30	**0.52**
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	0.11	0.02	0.32	**0.46**	0.18	0.01	0.31	**0.51**	0.21	0.01	0.31	**0.54**	0.19	0.02	0.31	**0.52**
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	0.14	0.01	0.32	**0.47**	0.14	0.01	0.31	**0.46**	0.14	0.00	0.31	**0.46**	0.20	0.00	0.31	**0.52**
Universidad Politécnica de la Región Laguna de Coahuila	0.17	0.00	0.32	**0.50**	0.21	0.00	0.30	**0.51**	0.21	0.00	0.30	**0.51**	0.21	0.00	0.30	**0.51**
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	0.23	0.02	0.31	**0.56**	0.25	0.01	0.30	**0.56**	0.22	0.01	0.30	**0.53**	0.20	0.01	0.30	**0.51**
Colegio de Bachilleres de Coahuila	0.04	0.02	0.32	**0.38**	0.05	0.02	0.31	**0.38**	0.15	0.01	0.31	**0.47**	0.18	0.01	0.31	**0.51**
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	0.00	0.01	0.32	**0.33**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.19	0.00	0.31	**0.50**
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	0.07	0.01	0.32	**0.40**	0.16	0.01	0.31	**0.48**	0.16	0.00	0.31	**0.47**	0.19	0.00	0.31	**0.50**
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	0.14	0.00	0.32	**0.46**	0.18	0.00	0.31	**0.50**	0.18	0.00	0.31	**0.50**	0.18	0.00	0.31	**0.50**
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.15	0.00	0.31	**0.47**
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila	0.08	0.00	0.32	**0.41**	0.12	0.00	0.31	**0.43**	0.12	0.00	0.31	**0.43**	0.15	0.00	0.31	**0.46**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Tabla de Resultados del EGDI de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado y su Nivel de Maduréz Alcanzado

Organismo Público	OSI	TII	HCI	EGDI 2016	OSI	TII	HCI	EGDI 2017	OSI	TII	HCI	EGDI 2018	OSI	TII	HCI	EGDI 2019
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila	0.00	0.01	0.32	**0.33**	0.06	0.01	0.31	**0.37**	0.06	0.01	0.31	**0.37**	0.14	0.01	0.31	**0.46**
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.11	0.02	0.32	**0.45**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.14	0.01	0.31	**0.46**
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	0.00	0.01	0.32	**0.33**	0.18	0.01	0.31	**0.50**	0.21	0.00	0.31	**0.53**	0.14	0.00	0.31	**0.46**
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.09	0.00	0.31	**0.40**	0.14	0.00	0.31	**0.46**
Radio Coahuila	ND	ND	ND	**ND**	0.08	0.00	0.31	**0.39**	0.08	0.00	0.31	**0.39**	0.12	0.00	0.31	**0.44**
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	0.06	0.00	0.32	**0.38**	0.12	0.00	0.31	**0.43**	0.12	0.00	0.31	**0.43**	0.12	0.00	0.31	**0.43**
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	ND	ND	ND	**ND**	0.05	0.00	0.30	**0.35**	0.05	0.00	0.30	**0.35**	0.12	0.00	0.30	**0.42**
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	0.07	0.01	0.32	**0.40**	0.19	0.00	0.30	**0.49**	0.15	0.01	0.30	**0.46**	0.11	0.00	0.30	**0.41**
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	0.08	0.00	0.32	**0.40**	0.10	0.00	0.31	**0.41**	0.10	0.00	0.31	**0.41**	0.07	0.00	0.31	**0.38**
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	0.08	0.01	0.32	**0.41**	0.15	0.01	0.31	**0.47**	0.15	0.01	0.31	**0.47**	0.01	0.00	0.31	**0.33**
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.05	0.01	0.32	**0.37**	0.09	0.01	0.31	**0.41**	0.06	0.00	0.31	**0.37**	0.00	0.01	0.31	**0.33**
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	0.00	0.02	0.32	**0.34**	0.00	0.02	0.31	**0.33**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.00	0.01	0.31	**0.32**
Universidad Politécnica de Piedras Negras	0.17	0.00	0.31	**0.48**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.01	0.00	0.30	**0.32**	0.01	0.00	0.30	**0.32**
Universidad Tecnológica de Saltillo	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Comisión Estatal de la Vivienda	0.00	0.01	0.32	**0.33**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Servicios Estatales Aeroportuarios	0.00	0.01	0.32	**0.33**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Seguro de los Trabajadores de la Educación	0.04	0.00	0.32	**0.36**	0.05	0.00	0.31	**0.36**	0.05	0.00	0.31	**0.36**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	0.08	0.02	0.32	**0.42**	0.16	0.01	0.31	**0.48**	0.16	0.01	0.31	**0.48**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	0.10	0.00	0.31	**0.41**	0.10	0.00	0.31	**0.41**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Instituto Coahuilense de Cultura	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Centro de Convenciones de Torreón	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	0.13	0.00	0.32	**0.45**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.00	0.00	0.31	**0.31**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Tabla de Resultados del EGDI de los Sistemas de Agua y su Nivel de Maduréz Alcanzado

Organismo Público	OSI	TII	HCI	EGDI 2016	OSI	TII	HCI	EGDI 2017	OSI	TII	HCI	EGDI 2018	OSI	TII	HCI	EGDI 2019
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	0.18	0.01	0.32	**0.52**	0.24	0.01	0.31	**0.56**	0.24	0.01	0.31	**0.56**	0.27	0.01	0.31	**0.59**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	0.14	0.02	0.32	**0.48**	0.21	0.01	0.31	**0.53**	0.24	0.01	0.31	**0.56**	0.27	0.01	0.31	**0.59**
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	0.11	0.05	0.32	**0.49**	0.18	0.03	0.31	**0.52**	0.18	0.02	0.31	**0.50**	0.21	0.02	0.31	**0.54**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	0.05	0.01	0.31	**0.37**	0.18	0.01	0.30	**0.49**	0.18	0.01	0.30	**0.49**	0.21	0.01	0.30	**0.51**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	0.11	0.01	0.32	**0.43**	0.18	0.00	0.30	**0.48**	0.18	0.00	0.30	**0.48**	0.21	0.00	0.30	**0.51**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	0.02	0.00	0.32	**0.35**	0.09	0.00	0.31	**0.40**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.19	0.00	0.31	**0.50**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	0.05	0.00	0.32	**0.37**	0.18	0.00	0.30	**0.48**	0.15	0.00	0.30	**0.45**	0.18	0.00	0.30	**0.48**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	0.12	0.00	0.32	**0.44**	0.18	0.00	0.31	**0.50**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.15	0.00	0.31	**0.46**
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	0.11	0.00	0.31	**0.42**	0.16	0.00	0.31	**0.47**	0.15	0.00	0.31	**0.46**	0.15	0.00	0.31	**0.46**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	0.06	0.01	0.31	**0.38**	0.12	0.01	0.30	**0.43**	0.15	0.01	0.30	**0.46**	0.15	0.01	0.30	**0.46**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	0.05	0.00	0.31	**0.36**	0.05	0.00	0.30	**0.35**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	0.00	0.00	0.33	**0.33**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	0.01	0.00	0.30	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.29	**0.29**	0.00	0.00	0.29	**0.29**	0.00	0.00	0.29	**0.29**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Tabla de Resultados del EGDI de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales y su Nivel de Maduréz Alcanzado

Organismo Público	OSI	TII	HCI	EGDI 2016	OSI	TII	HCI	EGDI 2017	OSI	TII	HCI	EGDI 2018	OSI	TII	HCI	EGDI 2019
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	0.18	0.00	0.32	**0.50**	0.21	0.00	0.31	**0.52**	0.21	0.00	0.31	**0.52**	0.22	0.00	0.31	**0.53**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	0.02	0.00	0.32	**0.34**	0.20	0.01	0.31	**0.51**	0.00	0.01	0.31	**0.32**	0.20	0.00	0.31	**0.51**
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.03	0.00	0.31	**0.35**	0.10	0.00	0.31	**0.41**	0.19	0.00	0.31	**0.50**
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	0.08	0.00	0.32	**0.41**	0.16	0.00	0.31	**0.47**	0.16	0.00	0.31	**0.47**	0.16	0.00	0.31	**0.47**
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.15	0.00	0.31	**0.46**
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.06	0.00	0.31	**0.37**
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	0.05	0.00	0.32	**0.37**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.18	0.00	0.31	**0.50**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Dirección de Pensiones de Monclova	ND	ND	ND	**ND**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Hospital Municipal de Torreón	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	ND	ND	ND	**ND**	ND	ND	ND	**ND**	0.04	0.00	0.30	**0.34**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.07	0.00	0.30	**0.37**	0.07	0.00	0.30	**0.37**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Tabla de Resultados del EGDI de los Municipios y su Nivel de Maduréz Alcanzado

Organismo Público	OSI	TII	HCI	EGDI 2016	OSI	TII	HCI	EGDI 2017	OSI	TII	HCI	EGDI 2018	OSI	TII	HCI	EGDI 2019
Saltillo	0.21	0.15	0.32	**0.67**	0.31	0.11	0.31	**0.74**	0.29	0.13	0.31	**0.73**	0.34	0.10	0.31	**0.75**
Torreón	0.21	0.14	0.32	**0.67**	0.27	0.05	0.31	**0.63**	0.27	0.11	0.31	**0.69**	0.30	0.06	0.31	**0.67**
Piedras Negras	0.14	0.02	0.31	**0.48**	0.15	0.02	0.30	**0.47**	0.22	0.01	0.30	**0.54**	0.31	0.01	0.30	**0.63**
Monclova	0.21	0.04	0.32	**0.57**	0.29	0.01	0.31	**0.61**	0.24	0.02	0.31	**0.57**	0.29	0.02	0.31	**0.63**
Acuña	0.11	0.04	0.31	**0.46**	0.10	0.01	0.30	**0.41**	0.26	0.02	0.30	**0.57**	0.26	0.01	0.30	**0.57**
Múzquiz	0.00	0.02	0.32	**0.33**	0.00	0.01	0.30	**0.31**	0.00	0.01	0.30	**0.31**	0.22	0.00	0.30	**0.53**
San Juan de Sabinas	0.12	0.01	0.32	**0.44**	0.21	0.01	0.31	**0.52**	0.18	0.01	0.31	**0.50**	0.19	0.01	0.31	**0.50**
Progreso	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.18	0.00	0.30	**0.49**
Zaragoza	0.11	0.01	0.31	**0.43**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.17	0.00	0.30	**0.47**
Ramos Arizpe	0.12	0.02	0.31	**0.44**	0.15	0.02	0.31	**0.47**	0.15	0.01	0.31	**0.47**	0.15	0.01	0.31	**0.47**
Matamoros	0.07	0.01	0.32	**0.40**	0.21	0.03	0.30	**0.54**	0.00	0.01	0.30	**0.31**	0.15	0.01	0.30	**0.46**
Parras	0.11	0.01	0.31	**0.44**	0.00	0.00	0.30	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.15	0.00	0.30	**0.46**
Arteaga	0.11	0.01	0.33	**0.45**	0.18	0.01	0.30	**0.49**	0.15	0.00	0.30	**0.46**	0.15	0.01	0.30	**0.46**
Nava	0.14	0.01	0.30	**0.45**	0.18	0.00	0.30	**0.49**	0.14	0.00	0.30	**0.44**	0.15	0.00	0.30	**0.45**
Viesca	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.15	0.00	0.30	**0.45**
San Pedro	0.12	0.02	0.31	**0.44**	0.00	0.04	0.30	**0.34**	0.00	0.01	0.30	**0.31**	0.14	0.01	0.30	**0.45**
Frontera	0.02	0.02	0.30	**0.35**	0.00	0.01	0.31	**0.31**	0.00	0.01	0.31	**0.31**	0.10	0.01	0.31	**0.42**
Sabinas	0.19	0.02	0.32	**0.52**	0.19	0.01	0.31	**0.50**	0.09	0.01	0.31	**0.41**	0.09	0.01	0.31	**0.40**
San Buenaventura	0.00	0.01	0.32	**0.33**	0.00	0.01	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Juárez	0.00	0.00	0.32	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Lamadrid	0.00	0.00	0.33	**0.33**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Morelos	0.00	0.00	0.31	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.01	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Sierra Mojada	0.00	0.00	0.31	**0.32**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Castaños	0.00	0.01	0.32	**0.34**	0.00	0.01	0.30	**0.32**	0.00	0.01	0.30	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.31**
Nadadores	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Francisco I. Madero	0.13	0.01	0.32	**0.46**	0.30	0.01	0.30	**0.61**	0.00	0.01	0.30	**0.31**	0.00	0.01	0.30	**0.31**
Abasolo	0.00	0.00	0.34	**0.35**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.31**
Allende	0.06	0.01	0.31	**0.37**	0.07	0.00	0.30	**0.38**	0.00	0.00	0.30	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.31**
Villa Unión	0.12	0.00	0.32	**0.44**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.31	**0.31**
Escobedo	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Cuatro Ciénegas	0.05	0.00	0.30	**0.35**	0.00	0.01	0.30	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Sacramento	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Ocampo	0.00	0.01	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Jiménez	0.00	0.00	0.31	**0.31**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
General Cepeda	0.13	0.00	0.32	**0.45**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Guerrero	0.00	0.00	0.33	**0.33**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**	0.00	0.00	0.30	**0.30**
Hidalgo	0.00	0.00	0.31	**0.32**	0.00	0.00	0.29	**0.29**	0.00	0.00	0.29	**0.29**	0.00	0.00	0.29	**0.29**
Candela	0.00	0.00	0.31	**0.32**	0.00	0.00	0.29	**0.29**	0.00	0.00	0.29	**0.29**	0.00	0.00	0.29	**0.29**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Concluida la exposición de los resultados del EGDI 2019 podemos observar que de forma generalizada los organismos públicos que más se acercan al valor ideal de 1 en el EGDI son:

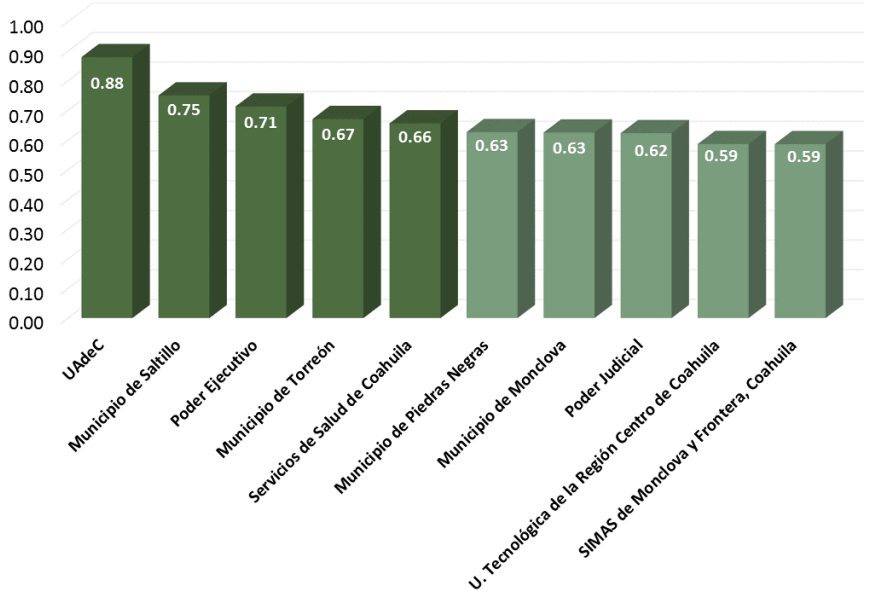

El comportamiento general de la variación del índice EGDI 2019 respecto a 2018; se observa que 48% de los organismos incrementaron su EGDI, 44% disminuyeron y el 8% se mantuvieron sin cambio alguno o mantienen un estado que los deja fuera de comparativa derivado de la parcial o nula presentación de la información para alguno o ambos períodos involucrados; y que en algunos casos la falta de información para el período 2018 se debe a que existen organismos de nueva creación.

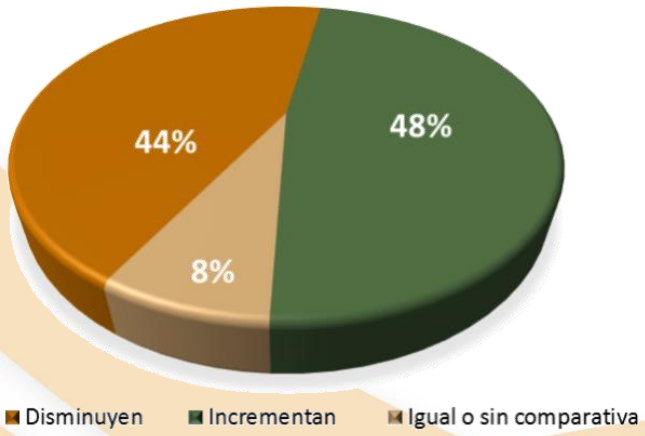

Independiente a la posición del resultado general del EGDI para el ejercicio 2019 es necesario destacar a las diez entidades con mayor empeño por mejorar su resultado respecto al ejercicio anterior.

Indice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI)					
Organismos con Mayor Potencial de Desarrollo Mostrado en el Resultado 2019 vs 2018					
Lugar	**Organismo Público**	**EGDI 2018**	**EGDI 2019**	**variación unidades**	**Desempeño al Resultado**
1	Instituto Estatal de Educación para Adultos	0.32	0.56	0.2355	**72.49%**
2	Municipio de Múzquiz	0.31	0.53	0.2192	**71.49%**
3	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	0.31	0.53	0.2135	**68.36%**
4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	0.32	0.51	0.1961	**61.86%**
5	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	0.32	0.50	0.1854	**58.51%**
6	Municipio de Progreso	0.30	0.49	0.1835	**60.69%**
7	Municipio de Zaragoza	0.30	0.47	0.1694	**55.80%**
8	Municipio de Parras	0.30	0.46	0.1543	**50.74%**
9	Municipio de Viesca	0.30	0.45	0.1500	**49.70%**
10	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	0.31	0.46	0.1499	**47.71%**

Fuente: Requerimientos UTI 2018 y 2019

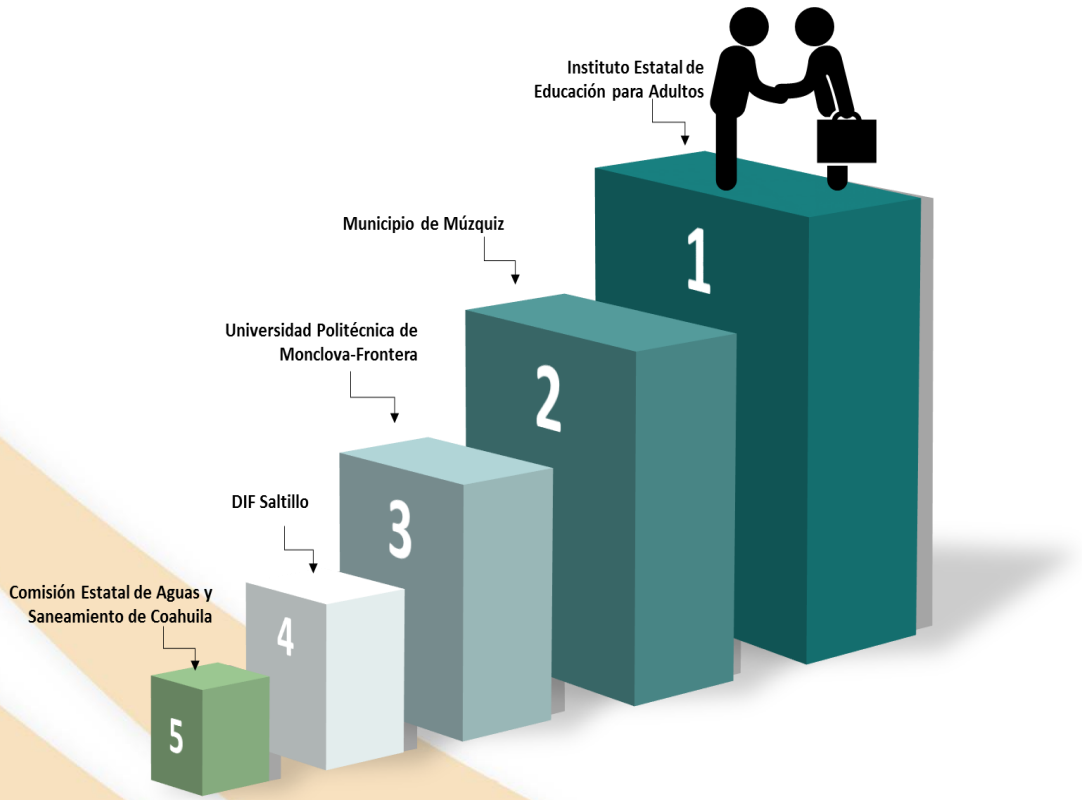

Resultados por Componente

Servicios en Línea

El análisis de este apartado se realizó mediante las direcciones URL de los portales electrónicos que proporcionaron los organismos públicos a través de la encuesta electrónica solicitada en requerimiento de información 2019 de la UTI.

El objetivo fue inspeccionar y verificar que en dichos portales electrónicos se incluyan distintos elementos de información a los cuales se les califica con una puntuación según la tabla siguiente:

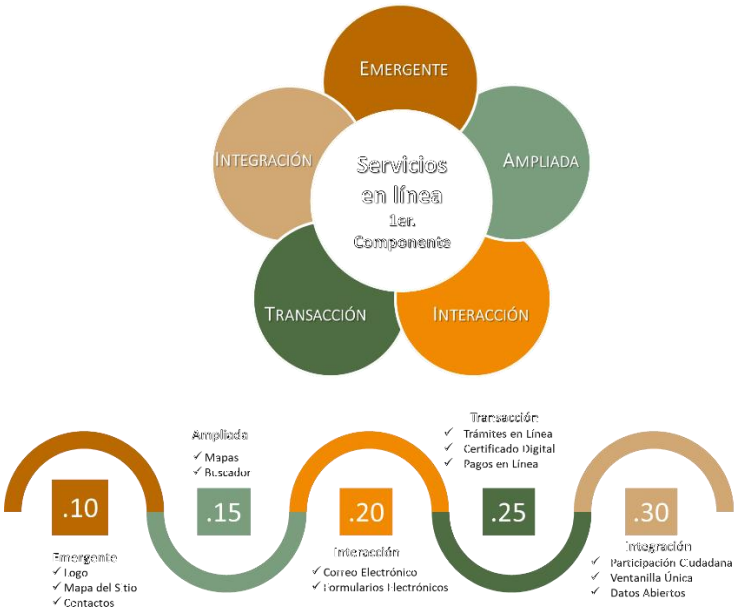

La calificación obtenida por entidad se integra por la suma de las ponderaciones a cada uno de los elementos buscados y que satisfacen su propósito, pudiendo obtener así una calificación máxima por etapa; dando como resultado un valor al índice, el cual formará parte integral del EGDI al final del estudio.

Índice de Servicios en Línea =
∑ (Ponderaciones (Emergente + Ampliada + Interacción + Transaccional + Integración)

Resultados

Derivado de la revisión de la información proporcionada, el resultado indica que, del total de organismos públicos, el 59% cuentan con un sitio web propio en 2019, 53% en 2018, 56% en 2017 y 58% en 2016; con lo cual podemos apreciar que la presencia en internet a través de un sitio Web propio en los organismos públicos del Estado de Coahuila presenta un considerado repunte positivo contra la tendencia sostenida a los anteriores ejercicios anuales de estudio.

Cobertura General o Presencia de las entidades en Internet en 2019

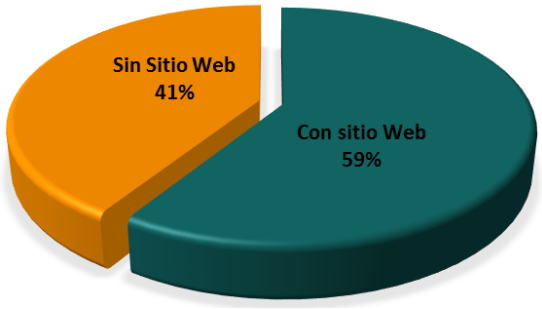

Tendencia de los Organismos Públicos por Mantener Presencia en Internet Mediante un Sitio Web Propio

En cuanto a la presencia de internet por tipo de entidad se observa que quienes tienen mayor presencia son: los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos; también se observa que ningún grupo de tipo de organismo carece en su totalidad de presencia en internet.

Grupos de Entidades en el Estado y su Presencia en Internet Mediante un sitio Web Propio

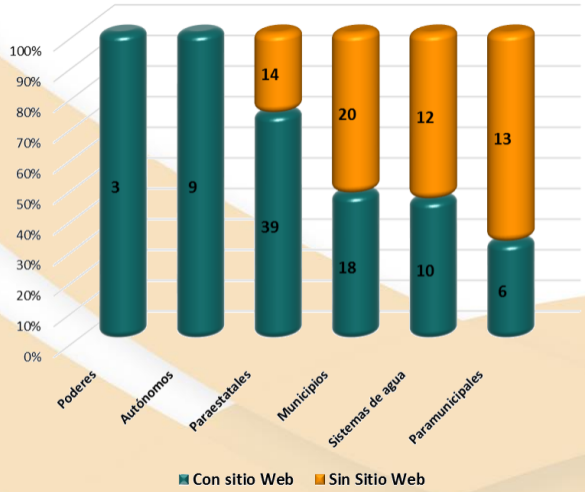

De acuerdo con la revisión efectuada a cada portal se muestra el nivel de cumplimiento que se tienen para cada uno de los elementos inspeccionados en 2019, los cuales, como se puede observar, a mayor nivel de complejidad y madurez, existe un menor cumplimiento.

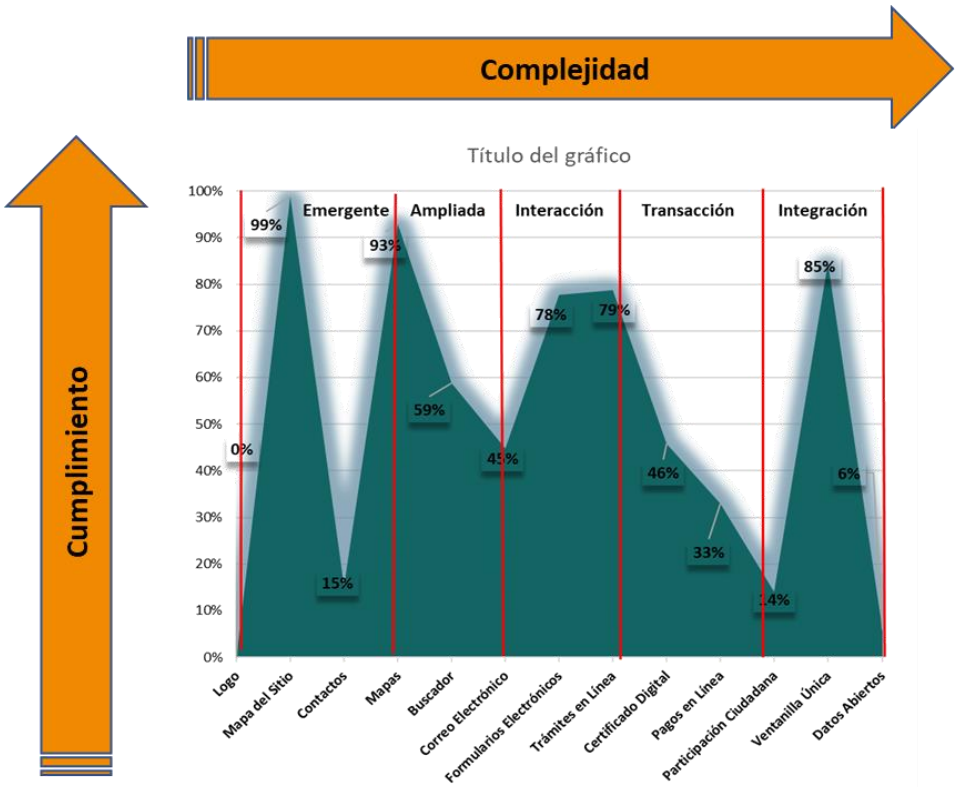

En la siguiente tabla se puede apreciar el porcentaje histórico del nivel de cumplimiento que se tienen para cada uno de los diferentes grupos de elementos que componen sitios web inspeccionados, resaltando el porcentaje promedio de los ejercicios: 2016, 2017, 2018 y 2019.

Nivel de Cumplimiento de los Elementos Evaluados en los Sitios Web de los Organismos Públicos del Estado						
Año del Ejercicio	**Emergente**	**Ampliada**	**Interacción**	**Transacción**	**Integración**	**Cumplimiento**
2016	61%	45%	57%	20%	12%	**39%**
2017	65%	42%	76%	19%	56%	**52%**
2018	65%	43%	75%	19%	43%	**49%**
2019	**69%**	**52%**	**78%**	**31%**	**58%**	**58%**
General	***65%***	***46%***	***72%***	***22%***	***42%***	***49%***
Fuente: Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019						

Porcentaje Promedio de Cumplimiento en 2019

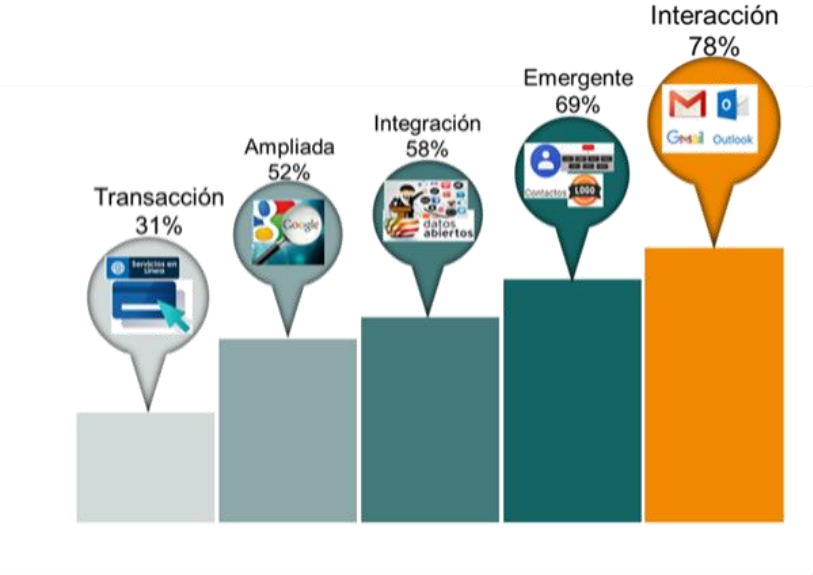

Resultado de evaluación a los servicios en línea

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la evaluación al primer componente denominado Servicios en Línea del EGDI 2019. Las tablas de presentación muestran en un orden de mayor a menor el valor obtenido y clasificado por grupos de organismos. Adicional al resultado del EGDI 2019, se incluyen los resultados del mismo componente correspondientes a los tres períodos anteriores (2016, 2017 y 2018) para su respectiva valoración de comportamiento en términos de incremento o decremento.

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación a los Servicios en Línea

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Servicios en Línea Poderes del Estado				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Poder Ejecutivo	0.3000	0.3032	0.3032	**0.3145**
Poder Judicial	0.1200	0.1785	0.1785	**0.2267**
Poder Legislativo	0.0907	0.1247	0.1247	**0.1502**
				Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Servicios en Línea Organismos Autónomos				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	0.0765	0.1502	0.1502	**0.2408**
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	0.1105	0.1615	0.1757	**0.2380**
Universidad Autónoma de Coahuila	0.2408	0.2380	0.2380	**0.2380**
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0000	0.0000	0.1162	**0.2238**
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	0.0000	0.0000	0.2125	**0.2125**
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.1105	0.2125	0.2380	**0.1927**
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0.0800	0.1842	0.1842	**0.1785**
Instituto Electoral de Coahuila	0.1927	0.2040	0.2040	**0.1757**
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0000	0.0000	0.0000	**0.1700**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Servicios en Línea Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	0.1615	0.2125	0.2012	**0.2692**
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	0.1445	0.2125	0.2125	**0.2408**
Instituto de Servicio Médico de los trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	0.0822	0.1842	0.1842	**0.2408**
Universidad Tecnológica de Coahuila	0.1332	0.1502	0.1502	**0.2408**
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	0.1077	0.1587	0.1587	**0.2408**
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0907	0.1530	0.1190	**0.2408**
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	0.1077	0.1870	0.1870	**0.2380**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	0.0000	0.0000	0.0000	**0.2380**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	0.0822	0.2097	0.2097	**0.2125**
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	0.1162	0.2493	0.2493	**0.2125**
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	0.1700	0.2380	0.2125	**0.2125**
Universidad Politécnica de la Región Laguna	0.1728	0.2125	0.2125	**0.2125**
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	0.0000	0.0000	0.0000	**0.2125**
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	0.0822	0.1502	0.1502	**0.2125**
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	0.1105	0.1842	0.1502	**0.2125**
Universidad Tecnológica de Torreón	0.1728	0.2125	0.2125	**0.2125**
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0.0000	0.1842	0.1842	**0.2097**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila	0.1502	0.2012	0.1785	**0.2097**
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	0.1445	0.1445	0.1445	**0.2040**
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	0.2323	0.2493	0.2238	**0.2040**
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	0.0000	0.0000	0.0000	**0.1870**
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	0.1105	0.1842	0.2125	**0.1870**
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	0.0737	0.1587	0.1587	**0.1870**
Colegio de Bachilleres de Coahuila	0.0368	0.0453	0.1502	**0.1842**
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado	0.1417	0.1842	0.1842	**0.1842**
Servicios de Salud de Coahuila	0.1247	0.1473	0.1473	**0.1530**
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	0.0822	0.1190	0.1190	**0.1502**
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	0.0000	0.0000		**0.1502**
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0000	0.0567	0.0567	**0.1445**
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	0.0000	0.0000	0.0907	**0.1445**
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	0.0000	0.1842	0.2097	**0.1417**
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.1077	0.0000	0.0000	**0.1417**
Radio Coahuila	0.0000	0.0793	0.0793	**0.1247**
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	0.0567	0.1247	0.1247	**0.1247**
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	0.0000	0.0453	0.0453	**0.1162**
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	0.0708	0.1870	0.1530	**0.1105**
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	0.0822	0.1048	0.1048	**0.0708**
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	0.0822	0.1502	0.1502	**0.0113**
Universidad Politécnica de Piedras Negras	0.1700	0.0000	0.0113	**0.0113**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

A continuación, se mencionan los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Coahuila que no obtuvieron puntaje en el presente apartado, debido a que la información proporcionada se encuentra en alguno de los supuestos citados en las conclusiones del presente estudio.

- Centro de Convenciones de Torreón.
- Comisión Estatal de la Vivienda.
- Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila.
- Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
- Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Universidad Tecnológica de Saltillo.

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Servicios en Línea
Sistemas de Agua

Organismo Público	2016	2017	2018	2019
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	0.1813	0.2437	0.2437	**0.2692**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	0.1445	0.2097	0.2380	**0.2663**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	0.1077	0.1757	0.1757	**0.2097**
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	0.1133	0.1757	0.1757	**0.2097**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	0.0482	0.1842	0.1842	**0.2068**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	0.0227	0.0907	0.1530	**0.1870**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	0.0453	0.1785	0.1502	**0.1785**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	0.0567	0.1247	0.1530	**0.1530**
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	0.1077	0.1587	0.1502	**0.1502**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	0.1162	0.1842	0.1502	**0.1502**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

A continuación, se mencionan los Sistemas de Aguas que no obtuvieron puntaje en el presente apartado, debido a que la información proporcionada se encuentra en alguno de los supuestos citados en las conclusiones del presente estudio.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Servicios en Línea Organismos Públicos Descentralizados Municipales				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	0.1757	0.2097	0.2097	**0.2210**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	0.0227	0.1983	0.0000	**0.1983**
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	0.0000	0.0340	0.1020	**0.1898**
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	0.0822	0.1615	0.1615	**0.1615**
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	0.0000	0.0000	0.0000	**0.1502**
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	0.0000	0.0000	0.0000	**0.0567**
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019				

A continuación, se mencionan los Organismos Públicos Descentralizados Municipales que no obtuvieron puntaje en el presente apartado, debido a que la información proporcionada se encuentra en alguno de los supuestos citados en las conclusiones del presente estudio.

- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- Dirección de Pensiones de Monclova.
- Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Hospital Municipal de Torreón.
- Instituto Municipal de la Mujer de Torreón.
- Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras.
- Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila.
- Instituto Municipal del Deporte de Torreón.
- Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila.

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Servicios en Línea Municipios				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Saltillo	0.2097	0.3145	0.2862	**0.3400**
Piedras Negras	0.1445	0.1502	0.2238	**0.3145**
Torreón	0.2097	0.2692	0.2692	**0.3032**
Monclova	0.2097	0.2947	0.2380	**0.2947**
Acuña	0.1133	0.0963	0.2550	**0.2550**
Múzquiz	0.0000	0.0000	0.0000	**0.2210**
San Juan de Sabinas	0.1162	0.2097	0.1842	**0.1870**
Progreso	0.0000	0.0000	0.0000	**0.1842**
Zaragoza	0.1077	0.0000	0.0000	**0.1700**
Arteaga	0.1077	0.1757	0.1502	**0.1502**
Matamoros	0.0708	0.2097	0.0000	**0.1502**
Nava	0.1445	0.1842	0.1388	**0.1502**
Parras	0.1077	0.0000	0.0000	**0.1502**
Viesca	0.0000	0.0000	0.0000	**0.1502**
Ramos Arizpe	0.1162	0.1502	0.1502	**0.1502**
San Pedro	0.1162	0.0000	0.0000	**0.1445**
Frontera	0.0227	0.0000	0.0000	**0.1048**
Sabinas	0.1870	0.1870	0.0907	**0.0907**
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019				

A continuación, se mencionan los municipios que no obtuvieron puntaje en el presente apartado, debido a que la información proporcionada se encuentra en alguno de los supuestos citados en las conclusiones del presente estudio.

- Abasolo.
- Allende.
- Candela.
- Castaños.
- Cuatro Ciénegas.
- Escobedo.
- Francisco I. Madero.
- General Cepeda.
- Guerrero.
- Hidalgo.
- Jiménez.
- Juárez.
- Lamadrid.
- Morelos.
- Nadadores.
- Ocampo.
- Sacramento.
- San Buenaventura.
- Sierra Mojada.
- Villa Unión.

Conclusiones (Servicios en línea)

De acuerdo con los resultados de la evaluación del ejercicio 2019 al primer componente, el cuál mide la capacidad que guardan los organismos públicos para ofrecer servicios en línea a través de contar con un sitio web propio, podemos observar que, de los 144 Organismos Públicos, 59 no alcanzaron el mínimo valor representativo, debido a que, al momento de la revisión de su información presentada, se encontró en alguno de los siguientes supuestos:

- No proporcionaron información sobre la dirección del sitio web propio.
- Manifestaron no contar con un sitio web propio.
- La dirección proporcionada del sitio web propio fue incorrecta.
- La dirección proporcionada del sitio web propio se encontraba fuera de servicio.
- Exposición de argumentos para omitir la presentación de la información.

De los 85 sitios web evaluados, los máximos valores obtenidos para el componente de los servicios en línea son: .3400 correspondiente al Municipio de Saltillo, .3145 de manera paralela para el Municipio de Piedras Negras y el Poder Ejecutivo, .3032 para el Municipio de Torreón, .2947 para el Municipio de Monclova, y .2692 que corresponde a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

Podemos observar que al igual que en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, en el periodo 2019, existe una ligera similitud en los resultados de porcentaje de las entidades que tienen y las que no tienen presencia en el entorno digital; sin embargo, para el ejercicio 2019, es notable la mejora en cantidad y contenido de los sitios web propios; consecuencia de lo anterior, es la apreciación del cambio de tendencia que mantenían los anteriores ejercicios. Es importante destacar la existencia de diversos factores que influyen en la decisión de los organismos para contar o no con un sitio web propio, tales como: otras opciones de presentación de la información pública (pueden publicar la información pública de oficio en el portal del Instituto de Acceso a la Información Pública (ICAI)), insuficiencia presupuestal para adquirir y dar mantenimiento a un sitio web, entre otras.

Para el periodo 2019 continua el dominio de ausencia de portales digitales en las entidades de los grupos paramunicipales y los municipios, seguidos por los sistemas de agua; por otra parte, en las entidades autónomas y poderes del estado mantienen para este ejercicio 2019 una presencia activa en el entorno digital.

Respecto a los elementos que integran cada uno de los sitios se observa que la etapa de “Interacción” sigue siendo la que alcanza un nivel mayor de cumplimiento en comparación al resto de los elementos evaluados; con lo cual se confirma la tendencia de crecimiento o que se mantienen los servicios sobre correo electrónico y formularios en los sitios web, tanto para 2016, 2017, 2018 y 2019. Otro de los elementos que muestran un notable crecimiento en el 2019 como para los anteriores períodos es el de la integración, cuya influencia sigue siendo el auge que ha tenido la participación ciudadana mediante las redes sociales.

Infraestructura en Telecomunicaciones

Para efectos del EGDI, la infraestructura en telecomunicaciones constituye el segundo componente de valoración; mismo que comprende la valoración de la disposición de cuatro elementos básicos tecnológicos medidos por cada 100 personas de acuerdo con el método del estudio.

Índice de Infraestructura y Telecomunicaciones =
Promedio (Equipos de Cómputo / 100 Personas + Usuarios Internet / 100 Personas + Líneas telefónicas / 100 + Teléfonos Móviles / 100 Personas).

Resultados

Resultados por tipo de Organismo Público en cuanto a los cuatro elementos básicos a considerar para el segundo componente.

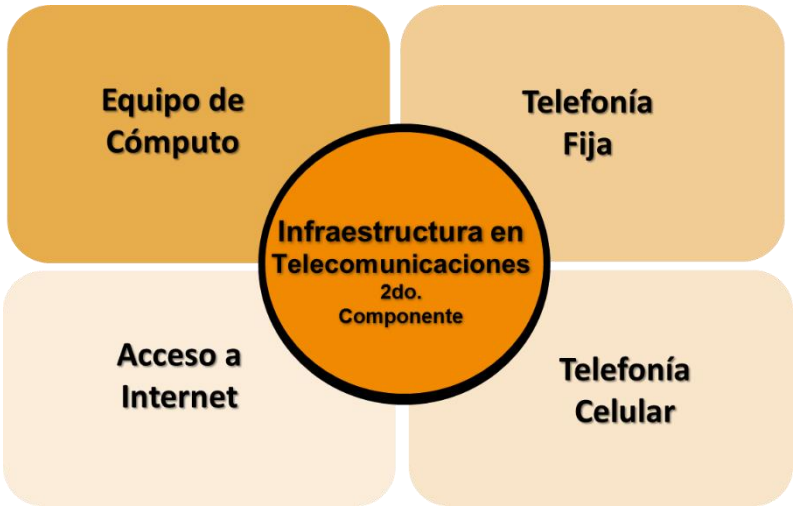

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Infraestructura en Telecomunicaciones

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Infraestructura en Telecomunicaciones				
Poderes del Estado				
Organismo Público	2016	2017	2018	**2019**
Poder Ejecutivo	0.1712	0.1394	0.1271	**0.0871**
Poder Judicial	0.1203	0.1099	0.0982	**0.0852**
Poder Legislativo	0.0162	0.0057	0.0045	**0.0034**
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019				

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Infraestructura en Organismos Públicos Autónomos del Estado				
Organismo Público	2016	2017	2018	**2019**
Universidad Autónoma de Coahuila	0.2970	0.1862	0.3300	**0.3300**
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0000	0.0000	0.0000	**0.0581**
Instituto Electoral de Coahuila	0.0251	0.0127	0.0353	**0.0062**
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0100	0.0063	0.0050	**0.0043**
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	0.0071	0.0051	0.0049	**0.0037**
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	0.0000	0.0000	0.0041	**0.0032**
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	0.0012	0.0025	0.0021	**0.0019**
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0000	0.0000	0.0017	**0.0012**
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0.0031	0.0007	0.0006	**0.0007**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Infraestructura en Telecomunicaciones Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado				
Organismo Público	2016	2017	2018	**2019**
Servicios de Salud de Coahuila	0.3299	0.3300	0.2173	**0.1918**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	0.0787	0.1523	0.0875	**0.0419**
Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	0.0822	0.0508	0.0411	**0.0329**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila	0.0597	0.0487	0.0413	**0.0316**
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	0.0249	0.0125	0.0149	**0.0211**
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0078	0.0053	0.0029	**0.0150**
Colegio de Bachilleres de Coahuila	0.0217	0.0191	0.0117	**0.0140**
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	0.0231	0.0188	0.0137	**0.0138**
Universidad Tecnológica de Torreón	0.0320	0.0236	0.0165	**0.0135**
Universidad Tecnológica de Coahuila	0.0358	0.0204	0.0148	**0.0121**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	0.0353	0.0156	0.0138	**0.0113**
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	0.0174	0.0062	0.0113	**0.0084**
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	0.0159	0.0063	0.0082	**0.0075**
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	0.0156	0.0135	0.0097	**0.0067**
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	0.0090	0.0118	0.0121	**0.0062**
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0107	0.0066	0.0051	**0.0061**
Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Coahuila	0.0093	0.0055	0.0041	**0.0058**
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0229	0.0079	0.0068	**0.0057**
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0137	0.0106	0.0090	**0.0053**
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	0.0089	0.0082	0.0053	**0.0041**
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	0.0126	0.0058	0.0057	**0.0041**
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	0.0099	0.0065	0.0050	**0.0040**
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	0.0000	0.0000	0.0065	**0.0040**
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	0.0094	0.0057	0.0046	**0.0039**
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	0.0051	0.0052	0.0040	**0.0037**
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	0.0057	0.0048	0.0043	**0.0035**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Infraestructura en Telecomunicaciones Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado				
Organismo Público	2016	2017	2018	**2019**
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	0.0078	0.0059	0.0044	**0.0034**
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	0.0085	0.0045	0.0052	**0.0033**
Universidad Politécnica de Piedras Negras	0.0018	0.0027	0.0026	**0.0030**
Universidad Tecnológica de Saltillo	0.0041	0.0020	0.0015	**0.0028**
Comisión Estatal de la Vivienda	0.0058	0.0061	0.0049	**0.0026**
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	0.0045	0.0041	0.0025	**0.0026**
Servicios Estatales Aeroportuarios	0.0061	0.0023	0.0033	**0.0026**
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	0.0033	0.0016	0.0015	**0.0025**
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	0.0059	0.0035	0.0034	**0.0025**
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	0.0043	0.0027	0.0022	**0.0020**
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0.0036	0.0027	0.0021	**0.0020**
Radio Coahuila	0.0000	0.0023	0.0028	**0.0019**
Seguro de los Trabajadores de la Educación	0.0047	0.0024	0.0026	**0.0019**
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0220	0.0143	0.0128	**0.0018**
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	0.0027	0.0018	0.0012	**0.0016**
Universidad Politécnica de la Región Laguna	0.0042	0.0026	0.0025	**0.0013**
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	0.0023	0.0010	0.0007	**0.0009**
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	0.0000	0.0010	0.0016	**0.0008**
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	0.0018	0.0012	0.0010	**0.0007**
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	0.0018	0.0011	0.0009	**0.0006**
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	0.0010	0.0007	0.0005	**0.0004**
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	0.0008	0.0005	0.0004	**0.0003**
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	0.0007	0.0005	0.0004	**0.0003**
Centro de Convenciones de Torreón	0.0000	0.0000	0.0000	**0.0002**
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	0.0009	0.0003	0.0002	**0.0001**
Instituto Coahuilense de Cultura	0.0000	0.0000	0.0001	**0.0001**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Infraestructura en Telecomunicaciones				
Sistemas de Agua				
Organismo Público	2016	2017	2018	**2019**
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	0.0533	0.0339	0.0176	**0.0177**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	0.0181	0.0100	0.0140	**0.0090**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	0.0140	0.0095	0.0075	**0.0059**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	0.0105	0.0063	0.0052	**0.0057**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	0.0108	0.0080	0.0059	**0.0054**
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	0.0023	0.0018	0.0013	**0.0028**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	0.0049	0.0039	0.0026	**0.0024**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	0.0051	0.0036	0.0027	**0.0020**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	0.0027	0.0028	0.0017	**0.0017**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	0.0038	0.0019	0.0016	**0.0013**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	0.0000	0.0000	0.0000	**0.0010**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	0.0007	0.0006	0.0005	**0.0009**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	0.0015	0.0017	0.0011	**0.0009**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	0.0017	0.0009	0.0007	**0.0006**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	0.0010	0.0007	0.0005	**0.0004**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	0.0009	0.0007	0.0004	**0.0003**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	0.0017	0.0005	0.0005	**0.0003**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	0.0007	0.0004	0.0003	**0.0003**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	0.0007	0.0004	0.0003	**0.0002**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	0.0003	0.0001	0.0001	**0.0001**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	0.0003	0.0002	0.0002	**0.0001**
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019				

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Infraestructura en Telecomunicaciones				
Organismos Públicos Descentralizados Municipales				
Organismo Público	2016	2017	2018	**2019**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	0.0002	0.0052	0.0059	**0.0037**
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	0.0017	0.0014	0.0036	**0.0034**
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	0.0020	0.0027	0.0021	**0.0018**
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	0.0007	0.0022	0.0021	**0.0016**
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	0.0009	0.0018	0.0016	**0.0013**
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	0.0009	0.0026	0.0019	**0.0012**
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	0.0010	0.0012	0.0013	**0.0010**
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	0.0013	0.0014	0.0011	**0.0009**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	0.0000	0.0015	0.0012	**0.0009**
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	0.0025	0.0009	0.0007	**0.0008**
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	0.0000	0.0000	0.0011	**0.0007**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	0.0000	0.0007	0.0006	**0.0006**
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	0.0033	0.0009	0.0008	**0.0006**
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	0.0004	0.0004	0.0008	**0.0005**
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	0.0031	0.0008	0.0006	**0.0005**
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	0.0047	0.0003	0.0005	**0.0003**
Dirección de Pensiones de Monclova	0.0000	0.0004	0.0003	**0.0003**
Hospital Municipal de Torreón	0.0031	0.0002	0.0004	**0.0002**
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	0.0038	0.0004	0.0003	**0.0002**
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019				

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación de Infraestructura en Telecomunicaciones Municipios				
Organismo Público	2016	2017	2018	2019
Saltillo	0.1450	0.1125	0.1294	**0.0991**
Torreón	0.1413	0.0508	0.1086	**0.0570**
Monclova	0.0400	0.0088	0.0193	**0.0196**
Acuña	0.0359	0.0126	0.0185	**0.0145**
Piedras Negras	0.0238	0.0187	0.0138	**0.0108**
Ramos Arizpe	0.0183	0.0174	0.0126	**0.0099**
Arteaga	0.0130	0.0092	0.0044	**0.0066**
Sabinas	0.0151	0.0083	0.0083	**0.0065**
Matamoros	0.0130	0.0280	0.0091	**0.0063**
Frontera	0.0241	0.0073	0.0060	**0.0063**
San Pedro	0.0183	0.0363	0.0066	**0.0063**
Francisco I. Madero	0.0130	0.0084	0.0085	**0.0057**
San Juan de Sabinas	0.0130	0.0065	0.0067	**0.0051**
Múzquiz	0.0183	0.0067	0.0064	**0.0047**
Abasolo	0.0015	0.0009	0.0012	**0.0042**
Parras	0.0130	0.0044	0.0000	**0.0042**
Castaños	0.0130	0.0139	0.0094	**0.0041**
Cuatro Ciénegas	0.0015	0.0086	0.0040	**0.0036**
San Buenaventura	0.0130	0.0065	0.0044	**0.0034**
Nava	0.0079	0.0041	0.0035	**0.0031**
Allende	0.0064	0.0029	0.0026	**0.0027**
General Cepeda	0.0000	0.0025	0.0049	**0.0023**
Zaragoza	0.0130	0.0034	0.0028	**0.0022**
Viesca	0.0015	0.0016	0.0020	**0.0019**
Ocampo	0.0064	0.0022	0.0017	**0.0019**
Sierra Mojada	0.0015	0.0017	0.0021	**0.0016**
Nadadores	0.0015	0.0025	0.0012	**0.0016**
Escobedo	0.0015	0.0011	0.0020	**0.0016**
Candela	0.0015	0.0018	0.0018	**0.0013**
Progreso	0.0015	0.0020	0.0019	**0.0013**
Lamadrid	0.0015	0.0014	0.0000	**0.0012**
Sacramento	0.0015	0.0006	0.0006	**0.0010**
Hidalgo	0.0015	0.0011	0.0013	**0.0010**
Juárez	0.0015	0.0023	0.0015	**0.0010**
Jiménez	0.0015	0.0016	0.0007	**0.0009**
Morelos	0.0015	0.0014	0.0050	**0.0008**
Guerrero	0.0015	0.0012	0.0009	**0.0008**
Villa Unión	0.0015	0.0017	0.0021	**0.0005**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Conclusiones (Índice de Infraestructura de Telecomunicaciones)

Para el periodo 2019, una mínima proporción de las entidades no figuran en la puntuación de este componente debido a que, al momento de la revisión, se presentó alguno de los siguientes supuestos:

- Nula o parcial presentación de la información del apartado de infraestructura.
- La información proporcionada difiere de lo solicitado.
- Exposición de argumentos para omitir la presentación de la información.

Cabe mencionar que los resultados que fueron evaluados según la metodología proporcionan la información requerida para construir el EGDI acorde a lo previsto.

Para este componente el mayor puntaje lo obtuvo la Universidad Autónoma de Coahuila con 0.3300, 0.1918 Servicios de Salud, con 0.0991 Municipio de Saltillo y el poder ejecutivo con 0.0871.

La metodología de evaluación y las cifras de respuesta que otorgan los organismos públicos en el periodo 2019 en comparación al ejercicio anterior 2018 en términos de porcentaje muestran que: solamente 18.75% de los organismos públicos muestran un incremento en sus cifras presentadas, el 71.53 % disminuye, el 4.86% se mantiene igual y un 4.86% de los organismos públicos no pueden ser evaluados por no contar con la información necesaria para uno o ambos periodos de evaluación o debido a que al momento de la revisión presentó alguno de los anteriores supuestos manifestados al inicio de estas conclusiones.

Observando los diferentes periodos podemos apreciar que en los puntajes obtenidos para el ejercicio 2019 es común observar cifras menores en comparación a su periodo inmediato anterior para la valoración de este segundo componente.

Capital Humano

El análisis realizado en este apartado se orienta a medir la capacidad del segmento de población que cuenta con un grado específico de preparación académica básica que permite adaptarse e interactuar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) en sus diferentes contextos y niveles de capacidades de los usuarios.

Alfabetización y su impacto en el EGDI

Es importante mencionar que para el EGDI 2016 el análisis se realizó con cifras educativas de la Secretaria de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con una Tasa que oscila en el 98%; y la cual se consideró a nivel estado de acuerdo con la información encontrada en ese momento.

Para el periodo 2017 se encontró una fuente de información de INEGI más completa, la cual es la variación en las tasas de alfabetización de acuerdo con la zona de ubicación de los organismos públicos. Las tazas oscilan entre 91.87% y 97.95%. Es importante mencionar que para el ejercicio 2019 se utiliza la misma fuente de información del ejercicio 2017 y que no presenta cambio alguno toda vez que el censo 2020 no ha sido concluido y publicado.

Para fines de este componente los cálculos se realizan de acuerdo con los municipios del Estado de Coahuila; y en consecuencia para el resto de los organismos públicos se tomará como base la demarcación a la que pertenecen.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos del cálculo del tercer componente Capital Humano, con un resultado preliminar obtenido y el resultado final para el segundo componente del EGDI, para los tres periodos.

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación del Capital Humano

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación del Capital Humano				
Poderes del Estado				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Poder Ejecutivo	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Poder Judicial	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Poder Legislativo	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019				

Organismos Públicos Autónomos del Estado				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.0000	0.0000	0.0000	**0.3111**
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Electoral de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	ND	ND	0.3111	**0.3111**
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	ND	ND	0.3111	**0.3111**
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Universidad Autónoma de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019				

Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Colegio de Bachilleres de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Comisión Estatal de la Vivienda	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	0.3100	0.3111	0.3111	**0.3111**
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Coahuilense de Cultura	ND	ND	0.3111	**0.3111**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación del Capital Humano				
Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado				
Organismo Público	2016	2017	2018	2019
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Estatal de Educación para Adultos	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	ND	ND	0.3111	**0.3111**
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Radio Coahuila	ND	0.3111	0.3111	**0.3111**
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Seguro de los Trabajadores de la Educación	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Servicios de Salud de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Servicios Estatales Aeroportuarios	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Universidad Tecnológica de Saltillo	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	0.3200	0.3109	0.3109	**0.3109**
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	0.3200	0.3109	0.3109	**0.3109**
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	0.3200	0.3109	0.3109	**0.3109**
Centro de Convenciones de Torreón	0.0000	0.0000	0.0000	**0.3105**
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Universidad Tecnológica de Torreón	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	0.3100	0.3068	0.3068	**0.3068**
Universidad Tecnológica de Coahuila	0.3200	0.3068	0.3068	**0.3068**
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	0.3200	0.3067	0.3067	**0.3067**
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	0.3200	0.3067	0.3067	**0.3067**
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	0.3200	0.3067	0.3067	**0.3067**
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	0.3200	0.3064	0.3064	**0.3064**
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	0.3100	0.3042	0.3042	**0.3042**
Universidad Politécnica de Piedras Negras	0.3100	0.3013	0.3013	**0.3013**
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	0.3000	0.3013	0.3013	**0.3013**
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	0.3100	0.3006	0.3006	**0.3006**
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	0.0000	0.3006	0.3006	**0.3006**
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	0.3200	0.3002	0.3002	**0.3002**
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	0.3100	0.2992	0.2992	**0.2992**
Universidad Politécnica de la Región Laguna	0.3200	0.2992	0.2992	**0.2992**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación del Capital Humano				
Organismos Públicos Descentralizados Municipales				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Dirección de Pensiones de Monclova	ND	0.3109	0.3109	**0.3109**
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Hospital Municipal de Torreón	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	0.3200	0.3016	0.3016	**0.3016**
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	0.3100	0.3013	0.3013	**0.3013**
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	0.0000	0.0000	0.3013	**0.3013**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	0.3200	0.2999	0.2999	**0.2999**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	0.3100	0.2992	0.2992	**0.2992**
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019				

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación del Capital Humano				
Sistemas de Agua				
Organismo Público	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	0.3200	0.3111	0.3111	**0.3111**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	0.3200	0.3109	0.3109	**0.3109**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	0.3200	0.3105	0.3105	**0.3105**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	0.3100	0.3071	0.3071	**0.3071**
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	0.3100	0.3068	0.3068	**0.3068**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	0.3200	0.3064	0.3064	**0.3064**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	0.3200	0.3054	0.3054	**0.3054**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	0.3100	0.3042	0.3042	**0.3042**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	0.3100	0.3040	0.3040	**0.3040**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	0.3200	0.3037	0.3037	**0.3037**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	0.3200	0.3024	0.3024	**0.3024**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	ND	ND	ND	**0.3016**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	0.3100	0.3013	0.3013	**0.3013**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	0.3100	0.3006	0.3006	**0.3006**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	0.3300	0.3004	0.3004	**0.3004**
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	0.3200	0.3002	0.3002	**0.3002**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	0.3100	0.2992	0.2992	**0.2992**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	0.3000	0.2992	0.2992	**0.2992**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	0.3200	0.2951	0.2951	**0.2951**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	0.3100	0.2912	0.2912	**0.2912**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Grupos de Organismos y su Resultado a la Evaluación del Capital Humano				
Municipios				
Organismo Público	2016	2017	2018	2019
Saltillo	0.3159	0.3111	0.3111	**0.3111**
Monclova	0.3221	0.3109	0.3109	**0.3109**
Torreón	0.3158	0.3105	0.3105	**0.3105**
Juárez	0.3226	0.3071	0.3071	**0.3071**
Morelos	0.3142	0.3071	0.3071	**0.3071**
Lamadrid	0.3263	0.3068	0.3068	**0.3068**
Ramos Arizpe	0.3081	0.3068	0.3068	**0.3068**
San Juan de Sabinas	0.3157	0.3067	0.3067	**0.3067**
Sabinas	0.3193	0.3064	0.3064	**0.3064**
Frontera	0.3038	0.3063	0.3063	**0.3063**
Sierra Mojada	0.3136	0.3062	0.3062	**0.3062**
Nadadores	0.3104	0.3059	0.3059	**0.3059**
San Buenaventura	0.3197	0.3054	0.3054	**0.3054**
Villa Unión	0.3200	0.3053	0.3053	**0.3053**
Parras	0.3145	0.3042	0.3042	**0.3042**
Allende	0.3118	0.3040	0.3040	**0.3040**
Castaños	0.3238	0.3037	0.3037	**0.3037**
Abasolo	0.3444	0.3027	0.3027	**0.3027**
Matamoros	0.3158	0.3024	0.3024	**0.3024**
Escobedo	0.3096	0.3019	0.3019	**0.3019**
Francisco I. Madero	0.3164	0.3016	0.3016	**0.3016**
Piedras Negras	0.3129	0.3013	0.3013	**0.3013**
Sacramento	0.3111	0.3013	0.3013	**0.3013**
Zaragoza	0.3115	0.3008	0.3008	**0.3008**
Acuña	0.3137	0.3006	0.3006	**0.3006**
Progreso	0.3183	0.3005	0.3005	**0.3005**
Arteaga	0.3282	0.3004	0.3004	**0.3004**
Nava	0.3025	0.3003	0.3003	**0.3003**
Múzquiz	0.3154	0.3002	0.3002	**0.3002**
Viesca	0.3155	0.2999	0.2999	**0.2999**
Ocampo	0.3074	0.2996	0.2996	**0.2996**
San Pedro	0.3070	0.2992	0.2992	**0.2992**
Cuatro Ciénegas	0.3043	0.2992	0.2992	**0.2992**
Jiménez	0.3118	0.2969	0.2969	**0.2969**
Guerrero	0.3268	0.2957	0.2957	**0.2957**
General Cepeda	0.3159	0.2951	0.2951	**0.2951**
Hidalgo	0.3136	0.2931	0.2931	**0.2931**
Candela	0.3138	0.2912	0.2912	**0.2912**

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Conclusiones al Componente Capital Humano

Es importante mencionar que todos los organismos públicos fueron considerados en el cálculo del componente capital humano debido a que la valoración de este componente no depende directamente de la encuesta y datos que pudieran proporcionar estos, dada la naturaleza del componente la información depende de otra fuente de información.

Los resultados del componente se mantienen en el ejercicio 2018 y 2019 respecto al 2017, debido a que la fuente de información es la misma, ya que el periodo de los censos se lleva a cabo cada 5 años.

Conclusiones Generales

De acuerdo con el estudio del EGDI practicado en 2019 y los tres anteriores períodos, se puede sintetizar lo que define el resultado obtenido y el nivel de posicionamiento en términos incrementables en dirección hacia los valores más altos del EGDI en sus tres componentes que lo definen.

La continuidad del estudio sobre el EGDI indica que aquellos organismos públicos que obtuvieron un incremento; fueron los que presentaron mayor atención al otorgamiento de los servicios en línea y como consecuencia al cumplimiento de los elementos de evaluación necesarios para la operación de un sitio web propio.

Por lo anterior, la recomendación es primeramente a considerar la necesidad de implementar un sitio web propio que cumpla con todas las normatividades aplicables, adicional a los elementos de evaluación, y que todo cambio o modificación esté orientado a robustecer contenidos y funcionalidades, mismos que permitan realmente otorgar más y mejores servicios de calidad en línea al ciudadano.

Un aspecto que ha definido el decremento al valor del resultado general del EGDI en los organismos públicos, es la presencia de cambios en las cifras presentadas y que determinan su capacidad de infraestructura.

Los niveles educativos que mantiene el Estado de Coahuila de Zaragoza Siguen siendo una gran ventaja para los organismos públicos y sus resultados obtenidos en el tercer componente del EGDI llamado capital humano. Lo anterior afianza o garantiza una población que cuenta con la preparación necesaria para operar e interactuar con destreza las herramientas tecnológicas desde todas sus vertientes o dimensiones; ventaja competitiva que debe ser aprovechable por los organismos públicos para enfocar mayormente sus esfuerzos en las mejoras aplicables para el primer y segundo componente del EGDI.

Glosario

Concepto	Descripción
ASEC	Auditoría Superior del Estado de Coahuila
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
EGDI	Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (traducido en español)
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
TICS	Tecnologías de Información y Comunicaciones
UTI	Unidad de Tecnologías de la Información
WEB	Vocablo inglés que significa “red”, “telaraña” o “malla”. El concepto se utiliza en el ámbito tecnológico para nombrar a una red informática y, en general, a Internet (en este caso, suele escribirse como Web, con la W mayúscula)

Bibliografía

Alfaro, R., Bustos, G., González, A., & Loroño, J. (2005). Introducción al gobierno electrónico: actores y dimensiones. Revista Chilena de Derecho Informático, 7.

Nasser, A. (2009). Gobierno Electrónico, Indicadores. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Recuperado de: http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/40660/alejandra_naser_INDICADORES.pdf.

Naser, A., & Concha, G. (2011). El gobierno electrónico en la gestión pública. Cepal

https://jorchong.wordpress.com/2015/01/14/cuales-son-las-ventajas-y-desventajas-del-gobierno-electronico/

Anexos

Anexo 1

Variación Porcentual de Crecimiento al EGDI por Organísmo Público Poderes del Estado					
Organismo Público	**Resultados al EGDI**				**Variación Porcentual**
	2016	2017	2018	**2019**	**2018 vs 2019**
Poder Judicial	0.56	0.60	0.59	**0.62**	6.0%
Poder Legislativo	0.43	0.44	0.44	**0.46**	5.5%
Poder Ejecutivo	0.79	0.75	0.74	**0.71**	-3.9%
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019					

Anexo 2

Variación Porcentual de Crecimiento al EGDI por Organísmo Público Organismos Públicos Autónomos					
Organismo Público	**Resultados al EGDI**				**Variación Porcentual**
	2016	2017	2018	**2019**	**2018 vs 2019**
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	ND	ND	0.43	**0.54**	25.0%
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	0.40	0.46	0.46	**0.55**	19.5%
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	0.44	0.48	0.49	**0.55**	12.5%
Universidad Autónoma de Coahuila	0.86	0.74	0.88	**0.88**	0.0%
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	ND	ND	0.53	**0.53**	-0.2%
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0.40	0.50	0.50	**0.49**	-1.1%
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.44	0.53	0.55	**0.51**	-8.3%
Instituto Electoral de Coahuila	0.54	0.53	0.55	**0.49**	-10.4%
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	ND	ND	ND	**0.54**	ND
Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019					

Anexo 3

Variación Porcentual de Crecimiento al EGDI por Organísmo Público
Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

Organismo Público	Resultados al EGDI				Variación Porcentual
	2016	2017	2018	2019	2018 vs 2019
Instituto Estatal de Educación para Adultos	0.36	0.33	0.32	**0.56**	72.5%
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	0.32	0.31	0.31	**0.53**	68.4%
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	0.33	0.32	0.32	**0.50**	58.5%
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	ND	ND	0.32	**0.47**	46.5%
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila	0.45	0.32	0.32	**0.46**	44.2%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.42	0.47	0.44	**0.56**	26.9%
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.33	0.37	0.37	**0.46**	23.8%
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	ND	0.35	0.35	**0.42**	20.1%
Universidad Tecnológica de Coahuila	0.49	0.48	0.47	**0.56**	18.6%
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	0.42	0.47	0.47	**0.55**	16.9%
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	0.41	0.46	0.46	**0.52**	13.6%
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila	0.32	0.31	0.40	**0.46**	13.4%
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	0.43	0.49	0.46	**0.52**	13.4%

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 4

Variación Porcentual de Crecimiento al EGDI por Organismo Público
Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado

Organismo Público	Resultados al EGDI				Variación Porcentual
	2016	2017	2018	2019	2018 vs 2019
Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial	0.47	0.46	0.46	**0.52**	12.9%
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	0.49	0.54	0.52	**0.59**	11.8%
Radio Coahuila	ND	0.39	0.39	**0.44**	11.3%
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	0.42	0.50	0.50	**0.55**	10.1%
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	0.48	0.55	0.54	**0.58**	9.0%
Colegio de Bachilleres de Coahuila	0.38	0.38	0.47	**0.51**	7.7%
Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado	0.41	0.43	0.43	**0.46**	7.2%
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	0.40	0.48	0.47	**0.50**	5.8%
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	0.46	0.52	0.52	**0.54**	5.3%
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0.32	0.50	0.50	**0.52**	5.1%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.53	0.56	0.53	**0.55**	4.1%
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	0.50	0.55	0.53	**0.53**	0.3%
Universidad Politécnica de Piedras Negras	0.48	0.30	0.32	**0.32**	0.1%
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	0.46	0.50	0.50	**0.50**	0.1%
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	0.34	0.33	0.32	**0.32**	0.0%
Instituto Coahuilense de Cultura	ND	ND	0.31	**0.31**	0.0%
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	0.32	0.31	0.31	**0.31**	0.0%
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	0.41	0.41	0.31	**0.31**	0.0%
Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	0.32	0.31	0.31	**0.31**	0.0%
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	0.38	0.43	0.43	**0.43**	-0.1%
Servicios Estatales Aeroportuarios	0.33	0.31	0.31	**0.31**	-0.2%
Universidad Politécnica de la Región Laguna	0.50	0.51	0.51	**0.51**	-0.2%
Universidad Tecnológica de Torreón	0.52	0.55	0.54	**0.54**	-0.6%
Comisión Estatal de la Vivienda	0.33	0.32	0.32	**0.31**	-0.7%
Servicios de Salud de Coahuila	0.77	0.79	0.68	**0.66**	-2.9%
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	0.46	0.51	0.54	**0.52**	-3.6%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	0.56	0.56	0.53	**0.51**	-3.9%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	0.45	0.56	0.57	**0.53**	-7.0%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	0.48	0.67	0.61	**0.57**	-7.0%
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	0.40	0.41	0.41	**0.38**	-8.3%
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	0.40	0.49	0.46	**0.41**	-9.7%
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	0.37	0.41	0.37	**0.33**	-12.0%
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	0.33	0.50	0.53	**0.46**	-13.1%
Seguro de los Trabajadores de la Educación	0.36	0.36	0.36	**0.31**	-13.5%
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	0.41	0.47	0.47	**0.33**	-30.0%
Universidad Tecnológica de Saltillo	0.32	0.46	0.46	**0.31**	-32.2%
Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna	0.45	0.46	0.46	**0.31**	-33.0%
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza	0.42	0.48	0.48	**0.31**	-35.2%
Centro de Convenciones de Torreón	ND	ND	ND	**0.31**	ND

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 5

Variación Porcentual de Crecimiento al EGDI por Organísmo Público
Sistemas de Agua

Organismo Público	Resultados al EGDI				Variación Porcentual
	2016	2017	2018	**2019**	**2018 vs 2019**
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	0.35	0.40	0.46	**0.50**	7.4%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila	0.43	0.48	0.48	**0.51**	7.0%
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V	0.49	0.52	0.50	**0.54**	6.8%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	0.37	0.48	0.45	**0.48**	6.2%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	0.37	0.49	0.49	**0.51**	4.7%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	0.52	0.56	0.56	**0.59**	4.2%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	0.48	0.53	0.56	**0.59**	4.1%
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	0.42	0.47	0.46	**0.46**	0.3%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	0.33	0.30	0.30	**0.30**	0.2%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	0.31	0.29	0.29	**0.29**	0.0%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	0.32	0.30	0.30	**0.30**	0.0%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	0.32	0.31	0.31	**0.31**	0.0%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	0.31	0.31	0.31	**0.31**	0.0%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	0.31	0.30	0.30	**0.30**	0.0%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	0.32	0.30	0.30	**0.30**	0.0%
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	0.44	0.50	0.46	**0.46**	0.0%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	0.31	0.31	0.30	**0.30**	-0.1%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	0.36	0.35	0.30	**0.30**	-0.1%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	0.31	0.30	0.30	**0.30**	-0.1%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	0.38	0.43	0.46	**0.46**	-0.1%
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	ND	ND	ND	**0.30**	ND

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 6

Variación Porcentual de Crecimiento al EGDI por Organísmo Público
Organismos Públicos Descentralizados Municipales

Organismo Público	Resultados al EGDI				Variación Porcentual
	2016	2017	2018	**2019**	**2018 vs 2019**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	0.34	0.51	0.32	**0.51**	61.9%
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	0.32	0.31	0.31	**0.46**	47.7%
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	0.32	0.35	0.41	**0.50**	21.1%
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	0.32	0.31	0.31	**0.37**	18.0%
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	0.50	0.52	0.52	**0.53**	2.1%
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	0.32	0.31	0.31	**0.31**	0.0%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	0.32	0.30	0.30	**0.30**	0.0%
Dirección de Pensiones de Monclova	ND	0.31	0.31	**0.31**	0.0%
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	0.41	0.47	0.47	**0.47**	0.0%
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	0.32	0.50	0.31	**0.31**	0.0%
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	0.32	0.31	0.31	**0.31**	0.0%
Hospital Municipal de Torreón	0.32	0.31	0.31	**0.31**	0.0%
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	0.32	0.31	0.31	**0.31**	-0.1%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	0.31	0.30	0.30	**0.30**	-0.1%
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	0.32	0.30	0.30	**0.30**	-0.1%
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	0.32	0.31	0.31	**0.31**	-0.2%
Instituto Municipal de Transporte de Saltillo, Coahuila	0.37	0.31	0.31	**0.31**	-0.2%
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	ND	ND	0.34	**0.30**	-11.0%
Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte	0.31	0.37	0.37	**0.30**	-19.0%

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Anexo 7

Variación Porcentual de Crecimiento al EGDI por Organísmo Público
Municipios

Organismo Público	Resultados al EGDI				Variación Porcentual
	2016	2017	2018	**2019**	**2018 vs 2019**
Múzquiz	0.33	0.31	0.31	**0.53**	71.5%
Progreso	0.32	0.30	0.30	**0.49**	60.7%
Zaragoza	0.43	0.30	0.30	**0.47**	55.8%
Parras	0.44	0.31	0.30	**0.46**	50.7%
Viesca	0.32	0.30	0.30	**0.45**	49.7%
Matamoros	0.40	0.54	0.31	**0.46**	47.3%
San Pedro	0.44	0.34	0.31	**0.45**	47.1%
Frontera	0.35	0.31	0.31	**0.42**	33.7%
Piedras Negras	0.48	0.47	0.54	**0.63**	16.3%
Monclova	0.57	0.61	0.57	**0.63**	10.0%
Saltillo	0.67	0.74	0.73	**0.75**	3.2%
Nava	0.45	0.49	0.44	**0.45**	2.5%
Abasolo	0.35	0.30	0.30	**0.31**	1.0%
Arteaga	0.45	0.49	0.46	**0.46**	0.5%
Lamadrid	0.33	0.31	0.31	**0.31**	0.4%
San Juan de Sabinas	0.44	0.52	0.50	**0.50**	0.3%
Nadadores	0.31	0.31	0.31	**0.31**	0.1%
Sacramento	0.31	0.30	0.30	**0.30**	0.1%
Jiménez	0.31	0.30	0.30	**0.30**	0.0%
Ocampo	0.31	0.30	0.30	**0.30**	0.0%
Allende	0.37	0.38	0.31	**0.31**	0.0%
Guerrero	0.33	0.30	0.30	**0.30**	0.0%
Hidalgo	0.32	0.29	0.29	**0.29**	-0.1%
Escobedo	0.31	0.30	0.30	**0.30**	-0.1%
Sierra Mojada	0.32	0.31	0.31	**0.31**	-0.1%
Cuatro Ciénegas	0.35	0.31	0.30	**0.30**	-0.2%
Juárez	0.32	0.31	0.31	**0.31**	-0.2%
Candela	0.32	0.29	0.29	**0.29**	-0.2%
San Buenaventura	0.33	0.31	0.31	**0.31**	-0.3%
Sabinas	0.52	0.50	0.41	**0.40**	-0.4%
Villa Unión	0.44	0.31	0.31	**0.31**	-0.5%
Ramos Arizpe	0.44	0.47	0.47	**0.47**	-0.6%
Acuña	0.46	0.41	0.57	**0.57**	-0.7%
General Cepeda	0.45	0.30	0.30	**0.30**	-0.8%
Francisco I. Madero	0.46	0.61	0.31	**0.31**	-0.9%
Morelos	0.32	0.31	0.31	**0.31**	-1.3%
Castaños	0.34	0.32	0.31	**0.31**	-1.7%
Torreón	0.67	0.63	0.69	**0.67**	-2.6%

Fuente :Requerimientos UTI 2016, 2017, 2018 y 2019

Ámbito Municipal

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Estudio de la Deuda Pública Municipal

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

La deuda pública es una herramienta para el financiamiento de los entes públicos, más allá de sus ingresos ordinarios, sin embargo, el incremento de la deuda pública gubernamental es una constante de las finanzas públicas de México en todos los niveles de gobierno, por lo que su administración requiere de constante monitoreo y control para cumplir con los principios fundamentales de disciplina financiera. El endeudamiento de los municipios debe ser monitoreado y revisado de manera permanente, de esta forma los gobiernos locales pueden implementar mecanismos de control para la contratación de deuda pública bancaria, así como para el manejo de los pasivos no bancarios para que se aseguren las mejores condiciones de endeudamiento y el mejor beneficio a la población.

La deuda pública permite a los gobiernos disponer de recursos en el corto y largo plazo; sin embargo, es necesario un manejo responsable de los recursos públicos y considerar la capacidad de endeudamiento que se tiene, ya que un endeudamiento excesivo provoca fragilidad en las finanzas públicas e inestabilidad económica. El objetivo de este trabajo es dar seguimiento a los niveles de endeudamiento de los municipios del estado de Coahuila al cierre del ejercicio 2019 con la finalidad de complementar la información relacionada con el Sistema de Alertas emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de tal forma que se proporcione información relevante para la toma de decisiones en materia de endeudamiento público municipal.

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se entiende por deuda pública como cualquier financiamiento contratado por los entes públicos; en tanto que por financiamiento se entiende como toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

El endeudamiento público se debe principalmente, por la necesidad que tienen los entes públicos de financiar proyectos de inversión productiva o social; para poder cubrir requerimientos de liquidez en corto plazo, cuando el saldo que se tiene en caja no es capaz de solventar pagos de compromisos y obligaciones inmediatos; o bien para poder refinanciar o reestructurar obligaciones financieras previamente contraídas.

En tal sentido, la deuda pública es un instrumento de política fiscal que amplía las posibilidades de financiamiento del gasto público, sin embargo un manejo inadecuado de esta herramienta, provoca una fuerte presión en las finanzas públicas lo que puede llevar a desestabilizar el sistema financiero y económico, compromete la capacidad operativa de administraciones futuras y frena la capacidad en el mediano y largo plazo de financiamiento de obras e inversiones de carácter social y productivo por la necesidad de destinar recursos mayores para el pago de los compromisos.

En el presente trabajo se muestra un breve resumen del comportamiento de las finanzas municipales, el saldo de los pasivos de los municipios y la variación que presenta respecto al ejercicio anterior; se realiza además un análisis de los pasivos per cápita y deuda bancaria, se presentan indicadores desarrollados por esta entidad fiscalizadora para evaluar el nivel de los pasivos de los municipios, los que se complementan con los resultados del Sistema de Alertas publicados por la SHCP; y, finalmente, se muestran las calificaciones crediticias obtenidas al cierre del ejercicio 2019.

Marco Legal

Existen diversas normas que regulan a los municipios en materia de deuda pública, mismas que se presentan a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 73 fracción 8, numeral 3

Determina los límites y modalidades en que los Estados, Distrito Federal y los Municipios podrán afectar sus respectivas participaciones con la finalidad de cubrir los empréstitos y obligaciones de pago que contraigan, así como la obligación que tienen de inscribir y publicarlos en un registro público de manera oportuna y transparente, un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda.

Articulo 117

Establece que los estados y los municipios podrán contraer obligaciones o empréstitos solo si su destino es para inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones de mercado. Además, este artículo indica que las obligaciones a corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios

En esta Ley se establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Además, se sujetarán a las disposiciones establecidas en esta Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Artículo 22

Dispone que los entes públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, financiamientos u obligaciones con agentes del extranjero, ni cuando el endeudamiento se deba pagar en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. También indica que solo se podrá recurrir al endeudamiento para fines de inversiones productivas, así como para gastos y costos relacionados al propio endeudamiento.

Artículo 31 y 32

Definen que los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir las necesidades de liquidez, las cuales se entienden como aquellas insuficiencias de carácter temporal. Además, estas obligaciones no podrán ser objeto refinanciamiento o reestructura a plazos mayores a un año.

Ley de Coordinación Fiscal

En esta Ley se establece la coordinación del sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, distribución de sus participaciones,

establecer reglas de colaboración administrativa entre las autoridades fiscales, constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Artículo 9

Expresa que las participaciones que correspondan a las entidades y los municipios son inembargables, no pueden afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo aquellas que puedan ser afectadas en garantía, como fuente de pago de obligaciones contraídas por las Entidades o los Municipios, o afectadas en ambas modalidades, con autorización de las legislaturas locales e inscritas en el Registro Público Único.

Artículo 50

Señala que las aportaciones que con cargo a los Fondos (art25) podrán afectarse para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones que contraigan con la Federación, las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, siempre que cuenten con la autorización de las legislaturas locales y se inscriban a petición de las entidades federativas o los municipios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios

Este reglamento parte de la reforma al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece la obligación para las entidades y municipios de efectuar el registro de las obligaciones garantizadas con la afectación de sus participaciones, en el sistema que lleva la SHCP con independencia de que los gobiernos locales lleven un registro propio de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en sus leyes estatales de deuda, en virtud de la existencia de sistemas de registro y pago estatales y que la SHCP no tiene a su cargo la ejecución de las participaciones afectadas.

Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 47

Establece que el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y los órganos de gobierno de las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, deberán realizar oportunamente los pagos de la deuda pública a su cargo, así como los pagos del servicio de su deuda pública contingente e indirecta.

Artículo 84

Determina que aquellas entidades que se les otorgue alguna garantía o aval tendrán la obligación de facilitar la información a sus avalistas acerca de las operaciones de deuda pública.

Artículo 96

Señala que la deuda adquirida por el Estado y por los municipios para inversiones productivas que sean enajenadas en un futuro podrán ser subrogadas a los nuevos adquirientes, a partir de los términos y condiciones establecidos por el Poder Ejecutivo del Estado o los ayuntamientos.

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 242

Los Municipios administrarán libremente su hacienda conforme a las bases previstas en la Constitución Local, este Código y demás disposiciones aplicables. La actividad financiera municipal comprende, dentro de otros, la obtención y administración de los ingresos, la presupuestación, el ejercicio y control del gasto, la administración del patrimonio, la concentración y ejercicio de la deuda, la contabilidad y cuenta pública, la coordinación intergubernamental y los procedimientos administrativo-contenciosos que establece el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

Artículo 246

El Presupuesto de Egresos Municipal comprenderá las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como el pago de pasivos o deuda pública que realizan los ayuntamientos y sus organismos descentralizados.

Artículo 249

Determina que la deuda pública será constituida por los créditos empréstitos y obligaciones de pasivo directos y contingentes, a cargo de los municipios y sus organismos, y su regulación se hará en términos de los dispuesto por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 251

La Cuenta Pública de los municipios, estará constituida por los estados contables y financieros y demás información, que muestre el registro de las operaciones de la recaudación de los ingresos y del ejercicio de los presupuestos de egresos, la incidencia de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de la hacienda pública municipal, y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos, así como el resultado de las operaciones que verificaron los estados detallados de la deuda pública municipal.

Artículo 252

El Código Financiero para los Municipios del Estado establecerá las bases de coordinación y colaboración administrativa en materia financiera, de los municipios entre sí y con el Estado. Los Ayuntamientos podrán celebrar convenios de coordinación entre sí, en materia de administración de los ingresos y su recaudación, en el proceso administrativo del gasto público, sobre su patrimonio, en materia de deuda pública, así como convenios de colaboración administrativa intermunicipal en materia hacendaria, en los términos y de conformidad con las disposiciones del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza

En los artículos 1, 263, fracción V del artículo 275, artículo 339, artículo 351 y artículo 360 se enuncian las características de los presupuestos de egresos municipales que deberán comprender las erogaciones por concepto de pago de pasivos o deuda pública, los montos de endeudamiento pendientes de pago, las necesidades de financiamiento; así como también, las características que deben contener las Cuentas Públicas respecto a las cuentas de activo y pasivo de las haciendas públicas municipales.

Comportamiento de las finanzas municipales

En este apartado se contextualiza la situación de las finanzas públicas de los municipios. De acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el déficit financiero resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados. El déficit es una de las principales razones por las que recurre al financiamiento.

Para el ejercicio de 2019 los municipios del estado de Coahuila percibieron en total una suma de 11,666.8 millones de pesos, de los cuáles 3,589.7 millones de pesos fueron ingresos propios. En cuanto a los egresos, se devengaron 11,456.1 millones de pesos.

Ingreso	Gasto
11,666,758,050.20	**11,456,138,342.36**

En el caso de las finanzas públicas municipales es importante el indicador de autonomía financiera, el cual se calcula como la proporción de ingresos propios en relación con los ingresos totales. Este indicador es relevante ya que permite medir la capacidad real de los gobiernos locales en cuanto a financiar el gasto con recursos derivados de fuentes fiscales locales; para los 38 municipios del Estado se obtuvo en promedio un 17.1 por ciento de sus ingresos propios respecto a sus ingresos totales, en el siguiente cuadro se presentan los municipios con mayor y menor rango de autonomía financiera.

Autonomía Financiera

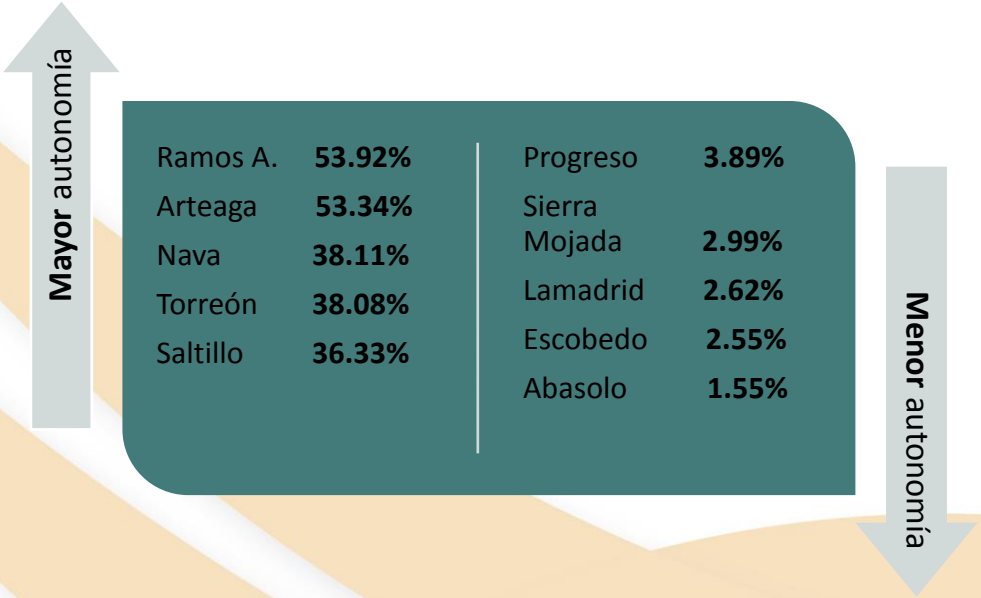

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2019

Saldo de la deuda pública municipal

La deuda pública referida en este estudio se compone de la suma de todas las obligaciones financieras adquiridas por los municipios del estado de Coahuila, la cual comprende la deuda bancaria de corto y largo plazo; es decir, los créditos que se contratan con instituciones financieras y los pasivos no bancarios, los cuales incluyen las cuentas por pagar a proveedores y contratistas, prestadores de servicios, transferencias por pagar, otras retenciones, laudos laborales y otros pasivos.

Es importante destacar que la mayoría de los pasivos municipales se registran en el pasivo circulante; es decir, que se trata de los pasivos de corto plazo (83.1 por ciento de los pasivos totales), lo que vuelve aún más vulnerables las finanzas municipales por tratarse de obligaciones exigibles a corto plazo y por tanto implican una afectación inmediata a la liquidez de las haciendas municipales.

El saldo total de los pasivos de los municipios del estado de Coahuila al cierre del ejercicio de 2019 revelado en las cuentas públicas es de 1,336.6 millones de pesos. Los municipios con el mayor saldo de pasivos son Torreón, Saltillo, Acuña, San Pedro y Ramos Arizpe, concentrando el 64.6 por ciento de los pasivos totales.

Municipio	Deuda bancaria		Deuda no bancaria		Total
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	
Abasolo	0.00	0.00	11,209,872.46	0.00	11,209,872.46
Acuña	0.00	34,996,140.13	96,509,204.22	0.00	131,505,344.35
Allende	3,618,935.02	0.00	4,825,654.89	0.00	8,444,589.91
Arteaga	0.00	0.00	3,258,117.49	658,937.58	3,917,055.07
Candela	0.00	2,983,452.31	7,569,502.11	0.00	10,552,954.42
Castaños	0.00	6,575,958.18	14,784,635.08	0.00	21,360,593.26
Cuatro Ciénegas	0.00	0.00	1,128,453.45	-93,468.23	1,034,985.22
Escobedo	0.00	0.00	5,269,316.39	0.00	5,269,316.39
Francisco I. Madero	654,374.17	121,115.29	15,165,009.22	0.00	15,940,498.68
Frontera	0.00	0.00	8,012,282.51	0.00	8,012,282.51
General Cepeda	0.00	5,681,779.32	2,490,896.62	0.00	8,172,675.94
Guerrero	0.00	3,569,827.55	4,289,214.77	0.00	7,859,042.32
Hidalgo	0.00	0.00	3,890,565.30	0.00	3,890,565.30
Jiménez	0.00	0.00	10,742,084.18	0.00	10,742,084.18
Juárez	2,896,126.03	0.00	-165,726.88	0.00	2,730,399.15
Lamadrid	0.00	0.00	4,025,345.37	0.00	4,025,345.37
Matamoros	1,125,000.00	21,901,156.08	32,828,278.84	3,173,528.65	59,027,963.57
Monclova	0.00	0.00	11,676,554.05	0.00	11,676,554.05
Morelos	-4,440.16	0.00	6,730,240.35	0.00	6,725,800.19
Múzquiz	0.00	0.00	4,532,396.63	0.00	4,532,396.63
Nadadores	7,822,955.80	0.00	21,675,481.61	0.00	29,498,437.41
Nava	-0.96	12,677,645.87	7,754,289.27	0.00	20,431,934.18
Ocampo	0.00	0.00	3,557,816.15	0.00	3,557,816.15
Parras	-307,996.41	12,474,072.28	42,857,486.55	0.00	55,023,562.42
Piedras Negras	0.00	8,918,237.57	41,102,654.29	0.00	50,020,891.86
Progreso	0.00	0.00	3,103,196.03	0.00	3,103,196.03
Ramos Arizpe	156,116.38	26,126,904.50	35,740,928.41	18,897,289.95	80,921,239.24
Sabinas	0.00	14,323,591.82	45,677,073.38	0.00	60,000,665.20
Sacramento	0.00	1,373,100.28	11,132,182.74	0.00	12,505,283.02
Saltillo	0.00	0.00	170,467,275.69	15,287,546.34	185,754,822.03
San Buenaventura	0.00	0.00	12,333,117.14	0.00	12,333,117.14
San Juan de Sabinas	1,758,214.34	4,463,488.26	-2,014,013.47	4,860,327.66	9,068,016.79
San Pedro	0.00	16,136,425.12	110,524,841.41	0.00	126,661,266.53
Sierra Mojada	0.00	0.00	1,388,529.34	0.00	1,388,529.34
Torreón	0.00	11,242,329.11	326,731,945.37	0.00	337,974,274.48
Viesca	0.00	0.00	6,332,394.40	0.00	6,332,394.40
Villa Unión	0.00	0.00	4,224,901.04	0.00	4,224,901.04
Zaragoza	0.00	0.00	1,171,401.49	0.00	1,171,401.49
Total	**17,719,284.21**	**183,565,223.67**	**1,092,533,397.89**	**42,784,161.95**	**1,336,602,067.72**

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2019

Variaciones de la deuda pública municipal

El endeudamiento de los municipios del estado de Coahuila disminuyó en 10.6 por ciento en 2019 con respecto a 2018; sin embargo, cuatro municipios sobresalen con un mayor crecimiento de obligaciones financieras en este periodo: Escobedo, Villa Unión, Hidalgo y Jiménez los cuales experimentaron crecimientos de más de tres dígitos. Estos crecimientos se deben a un incremento en los pasivos no bancarios de corto plazo, incrementando las obligaciones financieras que deben ser saldadas en un breve lapso, por lo que éstos pudieran presentar dificultades para realizar el pago de sus pasivos.

Por otro lado, el municipio de Morelos presentó un nivel de crecimiento en sus obligaciones financieras con respecto al año anterior menor al 10.0 por ciento, con una tasa de 6.6 por ciento. Por último, los municipios que presentaron decrecimientos más significativos en sus pasivos son Cuatro Ciénegas, Zaragoza y Múzquiz.

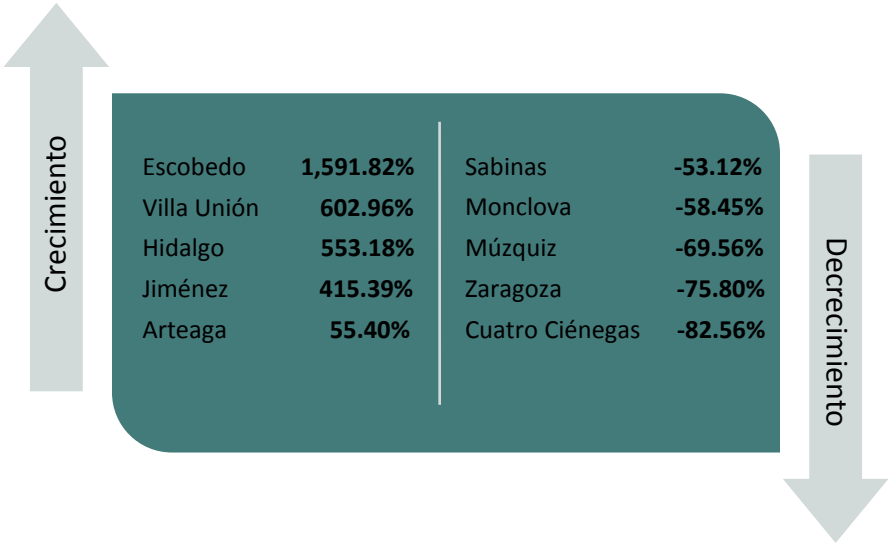

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2018 y 2019

Durante el periodo comprendido entre el ejercicio 2014 al 2019, la deuda bancaria de corto y de largo plazo, así como los pasivos circulantes y de largo plazo no bancarios de los municipios del estado de Coahuila (sin considerar a los municipios de Hidalgo, Guerrero y Jiménez debido a sus saldos negativos en diferentes años) pasó de 1,866,588.8 a 1,314,110.4 miles de pesos, representando una disminución del 29.6 por ciento.

Tasas de Crecimiento Anual de la Deuda Pública Municipal 2014 – 2019

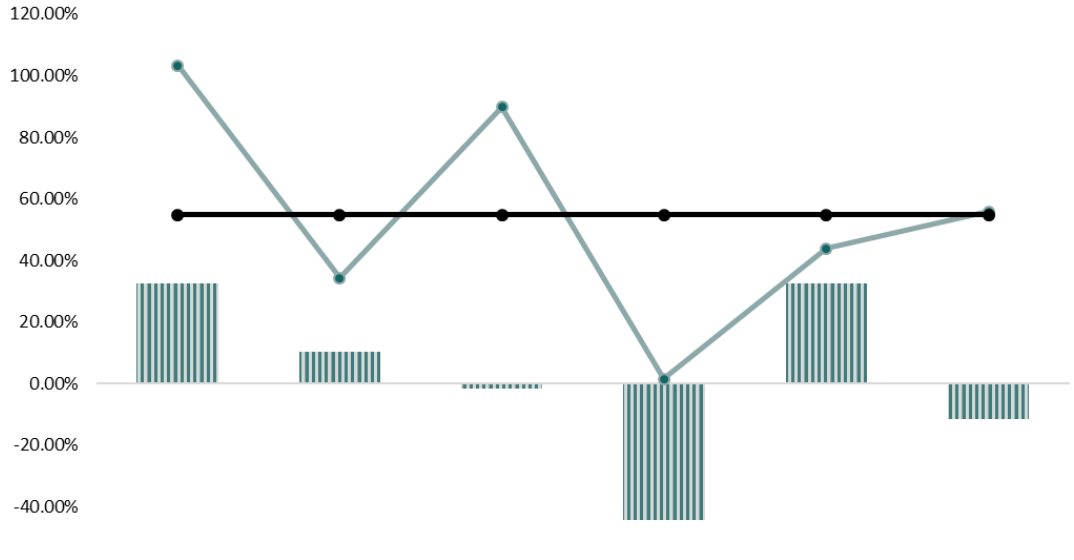

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	32.47%	10.38%	-1.84%	-44.45%	32.49%	-11.71%
Promedio	103.35%	34.31%	89.89%	1.37%	43.91%	55.74%
Media	54.76%	54.76%	54.76%	54.76%	54.76%	54.76%

Fuente: Elaboración Propia con datos de las Cuentas Públicas de los municipios
Nota: El promedio se refiere al crecimiento promedio de los municipios y la media a la tasa media anual de crecimiento total de los municipios

Los recursos obtenidos por medio de los diferentes instrumentos de deuda pública y financiamiento representan un mayor margen de acción para el gasto público; sin embargo, también restringen un mayor margen de acción para el gasto público y las disponibilidades fiscales a futuro, por lo que el endeudamiento debe de mantenerse dentro de la capacidad de pago del municipio y un incremento acelerado de los pasivos puede perjudicar estabilidad futura de las finanzas públicas.

Deuda per cápita

Una manera de dimensionar la deuda pública es comparándola con la población que tiene cada uno de los municipios, es decir, la cantidad de dinero que pagaría cada habitante del municipio correspondiente para cubrir el saldo total de la deuda.

Si se consideran todos los pasivos bancarios y no bancarios de corto y de largo plazo, y se comparan con el número de habitantes de cada municipio, se tiene que la deuda per cápita promedio para los municipios del estado de Coahuila, es de 1,439.92 pesos.

Existen nueve municipios con una deuda per cápita por encima de la media, los cuales se presentan en la siguiente tabla, donde los municipios de Abasolo, Candela, Sacramento, Guerrero y Nadadores ocupan los primeros cinco lugares.

Municipio	Deuda per cápita
Abasolo	11,044.2
Candela	6,135.4
Sacramento	5,298.8
Guerrero	4,631.1
Nadadores	4,460.0
Hidalgo	2,486.0
Lamadrid	2,270.4
Juárez	1,734.7
Escobedo	1,712.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019 y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Intercensal 2015)

Deuda y Obligaciones

En el siguiente gráfico se muestran cuáles son los municipios con mayor y menor saldo de deuda y obligaciones de acuerdo con los registros de la SHCP al cierre de 2019.

Deuda y Obligaciones al 31 de diciembre de 2019
(millones de pesos)

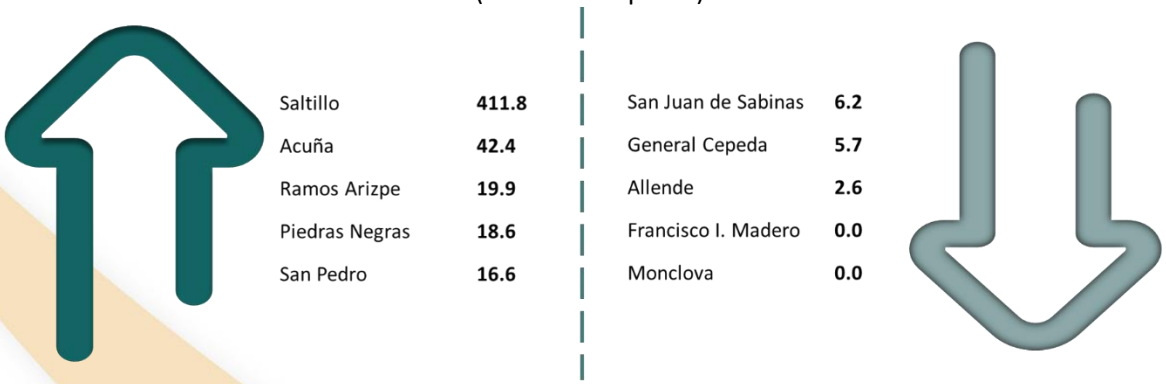

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De acuerdo con el sistema de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la SHCP, tres municipios concentraron el 80.5 por ciento del saldo total de los pasivos del Estado al cierre del ejercicio de 2019, los cuales son Saltillo, Acuña y Ramos Arizpe. En este año Saltillo es el municipio que tiene el endeudamiento más alto con un saldo al cierre del ejercicio de 411.8 millones de pesos, esto representa el 69.95 por ciento del total de la deuda municipal del estado de Coahuila.

Concentración de Deuda y Obligaciones por Principales Municipios Deudores

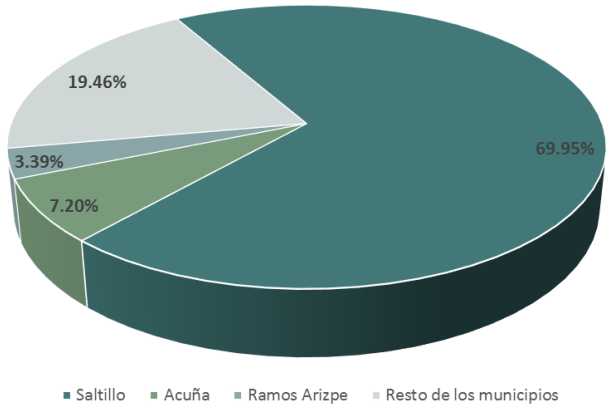

Fuente: Elaboración propia con datos de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La mayoría de los municipios que presentan deuda y obligaciones en el ejercicio 2019 tienen diferencia con los saldos que se encuentran registrados por la SHCP respecto a sus cuentas públicas, por lo que se recomienda que se revisen las cuentas de estos municipios.

Diferencias entre registros de deuda municipal (SHCP/Cuentas Públicas)			
Municipio	**SHCP**	**Cuenta Pública**	**Diferencia**
Acuña	**42,417,209.1**	34,996,140.1	7,421,069.0
Allende	**2,618,935.0**	3,618,935.0	-1,000,000.0
Castaños	**6,575,958.2**	6,575,958.2	0.0
Francisco I. Madero	**0.0**	775,489.5	-775,489.5
General Cepeda	**5,681,779.3**	5,681,779.3	0.0
Monclova	**0.0**	0.0	0.0
Nadadores	**7,822,955.8**	7,822,955.8	0.0
Nava	**12,677,645.9**	12,677,644.9	1.0
Parras	**12,169,592.9**	12,166,075.9	3,517.0
Piedras Negras	**18,609,022.6**	8,918,237.6	9,690,785.0
Ramos Arizpe	**19,931,183.0**	26,283,020.9	-6,351,837.9
Sabinas	**14,323,591.8**	14,323,591.8	0.0
Saltillo	**411,838,858.4**	0.0	411,838,858.4
San Juan de Sabinas	**6,221,702.6**	6,221,702.6	0.0
San Pedro	**16,597,465.9**	16,136,425.1	461,040.8
Torreón	**11,242,329.1**	11,242,329.1	0.0
Total	**588,728,229.6**	**167,440,285.8**	**-421,287,943.8**

Fuente: Elaboración Propia con datos de las Cuentas Públicas 2019 y Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Desempeño financiero municipal

La evaluación de desempeño financiero municipal se integra de diversos componentes debido a que se requiere de mediciones de diferente índole para obtener la información necesaria para mostrar los resultados de la gestión del endeudamiento público municipal.

La construcción de los indicadores de desempeño financiero municipal tiene como finalidad analizar el desempeño del manejo del endeudamiento y la capacidad de pago que tienen los municipios del estado de Coahuila para promover la aplicación de políticas públicas capaces de mejorar la capacidad y desempeño de los municipios, así como corregir las deficiencias en el manejo de su endeudamiento.

Existen tres tipos distintos de indicadores que se utilizan para estudiar el comportamiento de la deuda pública: los indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y solvencia.

La vulnerabilidad busca medir el riesgo de que las condiciones actuales puedan quebrantar el estatus de la deuda; es decir, que se trata de indicadores que sirven para prevenir posibles situaciones que pudieran poner en riesgo o dificultar el pago de la deuda en función de las circunstancias presentes, estos indicadores usualmente son estáticos pues muestran una radiografía de la situación prevaleciente, pero no permiten trazar perspectivas de mediano o de largo plazo.

La sostenibilidad busca medir si el gobierno tiene la capacidad para enfrentar futuras contingencias, estos indicadores sirven para analizar si es posible que el gobierno mantenga su misma posición fiscal o si debe de ser cambiada de manera radical.

Por su parte, la solvencia busca determinar si el endeudamiento público se está acercando a límites en los que la hacienda municipal enfrentará problemas de pago del servicio de la deuda o que los pasivos podrían representar un foco de inestabilidad en las finanzas municipales. Se trata de identificar el riesgo de caer en desequilibrios financieros, considerando variables de tipo financiero, buscando medir la capacidad de los municipios para cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y sin desequilibrar la hacienda municipal.

Tanto la solvencia como la sostenibilidad de la deuda pública tienen como restricciones para su propio mejoramiento el nivel de ingresos de los municipios, así como las presiones del gasto inercial.

Cada uno de estos tres grupos de indicadores tiene distintas características que hacen que no se pueda considerar aisladamente alguno de ellos. Para dimensionar la deuda se deben considerar todos los indicadores en forma conjunta. Para evaluar los resultados a nivel subnacional de estos indicadores, se consideró el comportamiento de las variables que tienen los municipios.

Como se mencionó anteriormente, el municipio de Jiménez será omitido de este apartado por presentar anomalías que puedan alterar los resultados finales de los indicadores.

Indicadores de vulnerabilidad

En el análisis de vulnerabilidad se utilizan indicadores para medir los factores clave que ayuden a encontrar medidas preventivas y correctivas oportunas que se relacionen con cualquier situación que represente una limitación o restricción al pago de la deuda pública, dados los escenarios actuales. Estos indicadores son estáticos debido a que muestran una "fotografía" de la situación prevaleciente y evitan esbozar perspectivas de mediano plazo.

Dichos indicadores son capaces de identificar si el saldo de la deuda pública representa una alta proporción respecto del PIB municipal, las participaciones, los ingresos totales y los ingresos propios.

Proporción de la deuda respecto al PIB

El indicador de uso más generalizado es la evolución de la deuda respecto a PIB municipal. Esta razón toda vez que éste mide el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del municipio. Asume que todos los recursos del PIB municipal son accesibles para financiar la carga de la deuda, lo que no es necesariamente cierto. Sin embargo, actualmente este indicador es considerado como el más importante para medir el grado de endeudamiento, indicando el compromiso financiero que tiene el gobierno municipal.

$$\left(\frac{Saldo\ de\ la\ deuda_{i,t}}{PIBM_{i,t}}\right) x\ 100$$

Donde $Saldo\ de\ la\ deuda_{i,t}$ se refiere a la suma de deuda de corto y largo plazo, así como pasivos no bancarios del municipio *i* en el año *t* y $PIBM_{i,t}$ se refiere al Producto Interno Bruto del Municipio *i* en el año t.

La media para este año fue de 0.79 por ciento, un valor apropiado para las condiciones financieras de los municipios.

Proporción de la Deuda respecto al PIB

Abasolo	**5.76%**	Monclova	**0.02%**
Candela	**3.54%**	Múzquiz	**0.03%**
Sacramento	**2.64%**	Cuatro Ciénegas	**0.04%**
Guerrero	**2.53%**	Zaragoza	**0.05%**
Nadadores	**2.26%**	Frontera	**0.05%**

Proporción de la deuda respecto a las participaciones

El análisis del saldo de la deuda respecto a las participaciones recibidas por cada uno de los municipios por parte de la Federación permite visualizar el peso que representa la deuda pública en las participaciones; es decir, permite analizar en qué porcentaje se puede hacer frente a la deuda con una de las principales fuentes de ingresos como son las participaciones.

$$\left(\frac{Saldo\ de\ la\ deuda_{i,t}}{Participaciones_{i,t}}\right) x\ 100$$

Donde $Saldo\ de\ la\ deuda_{i,t}$ se refiere a la suma de deuda de corto plazo y largo plazo, así como los pasivos no bancarios del municipio *i* en el año *t*, y $Participaciones_{i,t}$ se refiere a las Participaciones del Ramo General 28 pagadas el municipio *i* en el año *t*.

La media de este indicador para el ejercicio de 2019 fue de 33.76 por ciento, donde 23 de los municipios se posicionaron por debajo del promedio, lo cual significa que se encuentran en un nivel de endeudamiento aceptable.

Proporción de la Deuda respecto a las Participaciones

San Pedro	**140.68%**	Cuatro Ciénegas	**3.39%**
Nadadores	**99.83%**	Monclova	**3.61%**
Parras	**92.69%**	Zaragoza	**3.85%**
Acuña	**71.12%**	Sierra Mojada	**4.85%**
Sabinas	**64.83%**	Múzquiz	**5.76%**

Proporción de la deuda respecto a ingresos totales

El indicador de saldo de la deuda respecto a los ingresos totales permite visualizar el peso que representa la deuda pública en la cantidad de ingresos que se perciben durante el ejercicio; es decir, permite analizar en qué porcentaje se puede hacer frente a la deuda con la totalidad de los ingresos de los que dispone el municipio.

$$\left(\frac{Saldo\ de\ la\ deuda_{i,t}}{Ingresos\ totales_{i,t}}\right) x\ 100$$

Donde $Ingresos\ totales_{i,t}$ se refiere al total de los ingresos obtenidos por el municipio *i* en el año *t*. La media de este indicador para el ejercicio de 2019 fue de 15.31 por ciento, donde más de la mitad de los municipios se posicionan por debajo de este valor, siendo 13 municipios los que presentan valores por encima de la media.

Proporción de la Deuda respecto a Ingresos Totales

Nadadores	**65.89%**	Sierra Mojada	**1.27%**
Sacramento	**45.45%**	Monclova	**1.39%**
San Pedro	**44.40%**	Cuatro Ciénegas	**1.56%**
Parras	**33.83%**	Zaragoza	**1.93%**
Sabinas	**28.53%**	Arteaga	**2.31%**

Proporción de la deuda respecto a ingresos propios

El indicador de saldo de la deuda respecto de los ingresos propios mide la capacidad de cubrir las obligaciones financieras con los ingresos generados por el municipio, esto muestra la capacidad recaudatoria y el nivel de endeudamiento.

$$\left(\frac{Saldo\ de\ la\ deuda_{i,t}}{Ingresos\ propios_{i,t}}\right) x\ 100$$

Donde $Ingresos\ propios_{i,t}$ se refiere a la suma de los ingresos obtenidos por el municipio i en el año t, por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

En cuanto a este indicador, la media presentó un valor de 208.27 por ciento, lo cual es una condición crítica, ya que la capacidad recaudatoria no es suficiente para hacer frente a las obligaciones financieras de los municipios.

Estos resultados hacen evidente la poca capacidad recaudatoria de los municipios para generar ingresos propios y su elevada dependencia de los ingresos federales; es decir, participaciones y aportaciones federales recibidas, lo cual compromete seriamente la postura fiscal de las Haciendas Públicas Municipales.

Proporción de la Deuda respecto a Ingresos Propios

Abasolo	**1,203.25%**	Arteaga	**4.33%**
Sacramento	**1,136.38%**	Monclova	**4.68%**
Nadadores	**1,011.46%**	Zaragoza	**8.43%**
Candela	**493.99%**	Cuatro Ciénegas	**9.23%**
Lamadrid	**489.75%**	Múzquiz	**11.07%**

Indicadores de Sostenibilidad

El análisis de la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos municipales es primordial para verificar si se podrá cumplir con el servicio de la deuda, sin necesidad de aplicar en el futuro una corrección al balance entre ingresos y egresos.

Los indicadores de sostenibilidad buscan determinar el peso del servicio de la deuda en el presupuesto, tomando en consideración la operación de la administración pública, así como sobre el gasto, la idea es contar con indicadores que permitan controlar la capacidad de los municipios para hacer frente a los compromisos que se adquieren a través del tiempo antes de que éstos sean insostenibles.

La deuda pública neta representa la acumulación de déficit fiscales pasados y los balances presupuestarios futuros, incorporan como gasto el pago de intereses y amortizaciones por la deuda pública resultante.

El elevado endeudamiento representa un riesgo para la sostenibilidad de los créditos contratados en el mediano y largo plazo, debido a que los municipios tienen una reducida capacidad recaudatoria y a que los recursos federales derivados de participaciones y aportaciones constituyen la mayor fuente de ingresos de las finanzas públicas locales (cabe señalar que las aportaciones federales son además recursos etiquetados, que no pueden ser empleados a fines distintos de lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal).

Los indicadores que se utilizan para el análisis de sostenibilidad son:

Servicio de la deuda respecto al balance primario

Cuando se tiene un superávit en el balance primario el gasto anual corriente y de inversión se cubre con los ingresos presupuestarios, por lo que el monto del superávit se utiliza para pagar el servicio de la deuda; en caso de que ocurra a la par un superávit primario y un incremento en el saldo de la deuda, implica que el nivel de gasto genera un déficit público que se financia con deuda y se mantienen e incrementan las restricciones presupuestarias en los ejercicios siguientes.

El indicador de Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario mide la capacidad de cubrir las amortizaciones y los intereses con el saldo que proviene de los ingresos totales del municipio, una vez deducidos sus gastos totales, sin considerar en los ingresos el financiamiento ni la disponibilidad inicial, y en los gastos la disponibilidad final y el servicio de la deuda.

La cantidad superavitaria del balance primario debe ser, al menos, suficiente para cubrir el servicio de la deuda durante el ejercicio, de lo contrario, el saldo de la deuda se acumulará generando un peso mayor en los ejercicios posteriores; esto resalta la importancia de contar con un registro integral del endeudamiento local y establecer una adecuada transparencia de las finanzas públicas locales, para determinar y evaluar los indicadores de la postura fiscal y de la deuda pública municipal.

En el caso de ser negativa esta relación, significaría que los ingresos totales no son suficientes para cubrir el importe del principal adeudo y los intereses en un ejercicio fiscal; por otro lado, de ser positiva indicaría que se cuenta con recursos presupuestarios para atender el servicio de la deuda.

$$\left(\frac{Servicio\ de\ la\ deuda_{i,t}}{Balance\ primario_{i,t}}\right) x\ 100$$

Donde $Balance\ primario_{i,t}$ se refiere al saldo resultante de restar a los ingresos totales los gastos totales menos el servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) del municipio *i* en el año *t*; $Servicio\ de\ la\ deuda_{i,t}$ se refiere al total de los gastos erogados para el pago de los intereses de la deuda así como para su amortización, del municipio *i* en el año *t*.

Para el ejercicio de 2019 la media de este indicador fue de -14.69 por ciento, resultado sumamente diferente al del ejercicio de 2018 que fue de 13.95 por ciento.

Servicio de la Deuda respecto al Balance Primario

Sabinas	**247.77%**	Allende	**-1,517.33%**
Piedras Negras	**237.70%**	Sacramento	**-54.96%**
Francisco I. Madero	**147.39%**	Acuña	**-40.89%**
Nava	**110.44%**	Juárez	**-31.41%**
Castaños	**71.55%**		

Servicio de la deuda respecto a los ingresos propios

Este indicador muestra la capacidad que tienen los municipios al momento de generar ingresos para hacer frente al pago del servicio de la deuda que tienen contratada en un ejercicio determinado.

$$\left(\frac{Servicio\ de\ la\ deuda_{i,t}}{Ingresos\ propios\ _{i,t}}\right) x\ 100$$

Para el ejercicio 2019, la media de este indicador fue de 5.69 por ciento. De los municipios que presentaron pago del servicio de la deuda, 14 se encontraron por encima de la media. Cabe resaltar que 20 de los municipios no presentaron pago del servicio de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto a Ingresos Propios

Mayor proporción

San Pedro	**33.68%**	Ramos A.	**1.98%**
Guerrero	**25.50%**	Torreón	**2.42%**
Castaños	**15.80%**	Acuña	**3.46%**
Matamoros	**15.24%**	Monclova	**4.29%**
Juárez	**15.14%**	San Juan de Sabinas	**7.24%**

Menor proporción

Indicadores de Solvencia

La solvencia se define como la capacidad de pagar las deudas a su vencimiento, por lo que es importante dar seguimiento a este tipo de indicadores para identificar a tiempo si el municipio tendrá posibilidad de cumplir con sus obligaciones financieras.

Los indicadores de solvencia se utilizan para medir la capacidad de un gobierno para cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador permite observar la proporción que representan los adeudos adquiridos en relación con el conjunto de recursos y bienes con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Estos indicadores permiten medir la solvencia financiera y proyectar tendencias, así como determinar la capacidad de las finanzas públicas para sostener el pago del servicio de la deuda y solventar el nivel del gasto público a mediano y largo plazo, tomando en cuenta la programación que se establece en los vencimientos de la deuda.

Los indicadores que se utilizan para el análisis de solvencia son:

Activo circulante respecto al pasivo circulante

Este indicador permite conocer si el municipio es capaz de hacer frente a sus compromisos de corto plazo con los recursos disponibles.

$$\left(\frac{Activo\ circulante\ _{i,t}}{Pasivo\ circulante\ _{i,t}}\right)$$

Donde $Activo\ circulante_{i,t}$ se refiere a los activos líquidos o convertibles en dinero dentro de los doce meses del municipio *i* en el año *t*, $Pasivo\ circulante\ _{i,t}$ se refiere al total de pasivos de corto plazo incluyendo deuda bancaria del municipio *i* en el año t.

Para el ejercicio 2019, la media de este indicador es de 1.26, lo que significa que en general los municipios del Estado son capaces de cubrir sus pasivos de corto plazo. Sin embargo, 19 de los municipios presentaron el indicador en un nivel crítico, con valores menores a uno.

Activo Circulante respecto al Pasivo Circulante

Sierra Mojada	**5.38**	San Juan de Sabinas	**-3.02**
Arteaga	**4.55**	Fco. I. Madero	**-0.17**
Monclova	**3.79**	Hidalgo	**0.08**
Guerrero	**3.72**	Juárez	**0.14**
Gral. Cepeda	**3.32**	Sacramento	**0.21**

Proporción de activos financiados con pasivos

Este indicador muestra si el activo total el municipio es capaz de cubrir el total de los pasivos.

$$\left(\frac{Pasivo\ total\ _{i,t}}{Activo\ total\ _{i,t}}\right)$$

Donde $Activo\ total\ _{i,t}$ se refiere a la suma de todos los activos, circulante, diferido y fijo del municipio *i* en el año *t*; $Pasivo\ total\ _{i,t}$ se refiere a la suma del pasivo circulante más el pasivo de largo plazo (deuda de largo plazo), del municipio *i* en el año t.

En 2019, un total de 28 municipios se posicionaron por debajo de la media, la cual fue de 0.23 para este indicador, lo que significa que la mayoría de los municipios son capaces de cubrir sus pasivos con el total de activos que tienen. Los municipios de Sacramento y Candela presentaron un indicador crítico, teniendo un valor de 1.86 y 1.21 respectivamente.

Proporción de Activos Financiados con Pasivos

Sacramento	**1.86**	Sierra Mojada	**0.01**
Candela	**1.21**	Monclova	**0.01**
Lamadrid	**0.55**	Piedras Negras	**0.02**
Sabinas	**0.48**	Viesca	**0.03**
Nadadores	**0.39**	Múzquiz	**0.03**

Razón de efectivo

La razón de efectivo se define como la proporción de efectivo y equivalentes respecto del pasivo circulante, este indicador demuestra si el municipio cuenta con liquidez suficiente para solventar las obligaciones de corto plazo.

$$\left(\frac{Efectivo\ y\ equivalentes_{i,t}}{Pasivo\ circulante\ _{i,t}}\right)$$

Donde $Efectivo\ y\ equivalentes_{i,t}$ se refiere al total de activos depositados en instituciones financieras como son cuentas de cheques, cuentas de inversión y fondos revolventes del municipio *i* en el año t y $Pasivo\ circulante\ _{i,t}$ se refiere al total de pasivos de corto plazo incluyendo deuda bancaria del municipio *i* en el año t.

La media de este indicador presentó un valor de 0.92, lo cual no es una condición aceptable, ya que la generalidad de los municipios no cuenta con la liquidez necesaria para hacer frente a sus obligaciones financieras de corto plazo.

Razón de Efectivo

Arteaga	**4.46**	San Juan de Sabinas	**-1.34**
Sierra Mojada	**4.11**	Hidalgo	**-1.09**
Gral. Cepeda	**3.24**	Francisco I. Madero	**-0.82**
Monclova	**3.07**	Matamoros	**0.03**
Cuatro Ciénegas	**2.81**	Juárez	**0.04**

Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones que se encuentren inscritos en el Registro Público Único. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición de este sistema:

- Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
- Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
- Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación de los municipios proporcionada a través de los estados, la información contable publicada por los propios Municipios conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría. La validez, veracidad y exactitud de esta, es responsabilidad de cada uno de los municipios. Si se considera la combinación de estos rangos de los indicadores, se clasifica para el municipio de acuerdo con los siguientes niveles:

- Endeudamiento sostenible
- Endeudamiento en observación
- Endeudamiento elevado

El artículo 20 del Reglamento del Sistema de Alertas dicta que: La evaluación de los niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas deberá realizarse por la Secretaría de manera semestral para los municipios.

Los municipios que no cuentan con deuda bancaria presentarán un nivel de endeudamiento sostenible, obteniendo cero en los dos primeros indicadores, dado no cuentan con datos de Deuda Pública y Servicio de la Deuda para construir los indicadores de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición. Para los municipios que tienen deuda bancaria se tomaran los valores de acuerdo con el Sistema de Alertas de la SHCP.

Por lo tanto, solo es posible construir el indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales, tomando el Pasivo Circulante como las Obligaciones a Corto Plazo. Para éste se toma el siguiente criterio de rangos conforme al Acuerdo por el que se dan a conocer lo valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto de los municipios de la SHCP:

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Obligacionens a Corto Plazo y Provedores y Contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales sobre Ingresos Totales	<=15%	<=25%	>25%

Para obtener el nivel de endeudamiento de cada uno de los municipios se consideró: Endeudamiento sostenible: al menos dos indicadores en verde; Endeudamiento en observación: al menos dos indicadores en amarillo; Endeudamiento elevado: al menos dos indicadores en rojo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Abasolo*	0.0%	0.0%	18.6%	
Acuña	9.7%	3.4%	0.7%	
Allende	4.8%	2.4%	2.8%	
Arteaga*	0.0%	0.0%	1.9%	
Candela**	0.0%	0.0%	19.7%	
Castaños	9.6%	3.6%	13.3%	
Cuatro Ciénegas*	0.0%	0.0%	1.7%	
Escobedo*	0.0%	0.0%	11.0%	
Francisco I. Madero	0.0%	1.9%	10.7%	
Frontera*	0.0%	0.0%	3.1%	
General Cepeda	12.0%	3.2%	-8.5%	
Guerrero**	0.0%	0.0%	10.2%	
Hidalgo*	0.0%	0.0%	11.7%	
Jiménez*	0.0%	0.0%	22.3%	
Juárez**	0.0%	0.0%	7.2%	
Lamadrid*	0.0%	0.0%	12.8%	
Matamoros**	0.0%	0.0%	11.7%	
Monclova	0.0%	0.7%	-2.5%	
Morelos*	0.0%	0.0%	15.6%	
Múzquiz*	0.0%	0.0%	2.4%	
Nadadores	23.1%	4.2%	-4.1%	
Nava	3.9%	1.8%	0.4%	
Ocampo*	0.0%	0.0%	7.4%	
Parras	11.4%	4.3%	0.3%	
Piedras Negras	3.7%	2.2%	-1.5%	
Progreso*	0.0%	0.0%	4.1%	
Ramos Arizpe	4.1%	1.2%	1.8%	
Sabinas	5.9%	2.5%	-4.8%	
Sacramento**	0.0%	0.0%	40.5%	
Saltillo	17.9%	0.0%	-6.8%	
San Buenaventura*	0.0%	0.0%	11.5%	
San Juan de Sabinas	5.7%	2.4%	-0.3%	
San Pedro	12.6%	6.6%	22.3%	
Sierra Mojada*	0.0%	0.0%	1.3%	
Torreón	0.5%	1.8%	5.5%	
Viesca*	0.0%	0.0%	8.7%	
Villa Unión*	0.0%	0.0%	12.3%	
Zaragoza*	0.0%	0.0%	1.9%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

** No entregó información a la SHCP; sin embargo el Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2019

Calificación crediticia

Con la finalidad de evaluar el riesgo de incumplimiento de pago de las empresas privadas, países, estados y municipios se han constituido empresas internacionales conocidas como agencias calificadoras, con el objetivo de proporcionar información acerca de las ventajas y desventajas de invertir en las emisiones de títulos de deudas de estas entidades, tanto públicas como privadas; es decir, expresan la capacidad ya sea de una empresa, Estado o gobierno municipal de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones financieras adquiridas.

La evaluación que se realiza se basa en la información proporcionada por las entidades: la situación de las finanzas públicas, los niveles de recaudación local, la dependencia de los ingresos federales, entre otros indicadores que incidan en el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Las cuatro principales calificadoras del endeudamiento público que operan en México son: Moody´s, Fitch Ratings, Standard and Poor's y HR Ratings; existe una escala de calificaciones diseñadas por cada una de las cuatro agencias dedicadas a evaluar el riesgo de la deuda.

A continuación, se presenta de manera concentrada un cuadro comparativo con las calificaciones asignadas por las principales calificadoras de endeudamiento público que operan en el país (Moody´s, Fitch Ratings, Standard and Poor's y HR Ratings) a cuatro de los municipios del estado de Coahuila al cierre del ejercicio 2019, así como la perspectiva crediticia actual, estos son los únicos municipios del Estado que son calificados por dichas agencias.

Calificación de Deuda de los Municipios
INDETEC 31 de diciembre de 2019

Municipio	Moody's	Standard and Poor's	Fitch México	HR Ratings
Piedras Negras			A+ (mex) 30/08/18 ratifica calif y sube perspectiva a pcp	
Ramos Arizpe	Baa1.mx ratifica calif y sube perspectiva a pcp 17/09/19			HR A- 15/10/19 sube calif y ratifica pce
Saltillo		mxAA 12/11/19 ratificó calif y pce	AA+(mex) 31/07/19 ratifica calif y pce	
Torreón		mxAA 05/11/19 ratificó calif y pce	AA-(mex) 04/12/18 ratifica calif y pce	

Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín e-Financiero Nueva Época No. 12: diciembre 31 de 2019 de INDETEC

Abasolo

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio reflejó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); sin embargo, el indicador 3 se encuentra en amarillo ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 18.6 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
Abasolo*		0.0%		0.0%		18.6%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Abasolo presentó un saldo de 11.2 millones de pesos, el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Abasolo	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	11,209,872.46	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**11,209,872.46**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 28.2 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Abasolo fue de 11,044.21 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos) y representa el monto máximo de deuda per cápita entre los municipios del estado.

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

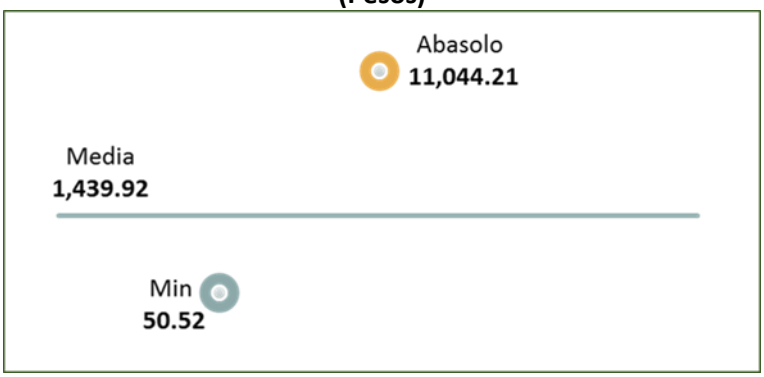

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 59.1 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Abasolo no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 56.3 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

El indicador de deuda sobre ingresos propios evidencía la baja recaudación del municipio y la dependencia a las transferencias federales, ya que el saldo de la deuda es 12 veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 18.6 por ciento para el municipio de Abasolo, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Abasolo
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**5.8%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**59.1%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**1203.3%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**56.3%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**18.6%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Abasolo, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.28 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.28 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.98 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Abasolo
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.28**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.15**
	Razón de efectivo	0.92	**0.98**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Acuña

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que dos de sus indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Acuña	9.7%	3.4%	0.7%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Acuña presentó un saldo de 131.5 millones de pesos, el 73.4 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 26.6 por ciento corresponde a la deuda bancaria de largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Acuña	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	34,996,140.13	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	96,509,204.22	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**131,505,344.35**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 16.7 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Acuña fue de 889.70 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

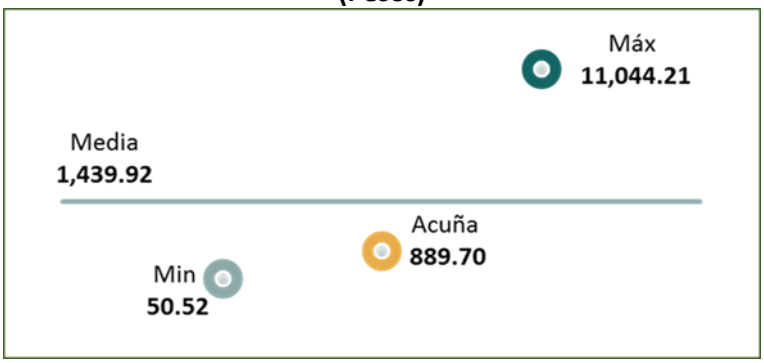

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 71.1 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 35.4 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 70.4 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 22.7 por ciento para el municipio de Acuña, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Acuña
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.4%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**71.1%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**70.4%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**35.4%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**22.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de -40.9 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 3.5 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 1.7 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Acuña
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**-40.9%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**3.5%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**1.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.79 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.79 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.55 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Acuña
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	**1.26**	0.79
	Proporción de activos financiados con pasivos	**0.23**	0.21
	Razón de efectivo	**0.92**	0.55

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Seguir fortaleciendo las finanzas municipales para que de esta manera se tenga capacidad para enfrentar futuras contingencias.
- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Allende

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Allende	4.8%	2.4%	2.8%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Allende presentó un saldo de 8.4 millones de pesos, el 57.1 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 42.9 por ciento corresponde a la deuda bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Allende	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	3,618,935.02	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	4,825,654.89	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**8,444,589.91**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 17.4 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Allende fue de 372.76 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

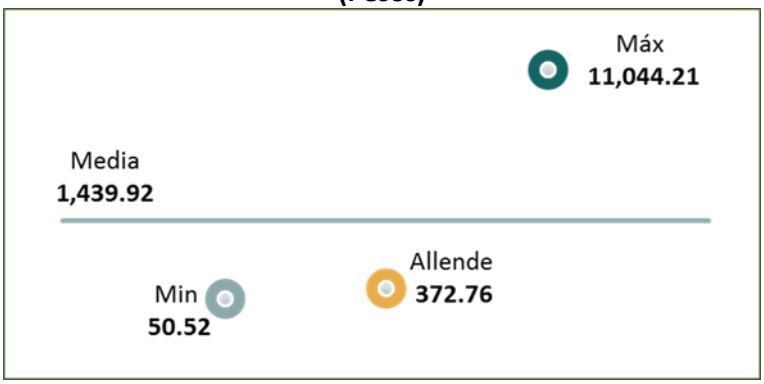

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 20.1 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 16.1 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 80.3 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 11.4 por ciento para el municipio de Allende, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Allende
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.2%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**20.1%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**80.3%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**16.1%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**11.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de -1,517.3 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 12.5 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 2.5 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Allende
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**-1517.3%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**12.5%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**2.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.26 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.26 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencia una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.14 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Allende
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.26**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.14**
	Razón de efectivo	0.92	**0.14**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Arteaga

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además, el indicador 3 se encuentra en verde también ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 1.9 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Arteaga*	0.0%	0.0%	1.9%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Arteaga presentó un saldo de 3.9 millones de pesos, el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Arteaga	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	3,258,117.49	1,092,533,397.89
Largo plazo	658,937.58	42,784,161.95
Total	**3,917,055.07**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 55.4 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Arteaga fue de 168.32 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

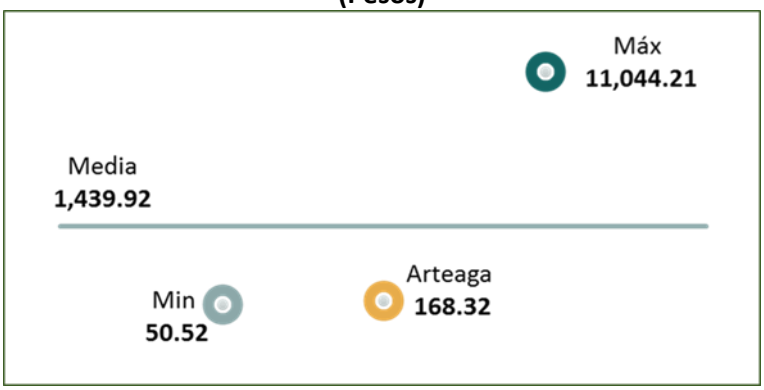

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 7.4 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Arteaga no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 2.7 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa apenas el 4.3 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 2.3 por ciento para el municipio de Arteaga, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Arteaga
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.1%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**7.4%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**4.3%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**2.7%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**2.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Arteaga, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 4.55 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 4.55 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 4.46 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Arteaga
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**4.55**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.05**
	Razón de efectivo	0.92	**4.46**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Candela

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que el municipio no entregó información (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); sin embargo, el indicador 3 se encuentra en amarillo ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 19.7 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
Candela**		0.0%		0.0%		19.7%	

** No entregó información a la SHCP; sin embargo el Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Candela presentó un saldo de 10.6 millones de pesos, el 71.7 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 28.3 por ciento corresponde a la deuda bancaria de largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Candela	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	2,983,452.31	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	7,569,502.11	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**10,552,954.42**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 12.4 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Candela fue de 6,135.44 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

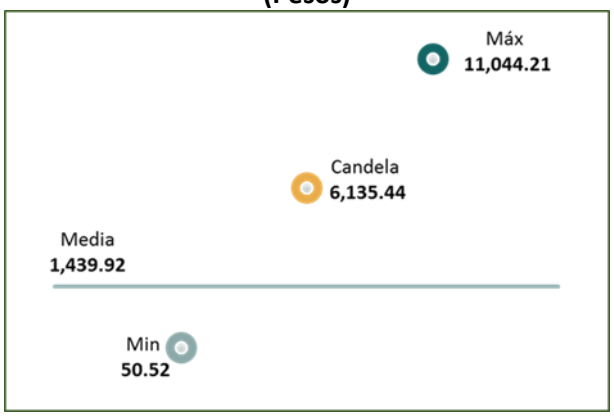

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 49.8 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Candela no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria a corto plazo, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 45.2 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

El indicador de deuda sobre ingresos propios evidencía la baja recaudación del municipio y la dependencia a las transferencias federales, ya que el saldo de la deuda es casi cinco veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 27.4 por ciento para el municipio de Candela, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Candela
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**3.5%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**49.8%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**494.0%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**45.2%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**27.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Candela, este no cuenta con deuda bancaria a corto plazo por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.42 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.42 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.18 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Candela
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.42**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**1.21**
	Razón de efectivo	0.92	**0.18**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Castaños

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Castaños	9.6%	3.6%	13.3%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Castaños presentó un saldo de 21.4 millones de pesos, el 69.2 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 30.8 por ciento corresponde a la deuda bancaria de largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Castaños	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	6,575,958.18	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	14,784,635.08	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**21,360,593.26**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 8.1 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Castaños fue de 761.03 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

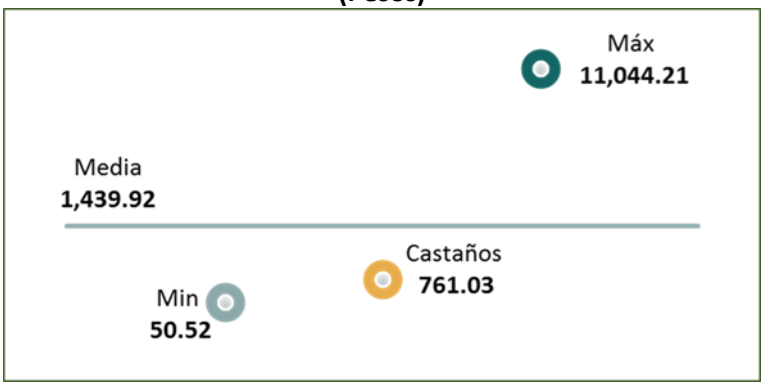

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 43.5 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 32.2 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio 1.2 veces mayor que sus ingresos propios, lo que evidencia la dependencia a las transferencias federales.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 21.9 por ciento para el municipio de Castaños, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Castaños
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.4%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**43.5%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**123.3%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**32.2%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**21.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 71.6 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 15.8 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 4.1 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Castaños
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**71.6%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**15.8%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**4.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.21 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.21 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencia una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.12 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Castaños
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.21**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.20**
	Razón de efectivo	0.92	**0.12**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Cuatro Ciénegas

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además, el indicador 3 se encuentra en verde también ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 1.7 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Cuatro Ciénegas*	0.0%	0.0%	1.7%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó un saldo de 1.0 millones de pesos (el municipio con menor monto a nivel estatal); el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Cuatro Ciénegas	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	1,128,453.45	1,092,533,397.89
Largo plazo	-93,468.23	42,784,161.95
Total	**1,034,985.22**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 82.6 por ciento respecto del año anterior, lo que significó que fuera el primero con mayor decrecimiento entre todos los municipios del estado.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Cuatro Ciénegas fue de 76.41 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

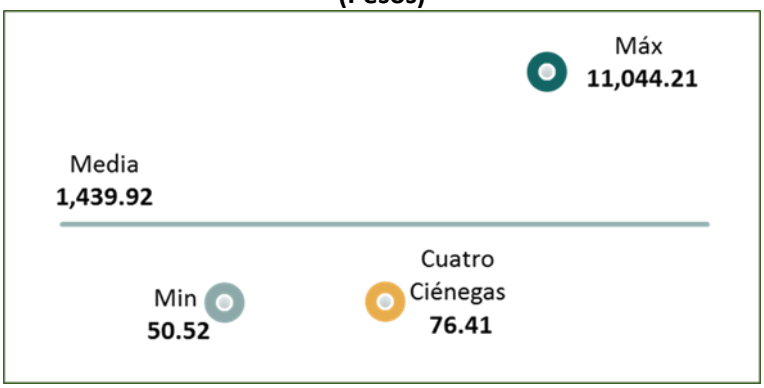

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 3.4 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Cuatro Ciénegas no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 2.5 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa apenas el 9.2 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 1.6 por ciento para el municipio de Cuatro Ciénegas, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Cuatro Ciénegas
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.0%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**3.4%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**9.2%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**2.5%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**1.6%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Cuatro Ciénegas, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 3.25 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 3.25 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 2.81 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Cuatro Ciénegas
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**3.25**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.04**
	Razón de efectivo	0.92	**2.81**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Escobedo

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además, el indicador 3 se encuentra en verde también ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 11.0 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Escobedo*	0.0%	0.0%	11.0%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Escobedo presentó un saldo de 5.3 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Escobedo	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	5,269,316.39	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**5,269,316.39**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de 1,591.8 por ciento respecto del año anterior, lo que representa la variación más significativa entre todos los municipios del estado.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Escobedo fue de 1,712.49 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

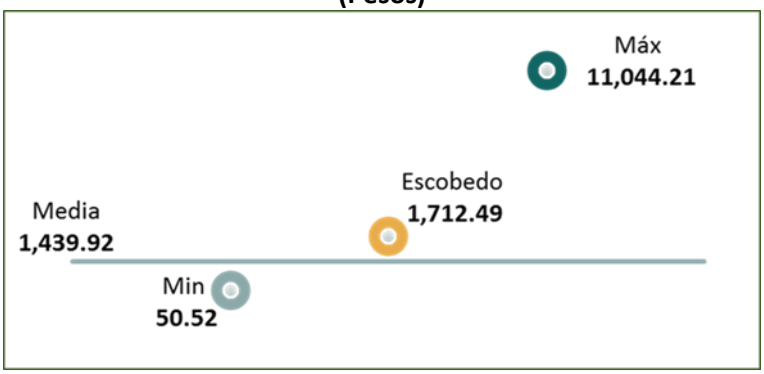

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 7.8 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Escobedo no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 7.7 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

El indicador de deuda sobre ingresos propios evidencía la baja recaudación del municipio y la dependencia a las transferencias federales, ya que el saldo de la deuda es 4.3 veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 11.0 por ciento para el municipio de Escobedo, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Escobedo
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**1.0%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**7.8%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**431.0%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**7.7%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**11.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Escobedo, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.54 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.54 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 1.54 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Escobedo
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.54**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.05**
	Razón de efectivo	0.92	**1.54**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Francisco I. Madero

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Francisco I. Madero	0.0%	1.9%	10.7%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Francisco I. Madero presentó un saldo de 15.9 millones de pesos, el 95.1 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 4.9 por ciento corresponde a la deuda bancaria.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Francisco I. Madero	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	654,374.17	17,719,284.21
Largo plazo	121,115.29	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	15,165,009.22	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**15,940,498.68**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 29.8 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Francisco I. Madero fue de 273.14 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

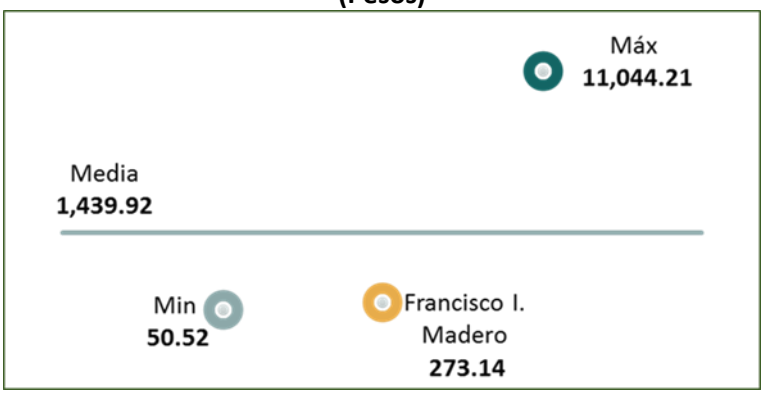

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 13.7 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 11.4 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 70.0 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 10.1 por ciento para el municipio de Francisco I. Madero, por lo que se recomienda controlar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Francisco I. Madero
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.1%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**13.7%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**70.0%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**11.4%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**10.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 147.4 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 8.1 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 1.3 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Francisco I. Madero
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**147.4%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**8.1%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**1.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de -0.17 puntos, esto significa que no cuenta con activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencia una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con -0.82 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Francisco I. Madero
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**-0.17**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.06**
	Razón de efectivo	0.92	**-0.82**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de las cuentas del municipio.

Frontera

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además, el indicador 3 se encuentra en verde también ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 3.1 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Frontera*	0.0%	0.0%	3.1%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Frontera presentó un saldo de 8.0 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Frontera	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	8,012,282.51	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**8,012,282.51**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de 5.7 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Frontera fue de 98.93 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

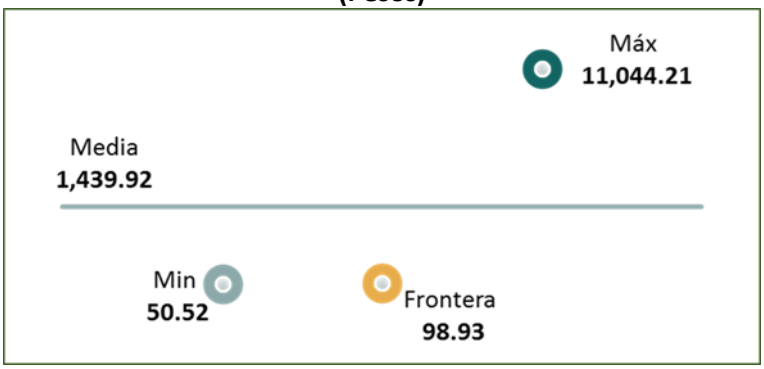

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 22.7 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Frontera no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 8.6 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 13.8 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 3.1 por ciento para el municipio de Frontera, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Frontera
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.0%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**22.7%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**13.8%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**8.6%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**3.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Frontera, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.75 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.75 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.62 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Frontera
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.75**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.08**
	Razón de efectivo	0.92	**0.62**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

General Cepeda

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
General Cepeda	12.0%	3.2%	-8.5%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de General Cepeda presentó un saldo de 8.2 millones de pesos, el 30.5 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 69.5 por ciento corresponde a la deuda bancaria de largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	General Cepeda	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	5,681,779.32	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	2,490,896.62	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**8,172,675.94**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 21.6 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de General Cepeda fue de 655.33 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

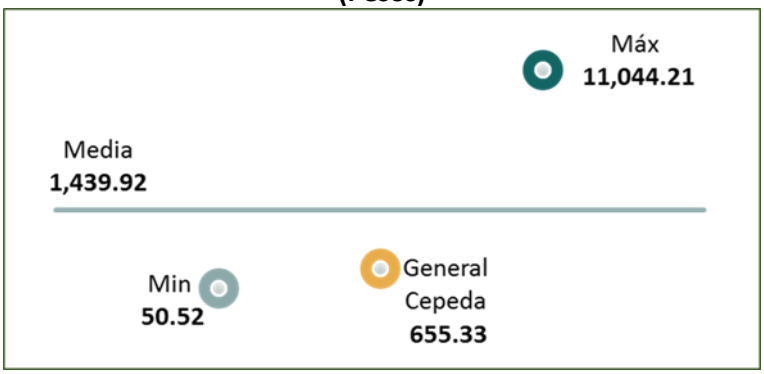

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 36.4 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad reducir los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 24.1 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 71.2 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 12.4 por ciento para el municipio de General Cepeda, por lo que se recomienda controlar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	General Cepeda
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.4%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**36.4%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**71.2%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**24.1%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**12.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 28.3 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 13.2 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 4.5 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	General Cepeda
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**28.3%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**13.2%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**4.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 3.32 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 3.32 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 3.24 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	General Cepeda
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**3.32**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.38**
	Razón de efectivo	0.92	**3.24**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Guerrero

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que el municipio no entregó información (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 10.2 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Guerrero**	0.0%	0.0%	10.2%	

** No entregó información a la SHCP; sin embargo el Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Guerrero presentó un saldo de 7.9 millones de pesos, el 54.6 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 45.4 por ciento corresponde a la deuda bancaria de largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Guerrero	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	3,569,827.55	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	4,289,214.77	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**7,859,042.32**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 21.3 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Guerrero fue de 4,631.14 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

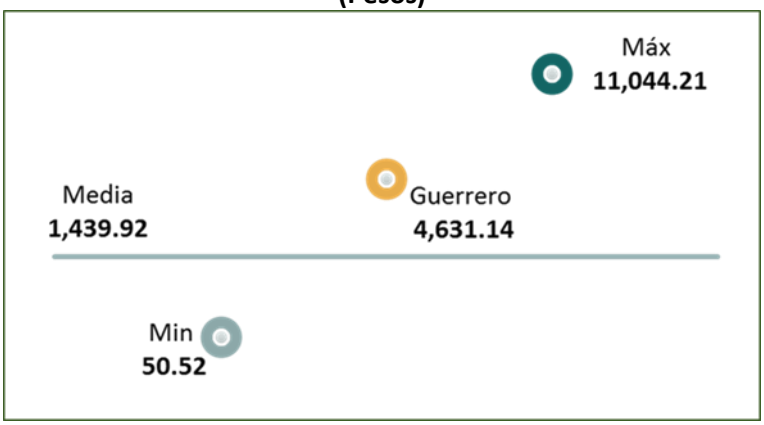

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 31.7 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad reducir los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 28.3 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio es 2.6 veces mayor que sus ingresos propios, lo cual evidencia una dependencia a las transferencias federales.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 18.7 por ciento para el municipio de Guerrero, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Guerrero
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**2.5%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**31.7%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**261.1%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**28.3%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**18.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 7.4 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 25.5 por ciento, lo cual representa una proporción considerable.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 2.8 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Guerrero
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**7.4%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**25.5%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**2.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 3.72 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 3.72 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 2.36 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Guerrero
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**3.72**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.12**
	Razón de efectivo	0.92	**2.36**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Hidalgo

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además, el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 11.7 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Hidalgo*	0.0%	0.0%	11.7%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Hidalgo presentó un saldo de 3.9 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Hidalgo	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	3,890,565.30	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**3,890,565.30**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de 553.2 por ciento respecto del año anterior (el tercer municipio con mayor crecimiento).

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Hidalgo fue de 2,485.98 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

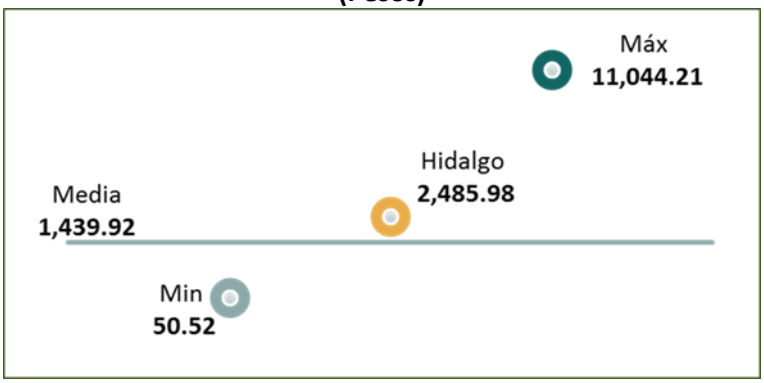

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 21.7 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Hidalgo no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 19.8 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio es 2.1 veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 11.7 por ciento para el municipio de Hidalgo, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Hidalgo
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**1.5%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**21.7%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**219.7%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**19.8%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**11.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Hidalgo, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.8 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.8 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con -1.09 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Hidalgo
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.08**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.06**
	Razón de efectivo	0.92	**-1.09**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Jiménez

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); sin embargo, el indicador 3 se encuentra en amarillo ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 22.3 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
Jiménez*		0.0%		0.0%		22.3%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Jiménez presentó un saldo de 10.7 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Jiménez	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	10,742,084.18	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**10,742,084.18**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de 415.4 por ciento respecto del año anterior (el cuarto municipio con mayor crecimiento).

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Jiménez fue de 1,048.72 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

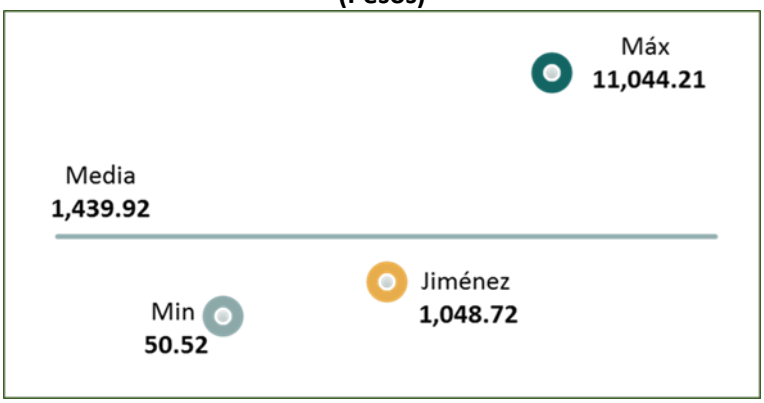

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 37.7 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Jiménez no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 33.4 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio es 2.9 veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 22.3 por ciento para el municipio de Jiménez, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Jiménez
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.7%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**37.7%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**291.8%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**33.4%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**22.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Jiménez, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.50 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.50 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.16 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Jiménez
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.50**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.12**
	Razón de efectivo	0.92	**0.16**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Juárez

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que el municipio no entregó información (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 7.2 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Juárez**	0.0%	0.0%	7.2%	

** No entregó información a la SHCP; sin embargo el Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Juárez presentó un saldo de 2.7 millones de pesos, el 100.0 por ciento se clasifica como deuda bancaria a corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Juárez	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	2,896,126.03	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	-165,726.88	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**2,730,399.15**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 11.5 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Juárez fue de 1,734.69 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

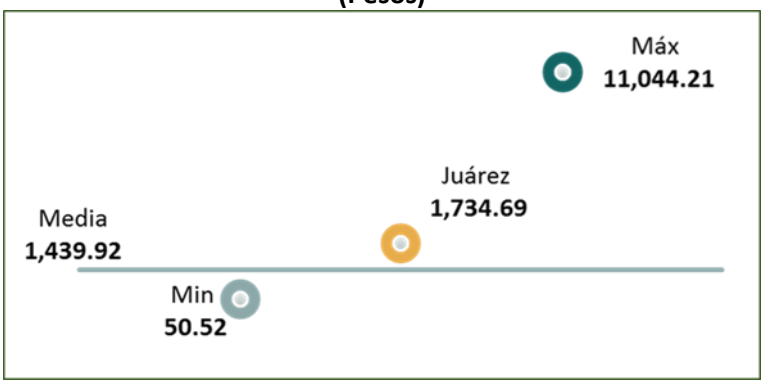

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 14.0 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende 12.2 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 98.3 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa 7.2 por ciento para el municipio de Juárez, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Juárez
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**1.1%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**14.0%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**98.3%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**12.2%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**7.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de -31.4 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 15.1 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 1.9 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Juárez
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**-31.4%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**15.1%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**1.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.14 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.14 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencia una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.04 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Juárez
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.14**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.07**
	Razón de efectivo	0.92	**0.04**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Lamadrid

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además, el indicador 3 se encuentra en verde también ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 12.8 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Lamadrid*	0.0%	0.0%	12.8%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Lamadrid presentó un saldo de 4.0 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Lamadrid	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	4,025,345.37	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**4,025,345.37**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de 17.5 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Lamadrid fue de 2,270.36 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

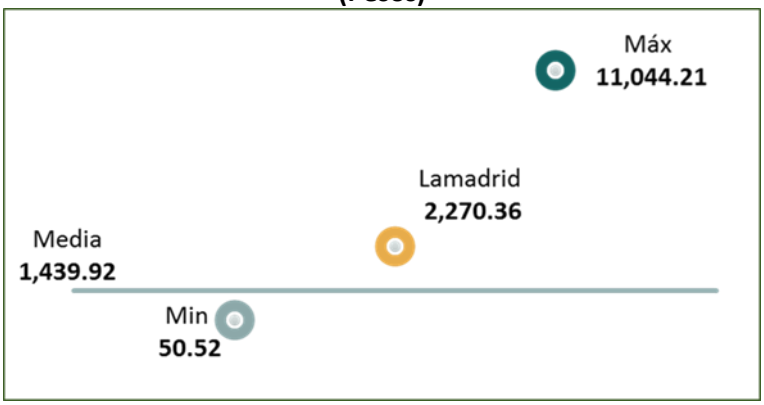

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 19.4 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Lamadrid no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 18.7 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio es 4.8 veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 12.8 por ciento para el municipio de Lamadrid, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Lamadrid
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**1.3%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**19.4%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**489.8%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**18.7%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**12.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Lamadrid, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.27 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.27 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.31 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Lamadrid
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.27**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.55**
	Razón de efectivo	0.92	**0.31**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Matamoros

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que el municipio no entregó información (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); además el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 11.7 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Matamoros**	0.0%	0.0%	11.7%	

** No entregó información a la SHCP; sin embargo el Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Matamoros presentó un saldo de 59.0 millones de pesos, el 61.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria, mientras que el 39.0 por ciento corresponde a la deuda bancaria.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Matamoros	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	1,125,000.00	17,719,284.21
Largo plazo	21,901,156.08	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	32,828,278.84	1,092,533,397.89
Largo plazo	3,173,528.65	42,784,161.95
Total	**59,027,963.57**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 17.5 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Matamoros fue de 541.79 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

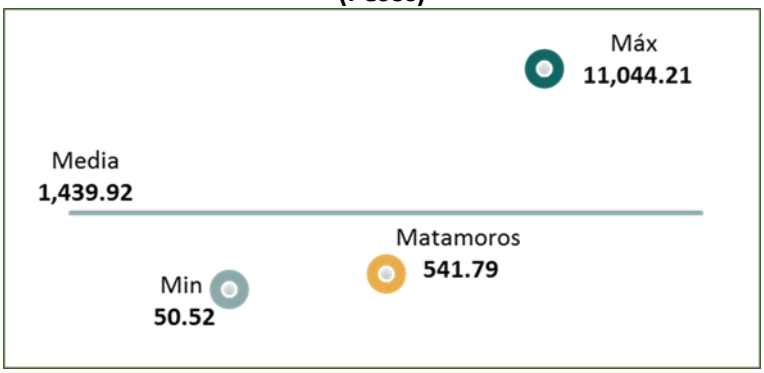

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 57.0 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad reducir los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 39.6 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio es 1.3 veces mayor que sus ingresos propios, lo cual evidencia una dependencia a las transferencias federales.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 20.4 por ciento para el municipio de Matamoros, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Matamoros
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.3%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**57.0%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**129.7%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**39.6%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**20.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 40.6 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 15.2 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 4.7 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Matamoros
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**40.6%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**15.2%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**4.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.30 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.30 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencia una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.03 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Matamoros
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.30**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.37**
	Razón de efectivo	0.92	**0.03**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Monclova

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Monclova	0.0%	0.7%	-2.5%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Monclova presentó un saldo de 11.7 millones de pesos, el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Monclova	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	11,676,554.05	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**11,676,554.05**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 58.4 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Monclova fue de 50.52 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos) y representa el monto mínimo de deuda per cápita entre los municipios del estado.

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

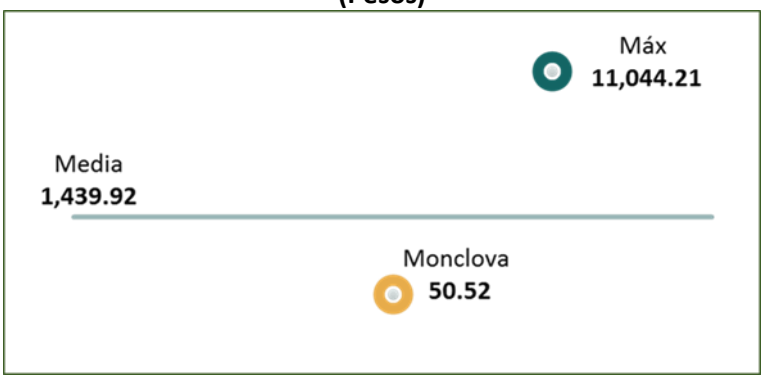

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 3.6 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 2.0 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa apenas el 4.7 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 1.4 por ciento para el municipio de Monclova, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Monclova
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.0%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**3.6%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**4.7%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**2.0%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**1.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 25.0 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 4.3 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 1.9 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Monclova
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**25.0%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**4.3%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**1.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 3.79 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 3.79 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 3.07 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Monclova
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**3.79**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.01**
	Razón de efectivo	0.92	**3.07**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Morelos

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); sin embargo, el indicador 3 se encuentra en amarillo ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 15.6 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
Morelos*		0.0%		0.0%		15.6%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Morelos presentó un saldo de 6.7 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Morelos	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	-4,440.16	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	6,730,240.35	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**6,725,800.19**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de 6.6 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Morelos fue de 782.16 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

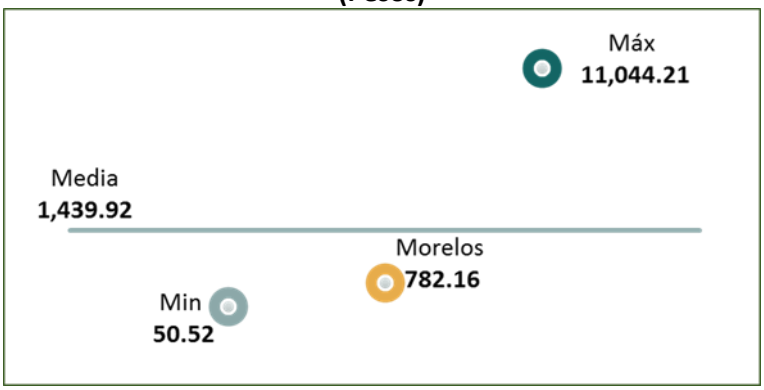

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 25.6 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Morelos no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 22.7 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio es 2.0 veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 15.6 por ciento para el municipio de Morelos, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Morelos
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.5%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**25.6%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**202.8%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**22.7%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**15.6%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Morelos, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.24 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.24 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.54 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Morelos
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.24**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.12**
	Razón de efectivo	0.92	**0.54**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Múzquiz

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 2.4 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Múzquiz*	0.0%	0.0%	2.4%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Múzquiz presentó un saldo de 4.5 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Múzquiz	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	4,532,396.63	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**4,532,396.63**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de 69.6 por ciento respecto del año anterior, el tercero con mayor decrecimiento entre los municipios del estado.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Múzquiz fue de 65.59 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

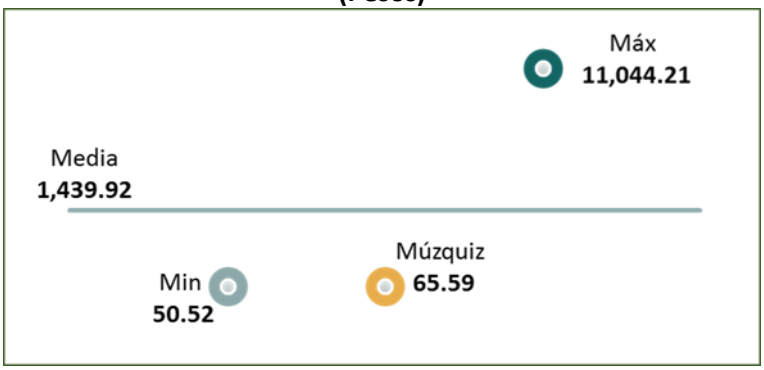

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 5.8 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Múzquiz no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 3.8 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 11.1 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 2.4 por ciento para el municipio de Múzquiz, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Múzquiz
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.0%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**5.8%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**11.1%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**3.8%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**2.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Múzquiz, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.89 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.89 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 1.84 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Múzquiz
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.89**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.03**
	Razón de efectivo	0.92	**1.84**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Nadadores

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Nadadores	23.1%	4.2%	-4.1%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Nadadores presentó un saldo de 29.5 millones de pesos, el 73.5 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 26.5 por ciento corresponde a la deuda bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Nadadores	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	7,822,955.80	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	21,675,481.61	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**29,498,437.41**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 10.7 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Nadadores fue de 4,460.00 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 99.8 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad reducir los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Nadadores, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende 90.9 por ciento por lo que se encontraría en un rango medio de acuerdo con los límites del Sistema.

El indicador de deuda sobre ingresos propios evidencía la baja recaudación del municipio y la dependencia a las transferencias federales, ya que el saldo de la deuda es diez veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa 65.9 por ciento para el municipio de Nadadores, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Nadadores
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**2.3%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**99.8%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**1011.5%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**90.9%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**65.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Nadadores, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.47 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.47 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.26 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Nadadores
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.47**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.39**
	Razón de efectivo	0.92	**0.26**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Nava

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Nava	3.9%	1.8%	0.4%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Nava presentó un saldo de 20.4 millones de pesos, el 38.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo; mientras que el 62.0 por ciento se clasifica como deuda bancaria a largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Nava	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	-0.96	17,719,284.21
Largo plazo	12,677,645.87	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	7,754,289.27	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**20,431,934.18**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 23.3 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Nava fue de 665.58 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

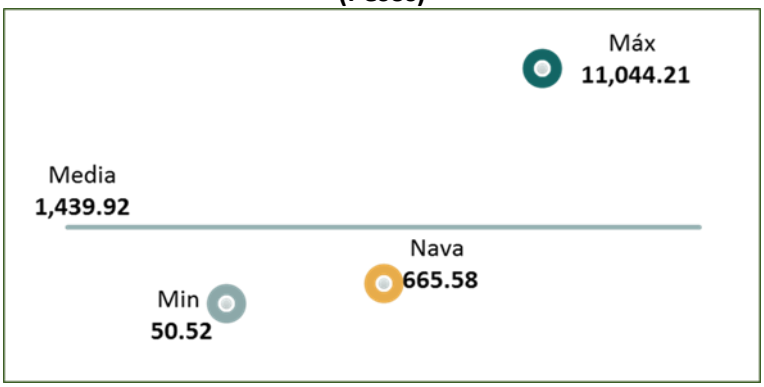

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 39.4 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad reducir los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 19.7 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 39.4 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 15.0 por ciento para el municipio de Nava, por lo que se recomienda controlar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Nava
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.4%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**39.4%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**39.4%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**19.7%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**15.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 110.4 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 11.5 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 5.7 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Nava
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**110.4%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**11.5%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**5.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.65 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.65 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.88 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que con el efectivo disponible no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Nava
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.65**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.27**
	Razón de efectivo	0.92	**0.88**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Ocampo

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 7.4 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
Ocampo*		0.0%		0.0%		7.4%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Ocampo presentó un saldo de 3.6 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Ocampo	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	3,557,816.15	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**3,557,816.15**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de 40.3 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Ocampo fue de 304.84 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

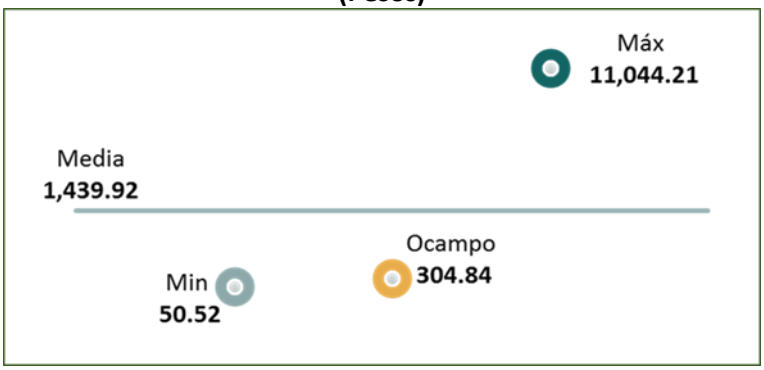

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 13.0 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Ocampo no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 11.3 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 89.7 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 7.4 por ciento para el municipio de Ocampo, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Ocampo
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.2%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**13.0%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**89.7%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**11.3%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**7.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Ocampo, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.17 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.17 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 1.05 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Ocampo
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.17**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.24**
	Razón de efectivo	0.92	**1.05**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Parras

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Parras	11.4%	4.3%	0.3%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Parras presentó un saldo de 55.0 millones de pesos, el 77.9 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 22.1 por ciento corresponde a la deuda bancaria.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Parras	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	-307,996.41	17,719,284.21
Largo plazo	12,474,072.28	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	42,857,486.55	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**55,023,562.42**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 0.9 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Parras fue de 1,228.23 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

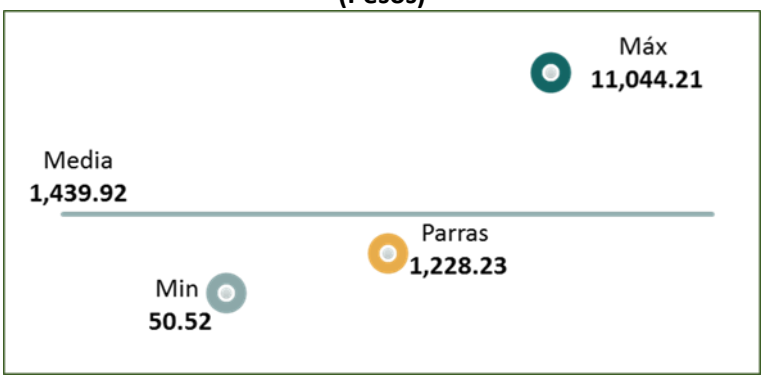

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 92.7 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad reducir los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 57.9 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 57.9 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 33.8 por ciento para el municipio de Parras, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Parras
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.6%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**92.7%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**154.0%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**57.9%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**33.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 20.1 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 12.9 por ciento, lo cual representa una proporción considerable.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 4.8 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Parras
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**20.1%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**12.9%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**4.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.33 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.33 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.38 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que con el efectivo disponible no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Parras
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.33**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.15**
	Razón de efectivo	0.92	**0.38**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Piedras Negras

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Piedras Negras	3.7%	2.2%	-1.5%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Piedras Negras presentó un saldo de 50.0 millones de pesos, el 82.2 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 17.8 corresponde a la deuda bancaria a largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Piedras Negras	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	8,918,237.57	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	41,102,654.29	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**50,020,891.86**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 27.5 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Piedras Negras fue de 305.76 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

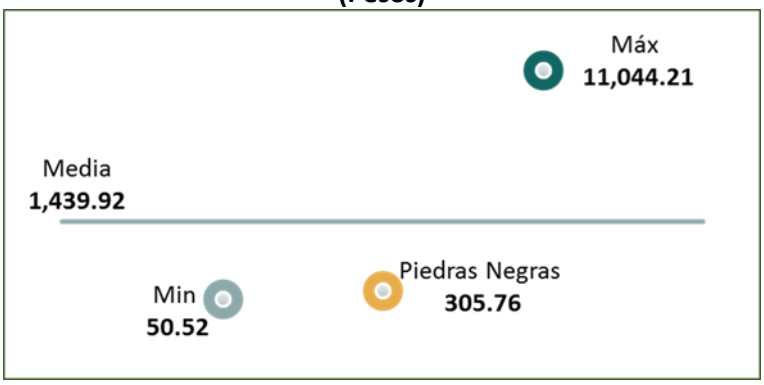

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 21.8 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 13.5 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 35.4 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 7.5 por ciento para el municipio de Piedras Negras, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Piedras Negras
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.1%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**21.8%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**35.4%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**13.5%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**7.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 237.7 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 8.0 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 3.0 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Piedras Negras
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**237.7%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**8.0%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**3.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.25 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.25 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 1.24 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Piedras Negras
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.25**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.02**
	Razón de efectivo	0.92	**1.24**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Progreso

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 4.1 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Progreso*	0.0%	0.0%	4.1%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Progreso presentó un saldo de 3.1 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Progreso	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	3,103,196.03	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**3,103,196.03**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de 30.7 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Progreso fue de 939.22 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

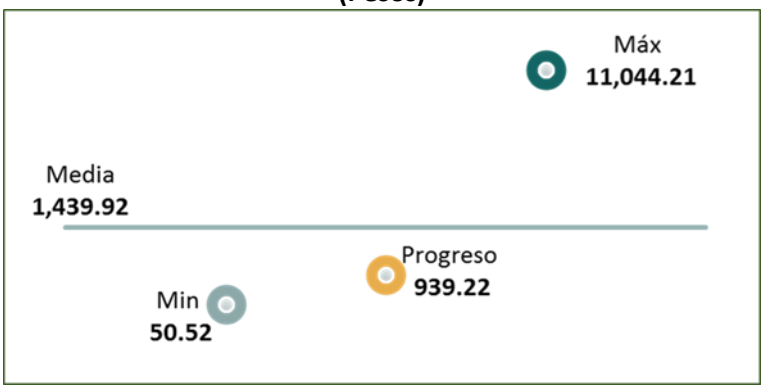

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 11.6 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Progreso no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 10.4 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa más del 100.0 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 4.1 por ciento para el municipio de Progreso, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Progreso
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.5%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**11.6%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**104.4%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**10.4%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**4.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Progreso, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda motivo por el cual estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.33 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.33 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.32 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Progreso
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.33**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.13**
	Razón de efectivo	0.92	**0.32**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Ramos Arizpe

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Ramos Arizpe	4.1%	1.2%	1.8%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Ramos Arizpe presentó un saldo de 80.9 millones de pesos, el 67.5 por ciento se clasifica como deuda no bancaria, mientras que el 32.5 por ciento corresponde a la deuda bancaria.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Ramos Arizpe	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	156,116.38	17,719,284.21
Largo plazo	26,126,904.50	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	35,740,928.41	1,092,533,397.89
Largo plazo	18,897,289.95	42,784,161.95
Total	**80,921,239.24**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 50.0 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Ramos Arizpe fue de 871.73 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

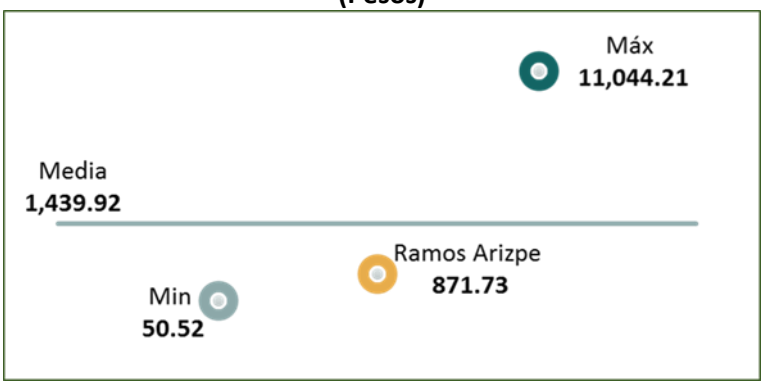

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 47.0 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 17.0 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 26.7 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 14.4 por ciento para el municipio de Ramos Arizpe, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Ramos Arizpe
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.4%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**47.0%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**26.7%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**17.0%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**14.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de 17.1 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 2.0 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 1.3 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Ramos Arizpe
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**17.1%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**2.0%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**1.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.85 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.85 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.87 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que con el efectivo disponible no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Ramos Arizpe
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.85**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.19**
	Razón de efectivo	0.92	**0.87**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Sabinas

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Sabinas	5.9%	2.5%	-4.8%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Sabinas presentó un saldo de 60.0 millones de pesos, el 76.1 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 23.9 corresponde a la deuda bancaria.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Sabinas	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	14,323,591.82	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	45,677,073.38	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**60,000,665.20**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 53.1 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Sabinas fue de 944.57 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

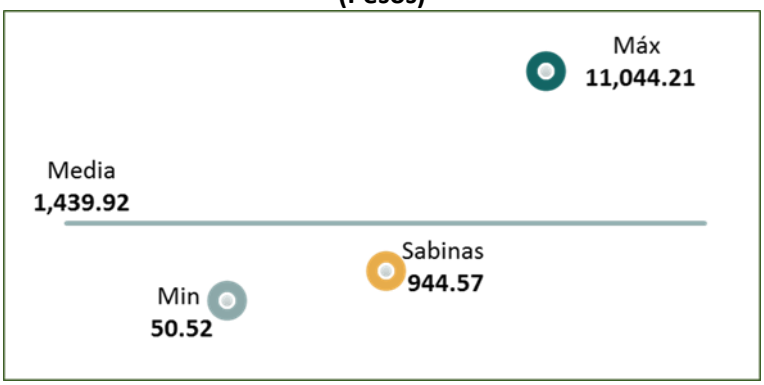

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 64.8 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad controlar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 44.5 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio es 1.4 veces mayor que sus ingresos propios, lo cual evidencia una dependencia a las transferencias federales.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 28.5 por ciento para el municipio de Sabinas, por lo que se recomienda moderar el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Sabinas
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.5%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**64.8%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**142.1%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**44.5%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**28.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es 247.8 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 14.5 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 4.5 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Sabinas
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**247.8%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**14.5%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**4.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.59 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.59 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencia falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.49 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Sabinas
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.59**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.48**
	Razón de efectivo	0.92	**0.49**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Sacramento

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que el municipio no entregó información (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); sin embargo, el indicador 3 se encuentra en rojo ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 40.5 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Sacramento**	0.0%	0.0%	40.5%	

** No entregó información a la SHCP; sin embargo el Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Sacramento presentó un saldo de 12.5 millones de pesos, el 89.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 11.0 corresponde a la deuda bancaria a largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Sacramento	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	1,373,100.28	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	11,132,182.74	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**12,505,283.02**	**1,336,602,067.72**

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 25.7 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Sacramento fue de 5,298.85 pesos, este monto se ubicó por encima de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

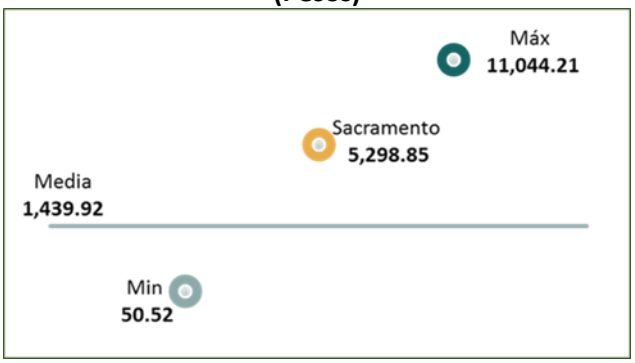

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 57.3 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende 54.6 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

El indicador de deuda sobre ingresos propios evidencía la baja recaudación del municipio y la dependencia a las transferencias federales, ya que el saldo de la deuda es 11 veces mayor que sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa 45.4 por ciento para el municipio de Sacramento, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Sacramento
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**2.6%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**57.3%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**1136.4%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**54.6%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**45.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es de -55.0 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 11.0 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 0.5 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Sacramento
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**-55.0%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**11.0%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**0.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.21 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.21 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencia una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.05 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Sacramento
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.21**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**1.86**
	Razón de efectivo	0.92	**0.05**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Saltillo

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Saltillo	17.9%	0.0%	-6.8%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Saltillo presentó un saldo de 185.8 millones de pesos, el 91.8 por ciento se clasifica como deuda no bancaria a corto plazo, mientras que el 8.2 corresponde a la deuda no bancaria a largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Saltillo	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	170,467,275.69	1,092,533,397.89
Largo plazo	15,287,546.34	42,784,161.95
Total	**185,754,822.03**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 22.6 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Saltillo fue de 230.03 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

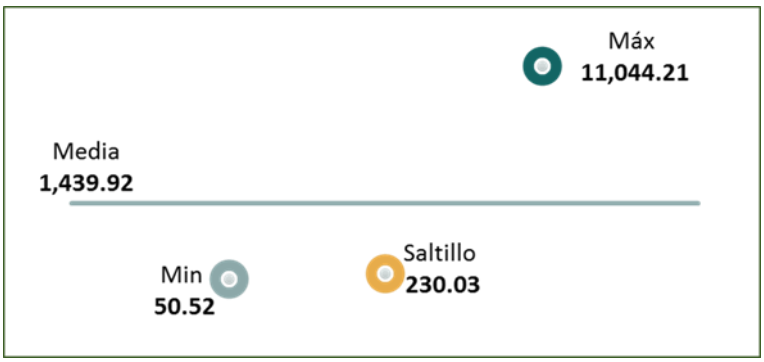

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 19.0 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende 8.9 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 16.9 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa 6.2 por ciento para el municipio de Saltillo, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Saltillo
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.1%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**19.0%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**16.9%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**8.9%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**6.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Saltillo, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 2.34 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 2.34 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 2.31 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Saltillo
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**2.34**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.08**
	Razón de efectivo	0.92	**2.31**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

San Buenaventura

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 11.5 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
San Buenaventura*		0.0%		0.0%		11.5%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de San Buenaventura presentó un saldo de 12.3 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	San Buenaventura	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	12,333,117.14	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**12,333,117.14**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de 6.2 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de San Buenaventura fue de 522.88 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

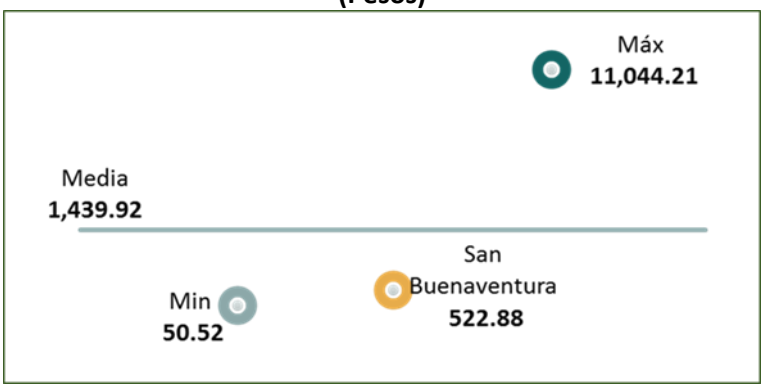

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 31.7 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad reducir los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para San Buenaventura no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 21.5 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 67.1 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 11.5 por ciento para el municipio de San Buenaventura, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	San Buenaventura
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.3%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**31.7%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**67.1%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**21.5%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**11.5%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de San Buenaventura, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.10 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.10 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 1.06 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	San Buenaventura
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.10**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.09**
	Razón de efectivo	0.92	**1.06**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

San Juan de Sabinas

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
San Juan de Sabinas	5.7%	2.4%	-0.3%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de San Juan de Sabinas presentó un saldo de 9.1 millones de pesos, el 68.6 por ciento se clasifica como deuda bancaria, mientras que el 31.4 por ciento corresponde a la deuda no bancaria.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	San Juan de Sabinas	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	1,758,214.34	17,719,284.21
Largo plazo	4,463,488.26	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	-2,014,013.47	1,092,533,397.89
Largo plazo	4,860,327.66	42,784,161.95
Total	**9,068,016.79**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 36.2 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de San Juan de Sabinas fue de 209.75 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

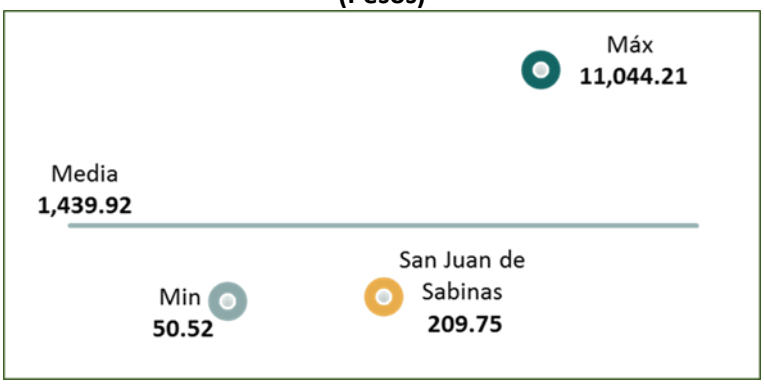

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 13.9 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 8.9 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 25.0 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 6.2 por ciento para el municipio de San Juan de Sabinas, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	San Juan de Sabinas
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.1%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**13.9%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**25.0%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**8.9%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**6.2%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es 45.6 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 7.2 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 2.6 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	San Juan de Sabinas
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**45.6%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**7.2%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**2.6%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de -3.02 puntos, esto debido a que el saldo en sus pasivos circulantes es negativo (es decir, a favor del municipio).

Con el saldo de 341.5 miles de pesos en su cuenta de efectivo y equivalentes, el municipio presenta una razón de efectivo de -1.34 puntos, ya que presenta un saldo a favor en sus pasivos circulantes (-255.8 miles de pesos).

	Indicador	Media	San Juan de Sabinas
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**-3.02**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.25**
	Razón de efectivo	0.92	**-1.34**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

San Pedro

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento en observación, debido a que solo uno de sus indicadores se encuentra en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
San Pedro	12.6%	6.6%	22.3%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de San Pedro presentó un saldo de 126.7 millones de pesos, el 87.3 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo, mientras que el 12.7 por ciento corresponde a la deuda bancaria de largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	San Pedro	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	16,136,425.12	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	110,524,841.41	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**126,661,266.53**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de un 8.3 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de San Pedro fue de 1,193.32 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

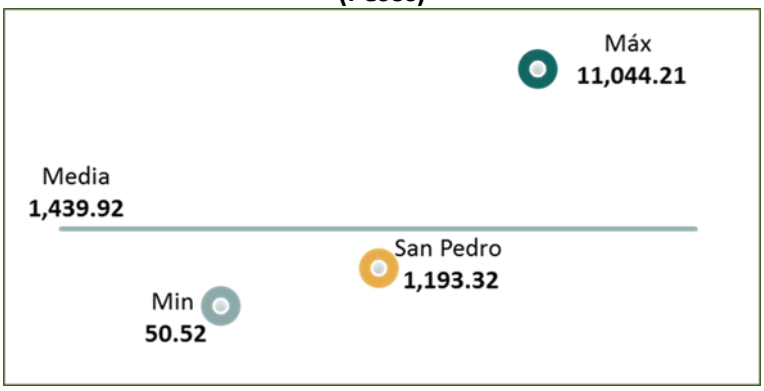

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 140.7 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad controlar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 108.0 por ciento por lo que se encontraría en un rango medio de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio es aproximadamente 4.6 veces el total de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 44.4 por ciento para el municipio de San Pedro, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	San Pedro
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.8%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**140.7%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**464.9%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**108.0%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**44.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es 54.4 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 33.7 por ciento, lo cual representa una proporción considerable.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 7.8 por ciento, por lo que se encontraría en un rango medio de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	San Pedro
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**54.4%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**33.7%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**7.8%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.50 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.50 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.07 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	San Pedro
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.50**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.15**
	Razón de efectivo	0.92	**0.07**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Reducir la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Sierra Mojada

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 1.3 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
Sierra Mojada*		0.0%		0.0%		1.3%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Sierra Mojada presentó un saldo de 1.4 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Sierra Mojada	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	1,388,529.34	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**1,388,529.34**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de 49.8 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Sierra Mojada fue de 198.70 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 4.9 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Sierra Mojada no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 4.4 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 42.3 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 1.3 por ciento para el municipio de Sierra Mojada, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Sierra Mojada
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.1%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**4.9%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**42.3%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**4.4%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**1.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Sierra Mojada, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 5.38 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 5.38 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 4.11 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Sierra Mojada
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**5.38**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.01**
	Razón de efectivo	0.92	**4.11**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Torreón

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP, el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que sus tres indicadores se encuentran en rango bajo.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Torreón	0.5%	1.8%	5.5%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Torreón presentó un saldo de 338.0 millones de pesos, el 96.7 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo, mientras que el 3.3 por ciento corresponde a la deuda bancaria de largo plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Torreón	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	11,242,329.11	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	326,731,945.37	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**337,974,274.48**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de un 16.3 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Torreón fue de 497.54 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

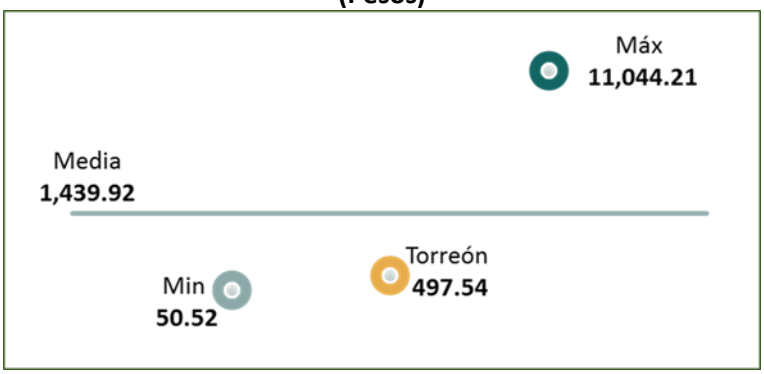

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 36.4 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 17.2 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 32.7 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 12.4 por ciento para el municipio de Torreón, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Torreón
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.2%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**36.4%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**32.7%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**17.2%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**12.4%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

El indicador del servicio de la deuda sobre balance primario es 32.9 por ciento. En cuanto al servicio de la deuda sobre ingresos propios, este indicador es de 2.4 por ciento, lo cual representa una baja proporción.

El servicio de la deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 2 del Sistema de Alertas, utilizando la misma metodología se puede estimar que este indicador asciende a 1.3 por ciento, por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

	Indicador	Media	Torreón
Indicadores de Sostenibilidad	Servicio de la deuda / Balance Primario	-14.7%	**32.9%**
	Servicio de la deuda / Ingresos propios	5.7%	**2.4%**
	Servicio de la deuda / Ingresos de Libre Disposición	1.5%	**1.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.50 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.50 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.54 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que con el efectivo disponible no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Torreón
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.50**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.16**
	Razón de efectivo	0.92	**0.54**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Moderar los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Depender en menor medida de los ingresos de origen federal.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Viesca

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 8.7 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
Viesca*		0.0%		0.0%		8.7%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Viesca presentó un saldo de 6.3 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Viesca	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	6,332,394.40	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**6,332,394.40**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de 40.3 por ciento respecto del año anterior.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Viesca fue de 293.86 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

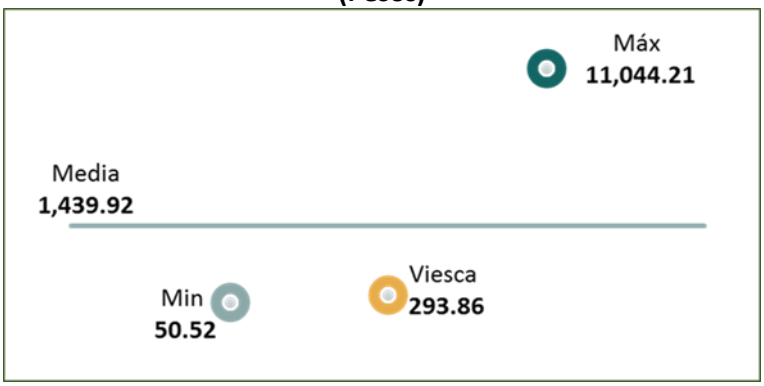

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 15.3 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Viesca no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 13.3 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa más del 100.0 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 8.7 por ciento para el municipio de Viesca, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Viesca
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.2%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**15.3%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**105.5%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**13.3%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**8.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Viesca, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 1.85 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 1.85 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que es un buen indicador de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.28 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que con el efectivo disponible no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Viesca
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**1.85**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.03**
	Razón de efectivo	0.92	**0.28**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Villa Unión

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 12.3 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Nivel de endeudamiento
Villa Unión*	0.0%	0.0%	12.3%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Villa Unión presentó un saldo de 4.2 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Villa Unión	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	4,224,901.04	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**4,224,901.04**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un crecimiento en el saldo de su deuda de 603.0 por ciento respecto del año anterior, el segundo municipio del estado con la mayor variación en este renglón.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Villa Unión fue de 665.13 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

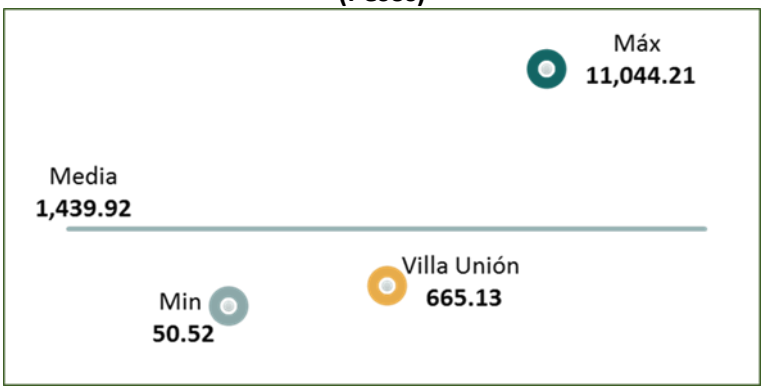

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 18.2 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad moderar los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Villa Unión no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 16.0 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa más del 100.0 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 12.3 por ciento para el municipio de Villa Unión, por lo que se recomienda reducir el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Villa Unión
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.4%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**18.2%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**132.6%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**16.0%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**12.3%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Villa Unión, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.74 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.74 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.74 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Villa Unión
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.74**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.22**
	Razón de efectivo	0.92	**0.74**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Incrementar los ingresos propios con el objetivo de generar recursos adicionales para el pago de pasivos y deuda.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Zaragoza

De acuerdo con la metodología del Sistema de Alertas de la SHCP el municipio presentó un endeudamiento sostenible, debido a que no presentó endeudamiento bancario (por lo que los indicadores 1 y 2 aparecen en cero y por consecuencia en verde); el indicador 3 se encuentra en verde ya que las obligaciones a corto plazo y proveedores representan el 1.9 por ciento de los ingresos totales del municipio en el ejercicio 2019.

Municipio	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Nivel de endeudamiento
Zaragoza*		0.0%		0.0%		1.9%	

* El Indicador 3 fue calculado con información de la Cuenta Pública 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública y SHCP

Saldo de la deuda pública municipal

El municipio de Zaragoza presentó un saldo de 1.2 millones de pesos; el 100.0 por ciento se clasifica como deuda no bancaria de corto plazo.

Saldo de la Deuda Pública 2019
(Pesos)

	Zaragoza	Total estatal
Deuda bancaria		
Corto plazo	0.00	17,719,284.21
Largo plazo	0.00	183,565,223.67
Deuda no bancaria		
Corto plazo	1,171,401.49	1,092,533,397.89
Largo plazo	0.00	42,784,161.95
Total	**1,171,401.49**	**1,336,602,067.72**
		Saldo al 31 de diciembre de 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Variación de la deuda pública

El municipio presentó un decrecimiento en el saldo de su deuda de 75.8 por ciento respecto del año anterior, lo que significó que fuera el segundo con mayor decrecimiento entre todos los municipios del estado.

Variación de la Deuda Pública
(Pesos y %)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2018 y 2019

Deuda per cápita

El saldo por habitante para el municipio de Zaragoza fue de 88.36 pesos, este monto se ubicó por debajo de la media estatal (1,439.92 pesos).

Deuda Per Cápita 2019
(Pesos)

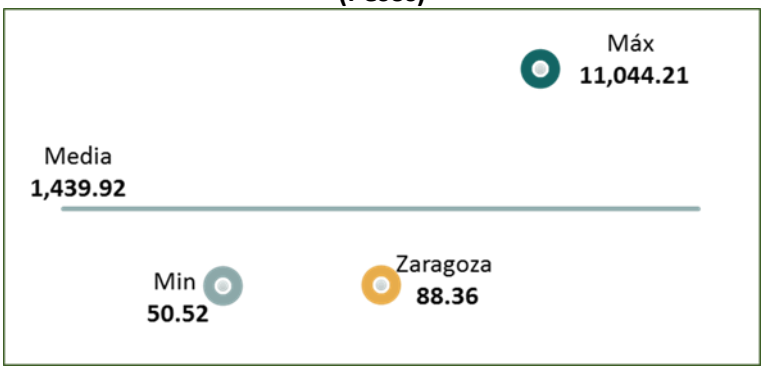

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Desempeño financiero municipal

Indicadores de Vulnerabilidad

El indicador de deuda sobre participaciones es del 3.8 por ciento, por lo que se recomienda a la entidad mantener los pasivos y proveedores de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas municipales.

La deuda sobre ingresos de libre disposición es equivalente al indicador 1 del Sistema de Alertas, en este sentido para Zaragoza no fue generado ya que no cuenta con deuda bancaria, al tomar los pasivos de corto plazo se puede estimar que este indicador asciende a 2.6 por ciento por lo que se encontraría en un rango bajo de acuerdo con los límites del Sistema.

Cabe mencionar que el saldo de la deuda del municipio representa el 8.4 por ciento de sus ingresos propios.

Respecto a la deuda sobre ingresos totales, esta representa el 1.9 por ciento para el municipio de Zaragoza, por lo que se recomienda mantener el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos totales.

	Indicador	Media	Zaragoza
Indicadores de Vulnerabilidad	Deuda / PIB	0.8%	**0.0%**
	Deuda / Participaciones	33.8%	**3.8%**
	Deuda / Ingresos Propios	208.3%	**8.4%**
	Deuda / Ingresos de Libre Disposición	24.8%	**2.6%**
	Deuda / Ingresos Totales	15.3%	**1.9%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Indicadores de Sostenibilidad

Para el caso del municipio de Zaragoza, este no cuenta con deuda bancaria por lo que no tiene identificado un pago programado por servicio de la deuda por lo que estos indicadores no pudieron ser calculados.

Indicadores de Solvencia

El municipio presenta una razón de activo circulante sobre pasivo circulante de 0.52 puntos, esto significa que de cada peso que debe tiene 0.52 pesos de activos circulantes para afrontar este endeudamiento, lo que evidencía una falta de liquidez.

La razón de efectivo indica que por cada peso que debe el municipio cuenta con 0.51 pesos de efectivo o equivalentes para hacer frente a esos pasivos, por lo que el municipio no podría liquidar sus pasivos si lo decidera.

	Indicador	Media	Zaragoza
Indicadores de Solvencia	Activo circulante / Pasivo circulante	1.26	**0.52**
	Proporción de activos financiados con pasivos	0.23	**0.06**
	Razón de efectivo	0.92	**0.51**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública 2019

Recomendaciones

- Mantener los pasivos de corto plazo para no desestabilizar las finanzas públicas del municipio.
- Mantener la proporción de pasivos respecto a los ingresos de libre disposición.
- Mantener las finanzas públicas estables y el endeudamiento controlado.
- Cumplir con las disposiciones en materia de disciplina financiera.
- Mejorar el nivel de liquidez de sus cuentas.

Conclusiones

Al cierre del ejercicio 2019 se presentó un saldo de la deuda bancaria de 201.2 millones de pesos, por otro lado, los pasivos no bancarios fueron de 1,135.3 millones de pesos, dando una suma de 1,336.6 millones de pesos, lo cual representó una disminución del 10.6 por ciento respecto al cierre del ejercicio 2018. Fue en la deuda bancaria donde se observó el mayor decremento, pues ésta disminuyó en 33.5 por ciento respecto al año anterior.

Un total de 19 municipios del Estado presentaron disminuciones en sus obligaciones, de los cuales destacan los municipios de Cuatro Ciénegas, Zaragoza, Múzquiz, Monclova y Sabinas con reducciones por encima del 50.0 por ciento en sus pasivos. Mientras que los municipios que más aumentaron sus obligaciones fueron Escobedo, Villa Unión, Hidalgo y Jiménez, con incrementos superiores al 400.0 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Sobre el endeudamiento per cápita, la deuda promedio por habitante al cierre de 2019 fue de 1,439.9 pesos por habitante, los municipios con mayor deuda per cápita son: Abasolo, Candela y Sacramento con cifras superiores a los 5,000.0 pesos por habitante.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene el registro del saldo de la deuda y obligaciones para 16 municipios, dando una suma de 588.7 millones de pesos, donde más del 80.0 por ciento se concentra en los municipios de Saltillo, Acuña, Ramos Arizpe, Piedras Negras y San Pedro, los cuales acumulan una deuda en su conjunto de 474.2 millones de pesos.

Una situación que debe tomarse en cuenta es que las obligaciones a corto plazo representan el 81.7 por ciento del total de pasivos, lo cual indica un riesgo en la estabilidad de las finanzas de las haciendas municipales; cómo se pudo observar en este análisis, la mayoría de los municipios no cuentan con recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones de corto plazo, por lo cual se recomienda precaución al momento de la contratación de nuevos créditos bancarios o con proveedores para evitar el deterioro de las haciendas públicas.

En cuanto al desempeño financiero de los municipios, los indicadores de vulnerabilidad señalan cual es la proporción de la deuda respecto del PIB municipal, participaciones, ingresos totales e ingresos propios. Para el ejercicio de 2019 la deuda representó en promedio el 208.3 por ciento respecto de los ingresos propios, 33.8 por ciento de las participaciones, 15.3 por ciento de los ingresos totales y 0.8 por ciento del PIB municipal.

Respecto a los indicadores de sostenibilidad, estos señalan el nivel de cumplimiento del pago del servicio de la deuda sin alterar el balance entre ingresos y egresos; para esto se toma como referencia el balance primario, que resulta de restar de los ingresos totales la diferencia entre el gasto total y el servicio de la deuda, y los ingresos propios. Para el ejercicio de 2019 el servicio de la deuda representó en promedio el -14.7 por ciento del balance primario y 5.7 por ciento de los ingresos propios.

Mientras que los indicadores de solvencia señalan la capacidad del municipio de cumplir con sus deudas oportunamente, tomando como referencia los datos de activo y pasivo circulante, activo y pasivo totales, así como el saldo de efectivo y equivalentes. Para el ejercicio de 2019, en promedio, el activo circulante representó 1.26 de los pasivos circulantes, la proporción de activos financiados con pasivos fue de 23.0 por ciento y la razón de efectivo se posicionó en 0.92.

La baja autonomía financiera de algunos de los municipios por parte de las participaciones federales y la administración poco eficiente de los recursos disponibles ha generado una debilidad de las haciendas municipales, por lo que es necesaria una correcta regulación del endeudamiento local y, a su vez, la creación de políticas y/o estrategias que permitan una mayor autonomía financiera de estos municipios, como por ejemplo reforzar el tema de recaudación fiscal.

Bibliografía

Cuentas Públicas Municipales 2019.

Resultado del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; recuperado de: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2019

Anexos

	Indicadores de Vulnerabilidad				
Municipio	Deuda / PIBM	Deuda / Participaciones	Deuda / Ingresos Propios	Deuda/ Ingresos de Libre Disposición	Deuda / Ingresos Totales
Abasolo	5.8%	59.1%	1203.3%	56.3%	18.6%
Acuña	0.4%	71.1%	70.4%	35.4%	22.7%
Allende	0.2%	20.1%	80.3%	16.1%	11.4%
Arteaga	0.1%	7.4%	4.3%	2.7%	2.3%
Candela	3.5%	49.8%	494.0%	45.2%	27.4%
Castaños	0.4%	43.5%	123.3%	32.2%	21.9%
Cuatro Ciénegas	0.0%	3.4%	9.2%	2.5%	1.6%
Escobedo	1.0%	7.8%	431.0%	7.7%	11.0%
Francisco I. Madero	0.1%	13.7%	70.0%	11.4%	10.1%
Frontera	0.0%	22.7%	13.8%	8.6%	3.1%
General Cepeda	0.4%	36.4%	71.2%	24.1%	12.4%
Guerrero	2.5%	31.7%	261.1%	28.3%	18.7%
Hidalgo	1.5%	21.7%	219.7%	19.8%	11.7%
Jiménez	0.7%	37.7%	291.8%	33.4%	22.3%
Juárez	1.1%	14.0%	98.3%	12.2%	7.2%
Lamadrid	1.3%	19.4%	489.8%	18.7%	12.8%
Matamoros	0.3%	57.0%	129.7%	39.6%	20.4%
Monclova	0.0%	3.6%	4.7%	2.0%	1.4%
Morelos	0.5%	25.6%	202.8%	22.7%	15.6%
Múzquiz	0.0%	5.8%	11.1%	3.8%	2.4%
Nadadores	2.3%	99.8%	1011.5%	90.9%	65.9%
Nava	0.4%	39.4%	39.4%	19.7%	15.0%
Ocampo	0.2%	13.0%	89.7%	11.3%	7.4%
Parras	0.6%	92.7%	154.0%	57.9%	33.8%
Piedras Negras	0.1%	21.8%	35.4%	13.5%	7.5%
Progreso	0.5%	11.6%	104.4%	10.4%	4.1%
Ramos Arizpe	0.4%	47.0%	26.7%	17.0%	14.4%
Sabinas	0.5%	64.8%	142.1%	44.5%	28.5%
Sacramento	2.6%	57.3%	1136.4%	54.6%	45.4%
Saltillo	0.1%	19.0%	16.9%	8.9%	6.2%
San Buenaventura	0.3%	31.7%	67.1%	21.5%	11.5%
San Juan de Sabinas	0.1%	13.9%	25.0%	8.9%	6.2%
San Pedro	0.8%	140.7%	464.9%	108.0%	44.4%
Sierra Mojada	0.1%	4.9%	42.3%	4.4%	1.3%
Torreón	0.2%	36.4%	32.7%	17.2%	12.4%
Viesca	0.2%	15.3%	105.5%	13.3%	8.7%
Villa Unión	0.4%	18.2%	132.6%	16.0%	12.3%
Zaragoza	0.0%	3.8%	8.4%	2.6%	1.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2019

	Indicadores de Sostenibilidad			Indicadores de Solvencia		
Municipio	Serv. Deuda / Balance Primario	Serv. Deuda / Ingresos Propios	Serv. Deuda / Ingresos de Libre Disposición	Activo C. / Pasivo C.	Proporción de activos financiados con pasivos	Razón de Efectivo
Abasolo	0.0%	0.0%	0.0%	1.28	0.15	0.98
Acuña	-40.9%	3.5%	1.7%	0.79	0.21	0.55
Allende	-1517.3%	12.5%	2.5%	0.26	0.14	0.14
Arteaga	0.0%	0.0%	0.0%	4.55	0.05	4.46
Candela	0.0%	0.0%	0.0%	0.42	1.21	0.18
Castaños	71.6%	15.8%	4.1%	0.21	0.20	0.12
Cuatro Ciénegas	0.0%	0.0%	0.0%	3.25	0.04	2.81
Escobedo	0.0%	0.0%	0.0%	1.54	0.05	1.54
Francisco I. Madero	147.4%	8.1%	1.3%	-0.17	0.06	-0.82
Frontera	0.0%	0.0%	0.0%	0.75	0.08	0.62
General Cepeda	28.3%	13.2%	4.5%	3.32	0.38	3.24
Guerrero	7.4%	25.5%	2.8%	3.72	0.12	2.36
Hidalgo	0.0%	0.0%	0.0%	0.08	0.06	-1.09
Jiménez	0.0%	0.0%	0.0%	0.50	0.12	0.16
Juárez	-31.4%	15.1%	1.9%	0.14	0.07	0.04
Lamadrid	0.0%	0.0%	0.0%	0.27	0.55	0.31
Matamoros	40.6%	15.2%	4.7%	0.30	0.37	0.03
Monclova	25.0%	4.3%	1.9%	3.79	0.01	3.07
Morelos	0.0%	0.0%	0.0%	1.24	0.12	0.54
Múzquiz	0.0%	0.0%	0.0%	1.89	0.03	1.84
Nadadores	0.0%	0.0%	0.0%	0.47	0.39	0.26
Nava	110.4%	11.5%	5.7%	1.65	0.27	0.88
Ocampo	0.0%	0.0%	0.0%	1.17	0.24	1.05
Parras	20.1%	12.9%	4.8%	1.33	0.15	0.38
Piedras Negras	237.7%	8.0%	3.0%	1.25	0.02	1.24
Progreso	0.0%	0.0%	0.0%	0.33	0.13	0.32
Ramos Arizpe	17.1%	2.0%	1.3%	1.85	0.19	0.87
Sabinas	247.8%	14.5%	4.5%	0.59	0.48	0.49
Sacramento	-55.0%	11.0%	0.5%	0.21	1.86	0.05
Saltillo	0.0%	0.0%	0.0%	2.34	0.08	2.31
San Buenaventura	0.0%	0.0%	0.0%	1.10	0.09	1.06
San Juan de Sabinas	45.6%	7.2%	2.6%	-3.02	0.25	-1.34
San Pedro	54.4%	33.7%	7.8%	0.50	0.15	0.07
Sierra Mojada	0.0%	0.0%	0.0%	5.38	0.01	4.11
Torreón	32.9%	2.4%	1.3%	1.50	0.16	0.54
Viesca	0.0%	0.0%	0.0%	1.85	0.03	0.28
Villa Unión	0.0%	0.0%	0.0%	0.74	0.22	0.74
Zaragoza	0.0%	0.0%	0.0%	0.52	0.06	0.51

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2019

Estudio de la Evolución y Comportamiento de la Recaudación Municipal de Predial y Agua

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

Las finanzas públicas municipales presentan características exclusivas que le atribuyen potestades recaudatorias, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para los municipios, los ingresos provenientes por impuesto predial y derechos por suministro de agua y alcantarillado representan libre manejo y disposición con gran potencial para obtener recursos para las funciones propias del municipio, por lo que su evaluación desde la perspectiva del desempeño resulta de gran interés ya que los niveles de recaudación dependen en gran medida de las estrategias y esfuerzos de cada uno de los municipios.

El presente estudio tiene como objetivo analizar el desempeño de la recaudación de estos conceptos para los municipios de la entidad, centrando la atención en procesos presupuestales, la eficacia en el cumplimiento de metas y la eficiencia en la recaudación, por lo que el resultado final de este documento es la construcción de dos índices de desempeño para generar una herramienta que permita evaluar a los municipios con condiciones heterogéneas en un resultado unificado y simple.

El presente documento se estructura en un primer apartado con el índice de desempeño de la recaudación de predial, seguido de sus componentes, el segundo apartado es un índice de desempeño de la recaudación por derechos de suministro de agua y alcantarillado y sus componentes, ambos apartados contienen recomendaciones y sugerencias de mejora. Por último, se presenta el análisis individual de cada municipio.

Impuesto predial

Índice de Recaudación del Impuesto Predial

En este apartado se desarrolla el Índice de Recaudación del Impuesto Predial de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, este índice se realiza con el objetivo de evaluar el desempeño de las administraciones municipales para la recaudación de este importante recurso para sus haciendas, el cual permite comparar los municipios que presentan los cuales presentan características heterogéneas, por lo que se precisa como una herramienta de evaluación que simplifica y permite elaborar un análisis respecto a los demás indicadores.

Este índice se compone por los siguientes cinco indicadores:

1. Presupuestación del impuesto predial;
2. Eficacia de la recaudación (presupuestado contra recaudado);
3. Recaudación Per Cápita del Impuesto Predial 2019;
4. Crecimiento en la Recaudación del Impuesto Predial 2018-2019; y
5. Recaudación del impuesto predial respecto a los Ingresos de Libre Disposición.

Para los primeros dos indicadores se empleó el siguiente criterio de evaluación: se asigna el valor 10 si cumple y 0 si no cumple con los elementos siguientes:

1. Si el municipio presupuestó un incremento en la recaudación del ejercicio 2019 respecto al ejercicio anterior y
2. El cumplimiento de la estimación o meta propuesta en el presupuesto en el ejercicio 2019.

Los siguientes tres elementos se evaluaron de acuerdo a las condiciones actuales del Estado de Coahuila, por lo que se establecen los más eficientes, eficaces y los que menor avance presentaron, para lo anterior se estandarizaron por medio de una distribución estándar normal, con base en la media y la desviación estándar con una distribución acumulativa, por lo que estos tres componentes presentan el límite máximo y mínimo obtenido dentro de la entidad por lo que los propios municipios y sus indicadores fungen como parámetro de evaluación.

Para poder obtener el índice general se sumaron los cinco resultados y se ordenaron los municipios de acuerdo con el mejor desempeño mostrado, identificando que para el ejercicio 2019 el municipio de Arteaga se ubicó en la primera posición seguido de Hidalgo y Nava en contraposición el municipio de Viesca se encuentra en la última posición antecedido por Matamoros y Sierra Mojada, por lo que se les recomendó mejorar sus estrategias de recaudación del impuesto en cuestión. Quedando posicionados los municipios de la siguiente manera.

Ranking del Desempeño en el Cobro del Impuesto Predial

Municipio	Puntaje	Posición	Municipio	Puntaje	Posición
Arteaga	44.7	1	Múzquiz	24.1	20
Hidalgo	44.3	2	Parras	23.8	21
Nava	43.3	3	Progreso	23.7	22
Cuatro Ciénegas	36.6	4	Zaragoza	23.2	23
Juárez	36.0	5	General Cepeda	23.0	24
Castaños	35.8	6	Ocampo	22.7	25
San Buenaventura	34.8	7	Allende	22.3	26
San Juan de Sabinas	34.2	8	Sacramento	21.9	27
Ramos Arizpe	33.8	9	Abasolo	21.0	28
Villa Unión	32.8	10	Sabinas	19.6	29
Torreón	29.5	11	Morelos	18.8	30
Escobedo	29.5	12	Francisco I. Madero	18.3	31
Saltillo	28.6	13	Nadadores	17.9	32
Monclova	28.3	14	Lamadrid	17.5	33
Piedras Negras	27.0	15	Jiménez	17.5	34
Acuña	26.7	16	San Pedro	17.5	35
Guerrero	26.0	17	Sierra Mojada	15.3	36
Frontera	25.7	18	Matamoros	9.5	37
Candela	25.0	19	Viesca	4.6	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y Cuentas Públicas municipales 2019

Recaudación Municipal del Impuesto Predial

El primer componente que se analiza es la recaudación total del impuesto predial por municipio para el ejercicio 2019, este indicador se ve influenciado por los niveles de población que tienen los municipios, los cuales son considerablemente diferentes, por esta razón este indicador queda fuera del índice de desempeño recaudatorio municipal; sin embargo, se analizan sus resultados.

Se observa que 10 municipios concentran el 92.1 por ciento de la recaudación estatal del impuesto predial; en orden descendente se encuentran Torreón, Saltillo, Ramos Arizpe, Monclova, Piedras Negras, Acuña, Arteaga, Nava, Frontera y Múzquiz. Es importante resaltar el caso de Ramos Arizpe, ya que recauda más que otros municipios con mayor población como Monclova y Piedras Negras, esto se explica principalmente por el valor catastral de las zonas industriales del municipio. Los 28 municipios restantes acumulan el 7.9 por ciento del total de la recaudación estatal.

Para el ejercicio 2019, el municipio que registró una mayor recaudación fue Torreón, con 268,986.3 miles de pesos, seguido del municipio de Saltillo con 268,793.6 miles de pesos; en contraparte, el de menor recaudación fue Escobedo con 168.8 miles de pesos. Por otro lado, la recaudación promedio estatal fue de 26, 008.2 miles de pesos, la discrepancia poblacional entre las regiones y municipios del estado impactan en el nivel de viviendas y en la frontera de recaudación del impuesto predial de los municipios, en este sentido 32 municipios presentan una recaudación inferior a la media estatal, por lo que se desarrollarán indicadores adicionales que mitiguen el factor poblacional que restringe la posibilidad de la recaudación de este impuesto.

Recaudación municipal del impuesto predial 2019

Municipio	Miles de pesos	Posición	Municipio	Miles de pesos	Posición
Torreón	268,986.3	1	Francisco I. Madero	2,713.7	20
Saltillo	268,793.6	2	General Cepeda	2,289.2	21
Ramos Arizpe	120,548.6	3	Cuatro Ciénegas	2,241.4	22
Monclova	86,018.9	4	Ocampo	2,200.4	23
Piedras Negras	51,753.3	5	Guerrero	1,371.0	24
Acuña	40,852.9	6	Hidalgo	1,370.4	25
Arteaga	25,569.4	7	Villa Unión	1,310.3	26
Nava	19,464.8	8	Progreso	1,203.5	27
Frontera	15,535.1	9	Morelos	1,157.0	28
Múzquiz	12,384.8	10	Nadadores	1,082.1	29
Parras	9,356.1	11	Candela	857.7	30
Matamoros	8,647.9	12	Jiménez	840.4	31
San Juan de Sabinas	8,125.3	13	Sierra Mojada	792.4	32
Sabinas	7,675.8	14	Juárez	659.1	33
Castaños	6,391.6	15	Viesca	305.5	34
San Pedro	4,910.3	16	Abasolo	275.3	35
Allende	4,461.5	17	Lamadrid	263.3	36
San Buenaventura	4,052.1	18	Sacramento	230.7	37
Zaragoza	3,449.5	19	Escobedo	168.8	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Presupuestación del Impuesto Predial

Para los municipios el proceso de estimación de ingresos incluido en la Iniciativa de Ley de Ingresos comprende establecer objetivos anuales, estrategias y metas, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) establece que dichas proyecciones consideren las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

Adicionalmente, en el artículo 27 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que las Iniciativas de Leyes de Ingresos deberán considerar los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal anterior al ejercicio que se formule el presupuesto y los incrementos que se proponga establecer.

Bajo ambas premisas, la de la LDFEFM y la del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece un indicador para evaluar que los municipios de la entidad establezcan metas de recaudación del impuesto predial tomando en consideración los ingresos obtenidos del ejercicio fiscal anterior estableciendo incrementos desde este punto.

Si bien, estas dos normatividades hablan en general de los ingresos de los municipios este criterio considera la posibilidad de los municipios de aprovechar el potencial recaudatorio del impuesto predial por lo que una presupuestación mayor a la obtenida en el ejercicio previo es deseable y factible, por lo que establecer una meta con base en estos criterios resulta un punto importante en este índice ya que dentro de la evaluación del desempeño, el establecimiento de metas y objetivos juega un papel preponderante para la consecución, por lo que establecer metas ambiciosas ajustadas a la realidad del municipio mejora la posibilidad de incrementar la recaudación de este impuesto.

De acuerdo con las Leyes de Ingresos aprobadas para el ejercicio 2019, se identificó que 27 de los 38 municipios del Estado presentan una presupuestación adecuada ya que consideran el criterio establecido en la LDFEFM y el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los municipios de Viesca, Sacramento, Matamoros, Nadadores, General Cepeda, Allende, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Monclova y Torreón obtuvieron saldos negativos al presupuestar menor cantidad a la recaudada el ejercicio anterior, por lo que se les recomienda considerar la recaudación anterior para tener una mejor presupuestación y cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Diferencias en la Recaudación de 2018 y la Presupuestación de 2019

Municipio	Miles de pesos	Posición	Municipio	Miles de pesos	Posición
Francisco I. Madero	1,357.7	1	Acuña	7.5	20
Sierra Mojada	1,182.3	2	Sabinas	4.4	21
San Juan de Sabinas	966.8	3	Escobedo	3.9	22
Hidalgo	958.9	4	Arteaga	3.6	23
San Buenaventura	741.6	5	Parras	3.0	24
Castaños	657.7	6	San Pedro	2.6	25
Candela	628.1	7	Múzquiz	1.9	26
Morelos	406.4	8	Nava	1.7	27
Ocampo	298.8	9	Zaragoza	1.6	28
Villa Unión	246.1	10	Viesca	-24.3	29
Progreso	213.2	11	Sacramento	-47.9	30
Cuatro Ciénegas	192.8	12	Matamoros	-148.7	31
Abasolo	146.9	13	Nadadores	-563.2	32
Guerrero	122.7	14	General Cepeda	-597.0	33
Lamadrid	77.6	15	Allende	-1,586.9	34
Jiménez	71.4	16	Piedras Negras	-4,123.7	35
Saltillo	43.7	17	Ramos Arizpe	-16,939.7	36
Juárez	10.0	18	Monclova	-22,452.6	37
Frontera	7.8	19	Torreón	-54,959.8	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y Leyes de Ingresos 2019

Eficacia Recaudatoria del Impuesto Predial

Como criterio de eficacia para esta evaluación se toma el cumplimiento de la meta de recaudación del impuesto predial señalado por el municipio en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2019 contra lo realmente recaudado en el ejercicio, este planteamiento es una medida del desempeño de la administración municipal para cumplir con sus estimaciones propuestas de recaudación, por lo que deberían haber contado con objetivos vinculados con la Ley de Ingreso, estrategias para cumplir con la recaudación y metas como lo establece el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y lo cual es aplicable para la gestión de la recaudación de impuestos de la entidad.

A nivel estatal, el nivel de eficacia de la recaudación del impuesto predial propuesto en las Leyes de Ingreso 2019 fue de 47.4 por ciento, lo que se traduce en que 18 de 38 municipios recaudaron igual o más de lo que establecieron en sus estimaciones. Un total de 20 municipios no cumplieron con el criterio de eficacia al recaudar una cantidad menor a la estimada, lo que puede generar presiones

sobre las finanzas públicas municipales al crear desequilibrios presupuestales entre ingresos y gastos presupuestales.

De los 18 municipios que presentan recaudación superior, Torreón se localiza en la primera posición con una diferencia de 88,642.1 miles de pesos entre lo recaudado y lo presupuestado, seguido de Ramos Arizpe y Monclova con una discrepancia de 19,548.6 y 18,368.6 de miles de pesos respectivamente, así mismo 20 municipios presentan una recaudación menor a la presupuestada, Frontera, Sabinas, San Pedro, Parras, Saltillo son los cinco municipios que estimaban percibir mayores ingresos.

Diferencias entre la Recaudación y la Presupuestación de 2019

Municipio	Miles de pesos	Posición	Municipio	Miles de pesos	Posición
Torreón	88,642.1	1	Ocampo	-41.8	20
Ramos Arizpe	19,548.6	2	Matamoros	-76.2	21
Monclova	18,368.6	3	Lamadrid	-97.9	22
Allende	1,235.0	4	Abasolo	-103.5	23
Cuatro Ciénegas	1,153.5	5	Viesca	-105.8	24
Nava	1,140.3	6	Jiménez	-116.2	25
General Cepeda	955.1	7	Guerrero	-222.0	26
Arteaga	919.4	8	Morelos	-449.0	27
San Juan de Sabinas	664.1	9	Candela	-496.0	28
Castaños	611.9	10	Francisco I. Madero	-982.0	29
San Buenaventura	514.9	11	Múzquiz	-1,365.2	30
Nadadores	302.1	12	Zaragoza	-1,624.9	31
Piedras Negras	216.4	13	Acuña	-1,647.1	32
Juárez	216.4	14	Sierra Mojada	-2,292.7	33
Sacramento	141.4	15	Saltillo	-2,645.5	34
Villa Unión	63.4	16	Parras	-3,143.5	35
Hidalgo	52.2	17	San Pedro	-3,272.7	36
Escobedo	43.8	18	Sabinas	-5,008.6	37
Progreso	-6.5	19	Frontera	-10,074.0	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y Leyes de Ingresos 2019

Eficiencia Recaudatoria Respecto al Ejercicio Anterior

Este criterio toma como base la recaudación del ejercicio anterior contra la del ejercicio 2019, este indicador complementa el de cumplimiento de la meta de 2019 ya que se observó que en algunos casos donde el municipio superaba la estimación para 2019 no cumplía con el criterio de presupuestar una cantidad mayor al ejercicio anterior, por lo que este indicador proporciona dicha información y representa un indicador de eficiencia al maximizar y dar continuidad a los esfuerzos recaudatorios del ejercicio anterior.

El crecimiento porcentual anual presentó resultados negativos en 16 de los 38 municipios que conforman el estado de Coahuila. La media para los 38 municipios es de 19.3 por ciento; para un mejor análisis de lo anterior se hizo la división entre los que alcanzaron cambios positivos y negativos.

De los municipios que tuvieron crecimiento de 2018 a 2019 en la recaudación de predial (22 municipios en total), la tasa promedio fue de 41.7 por ciento, de los cuales, cinco muestran crecimiento superior a la media, destacando Hidalgo con 281.4 por ciento, así como Cuatro Ciénegas y Sacramento con 150.4 y 68.2 por ciento respectivamente.

De los municipios con decrecimiento de 2018 a 2019 en la recaudación de predial (16 municipios en total), la tasa promedio fue de 11.6 por ciento; destaca el caso de Sierra Mojada quien perdió el 58.4 por ciento de sus ingresos por el concepto de predial de un año respecto al otro.

Tasa de Crecimiento Porcentual del Impuesto Predial 2019 respecto a 2018

Municipio	Porcentaje	Posición	Municipio	Porcentaje	Posición
Hidalgo	281.4	1	Ocampo	13.2	20
Cuatro Ciénegas	150.4	2	Múzquiz	4.1	21
Sacramento	68.2	3	Ramos Arizpe	2.2	22
Juárez	52.3	4	Zaragoza	-0.1	23
San Buenaventura	44.9	5	Parras	-1.4	24
Escobedo	39.5	6	Matamoros	-2.5	25
Villa Unión	30.9	7	Morelos	-3.5	26
San Juan de Sabinas	25.1	8	Monclova	-4.5	27
Castaños	24.8	9	Jiménez	-5.1	28
Arteaga	21.6	10	Guerrero	-6.8	29
Progreso	20.7	11	Sabinas	-6.8	30
Abasolo	18.7	12	Piedras Negras	-7.0	31
General Cepeda	18.5	13	Lamadrid	-7.1	32
Candela	18.2	14	Allende	-7.3	33
Saltillo	18.0	15	San Pedro	-12.7	34
Nava	17.3	16	Frontera	-12.8	35
Acuña	16.6	17	Nadadores	-19.4	36
Francisco I. Madero	16.1	18	Viesca	-29.9	37
Torreón	14.3	19	Sierra Mojada	-58.4	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Recaudación Per Cápita del Impuesto Predial 2019

El indicador de recaudación por habitante es de gran utilidad ya que mide la eficiencia de la recaudación ya que elimina el factor poblacional de las cifras presentadas por lo que este criterio genera resultados comparables entre los municipios del Estado que son tan dispares, este indicador evalúa en términos monetarios cuanto recauda cada municipio por habitante.

Los resultados muestran que municipios como Ramos Arizpe y Arteaga recaudan 1,298.6 pesos y 1,098.8 pesos respectivamente, por lo que estos representan los más eficientes en cuanto a recaudación seguidos de Hidalgo, Guerrero y Nava.

Los municipios con mayores áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en la recaudación son Viesca, San Pedro, Francisco I. Madero, Escobedo, Matamoros, Jiménez y Sacramento los cuales presentan una recaudación inferior a los 100 pesos por habitante, lo que refleja una ventana de oportunidad de ingresos no recaudados para estos municipios.

La recaudación promedio por habitante es de 300.8 pesos, en términos per cápita, 12 municipios presentaron una recaudación superior a la media, los cuales son: Ramos Arizpe, Arteaga, Hidalgo, Guerrero, Nava, Candela, Juárez, Torreón, Monclova, Progreso, Saltillo y Piedras Negras; el municipio con menor recaudación es Viesca con un resultado de 14.2 pesos por habitante.

Se recomienda a los municipios mejorar sus estrategias de recaudación, ya que en casos dentro de la misma entidad existe una frontera de posibilidades de recaudación superior observada en municipios como Ramos Arizpe y Arteaga.

Recaudación por Habitante del Impuesto Predial 2019

Municipio	Pesos	Posición	Municipio	Pesos	Posición
Ramos Arizpe	1,298.6	1	Frontera	191.8	20
Arteaga	1,098.8	2	Ocampo	188.5	21
Hidalgo	875.7	3	San Juan de Sabinas	187.9	22
Guerrero	807.9	4	General Cepeda	183.6	23
Nava	634.1	5	Múzquiz	179.2	24
Candela	498.7	6	San Buenaventura	171.8	25
Juárez	418.7	7	Cuatro Ciénegas	165.5	26
Torreón	396.0	8	Nadadores	163.6	27
Monclova	372.2	9	Lamadrid	148.5	28
Progreso	364.3	10	Morelos	134.5	29
Saltillo	332.9	11	Sabinas	120.8	30
Piedras Negras	316.4	12	Sierra Mojada	113.4	31
Acuña	276.4	13	Sacramento	97.7	32
Abasolo	271.2	14	Jiménez	82.0	33
Zaragoza	260.2	15	Matamoros	79.4	34
Castaños	227.7	16	Escobedo	54.9	35
Parras	208.8	17	Francisco I. Madero	46.5	36
Villa Unión	206.3	18	San Pedro	46.3	37
Allende	196.9	19	Viesca	14.2	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Proporción de los Recursos por Concepto de Predial Respecto al Total de los Ingresos de Libre Disposición

Este indicador nos permite identificar el porcentaje que representan los ingresos por concepto de participaciones respecto a los Ingresos de Libre Disposición (ILD) del municipio, este análisis valora desde el enfoque de las dimensiones de las finanzas públicas municipales el mayor potencial recaudatorio en 2019 para los municipios del Estado; el mayor porcentaje de este indicador lo presenta Ramos Arizpe con 25.3 por ciento de ingresos por participaciones respecto a los ILD, esto representa un componente de autonomía financiera ya que el municipio cuenta con estos recursos de libre disposición adicionales y recaudados por esfuerzo del propio municipio para potencializar sus funciones y mejorar el desempeño público. De este municipio siguen Nava, Arteaga y Frontera con 18.8, 17.8 y 16.7 por ciento respectivamente.

Los municipios que presentan una menor proporción de ingresos por participaciones respecto a los ILD son Escobedo, Viesca y Sacramento, por lo que se recomienda a estos municipios y al resto

mejorar las estrategias de cobro de predial con el objetivo de obtener recursos excedentes para mejorar la gestión y el desempeño municipal.

Proporción del Impuesto Predial respecto a los Ingresos de Libre Disposición 2019

Municipio	Porcentaje	Posición	Municipio	Porcentaje	Posición
Ramos Arizpe	25.3%	1	Matamoros	5.8%	20
Nava	18.8%	2	Sabinas	5.7%	21
Arteaga	17.8%	3	Cuatro Ciénegas	5.4%	22
Frontera	16.7%	4	Villa Unión	5.0%	23
Monclova	15.0%	5	Guerrero	4.9%	24
Piedras Negras	14.0%	6	San Pedro	4.2%	25
Torreón	13.7%	7	Progreso	4.0%	26
Saltillo	12.9%	8	Morelos	3.9%	27
Acuña	11.0%	9	Candela	3.7%	28
Múzquiz	10.3%	10	Nadadores	3.3%	29
Parras	9.8%	11	Juárez	3.0%	30
Castaños	9.6%	12	Jiménez	2.6%	31
Allende	8.5%	13	Sierra Mojada	2.5%	32
San Juan de Sabinas	8.0%	14	Francisco I. Madero	1.9%	33
Zaragoza	7.8%	15	Abasolo	1.4%	34
San Buenaventura	7.1%	16	Lamadrid	1.2%	35
Ocampo	7.0%	17	Sacramento	1.0%	36
General Cepeda	7.0%	18	Viesca	0.6%	37
Hidalgo	7.0%	19	Escobedo	0.2%	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y Leyes de Ingresos 2019

Eficiencia en el Largo Plazo 2014 a 2019

Como indicador complementario de eficiencia que busca evaluar la continuidad y crecimiento de la recaudación del impuesto predial con el objetivo de asegurar la estabilidad de las finanzas públicas municipales, se desarrolla el indicador del crecimiento porcentual promedio de 2014 a 2019 de los municipios, éste tuvo resultados positivos en 35 de los 38 municipios que conforman el estado de Coahuila. La media de la totalidad de los municipios es de 9.1 por ciento; para un mejor análisis se hizo la división entre los que alcanzaron cambios positivos y negativos, este indicador se dejó fuera del índice global de desempeño debido a que se busca evaluar el desempeño de 2019.

De los 35 municipios que obtuvieron un cambio positivo de 2014 a 2019 en la recaudación de predial, destaca principalmente General Cepeda con un incremento promedio anual de 33.8 por ciento. De los municipios que presentan un crecimiento, 15 muestran una tendencia superior a la media, el municipio de Monclova se localiza en la segunda posición con un incremento promedio anual de 25.2 por ciento.

Un total de tres municipios presentaron decrecimiento de 2014 a 2019, el municipio que mayor decrecimiento obtuvo fue Sierra Mojada con un indicador de 11.0 por ciento.

Tasa de Crecimiento del Impuesto Predial de 2014 a 2019

Municipio	Porcentaje	Posición	Municipio	Porcentaje	Posición
General Cepeda	33.8	1	Parras	7.1	20
Monclova	25.2	2	Torreón	7.1	21
Cuatro Ciénegas	23.1	3	Francisco I. Madero	6.8	22
Escobedo	21.0	4	Jiménez	6.4	23
Hidalgo	19.4	5	Saltillo	6.4	24
Arteaga	18.6	6	Ocampo	6.0	25
Castaños	18.3	7	Frontera	5.9	26
Guerrero	16.1	8	Sabinas	5.0	27
Acuña	14.9	9	Candela	3.4	28
Sacramento	14.7	10	Viesca	2.4	29
Villa Unión	14.7	11	San Juan de Sabinas	1.8	30
Nava	14.5	12	Zaragoza	1.3	31
Ramos Arizpe	11.4	13	San Buenaventura	1.0	32
Nadadores	10.7	14	Lamadrid	0.9	33
Abasolo	9.7	15	Piedras Negras	0.8	34
San Pedro	9.1	16	Allende	0.6	35
Matamoros	8.4	17	Morelos	-0.7	36
Progreso	7.9	18	Juárez	-3.8	37
Múzquiz	7.8	19	Sierra Mojada	-11.0	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Convenio de Colaboración (Análisis de Eficacia)

En el ejercicio 2015, se firmó el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal para la administración por cuenta y orden del municipio del impuesto predial y sus accesorios legales, donde se faculta al Estado en materia de dicha contribución para realizar de manera conjunta o separada con el municipio, dentro de su jurisdicción territorial, acciones de administración, asistencia, cobro, vigilancia de obligaciones, registro y control de causantes, ejecución, fiscalización y representación jurídica; dentro de los cuales los municipios participantes son: Candela, Castaños, Jiménez, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sierra Mojada, Torreón y Viesca.

En el siguiente esquema se observa la tasa de crecimiento de los municipios que firmaron el convenio. Podemos observar que cinco municipios presentan tasas de crecimiento positivas, mientras que cuatro municipios presentan tasas de crecimiento negativas que oscilan entre el 5.7 por ciento y 58.4 por ciento.

Tasa de Crecimiento del Impuesto Predial
2018-2019

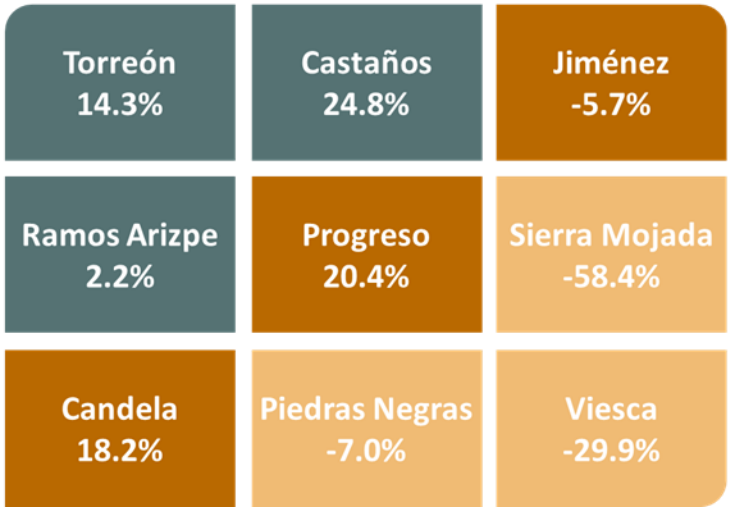

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Debido a la evidencia anterior, no es concluyente que el l Convenio de Colaboración Administrativa sea un factor que mejore la eficiencia de la recaudación del impuesto predial, por lo que se recomienda revisar las estrategias para que el convenio genere los resultados para lo que fue creado e incremente la recaudación de este impuesto, por lo anterior este indicador también se exceptúa del índice final.

Comentarios y Recomendaciones de Mejora Continua

El presente análisis del desempeño de la recaudación del impuesto predial de los municipios del Estado de Coahuila nos brinda información pertinente, con base en indicadores de desempeño aislando factores como la discrepancia de población entre los municipios, las discrepancias económicas y sociales, en este sentido se evalúa el desempeño de la presupuestación y recaudación con base en criterios homologados que posicionan a los 38 municipios en igualdad de condiciones.

El indicador global de desempeño en la recaudación de predial nos presenta como primera posición al municipio de Arteaga, el cual presenta la segunda recaudación por habitante más alta, crecimiento en la recaudación de un año a otro, una correcta presupuestación y un margen respecto a ingresos de libre disposición que le permite contar con recursos adicionales generados por esfuerzo propio para su gestión.

Este documento pone especial atención a la aplicación de una correcta presupuestación, ya que es la base para la planeación de las estrategias, objetivos y metas para recaudar el impuesto predial, evaluando el desempeño de sus funciones en el ejercicio fiscal asegurando con ello el cumplimiento de dicha meta, en el caso de que la recaudación no fuese alcanzada en el ejercicio plantear un área de oportunidad para mejorar dichas estrategias y potenciar la eficiencia recaudatoria de los municipios.

En este sentido, se recomienda a los municipios de la entidad observar los indicadores, mejorar la presupuestación, programación y recaudación de este impuesto ya que representa recursos adicionales para las finanzas públicas que pueden impulsar el desarrollo económico, social y la gestión del aparato gubernamental del Estado.

Derechos por el Suministro de Agua

Índice de Desempeño de Recaudación

Este índice se realiza con el objetivo de evaluar el desempeño de las administraciones municipales para la recaudación de los derechos por suministro de agua, el índice permite comparar a los municipios que presentan características heterogéneas, debido a que es una herramienta de evaluación que simplifica y permite elaborar un análisis.

Este índice se compone por los siguientes cuatro indicadores:

1. Presupuestación de los derechos por suministro de agua;
2. Eficacia recaudatoria de los derechos por suministro de agua;
3. Recaudación Per Cápita; y
4. Crecimiento en la Recaudación de los derechos por el suministro de agua 2018-2019.

Para los primeros dos indicadores se empleó el siguiente criterio de evaluación: se asigna el valor 10 si cumple y 0 si no cumple con los elementos de presupuestar un incremento en la recaudación respecto al ejercicio anterior y el cumplimiento de la estimación o meta propuesta en el presupuesto en el ejercicio 2019.

Los siguientes dos elementos se estandarizaron por medio de una distribución estándar normal, con base en la media y la desviación estándar con una distribución acumulativa, por lo que estos dos componentes presentan el límite máximo y mínimo obtenido dentro de la entidad por los municipios como parámetro de evaluación.

Para dichos indicadores se ordenaron los municipios de acuerdo con el mejor desempeño mostrado en cada uno con una ponderación del 1 al 38, para poder obtener el índice general se sumaron los cuatro resultados y se ordenaron los municipios de acuerdo con el mejor desempeño mostrado, para el ejercicio 2019.

Derivado de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 se puede destacar que, el municipio de San Juan de Sabinas presenta el mejor desempeño por concepto de recaudación de derechos por suministro de agua seguido de Allende y Arteaga. En la otra posición Sierra Mojada, Lamadrid y Sacramento presentan el desempeño con mayores áreas de oportunidad por lo que se recomienda a estos municipios y al resto mejorar sus objetivos, estrategias y metas para potencializar la recaudación de este concepto que presenta una característica de bien público de primera necesidad y una fuente de recursos para las haciendas públicas municipales.

Ranking de Desempeño de la Recaudación por Derechos por Suministro de Agua

Municipio	Puntaje	Posición	Municipio	Puntaje	Posición
San Juan de Sabinas	38.5	1	Ramos Arizpe	25.5	20
Allende	36.2	2	Matamoros	24.5	21
Arteaga	35.2	3	San Buenaventura	24.2	22
Guerrero	35.2	4	Jiménez	24.1	23
Múzquiz	34.0	5	Parras	24.1	24
Frontera	33.5	6	Morelos	22.6	25
Sabinas	32.9	7	Abasolo	22.5	26
Piedras Negras	32.8	8	Nava	22.3	27
Torreón	32.5	9	Cuatro Ciénegas	22.1	28
Monclova	32.2	10	Castaños	21.2	29
Escobedo	32.1	11	Zaragoza	21.1	30
Saltillo	31.6	12	Villa Unión	19.9	31
Acuña	31.2	13	Candela	19.8	32
Progreso	29.1	14	Hidalgo	19.3	33
General Cepeda	29.1	15	Juárez	18.6	34
San Pedro	26.7	16	Viesca	18.5	35
Nadadores	26.6	17	Sacramento	18.5	36
Ocampo	26.6	18	Lamadrid	17.2	37
Francisco I. Madero	25.9	19	Sierra Mojada	15.9	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

En los siguientes apartados se presenta la información desagregada para cada indicador.

Recaudación Municipal de los Derechos por el Suministro de Agua

Se observa que 10 municipios concentran el 93.0 por ciento de la recaudación por concepto de derechos de agua para el ejercicio 2019, en orden descendente se encuentran Torreón, Saltillo, Monclova, Piedras Negras, Acuña, Frontera, Sabinas, Ramos Arizpe, Matamoros y San Pedro, los 28 municipios restantes percibieron solamente el 7.0 por ciento.

Lo anterior se debe principalmente a las extensiones rurales y los sistemas de agua poco actualizados, con predominio de suministros de cuota fija y escasa micro medición.

La recaudación promedio es de 57,847.3 miles de pesos; el municipio con mayor recaudación fue Torreón con 685,793.6 miles de pesos y el de menor recaudación fue Sierra Mojada con 74.8 miles de pesos.

Este indicador se excluye del indicador global debido a que se considera influenciado por las dimensiones y población de los municipios lo que elimina el factor de desempeño que se busca evaluar.

Recaudación de los Derechos por Suministro de Agua 2019

Municipio	Miles de pesos	Posición	Municipio	Miles de pesos	Posición
Torreón	685,793.6	1	Cuatro Ciénegas	4,100.1	20
Saltillo	652,789.7	2	Zaragoza	3,429.4	21
Monclova	203,567.1	3	Morelos	2,904.9	22
Piedras Negras	147,670.8	4	Viesca	2,111.3	23
Acuña	114,553.3	5	General Cepeda	1,728.2	24
Frontera	75,785.1	6	Jiménez	790.9	25
Sabinas	56,429.8	7	Villa Unión	685.8	26
Ramos Arizpe	46,425.0	8	Progreso	658.9	27
Matamoros	31,622.9	9	Nadadores	468.6	28
San Pedro	28,847.6	10	Candela	408.3	29
Francisco I. Madero	25,870.7	11	Guerrero	341.9	30
San Juan de Sabinas	25,018.8	12	Juárez	278.4	31
Múzquiz	21,336.6	13	Abasolo	218.7	32
Parras	15,087.9	14	Escobedo	188.7	33
Arteaga	13,161.9	15	Sacramento	131.0	34
Allende	9,891.5	16	Ocampo	92.0	35
Nava	9,484.4	17	Lamadrid	89.1	36
San Buenaventura	8,763.5	18	Hidalgo	77.1	37
Castaños	7,317.3	19	Sierra Mojada	74.8	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Presupuestación del los Derechos por Suministro de Agua

Para los municipios el proceso de estimación de ingresos incluido en la Iniciativa de Ley de Ingresos comprende establecer objetivos anuales, estrategias y metas, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) establece que dichas proyecciones consideren las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

Adicionalmente, en el artículo 27 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que las Iniciativas de Leyes de Ingresos deberán considerar los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal anterior al ejercicio que se formule el presupuesto y los incrementos que se proponga establecer.

Bajo ambas premisas, la de la LDFEFM y la del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece un indicador para evaluar que los municipios de la entidad establezcan metas de recaudación por derechos de agua tomando en consideración los ingresos obtenidos del ejercicio fiscal anterior estableciendo incrementos desde este punto.

Si bien, estas dos normatividades hablan en general de los ingresos de los municipios este criterio considera la posibilidad de los municipios de aprovechar sus potestades en cuanto a la fijación de cuotas por suministro de agua por lo que una presupuestación mayor a la obtenida en el ejercicio previo es deseable y factible ya que los precios de dicho servicio se tendrían que ajustar a la inflación como mínimo para que el organismo operador o el municipio no pierdan recursos monetarios que pudieran poner en riesgo su operación, por lo que establecer una meta con base en estos criterios resulta un punto importante en este índice ya que dentro de la evaluación del desempeño, el establecimiento de metas y objetivos juega un papel preponderante para la consecución, por lo que establecer metas ambiciosas ajustadas a la realidad del municipio mejora la posibilidad de incrementar la recaudación de este derecho.

De acuerdo con las Leyes de Ingresos aprobadas para el ejercicio 2019, se identificó que 15 de los 38 municipios del Estado no presupuestaron por concepto de derechos de suministro de agua y alcantarillado en sus leyes de ingresos; sin embargo, presupuestaron en las estimaciones de ingreso de los sistemas de agua, por lo que se tomó la estimación de ingresos de los sistemas de agua para los siguientes municipios; Acuña, Arteaga, Cuatro Ciénegas, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Matamoros, Monclova, Morelos, Parras, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo, San Pedro, en el caso del municipio de Viesca, este no cuenta con un sistema de agua.

Así mismo, 25 municipios presentan saldos negativos al presupuestar menor cantidad que la recaudada en el ejercicio anterior, estos municipios son; Abasolo, Lamadrid, Candela, Sacramento, Juárez, Hidalgo, Sierra Mojada, Villa Unión, Jiménez, San Buenaventura, Cuatro Ciénegas, Zaragoza, Morelos, Nava, Matamoros, Castaños, Sabinas, Francisco I. Madero, Parras, Acuña, Ramos Arizpe, Piedras Negras, San Pedro, Saltillo y Torreón, por lo que se les recomienda considerar la recaudación anterior para tener una mejor presupuestación y cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Presupuestación del de los Derechos por Suministro de Agua respecto al Ejercicio Anterior

Municipio	Miles de pesos	Posición	Municipio	Miles de pesos	Posición
San Juan de Sabinas	23,026.8	1	Sierra Mojada	-332.4	20
Múzquiz	12,976.2	2	Villa Unión	-459.4	21
Allende	8,154.0	3	Jiménez	-478.4	22
Nadadores	633.3	4	San Buenaventura	-649.1	23
Progreso	564.6	5	Cuatro Ciénegas	-866.8	24
Arteaga	540.8	6	Zaragoza	-1,072.3	25
Ocampo	29.8	7	Morelos	-1,510.9	26
General Cepeda	21.0	8	Nava	-1,716.7	27
Escobedo	9.6	9	Matamoros	-3,140.9	28
Guerrero	6.5	10	Castaños	-3,728.7	29
Frontera	-	11	Sabinas	-9,437.5	30
Monclova	-	12	Francisco I. Madero	-10,423.7	31
Viesca	-	13	Parras	-10,937.8	32
Abasolo	-9.6	14	Acuña	-36,041.1	33
Lamadrid	-59.2	15	Ramos Arizpe	-50,127.2	34
Candela	-196.0	16	Piedras Negras	-53,060.7	35
Sacramento	-200.2	17	San Pedro	-53,397.8	36
Juárez	-244.7	18	Saltillo	-61,867.5	37
Hidalgo	-329.3	19	Torreón	-109,912.1	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y Leyes de Ingresos 2019
Nota: Se omite información para Monclova y Frontera por ser un Sistema Intermunicipal de Agua.

Eficacia Recaudatoria de los Derechos por Suministro de Agua

Este planteamiento es una medida del desempeño de la administración municipal para cumplir con sus estimaciones propuestas de recaudación, por lo que deberían haber contado con objetivos vinculados con la Ley de Ingresos, estrategias para cumplir con la recaudación y metas como lo establece el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y lo cual es aplicable para la gestión de la recaudación de impuestos de la entidad.

De acuerdo con las Leyes de Ingresos aprobadas para el ejercicio 2019, se identificó que 15 de los 38 municipios del Estado no presupuestaron por concepto de derechos de suministro de agua y alcantarillado en sus leyes de ingresos, sin embargo, presupuestaron en las estimaciones de ingreso

de los sistemas de agua, por lo que se tomó la estimación de ingresos de los sistemas de agua para los siguientes municipios; Acuña, Arteaga, Cuatro Ciénegas, Francisco I. Madero, Frontera, General Cepeda, Matamoros, Monclova, Morelos, Parras, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo, San Pedro, en el caso de Viesca este no cuenta con un sistema de agua.

Así mismo, 21 municipios presentan saldos negativos al recaudar una menor cantidad que la presupuestada en 2019, estos municipios son; Lamadrid, Matamoros, Candela, Sacramento, Villa Unión, Juárez, Hidalgo, Cuatro Ciénegas, Sierra Mojada, Zaragoza, Morelos, Saltillo, Sabinas, Castaños Francisco I, Madero, Parras, Acuña, Ramos Arizpe, San Pedro, Piedras Negras y Torreón.

Diferencias entre los Presupuestado y lo Recaudado por Derechos de Suministro de Agua 2019

Municipio	Miles de pesos	Posición	Municipio	Miles de pesos	Posición
San Juan de Sabinas	21,873.8	1	Candela	-123.9	20
Múzquiz	14,753.1	2	Sacramento	-154.7	21
Allende	9,855.4	3	Villa Unión	-157.8	22
Arteaga	1,610.6	4	Juárez	-232.4	23
Progreso	628.9	5	Hidalgo	-292.9	24
Nadadores	368.1	6	Cuatro Ciénegas	-321.5	25
Guerrero	291.9	7	Sierra Mojada	-381.1	26
General Cepeda	249.2	8	Zaragoza	-566.6	27
Jiménez	228.4	9	Morelos	-1,094.1	28
Nava	166.8	10	Saltillo	-3,756.1	29
Escobedo	140.0	11	Sabinas	-4,327.7	30
Abasolo	122.4	12	Castaños	-4,776.3	31
Ocampo	21.3	13	Francisco I. Madero	-8,131.2	32
San Buenaventura	5.6	14	Parras	-8,734.0	33
Frontera	-	15	Acuña	-31,442.3	34
Monclova	-	16	Ramos Arizpe	-35,132.5	35
Viesca	-	17	San Pedro	-40,600.9	36
Lamadrid	-55.4	18	Piedras Negras	-42,460.1	37
Matamoros	-86.3	19	Torreón	-63,499.4	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y Leyes de Ingresos 2019
Nota: Se omite información para Monclova y Frontera por ser un Sistema Intermunicipal de Agua.

Recaudación Per Cápita

El indicador de recaudación por habitante es de gran utilidad ya que mide la eficiencia de la recaudación, por lo que este criterio genera resultados comparables entre los municipios del estado, este indicador evalúa en términos monetarios cuanto recauda cada municipio por habitante.

Los resultados muestran una disparidad importante en la recaudación ya que 10 municipios presentan una relación por habitante superior a los 500 pesos los cuales son: Torreón, Frontera, Piedras Negras, Sabinas, Monclova, Saltillo, Acuña, San Juan de Sabinas, Arteaga y Ramos Arizpe. La recaudación promedio por habitante es de 356.0 pesos; el municipio con mayor recaudación per cápita fue Torreón con 1,009.6 pesos.

Los municipios con mayores áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en la recaudación son Ocampo, Sierra Mojada, Hidalgo, Lamadrid, Sacramento, Escobedo, Nadadores, Jiménez y Viesca, los cuales presentan una recaudación inferior a los 100 pesos por habitante, lo que refleja una ventana de oportunidad de ingresos no recaudados para estos municipios.

Se recomienda a los municipios mejorar sus estrategias de recaudación, ya que en casos dentro de la misma entidad existe una frontera de posibilidades de recaudación.

Recaudación por Habitante de los Derechos por Suministro de Agua

Municipio	Pesos	Posición	Municipio	Pesos	Posición
Torreón	1,009.6	1	San Pedro	271.8	20
Frontera	935.7	2	Castaños	260.7	21
Piedras Negras	902.7	3	Zaragoza	258.7	22
Sabinas	888.3	4	Candela	237.4	23
Monclova	880.8	5	Abasolo	215.4	24
Saltillo	808.4	6	Guerrero	201.4	25
Acuña	775.0	7	Progreso	199.4	26
San Juan de Sabinas	578.7	8	Juárez	176.9	27
Arteaga	565.6	9	General Cepeda	138.6	28
Ramos Arizpe	500.1	10	Villa Unión	108.0	29
Francisco I. Madero	443.3	11	Viesca	98.0	30
Allende	436.6	12	Jiménez	77.2	31
San Buenaventura	371.5	13	Nadadores	70.9	32
Morelos	337.8	14	Escobedo	61.3	33
Parras	336.8	15	Sacramento	55.5	34
Nava	309.0	16	Lamadrid	50.2	35
Múzquiz	308.8	17	Hidalgo	49.3	36
Cuatro Ciénegas	302.7	18	Sierra Mojada	10.7	37
Matamoros	290.3	19	Ocampo	7.9	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Crecimiento en la Recaudación de los Derechos por el Suministro de Agua 2018-2019

Este criterio toma como base la recaudación del ejercicio anterior contra la del ejercicio 2019, este indicador complementa el de cumplimiento de la meta de 2019 ya que se observó que en algunos casos donde el municipio superaba la estimación para 2019 no cumplía con el criterio de presupuestar una cantidad mayor al ejercicio anterior, por lo que este indicador proporciona dicha información y representa un indicador de eficiencia al maximizar y dar continuidad a los esfuerzos recaudatorios del ejercicio anterior.

El crecimiento porcentual anual presentó resultados positivos en 33 de los 38 municipios que conforman el estado de Coahuila. La media para los 38 municipios es de 59.0 por ciento; para un mejor análisis, se hizo la división entre los municipios que alcanzaron cambios positivos y negativos.

De los 33 municipios que presentaron un cambio positivo de 2018 a 2019, la tasa promedio fue de 71.0 por ciento, siete municipios muestran un nivel por encima de la media, destacando principalmente Jiménez y Guerrero con un crecimiento de 839.9 y 504.9 por ciento, respectivamente; Escobedo con 223.9 por ciento; así como Abasolo, Hidalgo, San pedro y Villa Unión, registrando cambios que oscilan entre 152.3 y 78.5 por ciento, por otro lado, son 31 los municipios que presentan un crecimiento por debajo de la media

La media de los municipios que presentaron un cambio negativo fue de -20.2 por ciento. De los cinco municipios que registraron un decrecimiento, destaca Sierra Mojada con una pérdida del 39.5 por ciento, seguido de Nadadores y Castaños con decrecimientos de 36.1 y 12.5 por ciento respectivamente.

Tasa de Crecimiento Porcentual de la Recaudación por Derechos por Suministro de Agua 2019 respecto a 2018

Municipio	Pesos	Posición	Municipio	Pesos	Posición
Jiménez	839.9	1	Sabinas	10.0	20
Guerrero	504.9	2	Saltillo	9.8	21
Escobedo	223.9	3	Francisco I. Madero	9.7	22
Abasolo	152.3	4	Viesca	9.5	23
Hidalgo	89.3	5	Frontera	9.2	24
San Pedro	79.7	6	Múzquiz	9.1	25
Villa Unión	78.5	7	Arteaga	8.8	26
Sacramento	53.1	8	San Buenaventura	8.1	27
Ramos Arizpe	47.7	9	Piedras Negras	7.7	28
Nava	24.8	10	Torreón	7.3	29
Candela	21.5	11	Juárez	4.6	30
Allende	20.8	12	Lamadrid	4.5	31
Zaragoza	17.3	13	Acuña	4.2	32
Parras	17.1	14	Monclova	1.4	33
Morelos	16.7	15	San Juan de Sabinas	-4.4	34
Cuatro Ciénegas	15.3	16	Ocampo	-8.5	35
General Cepeda	15.2	17	Castaños	-12.5	36
Progreso	10.8	18	Nadadores	-36.1	37
Matamoros	10.7	19	Sierra Mojada	-39.5	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Eficiencia en el Largo Plazo 2014 a 2019

El crecimiento porcentual promedio de la recaudación por los derechos de suministro de agua de los municipios entre 2014 y 2019 obtuvo resultados positivos en 29 de los 38 municipios que conforman el estado de Coahuila. La media para los 38 municipios es de 6.0 por ciento; para un mejor análisis se hizo la división entre los que alcanzaron resultados positivos y negativos.

De los municipios que presentaron crecimiento en el período 2014-2019, la recaudación por conceptos del suministro de agua creció a una tasa promedio de 9.3 por ciento; ocho municipios observan un crecimiento superior a la media, destacando principalmente Escobedo con el 56.5 por ciento y Arteaga con 27.0 por ciento. Por otra parte, 30 municipios en los seis años que se observaron muestran una tendencia de crecimiento por debajo de la media.

De los nueve municipios que presentan una disminución, cuatro de ellos se encuentran por debajo de la media de los municipios con decrecimiento, destacando Nadadores con -13.2 por ciento, Ocampo con -7.8 por ciento, así como Sierra Mojada y Guerrero con -7.7 y -6.0 por ciento, respectivamente.

Este indicador se excluye del análisis global con el objetivo de enfocar el índice en desempeño del ejercicio 2019.

Tasa de Crecimiento Porcentual de los Derechos por Suministro de Agua 2014-2019

Municipio	Pesos	Posición	Municipio	Pesos	Posición
Escobedo	56.5	1	Progreso	4.2	20
Arteaga	27.0	2	San Buenaventura	3.8	21
General Cepeda	23.0	3	Zaragoza	3.5	22
Abasolo	20.7	4	Francisco I. Madero	3.3	23
Jiménez	12.8	5	San Juan de Sabinas	2.7	24
San Pedro	11.8	6	Hidalgo	2.4	25
Monclova	10.7	7	Matamoros	2.3	26
Frontera	9.4	8	Múzquiz	2.1	27
Acuña	8.8	9	Castaños	1.1	28
Nava	8.5	10	Juárez	0.9	29
Saltillo	8.0	11	Morelos	-0.4	30
Torreón	7.6	12	Villa Unión	-1.0	31
Piedras Negras	6.4	13	Sacramento	-1.8	32
Ramos Arizpe	5.8	14	Candela	-1.9	33
Sabinas	5.6	15	Lamadrid	-2.2	34
Cuatro Ciénegas	5.5	16	Guerrero	-6.0	35
Parras	5.5	17	Sierra Mojada	-7.7	36
Viesca	4.8	18	Ocampo	-7.8	37
Allende	4.6	19	Nadadores	-13.2	38

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Comentarios y Recomendaciones de Mejora Continua

Un total de 15 de los 38 municipios no presentan presupuestación de ingresos por concepto por derechos por suministro de agua en sus leyes de ingresos para el ejercicio 2019, por lo que se recomienda incluir este rubro dentro de sus estimaciones que, si bien puede ser parte de los ingresos de un organismo descentralizado municipal, sería recomendable que se integre en los ingresos globales estimados para el municipio.

De los 38 municipios que componen al estado de Coahuila, 33 incrementaron la recaudación a razón de los derechos por el suministro de agua. Jiménez (839.9 por ciento), Guerrero (504.9 por ciento) y Escobedo (223.9 por ciento) registran las mayores tasas de crecimiento, seguidos de Abasolo (152.3 por ciento), Hidalgo (89.3 por ciento), San Pedro (79.7 por ciento), Villa Unión (78.5 por ciento), Sacramento (53.1 por ciento), Ramos Arizpe (47.7 por ciento) y Nava (24.8 por ciento).

Los municipios que no lograron incrementar la recaudación por el suministro de agua son un total de cinco, por lo que se sugiere revisar los métodos de recaudación de los siguientes municipios debido a que presentan las mayores disminuciones: Sierra Mojada con -39.5 por ciento, Nadadores con -36.1 por ciento, Castaños, Ocampo y San Juan de Sabinas con -12.5, -8.5 y -4.4 por ciento, respectivamente.

El promedio de los 13 municipios que registraron un valor negativo es de -20.2 por ciento. Todos los municipios que no cumplen con la recaudación de ingresos que está en su potestad deben ser revisados a fin de mejorar el estado de la situación de las finanzas públicas.

El cálculo de las tasas de crecimiento para el periodo 2014-2019 muestra que los municipios con mejor desempeño en la recaudación a razón del suministro de agua son: Escobedo (56.5 por ciento), Arteaga (27.0 por ciento), General Cepeda (23.0 por ciento), Abasolo (20.7 por ciento) y Jiménez (12.8 por ciento).

El promedio de crecimiento se situó en 6.0 por ciento, debido a ello 13 municipios se encuentran por encima de la media. De los restantes 25 municipios, nueve presentan tasas de decrecimiento.

Quienes destacan por tener un desempeño muy por debajo de su capacidad son: Lamadrid (-2.2 por ciento), Guerrero (-6.0 por ciento), Sierra Mojada (-7.7 por ciento), Ocampo (-7.8 por ciento) y Nadadores (-13.2 por ciento).

Estas cifras ilustran la tendencia mantenida por los municipios, por lo que su análisis resulta una prueba de la necesidad de revisar los métodos de recaudación, con objeto de mejorar las finanzas públicas.

Recomendaciones Generales a los Municipios

Se recomienda seguir fortaleciendo el cobro del impuesto predial, dado que como se ha podido observar de los 38 municipios que conforman el estado de Coahuila, 22 de ellos incrementaron su recaudación respecto al año previo, hasta en un 281.4 por ciento lo que indica que se han tomado acciones para fortalecer este rubro.

Revisar los métodos de recaudación de los municipios debido a que la recaudación de 16 municipios registró decrecimientos en impuesto predial que van desde el -0.1 al -58.4 por ciento, es decir se incrementaron ocho municipios más que el año anterior, esto constituye una fuente de ingresos de suma importancia que los municipios no están recaudando, así como también generar mecanismos de cobranza y facilidades de pago.

Respecto a los resultados obtenidos en la recaudación de los derechos del suministro de agua, 33 municipios incrementaron su recaudación hasta en un 839.9 por ciento, es decir ocho municipios más que el año previo incrementaron su nivel de recaudación, dado que en 2018 solo 25 municipios presentaban recaudación positiva, mientras que los municipios que no lograron incrementarlo son cinco, por lo que se sugiere implementar medidas para el cobro efectivo de este derecho, así mismo se sugiere ejercer acciones de cobranza y programas de facilidades de pago para erradicar los resultados negativos en el cobro de este derecho.

Las cifras registradas de los municipios muestran tendencias decrecientes en algunos de los municipios por lo que es necesario revisar los métodos de recaudación, con objeto de mejorar las finanzas públicas.

Bibliografía

Cambio de variables jul-dic 2020, participaciones a municipios, Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, recuperado de: http://sistemas.afgcoahuila.gob.mx/participaciones/2020/Frameset1.htm el 15 de diciembre de 2020.

Anexo 1

Cifras del Impuesto Predial a Nivel Municipal
(pesos)

Municipio	Impuesto Predial Recaudado	Impuesto Predial Recaudado	Impuesto Predial Recaudado	Impuesto Predial Recaudado	Impuesto Predial Recaudado	Impuesto Predial Recaudado
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Abasolo	173,541.52	207,537.07	127,366.25	261,418.00	231,901.00	275,313.77
Acuña	20,420,976.65	38,141,662.74	32,489,096.25	30,963,406.00	35,044,462.00	40,852,874.32
Allende	4,340,508.99	3,346,494.49	3,734,226.52	3,470,611.00	4,813,349.00	4,461,458.57
Arteaga	10,910,735.73	12,663,991.75	19,252,586.86	19,694,421.00	21,035,966.00	25,569,380.55
Candela	726,266.13	683,743.83	744,274.52	1,498,396.00	725,539.00	857,683.77
Castaños	2,761,697.72	3,401,099.56	4,827,449.69	4,414,874.00	5,122,063.00	6,391,590.06
Cuatro Ciénegas	792,513.73	812,330.98	948,102.11	814,009.00	895,105.00	2,241,382.44
Escobedo	65,175.14	70,506.00	98,864.63	93,202.00	121,060.00	168,826.56
Francisco I. Madero	1,954,142.36	2,223,021.11	3,569,825.62	2,287,309.00	2,337,932.00	2,713,660.53
Frontera	11,642,367.55	13,504,681.26	13,301,715.78	12,934,555.00	17,811,595.00	15,535,130.72
General Cepeda	533,595.87	598,746.49	558,451.31	667,356.00	1,931,119.00	2,289,227.78
Guerrero	648,655.36	643,375.48	661,746.20	823,731.00	1,470,291.00	1,371,042.44
Hidalgo	563,919.57	577,377.90	565,083.88	858,647.00	359,347.00	1,370,431.75
Jiménez	615,734.39	1,119,513.34	1,236,083.31	657,496.00	885,291.00	840,437.11
Juárez	801,733.11	547,711.97	484,825.04	779,232.00	432,721.00	659,071.29
Lamadrid	251,377.79	274,210.25	233,734.93	250,141.00	283,563.00	263,302.96
Matamoros	5,787,619.99	6,129,746.04	6,970,301.84	6,549,401.00	8,872,800.00	8,647,891.94
Monclova	27,977,700.17	52,911,430.00	60,026,708.53	61,287,267.00	90,102,921.00	86,018,949.10
Morelos	1,200,776.40	1,373,047.28	1,394,690.38	1,359,618.00	1,199,525.00	1,156,983.62
Múzquiz	8,489,207.06	9,181,123.91	9,382,505.81	11,545,462.00	11,898,185.00	12,384,832.58
Nadadores	650,034.77	771,706.58	597,059.30	599,407.00	1,343,203.00	1,082,111.29
Nava	9,890,560.40	12,977,474.60	14,391,273.16	14,884,514.00	16,594,886.00	19,464,837.35
Ocampo	1,641,333.73	1,996,039.33	2,137,342.60	1,959,306.00	1,943,379.00	2,200,427.85
Parras	6,628,648.19	5,759,840.06	6,497,796.59	7,467,603.00	9,492,536.00	9,356,096.71
Piedras Negras	49,677,131.66	55,648,612.72	49,670,483.43	52,071,123.00	55,660,587.00	51,753,308.15
Progreso	824,220.46	987,843.63	803,007.59	891,463.00	996,759.00	1,203,512.95
Ramos Arizpe	70,292,010.01	83,348,699.88	90,983,692.71	93,750,915.00	117,939,681.00	120,548,553.90
Sabinas	6,000,903.14	7,018,370.32	7,178,776.85	7,245,654.00	8,236,579.00	7,675,810.24
Sacramento	116,095.82	128,962.24	118,122.34	86,752.00	137,150.00	230,664.65
Saltillo	197,012,028.00	198,049,889.27	217,217,092.79	215,745,588.00	227,697,614.00	268,793,606.64
San Buenaventura	3,862,591.71	3,334,377.00	4,940,236.44	4,354,984.00	2,795,592.00	4,052,058.93
San Juan de Sabinas	7,447,896.68	5,499,946.77	6,533,431.46	6,436,604.00	6,494,350.00	8,125,293.96
San Pedro	3,181,384.48	3,419,362.57	4,904,384.72	5,062,178.00	5,626,471.00	4,910,276.15
Sierra Mojada	1,420,580.31	1,532,404.74	1,621,676.27	1,802,241.00	1,902,804.00	792,442.18
Torreón	190,655,523.79	205,162,402.54	228,956,886.41	197,926,329.00	235,304,070.00	268,986,346.64
Viesca	271,067.08	270,371.36	367,064.40	251,421.00	435,637.00	305,472.96
Villa Unión	660,027.20	1,231,809.72	922,785.96	852,124.00	1,000,771.00	1,310,264.56
Zaragoza	3,229,420.92	3,432,248.75	3,404,638.64	4,459,356.00	3,451,627.00	3,449,493.18
Total	**654,119,703.58**	**738,981,713.53**	**801,853,391.12**	**777,058,114.00**	**902,628,431.00**	**988,310,050.15**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Cifras de los Derechos por el Suministro de Agua a Nivel Municipal (Pesos)

Municipio	Derechos por suministro de agua	Derechos por suministro de agua	Derechos por suministro de agua	Derechos por suministro de agua	Derechos por suministro de agua	Derechos por suministro de agua
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Abasolo	85,281.00	128,929.00	146,685.00	115,705.00	86,680.00	218,670.49
Acuña	75,003,460.51	85,273,489.00	83,339,744.98	98,899,507.00	109,954,592.00	114,553,323.66
Allende	7,909,089.44	8,479,664.00	9,076,490.95	7,877,312.00	8,190,095.00	9,891,494.70
Arteaga	3,978,508.00	5,228,549.00	8,411,907.02	8,438,233.00	12,092,129.00	13,161,949.45
Candela	449,827.55	332,787.00	306,677.81	314,526.00	336,168.00	408,280.57
Castaños	6,917,506.94	6,929,648.00	6,731,396.67	7,221,828.00	8,364,998.00	7,317,344.01
Cuatro Ciénegas	3,140,036.13	3,265,594.00	3,321,837.07	3,378,104.00	3,554,759.00	4,100,054.73
Escobedo	20,080.00	27,070.00	33,855.00	57,630.00	58,238.00	188,650.74
Francisco I. Madero	21,968,772.33	23,761,455.00	23,993,431.75	23,905,070.00	23,578,138.00	25,870,701.00
Frontera	48,307,210.32	60,041,612.00	58,617,884.64	63,391,370.00	69,371,445.00	75,785,072.59
General Cepeda	614,915.73	860,847.00	995,094.50	1,286,037.00	1,499,983.00	1,728,180.59
Guerrero	466,374.86	626,782.00	40,732.68	47,508.00	56,518.00	341,858.36
Hidalgo	68,585.00	54,200.00	44,715.00	48,925.00	40,756.00	77,147.00
Jiménez	433,903.00	604,980.00	377,948.10	507,814.00	84,143.00	790,899.85
Juárez	265,742.00	436,696.00	298,878.13	248,404.00	266,097.00	278,362.00
Lamadrid	99,439.50	100,950.00	109,775.60	99,448.00	85,258.00	89,085.90
Matamoros	28,193,786.00	23,654,411.00	25,373,790.00	29,850,739.00	28,568,253.00	31,622,936.96
Monclova	122,616,197.45	151,433,035.00	163,215,615.22	178,756,619.00	200,738,510.00	203,567,137.01
Morelos	2,969,240.63	2,577,444.00	2,841,695.11	2,589,656.00	2,488,194.00	2,904,941.15
Múzquiz	19,236,124.00	21,565,221.00	20,854,654.00	19,524,051.00	19,559,715.00	21,336,634.49
Nadadores	951,552.50	742,411.00	647,781.00	615,926.00	733,835.00	468,635.00
Nava	6,299,817.18	8,199,604.00	8,054,593.67	7,115,019.00	7,600,956.00	9,484,419.91
Ocampo	137,867.50	134,857.00	145,010.30	90,607.00	100,562.00	92,000.00
Parras	11,567,741.55	11,281,446.00	11,851,966.95	13,067,705.00	12,884,124.00	15,087,915.19
Piedras Negras	108,318,326.32	117,046,966.00	121,948,876.77	132,170,196.00	137,070,223.00	147,670,772.04
Progreso	535,535.45	554,288.00	542,644.52	572,856.00	594,589.00	658,917.13
Ramos Arizpe	35,067,420.30	29,468,854.00	37,102,839.55	35,049,999.00	31,430,282.00	46,425,017.31
Sabinas	42,982,755.65	45,638,998.00	46,880,430.00	46,603,171.00	51,319,938.00	56,429,750.27
Sacramento	143,670.00	189,012.00	181,706.75	122,387.00	85,577.00	131,034.50
Saltillo	445,053,575.49	474,806,847.00	491,881,237.16	551,408,328.00	594,678,350.00	652,789,749.14
San Buenaventura	7,286,950.44	8,168,844.00	8,859,269.39	8,456,109.00	8,108,757.00	8,763,539.13
San Juan de Sabinas	21,899,264.74	21,702,305.00	24,465,316.03	23,409,448.00	26,171,881.00	25,018,802.65
San Pedro	16,488,063.09	19,918,997.00	21,840,112.88	24,818,867.00	16,050,646.00	28,847,554.22
Sierra Mojada	111,822.35	115,209.00	113,182.00	117,059.00	123,516.00	74,752.50
Torreón	475,028,361.81	521,293,159.00	566,657,749.18	609,870,446.00	639,380,866.00	685,793,627.97
Viesca	1,667,131.69	1,671,033.00	1,722,464.53	1,791,719.00	1,927,670.00	2,111,278.06
Villa Unión	722,385.00	1,005,665.00	997,398.00	608,437.00	384,191.00	685,808.50
Zaragoza	2,890,788.21	3,173,023.00	3,022,542.68	2,666,421.00	2,923,645.00	3,429,394.91
Total	**1,519,897,109.66**	**1,660,494,881.00**	**1,755,047,930.59**	**1,905,113,186.00**	**2,020,544,277.00**	**2,198,195,693.68**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza

Estudio del Impacto de los Estímulos, Subsidios y Condonaciones y Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS) en el Ámbito Municipal

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

El presente estudio busca dimensionar el impacto de las disminuciones en la recaudación municipal por los diferentes tratamientos fiscales preferenciales, tales como el otorgamiento de estímulos fiscales, subsidios, condonaciones, tratamientos fiscales especiales o cualquier otro tipo de bonificaciones, mismos que se han denominado también certificados de promoción fiscal (CEPROFIS), y en la literatura económica especializada se denominan de forma genérica como "gastos fiscales".

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), los gastos fiscales son los ingresos que el sector público deja de percibir al otorgar concesiones tributarias en favor de determinados grupos de contribuyentes, actividades o regiones y que tienen por objetivo financiar determinadas políticas públicas. En este contexto, lo que busca el Presupuesto de Gastos Fiscales es identificar los beneficios tributarios que se otorgan mediante un marco impositivo para de esta forma estimar el impacto que representan en los ingresos tributarios, lo que da como resultado una evaluación del sistema tributario.

El sector público requiere de las contribuciones como una de sus principales fuentes de ingresos para financiar los diferentes compromisos de gasto reflejados en su presupuesto, los cuales se deben de destinar entre otros objetivos a la inversión y los servicios públicos (Marrero, 2001), así como también a financiar la operatividad del aparato gubernamental. Las principales fuentes de ingresos por parte de los gobiernos se dan a través del cobro de diferentes tipos de contribuciones, principalmente por impuestos y derechos.

En este sentido, el objetivo de los sistemas tributarios es proporcionar los recursos suficientes para poder financiar el gasto público, sin embargo los ingresos públicos no siempre son suficientes para financiar la totalidad del gasto provocando con ello el que se incurra en un déficit fiscal, esta situación está prevista en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece la obligación de contar con balances presupuestarios sostenibles; sin embargo se han presentado casos en los que los niveles de ingresos son menores que los niveles de gasto, por lo que se debe tener un control sobre los diferentes tipos de bonificaciones a los ingresos municipales para evitar incurrir en un balance presupuestario no sostenible.

El contar con un Presupuesto de Gastos Fiscales, es obligatorio en el ámbito Federal, de acuerdo con el artículo 27 apartado A de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2020, se establece que el Presupuesto de Gastos Fiscales debe de comprender los montos que deja de recaudar el erario federal por concepto de tasas diferenciadas, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales (SHCP, 2019), en tal sentido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha venido elaborando cada año este documento con las estimaciones de las disminuciones recaudatorias que se originan por los diferentes estímulos, subsidios, condonaciones y similares que se otorgan a los contribuyentes.

Este estudio presenta en primer lugar aspectos teóricos de los gastos fiscales y señala la importancia que representan los Presupuestos de Gastos Fiscales, así mismo aborda el impacto que tienen los gastos fiscales denominados de forma genérica como bonificaciones en los municipios de Coahuila, por último, se muestran las conclusiones y recomendaciones.

Aspectos Teóricos de los Gastos Fiscales

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2011) señala que los gastos fiscales son aquellas transferencias de recursos públicos que se realizan mediante reducciones de las obligaciones impositivas en relación con un marco de referencia, en lugar de ser efectuadas a través de un gasto público directo. Mientras que el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) señala que los gastos fiscales son aquellos recursos que el Estado deja de percibir debido a la existencia de incentivos o beneficios que disminuyen la carga tributaria de determinados contribuyentes en relación con un sistema tributario de referencia. En otras palabras, se dice que existe gasto fiscal cuando hay una pérdida de recaudación o beneficios para ciertos contribuyentes (CEPAL, 2019).

Los gastos fiscales tienen la característica de representarse como gastos indirectos de los gobiernos, así mismo, buscan atender objetivos económicos y sociales, reducen la recaudación potencial y aumentan la disponibilidad económica de los contribuyentes. Las principales expresiones de gasto fiscal son:

- Exenciones tributarias: montos que se pueden excluir de la base gravable.
- Deducciones: montos que se rebajan o deducen de la base imponible.
- Diferimientos: postergación del pago de impuestos.
- Crédito: montos que se deducen del pago de impuestos.
- Tasas reducidas: tasa menor a la tasa general aplicada a determinadas transacciones.

Este tipo de gastos tienen un margen amplio de aplicación en los países de la OCDE y en la mayor parte de las economías de América Latina, por ejemplo, en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Nicaragua, Guatemala y Perú, presentando un enfoque legal y con dos métodos para su estimación como lo son: el método de ingreso renunciado y el ingreso renunciado corregido por el supuesto de gasto total constante. Sin embargo, existen otras formas de cálculo:

- Obtención directa desde las estadísticas de ingresos;
- Estimaciones con estadísticas agregadas;
- Modelos de estimación agregada;
- Modelos de microsimulación.

La evolución de los gastos fiscales en la región latinoamericana se ha mantenido en un promedio de 3.7% como porcentaje del PIB, esto con datos de trece economías latinoamericanas, mientras que los países conformados por Centroamérica, México y República Dominicana presentaron los mayores aumentos de gastos fiscales los cuales pasaron entre del 2013 y el 2017 del 4.1% al 4.3% del PIB. En el caso de México se tiene que el aumento de los gastos fiscales se debe en parte a los estímulos fiscales relacionados al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (CEPAL, 2019).

Por otro lado, la OCDE (2011) señala que en México la recaudación de ingresos tributarios como porcentaje de su PIB fue en 2018 de 16.1%, mientras que el promedio de la OCDE fue de 34.3%.

Una de las razones que explican este comportamiento de la recaudación fiscal se debe a los gastos fiscales, debido a que de acuerdo con los estudios de la OCDE (2011) estos representan en promedio un 4.0% del porcentaje del PIB, lo que equivale alrededor del 20.0% de los ingresos tributarios.

Ingresos Tributarios como Porcentaje del PIB en los Países de la OCDE, 2018

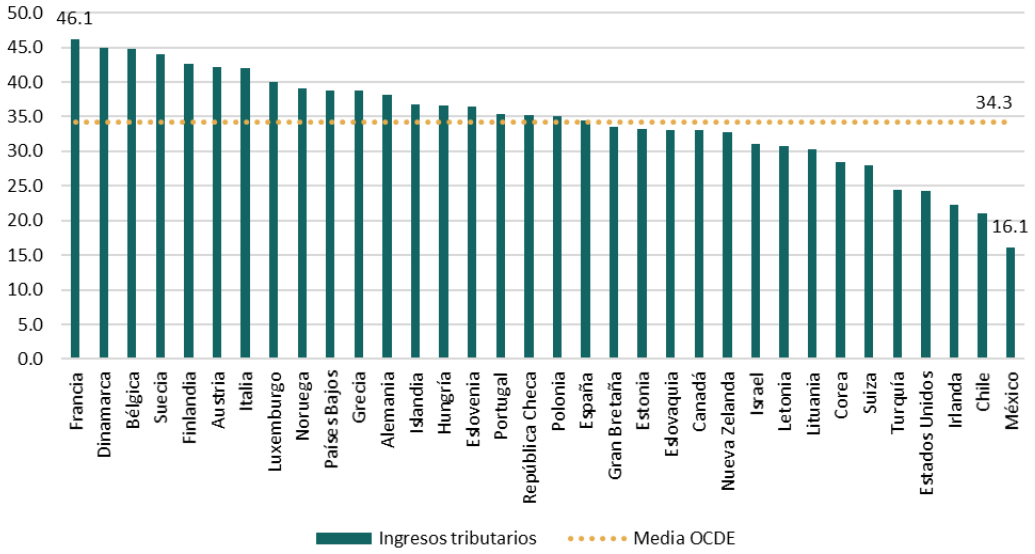

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

Por otro lado, a nivel estatal y municipal se tienen ingresos propios proporcionalmente menores a los ingresos derivados de transferencias intergubernamentales, lo que hace a los gobiernos locales dependientes de los diferentes fondos de aportaciones y participaciones, a esto se suman las diferentes bonificaciones que impactan en la recaudación fiscal, lo que se puede observar en la siguiente gráfica.

Ingresos de las Entidades Federativas durante 2018 y 2019 (Porcentaje)

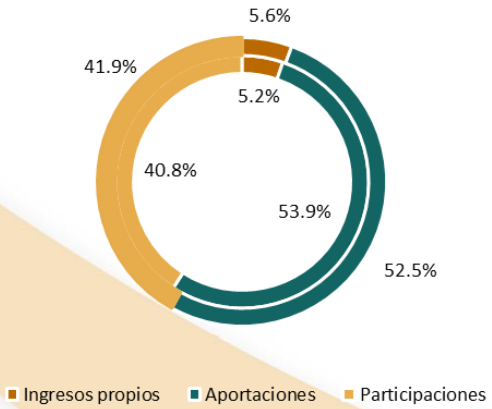

Nota: El gráfico interior hace referencia al año 2018 mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Del mismo modo, a nivel municipal las principales fuentes de ingresos se dan por las participaciones y aportaciones, mientras que los ingresos propios de los municipios se presentan en una menor proporción.

Ingresos de los Municipios durante 2018 y 2019
(Porcentaje)

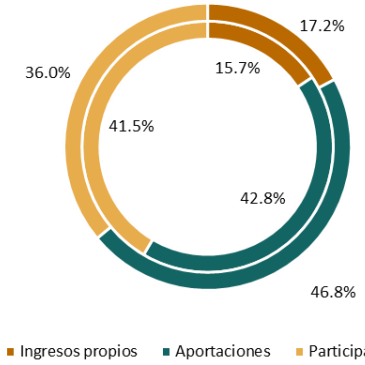

Nota: El gráfico interior hace referencia al año 2018 mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Es importante que se tenga una evaluación de los gastos fiscales de las diferentes estructuras impositivas, los trabajos de Tokman *et al.*, (2006) sugieren ocho dimensiones en las cuales es relevante comparar el desempeño de un gasto fiscal frente a los subsidios directos. En la siguiente tabla se pueden observar las principales dimensiones de los gastos fiscales como mecanismos de política pública:

Ventajas y Desventajas Relativas de los Gastos Fiscales Frente a los Subsidios Directos

Dimensión	Gastos fiscales	Subsidios directos
Accesibilidad para beneficiarios	Simple, por su automaticidad	Más compleja ya que requiere una selección
Costos administrativos	Bajos para la franquicia, pero altos para el sistema tributario como un todo, pues lo hacen más complejo	De nivel medio, por la necesidad de un sistema de selección y asignación
Posibles malos usos	Dan espacios para la elusión, la evasión fiscal y otras prácticas abusivas	Espacios para arbitrariedades y captura del ente asignador
Flexibilidad	Opera con leyes permanentes, ocasionando estabilidad, pero también inercia	Opera con presupuestos, evaluaciones y asignaciones
Transparencia y rendición de cuentas	No propician la rendición de cuentas	Al ser un gasto gubernamental debe ser aprobado por el Congreso
Control de gastos	Gastos inciertos y no acotables, lo que puede generar desequilibrios fiscales	Son gastos programados y controlados
Efectividad	No se puede asegurar adicionalidad en la acción que se desea fomentar, se financian casos inframarginales	Riesgo de desplazamiento del accionar privado y dificultad para asegurar adicionalidad

Equidad	Sólo acceden quienes tributan, y más intensivamente, quienes tienen mayores ingresos	La discrecionalidad puede facilitar un acceso más equitativo, posibilitando la focalización de beneficiarios

Fuente: (Tokman *et al.*, 2006 citado en Villela et al., 2009: 13)

Presupuesto de Gastos Fiscales

La formulación de Presupuestos de Gastos Fiscales es una práctica que tiene sus orígenes a finales de la década de 1960, en Alemania se ha venido elaborando desde 1967, en Estados Unidos desde 1974 por lo que se ha extendido entre los países pertenecientes a la OCDE desde fines de 1970 y principios de 1980, en el caso de México se ha venido elaborando desde el año 2002 (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020).

El Presupuesto de Gastos Fiscales permite a los sistemas tributarios proyectar una cantidad más precisa de lo que dejan de recaudar y se pueden tomar decisiones más adecuadas sobre la permanencia o no de las bonificaciones. Este tipo de gastos son instrumentos de política fiscal que permite contar con un mayor control del tratamiento fiscal que se le otorga a diferentes organizaciones o sectores que gozan mayores tratos preferenciales ya que, esto puede representar pérdidas tributarias importantes afectando las finanzas públicas.

En este sentido es importante que se tenga un mayor control en el tema de los gastos fiscales, debido a que pueden propiciar prácticas inadecuadas como lo es la evasión o la elusión fiscal. De igual manera los gastos fiscales han sido tema de controversia debido a que surgieron de las lagunas que presentaban los diversos esquemas impositivos que con el paso del tiempo se convirtieron en incentivos otorgados por el gobierno, sin embargo, han acrecentado principalmente el problema de la evasión fiscal.

Para poder tener un mejor control de los gastos fiscales es necesario que los gobiernos equiparen la importancia de estos con los gastos directos, sin embargo, esta tendencia se perfila más en los países en vías de desarrollo. En este contexto se señala que los gastos fiscales pueden ser incluso sustitutos de los gastos directos, por lo que es necesario que se sujeten a las normas de los ciclos presupuestarios.

El Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OCDE señalan que para que exista un uso más eficiente de este tipo de gastos es necesario integrar las estimaciones de los gastos fiscales en toda la documentación presupuestaria que se envía a los Congresos, de igual forma que los presupuestos tanto de gastos fiscales como de gastos directos se presenten en los mismos periodos y por último que se tenga un mejor límite en el gasto total.

Una vez que se cuente con un mejor control de los gastos fiscales incluyéndolos dentro del ciclo presupuestario, el análisis del gasto será más riguroso. Actualmente algunos países de la OCDE y de América Latina están creando vínculos entre los Presupuestos de Gastos Fiscales y los procesos presupuestarios, por ejemplo, en Alemania los gastos fiscales forman parte del presupuesto en una sección llamada Reporte de Subsidios, en España se incluye en el Presupuesto Anual General mientras que en los Países Bajos los gastos fiscales se presentan como anexo del presupuesto, así

mismo en América Latina, países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y el Perú están integrando los gastos fiscales en los procesos presupuestarios.

Si bien los gastos fiscales se han mantenido estables en los últimos años a nivel internacional, siguen representando una pérdida importante en la recaudación fiscal, como se pudo constatar en la sección anterior el promedio que representan estos gastos se ha mantenido en el 4.0% del PIB, sin embargo, al no existir un mayor control en su aplicación, dan lugar a mayores problemas fiscales que agravan las pérdidas tributarias afectando las finanzas públicas; por otro lado en el ámbito federal si bien el Presupuesto de Gastos Fiscales busca integrar el análisis de la política tributaria evaluando los impactos de las bonificaciones, aún dista mucho de ofrecer un análisis que explique cuáles son los beneficios de aplicar los gastos fiscales.

En el caso de México los gastos fiscales se han estimado desde el 2002, según lo señalado en la Ley de Ingresos, por lo que el presupuesto de gastos fiscales se debe de entregar al Congreso de la Unión, dicho presupuesto contiene las estimaciones del año en curso como del siguiente, en él se concentran las estimaciones de los tratamientos especiales que representan los estímulos fiscales otorgados por el Ejecutivo.

El método de estimación que se utiliza en México es el de la pérdida de ingresos por la aplicación de un tratamiento preferencial, sin considerar variaciones en la conducta de los contribuyentes, así mismo, no se considera el efecto que la eliminación de un tratamiento especial tendría en la pérdida de recaudación de otro. Para obtener la información se trabaja con fuentes internas y externas.

Impacto de los Estímulos, Subsidios y Condonaciones, o Similares (Bonificaciones) en los Municipios de Coahuila

El presente estudio busca medir el impacto de las diferentes bonificaciones que los municipios conceden a sus contribuyentes en sus diferentes impuestos y derechos, para lo cual se les emitió un requerimiento de información por parte de este órgano fiscalizador con la finalidad de recabar un estadístico con los importes de los estímulos, subsidios y condonaciones que los municipios aplicaron durante los ejercicios 2018 y 2019, así como su fundamentación legal sobre la cual se sustentan las principales bonificaciones.

Con la información recibida se procedió a su análisis el cual se muestra más adelante por cada municipio, es importante mencionar que los municipios de Castaños, Cuatro Ciénegas, General Cepeda, Hidalgo, Juárez, Matamoros, Ocampo y Viesca no aportaron la información solicitada para la realización de dicho análisis.

Del resto de los municipios se obtuvieron los importes bonificados en los conceptos de impuestos (Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles o Impuesto sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles), accesorios (accesorios de impuestos), derechos (por prestación de servicios y otros), productos y aprovechamientos. De igual forma se revisó la normatividad legal que sustente el otorgamiento de los diferentes tipos de bonificaciones como lo son los Certificados de Promoción Fiscal, estímulos, subsidios, condonaciones, gratificaciones, o cualquier otra forma de tratamiento fiscal preferencial para determinados sectores de contribuyentes.

Como se pudo observar en el apartado anterior, las principales fuentes de ingresos se dan por concepto de participaciones y aportaciones y en menor medida por los ingresos propios lo que genera una dependencia fiscal elevada hacia los recursos federales, por otro lado, si se agregan las bonificaciones o estímulos, la representatividad que estas tienen dentro de los ingresos propios dejando de lado las transferencias intergubernamentales es muy elevada, por lo que representan pérdidas importantes en los ingresos potenciales que pueden llegar a recaudar los municipios.

En este sentido, los ingresos propios de los municipios se componen de la siguiente forma:

$$IP = \sum Impuestos + accesorios + derechos + productos + aprovechamientos$$

En la siguiente gráfica se puede ver el comportamiento de los ingresos propios para el caso de los 38 municipios del estado de Coahuila, durante los años 2018 y 2019, destacándose una mayor recaudación en Saltillo, Torreón, Ramos Arizpe, Monclova, Acuña y Piedras Negras, en contraste, los municipios con una menor recaudación fueron: Escobedo, Lamadrid, Hidalgo, Sacramento y Abasolo, esto atiende a razones del tamaño poblacional del municipio, la eficiencia en la recaudación de las diferentes administraciones locales, entre otros factores.

Ingresos Propios Municipales, 2018-2019
(Pesos)

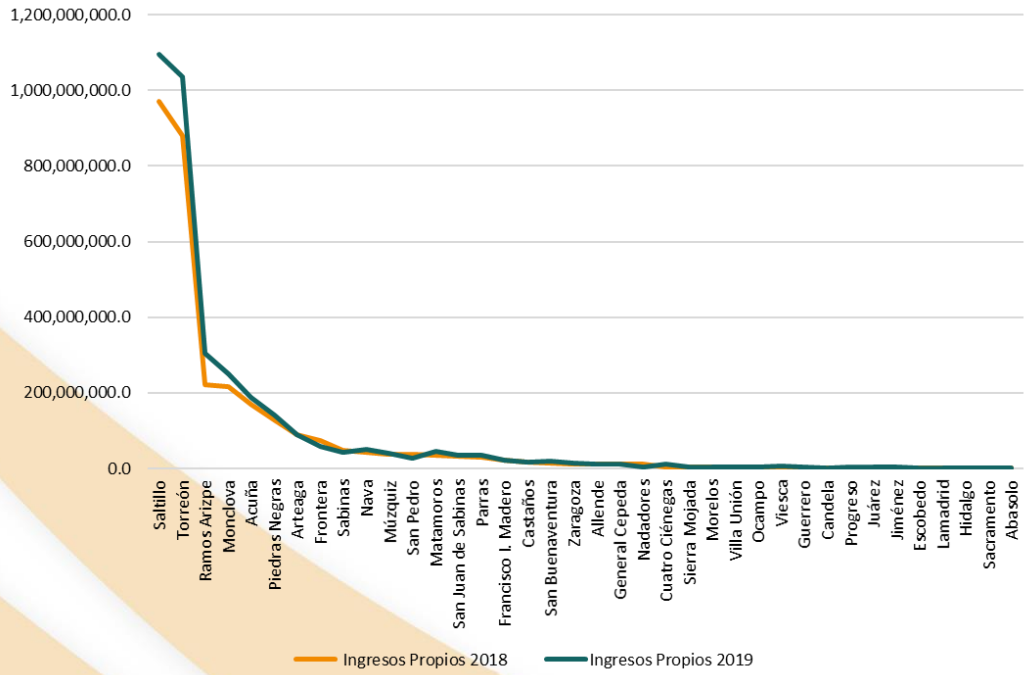

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2018 y 2019

Por otro lado, si se comparan los ingresos propios frente a las aportaciones y participaciones federales se puede ver que estas representan en mayor medida las fuentes de ingresos de los municipios.

Ingresos por Aportaciones y Participaciones en los Municipios de Coahuila, 2018 (Pesos)

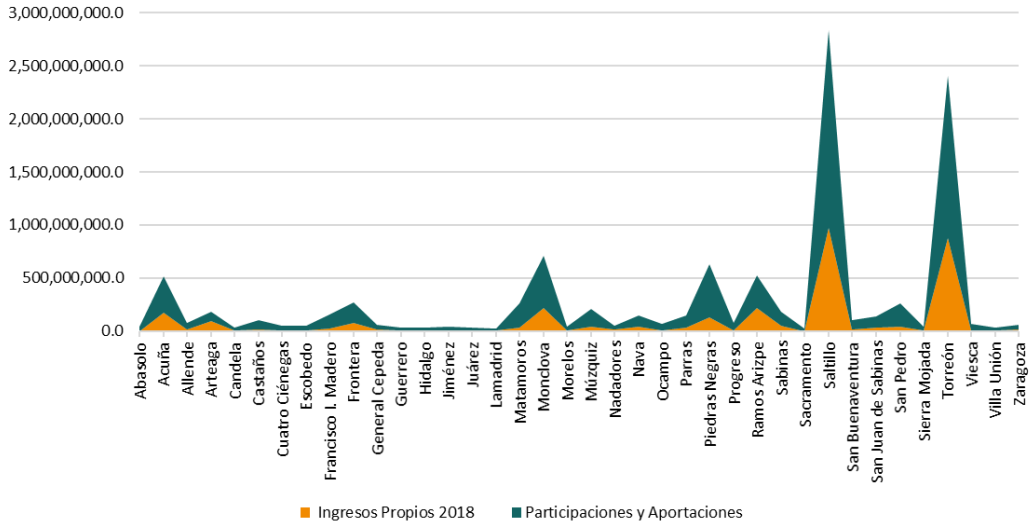

Nota: Solamente se muestra 2018 ya que el comportamiento es similar para 2019
Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2018

Derivado de la gran dependencia que existe hacia los recursos federales se optó para este estudio utilizar solamente los ingresos propios que captan los municipios, con el objetivo de observar el impacto real de los gastos fiscales sobre los ingresos derivados de un esfuerzo recaudatorio directo, de igual manera un dato de interés es que nueve municipios tuvieron caídas importantes en sus ingresos propios durante el 2019, financiando sus necesidades de gasto con las participaciones y aportaciones principalmente.

Variación en los Ingresos Propios de los Municipios del Estado de Coahuila, 2018-2019 (Porcentaje)

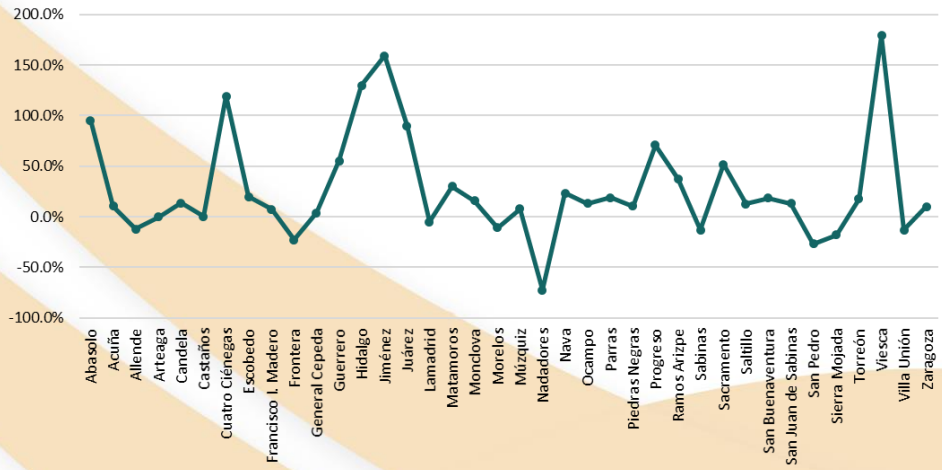

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas 2018-2019

Los ingresos propios fueron tomados de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2018 y 2019, en este sentido, los resultados que se obtuvieron sólo son una aproximación de la cantidad de recursos que se podrían recaudar sin la aplicación de un tratamiento preferencial.
Para tal efecto se utiliza la estimación a través del método de ingreso renunciado el cual mide la pérdida de ingresos que se produce al introducir la bonificación o el estímulo, sin considerar los cambios en el comportamiento de los agentes, esta metodología es utilizada por el Banco Mundial, la OCDE, así como entre los principales teóricos del tema como Villegas *et al*., (2009), de igual manera, se revisa la normatividad que fundamente la aplicación de dichos gastos.

La estimación de las posibles pérdidas en la recaudación municipal por los diferentes gastos fiscales, tales como el otorgamiento de estímulos, subsidios, condonaciones, certificados de promoción fiscal, tratamientos fiscales especiales, y demás instrumentos que significan una reducción tributaria a determinados sectores de contribuyentes, se presentaron en gran medida por los siguientes conceptos:

- Impuestos;
- Accesorios;
- Derechos.

Dentro de las tres clasificaciones anteriores, las bonificaciones estimadas se dan en primer lugar por el Impuesto Predial, seguido por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, accesorios de impuestos y derechos.

Bonificaciones Estimadas por Tipo de Impuesto, 2018-2019
(Porcentaje)

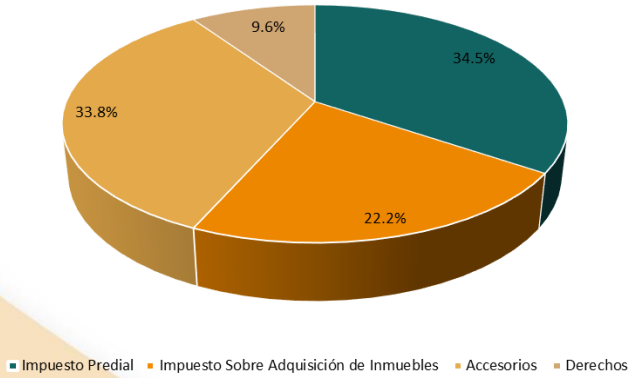

Fuente: Elaboración propia con datos de los municipios del estado de Coahuila

En cuanto a los resultados generales, los importes por estímulos fiscales, subsidios, condonaciones, certificados de promoción fiscal, tratamientos fiscales especiales, y demás instrumentos fue en promedio para el 2018 del 10.2%, mientras que para el ejercicio 2019 fue de 7.6%.

En la siguiente tabla se muestran las principales pérdidas por la aplicación de estímulos fiscales, bonificaciones o certificados de promoción fiscal para 28 municipios en el ejercicio 2018 y 29 municipios para el 2019. En cuanto a Castaños, Cuatro Ciénegas, General Cepeda, Hidalgo, Juárez,

Matamoros, Ocampo y Viesca no presentaron la información solicitada por lo que no fueron incluidos dentro del estudio, mientras que Acuña solo presentó información para el ejercicio 2018, por último, Progreso y Nadadores únicamente presentaron información para el ejercicio 2019.

Para el 2018, Torreón fue el municipio que otorgó mayores bonificaciones como proporción de sus ingresos propios, con un total de 19.3%, seguido por San Pedro (16.3%), Acuña (15.5%), Jiménez (15.3%) y Allende (14.6%); en caso contrario los municipios que menores bonificaciones otorgaron fueron: Parras con 3.4%, Abasolo (2.4%), Sierra Mojada (1.7%) Escobedo (1.4%) y Frontera (1.1%).

Durante 2019, Allende fue el municipio que mayores bonificaciones otorgó como proporción de sus ingresos propios, con 17.8%, seguido por Saltillo (14.8%), Torreón (14.3%), Monclova (14.1%) y San Juan de Sabinas con 13.7%; en el lado opuesto, los municipios que menores bonificaciones otorgaron fueron: Sierra Mojada con 3.3%, San Buenaventura (2.9%), Frontera (2.0%), Abasolo (1.5%) y Escobedo (1.4%).

Impacto de las Bonificaciones como Porcentaje de los Ingresos Propios en los Municipios de Coahuila, 2018-2019
(Porcentaje)

Municipio	Importe Bonificado 2018	Municipio	Importe Bonificado 2019
Torreón	19.3%	Allende	17.8%
San Pedro	16.3%	Saltillo	14.8%
Acuña	15.5%	Torreón	14.3%
Jiménez	15.3%	Monclova	14.1%
Allende	14.6%	San Juan de Sabinas	13.7%
Monclova	13.4%	Lamadrid	13.6%
Villa Unión	13.0%	Arteaga	12.6%
Saltillo	12.6%	Múzquiz	12.5%
Múzquiz	12.4%	Progreso	11.9%
Nava	12.0%	Nava	11.6%
San Juan de Sabinas	12.0%	Villa Unión	8.6%
Lamadrid	11.9%	Jiménez	8.3%
Candela	11.7%	Ramos Arizpe	7.6%
San Buenaventura	11.2%	Candela	7.6%
Arteaga	10.4%	Sacramento	6.5%
Sacramento	10.1%	Morelos	6.0%
Francisco I. Madero	10.0%	Sabinas	5.8%
Zaragoza	8.3%	Nadadores	5.6%
Morelos	8.0%	Piedras Negras	5.2%
Piedras Negras	7.6%	Guerrero	4.8%
Ramos Arizpe	6.4%	Francisco I. Madero	4.1%
Guerrero	4.9%	Zaragoza	4.0%
Sabinas	4.7%	Parras	3.6%
Parras	3.4%	San Pedro	3.5%
Abasolo	2.4%	Sierra Mojada	3.3%
Sierra Mojada	1.7%	San Buenaventura	2.9%
Escobedo	1.4%	Frontera	2.0%
Frontera	1.1%	Abasolo	1.5%
		Escobedo	1.4%
Media	**9.7%**	**Media**	**7.9%**
Máximo (Torreón)	**19.3%**	**Máximo (Allende)**	**17.8%**
Mínimo (Frontera)	**1.1%**	**Mínimo (Frontera)**	**1.4%**

Nota: Nadadores y Progreso no presentaron información para el 2018, mientras que Acuña no presentó información para 2019
Fuente: Elaboración propia con datos de los municipios del estado de Coahuila

Otra forma de tener una estimación del impacto de las bonificaciones o de los estímulos fiscales es a través de la medición per cápita, por lo que, el total de las bonificaciones se dividió entre la población total de cada municipio (Encuesta intercensal 2015), siendo Arteaga el que resulta con mayor otorgamiento de estímulos fiscales per cápita, con 403.5 pesos por habitante, mientras que Escobedo se mantiene con 4.7 pesos de bonificaciones por cada habitante.

Impacto de las Bonificaciones Per-Cápita en los Municipios de Coahuila, 2018-2019
(Pesos)

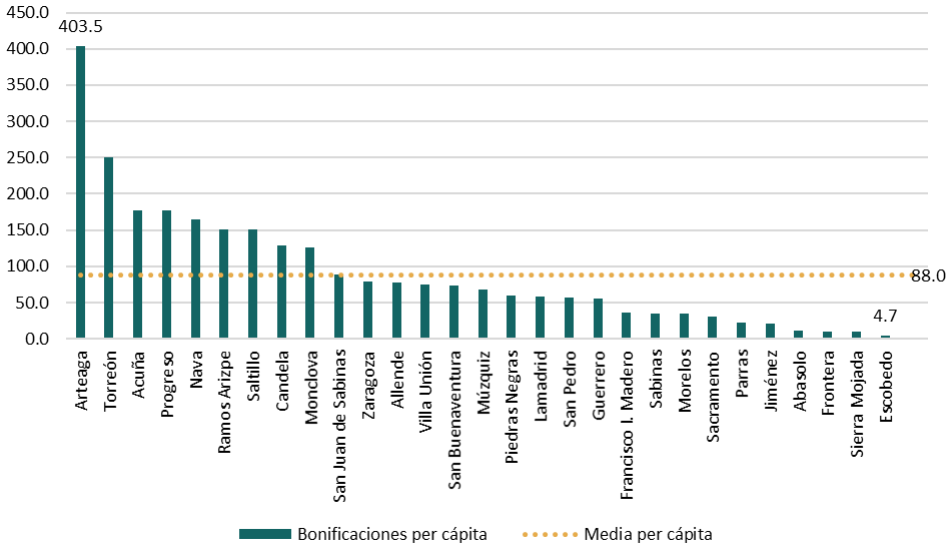

Fuente: Elaboración propia con datos de los municipios del estado de Coahuila y del INEGI

En términos absolutos durante el 2018 Torreón, Saltillo, Monclova, Acuña y Ramos Arizpe fueron los municipios que mayores bonificaciones otorgaron con un total de 361,411,381.2 pesos entre los cinco municipios, mientras que Guerrero, Sacramento, Sierra Mojada, Escobedo y Abasolo registraron los menores montos con 262,298.8 pesos entre los cinco municipios, el total de bonificaciones por los municipios analizados en 2018 fue de 412,533,206.7 pesos, con un valor promedio de 14,733,328.8 pesos.

Para el ejercicio 2019 los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova, Ramos Arizpe y Arteaga concentraron los mayores montos por bonificaciones con un total de 380,129,978.5 pesos, en caso contrario Lamadrid, Sierra Mojada, Sacramento, Escobedo y Abasolo que son los de menor importe bonificado en ese año alcanzaron en conjunto 321,894.7 pesos. El total por los municipios analizados en 2019 fue de 415,428,618.8 pesos y la media fue de 14,325,124.8 pesos.

En cuanto a la normatividad que fundamente la aplicación de los diversos estímulos fiscales se verificó que los municipios cuentan dentro de su Ley de Ingresos con artículos que señalan el otorgamiento de diversas bonificaciones por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y derechos por la prestación de servicios.

Además, se otorgan bonificaciones en materia del Impuesto Predial a las empresas que producen empleos directos en determinados municipios. Por otro lado, existen Actas o Acuerdos donde por aprobación de los integrantes del Cabildo se otorgan estímulos a ciertos grupos de la población. En este sentido, es importante mencionar que a nivel subnacional (estatal o local) no existe un Presupuesto de Gastos Fiscales que permita cuantificar el monto exacto que los municipios están dejando de recaudar por el otorgamiento de estímulos, bonificaciones, exenciones, tratamientos preferenciales, entre otros.

Monto Total de las Bonificaciones en los Municipios de Coahuila, 2018-2019
(Pesos)

Municipio	Bonificaciones 2018	Municipio	Bonificaciones 2019
Torreón	170,056,302.4	Saltillo	161,966,447.4
Saltillo	121,909,697.9	Torreón	148,198,194.2
Monclova	29,159,759.4	Monclova	35,387,127.6
Acuña	26,239,380.7	Ramos Arizpe	23,218,486.0
Ramos Arizpe	14,046,241.0	Arteaga	11,359,723.4
Piedras Negras	9,770,068.3	Piedras Negras	7,298,462.7
Arteaga	9,390,127.8	Nava	6,014,332.1
San Pedro	6,061,667.1	Múzquiz	5,136,329.3
Nava	5,042,089.3	San Juan de Sabinas	4,953,781.8
Múzquiz	4,699,137.8	Sabinas	2,450,859.5
San Juan de Sabinas	3,831,433.1	Allende	1,868,539.0
Sabinas	2,259,300.0	Parras	1,296,004.5
Francisco I. Madero	2,112,147.3	Frontera	1,149,223.7
Allende	1,747,116.1	San Pedro	950,745.1
San Buenaventura	1,741,073.4	Francisco I. Madero	932,098.1
Zaragoza	1,044,330.8	Progreso	583,957.6
Parras	1,017,113.0	Zaragoza	549,536.6
Frontera	827,920.9	San Buenaventura	540,968.5
Villa Unión	477,011.0	Jiménez	306,927.1
Morelos	298,369.0	Villa Unión	275,668.0
Candela	220,775.0	Morelos	197,683.3
Jiménez	217,052.8	Nadadores	163,088.2
Lamadrid	102,794.1	Candela	162,935.0
Guerrero	95,468.2	Guerrero	145,605.6
Sacramento	73,000.0	Lamadrid	111,689.9
Sierra Mojada	67,986.3	Sierra Mojada	107,646.6
Escobedo	14,584.1	Sacramento	71,830.0
Abasolo	11,260.2	Escobedo	16,609.3
		Abasolo	14,118.9
Total	**412,533,206.7**	**Total**	**415,428,618.8**
Media	**14,733,328.8**	**Media**	**14,325,124.8**

Nota: Nadadores y Acuña no presentaron información para 2018 y 2019 respectivamente
Fuente: Elaboración propia con datos de los municipios del estado de Coahuila

A continuación, se desglosan los resultados por municipio.

Abasolo

El municipio de Abasolo tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 11,260.2 pesos por concepto de Impuesto Predial, accesorios de impuestos y derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 477,011.8 pesos. Por otro lado, para 2019 los importes bonificados fueron de 14,118.9 pesos y los ingresos propios fueron de 931,631.9 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones y de ingresos propios de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Abasolo, 2018 y 2019
(Pesos)

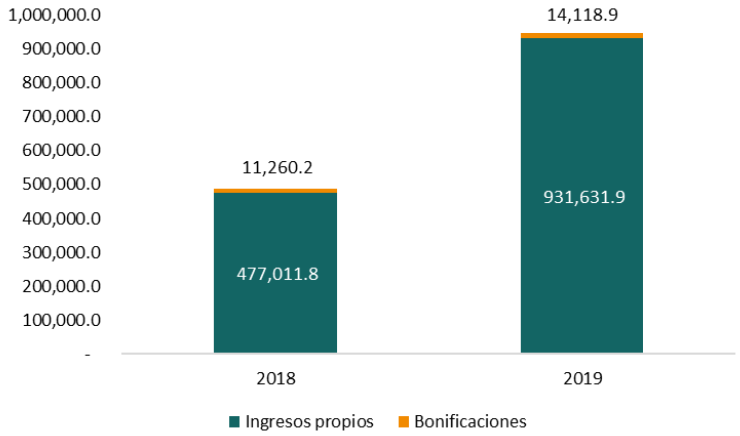

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas 2018-2019 y del municipio de Abasolo

Esto representó ingresos bonificados de alrededor del 2.4% y 1.5%, en 2018 y 2019, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido en promedio de 488,760.2 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 945,750.8 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Abasolo, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

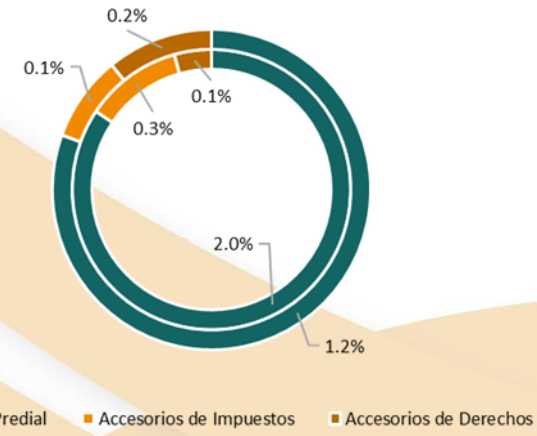

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 32 de la Ley de Ingresos del municipio de Abasolo se indica que todos los estímulos fiscales e incentivos se otorgarán únicamente a los contribuyentes que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Acuña

El municipio de Acuña solamente aportó la información para el ejercicio 2018, ejercicio en el que tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 26,239,380.7 pesos, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, accesorios de impuestos y derechos por prestación de servicios, mientras que los ingresos propios fueron de 168,902,327.6 pesos.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Acuña, 2018
(Pesos)

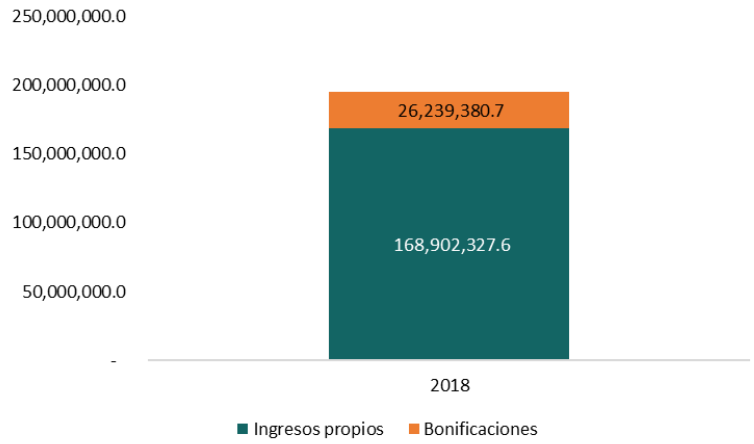

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Acuña

Esto representó ingresos bonificados de alrededor del 15.5%, para ese año, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber alcanzado los 195,141,708.3 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Acuña, 2018
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

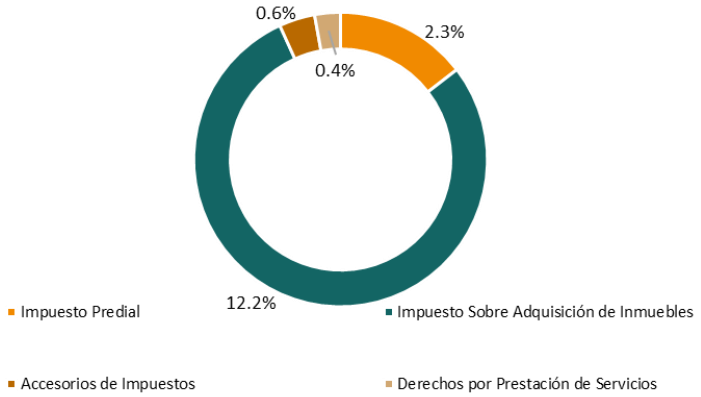

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018

En cuanto a la normatividad que permita la aplicación de los estímulos o bonificaciones, se encontró que en la Ley de Ingresos del municipio de Acuña para el ejercicio 2018 existen estímulos fiscales e incentivos en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, actividades mercantiles y por la prestación de servicios, así mismo en el artículo 58 de la misma ley se señala que todos los estímulos fiscales e incentivos se otorgarán únicamente a los contribuyentes que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Allende

El municipio de Allende tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 1,747,116.1 pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios fueron de 11,956,918.9 pesos. Por otro lado, para 2019 los importes bonificados fueron de 1,868,539.0 pesos y los ingresos propios fueron de 10,517,576.3 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Allende, 2018 y 2019
(Pesos)

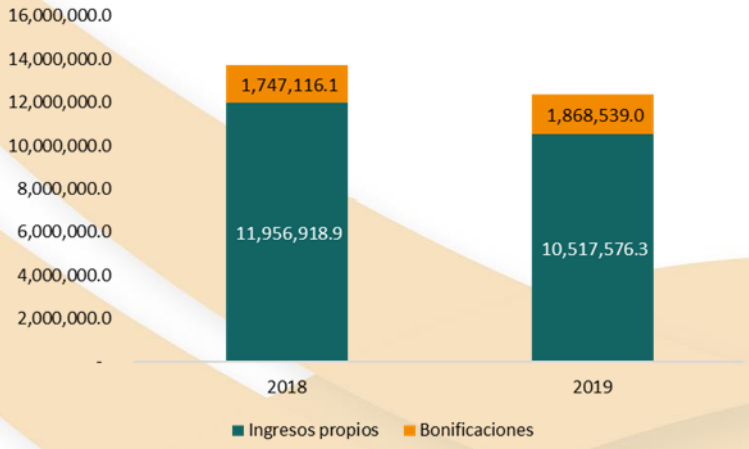

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Allende

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 14.6% y 17.8, para 2018 y 2019, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber rondado los 13,704,035 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 12,386,115.3 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Allende, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

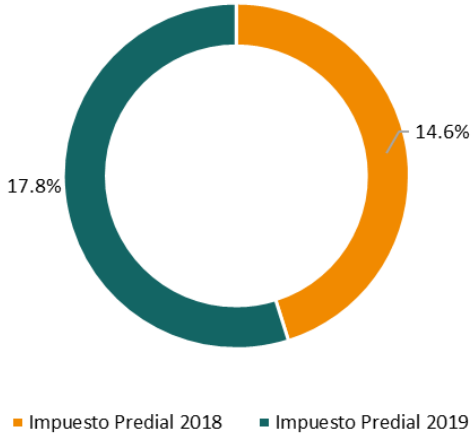

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Allende se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial, los cuales oscilan entre el 5.0% y el 15.0%, además de un 50.0% a pensionados y jubilados.

Arteaga

El municipio de Arteaga tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 9,390,127.8 pesos, por concepto de Impuesto Predial, accesorios de impuestos y derechos por prestaciones de servicios, mientras que los ingresos propios fueron de 90,448,145.2 pesos. Por otro lado, para 2019 los importes bonificados fueron de 11,359,723.4 pesos y los ingresos propios fueron de 90,505,516.6 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Arteaga, 2018 y 2019
(Pesos)

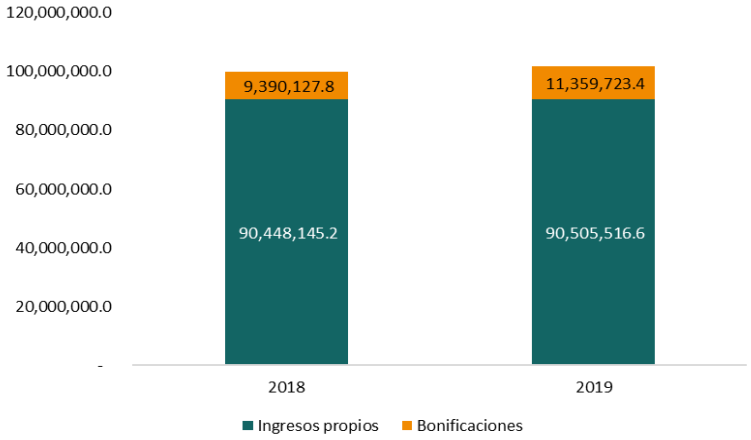

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Arteaga

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 10.4% y 12.5%, para 2018 y 2019, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber alcanzado los 99,838,273.0 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber rondado los 101,865,240.0 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Arteaga, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

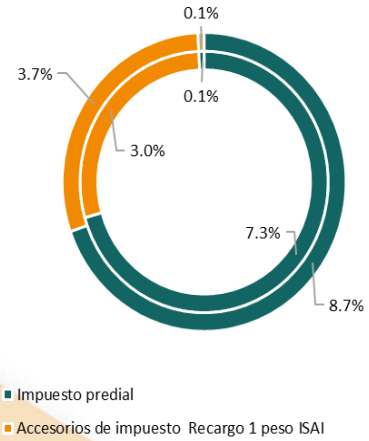

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Arteaga se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial, los cuales oscilan entre el 5.0% y el 15.0%, además se otorga un estímulo del 50.0% a pensionados y jubilados.

Así mismo, para las empresas de nueva creación que generen empleos formales directos y que incluyan a personas con discapacidad y adultos mayores tendrán incentivos de entre 15%, 30% y 50%, según el número de empleos directos generados. Una característica es que, para que sean aplicables las bonificaciones en materia de Impuesto Predial, es necesario que los contribuyentes presenten un convenio con la tesorería municipal por el valor del impuesto cubierto y el estímulo fiscal a aplicar. En este caso la autoridad fiscal municipal aplicará el estímulo siempre y cuando se compruebe la creación de empleos formales por parte de la empresa.

Candela

El municipio de Candela tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 220,775.0 pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios fueron de 1,881,171.2 pesos. Por otro lado, para 2019 las bonificaciones fueron de 162,935.0 pesos, mientras que los ingresos propios alcanzaron los 2,136,270.5 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Candela, 2018 y 2019 (Pesos)

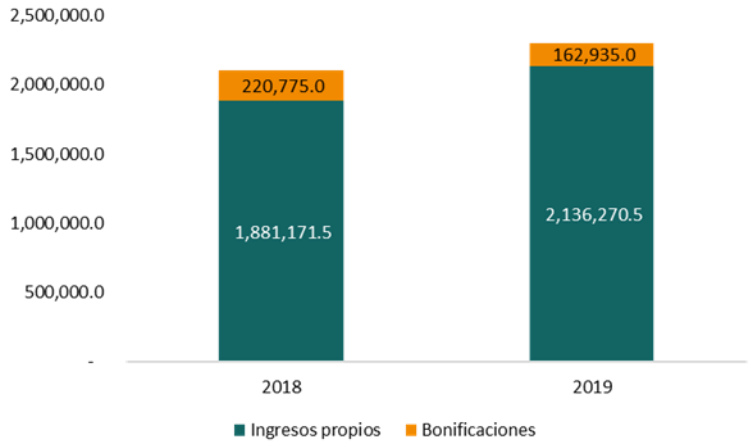

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Candela

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 11.7% y 7.6%, para 2018 y 2019, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber rondado los 2,101,946.5 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 2,299,205.5 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Candela, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

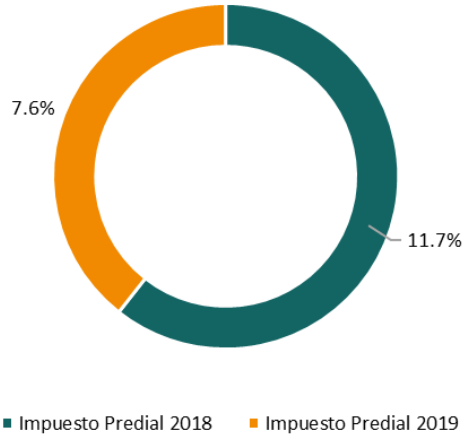

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Candela, se indican los diversos otorgamientos de estímulos por concepto del Impuesto Predial, los cuales oscilan entre el 5.0% y el 20.0%, además de un 50.0% a pensionados y jubilados.

Escobedo

El municipio de Escobedo tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 14,584.1 pesos, por concepto de impuestos en general, mientras que los ingresos propios fueron de 1,018,624.5 pesos. Por otro lado, para 2019 las bonificaciones fueron de 16,609.3 pesos, mientras que los ingresos propios alcanzaron un monto de 1,222,643.7 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Escobedo, 2018 y 2019
(Pesos)

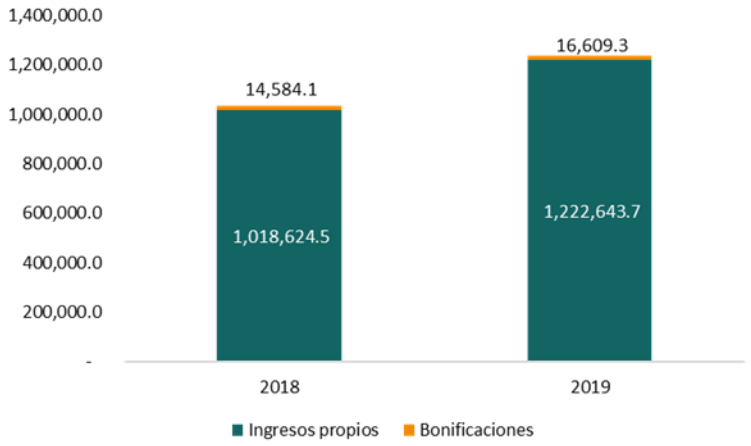

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas 2018-2019 y del municipio de Escobedo

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 1.4%, para los dos años, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber alcanzado los 1,033,208.6 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber rondado los 1,239,253.0 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Escobedo, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

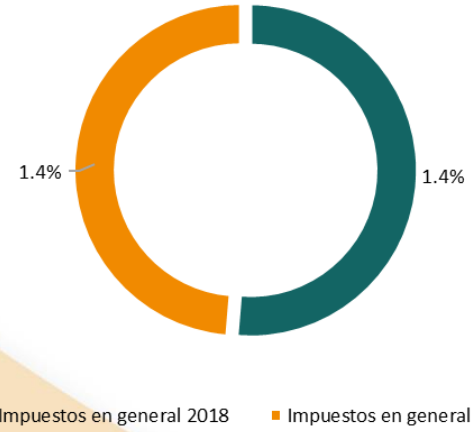

Nota: Los importes bonificados corresponden a impuestos en general
dado que no se especificaron por tipo de impuestos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Escobedo se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial, los cuales oscilan entre el 5.0% y el 15.0%, además de un 50.0% a pensionados y jubilados.

Francisco I. Madero

El municipio de Francisco I. Madero tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 2,112,147.3 pesos, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, descuentos a las empresas que generen empleos y por el rubro de derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 21,196,207.8 pesos. Por otro lado, para 2019 solamente se tuvieron dos rubros de importes bonificados (Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles) los cuales fueron de 932,098.1 pesos, por otro lado, los ingresos propios fueron de 22,762,586.5 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Francisco I. Madero, 2018 y 2019 (Pesos)

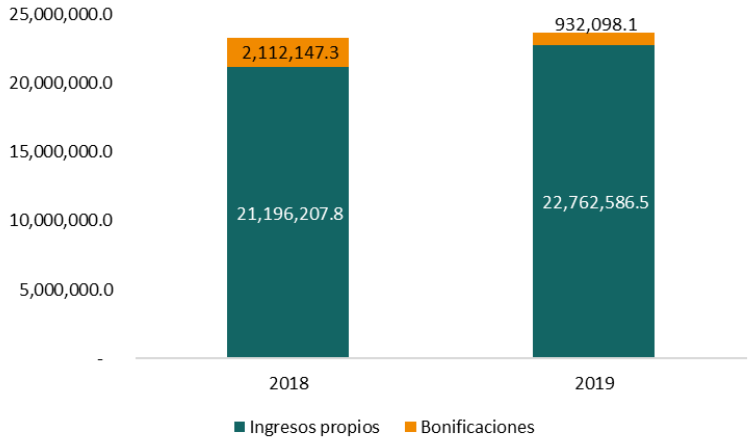

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Francisco I. Madero

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 10.0% y 4.1%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber rondado los 23,308,355.1 pesos para el 2018. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 23,694,684.6. Un dato de interés es que los importes por bonificaciones se redujeron en un 56.0%.

Bonificaciones para el municipio de Francisco I. Madero, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

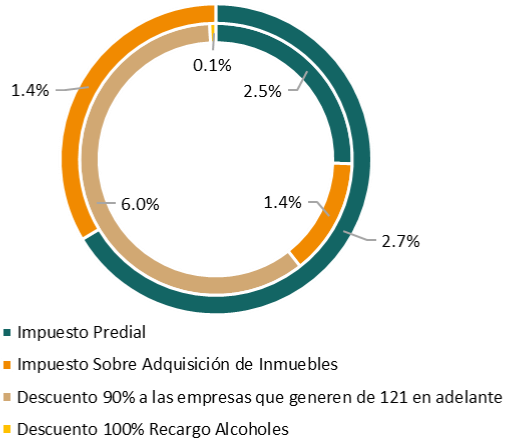

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Francisco I. Madero se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial, así mismo en el artículo 3 se mencionan los incentivos otorgados a las empresas que generen empleos directos aplicándose hasta un incentivo del 90.0% a aquellas empresas que generen empleos directos de 121 empleados en adelante.

Frontera

El municipio de Frontera tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 827,920.9 pesos, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otros, mientras que los ingresos propios fueron de 74,946,280.0 pesos. Por otro lado, para 2019 se tuvieron bonificaciones por un total de 1,149,223.7 pesos y los ingresos propios fueron de 57,987,814.0 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Frontera, 2018 y 2019
(Pesos)

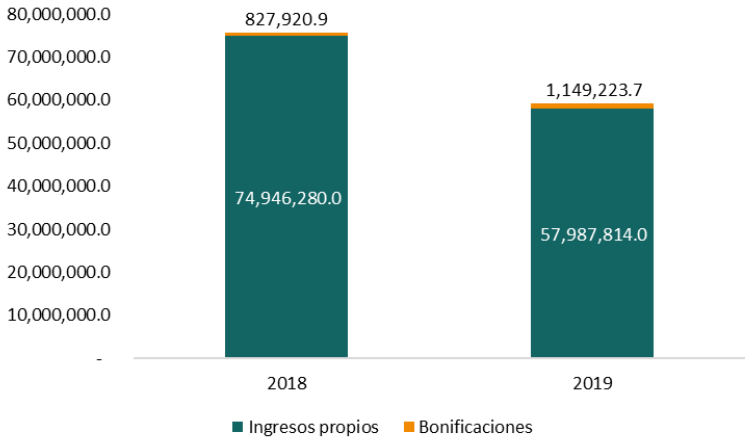

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Frontera

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 1.1% y 2.0%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber rondado los 75,774,200.9 pesos para el 2018. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido de 59,137,037.7 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Frontera, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

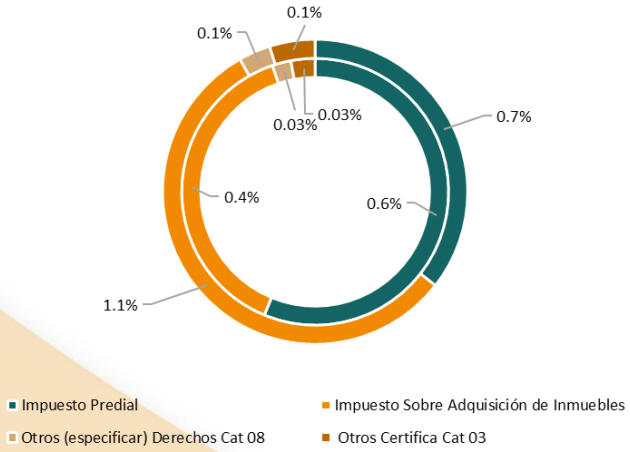

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 la Ley de Ingresos del municipio de Frontera se indica el otorgamiento de estímulos por concepto de Impuesto Predial que en diversos meses del año, así como para las personas jubiladas y con capacidades diferentes,

otorgándose descuentos de hasta un 50.0%, de igual forma, se otorgan bonificaciones a personas morales, personas físicas, industrias, comercios, urbanos y rústicos de entre el 15.0% y 40.0%.

Guerrero

El municipio de Guerrero tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 95,468.2 pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios fueron de 1,935,524.1 pesos. Por otro lado, para 2019 se tuvieron bonificaciones por el mismo concepto, las cuales fueron de 145,605.6 pesos, mientras que los ingresos propios fueron de 3,010,289.9 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Guerrero, 2018 y 2019 (Pesos)

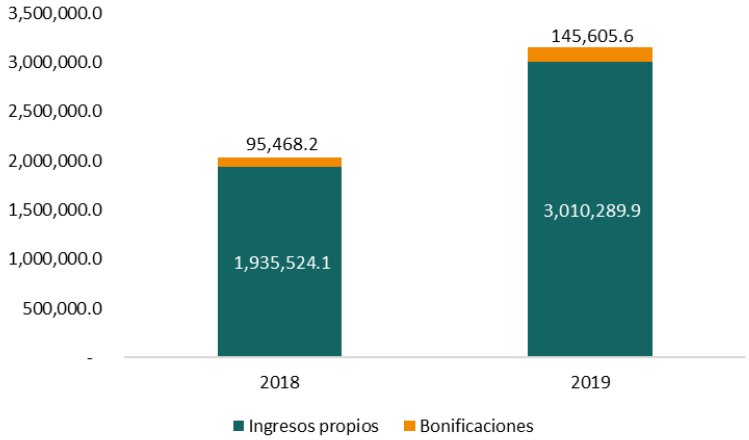

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Guerrero

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 4.9% y 4.8%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber rondado los 2,030,992.3 pesos para el 2018. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 3,155,895.5 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Guerrero, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

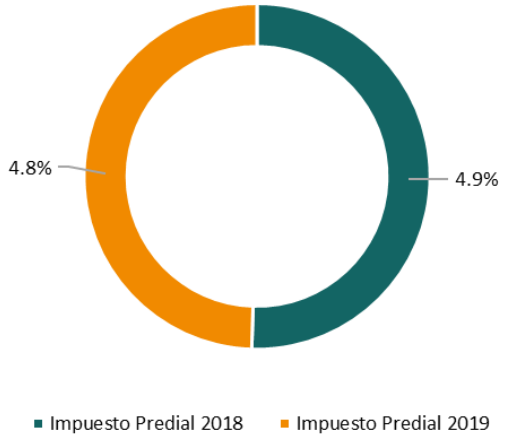

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Guerrero se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial, los cuales son de hasta un 50.0%, además de un 50.0% a pensionados y jubilados. De igual forma, se otorgan bonificaciones a personas morales, personas físicas, industrias, comercios, urbanos y rústicos entre el 10.0% y el 100.0%.

Jiménez

El municipio de Jiménez tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 217,052.8 pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios fueron de 1,419,236.0 pesos. Para 2019 se otorgaron bonificaciones por el mismo concepto, las cuales fueron de 306,927.1 pesos, mientras que los ingresos propios ascendieron a 3,681,684.2 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Jiménez, 2018 y 2019
(Pesos)

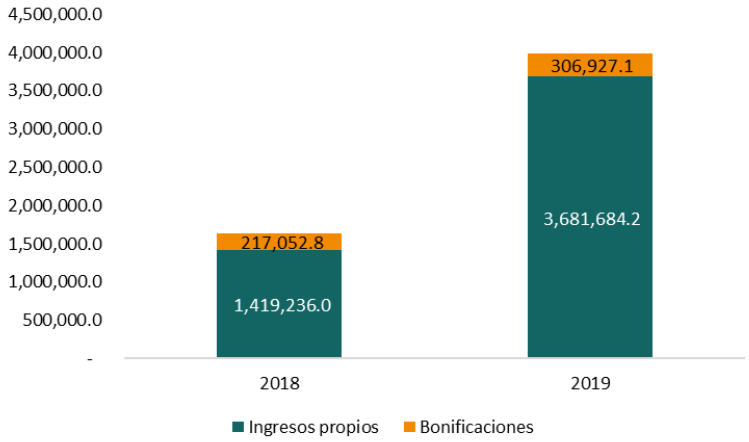

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Jiménez

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 15.3% y 8.3%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido del orden de los 1,636,288.8 pesos para el 2018. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido 3,988,611.3 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Jiménez, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

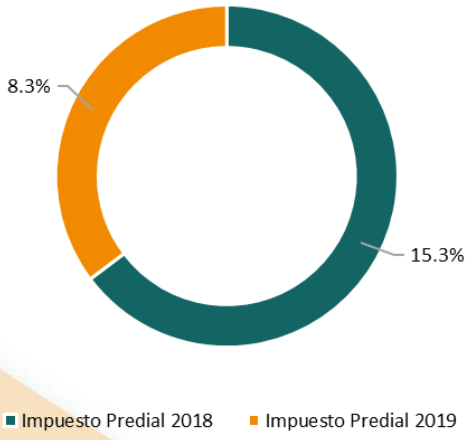

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En materia de normatividad, el municipio de Jiménez no aportó la información solicitada respecto de las disposiciones normativas que reglamentan el otorgamiento de estímulos, subsidios y condonaciones, o similares.

Lamadrid

El municipio de Lamadrid tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 102,794.1 pesos, por concepto de Impuesto Predial y derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 864,471.5 pesos. Por otro lado, para 2019 se otorgaron bonificaciones por un total de 111,689.9 pesos y los ingresos propios fueron de 821,913.6 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Lamadrid, 2018 y 2019
(Pesos)

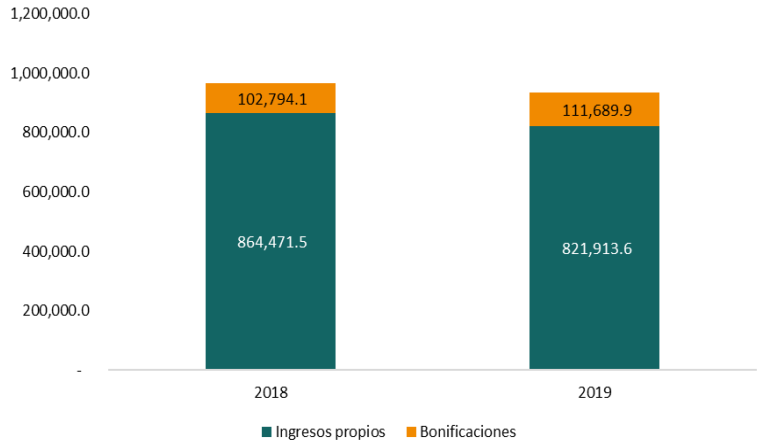

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Lamadrid

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 11.9% y 13.6%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido de 967,265.6 pesos para el 2018. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 933,603.5 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Lamadrid, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

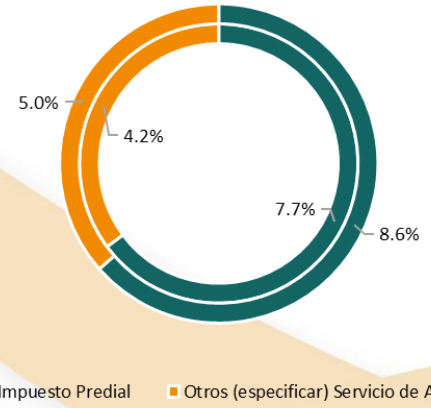

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, el municipio de Lamadrid presentó Actas de Cabildo donde se otorgan diversas bonificaciones en materia del Impuesto Predial y por los derechos de suministro de agua, los estímulos oscilan entre el 10.0% y 50.0%.

Monclova

El municipio de Monclova tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 29,159,759.4 pesos, por concepto de Impuesto Predial y accesorios de impuestos, mientras que los ingresos propios fueron de 216,843,483.4 pesos. Por otro lado, para 2019 los importes bonificados fueron de 35,387,127.6 pesos y los ingresos propios alcanzaron los 250,934,495.5 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Monclova, 2018 y 2019 (Pesos)

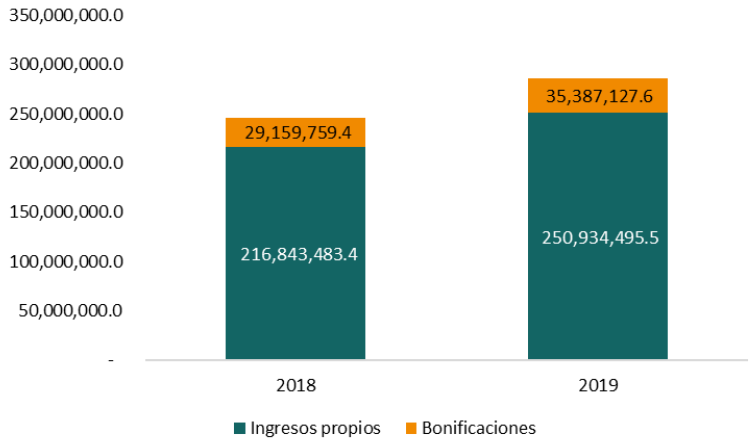

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Monclova

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 13.4% y 14.1%, para cada año, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido de 246,003,242.8 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido de 286,321,623.1 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Monclova, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

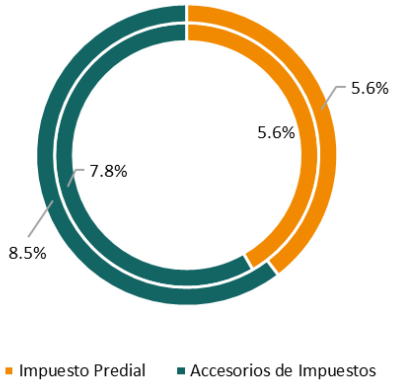

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 59 de la Ley de Ingresos del municipio de Monclova se indica el otorgamiento de estímulos e incentivos a los contribuyentes que estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así mismo se otorgan estímulos fiscales e incentivos a las personas con discapacidad, de la tercera edad o de escasos recursos, de hasta el 50.0%, de igual forma, se podrán otorgar estímulos a los concesionarios de transporte público y materialistas para generar mejores condiciones para sus actividades laborales.

Morelos

El municipio de Morelos tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 298,369.0 pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios fueron de 3,711,444.2 pesos. Por otro lado, para 2019 se tuvieron bonificaciones por el mismo concepto, las cuales fueron de 197,683.3 pesos, mientras que los ingresos propios fueron de 3,317,139.9 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Morelos, 2018 y 2019
(Pesos)

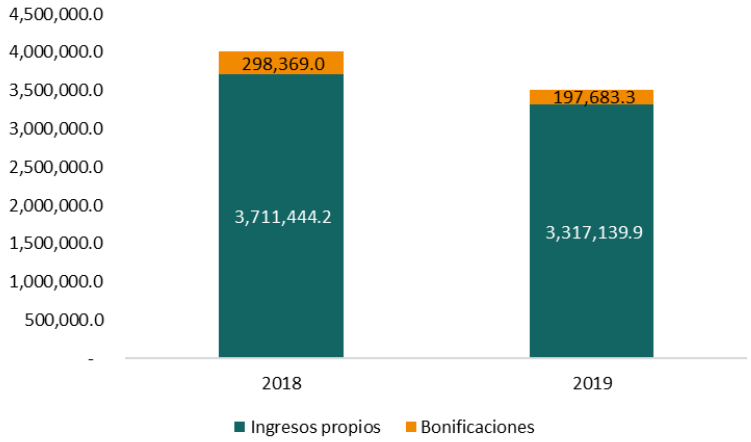

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Morelos

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 8.0% y 6.0%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido 4,009,813.2 pesos para el 2018. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido 3,514,823.2 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Morelos, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

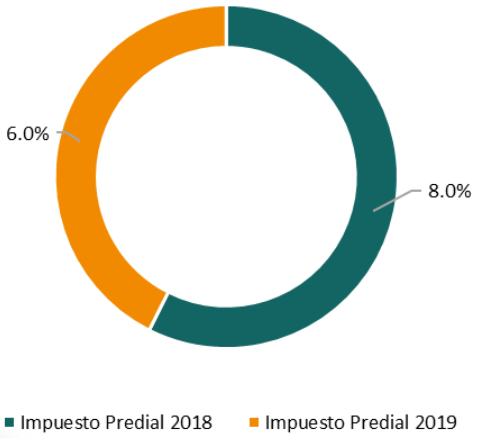

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 58 de la Ley de Ingresos del municipio de Morelos se indica el otorgamiento de estímulos fiscales e incentivos a los contribuyentes que se encuentren al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Múzquiz

El municipio de Múzquiz tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 4,699,137.8 pesos, por concepto de Impuesto Predial y accesorios de impuestos, mientras que los ingresos propios fueron de 38,014,022.1 pesos. Por otro lado, para 2019 el monto bonificado fue de 5,136,329.3 pesos y los ingresos propios de 40,950,166.3 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Múzquiz, 2018 y 2019
(Pesos)

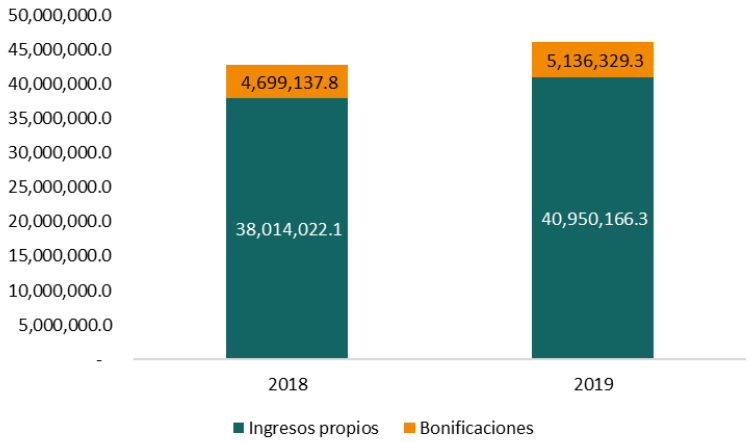

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Múzquiz

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 12.3% y 12.6%, para cada año, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido de 42,713,159.9 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido de 46,086,495.6 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Múzquiz, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

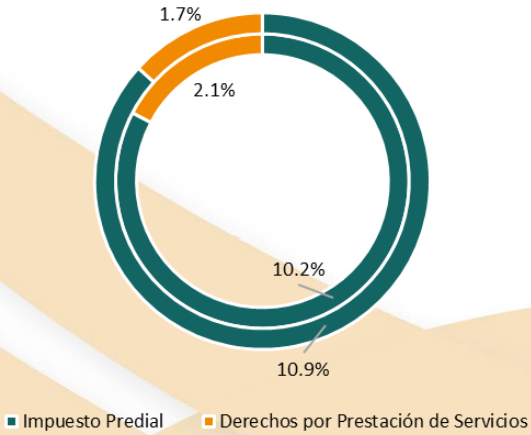

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Múzquiz se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial por hasta un 50.0%, así como por los derechos por prestaciones de servicios públicos, con estímulos de 15.0%, 10.0% y 5.0%.

Nadadores

El municipio de Nadadores solamente presentó los importes bonificados para el 2019 los cuales ascendieron a 163,088.2 pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios de ese año fueron de 2,916,432.5 pesos.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Nadadores, 2019 (Pesos)

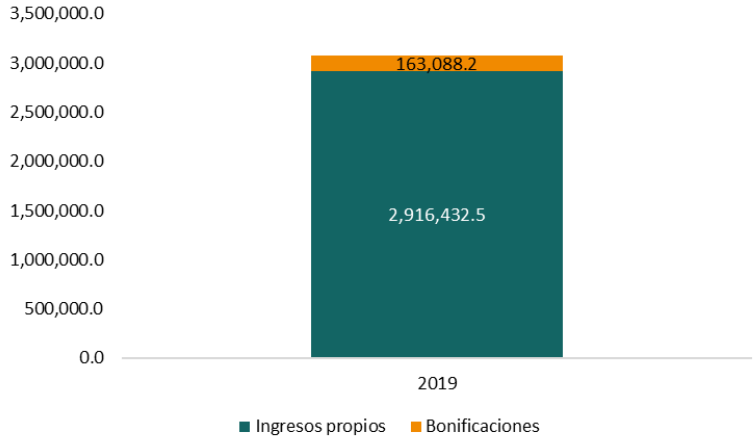

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Nadadores

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 5.6%, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido de 3,079,520.7 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Nadadores, 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

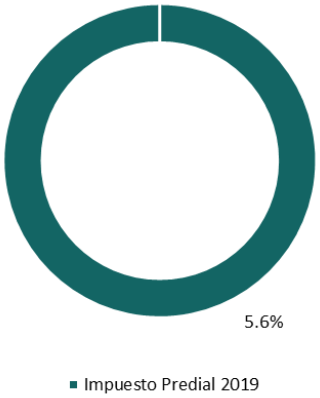

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En materia de normatividad, el municipio de Nadadores no aportó la información solicitada respecto de las disposiciones normativas que reglamentan el otorgamiento de estímulos, subsidios y condonaciones, o similares.

Nava

El municipio de Nava tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 5,042,089.3 pesos, por concepto de Impuesto Predial y derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 42,024,192.2 pesos. Por otro lado, para 2019 los importes bonificados fueron de 6,014,332.1 pesos, mientras que los ingresos propios alcanzaron los 51,865,524.2 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Nava, 2018 y 2019
(Pesos)

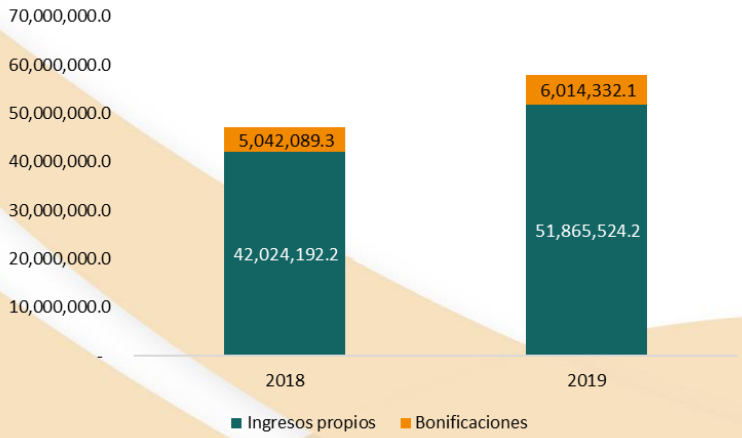

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Nava

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 12.0% y 11.6%, para cada año, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido del orden de los 47,066,281.5 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido 57,879,856.3 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Nava, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

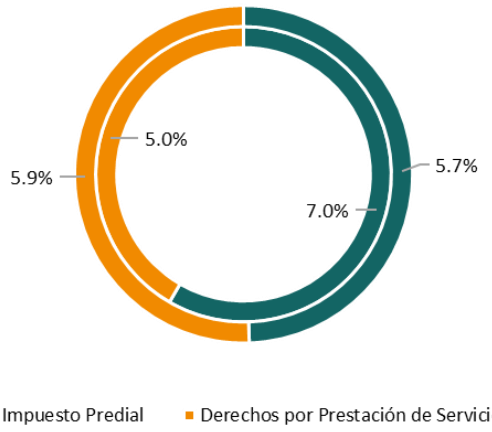

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la entidad y de las Cuentas Públicas de 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Nava se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial, los cuales oscilan entre el 5.0% y el 15.0%, además de un 50.0% a pensionados y jubilados, así como un incentivo de 100.0% a las instituciones de beneficencia y educativas públicas, así como a las empresas que generen empleos directos en el municipio.

Parras

El municipio de Parras tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 1,017,113.0 pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios fueron de 30,045,477.5 pesos. Por otro lado, para 2019 las bonificaciones fueron de 1,296,004.5 pesos, mientras que los ingresos propios fueron de 35,734,289.1 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Parras, 2018 y 2019
(Pesos)

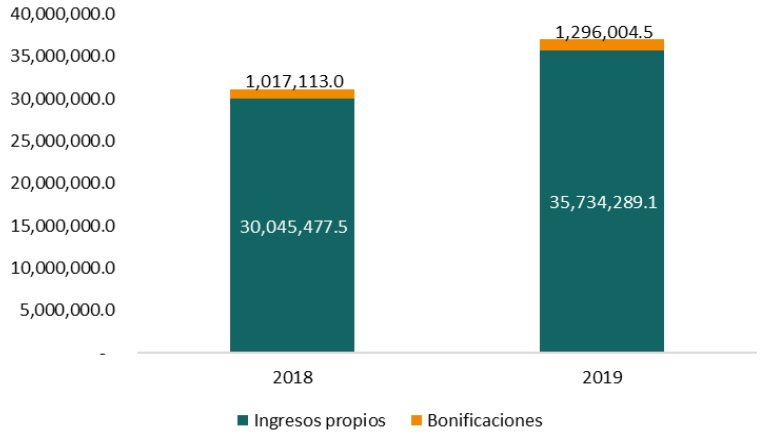

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Parras

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 3.6% y 3.4%, para cada año, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber sido de 31,062,590.5 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 37,030,293.6 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Parras, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

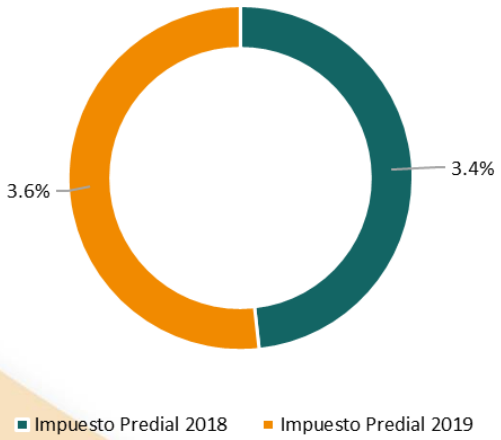

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Parras se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial, los cuales oscilan entre el 10.0% y el 15.0%, además de un 50.0% a pensionados y jubilados, adultos mayores y personas con discapacidad.

Piedras Negras

El municipio de Piedras Negras tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 9,770,068.3 pesos, por concepto de Impuesto Predial, accesorios de impuestos y derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 128,059,837.5 pesos. Por otro lado, para 2019 los importes bonificados ascendieron a 7,298,462.7 pesos, mientras que los ingresos propios fueron de 141,481,898.1 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Piedras Negras, 2018 y 2019
(Pesos)

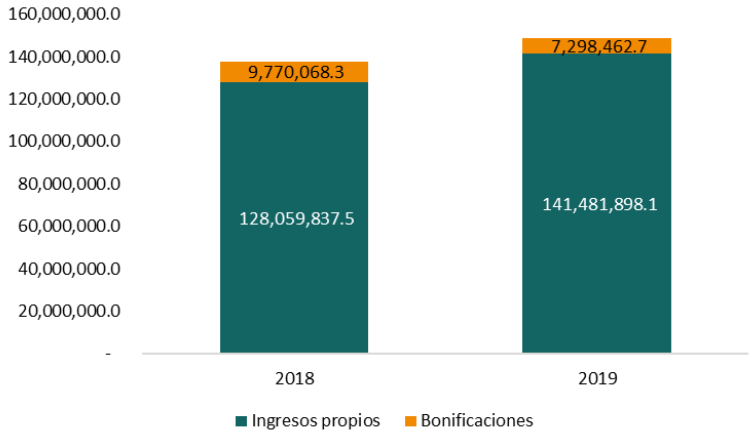

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Piedras Negras

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 7.6% y 5.2%, para cada año, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber rondado los 137,829,905.8 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber llegado a los 148,780,360.8 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Piedras Negras, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

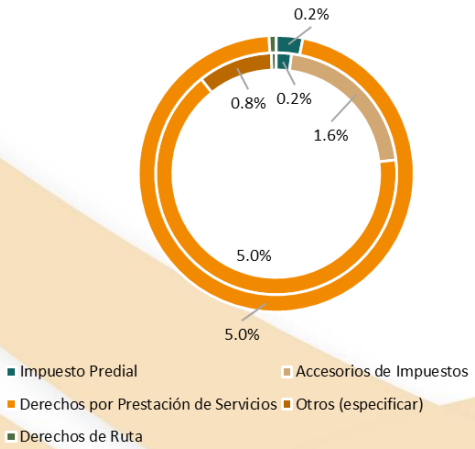

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Piedras Negras se indica el otorgamiento de diversos estímulos por concepto del Impuesto Predial, además, se presentaron diversos Acuerdos por los cuales se otorgan estímulos fiscales para impuestos, derechos y aprovechamientos.

Progreso

El municipio de Progreso presentó solamente información para el ejercicio 2019, siendo los importes bonificados de 583,957.6 pesos, por concepto de Impuesto Predial y derechos, mientras que los ingresos propios de ese año fueron de 1,737,790.8 pesos.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Progreso, 2019
(Pesos)

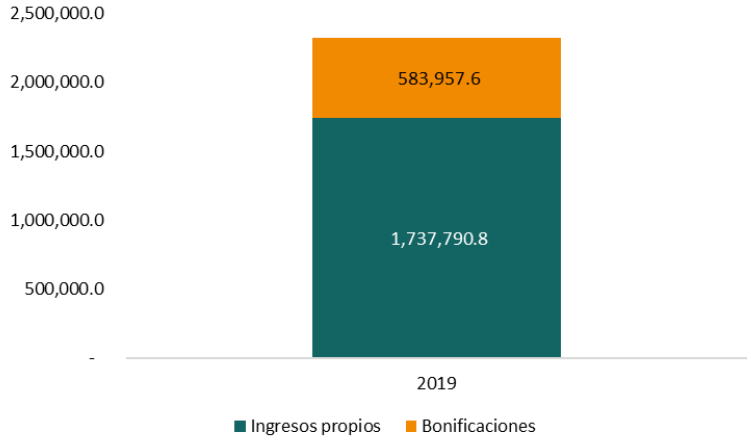

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Progreso

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 33.6%, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación debió de haber alcanzado los 2,321,748.4 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Progreso, 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

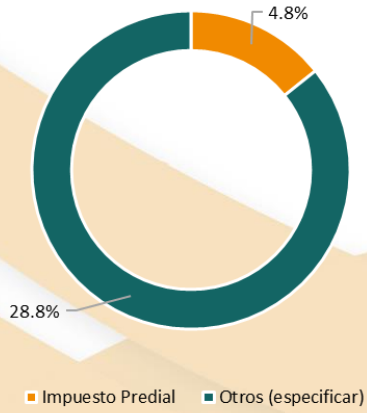

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Progreso se indica el otorgamiento de diferentes estímulos por concepto del Impuesto Predial, y en el en el artículo 10 de la misma ley por derechos por suministro de agua por un 50.0%.

Ramos Arizpe

El municipio de Ramos Arizpe tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 14,046,241.0 pesos por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, accesorios y derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 220,422,524.3 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, las bonificaciones por 23,218,486.0 pesos, mientras que los ingresos propios alcanzaron los 303,602,007.1 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Ramos Arizpe, 2018 y 2019 (Pesos)

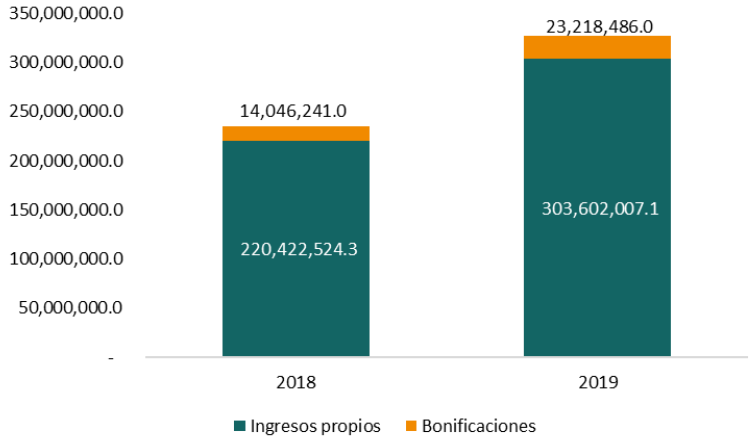

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Ramos Arizpe

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 6.3% y 7.7%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber alcanzado los 234,468,765.3 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido 326,820,493.1 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Ramos Arizpe, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

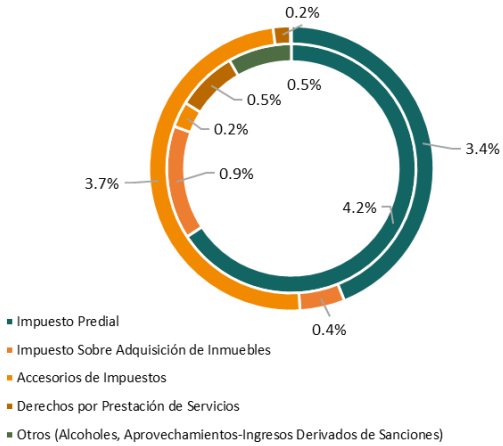

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en los artículos 2 y 3 de la Ley de Ingresos del municipio de Ramos Arizpe se indica el otorgamiento de estímulos por concepto del Impuesto Predial durante el primer trimestre del año, de igual forma, los predios donde se establezcan nuevos centros de trabajo y que generen empleos directos percibirán un estímulo fiscal según las altas que registren en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sabinas

El municipio de Sabinas tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 2,259,300. pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios fueron de 48,587,042.6 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, las bonificaciones fueron del orden de los 2,450,859.5 pesos, mientras que los ingresos propios fueron de 42,236,307.4 pesos.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Sabinas, 2018 y 2019
(Pesos)

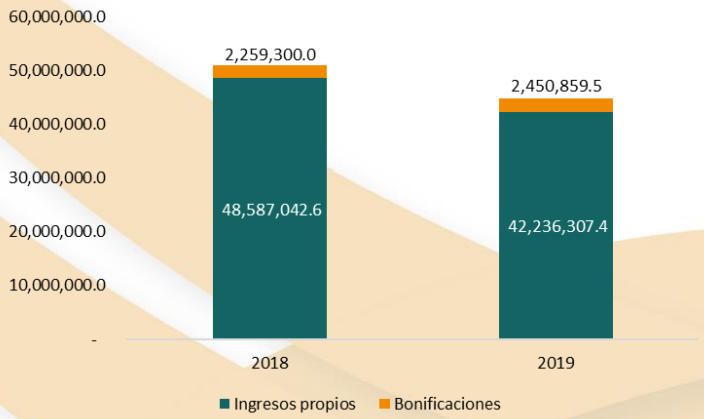

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Sabinas

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 4.7% y 5.9% respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber sido de 50,846,342.6 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de ser del orden de los 44,687,166.9 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Sabinas, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

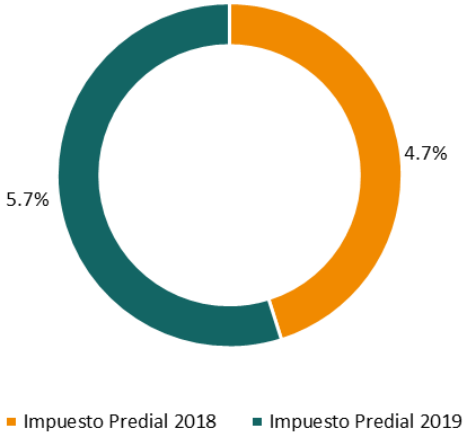

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Sabinas se indica el otorgamiento de diversos estímulos y subsidios por concepto de Impuesto Predial y sobre el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

Sacramento

El municipio de Sacramento tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 73,000.0 pesos, por concepto de Impuesto Predial, mientras que los ingresos propios fueron de 724,464.2 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, las bonificaciones alcanzaron los 71,830.0 pesos, mientras que los ingresos propios fueron de 1,100,448.9 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Sacramento, 2018 y 2019
(Pesos)

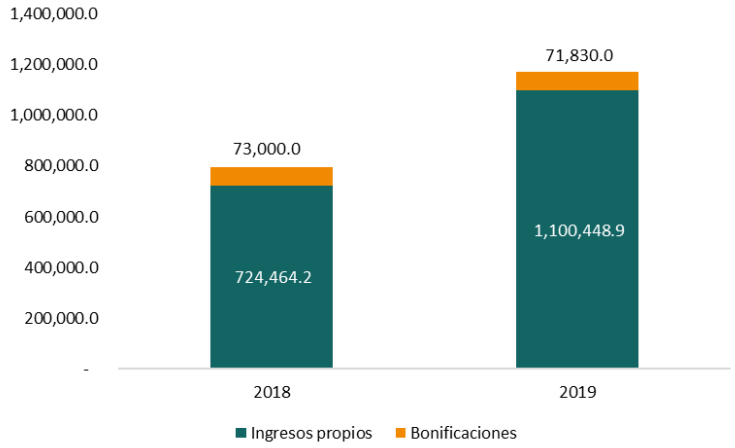

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Sacramento

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 10.1% y 6.5%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber rondado los 797,464.2 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 1,172,278.9 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Sacramento, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

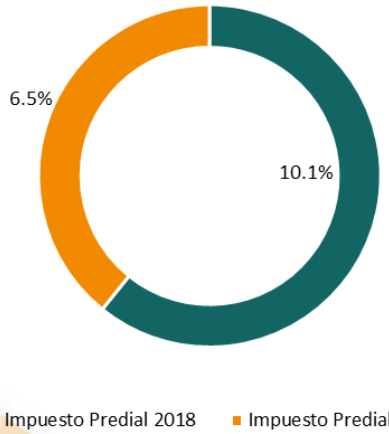

Nota: Los importes bonificados corresponden al Impuesto Predial
dado que no se presentaron bonificaciones en otros conceptos
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del municipio de Sacramento se indica el otorgamiento de diversos estímulos y subsidios por concepto de Impuesto Predial y sobre el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

Saltillo

El municipio de Saltillo tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 121,909,697.9 pesos, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles Impuesto sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles, accesorios, productos, derechos y aprovechamientos, mientras que los ingresos propios fueron de 970,119,016.3 pesos. En relación al ejercicio 2019, las bonificaciones fueron del orden de los 161,966,447.4 pesos, mientras que los ingresos propios fueron por un total de 1,096,216,659.1 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Saltillo, 2018 y 2019 (Pesos)

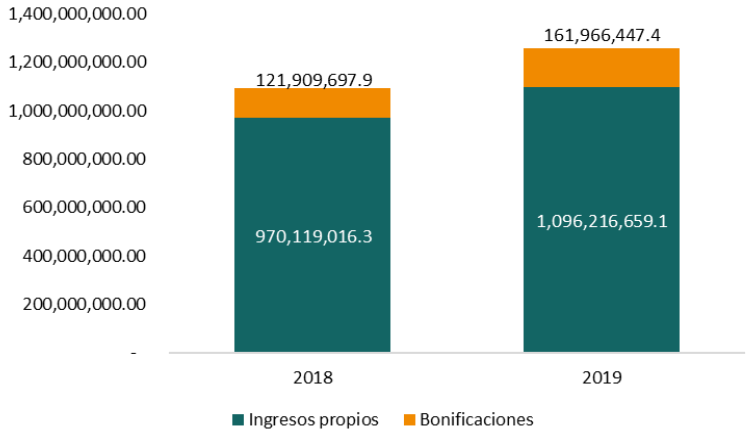

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Saltillo

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 12.5% y 14.9%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber sido de 1,092,028,714.2 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber ascendido a 1,258,183,106.5 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Saltillo, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

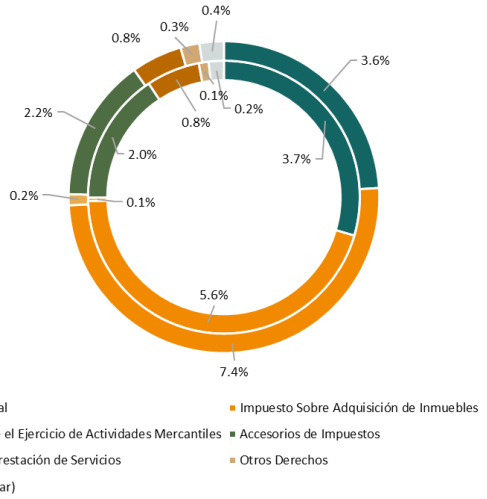

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en diversos Acuerdos publicados en la Gaceta Municipal para el ejercicio 2019 se indica el otorgamiento de diversos estímulos por concepto del Impuesto Predial del 10.0%, 15.0% y 50.0%, pago de derechos, estímulos por actividades mercantiles, derechos y aprovechamientos de bienes del dominio público del municipio.

San Buenaventura

El municipio de San Buenaventura tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 1,741,073.4 pesos, por concepto de Impuesto Predial, accesorios y derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 15,499,821.7 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, las bonificaciones ascendieron a 540,968.5 pesos, mientras que los ingresos propios fueron por 18,375,549.8 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de San Buenaventura, 2018 y 2019
(Pesos)

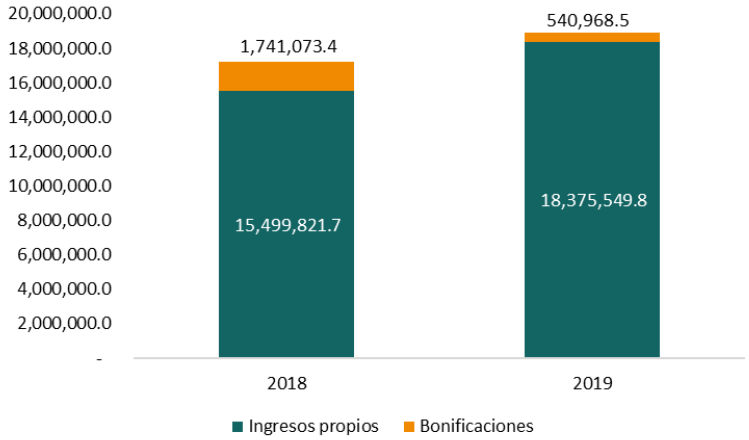

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de San Buenaventura

Esto representó un ingreso renunciado en alrededor del 11.2% y 2.9%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber sido de 17,240,895.1 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 18,916,518.3 pesos.

Bonificaciones para el municipio de San Buenaventura, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

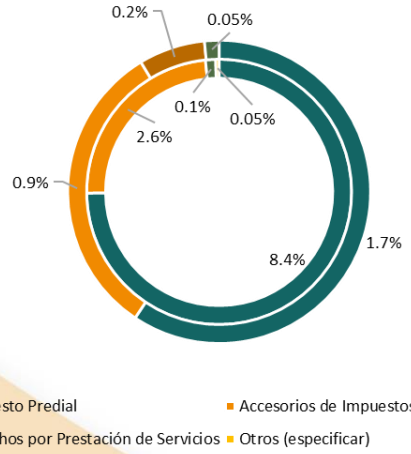

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 la Ley de Ingresos del municipio de San Buenaventura se indica el otorgamiento de estímulos por concepto de Impuesto Predial que van de un 10.0% aun 25.0%, de igual manera se aplican bonificaciones de 50.0% y 75.0% a las empresas que generen empleos directos.

San Juan de Sabinas

El municipio de San Juan de Sabinas tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 3,831,433.1 pesos, por concepto de impuestos y accesorios, mientras que los ingresos propios fueron de 32,021,230.6 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, las bonificaciones fueron de 4,953,781.8 pesos, mientras que los ingresos propios fueron del orden de los 36,265,449.5 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de San Juan de Sabinas, 2018 y 2019 (Pesos)

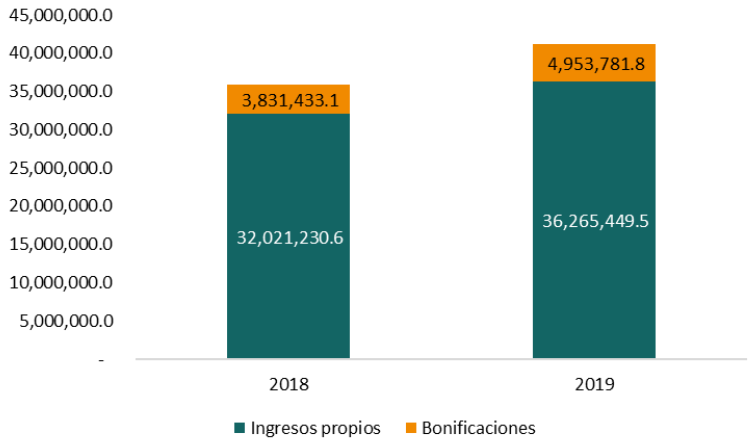

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de San Juan de Sabinas

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 12.0% y 13.7%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber alcanzado los 35,852,663.7 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido de 41,219,231.3 pesos.

Bonificaciones para el municipio de San Juan de Sabinas, 2018 y 2019 (Porcentaje de los Ingresos Propios)

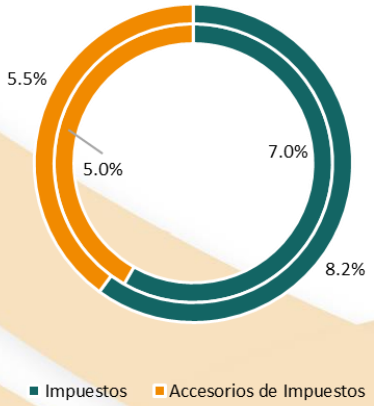

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 71 la Ley de Ingresos del municipio de San Juan de Sabinas se indica el otorgamiento de estímulos por concepto de Impuesto Predial de un 50.0% a pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con discapacidad, de igual manera se señala que los estímulos fiscales e incentivos se otorgarán únicamente a las personas que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

San Pedro

El municipio de San Pedro tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 6,061,667.1 pesos, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 37,135,135,405.6 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, se presentaron bonificaciones solamente por el concepto de Impuesto Predial de 950,745.1 pesos, mientras que los ingresos propios fueron de 27,242,112.7 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de San Pedro, 2018 y 2019 (Pesos)

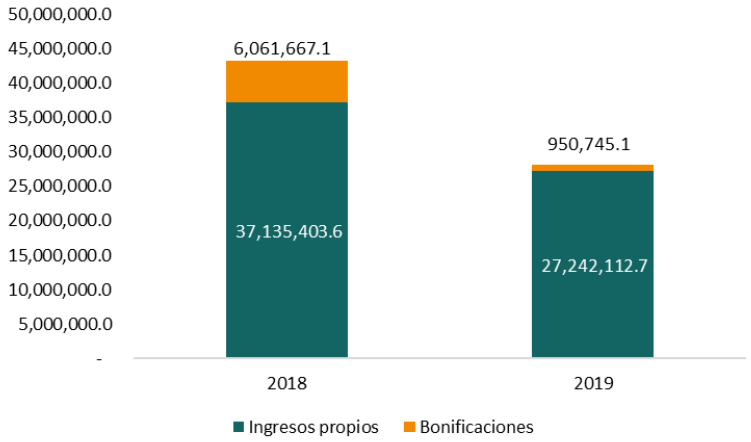

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de San Pedro

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 16.3% y 3.5%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber alcanzado los 43,197,070.7 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido de 28,192,857.8 pesos.

Bonificaciones para el municipio de San Pedro, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

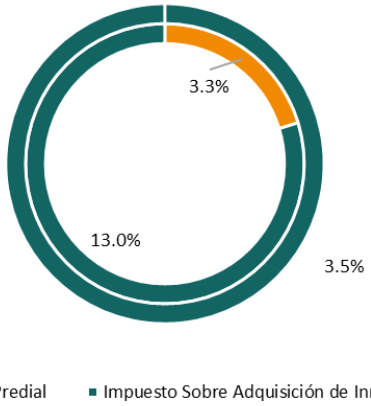

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el Acta de Cabildo número 19 con fecha del 19 de julio de 2018 se aprueban diversos estímulos en materia de Predial y del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, así como de diferentes derechos.

Sierra Mojada

El municipio de Sierra Mojada tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 67,986.3 pesos, por concepto de Impuesto Predial y diferentes derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 4,005,341.6 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, las bonificaciones fueron del orden de los 107,646.6 pesos, mientras que los ingresos propios ascendieron a 3,285,018.3 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Sierra Mojada, 2018 y 2019
(Pesos)

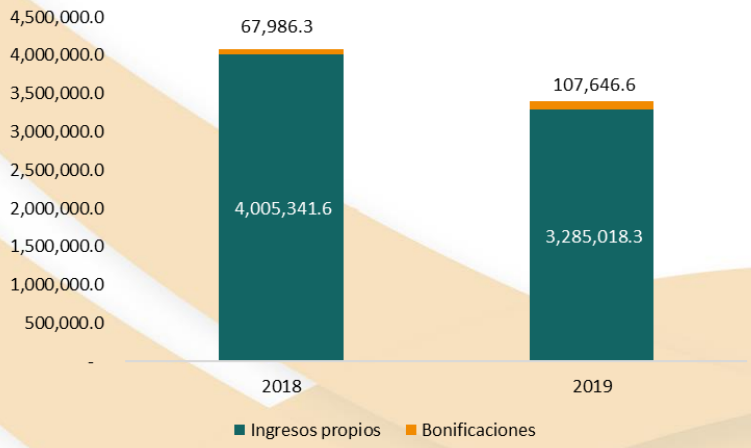

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Sierra Mojada

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 1.7% y 3.3% respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber sido de 4,073,327.9 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron ser 3,392,664.9 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Sierra Mojada, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

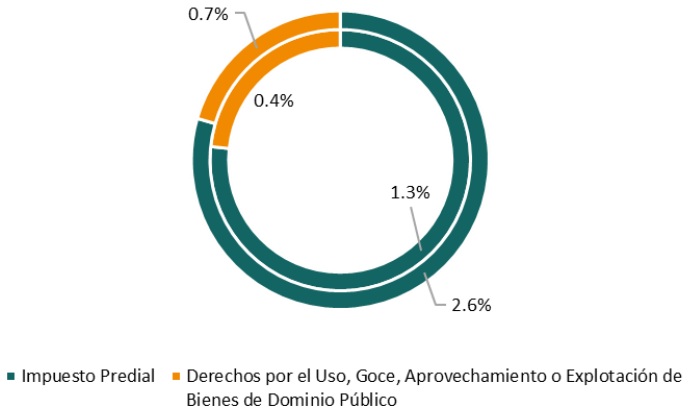

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En r
elación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 la Ley de Ingresos del municipio Sierra Mojada se indica el otorgamiento de estímulos por concepto de Impuesto Predial que van de un 5.0% a un 15.0%, así como por adeudos de ejercicios anteriores del 20.0% al 40.0%.

Torreón

El municipio de Torreón tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 170,056,302.4 pesos, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, otros impuestos, accesorios y derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 879,078,892.3 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, las bonificaciones ascendieron a 148,198,194.1 pesos, mientras que los ingresos propios fueron por 1,034,971,333.9 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Torreón, 2018 y 2019
(Pesos)

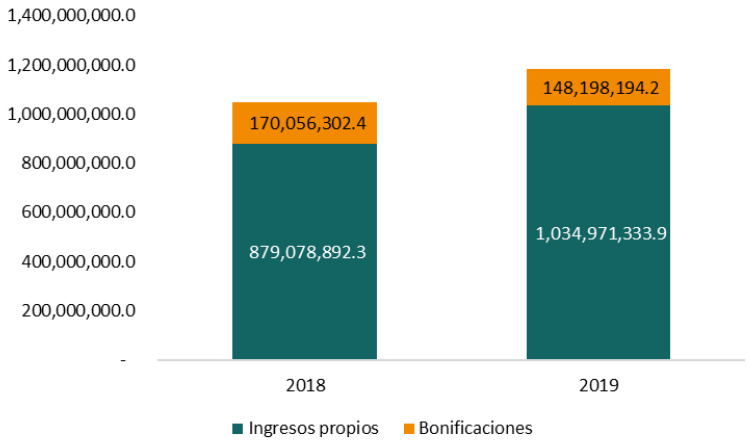

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Torreón

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 19.4% y 14.4%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber sido de 1,049,135,194.7 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido 1,183,169,528.1 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Torreón, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

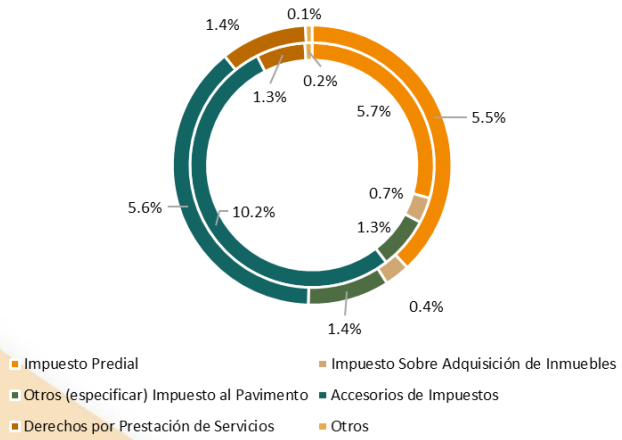

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018 y 2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, por lo que se encontró que el municipio de Torreón presentó diversos Acuerdos por los que se otorgan bonificaciones y estímulos, de igual manera presentó su Ley de Ingresos, donde se señalan diversas bonificaciones por concepto de Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, derechos y accesorios de impuestos.

Villa Unión

El municipio de Villa Unión tuvo bonificaciones para el 2018 por un total de 477,011.0 pesos, por concepto de Impuesto Predial y distintos derechos, mientras que los ingresos propios fueron de 3,664,051.2 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, se tuvieron bonificaciones por 275,668 pesos, mientras que los ingresos propios fueron por un total de 3,187,038.9 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Villa Unión, 2018 y 2019
(Pesos)

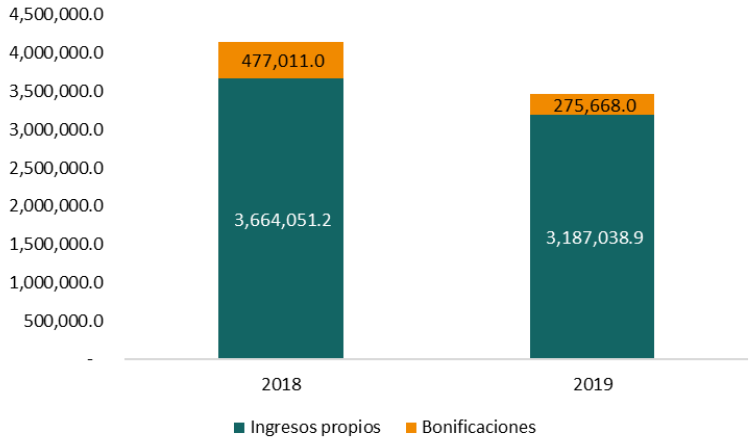

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Villa Unión

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 13.0% y 8.6%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber sido de 4,141,062.2 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber alcanzado los 3,462,706.9 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Villa Unión, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

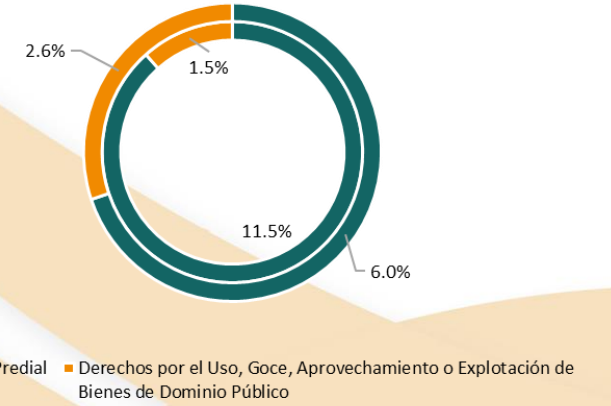

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En relación con la normatividad aplicable en el ejercicio 2019 relacionada con bonificaciones tales como estímulos, subsidios y condonaciones, o similares, en el artículo 2 la Ley de Ingresos del municipio de Villa Unión se indica el otorgamiento de estímulos por concepto de Impuesto Predial que van de un 5.0% a un 15.0%, así como la aplicación de estímulos del 50.0% para personas pensionadas, jubiladas y con discapacidad, de igual manera, se otorgó una bonificación del 100.0% en el pago del Impuesto Predial urbano y rústico rezagado de los ejercicios de 2013 al 2017.

Zaragoza

El municipio de Zaragoza tuvo bonificaciones para el 2018 de 1,044,330.8 pesos, por concepto de Impuesto Predial y accesorios, mientras que los ingresos propios fueron de 12,626,608.5 pesos. En cuanto al ejercicio 2019, se tuvieron bonificaciones del orden de los de 549,536.6 pesos, mientras que los ingresos propios rondaron los 13,893,443.8 pesos. Se utilizó el monto de bonificaciones de 2018 para efectos comparativos con el ejercicio 2019.

Ingresos Propios y Bonificaciones para el municipio de Zaragoza, 2018 y 2019 (Pesos)

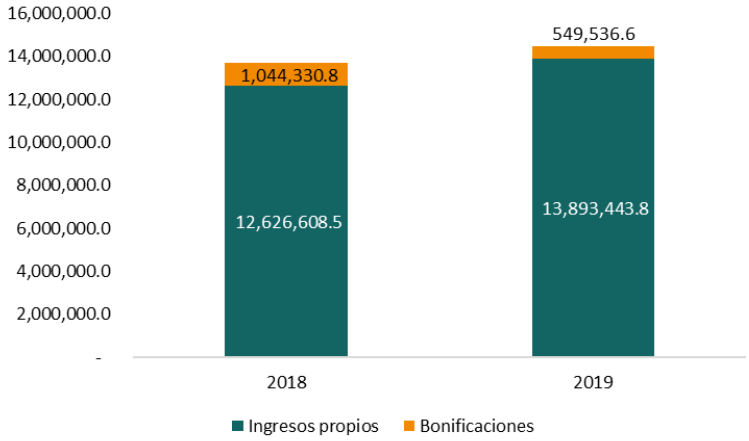

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas y del municipio de Zaragoza

Esto representó una proporción de ingresos bonificados respecto de ingresos potenciales de 8.3% y 4.0%, respectivamente, ya que el monto de ingreso real sin la bonificación para 2018 debió de haber sido de 13,670,939.30 pesos. Así mismo, para 2019 sin aplicar los estímulos los ingresos propios debieron de haber sido de 14,442,980.39 pesos.

Bonificaciones para el municipio de Zaragoza, 2018 y 2019
(Porcentaje de los Ingresos Propios)

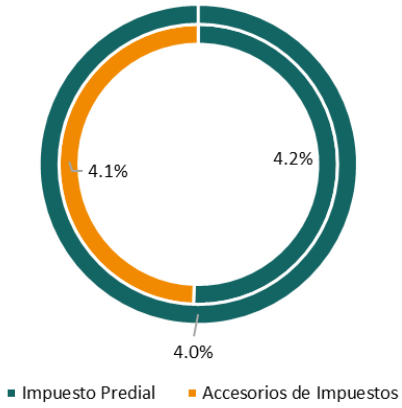

Nota: El gráfico interior corresponde a 2018, mientras que el exterior a 2019
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la entidad y de las Cuentas Públicas 2018-2019

En materia de normatividad, el municipio de Zaragoza no aportó la información solicitada respecto de las disposiciones normativas que reglamentan el otorgamiento de estímulos, subsidios y condonaciones, o similares.

Conclusiones y recomendaciones

A lo largo del presente estudio se abordó la importancia que representan los diferentes conceptos de bonificaciones en los presupuestos municipales, ya que como se pudo ver, representan una proporción importante de ingresos que se dejan de recaudar.

La recaudación de ingresos tributarios como porcentaje del PIB en México durante el 2018 fue la una de las más bajas entre los países de la OCDE, alcanzando apenas el 16.1%, mientras que la media de este grupo de países fue para ese año del 34.2%, así mismo también con datos de la OCDE, en el 2017 México ocupó el último lugar en cuanto a la recaudación del impuesto a la propiedad (Impuesto Predial) que fue de alrededor de un 0.3% del PIB, mientras que el promedio de este grupo de países fue de 1.9% del PIB.

En cuanto a la importancia de cuantificar las estimaciones que representan las diferentes bonificaciones llamadas también gastos fiscales, la OCDE y diversas organizaciones internacionales han señalado la relevancia de que los países cuenten con un Presupuesto de Gastos Fiscales. Dicho documento es una estimación robusta de los ingresos que deja de recaudar el Estado, conforme a los marcos normativos de los sistemas tributarios.

En el caso mexicano, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta para el Gobierno Federal dicho Presupuesto, en él se miden los ingresos que por concepto de tasas diferenciadas, exenciones, subsidios, condonaciones, estímulos fiscales, entre otros, deja de percibir el Gobierno Federal. En este sentido, al tener un Presupuesto de Gastos Fiscales se tiene una aproximación del monto que se está dejando de recaudar por la aplicación de estas bonificaciones, además, al tener un mayor control la aplicabilidad de los gastos fiscales puede resultar eficiente, puesto que se puede reducir

la desigualdad en la distribución del ingreso, mejorar el bienestar de diversos grupos y sectores, fomentar la inversión, la creación de empleos y reducir externalidades negativas.

Para tener una mejor aproximación en cuanto a la pérdida recaudatoria de los ingresos en los municipios del estado de Coahuila, se optó por utilizar solamente los ingresos propios que recaudan las administraciones locales, esto derivado de que al ser las participaciones y aportaciones federales las mayores fuentes de ingresos, al momento de estimar la proporción de las bonificaciones sobre los ingresos, se puede tener una estimación proporcionalmente baja por el efecto en los ingresos de las transferencias federales, por el contrario, al estimar sobre los ingresos propios la proporción es mucho mayor y se tiene una noción real de su impacto.

En los municipios estudiados, existen diferentes tipos de estímulos y bonificaciones principalmente por concepto de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y diversos derechos; estos están dirigidos principalmente a los contribuyentes que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales, así como también a las empresas que crean empleos, así como a sectores vulnerables como son los pensionados, jubilados o personas con alguna discapacidad.

Actualmente y dado que no hay una obligación legal para ello, no existe en ningún municipio la práctica de realizar un Presupuesto de Gastos Fiscales, solo se cuenta, generalmente en las leyes de ingresos municipales, con una fundamentación legal que permite la aplicación de dichos estímulos y reglamenta las condiciones para ser otorgados. Si bien, como ya se señaló, no existe una normativa local que exija a los municipios contar con este tipo de presupuesto y que sea presentado junto con sus estimaciones de ingresos en sus Iniciativas de Leyes de Ingresos, es una buena práctica que permitiría dar mayor control al uso y otorgamiento de bonificaciones, exenciones, estímulos, subsidios o condonaciones sobre las diferentes contribuciones municipales.

Por último, es necesario mencionar la importancia que representa incrementar los niveles de ingresos propios municipales, puesto que una mayor recaudación propia se traduce en mayores recursos por concepto de transferencias intergubernamentales dado que el sistema de participaciones federales contempla de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, al esfuerzo recaudatorio como uno de sus criterios para el cálculo de los coeficientes de distribución de los fondos participables.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Marrero, G. (enero de 2001). Growth and welfare : distorting or non-distorting taxes. Obtenido de ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/39160256_Growth_and_welfare_distorting_or_non-distorting_taxes

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2011). Estudios económicos de la OCDE, México. Ciudad de México: OECD.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Presupuesto de Gastos Fiscales. Ciudad de México: Secretaría de Hacienda.

Villela, L., Lemgruber, A., & Jorrat, M. (2009). Los Presupuestos de Gastos Fiscales. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Estudio sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Ámbito Municipal

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

Una de las grandes demandas sociales en los últimos años ha consistido en la necesidad de contar con gobiernos confiables, con mecanismos de gestión de los recursos públicos efectivos y transparentes, lo cual ha generado un interés en diversos países por mejorar la eficiencia y la eficacia con la que se ejercen estos recursos para la generación de diversos bienes y servicios que entregan a la sociedad, por lo que se requiere que la información presupuestaria sea transparente y clara, con un enfoque a la obtención de resultados palpables.

Lo anterior ha motivado la implementación de un sistema presupuestario denominado Presupuesto Basado en Resultados (PbR), así como de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales buscan integrar de forma sistemática las decisiones correspondientes, las consideraciones sobre los resultados, el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y la aplicación de los recursos asignados a estos.

En México tanto en el ámbito federal como en el estatal se han venido realizando esfuerzos para construir un marco legal e institucional que permita la correcta implementación de este modelo de gestión presupuestaria, sin embargo aún se tienen grandes áreas de oportunidad en cuanto a la implementación y seguimiento del PBR-SED, esto se replica en mayor medida en el ámbito local, ya que, ante la falta de competencias técnicas, una normatividad local clara y homologada, y un frágil desarrollo institucional de una gran parte de los gobiernos municipales en México, principalmente en temas como la administración de los recursos públicos, la disciplina financiera y la responsabilidad hacendaria, lo que disminuye la eficiencia y eficacia de las políticas o programas públicos municipales afectando uno de los principales objetivos del gasto gubernamental, que es propiciar condiciones de bienestar para la sociedad.

En este sentido, el presente estudio parte de la necesidad de contar con mecanismos que permitan un uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en el ámbito local, derivado de las evaluaciones presupuestales que ha venido realizando este órgano fiscalizador, se ha identificado que existe un avance marginal en la implementación del PBR-SED y del uso de herramientas para el diseño adecuado de programas presupuestarios como los son: la Metodología de Marco Lógico (MML), indicadores de desempeño, fichas técnicas, determinación de poblaciones objetivo, padrones de beneficiarios, metas, componentes y actividades, entre otros elementos de gran importancia para el desarrollo de un modelo de presupuestación basada en resultados y de un sistema de evaluación del desempeño.

El objetivo del presente estudio es determinar el grado de avance de los 38 municipios del estado de Coahuila con respecto a la implementación del PBR-SED y cada uno de sus componentes durante el ejercicio fiscal 2019. La forma en la que se encuentra estructurado el documento es la siguiente: en primer lugar, se muestra el marco jurídico del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño; en segundo lugar, se hace una revisión de literatura de los principales antecedentes del PBR-SED; en tercer lugar, se señala la metodología empleada y los resultados obtenidos para los 38 municipios; por último, se muestran las conclusiones y recomendaciones.

Marco Jurídico del PBR-SED

El PBR-SED en México tiene su fundamento legal en diversas disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134), así como en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la implementación del PBR-SED:

> *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.*
>
> *Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente"* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016).

De lo anterior se deriva que los tres órdenes de gobierno están obligados a evaluar los resultados que se obtengan de la utilización de los recursos públicos, administrándolos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para así lograr los objetivos deseados. Así mismo, en el artículo 134 constitucional se menciona que es necesario evaluar los resultados del ejercicio de los recursos públicos, tal es el caso del gasto federalizado condicionado.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se inició la construcción del PBR-SED, concretamente por lo referido en los siguientes artículos:

- Artículo 85: Establece consideraciones a observar por los ejecutores del gasto respecto a las trasferencias de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales.
- Artículo 110: Determina las particularidades de la realización de la evaluación del desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.
- Artículo 111: Establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe verificar los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el SED, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2019).

En el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se señala que el ejercicio de los recursos correspondientes a los Fondos de Aportaciones Federales, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esto deberá realizarse con base en indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados dichos recursos, incluyendo, en su caso, a los recursos concurrentes estatales y municipales.
En tal sentido, el 30 de marzo de 2007 se publicó el "*Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*" con el objetivo de regular la evaluación de los programas federales, mediante la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estos lineamientos buscan que se orienten los programas y el gasto público hacia el cumplimiento de objetivos y metas, midiendo los resultados de manera objetiva (Diario Oficial de la Federación, 2007).

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) reglamenta desde el punto de vista contable y de emisión de información financiera de los entes públicos, el uso del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, previstos en la Constitución Federal, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley de Coordinación Fiscal.

De esta manera en el artículo 46, fracción III, de la LGCG se señala que los estados y el Gobierno Federal deberán generar información financiera programática, desagregándola en gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados, por su parte el artículo 47 de la misma ley señala que esta obligación a nivel estatal es extensiva a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos.

En lo que se refiere a los ayuntamientos de los municipios, a los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal Municipal, el artículo 48 de la LGCG señala que deberán producir como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LGCG, es importante destacar que al decir como mínimo, se entiende que no se limita la información financiera en el ámbito municipal a esos dos puntos, y que no se prohíbe que se genere la información programática.

Por otra parte el artículo 53, fracción III, de la citada ley, establece que la Cuenta Pública deberá contener la información programática señalada en el artículo 46, fracción III, y en el artículo 54 se señala que la información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo y deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos, para lo cual deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincularlos a la planeación del desarrollo.

De esta forma el artículo 53 señala claramente la implementación en todos los entes públicos de un sistema de evaluación del desempeño y de presupuestación programática para resultados, se entiende que deben contar con programas presupuestarios federales, estatales, municipales, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y de gasto federalizado, y que todos los programas presupuestarios deben de estar alineados al respectivo Plan Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo, y que todos los programas deben ser evaluados, sin importar a que orden de gobierno pertenecen. Esta disposición aplica a todos los entes públicos del país.

Lo anterior se refuerza con el artículo 61, fracción II, incisos a), b) y c), de la LGCG, en donde se señala que los presupuestos de egresos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán incluir además de lo señalado en los artículos 46 y 48, las prioridades de gasto, los programas y proyectos; el listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, la aplicación del gasto conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y en su caso, geográfica. Además, se deben incorporar también en los presupuestos los resultados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, a que hace referencia el artículo 134 Constitucional.

Por otra parte, en el artículo 79 de la misma LGCG se establece que todos los entes públicos tienen que publicar en sus sitios de internet a más tardar el último día hábil del mes de abril su Programa Anual de Evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Así mismo, en materia de implementación y operatividad del PBR-SED, el artículo 80 de la LGCG establece que:

> *"La Secretaria de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un informe del avance alcanzado por las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales en la implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados"* (Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2018).

En este sentido, la implementación de un Presupuesto Basado en Resultados y de un Sistema de Evaluación del Desempeño se ha venido impulsando principalmente a partir del año 2008 y hasta la fecha se ha ido consolidando como un proceso de mejora continua, debido a que, bajo este esquema, los entes públicos buscan establecer de manera clara sus objetivos con los recursos que se les asignan a sus programas, lo cual es valorado por el SED.

En relación con la publicación de los Programas Anuales de Evaluación (PAE) y los resultados de las mismas evaluaciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de abril de 2013 la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, mientras que el 16 de mayo de 2013, el mismo CONAC, emitió los *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*, fortaleciéndose de manera homogénea el modelo PBR-SED en los tres órdenes de gobierno.

En cuanto a la Ley General de Desarrollo Social se establece en su artículo 18 que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación, y en los artículos 72 al 80, se establecen diversas consideraciones para la evaluación de la política de desarrollo social, la implementación de

indicadores de desempeño así como disposiciones relacionadas con la rendición de cuentas, transparencia y difusión de resultados de evaluaciones.

Por otro lado, en el ámbito municipal (objeto de estudio del presente trabajo) el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza (CFMECZ) establece en sus artículos 266, 267, 268 y 279 que la programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento, tomando como referencia el Plan Municipal de Desarrollo (PMD); que el presupuesto se integrará con los programas operativos institucionales que especificarán sus objetivos, prioridades y políticas, e incluirán la estimación de recursos, instrumentos y responsables de su ejecución; y deberán integrarse en programas presupuestarios que incorporen información relacionada con sus objetivos, su alineación al PMD, diagnóstico de problema público que atienda, sus reglas de operación o instrumentos normativos, su población objetivo, su afectación presupuestaria, el origen de los recursos y una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para medir su desempeño y resultados, para lo cual la Tesorería Municipal deberá implementar un Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño.

Concretamente el artículo 267 de este ordenamiento señala que los programas operativos institucionales especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán, asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y los responsables de su ejecución.

Por su parte el artículo 268 del mismo CFMECZ presenta la estructura que deben contener los programas presupuestarios, la cual está alineada al diseño de la Matriz de Indicadores que a su vez parte de la Metodología de Marco Lógico:

> Los programas presupuestarios, deberán contener los siguientes elementos:
> I. Nombre del programa.
> II. Objetivos generales.
> III. Objetivos específicos.
> IV. Concordancia o relación con el Plan Municipal de Desarrollo.
> V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema.
> VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa.
> VII. Población o área de enfoque u objeto que se atiende.
> VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido.
> IX. Origen de los Recursos.
> X. Matriz de Indicadores en donde se:
> a). Establezcan los objetivos del programa y su alineación con la planeación municipal y estatal.
> b). Incorporen los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.
> c). Identifiquen los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.
> d). Describa los bienes y/o servicios que entrega el programa a la población.
> e). Describa las actividades e insumos para producir los bienes y/o servicios.

f). Incluya supuestos sobre los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa.

Así mismo, en el artículo 296 del CFMECZ, se señala en el tercer párrafo que los ayuntamientos y las entidades deberán integrar en sus presupuestos, los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, de conformidad con los lineamientos emitidos por el CONAC, así como por lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De igual manera, el primero de octubre de 2019 la Auditoría Superior del Estado de Coahuila emitió las Reglas de Operación para la Composición de los Procesos Presupuestarios Estatal y Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2020, donde se señalan las consideraciones especiales para la integración del PbR.

Según lo señalado en estas Reglas, para el ámbito municipal en el inciso D se presentan las consideraciones especiales para la integración de un Presupuesto Basado en Resultados, donde se pide que los ayuntamientos deberán generar información financiera programática, desagregándola en gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados, así mismo, se señala que los entes públicos deben de contar con programas presupuestarios, independientemente del origen de los recursos (federales, estatales o municipales), y estos deben de estar orientados al Plan Municipal de Desarrollo. De igual forma, deberá existir para cada programa presupuestario que cuenten los municipios, una MIR que permita alinear el desempeño de los programas a la planeación del desarrollo y establecer los indicadores que miden el cumplimiento de objetivos y el avance de los resultados esperados. Dentro de la MIR se tendrán que incluir los indicadores de desempeño los cuales permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir con una serie de características para que puedan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, así como el logro de procesos y actividades.

Antecedentes del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño

La importancia de tener un mayor control de los recursos públicos se ha incrementado en las últimas décadas, principalmente en los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por lo que, se ha buscado implementar herramientas que permitan eficientizar la forma en la que los gobiernos gastan y a su vez ofrecen bienes y servicios a la sociedad, generando de esta forma valor público[10].

Uno de los organismos internacionales que ha resaltado la importancia de optimizar el uso de los recursos públicos es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), señalando que el gasto que ejercen los gobiernos debe de estar orientado a resultados para de esta forma tener un mejor impacto sobre el crecimiento y desarrollo de las economías. Es por esto, que el BID ha estado

[10] Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), define el valor público como al valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones, así mismo, a todo aquello que crea valor a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y, prestando servicios de calidad.

trabajando en conjunto con varios gobiernos desde hace algunas décadas en las capacitaciones en Gestión para Resultados y en materia de Presupuesto Basado en Resultados, buscando alentar en la región latinoamericana y fuera de ella un gasto público enfocado a la calidad y efectividad, ya que, al movilizar los recursos hacia el logro de resultados se mejorarán las condiciones sociales y económicas de la población (Filc y Scartascini, 2012).

El origen del PbR se remonta a problemáticas en materia económica, política y social, recordando las crisis económicas y financieras que surgieron en la década de 1970 y 1980, donde los países (principalmente de América Latina), enfrentaron crisis de deuda, hiperinflación, desempleo, así como de un modelo económico que se encontraba en declive. Estas crisis provocaron una reducción de recursos públicos para atender las demandas de la población, el resultado fue un desequilibrio entre los ingresos y egresos públicos, provocando ajustes fiscales que se agravaban por las reducciones en el gasto público (Terreros, 2007).
Estos problemas fueron una pieza clave para que se aplicaran reformas fiscales que tenían como objetivo principal restablecer el equilibrio entre las finanzas públicas mejorando los servicios que prestaba el Estado, por lo que, se comenzó a buscar nuevos modelos de administración pública y fiscal, desde el punto de vista de la racionalidad, optimización, eficiencia y de resultados, los cuales se pudieran monitorear. De igual forma, la sociedad comenzó a estar más informada dando origen al impulso de nuevos modelos de administración pública, como, por ejemplo, desde el aspecto teórico se encuentra la Teoría de la Elección Pública y la Teoría de los Costos de Transacción, los cuales fueron antecedentes que ayudaron al surgimiento del Presupuesto Basado en Resultados (Terreros, 2007).

Estas circunstancias que enfrentaron los países, así como los enfoques teóricos que fueron surgiendo provocaron el nacimiento de la Nueva Gestión Pública (NGP), que fue una antesala al origen del PbR. La NGP contaba con elementos de planeación estratégica y de la administración privada, de igual forma, incluye los procesos de planeación, programación y presupuestación del Estado, con los componentes de seguimiento, evaluación y de rendición de cuentas, los cuales son fundamentales en la aplicación del PbR.

Aunado a esto, los gobiernos tenían que atender problemáticas específicas con un menor financiamiento, tales como protección al medio ambiente, pobreza, desigualdad, incremento poblacional, mayor esperanza de vida, etc., los cuales implicaban un mayor costo para el aparato gubernamental lo que a su vez, se traducía en una mayor planeación de los recursos públicos buscando eficientizar el gasto que se destinaba a atender los principales problemas que enfrentaban los países.

Según Terreros (2007), en la década de 1980 aparecieron esquemas como el presupuesto por programas, sistemas de planificación, programación y presupuestación, así como el esquema base cero y diferentes modelos orientados al desempeño de los programas, es aquí donde el PbR surge como modelo de asignación de recursos el cual busca atender las principales problemáticas económicas, políticas y sociales.

Los primeros países que comenzaron a colocar sus presupuestos hacia el logro de resultados fueron los europeos, resaltando el caso particular de Reino Unido, orientando sus sistemas de gestión pública al desempeño y hacia el logro de resultados, los cuales estuvieron acompañados de

reestructuras legislativas e institucionales, principalmente en la década de 1990. De esta forma se orientó el gasto público hacia el logro de resultados, por lo que el gobierno británico mejoró la transparencia, la estabilidad, rendición de cuentas, la sostenibilidad y eficiencia de la política fiscal (Terreros, 2007).

De igual manera, la experiencia internacional señala que el PbR se diseñó con las mejores prácticas de cada país, tomando en cuenta sus necesidades y su contexto institucional, por lo que también se consideró incluir un Sistema de Evaluación del Desempeño. En este sentido, a la par del Reino Unido, países como Nueva Zelanda y Australia, implementaron el PbR, mientras que, en la actualidad Dinamarca, Suecia, Corea, Canadá, Holanda, Chile, Colombia, México, entre otros países cuentan con la implementación del PbR (Friscione, 2012).

Según Friscione (2012), el PbR ha permitido en el ámbito internacional que los países que lo han implementado se enfoquen más en los bienes y servicios que entregan a la sociedad más que en la forma que requieren para lograrlo, es decir, no tanto la manera en la que se procesa el gasto, sino más bien en los resultados que se logran con dicho proceso.

En este sentido, el mecanismo de operación en el cual se basa el PbR atiende a la medición de los bienes y servicios producidos por los gobiernos, así como el impacto que tienen en la población para la cual están destinados, es aquí donde se incluyen los objetivos y metas con el fin de medir el desempeño de los programas.

Los países que implementaron y lograron consolidar el PbR se han visto beneficiados al mejorar la continuidad del trabajo de las agencias gubernamentales, reduciendo la incertidumbre enfocando el logro hacia resultados; así mismo, enfatiza la planificación, diseño y la implementación de políticas públicas; de igual forma, se genera una mayor transparencia y rendición de cuentas; por otro lado, al definir los principales problemas de política pública que enfrentan los gobiernos se ubican y definen de forma más efectiva los recursos necesarios para cada programa, mejorando la eficiencia de los programas haciendo que el desempeño de los gobiernos sea más coordinado.

Además, como parte fundamental del PbR se debe de tener en consideración al Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual ha sido clave para tener impactos positivos al momento de ejercer el gasto público. Según la OCDE (citado en Friscione, 2012) define al SED como "…*la evidencia que describe los resultados generados por las mediciones que se realizan sobre el desempeño, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios públicos que se prestan, y de los impactos que generan los mismos, así como de las metas y objetivos de los programas presupuestarios…".*

En el caso de México se han logrado avances para implementar y consolidar el PbR en el ámbito federal, estos logros son producto de progresos que se dieron a finales de la década de 1990, con el objetivo de maximizar el uso de los recursos públicos. En este sentido en el año 2006 se comenzó en el país con las obligaciones para evaluar los resultados de los programas sociales tanto en el ámbito estatal como municipal con recursos transferidos por la Federación.

Actualmente los esfuerzos por consolidar el PbR en México se han ido fortaleciendo con la implementación de la Metodología de Marco Lógico y de las Matrices de Indicadores para

Resultados, así como a una serie de reformas al marco jurídico del país, que como se explicó con anterioridad tiene sus bases más importantes en las reformas al 134 constitucional, así como las reformas hacendarias que lo que buscaban era regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos federales.

Según Friscione (2012) los principales objetivos que busca el PbR son los siguientes:

- Reducir la inercia presupuestaria, vinculando el presupuesto con los productos y servicios públicos que requiere la ciudadanía.
- Articular la planificación estratégica con los procesos de programación, presupuestación y optimización de los recursos públicos.
- Generar incentivos en el proceso presupuestario basados en los resultados logrados por los ejecutores del gasto conforme a lo esperado por los ciudadanos.
- Evaluar a través de indicadores de desempeño el actuar de los gobiernos, generando información adecuada para la toma de decisiones y retroalimentar las fases de los procesos presupuestarios.
- Lograr que el presupuesto sea una herramienta real de gestión en beneficio de los ciudadanos.

En este sentido, la definición formal del PbR se refleja en el *"Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros realizados con el recurso público federal"* emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) donde describe el PbR como:

> *"…el modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos federales, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público federal y favorecer la rendición de cuentas".*

El ámbito de aplicación del PbR se extiende desde lo federal, pasando por lo estatal y municipal, por lo que se tienen que administrar los recursos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; de igual forma es importante que los diferentes niveles de gobierno cuenten con instancias de evaluación independientes que sean diferentes a los órganos de fiscalización; así mismo, es importante que evalúen el gasto federalizado condicionado; así como la armonización de la contabilidad gubernamental en los tres ámbitos de gobierno.

Una de las partes fundamentales del PbR es el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que el PbR debe de estar orientado a los ejes y objetivos que en él se establecen, en este sentido, en el ámbito subnacional los programas presupuestarios deben de estar enfocados a los Planes Municipales y a su vez, estos con los ejes de los planes estatales correspondientes, por lo que, se vinculan los objetivos y metas con los recursos públicos que sean necesarios para lograrlo.

Como se mencionó con anterioridad, para lograr que el PbR funcione de manera correcta se debe tener en consideración al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), su definición está compilada en el artículo 2, fracción LI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH):

"El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos".

En este sentido el SED realiza el seguimiento de la evaluación constatando el uso de políticas y programas utilizados por las entidades y las dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se derivan de éste. Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la cuenta pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del siguiente presupuesto. Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Las fases del Sistema de Evaluación del Desempeño son:

- Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas.
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
- Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

De esta forma, el SED está intrínseco como parte elemental del PbR y se encuentra compuesto por una serie de procesos en los cuales se realiza el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas tanto a nivel federal como estatal y municipal, mejorando el desempeño de los diferentes programas presupuestarios, así como de las instituciones públicas.

El SED cuenta con dos componentes principales: el primero tiene que ver con la evaluación de programas y políticas orientadas al presupuesto, involucrando el diseño de indicadores estratégicos y miden los resultados de los programas, mientras que el segundo componente esta relacionado con los procesos de gestión y los servicios públicos buscando mejorar dichos procesos dentro del sector público, en este componente se utilizan indicadores de desempeño que buscan medir dichos procesos a los cuales se conocen como indicadores de gestión.

En este sentido, el PbR se conjuga con el SED como herramientas para tener un mejor ejercicio en cuanto al gasto público se refiere, así mismo el PBR-SED tiene metodologías que permiten evaluar los resultados de indicadores y programas públicos, en el caso de México a esta forma de evaluar programas se le conoce como Marco Lógico, la cual se basa en un sistema de matrices que involucran indicadores que permiten ver los resultados de los programas públicos.

Según la OCDE (2009) la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) como se le conoce en México y otros países de América Latina presenta la información detallada de los programas presupuestarios, donde se mide el logro de los objetivos y metas de estos, así como los riesgos que enfrentan al momento de su ejecución. La forma en la que se presenta la MIR es de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas, donde las cuatro filas en el orden de arriba a abajo corresponden al fin, propósito, componentes y actividades, mientras que las columnas que van a la izquierda son las correspondientes a los objetivos, indicadores, medios de verificación y los supuestos. De igual

forma, la columna de indicadores se divide en tres partes donde se registra el nombre del indicador, su fórmula de cálculo y la frecuencia con la que se va a medir. En este sentido, la MIR se puede ver como una serie de procedimientos que llevan al correcto funcionamiento de los programas presupuestarios, ya que, incluye metas y define indicadores los cuales son un componente de evaluación del SED.

Ejemplo de Matriz de Indicadores de Resultados

Objetivo de política de administración pública:						
Objetivo estratégico de la secretaría o del organismo:						
Programa Presupuestario:						
	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia de Medición		
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Fuente: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, 2009: 115

En la administración pública federal se han implementado estas matrices para los diversos programas, dando resultados favorables al momento de conocer el impacto de los recursos públicos en las poblaciones objetivo, así mismo, la SHCP comenzó a evaluar el grado de avance en la implementación del PBR-SED en las entidades federativas desde el 2010, mientras que en nivel municipal dichos diagnósticos comenzaron a evaluarse a partir del 2015.

Contexto Actual del PBR-SED en México

Una vez revisado de forma general el contexto histórico del PBR-SED, es importante conocer el grado de avance que se tiene a nivel entidad federativa y municipal en México, para después conocer la situación que se vive en los municipios del estado de Coahuila.

Lo que busca la SHCP es ver el grado de avance que se tiene al tratar de implementar y operar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, dicho índice se obtiene con la información presentada por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Además, el objetivo del diagnóstico es conocer el grado de capacidad institucional y operativa de los diferentes entes públicos en su trabajo por implementar y operar el PBR-SED.

En el 2020 se rediseñó la metodología para determinar el grado de avance en estados y municipios, la cuál consistió en un análisis cualitativo a través del levantamiento de un cuestionario donde se ponderaron las secciones correspondientes a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, consolidación y buenas prácticas, los cuales son elementos centrales del PBR-SED, dicha ponderación da un total de 100 por ciento, además, el grado de implementación se dividió en Alto, Medio Alto, Medio y Bajo .

Diagnóstico Sobre el Avance en la Implementación del PBR-SED de las Entidades Federativas 2020
(Porcentaje)

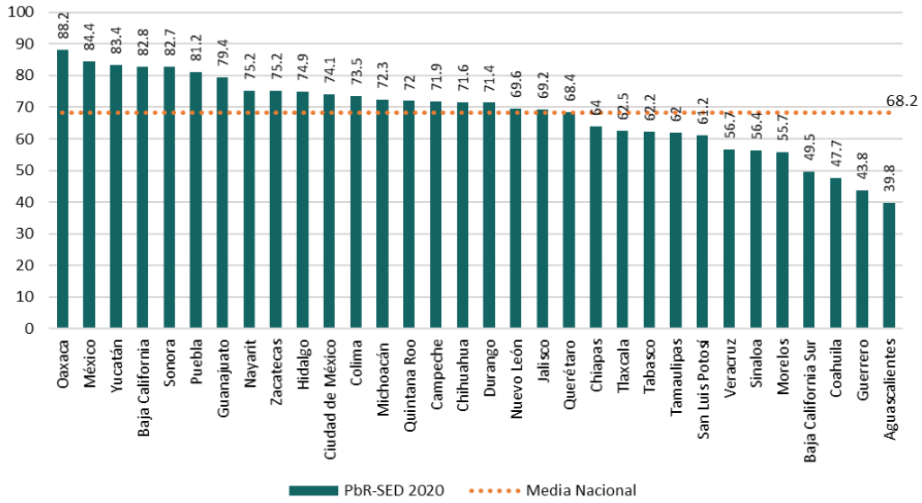

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En la gráfica anterior se observa que el avance promedio de las 32 entidades federativas para el diagnóstico del año 2020 fue de 68.2 por ciento, mientras que 20 entidades federativas se ubican por encima de la media nacional, de igual forma, seis entidades se ubican con un nivel de avance alto, 14 presentan un avance medio alto, ocho contaron un avance medio y cuatro se ubican con un nivel bajo (SHCP, 2020).

En cuanto a los datos municipales respecto a la implementación del PBR-SED se tiene que son más recientes, ya que, la información es a partir del año 2015, y está disponible para dos municipios de cada estado y dos Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, los criterios por los cuales fue tomada la información de estos municipios, tiene que ver con el tamaño poblacional, por lo cual la mitad de los datos referidos hacen mención a municipios de alta densidad poblacional respecto a la media municipal de su respectivo estado, mientras que la otra mitad hacen referencia a municipios que cuenten con una población en la media en referencia a cada estado.

La información con la que se cuenta se deriva del documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental elaborado por la SHCP para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, sin embargo, para este último año los datos no son tomados en cuenta debido a que no se puede hacer inferencia con estos.

A su vez se advierte que la comparación entre años se debe hacer con cuidado debido a que las metodologías para recolectar la información, así como los cuestionarios y la información recolectada fue modificada respecto a cada año.

En el caso municipal, la SCHP utilizó un marco muestral para 62 municipios y dos Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, de los cuales solamente 50 municipios cumplieron con los

requisitos marcados para poder construir la ponderación final, en este nivel de gobierno, la media municipal fue de 39.3 por ciento en cuanto al grado de avance del PbR, de igual manera, se dividieron en la categoría de Alto, Medio Alto, Medio y Bajo.

Diagnóstico Sobre el Avance en la Implementación del PBR-SED Muestra Municipal 2020 (Porcentaje)

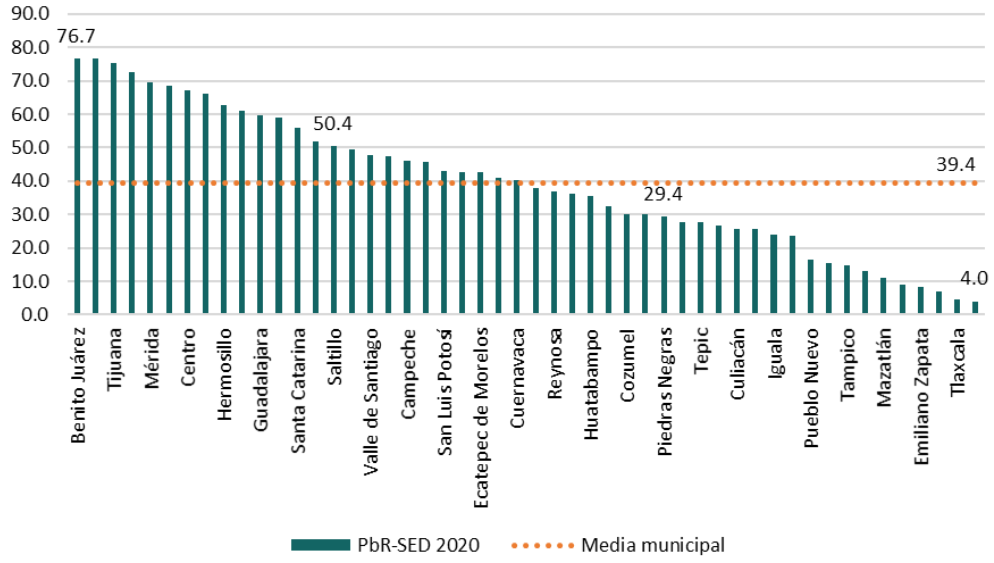

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La media municipal para el diagnóstico PBR-SED 2020 fue de 39.4 por ciento, mientras que el municipio con mayor puntuación fue Benito Juárez, Quintana Roo con 76.7 por ciento, en contraste la demarcación territorial de Iztapalapa fue quien menor avance presentó con tan solo el 4.0 por ciento. En esta muestra la SHCP incluyó a los municipios de Saltillo y Piedras Negras, con 50.4 y 29.4, respectivamente.

De lo anterior, se puede observar que los esfuerzos para consolidar el PBR-SED se han incrementado en los últimos años, sin embargo, para que se den resultados positivos a nivel general se deben de sumar esfuerzos en todos los niveles de gobierno lo que implica entre otras cosas, incrementar las capacitaciones en materia de PBR-SED, sobre todo en el ámbito municipal, ya que, los resultados arrojados por la SHCP hacen referencia al 2.0 por ciento del total de los municipios del país, por lo que el área de oportunidad aún es muy grande para poder implementar esta metodología en todos los entes públicos del país.

Principales Resultados para los Municipios de Coahuila

Como se comentó al inicio de este estudio, lo que se busca es conocer el grado de avance en la implementación del PBR-SED en los 38 municipios del estado de Coahuila durante el ejercicio fiscal 2019.

Para efectos de este estudio, mediante un requerimiento emitido por este órgano de fiscalización superior, se recabó información referente a los principales componentes del PBR-SED. Los componentes evaluados se dividieron en 23 puntos, los cuales se clasificaron en seis grandes grupos de la siguiente manera:

- El conocimiento de los municipios en cuanto al marco jurídico aplicable del PbR y del SED;
- Los programas presupuestarios con los montos totales, así como su desglose por Capítulo;
- Las Matrices de Indicadores de Resultados de sus programas presupuestarios;
- Las fichas técnicas de sus indicadores;
- Evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios;
- Capacitaciones en materia de PBR-SED que el municipio haya realizado durante el 2019.

Para efectos de la valoración de cada componente se construyó una variable dicotómica a partir de la información recopilada de la siguiente forma:

- Se asignó el valor de 1, si el municipio cumplía con la información solicitada;
- Se asignó el valor de 0, si el municipio no entregaba la información o esta no coincidía con lo solicitado.

De esta forma se realizó la obtención del grado de avance de implementación, donde al final se obtuvo el promedio de los 23 componentes evaluados, de igual manera, se determinó una clasificación de grado de avance la cual se dividió de la siguiente forma:

- Alto;
- Medio Alto;
- Medio Bajo;
- Bajo.

Para construir dicha clasificación se utilizó la fórmula estadística de la desviación estándar, la cual es una medida de dispersión muy común pero que explica de forma completa que tan dispersos se encuentran los datos con respecto a su media, mientras mayor sea la desviación estándar los datos se encontrarán más alejados de la misma.

Su representación matemática es la siguiente:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum |x - \mu|^2}{N}}$$

Donde:

$\sigma = desviación\ estándar$
$\sum = sumatoria\ de\ los\ datos$
$x = valor\ de\ conjunto\ de\ datos$
$\mu = media\ poblacional$
$N = total\ de\ datos$

Lo anterior se puede ver reflejado de la siguiente forma:

$$\sigma = \sqrt{\frac{|x_1 - \mu|^2 + |x_2 - \mu|^2 + \cdots + |x_{38} - \mu|^2}{38}}$$

Donde $x_1$hace referencia al primer municipio hasta x_{38} el cual corresponde al valor del último municipio, N corresponde a la población total la cual es de 38 municipios, mientras que μ es la media del conjunto poblacional, de esta forma se obtuvo la desviación estándar la cual fue de 23.0 por ciento.

Una vez que se analizó la información recibida se obtuvo el grado de avance de implementación del PBR-SED en los 38 municipios, después se calculó la desviación estándar de los datos, que como se mencionó en el párrafo anterior fue de 23.0 por ciento, posteriormente se estimaron los niveles máximos y mínimos, los cuales se construyen con el valor medio más la suma de la desviación típica, de esta forma fue como se construyó la clasificación en la cual se dividió el grado de avance municipal en materia de PBR-SED.

En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de los 38 municipios del estado de Coahuila en cuanto al grado de avance de implementación del PBR-SED para el año 2019, lo que se presenta es el comportamiento municipal respecto a la media estatal teniendo los valores máximos y mínimos, un dato preocupante es que la mayor parte de los municipios se concentran por debajo de la media, incluso por debajo de los valores mínimos, mientras que el resto lo hace por encima de la media y solamente cinco lo hacen por encima del valor máximo.

Comportamiento del Grado de Avance de la Implementación del PBR-SED en Coahuila, 2019 (Porcentaje)

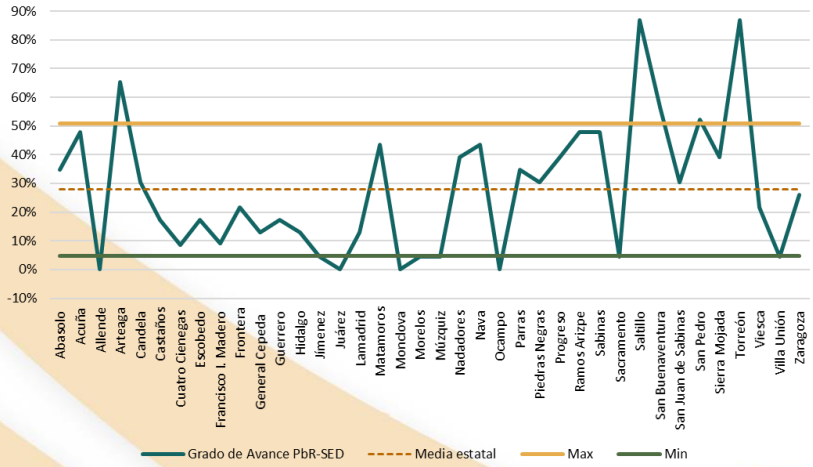

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los municipios

De esta forma fue como se obtuvo el nivel de avance de PBR-SED en los 38 municipios del estado de Coahuila, el nivel Alto corresponde a los municipios que obtuvieron un índice en los intervalos de 52.2 al 87.0 por ciento, el nivel Medio Alto a aquellos que obtuvieron índices entre el 30.4-47.8

por ciento, el nivel Medio Bajo (8.7-26.1) mientras que los municipios que presentaron un nivel Bajo fueron aquellos que estuvieron en el intervalo de 0.0-4.3 por ciento.

Valoración	
Alto 52.2-87.0	
Medio Alto 30.4-47.8	
Medio Bajo 8.7-26.1	
Bajo 0.0-4.3	

En la siguiente gráfica se puede ver el nivel de avance municipal para el ejercicio 2019, donde en promedio se obtuvo un avance municipal del 28.0 por ciento, de ella se puede ver que cinco municipios presentaron un nivel de avance Alto, 13 municipios presentaron un nivel Medio Alto, 11 obtuvieron un avance Medio Bajo, mientras que nueve presentaron un grado de avance Bajo.

Grado de Avance Municipal
(Porcentaje)

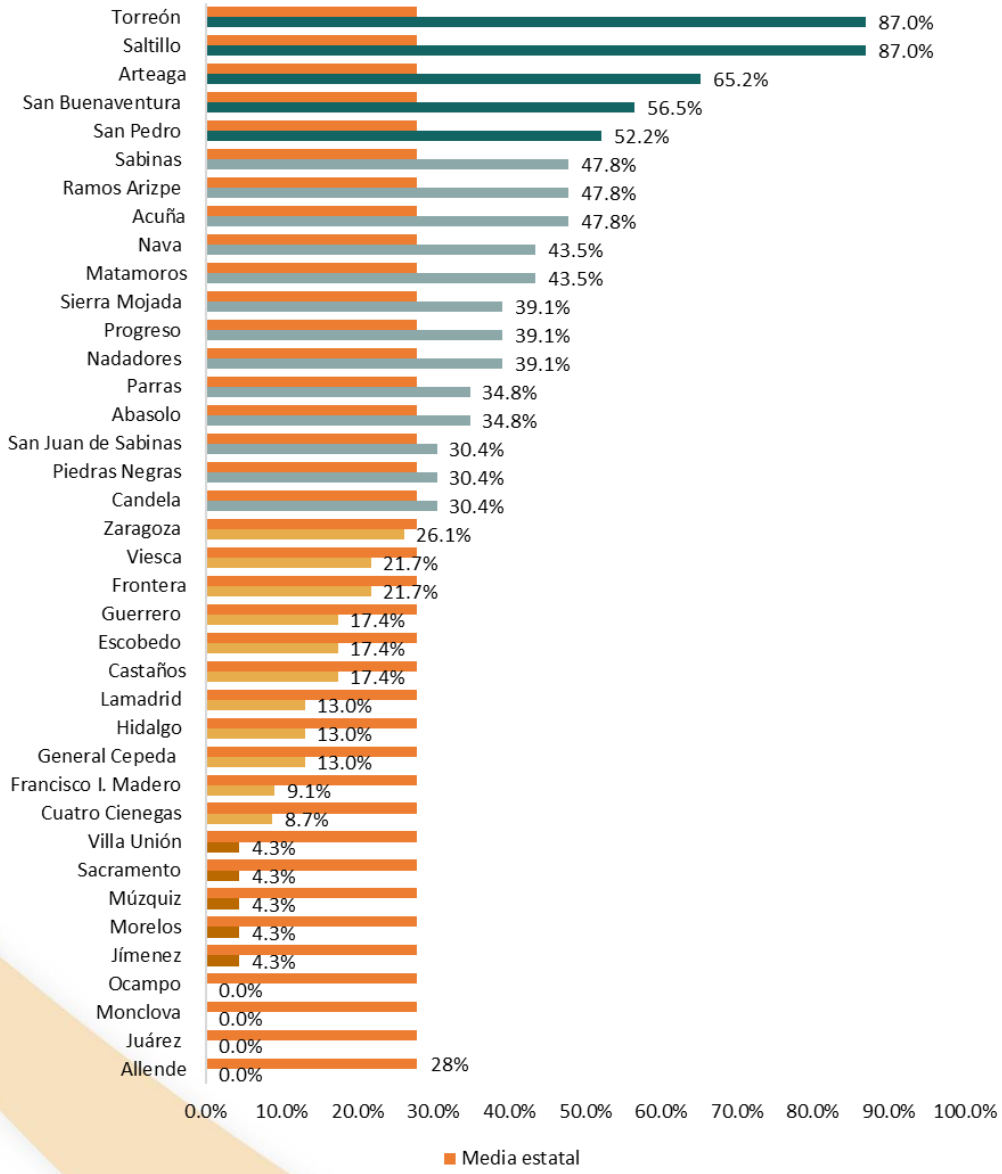

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los municipios

A continuación, se presentan los resultados por nivel de avance, resaltando sus principales hallazgos, así como áreas de oportunidad que pueden ser atendidas para que el municipio conozca a detalle los procesos que debiera seguir para logar implementar y consolidar sus avances en materia de presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

Es importante mencionar que ciertos municipios presentaron el mismo grado de avance de implementación del PBR-SED, por lo que se empatan ciertas posiciones, por ejemplo, Saltillo y Torreón obtuvieron un índice del 87.0 por ciento, ocupando el primer lugar de la lista, este

comportamiento se repitió a lo largo del análisis realizado, por lo que el último lugar corresponde a la posición 17.

Municipios con un Grado de Avance Alto

En este grupo se ubican los municipios de Saltillo, Torreón, Arteaga, San Buenaventura y San Pedro, con resultados de 87.0 para los dos primeros, 65.2 para Arteaga, 56.5 para San Buenaventura y 52.2 por ciento para San Pedro, ubicándose en los primeros cinco lugares en ese orden, por encima de la media que fue de 28.0 por ciento, y del valor máximo que fue de 50.8 por ciento.

Municipios con Grado de Avance Alto (Porcentaje)

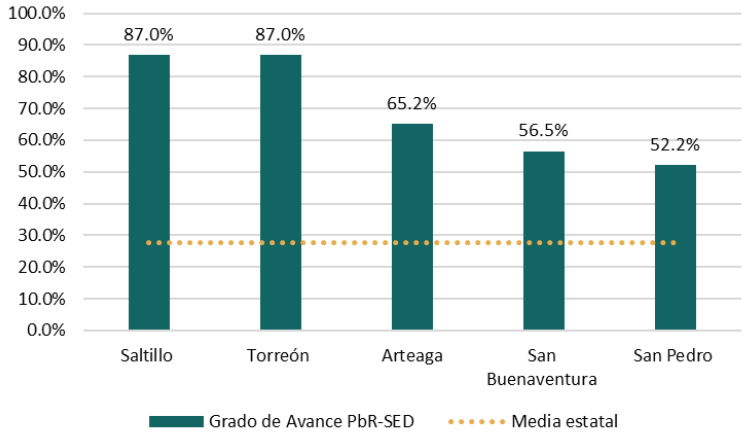

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los municipios

Saltillo

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 87.0 por ciento, colocándose en el primer lugar a nivel estatal de 17, los principales hallazgos se concentran en que existe un conocimiento sobre la normatividad o marco jurídico respecto a la implementación del PBR-SED, se cuenta con el listado de los programas presupuestarios y con las fichas técnicas de sus indicadores, se presentó un Programa Anual de Evaluación y se presentaron las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo se identificó en el organigrama una unidad responsable de la implementación y seguimiento del PBR-SED, además se cuenta con un mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios, de igual manera el personal responsable del PBR-SED ha recibió capacitaciones sobre la materia durante el ejercicio 2019.

Las principales áreas de oportunidad fueron que se identificaron inconsistencias en los montos presupuestales de recursos asignados a los programas presupuestarios con respecto a los montos revelados dentro de sus Matrices de Indicadores para Resultados.

Torreón

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 87.0 por ciento, ocupando el primer lugar a nivel estatal de 17, los principales hallazgos que existe un conocimiento sobre la normatividad o marco jurídico respecto a la implementación del PBR-SED, se identificó en el organigrama una unidad responsable de la implementación y seguimiento del PBR-SED, se cuenta con el listado de los programas presupuestarios, se presentó un Programa Anual de Evaluación y se presentaron las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios.

Las principales áreas de oportunidad se concentran en que las fichas técnicas de sus indicadores no cumplen en su totalidad con los elementos que deben contener conforme a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo, no se pudo comprobar que se cuente con un mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios.

Arteaga

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 65.2 por ciento, ubicándose en el segundo lugar estatal de 17, los principales hallazgos son que existe un conocimiento sobre la normatividad o marco jurídico respecto a la implementación del PBR-SED en la entidad, así como de sus diferentes programas presupuestarios, se cuenta con un área responsable de manera específica de la implementación del PBR-SED, se aportó además el listado de programas presupuestarios y sus indicadores de desempeño.

Las principales áreas de oportunidad se concentran en que el municipio no presentó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, de igual manera las fichas técnicas de sus indicadores no corresponden a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y, no se presentó evidencia de que el municipio haya realizado capacitaciones en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019.

San Buenaventura

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 56.5 por ciento, ubicándose en el tercer lugar de 17, los principales hallazgos son que existe un conocimiento sobre la normatividad o marco jurídico respecto a la implementación del PBR-SED en la entidad, se cuenta con el listado de programas presupuestarios y se identificó un área responsable de la implementación del PBR-SED.

Las principales áreas de oportunidad se concentran en que la entidad presentó de forma incompleta las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, de igual manera, no aportó las fichas técnicas de sus indicadores, no se presentó evidencia de que el municipio haya realizado capacitaciones en materia de PBR-SED y no cuentan con evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios durante el ejercicio 2019.

San Pedro

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 52.2 por ciento, ubicándose en el cuarto lugar estatal de 17, los principales hallazgos son que se tiene conocimiento sobre el marco jurídico respecto a la implementación del PBR-SED, se cuenta con el listado de programas presupuestarios y se tiene identificada un área responsable de la implementación del PBR-SED

Las áreas de oportunidad identificadas se concentran en que no presentó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, de igual manera no se aportaron las fichas técnicas de sus indicadores y no se encontró evidencia de que el municipio haya realizado capacitaciones en materia de PBR-SED, por último, no se cuenta con evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios durante el ejercicio 2019.

Municipios con un Grado de Avance Medio Alto

En este grupo se ubican los municipios de Acuña, Ramos Arizpe, Sabinas, Matamoros, Nava, Nadadores, Progreso, Sierra Mojada, Abasolo, Parras, Candela, Piedras Negras y San Juan de Sabinas, el índice de grado de avance se puede ver en la siguiente gráfica, ubicándose en un intervalo de 30.4 y 47.8 por ciento, por encima de la media municipal de 28.0 por ciento.

Municipios con Grado de Avance Medio Alto (Porcentaje)

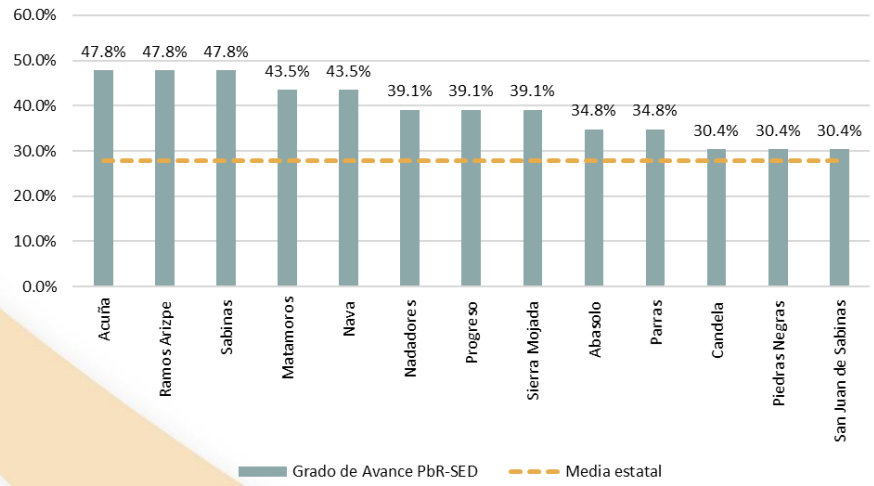

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los municipios

Acuña

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 47.8 por ciento, colocándose en el quinto lugar de 17, los principales hallazgos son que existe un conocimiento sobre la normatividad o marco jurídico respecto a la implementación del PBR-SED en la entidad, así como de sus diferentes programas presupuestarios y de sus Matrices de Indicadores para Resultados.

Sin embargo, aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, por otra parte, no cuenta con lineamientos para monitorear el cumplimiento de objetivos y metas, de igual forma**,** carece de un sistema de indicadores municipal, por último, no se realizaron capacitaciones en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019.

Ramos Arizpe

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 47.8 por ciento, colocándose en el quinto lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que se conoce la normatividad del PBR-SED, así mismo, se cuenta con las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas, de igual manera, presentó su Programa Anual de Evaluación.

Sus principales debilidades se concentran en que no aportó las fichas técnicas de sus indicadores, no se presentó evidencia de haber realizado capacitaciones al personal del municipio en materia de PBR-SED y no cuenta con un mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios.

Sabinas

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 47.8 por ciento, colocándose en el quinto lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que se conoce la normatividad del PBR-SED, así mismo se cuenta con el listado de los programas presupuestarios.

Sus principales debilidades se concentran en que no aporto las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas ni las fichas técnicas de sus indicadores, no se presentó evidencia de haber realizado capacitaciones al personal del municipio en materia de PBR-SED y carece de un mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios.

Matamoros

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 43.5 por ciento, colocándose en el sexto lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que la se conoce la normatividad del PBR-SED, así mismo, se cuenta con el listado de sus programas presupuestarios.

Sus principales debilidades se concentran en que no cuenta con las Matrices de Indicadores para Resultados ni con las fichas técnicas de sus indicadores, de igual manera no se pudo identificar el monto de recursos asignados en el presupuesto 2019 a los diferentes presupuestarios, así mismo no presentó evidencia de haber realizado capacitaciones al personal del municipio en materia de

PBR-SED y no cuentan con un mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones a los programas presupuestarios.

Nava

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 43.5 por ciento, colocándose en el sexto lugar a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que se conoce la normatividad del PBR-SED, así mismo se cuenta con el listado de sus programas presupuestarios, además se aportaron las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas presupuestarios.

Sus principales debilidades se concentran en que no cuenta con las fichas técnicas de sus indicadores, de igual manera no se presentó evidencia de haber realizado capacitaciones al personal del municipio en materia de PBR-SED, no presentó su Programa Anual de Evaluación y no cuenta con un mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones a sus programas presupuestarios.

Nadadores

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 39.1 por ciento, colocándose en el séptimo lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que la entidad conoce la normatividad del PBR-SED, así mismo se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

Sus principales debilidades se concentran en que no cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados ni con las fichas técnicas de sus indicadores, de igual manera no se presentó evidencia de haber realizado capacitaciones al personal del municipio en materia de PBR-SED y no cuenta con un mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones de sus programas.

Progreso

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 39.1 por ciento, colocándose en el séptimo lugar a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que se se cuenta con una Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma cuenta con una relación de sus programas presupuestarios, así mismo, se realizaron capacitaciones en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019.

Sus principales debilidades se concentran en que el municipio no aportó las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas presupuestarios, así como tampoco las fichas técnicas de sus indicadores, de igual manera no se presentó evidencia que permita identificar los bienes y servicios que entregan los diferentes programas sectoriales y no cuenta con un mecanismo de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios.

Sierra Mojada

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 39.1 por ciento, colocándose en el séptimo lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma cuenta con una relación de sus programas presupuestarios clasificados por objeto de gasto, así como con fichas técnicas de sus indicadores y presentó su Programa Anual de Evaluación.

Sus principales debilidades se concentran en que no cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas presupuestarios, no realizó capacitaciones en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019 y no presentó evidencia de contar con mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones a sus programas presupuestarios.

Abasolo

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 34.8 por ciento, colocándose en el octavo lugar de 17 a nivel estatal. Los principales resultados muestran que el municipio tiene alineado su Plan Municipal de Desarrollo con los principales ejes del Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma cuenta con una relación de sus programas presupuestarios clasificados por objeto de gasto, así como con fichas técnicas de algunos de sus indicadores, presentó su Programa Anual de Evaluación y tiene conocimiento del principal marco jurídico de la implementación del PBR-SED.

Sus principales debilidades se concentran en que no cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados, y no aportó la totalidad de las fichas técnicas de sus indicadores, por lo que no pudo verificarse que cuente con estas conforme a la normatividad dispuesta por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así mismo, durante 2019 no realizó capacitaciones en materia de PBR-SED y no presentó evidencia de contar con mecanismos de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a sus distintos programas presupuestarios.

Parras

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 34.8 por ciento, colocándose en el octavo lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma cuenta con una relación de sus programas presupuestarios, así como con Matrices de Indicadores para Resultados, fichas técnicas de sus indicadores y se tiene conocimiento del marco jurídico para la implementación del PBR-SED.

Sus principales debilidades se concentran en que no realizó capacitaciones en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, no presentó su Programa Anual de Evaluación y no se encontró evidencia de contar con mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones a sus programas presupuestarios.

Candela

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 30.4 por ciento, colocándose en el noveno lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que la entidad tiene alineado su Plan Municipal de Desarrollo con los principales ejes del Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma cuenta con una relación de sus programas presupuestarios clasificados por objeto de gasto y tiene conocimiento del principal marco jurídico de la implementación del PBR-SED.

Sus principales debilidades se concentran en que no realizó capacitaciones en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, no cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados de sus diferentes programas, así como con las fichas técnicas de los mismos, no presentó su Programa Anual de Evaluación y no se encontró evidencia de contar con mecanismos de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a sus distintos programas presupuestarios.

Piedras Negras

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 30.4 por ciento, colocándose en el noveno lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que el municipio tiene un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma cuenta con una relación de sus programas presupuestarios y se tiene conocimiento del marco jurídico para la implementación del PBR-SED.

Sus principales debilidades se concentran en que no realizó capacitaciones en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, no cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados de sus diferentes programas, así como con las fichas técnicas de sus indicadores, no presentó su Programa Anual de Evaluación y no se encontró evidencia de contar con mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones a sus programas presupuestarios.

San Juan de Sabinas

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 30.4 por ciento, colocándose en el noveno lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma cuenta con una relación de sus programas presupuestarios y se tiene conocimiento del marco jurídico relacionado con la implementación del PBR-SED.

Sus principales debilidades se concentran en que no realizó capacitaciones en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, así mismo falta consistencia respecto de las Matrices de Indicadores para Resultados aportadas con los programas presupuestarios del municipio, se presentaron también fichas técnicas de sus indicadores que no coinciden con los indicadores de las matrices, no presentó su Programa Anual de Evaluación y no se encontró evidencia de contar con mecanismos de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que deben derivarse de las evaluaciones a sus programas presupuestarios.

Municipios con un Grado de Avance Medio Bajo

Este grupo de municipios se ubicó por debajo de la media municipal la cual fue de 28.0 por ciento, presentando un intervalo de 8.7 a 26.1 por ciento, los resultados muestran en su mayoría un desconocimiento en materia de PBR-SED en cuanto a normatividad, lineamientos, evaluaciones a sus programas presupuestarios, capacitaciones, entre otros componentes.

Municipios con Grado de Avance Medio Bajo
(Porcentaje)

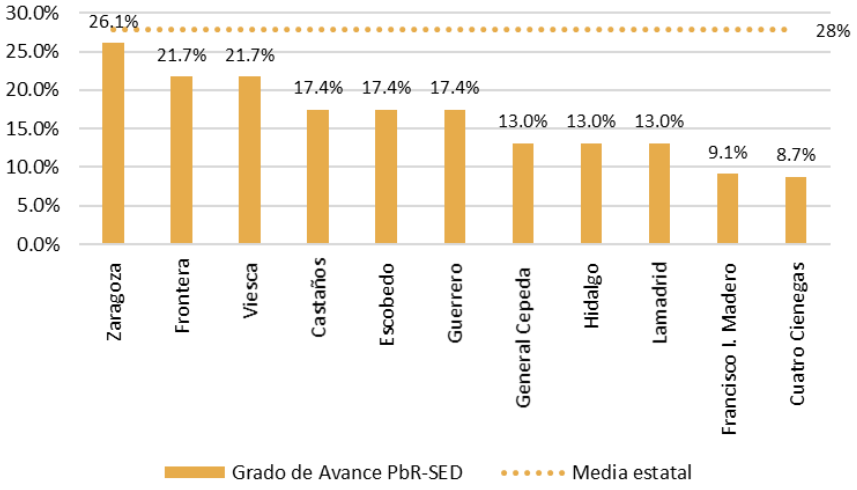

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los municipios

Zaragoza

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 26.1 por ciento, colocándose en el décimo lugar estatal de 17. Los principales resultados muestran que se tiene conocimiento de los ordenamientos jurídicos relacionados con la implementación del PBR-SED, así mismo en 2019 se contó con un programa de capacitación para los servidores públicos municipales y presentó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios.

Sin embargo, aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, de igual forma sus programas presupuestarios no se encuentran alineados a la planeación del desarrollo, no se aportaron las fichas técnicas de sus indicadores, no presentó su Programa Anual de Evaluación, y no se cuenta con evidencia de que se cuente con un mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus distintos programas presupuestarios.

Frontera

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 21.7 por ciento, colocándose en la posición 11 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, de igual manera cuenta con sus Matrices de Indicadores para Resultados, así como con las fichas técnicas de sus indicadores.

Con la evidencia proporcionada se señaló que no se tiene conocimiento suficiente de los fundamentos jurídicos que buscan implementar el PBR-SED, de igual manera aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, no presentó su Programa Anual de Evaluación ni se aportaron elementos para validar que se cuente con mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo no se presentó evidencia de haber realizado capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019.

Viesca

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 21.7 por ciento, colocándose en la posición 11 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que se tiene conocimiento de los ordenamientos jurídicos que buscan implementar el PBR-SED, así mismo se cuenta con una relación de sus distintos programas presupuestarios.

Con la evidencia proporcionada por la entidad, se encontró que aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, no presentó su Programa Anual de Evaluación y no se tiene un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo no existe evidencia de haber realizado capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último las Matrices de Indicadores para Resultados presentan áreas de oportunidad en su diseño y no fueron aportadas las fichas técnicas de sus indicadores.

Castaños

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 17.4 por ciento, colocándose en la posición 12 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que la entidad tiene conocimiento de los ordenamientos jurídicos que buscan implementar el PBR-SED, así mismo, la entidad cuenta con una relación de sus distintos programas presupuestarios clasificados por objeto de gasto.

Sin embargo, aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, por otra parte, no presentó su Programa Anual de Evaluación, ni señalo contar con mecanismos para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo no presentó evidencia de haber realizado capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último no presentó las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas presupuestarios así como tampoco las fichas técnicas de sus indicadores.

Escobedo

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 17.4 por ciento, colocándose en la posición 12 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que el municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, así mismo, presentó su Programa Anual de Evaluación y cuenta con una relación de sus distintos programas presupuestarios.

Sin embargo, con la evidencia proporcionada por la entidad, se encontró que se carece del conocimiento de los ordenamientos jurídicos de la implementación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, de igual forma aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, por otra parte no se aportó evidencia de que se cuente con un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo, el municipio no realizó capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último no presentó las Matrices de Indicadores para Resultados vinculadas con los programas presupuestarios así como tampoco las fichas técnicas de sus indicadores.

Guerrero

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 17.4 por ciento, colocándose en la posición 12 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que el municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, así mismo, presentó su Programa Anual de Evaluación y cuenta con una relación de sus distintos programas presupuestarios.

Sin embargo, con la evidencia proporcionada, se encontró que se carece del conocimiento de los ordenamientos jurídicos de la implementación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, de igual forma aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, no presentó

algún mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo, no realizaron capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último no presentó las Matrices de Indicadores para Resultados de sus programas presupuestarios, así como tampoco las fichas técnicas de sus indicadores.

General Cepeda

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 13.0 por ciento, colocándose en la posición 13 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que el municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo que es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, así mismo cuenta con una relación de sus distintos programas presupuestarios y presentó las Matrices de Indicadores para Resultados.

Con la evidencia proporcionada por el municipio, se encontró que se carece del conocimiento de los ordenamientos jurídicos de la implementación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, de igual forma aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, por otra parte no aportó evidencia de contar con un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo, no se realizaron capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último no presentó su Programa Anual de Evaluación así como tampoco las fichas técnicas de sus indicadores.

Hidalgo

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 13.0 por ciento, colocándose en la posición 13 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que la entidad tiene alineado su Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal, así mismo presentó su Programa Anual de Evaluación.

Sin embargo, con la evidencia proporcionada se encontró que se carece del conocimiento de los ordenamientos jurídicos para la implementación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, de igual forma aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, por otra parte no aporto evidencia de contar con mecanismos para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo, no realizaron capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último no presentó sus Matrices de Indicadores para Resultados, así como la relación de sus programas presupuestarios, de igual forma no se aportaron las fichas técnicas de sus indicadores.

Lamadrid

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 13.0 por ciento, colocándose en la posición 13 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que el municipio tiene conocimiento de los ordenamientos jurídicos que buscan implementar el PBR-SED, de igual manera presentó evidencia de los bienes y servicios que entregan los programas presupuestarios.

Sin embargo, aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, así mismo no presentó mecanismos para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, por otra parte, no presentó evidencia de haber realizado capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último no aportó las Matrices de Indicadores para Resultados ni la relación de sus programas presupuestarios ni tampoco las fichas técnicas de sus indicadores.

Francisco I. Madero

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 9.1 por ciento, colocándose en la posición 14 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que el municipio tiene alineado su Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo.

Sin embargo, con la evidencia proporcionada, se encontró que aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama con un área específicamente responsable del PBR-SED, tampoco se tiene el conocimiento de los ordenamientos jurídicos de la implementación del PBR-SED, no presentó evidencia de contar con un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo, no existe evidencia de haber realizado capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último no presenta sus Matrices de Indicadores para Resultados ni la relación de sus programas presupuestarios, así como tampoco las fichas técnicas de sus indicadores.

Cuatro Ciénegas

Con base en la métrica derivada de la revisión de los 23 puntos, el municipio presentó un grado de avance en la implementación del PBR-SED de 8.7 por ciento, colocándose en la posición 15 a nivel estatal de 17. Los principales resultados muestran que el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Sin embargo, aun y cuando de conformidad con el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal deberá implementar el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño, el municipio señaló que no se cuenta en su organigrama

con un área específicamente responsable del PBR-SED, así mismo, no presentó un mecanismo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a sus programas presupuestarios, así mismo, no existe evidencia de haber realizado capacitaciones a sus servidores públicos en materia de PBR-SED durante el ejercicio 2019, por último no presento sus Matrices de Indicadores para Resultados ni la relación de sus programas presupuestarios, así como tampoco las fichas técnicas de sus indicadores.

Municipios con un Grado de Avance Bajo

Este grupo de municipios se ubicó con un grado de avance del 4.3 por ciento, en términos generales se encontró que se tiene desconocimiento en materia de PBR-SED en cuanto a normatividad, lineamientos, evaluaciones a sus programas presupuestarios, capacitaciones, de igual manera no presentan sus Matrices de Indicadores de Resultados ni las fichas técnicas de sus indicadores.

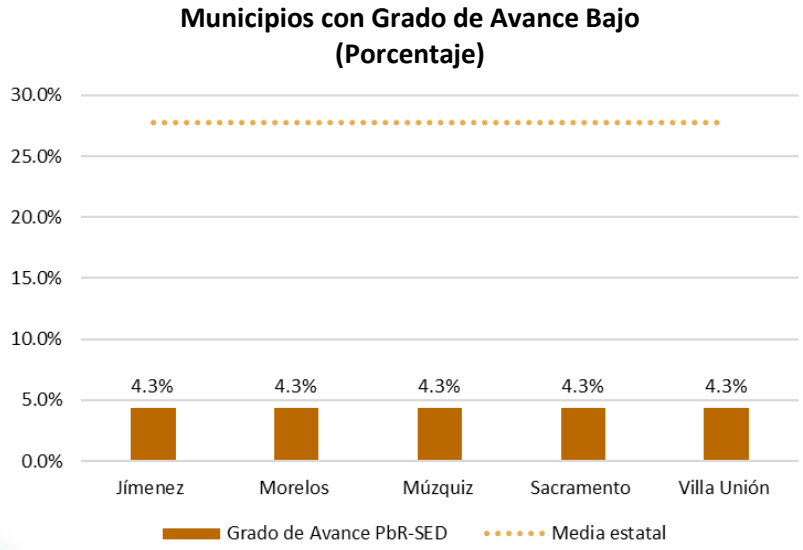

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los municipios

Los municipios dentro de esta categoría corresponden a Jiménez, Morelos, Múzquiz, Sacramento y Villa Unión, con una calificación de 4.3 por ciento, ocupando la posición número 16 a nivel estatal. Así mismo, en este grado de avance Bajo se incluyó a los municipios que no presentaron la información requerida, tal fue el caso de Monclova, Allende, Juárez y Ocampo, por lo que obtuvieron un grado de avance del 0.0 por ciento, por lo que ocuparon el lugar 17 a nivel estatal.

Nivel de Avance del PBR-SED en los Municipios de Coahuila

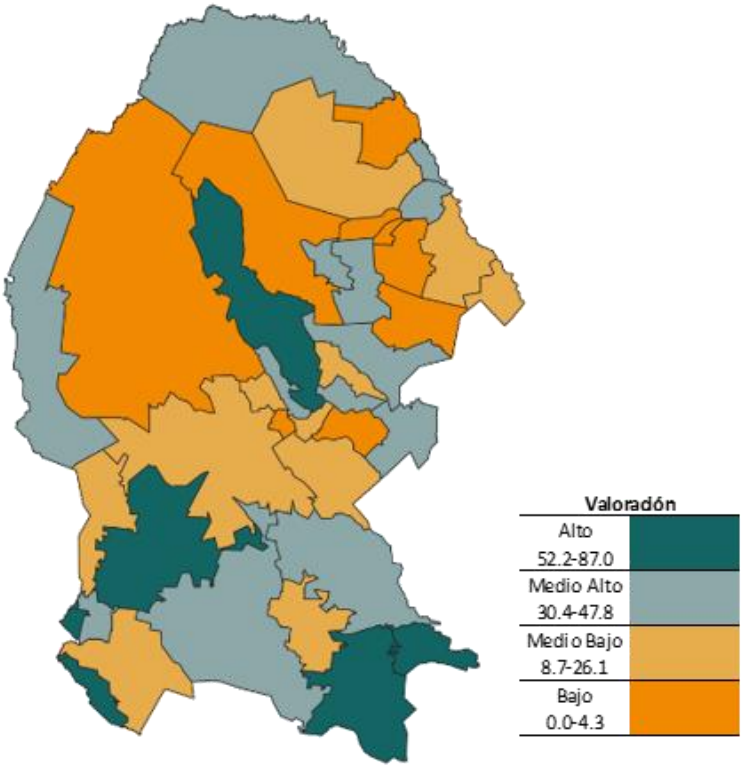

Fuente: Elaboración propia con el software ArcGIS

Conclusiones

A lo largo del presente estudio se revisó la importancia que tiene el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para lograr un mayor control de los recursos públicos que se utilizan para entregar bienes y servicios a la sociedad a través de los diferentes programas presupuestarios con los que cuentan los gobiernos municipales en el estado de Coahuila.

Mediante la revisión de la literatura especializada en el tema, se encontró que el PBR-SED se ha logrado consolidar en los países de la OCDE gracias a las reformas en materia jurídica y de las instituciones para tener un mejor control de gasto y a su vez brindar una mayor transparencia y rendición de cuentas a la población. En este sentido países como Reino Unido, Nueva Zelanda, Dinamarca, Colombia, Chile, por mencionar algunos, cuentan con la metodología del PbR en sus gobiernos, mejorando la eficiencia del aparato gubernamental.

Bajo estos antecedentes se verificó que los logros por implementar y establecer el PbR en México se remontan a fines de la década de los años noventa del siglo XX, donde surgen diversos lineamientos y normatividades que buscan evaluar los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, para conocer el impacto que estos tenían en las poblaciones objetivos a los cuáles estaban destinados los recursos públicos.

A esta metodología se le conoce como Marco Lógico y se basa en primer lugar en la construcción de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) con el objetivo de contar con un instrumento gerencial que sirva como tablero de control de los programas presupuestarios, que como se pudo observar son matrices que integran la información para el adecuado diseño de un Presupuesto por Programas Basado en Resultados y ayudan dar seguimiento al desempeño de estos por medio de un Sistema de Evaluación del Desempeño, un elemento clave al momento de desarrollar la Metodología de Marco Lógico es que los diferentes programas presupuestarios deben de estar alineados a la planeación del desarrollo.

Derivado de la implementación y la consolidación del PBR-SED en el ámbito federal, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe entregar anualmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX), en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que ha venido haciendo a partir del ejercicio 2010 para em ámbito estatal y a partir del ejercicio 2015 incluyendo los resultados de una muestra municipal. Los resultados para los municipios del estado de Coahuila se basan en una muestra de solamente dos municipios (Saltillo y Piedras Negras) por lo que el diagnóstico deja fuera a 36 municipios del estado.

Esto motivó a la realización del presente estudio, para conocer la situación de la implementación del PBR-SED en la totalidad de los municipios de Coahuila, el cual se basó en un levantamiento de información relacionada con la normatividad del PBR-SED, unidades encargadas del mismo en los municipios, relaciones de los programas presupuestarios, Matrices de Indicadores de Resultados, fichas técnicas de indicadores, Programas Anuales de Evaluación, monitoreo de objetivos y metas, entre otros elementos.

Con los resultados obtenidos se realizó una clasificación para de esta forma parametrizar a los municipios según su grado de avance el cual pudo ser Alto, Medio Alto, Medio Bajo y Bajo. Mediante esta escala de clasificación se encontró que 13.2 por ciento de los municipios presentaron un grado de avance Alto, el 34.2 por ciento se concentró en el nivel Medio Alto, el 28.9 por ciento presentó un nivel Medio Bajo, mientras que el 23.7 por ciento restante obtuvo un grado de avance Bajo.

En el primer grupo de municipios se ubicó a Saltillo, Torreón, Arteaga, San Buenaventura y San Pedro, los cuáles reflejaron un mayor conocimiento en la normatividad y lineamientos relacionados al PBR-SED, de igual manera presentaron mayor congruencia al alinear sus programas presupuestarios con los principales ejes del Plan de Desarrollo Municipal, así como con el Plan Estatal, por otro lado, cuentan con mayor evidencia del cumplimiento de sus objetivos y metas, así como un mejor control al evaluar sus programas presupuestarios.

Los municipios con un avance Medio Alto, fueron Acuña, Ramos Arizpe, Sabinas, Matamoros, Nava, Nadadores, Progreso, Sierra Mojada, Abasolo, Parras, Candela, Piedras Negras y San Juan de Sabinas, los cuales en promedio mostraron un conocimiento de la normatividad y lineamientos para establecer el PBR-SED en el ámbito municipal.

En el grupo de municipios con un avance Medio Bajo, se colocaron Zaragoza, Frontera, Viesca, Castaños, Escobedo, Guerrero, General Cepeda, Hidalgo, Lamadrid, Francisco I. Madero y Cuatro Ciénegas, presentando índices por debajo de la media, este grupo se caracterizó por presentar la relación de sus programas presupuestarios por objeto de gasto y por desconocer en su mayoría la normatividad en materia de PBR-SED. Sin embargo, destaca de este grupo el municipio de Frontera, que si bien no presentó evidencia de los demás componentes del PBR-SED es importante resaltar que las Matrices de Indicadores de Resultados que presentan se encuentran estructuradas de manera correcta.

Por último, los municipios que se colocaron en un grado de avance Bajo fueron: Jiménez, Morelos, Múzquiz, Sacramento, Villa Unión, Allende, Juárez, Monclova y Ocampo, la característica principal fue un desconocimiento general de la metodología del PBR-SED, incluso los últimos cuatro municipios de esta lista no aportaron la información solicitada por lo que su grado de avance fue del 0.0 por ciento.

Recomendaciones

En cuanto a las principales recomendaciones para los municipios estas atienden a la implementación de capacitaciones al personal de las diferentes administraciones públicas municipales en materia del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que en estos niveles de gobierno existe un desconocimiento en su mayoría generalizado del tema, en este sentido, las capacitaciones son fundamentales para entender la normatividad, lineamientos, la importancia del ciclo presupuestario, la construcción de árboles de problemas y objetivos los cuales son esenciales para la construcción de las Matrices de Indicadores de Resultados.

Por otra parte, se recomienda que los municipios cuenten con asesores u organismos externos que coadyuven para lograr implementar la Metodología de Marco Lógico, para que de esta forma se tenga un mejor resultado de los programas presupuestarios que ofrecen los municipios.

De igual forma se recomienda que los municipios se basen en las Reglas de Operación para la Composición de los Procesos Presupuestarios Estatal y Municipal, emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, ya que en éstas se detallan los pasos a seguir para la correcta integración del Presupuesto Basado en Resultados.

Por último, se recomienda que los municipios cuenten con áreas responsables encargadas específicamente de implementar el PBR-SED, solamente de esta forma se podrá tener un mejor diagnóstico de las problemáticas en materia de política pública que afectan a cada ayuntamiento en específico y se podrá tener un mejor control del gasto público de cada programa.

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (29 de Enero de 2016). *Artículo 134*. Obtenido de Secretaría de Gobernación: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/134.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2007). *ACUERDO por el que se modifican los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.* Ciudad de México: Secretaría de Gobernación.

Filc, G., & Scartascini, C. (2012). El presupuesto por resultados en América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1-19.

Friscione, D. P.-J. (2012). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, 1-20.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (19 de Noviembre de 2019). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental. (30 de Enero de 2018). *Cámara de Dipiutados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. (2009). Mejorar la rendición de cuentas para la obtención de resultados. *Estudio de la OCDE sobre el proceso presupuestario en México*, 115.

Público, S. d. (2020). *Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.* Ciudad de México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.* Ciudad de México: Secretaría de Gobernación.

Terreros, C. B. (2007). Ejercicio del Gasto Público: Experiencias Internacionales en la Aplicación del Presupuesto por Resultados. *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas*, 25-54.

Estudio en Materia del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Municipios

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la ONU en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Para el caso de México, en 2017 se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Comité Técnico Especializado de los ODS como una de las primeras tareas para la implementación de los Objetivos. Estas instituciones son las encomendadas de crear y mantener actualizados los indicadores que se encuentren en marcha respecto a las políticas públicas provenientes del Plan Nacional de Desarrollo.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto por lo que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios "ceros" que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas. En el siguiente gráfico se en listan los 17 ODS:

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza	Objetivo 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria	Objetivo 11: Ciudades
Objetivo 3: Salud	Objetivo 12: Producción y consumo sostenibles
Objetivo 4: Educación	Objetivo 13: Cambio climático
Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Objetivo 14: Océanos
Objetivo 6: Agua y saneamiento	Objetivo 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica
Objetivo 7: Energía	Objetivo 16: Paz y justicia
Objetivo 8: Crecimiento económico	Objetivo 17: Alianzas
Objetivo 9: Infraestructura	

Antecedentes

En México, la Oficina de la Presidencia de la República es el principal encargado de la implementación de la Agenda 2030 con la finalidad de conseguir el compromiso en todos los niveles de gobierno. En cuanto a los gobiernos estatales y municipales se contará con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) como espacios de deliberación de acuerdos que impulsen el desarrollo local y promuevan transformaciones institucionales.

Para que estas acciones cumplan su objetivo, es muy importante, que el Gobierno en sus distintos órdenes trabaje en la alineación de los programas sectoriales con las acciones antes presentadas, al igual que definir específicamente cuáles serán los entes responsables de llevar a cabo y evaluar cada acción. Resalta Agustín Caso, Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que a pesar del diseño de mecanismos normativos y la definición de los responsables, así como la coordinación de políticas públicas, aún no se cuenta con resultados de

estas acciones. Asimismo, menciona que no ha habido vinculación general de los programas presupuestarios (en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017) con los ODS.

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) las instituciones responsables de implementar los planes y programas públicos deben adoptar y establecer un marco normativo específico para asegurar el seguimiento físico y financiero de los programas públicos que tienen bajo su responsabilidad y asegurar su aplicación. De esta manera, el desafío que enfrenta la Agenda 2030 es cumplir con la fase de seguimiento en donde las instituciones tengan un monitoreo constante mediante una Gestión por Resultados para el Desarrollo, que cuente con un enfoque de derechos humanos e integridad para que las acciones implementadas consigan los objetivos estratégicos de los planes y programas, lo cual llevará a su vez a cumplir los ODS.

Implementación de los ODS en los Municipios de Coahuila

Una de las medidas tomadas para cumplir con la implementación de los ODS en el Estado fue someter a los municipios al cumplimiento de estos mediante la "Propuesta de Pronunciamiento de Cabildo respecto de la Agenda 2030" la cual fue firmada y aprobada por el Ayuntamiento con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal en los ejercicios 2018 y 2019 en fechas diferentes. En dicho documento se resalta como crucial la participación de los gobiernos locales para la concreción de metas globales a nivel nacional; asimismo, considera que los gobiernos municipales pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS.

En este pronunciamiento se comprometen los gobiernos municipales en conjunto con el Gobierno Federal mediante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación, a incorporar los trabajos del "Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales", esto con el propósito de diseñar instrumentos administrativos y de gestión municipal que consigan el cumplimiento de los ODS incluidos en el Programa Interinstitucional antes mencionado.

Conforme al requerimiento enviado por la Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila a los municipios, aquellos que mostraron acta de cabildo a favor de conducir su quehacer gubernamental alineado a la Agenda 2030 mediante la propuesta del pronunciamiento son:

Acta de Cabildo

- Abasolo
- Allende
- Candela
- Castaños
- Cuatro Ciénegas
- Escobedo
- Fco. I. Madero
- Frontera
- General Cepeda
- Matamoros
- Monclova
- Morelos
- Múzquiz
- Nadadores
- Nava
- Ocampo
- Parras
- Piedras Negras
- Progreso
- Ramos Arizpe
- Sabinas
- Saltillo
- Torreón
- Viesca
- Zaragoza

De igual manera, dentro del requerimiento, se solicitó evidencia de la implementación de acciones del quehacer municipal en las metas de los ODS que integran el Programa Interinstitucional, otorgada por el INAFED o el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal. Los municipios que presentaron dicha evidencia son:

Cédulas de Trabajo

- Abasolo
- Candela
- Castaños
- Escobedo
- Fco. I. Madero
- Frontera
- Matamoros
- Múzquiz
- Nadadores
- Nava
- Ocampo
- Progreso
- Ramos Arizpe
- Sabinas
- Saltillo
- San Pedro
- Viesca
- Zaragoza

Otro de los puntos solicitados fue la evidencia de asistencia de los funcionarios públicos convocados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal a la capacitación sobre la agenda 2030 sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y su impacto en el quehacer gubernamental municipal de parte del INAFED. Como evidencia de esta capacitación se consideró como pruebas el pago de viáticos, fotografías y/o constancia de asistencia. Los municipios que mostraron evidencia de haber asistido a la capacitación son:

Asistencia a Capacitación

- Abasolo
- Cuatro Ciénegas
- Fco. I. Madero
- Frontera
- General Cepeda
- Matamoros
- Múzquiz
- Nadadores
- Nava
- Ocampo
- Progreso
- Ramos Arizpe
- Saltillo
- Torreón
- Viesca

Objetivos de Desarrollo Sostenible en los municipios de Coahuila

Con la finalidad de realizar un diagnóstico del avance en la implementación de la Agenda 2030, se recurrió a la información proporcionada en el Sistema de Datos del Avance Municipal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ya que brinda un listado de indicadores los cuales a su vez se encasillan de acuerdo con el ODS más afín.

Los siguientes objetivos resultaron de una selección de indicadores con información completa para cada uno de los municipios del Estado. Los ODS seleccionados son los siguientes:

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza	Objetivo 6: Agua y saneamiento
Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria	Objetivo 7: Energía
Objetivo 3: Salud	Objetivo 8: Crecimiento económico
Objetivo 4: Educación	Objetivo 11: Ciudades
Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Objetivo 16: Paz y justicia

Indicadores por objetivo para municipios de Coahuila

En este apartado se describe el objetivo y cuáles son los indicadores que le corresponden, asimismo, se explica en qué consiste cada uno y se realiza un primer diagnóstico de la situación entre los municipios del Estado, cabe destacar que los datos se encuentran actualizados a la última fecha disponible (estas fechas dependen de fuentes de información secundaria como los Censos de Población, Económicos, entre otros que limitan la capacidad de monitoreo debido a la disponibilidad de dicha información), por lo que en algunos casos no reflejan el avance desde la implementación de la Agenda 2030.

Objetivo 1. Fin de la pobreza

Para este objetivo se tienen cuatro indicadores, que son Población en situación de pobreza, Población en situación de pobreza moderada, Población en situación de pobreza extrema y Población vulnerable por ingresos. Con esta información podemos conocer las condiciones de pobreza que existen en el municipio, lo cual determina el cumplimiento de las necesidades básicas de la población.

Población en situación de pobreza

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que presentan al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. De 2010 a 2015 los municipios de Candela, Abasolo, Lamadrid, Progreso y Sacramento presentaron una reducción del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron un incremento del indicador son Arteaga, General Cepeda, Piedras Negras, San Juan de Sabinas y San Pedro.

Municipio	Diferencia
Candela	-47.0
Abasolo	-44.9
Lamadrid	-44.8
Progreso	-34.9
Sacramento	-33.8

Municipio	Variación
Artega	15.7
General Cepeda	10.6
Piedras Negras	5.8
San Juan de Sabinas	4.3
San Pedro	1.5

Población en situación de pobreza moderada

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, pero no se ubican en situación de pobreza extrema. De 2010 a 2015 los municipios de Abasolo, Lamadrid, Candela, Progreso y Sacramento presentaron una reducción del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron un incremento del indicador son Arteaga, General Cepeda, Piedras Negras, San Juan de Sabinas y Morelos.

Municipio	Diferencia
Abasolo	-39.2
Lamadrid	-38.5
Candela	-34.3
Progreso	-25.7
Sacramento	-23.0

Municipio	Diferencia
Arteaga	13.2
General Cepeda	12.1
Piedras Negras	5.4
San Juan de Sabinas	3.7
Morelos	2.5

Población en situación de pobreza extrema

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que presentan tres o más carencias sociales y que, además, se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. De 2010 a 2015 los municipios de Jiménez, Hidalgo, Candela, Juárez y Sacramento presentaron una reducción del indicador en puntos porcentuales respecto al total de

la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron un incremento del indicador son Arteaga, San Juan de Sabinas, Zaragoza, Allende y Piedras Negras.

Municipio	Diferencia
Jiménez	-13.7
Hidalgo	-12.7
Candela	-12.6
Juárez	-11.4
Sacramento	-10.7

Municipio	Diferencia
Arteaga	2.5
San Juan de Sabinas	0.7
Zaragoza	0.6
Allende	0.4
Piedras Negras	0.4

Población vulnerable por carencias sociales

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos. De 2010 a 2015 los municipios de Arteaga, General Cepeda, San Pedro, Morelos y Allende presentaron una reducción del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron un incremento del indicador son Candela, Abasolo, Lamadrid, Juárez y Progreso.

Municipio	Diferencia
Arteaga	-35.7
General Cepeda	-34.5
San Pedro	-14.7
Morelos	-9.8
Allende	-7.3

Municipio	Diferencia
Candela	44.7
Abasolo	39.2
Lamadrid	36.0
Juárez	31.3
Progreso	17.6

Objetivo 2. Hambre cero

En este objetivo se tiene el indicador de Carencia por acceso a la alimentación, el cual expresa el porcentaje de personas que presentan deficiencia en su alimentación en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Carencia por acceso a la alimentación

De 2010 a 2015 los municipios de General Cepeda, Hidalgo, Cuatro Ciénegas, Ocampo y Juárez presentaron una reducción del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron un incremento del indicador son Piedras Negras, Allende, Múzquiz, Frontera y Saltillo.

Municipio	Diferencia
General Cepeda	-41.9
Hidalgo	-34.8
Cuatro Ciénegas	-33.4
Ocampo	-33.2
Juárez	-30.0

Municipio	Diferencia
Piedras Negras	8.3
Allende	6.2
Múzquiz	2.4
Frontera	2.3
Saltillo	2.1

Objetivo 3. Salud y bienestar

Para este objetivo se tienen tres indicadores, que son Población sin derechohabiencia a servicios de salud, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la seguridad social. Con esta información podemos conocer la situación en la que vive la población coahuilense respecto a temas de salud.

Población sin derechohabiencia a servicios de salud

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal (IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados. Durante el periodo de 2010 a 2015 todos los municipios redujeron el porcentaje siendo General Cepeda, Cuatro Ciénegas, Juárez, Abasolo y Nadadores los que más redujeron el porcentaje.

Municipio	Variación
General Cepeda	-76.4%
Cuatro Ciénegas	-69.9%
Juárez	-68.7%
Abasolo	-66.7%
Nadadores	-66.3%

Carencia por acceso a los servicios de salud

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que presentan la carencia por acceso a los servicios de salud en términos de la medición multidimensional de la pobreza. Durante el periodo de 2010 a 2015 todos los municipios redujeron el porcentaje, con excepción de Frontera, siendo Nadadores, General Cepeda, Cuatro Ciénegas, Juárez y Abasolo los que más redujeron el porcentaje.

Municipio	Variación
Nadadores	-80.8%
General Cepeda	-80.0%
Cuatro Ciénegas	-65.5%
Juárez	-68.5%
Abasolo	-65.4%

Carencia por acceso a la seguridad social

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que presentan la carencia por acceso a la seguridad social en términos de la medición multidimensional de la pobreza. En el periodo de 2010 a 2015 los municipios que más redujeron el porcentaje son Nadadores, Allende, Viesca, Jiménez y Castaños; mientas que los municipios qué más aumentaron el porcentaje son Candela, Juárez, Guerrero, San Juan de Sabinas y Abasolo.

Municipio	Variación
Nadadores	-35.5%
Allende	-31.4%
Viesca	-29.2%
Jiménez	-29.1%
Castaños	-28.0%

Municipio	Variación
Candela	10.0%
Juárez	7.8%
Guerrero	3.6%
San Juan de Sabinas	2.5%
Abasolo	1.6%

Objetivo 4. Educación de calidad

Para este objetivo se tienen cuatro indicadores, que son Población de 15 años o más analfabeta, Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, Población de 15 años y más con educación básica incompleta y Rezago Educativo. Con esta información podemos conocer el nivel de educación que tiene la población Coahuilense y cuáles son las áreas de oportunidad en las que se debe prestar mayor atención.

Población de 15 años o más analfabeta

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de la población de 15 o más años que no sabe leer ni escribir un recado. Durante el periodo de 2010 a 2015 la mayoría de los municipios redujeron el porcentaje, con excepción Progreso que mantuvo el indicador y de Hidalgo que lo aumentó en 7.2 puntos porcentuales. Los municipios que redujeron más el indicador son Ramos Arizpe, Frontera, Acuña, Castaños y Abasolo.

Municipio	Variación
Ramos Arizpe	-37.6%
Frontera	-37.4%
Acuña	-35.5%
Castaños	-34.6%
Abasolo	-34.4%

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela. En el periodo de 2010 a 2015 los municipios que más han reducido el porcentaje son Guerrero, Juárez, Nadadores, Progreso y Villa Unión; mientras que los municipios de Sacramento, Candela, Sabinas, Escobedo y Cuatro Ciénegas aumentaron el porcentaje en el mismo periodo.

Municipio	Variación
Guerrero	-71.2%
Juárez	-60.3%
Nadadores	-55.8%
Progreso	-53.7%
Villa Unión	-47.2%

Municipio	Variación
Sacramento	38.4%
Candela	22.9%
Sabinas	16.0%
Escobedo	16.0%
Cuatro Ciéngas	15.8%

Población de 15 años y más con educación básica incompleta

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica incompleta. Durante el periodo de 2010 a 2015 todos los municipios del estado redujeron el porcentaje siendo Sacramento, Ramos Arizpe, Nadadores, Escobedo y San Buenaventura los que más bajaron el indicador.

Municipio	Variación
Sacramento	-25.8%
Ramos Arizpe	-24.0%
Nadadores	-22.4%
Escobedo	-22.3%
San Buenaventura	-22.2%

Rezago Educativo

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que presentan rezago educativo en términos de la medición multidimensional de la pobreza. Durante el periodo de 2010 a 2015 los municipios que más redujeron el indicador son Nadadores, Escobedo, General Cepeda, Villa Unión y Abasolo; mientras que los municipios de Castaños, Monclova, Nava, San Juan de Sabinas y Piedras Negras aumentaron el indicador en el mismo periodo.

Municipio	Variación
Nadadores	-37.1%
Escobedo	-27.3%
General Cepeda	-25.9%
Villa Unión	-24.8%
Abasolo	-24.5%

Municipio	Variación
Castaños	22.4%
Monclova	16.7%
Nava	11.7%
San Juan de Sabinas	10.5%
Piedras Negras	10.4%

Objetivo 5. Igualdad de género

Para este objetivo se tienen dos indicadores, que son Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales y Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo. Con esta información podemos conocer la participación de mujeres y hombres en puestos públicos así como la situación respecto a trabajo no remunerado.

Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o de la Alcaldía y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica. Para el caso de la participación de las mujeres, de 2010 a 2015 los municipios de Castaños, Piedras Negras, San Buenaventura, Escobedo y General Cepeda presentaron un incremento del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron una reducción del indicador son Cuatro Ciénegas, Monclova, San Pedro, Hidalgo y Abasolo.

Municipio	Diferencia
Castaños	36.8
Piedras Negras	31.8
San Buenaventura	30.2
Escobedo	30.1
General Cepeda	27.0

Municipio	Diferencia
Cuatro Ciénegas	-30.3
Monclova	-16.3
San Pedro	-11.9
Hidalgo	-10.8
Abasolo	-10.7

Para el caso de la participación de los hombres, de 2010 a 2015 los municipios de Cuatro Ciénegas, Monclova, San Pedro, Hidalgo y Abasolo presentaron un incremento del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron una reducción del indicador son Castaños, Piedras Negras, San Buenaventura, Escobedo y General Cepeda.

Municipio	Diferencia
Cuatro Ciénegas	30.3
Monclova	16.3
San Pedro	11.9
Hidalgo	10.8
Abasolo	10.7

Municipio	Diferencia
Castaños	-36.8
Piedras Negras	-31.8
San Buenaventura	-30.2
Escobedo	-30.1
General Cepeda	-27.0

Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el número de horas promedio que dedicaron los integrantes de la vivienda a acciones por las que no recibieron ningún tipo de pago (cocinar, elaborar, preparar y/o servir los alimentos: lavar y/o planchar la ropa; así como a realizar las compras). Durante el 2015 las mujeres dedicaron más horas al trabajo doméstico en todos los municipios, con excepción de Arteaga en donde los hombres dedican más tiempo a las labores domésticas. Los municipios en donde las mujeres dedican más tiempo al trabajo doméstico respecto a los hombres son Escobedo, Morelos, Zaragoza, Villa Unión y San Pedro.

Municipio	Hombres	Mujeres	Diferencia
Escobedo	31.89	86.84	54.95
Morelos	29.86	78.59	48.73
Zaragoza	20.96	69.61	48.65
Villa Unión	19.46	67.98	48.52
San Pedro	28.98	76.21	47.22

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

Para este objetivo se tienen dos indicadores, que son Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública y Viviendas que no disponen de drenaje. Con esta información podemos conocer el nivel de cobertura de servicios básicos en relación con el tema de saneamiento e higiene.

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública. Durante el periodo de 2010 a 2015 la mayoría de los municipios redujeron el porcentaje, únicamente San Buenaventura y Viesca lo aumentaron, en 3.0 y 35.0 por ciento respectivamente. Mientras que los municipios que más redujeron el indicador en este periodo son Juárez, Progreso, Allende, Sacramento y Jiménez.

Municipio	Variación
Juárez	-83.0%
Progreso	-82.5%
Allende	-81.9%
Sacramento	-75.0%
Jiménez	-72.2%

Viviendas que no disponen de drenaje

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje. Durante el periodo de 2010 a 2015 todos los municipios redujeron el porcentaje del indicador, con excepción de Juárez que fue el único en aumentarlo. Los municipios que más redujeron este indicador son Ramos Arizpe, Hidalgo, Nadadores, San Buenaventura y Castaños.

Municipio	Variación
Ramos Arizpe	-78.8%
Hidalgo	-78.4%
Nadadores	-75.4%
San Buenaventura	-72.2%
Castaños	-66.6%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

En este objetivo se tiene el indicador de Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica, el cual expresa el porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica

En el periodo de 2010 a 2015 todos los municipios redujeron el porcentaje, con excepción de Jiménez y Acuña que aumentaron el indicador en el mismo periodo y Torreón quien se mantuvo

igual en ambos periodos. Los municipios que presentaron una reducción del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos son Sierra Mojada, Zaragoza, Villa Unión, Cuatro Ciénegas y Arteaga.

Municipio	Diferencia
Sierra Mojada	-7.2
Zaragoza	-2.2
Villa Unión	-2.2
Cuatro Ciénegas	-2.2
Arteaga	-2.0

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Para este objetivo se tienen dos indicadores, que son Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años) y Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años). Con esta información podemos conocer la situación económica de la población Coahuilense y tomar medidas para promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años)

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que se encontraban en el mercado laboral, es decir, ocupadas o desocupadas. Los municipios que aumentaron la población femenina económicamente activa, en el periodo de 2010 a 2015 son Lamadrid, Arteaga, Ocampo, Villa Unión y Jiménez; mientras que los municipios con menor porcentaje son Guerrero, Escobedo, Progreso, Nadadores y Morelos en el mismo periodo.

Municipio	Variación
Lamadrid	49.8%
Arteaga	29.0%
Ocampo	22.7%
Villa Unión	21.4%
Jiménez	19.9%

Municipio	Variación
Guerrero	-17.2%
Escobedo	-15.0%
Progreso	-14.0%
Nadadores	-10.0%
Morelos	-7.6%

Para el caso de la población masculina económicamente activa, los municipios que más aumentaron el porcentaje son Lamadrid, Abasolo, Juárez, Sacramento y Villa Unión; mientras que los municipios con menor porcentaje son Hidalgo, San Pedro, Viesca, Ocampo y Escobedo.

Municipio	Variación
Lamadrid	10.2%
Abasolo	2.4%
Juárez	1.5%
Sacramento	0.7%
Villa Unión	0.6%

Municipio	Variación
Hidalgo	-17.1%
San Pedro	-16.7%
Viesca	-14.5%
Ocampo	-13.1%
Escobedo	-12.5%

Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años)

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de personas que en la semana de la entrevista realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Los municipios que aumentaron el porcentaje de población femenina mayor de 12 años ocupada en el periodo de 2010 a 2015 son Jiménez, San Pedro, Cuatro Ciénegas, Sabinas y Castaños; mientras que los municipios con menor porcentaje en el mismo periodo son Sierra Mojada, Progreso, General Cepeda, Juárez y Guerrero.

Municipio	Variación
Jiménez	5.1%
San Pedro	5.0%
Cuatro Ciénegas	3.9%
Sabinas	2.8%
Castaños	2.8%

Municipio	Variación
Sierra Mojada	-4.9%
Progreso	-2.4%
General Cepeda	-2.0%
Juárez	-1.8%
Guerrero	-0.9%

Para el caso de la población económicamente activa masculina, los municipios que más aumentaron el porcentaje en el mismo periodo son Jiménez, San Pedro, Ocampo, Cuatro Ciénegas y Viesca; mientras que los municipios con menor porcentaje son Juárez, General Cepeda, Sierra Mojada, Progreso y Abasolo.

Municipio	Variación
Jiménez	9.6%
San Pedro	9.0%
Ocampo	5.6%
Cuatro Ciénegas	5.4%
Viesca	5.3%

Municipio	Variación
Juárez	-4.9%
General Cepeda	-3.0%
Sierra Mojada	-2.4%
Progreso	-1.5%
Abasolo	-0.8%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Para este objetivo se tienen cuatro indicadores, que son Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia, Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación, bacheo, pintura y Número de parques y jardines públicos del Municipio. Con esta información podemos conocer nivel de cobertura que los municipios proveen a la población.

Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio. De 2014 a 2018 los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero, Guerrero, Hidalgo y Jiménez presentaron un incremento del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron una reducción del indicador son Candela, Parras, Nadadores, Castaños y Zaragoza.

Municipio	Diferencia
San Pedro	41.0
Fco. I. Madero	36.9
Guerrero	35.2
Hidalgo	30.0
Jiménez	23.9

Municipio	Diferencia
Candela	-15.3
Parras	-12.9
Nadadores	-7.1
Castaños	-6.8
Zaragoza	-5.5

Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpieza por la administración del municipio. De 2014 a 2018 los municipios de Morelos, Frontero, Acuña, Allende y Monclova presentaron un incremento del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron una reducción del indicador son Matamoros, Jiménez, Zaragoza, San Buenaventura y Viesca.

Municipio	Diferencia
Morelos	80.0
Frontera	60.0
Acuña	46.0
Allende	45.0
Monclova	45.0

Municipio	Diferencia
Matamoros	-89.2%
Jiménez	-72.0%
Zaragoza	-63.0%
San Buenaventura	-58.0%
Viesca	-57.0%

Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación, bacheo y pintura

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento proporcionado por el municipio. Para el servicio correspondiente a bacheo, de 2014 a 2018 los municipios de San Buenaventura, Cuatro Ciénegas, Nadadores, Sabinas y Jiménez presentaron un incremento del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron una reducción del indicador son Ramos Arizpe, Parras, Ocampo, Guerrero e Hidalgo.

Municipio	Diferencia
San Buenaventura	70.0
Cuatro Ciénegas	53.0
Nadadores	40.0
Sabinas	38.0
Jiménez	25.0

Municipio	Diferencia
Ramos Arizpe	-79.0
Parras	-66.0
Ocampo	-62.0
Guerrero	-45.0
Hidalgo	-40.0

Para el servicio correspondiente a pavimentación, de 2014 a 2018 los municipios de Cuatro Ciénegas, Nava, Monclova, Juárez y Ramos Arizpe presentaron un incremento del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron una reducción del indicador son Hidalgo, Zaragoza, Viesca, Francisco I. Madero y Piedras Negras.

Municipio	Diferencia
Cuatro Ciénegas	68.0
Nava	62.0
Monclova	55.0
Juárez	48.0
Ramos Arizpe	45.0

Municipio	Diferencia
Hidalgo	-90.0
Zaragoza	-65.0
Viesca	-65.0
Fco. I. Madero	-65.0
Piedras Negras	-42.0

Para el servicio correspondiente a pintura, de 2014 a 2018 los municipios de Monclova, Cuatro Ciénegas, San Buenaventura, Morelos y Piedras Negras presentaron un incremento del indicador en puntos porcentuales respecto al total de la población en cada uno de los periodos. Asimismo, quienes presentaron una reducción del indicador son que Guerrero, Hidalgo, Ocampo, Torreón y General Cepeda.

Municipio	Variación
Monclova	75.0
Cuatro Ciénegas	70.0
San Buenaventura	68.0
Morelos	60.0
Piedras Negras	60.0

Municipio	Variación
Guerrero	-80.0
Hidalgo	-60.0
Ocampo	-50.0
Torreón	-30.0
General Cepeda	-30.0

Número de parques y jardines públicos del municipio

Con base en la información del CONEVAL, este indicador expresa el número de parques y jardines públicos que se encuentran del municipio. En el periodo de 2014 a 2018 los municipios que más aun aumentado el indicador son Saltillo, Torreón, Monclova, Matamoros y Sacramento; mientras que los municipios que no aumentaron el indicador y se mantuvieron en el mismo periodo son Villa Unión, Progreso, Francisco I. Madero, Cuatro Ciénegas y Allende.

Municipio	Diferencia
Saltillo	284
Torreón	229
Monclova	125
Matamoros	97
Sacramento	51

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

En este objetivo se tiene el indicador de Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública, el cual expresa el porcentaje de la infraestructura en funcionamiento destinada para la seguridad pública respecto al total de infraestructura para la seguridad pública con la que cuenta el municipio.

Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública

En el periodo de 2014 a 2018 solo los municipios de Monclova y Zaragoza aumentaron el indicador; mientras que Múzquiz, Lamadrid, San Pedro y Viesca redujeron el porcentaje en el mismo periodo. Del resto de los municipios 22 de ellos mantuvieron el indicador y 10 de ellos no se tiene información suficiente para la elaboración de este.

Municipio	Diferencia
Monclova	66.7
Zaragoza	50.0
Múzquiz	-28.6
Lamadrid	-50.0
San Pedro	-50.0
Viesca	-66.7

Diagnóstico de los ODS para los municipios de Coahuila

A continuación, se analizará la situación de cada uno de los indicadores establecidos por municipio con base en la información obtenida del portal del Sistema de Datos del Avance Municipal del CONEVAL.

Abasolo

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio P.M.A./048/2020 con fecha del 03 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 06 de diciembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además, proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

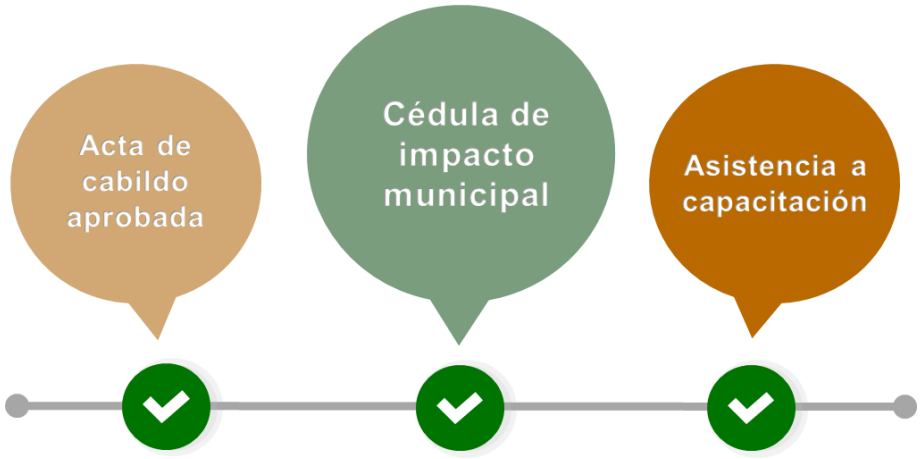

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Abasolo presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó más del doble el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	48.8	3.9	-44.9
Población en situación de pobreza moderada	43.0	3.8	-39.2
Población en situación de pobreza extrema	5.9	0.1	-5.8
Población vulnerable por carencias sociales	34.2	73.4	39.2

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Abasolo presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues redujo a la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	30.3	12.7	-17.6

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Abasolo presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, presentó un incremento mínimo en el porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	37.3	12.4	-66.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	36.7	12.7	-65.4%
Carencia por acceso a la seguridad social	68.8	69.9	1.6%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Abasolo presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	3.9	2.5	-34.4%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.1	7.2	-11.5%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	46.3	37.7	-18.6%
Rezago Educativo	19.2	14.5	-24.5%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Abasolo presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	47.1	36.4	-10.7
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	52.9	63.6	10.7
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	67.3	29.2	38.01

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Abasolo presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor la población que no dispone de agua entubada de la red pública o servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.6	1.2	-67.7%
Viviendas que no disponen de drenaje	6.6	4.6	-30.0%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Abasolo presentó una situación favorable al disminuir en su totalidad la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.8	0.0	-0.8

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Abasolo tuvo un incremento en la población económicamente activa en ambos sexos. Al final del periodo de estudio presentó una reducción mínima en el porcentaje de las personas ocupadas (hombres).

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	23.1	26.3	13.7%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	71.1	72.9	2.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.0	100.0	2.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	97.2	96.4	-0.8%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Dado que el municipio reportó solo el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en los indicadores de este objetivo.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	72.2	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	68.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	0.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	15.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	20.0	No disponible	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	6.0	No disponible	No disponible

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Acuña

El municipio no respondió al requerimiento enviado por lo cual no se puede corroborar que el Ayuntamiento se compometió a la creación de un Consejo Municipal de la Agenda 2030.

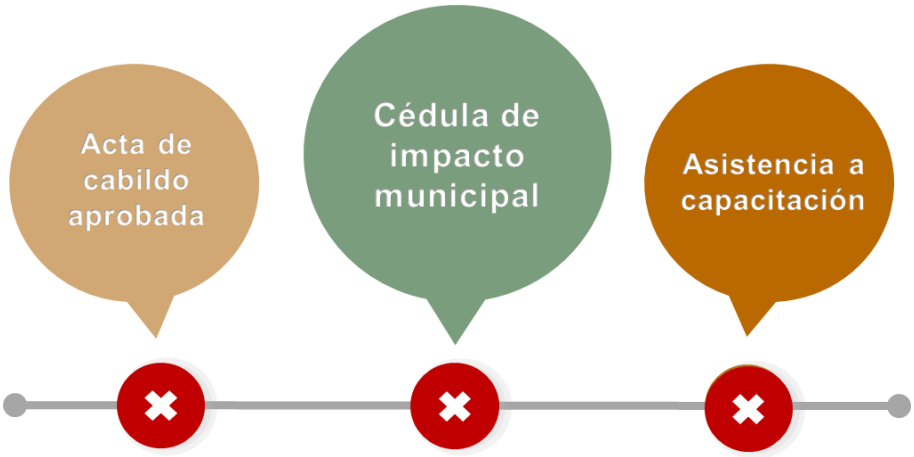

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Acuña presentó una situación poco favorable ya que mantuvo el porcentaje de la población en situación de pobreza y aumentó en 1.1 puntos porcentuales la población en situación de pobreza moderada. El resto de los indicadores presentaron una mejora al reducir sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	25.2	25.2	0.0
Población en situación de pobreza moderada	22.5	23.6	1.1
Población en situación de pobreza extrema	2.6	1.6	-1.0
Población vulnerable por carencias sociales	24.9	20.2	-4.7

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Acuña presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo en 5.2 puntos porcentuales la población que presenta carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	15.7	10.5	-5.2

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Acuña presentó una situación favorable ya que disminuyó los tres indicadores, reduciendo la mitad el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud y con carencia por acceso a los servicios de salud y a la seguridad social.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	22.6	10.7	-52.6%
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.0	9.4	-53.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	28.6	22.2	-22.4%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Acuña presentó una mejora al reducir el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta y con educación básica incompleta. Sin embargo, incrementó la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, así como el rezago educativo.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.7	1.7	-35.5%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.0	4.6	15.0%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.5	35.8	-13.9%
Rezago Educativo	15.0	16.1	7.3%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Acuña presentó un aumento en el porcentaje de la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	0.0	13.3	13.3
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	100.0	86.7	-13.3
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	31.1	13.4	17.71

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Acuña presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.5	1.3	-64.4%
Viviendas que no disponen de drenaje	3.1	1.1	-64.3%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Acuña presentó un aumento mínimo en el porcentaje de viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.8	0.9	0.1

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Acuña tuvo aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa mayor de 12 años el que disminuyó al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	39.5	40.1	1.5%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	74.5	70.3	-5.6%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	97.0	99.3	2.3%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.0	97.9	5.3%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Acuña reportó el 2018 como único dato para los indicadores de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento, por lo que no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en ellos. Por otro lado, el resto de los indicadores mostraron una situación favorable al aumentar significativamente su respectivo porcentaje.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	85.4	99.9	14.5
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	4.0	50.0	46.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	No disponible	70.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	No disponible	70.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	No disponible	25.0	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	88.0	100.0	12.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Acuña.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Allende

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio 65/2020 con fecha del 25 de junio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 06 de diciembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED ni asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

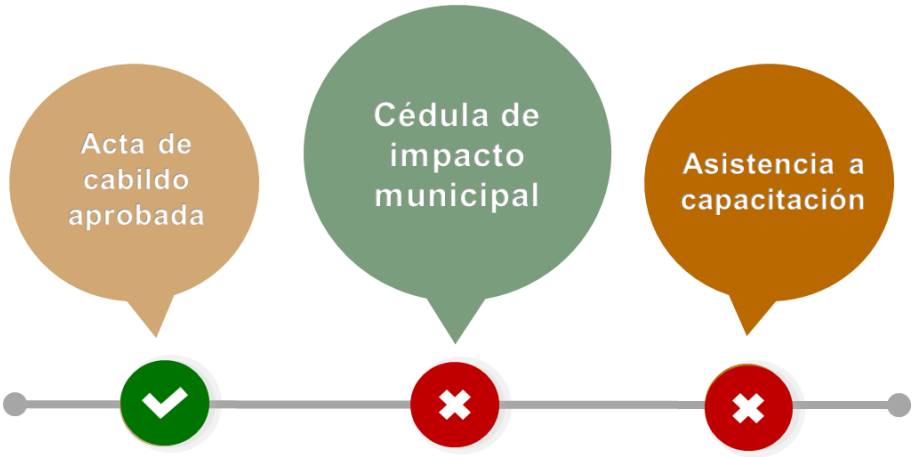

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Allende presentó un aumento mínimo en el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, mientras que el resto de los indicadores tuvieron una reducción al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	29.4	28.1	-1.3
Población en situación de pobreza moderada	28.4	26.8	-1.6
Población en situación de pobreza extrema	0.9	1.3	0.4
Población vulnerable por carencias sociales	28.7	21.4	-7.3

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Allende presentó una situación poco favorable ya que aumentó el indicador, es decir, para el 2015 se incrementó la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	9.0	15.2	6.2

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Allende presentó una situación favorable ya que disminuyó todos sus indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	14.2	7.1	-50.1%
Carencia por acceso a los servicios de salud	10.3	6.8	-34.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	43.3	29.7	-31.4%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Allende presentó una situación favorable ya que disminuyó tres indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente. Sin embargo, el rezago educativo aumentó en el último periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.7	2.0	-26.0%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.6	2.6	-28.6%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	38.5	33.0	-14.2%
Rezago Educativo	13.8	14.1	2.2%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Allende presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	20.0	27.3	7.3
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	80.0	72.7	-7.3
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	37.1	16.6	20.53

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Allende presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.7	0.3	-81.9%
Viviendas que no disponen de drenaje	8.4	2.9	-64.8%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Allende presentó una reducción mínima del porcentaje de la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.5	0.1	-0.4

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Allende tuvo un incremento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa mayor de 12 años el que disminuyó al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	26.2	27.5	5.1%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	67.9	66.3	-2.3%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.6	98.7	2.3%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	92.2	96.5	4.7%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Allende presentó un aumento significativo en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia, siendo este incremento más del doble, mientras que el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento presento una reducción de -0.1. El resto de los indicadores se mantuvieron sin cambios al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	67.0	67.0	-0.1
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	45.0	90.0	45.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	45.0	45.0	0.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	1.0	1.0	0.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	45.0	45.0	0.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	13.0	13.0	0.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio Allende.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Arteaga

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMA/239/2020 con fecha del 26 de junio de 2020, sin embargo, no presentó evidencia de la aprobación del Consejo Municipial de la Agenda 2030 ante cabildo ni comprobante de la Cédula de impacto municipal emitida por el INAFED ni asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

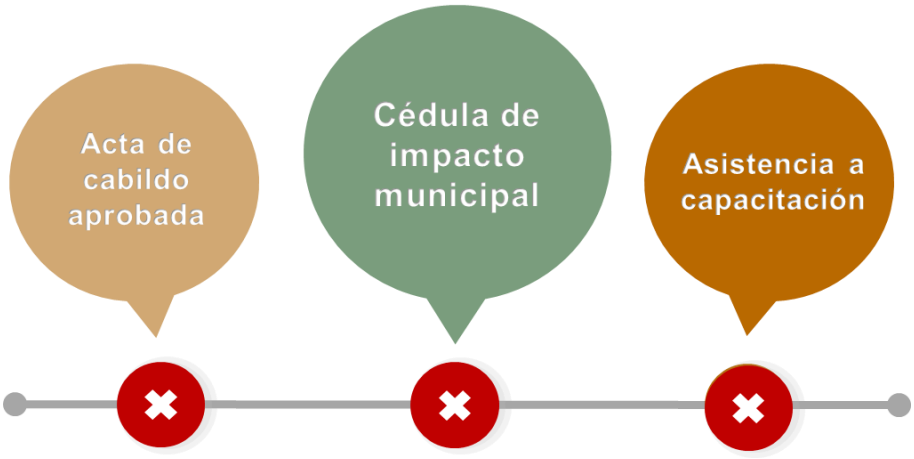

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Arteaga presentó una situación poco favorable ya que aumentó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, disminuyó a la mitad el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	25.3	41.0	15.7
Población en situación de pobreza moderada	23.1	36.3	13.2
Población en situación de pobreza extrema	2.2	4.7	2.5
Población vulnerable por carencias sociales	64.3	28.6	-35.7

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Arteaga presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo más de la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	43.8	18.6	-25.2

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Arteaga presentó una situación favorable ya que disminuyó significativamente sus tres indicadores al final del periodo de estudio, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	27.9	16.3	-41.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	26.2	15.2	-42.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	68.6	51.9	-24.3%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Arteaga presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	6.3	5.3	-16.4%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.9	3.0	-38.9%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	55.3	47.6	-13.9%
Rezago Educativo	24.0	20.8	-13.3%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Arteaga presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó. Por otro lado, se tiene que los hombres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	19.4	21.7	2.4
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	80.6	65.2	-15.4
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	0.1	0.4	0.30

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Arteaga presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores. Al final del periodo se redujo significativamente el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	12.7	4.1	-67.9%
Viviendas que no disponen de drenaje	6.5	4.2	-35.6%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Arteaga presentó una situación favorable al disminuir la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	2.5	0.5	-2.0

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Arteaga presentó un aumento significativo en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa mayor de 12 el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	17.9	23.1	29.0%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	75.9	71.4	-6.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	97.1	97.6	0.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	95.9	97.2	1.4%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Arteaga presentó un aumento significativo en el número de parques y jardines públicos y en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en pintura. El resto de los indicadores presentaron una disminución al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	95.4	93.4	-2.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	90.0	70.0	-20.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	6.0	4.0	-2.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	2.0	15.5	13.5
Número de parques y jardines públicos del municipio	11.0	37.0	26.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Arteaga.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Candela

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio MCC/0045/2020 con fecha del 03 de julio de 2020. Evió acta de cabildo con fecha de 15 de julio de 2019 en donde se aprobó participar en el quehacer gubernamental alineado a la Agenda 2030. Además, proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED, pero no de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

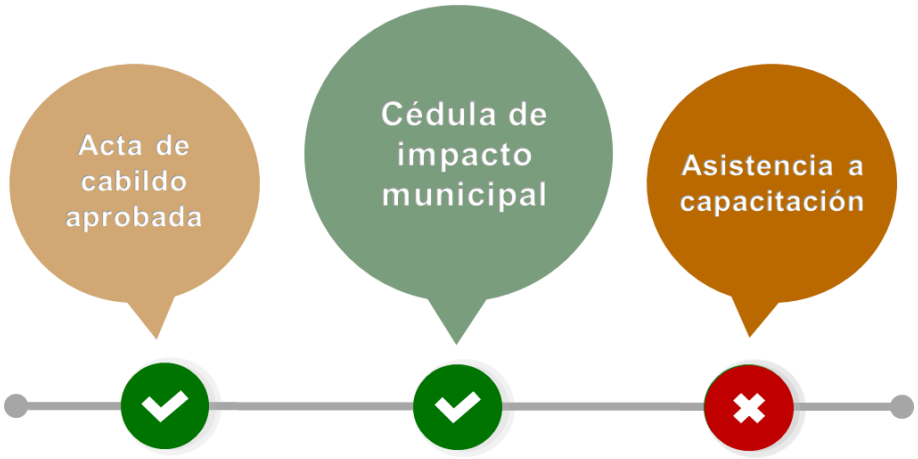

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Candela presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó más del doble el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	61.1	14.1	-47.0
Población en situación de pobreza moderada	46.2	11.9	-34.3
Población en situación de pobreza extrema	14.9	2.3	-12.6
Población vulnerable por carencias sociales	22.9	67.6	44.7

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Candela presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo más de la mitad el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	38.2	13.3	-24.9

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Candela presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, presentó aumento mínimo en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.5	17.2	-16.4%
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.8	16.4	-21.2%
Carencia por acceso a la seguridad social	62.2	68.4	10.0%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Candela presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores. Sin embargo, presentó un incremento en el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	8.6	6.5	-24.5%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.4	4.1	22.9%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	55.7	53.4	-4.0%
Rezago Educativo	30.1	26.2	-13.0%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Candela presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	22.2	25.0	2.8
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	77.8	75.0	-2.8
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	61.9	20.2	41.65

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Candela presentó una situación favorable al disminuir significativamente sus dos indicadores. Al final del periodo se redujo más de la mitad el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.4	1.3	-60.8%
Viviendas que no disponen de drenaje	19.8	6.9	-65.1%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Candela presentó una reducción de la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	2.5	1.2	-1.3

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Candela no reportó cambios significativos en sus indicadores al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	23.8	23.9	0.5%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	67.8	67.5	-0.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.7	98.7	0.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	98.2	98.0	-0.1%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Candela presentó una situación poco favorable ya que disminuyó el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento y de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia. Por otro lado, el resto de los indicadores reportaron solo el 2018 como dato más reciente, por lo que no se puede realizar un análisis sobre el avance que éstos tuvieron.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	100.0	84.7	-15.3
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	80.0	46.0	-34.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	No disponible	75.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	No disponible	10.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	No disponible	70.0	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	lo disponibl	6.0	No disponible

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Candela.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Castaños

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio CM-076/2020 con fecha del 07 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 13 de diciembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además porporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED, pero no de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

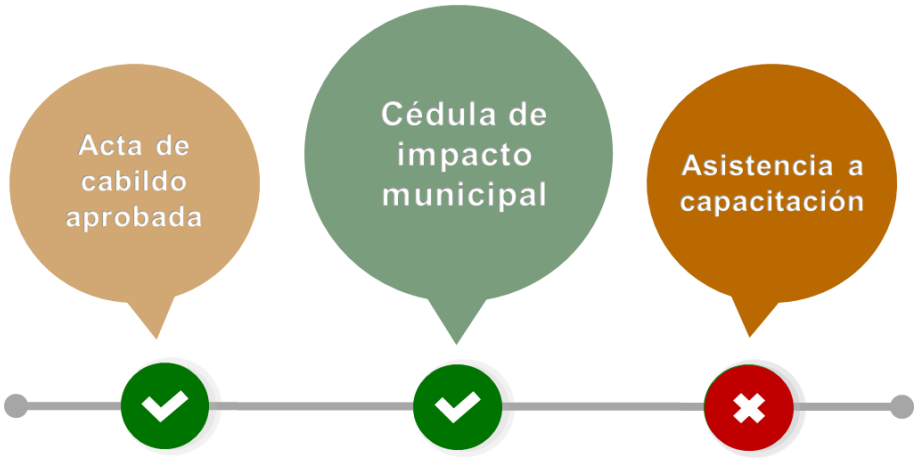

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Castaños presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	30.3	23.2	-7.1
Población en situación de pobreza moderada	27.5	21.7	-5.8
Población en situación de pobreza extrema	2.8	1.5	-1.3
Población vulnerable por carencias sociales	18.5	20.7	2.2

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Castaños presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo a 13.8 por ciento la población con carencia por acceso a la alimentación al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	17.3	13.8	-3.5

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Castaños presentó una situación favorable ya que disminuyó significativamente sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	17.7	8.5	-51.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.6	8.5	-37.5%
Carencia por acceso a la seguridad social	27.9	20.1	-28.0%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Castaños redujo el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta y con educación básica incompleta. Sin embargo, incrementó el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y el rezago educativo.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.8	1.8	-34.6%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.5	3.6	2.7%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	35.4	29.9	-15.4%
Rezago Educativo	9.8	12.0	22.4%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Castaños presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	0.0	36.8	36.8
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	100.0	63.2	-36.8
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	37.8	14.7	23.13

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Castaños presentó una situación favorable al disminuir más de la mitad sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	12.6	4.5	-64.6%
Viviendas que no disponen de drenaje	17.7	5.9	-66.6%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Castaños presentó disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.1	0.4	-0.7

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Castaños tuvo una reducción en el porcentaje la población económicamente activa en ambos sexos. Al final del periodo de estudio aumentó el porcentaje de las personas ocupadas en ambos sexos.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	22.5	22.0	-2.4%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	68.6	67.6	-1.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	95.2	97.8	2.8%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	92.5	96.1	3.9%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Castaños reportó un aumento en el número de parques y jardines públicos, mientras que el resto de los indicadores presentaron una reducción al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	98.6	91.8	-6.8
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	35.0	0.6	-34.4
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	40.0	1.0	-39.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	5.0	4.0	-1.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	35.0	30.0	-5.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	10.0	15.0	5.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Castaños.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Cuatro Ciénegas

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMCC-095/2020 con fecha del 07 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 16 de julio de 2018 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED, pero sí de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

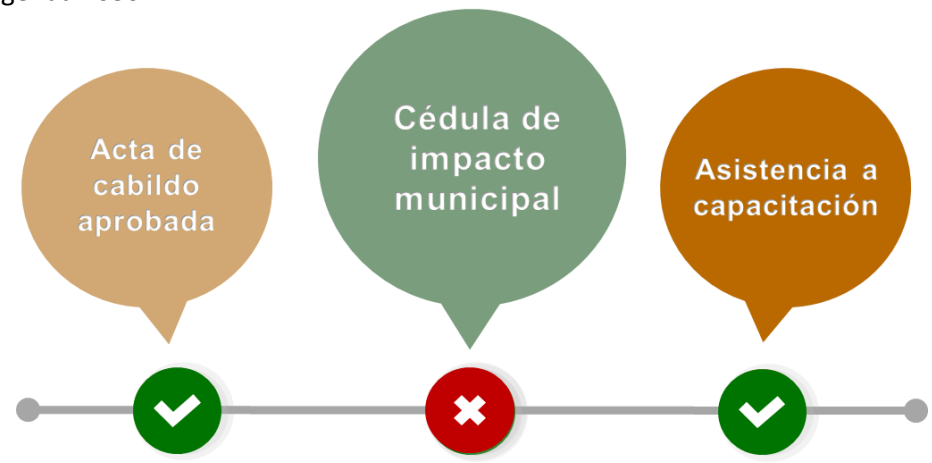

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	45.9	39.2	-6.7
Población en situación de pobreza moderada	39.3	35.5	-3.8
Población en situación de pobreza extrema	6.6	3.7	-2.9
Población vulnerable por carencias sociales	25.9	28.3	2.4

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó una situación favorable al disminuir significativamente el indicador, pues se redujo más de la mitad el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación al final del periodo.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	44.4	11.0	-33.4

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social aumento al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	15.8	4.7	-69.9%
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.4	3.9	-68.5%
Carencia por acceso a la seguridad social	54.3	54.8	0.9%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Cuatro Ciénegas redujo el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta y con educación básica incompleta. Sin embargo, incrementó el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, así como el rezago educativo.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	5.4	4.1	-23.8%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.1	4.8	15.8%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	44.3	39.7	-10.3%
Rezago Educativo	17.5	18.2	4.0%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó aumento en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	42.1	11.8	-30.3
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	57.9	88.2	30.3
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	73.4	26.6	46.82

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.1	5.7	-44.0%
Viviendas que no disponen de drenaje	22.3	10.9	-51.4%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Cuatro Ciénegas presentó una situación favorable al disminuir la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	4.6	2.4	-2.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Cuatro Ciénegas tuvo una reducción en el porcentaje la población económicamente activa en ambos sexos. Al final del periodo de estudio aumentó el porcentaje de las personas ocupadas en ambos sexos.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	24.2	22.6	-6.4%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	71.0	66.8	-6.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	95.0	98.6	3.9%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.0	98.0	5.4%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Cuatro Ciénegas reportó una reducción de la mitad del porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia, mientras que los porcentajes del resto de los indicadores presentaron un aumento al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	88.8	94.2	5.3
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	8.0	4.0	-4.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	45.0	98.0	53.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	30.0	98.0	68.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	30.0	100.0	70.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	9.0	9.0	0.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Cuatro Ciénegas.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Escobedo

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio 22-2020con fecha del 29 de junio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 17 de enero de 2020 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Ademas presentó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED, pero no de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

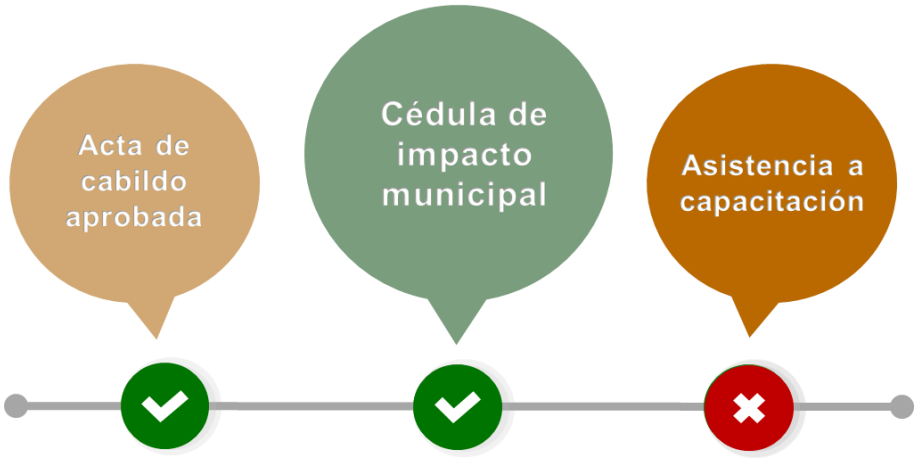

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Escobedo presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	64.1	54.8	-9.3
Población en situación de pobreza moderada	49.6	49.4	-0.2
Población en situación de pobreza extrema	14.5	5.4	-9.1
Población vulnerable por carencias sociales	25.2	26.2	1.0

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Escobedo presentó una situación favorable al disminuir significativamente el indicador, pues se redujo más de la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación al final del periodo.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	35.6	11.8	-23.8

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Escobedo presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	28.6	16.0	-44.2%
Carencia por acceso a los servicios de salud	27.8	14.3	-48.6%
Carencia por acceso a la seguridad social	65.3	63.1	-3.4%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Escobedo presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores de educación de calidad, sin embargo, presentó un aumento en el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	4.2	3.2	-23.6%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.1	3.6	16.0%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	50.9	39.5	-22.3%
Rezago Educativo	24.2	17.6	-27.3%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Escobedo presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	15.4	45.5	30.1
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	84.6	54.5	-30.1
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	86.8	31.9	54.94

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Escobedo presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	17.5	11.6	-33.5%
Viviendas que no disponen de drenaje	27.0	15.4	-43.1%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Escobedo presentó una situación favorable al disminuir la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	2.0	0.8	-1.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Escobedo reportó una reducción en la población económicamente activa en ambos sexos. Al final del periodo de estudio aumentó el porcentaje de las personas ocupadas mayores de 12 años en ambos sexos igualmente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	17.8	15.2	-15.0%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	69.9	61.1	-12.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.5	100.0	1.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	94.4	96.3	1.9%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Escobedo reportó un aumento en la mayoría de sus indicadores, a excepción del porcentaje de calles y vialidades cubiertas por ser servicio de mantenimiento referente al servicio de bacheo y pavimentación, los cuales no han presentado algún cambio desde el 2014.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	97.6	99.3	1.7
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	62.0	63.0	1.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	35.0	50.0	15.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	6.0	9.0	3.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Francisco I. Madero

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio CMPFIM/131/2020 con fecha del 01 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 13 de diciembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Ademas presentó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

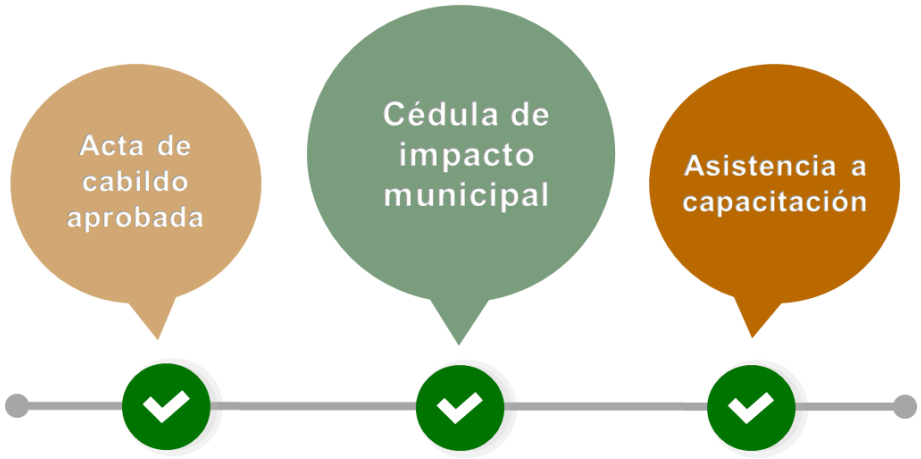

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Francisco I. Madero presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	43.9	35.6	-8.3
Población en situación de pobreza moderada	38.9	32.5	-6.4
Población en situación de pobreza extrema	5.0	3.1	-1.9
Población vulnerable por carencias sociales	25.0	28.5	3.5

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Francisco I. Madero presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo a 20.4 por ciento la población con Carencia por acceso a la alimentación al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	27.5	20.4	-7.1

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Francisco I. Madero presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	21.7	12.1	-44.3%
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	11.7	-25.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	47.4	42.1	-11.2%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Francisco I. Madero presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores de educación de calidad, sin embargo, presentó un aumento en el rezago educativo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	4.6	3.7	-19.4%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.9	3.8	-3.4%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	42.2	37.3	-11.4%
Rezago Educativo	16.9	17.6	4.1%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Francisco I. Madero presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	5.6	20.6	15.0
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	94.4	79.4	-15.0
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	65.7	24.7	41.06

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Francisco I. Madero presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.2	2.8	-33.4%
Viviendas que no disponen de drenaje	12.5	5.6	-55.6%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Francisco I. Madero presentó una reducción de la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.1	0.5	-0.6

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Francisco I. Madero reportó un aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa mayor de 12 años el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	25.5	27.6	8.2%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	71.4	65.3	-8.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	95.0	97.0	2.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	91.1	94.0	3.1%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Francisco I. Madero reportó un aumento de casi el doble en el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento y el de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en pintura. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron una disminución en sus porcentajes al final del periodo de estudio, mientras que el número de parques y jardines se mantuvo.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	47.1	84.0	36.9
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	93.0	75.0	-18.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	70.0	35.0	-35.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	75.0	10.0	-65.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	20.0	50.0	30.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	48.0	48.0	0.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Francisco I. Madero.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Frontera

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMFC-123-2020 con fecha del 06 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 13 de diciembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Ademas presentó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

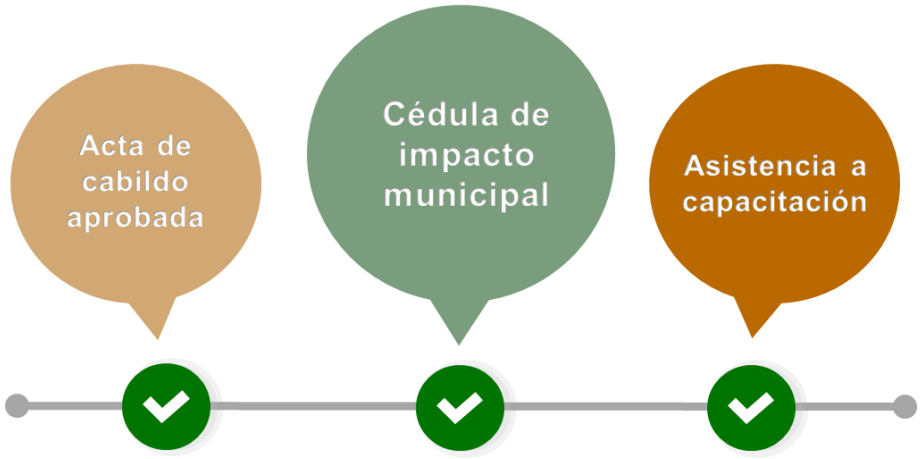

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Frontera presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	28.0	18.4	-9.6
Población en situación de pobreza moderada	26.2	17.2	-9.0
Población en situación de pobreza extrema	1.8	1.2	-0.6
Población vulnerable por carencias sociales	16.9	26.5	9.6

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Frontera presentó una situación poco favorable al aumentar el porcentaje de la población que cuenta con carencia por acceso a la alimentación al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	13.7	16.0	2.3

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Frontera presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, aumentó el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	16.6	9.4	-43.2%
Carencia por acceso a los servicios de salud	8.1	9.6	18.5%
Carencia por acceso a la seguridad social	26.4	23.5	-11.0%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Frontera presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores de educación de calidad, sin embargo, presentó un aumento en el rezago educativo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.3	1.4	-37.4%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.4	3.2	-5.6%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	32.0	26.9	-16.0%
Rezago Educativo	10.2	11.0	7.8%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Frontera presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	19.6	25.0	5.4
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	80.4	75.0	-5.4
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	63.0	23.4	39.56

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Frontera presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.3	1.4	-56.5%
Viviendas que no disponen de drenaje	5.6	2.2	-60.1%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Frontera presentó una reducción en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.7	0.1	-0.5

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Frontera reportó una reducción en el porcentaje de la población económicamente activa en ambos sexos. Al final del periodo de estudio aumentó el porcentaje de las personas ocupadas en ambos sexos.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	30.7	29.5	-3.7%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	71.0	69.3	-2.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.2	97.5	1.3%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.2	95.8	2.7%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Frontera reportó una disminución en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio mantenimiento de bacheo y en el número de parques y jardines públicos. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron un aumento en sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	97.6	98.2	0.6
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	40.0	100.0	60.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	80.0	50.0	-30.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	80.0	92.0	12.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	0.0	27.0	27.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	61.0	47.0	-14.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Frontera.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

General Cepeda

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMG/345/2020 con fecha del 26 de junio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 30 de abril de 2018 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED, pero sí de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

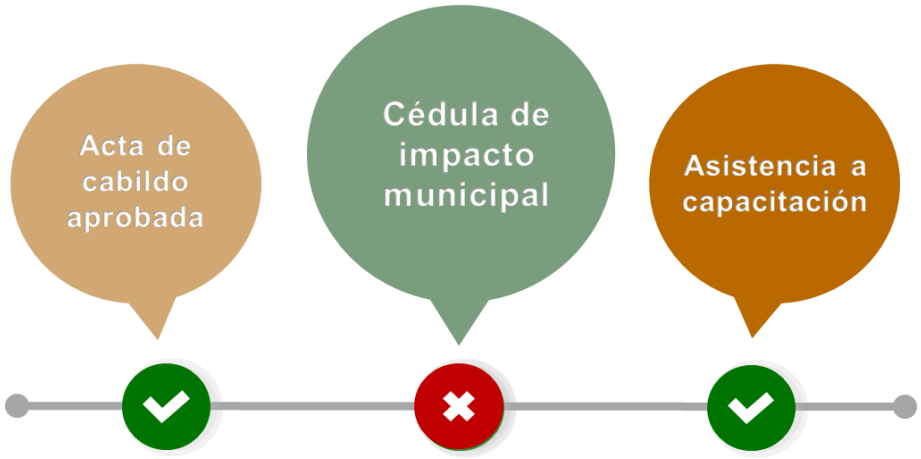

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de General Cepeda presentó una situación poco favorable ya que aumentó el porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza moderada. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron una reducción en sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	37.2	47.8	10.6
Población en situación de pobreza moderada	32.3	44.4	12.1
Población en situación de pobreza extrema	4.9	3.4	-1.5
Población vulnerable por carencias sociales	53.1	18.6	-34.5

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de General Cepeda presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo significativamente el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	52.4	10.5	-41.9

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de General Cepeda presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	27.6	6.5	-76.4%
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.0	5.6	-80.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	68.4	51.9	-24.1%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de General Cepeda presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	8.0	6.5	-18.9%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.3	3.4	-36.2%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	54.7	43.0	-21.3%
Rezago Educativo	24.7	18.3	-25.9%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de General Cepeda presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	31.8	58.8	27.0
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	68.2	41.2	-27.0
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	56.5	17.4	39.13

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de General Cepeda presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.6	2.0	-69.4%
Viviendas que no disponen de drenaje	15.7	7.9	-49.4%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de General Cepeda presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	2.6	1.6	-1.0

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de General Cepeda reportó un aumento en la población femenina económicamente activa mayor de 12 años al final del periodo de estudio. Por otro lado, el resto de los indicadores redujeron sus porcentajes.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	15.5	15.6	1.0%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	76.5	73.8	-3.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.3	96.4	-2.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	95.1	92.3	-3.0%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de General Cepeda reportó un incremento significativo en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia, así como en el número de parques y jardines. Mientras que el resto de los indicadores presentaron una disminución en sus porcentajes.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	79.9	77.3	-2.5
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	33.0	54.0	21.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	10.0	0.0	-10.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	25.0	4.0	-21.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	30.0	0.0	-30.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	8.0	14.0	6.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de General Cepeda.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Guerrero

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMG-ASE06-2020 con fecha del 03 de julio de 2020 que no cuenta con Cédula de impacto emitida por el INAFED, del mismo modo no adjunto acta de cabildo donde se apruebe el Consejo Municipal de la Agenda 2030, ni evidencia de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

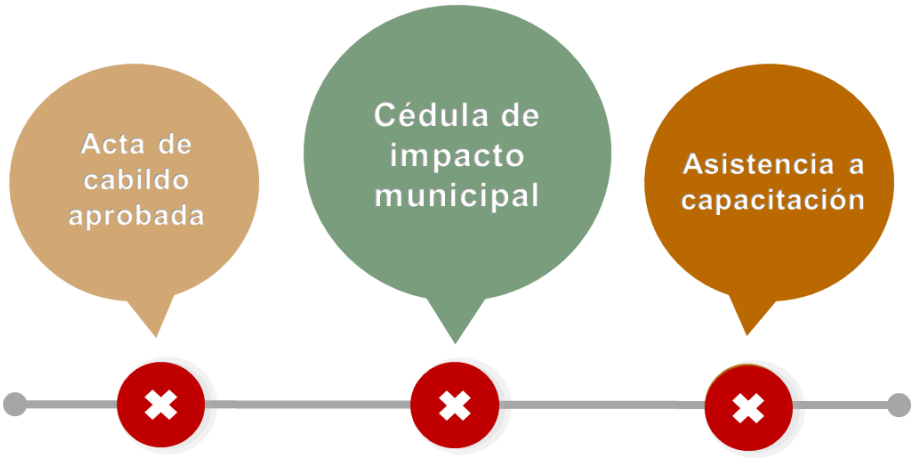

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Guerrero presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	51.2	45.0	-6.2
Población en situación de pobreza moderada	39.6	39.1	-0.5
Población en situación de pobreza extrema	11.6	5.9	-5.7
Población vulnerable por carencias sociales	31.0	34.3	3.3

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Guerrero presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo significativamente el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	39.7	12.1	-27.6

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Guerrero presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, hubo un aumento mínimo en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	26.7	21.1	-21.1%
Carencia por acceso a los servicios de salud	27.5	20.3	-26.2%
Carencia por acceso a la seguridad social	55.0	57.0	3.6%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Guerrero presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	7.7	6.7	-12.9%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.4	2.4	-71.2%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	54.7	53.2	-2.8%
Rezago Educativo	28.4	27.2	-4.2%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Guerrero presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	38.9	36.4	-2.5
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	61.1	63.6	2.5
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	33.1	11.6	21.51

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Guerrero presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	8.3	2.5	-69.5%
Viviendas que no disponen de drenaje	16.8	14.7	-12.8%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Guerrero presentó una situación favorable al disminuir la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	3.3	2.2	-1.1

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Guerrero reportó un aumento en el porcentaje de las personas masculinas ocupadas mayores de 12 años. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron una reducción a final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	21.1	17.4	-17.2%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	68.4	65.4	-4.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	100.0	99.1	-0.9%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	97.7	98.3	0.6%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Guerrero reportó un aumento significativo en el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, sin embargo, el resto de los indicadores redujeron sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	63.6	98.9	35.2
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	90.0	75.0	-15.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	50.0	5.0	-45.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	10.0	0.0	-10.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	80.0	0.0	-80.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	7.0	6.0	-1.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Hidalgo

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMH-ASE04 con fecha del 02 de julio de 2020 que no cuenta con Cédula de impacto emitida por el INAFED, del mismo modo no adjunto acta de cabildo donde se apruebe el Consejo Municipal de la Agenda 2030, ni evidencia de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

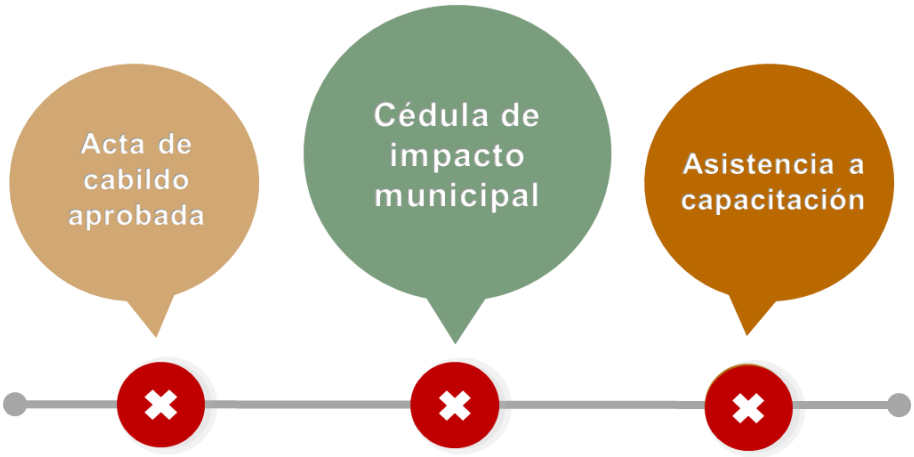

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Hidalgo presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	58.1	31.6	-26.5
Población en situación de pobreza moderada	41.5	27.7	-13.8
Población en situación de pobreza extrema	16.6	3.9	-12.7
Población vulnerable por carencias sociales	28.6	45.6	17.0

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Hidalgo presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo significativamente el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	37.8	3.0	-34.8

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Hidalgo presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, mejorando los servicios de salud de la población, siendo el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	44.8	36.2	-19.2%
Carencia por acceso a los servicios de salud	49.9	33.9	-32.1%
Carencia por acceso a la seguridad social	71.2	68.9	-3.2%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Hidalgo presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores de educación de calidad, mientras que el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta aumentó al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	6.4	6.8	7.2%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.6	4.0	-11.3%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	49.0	44.4	-9.4%
Rezago Educativo	25.1	22.7	-9.6%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Hidalgo presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	30.8	20.0	-10.8
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	69.2	80.0	10.8
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	46.4	18.1	28.32

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Hidalgo presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.9	2.3	-40.2%
Viviendas que no disponen de drenaje	21.6	4.7	-78.4%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Hidalgo presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	3.0	2.6	-0.4

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Hidalgo reportó un aumento en el porcentaje de las personas masculinas ocupadas mayores de 12 años. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron una reducción a final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	22.3	21.6	-3.4%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	75.7	62.7	-17.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	99.2	99.1	-0.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.4	98.0	5.0%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Hidalgo reportó un aumento en el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, sin embargo, el resto de los indicadores redujeron sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	70.0	100.0	30.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	100.0	80.0	-20.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	100.0	60.0	-40.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	100.0	10.0	-90.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	100.0	40.0	-60.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	6.0	5.0	-1.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Jiménez

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PM/CM/057/2020 con fecha del 10 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 06 de diciembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED ni asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

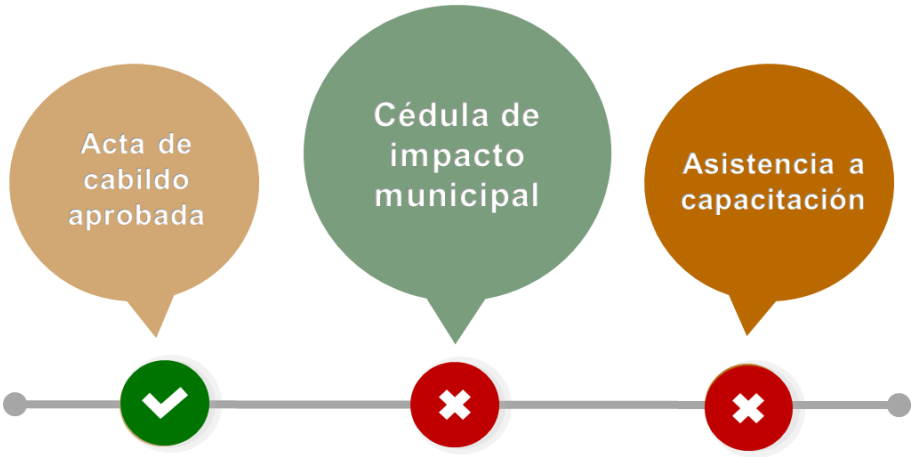

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Jiménez presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	68.7	44.7	-24.0
Población en situación de pobreza moderada	49.8	39.4	-10.4
Población en situación de pobreza extrema	18.9	5.2	-13.7
Población vulnerable por carencias sociales	19.6	29.3	9.7

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Jiménez presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo más de la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	42.3	12.6	-29.7

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Jiménez presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobre saliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	26.6	16.2	-39.1%
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.0	13.6	-32.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	56.7	40.2	-29.1%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Jiménez presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores de educación de calidad. Sin embargo, presentó un aumento al final del periodo de estudio en el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	4.5	3.8	-16.3%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.7	6.4	11.1%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.0	58.8	-12.3%
Rezago Educativo	32.7	27.6	-15.6%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Jiménez presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	31.6	35.0	3.4
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	68.4	65.0	-3.4
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	19.2	9.1	10.15

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Jiménez presentó una situación favorable al disminuir significativamente sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	29.0	8.1	-72.2%
Viviendas que no disponen de drenaje	28.3	14.5	-48.6%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Jiménez.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	4.0	4.0	0.0

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Jiménez reportó una reducción en el porcentaje de la población masculina económicamente activa mayor de 12 años al final del periodo de estudio, mientras que el resto de los indicadores aumentaron sus porcentajes.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	19.7	23.7	19.9%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	69.2	63.8	-7.8%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	94.0	98.8	5.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	88.9	97.4	9.6%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Jiménez reportó una reducción significativa en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia, así como en el número de parques y jardines públicos. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron un aumento en sus porcentajes a excepción del porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en pavimentación se mantuvo

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	69.8	93.7	23.9
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	100.0	28.0	-72.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	12.0	37.0	25.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	50.0	100.0	50.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	13.0	2.0	-11.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Jiménez.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Juárez

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio TMJC-0194/20 con fecha del 24 de julio de 2020, sin embargo, no presentó evidencia de la aprobación del Consejo Municipial de la Agenda 2030 ante cabildo ni comprobante de la Cédula de impacto emitida por el INAFED. Tampoco presentó evidencia de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

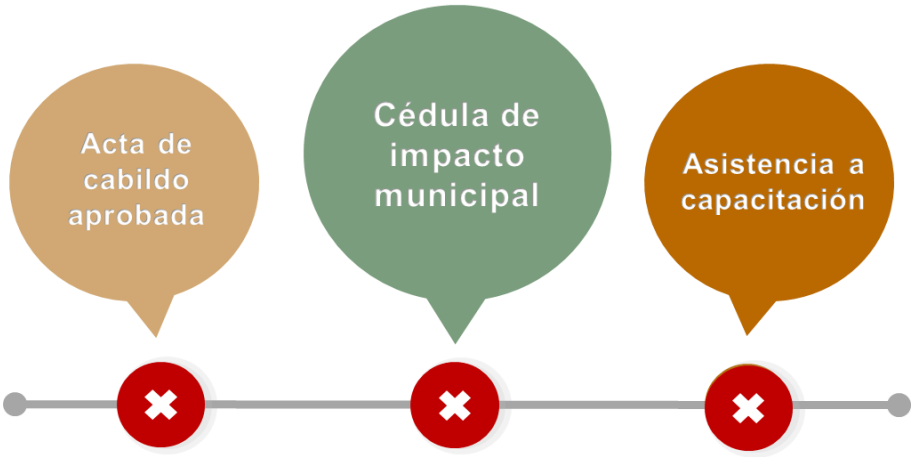

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Juárez presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	59.0	26.2	-32.8
Población en situación de pobreza moderada	46.8	25.4	-21.4
Población en situación de pobreza extrema	12.2	0.8	-11.4
Población vulnerable por carencias sociales	33.3	64.6	31.3

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Juárez presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo significativamente el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	35.6	5.6	-30.0

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Juárez presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, hubo un aumento mínimo en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	31.0	9.7	-68.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.8	9.7	-68.5%
Carencia por acceso a la seguridad social	79.0	85.2	7.8%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Juárez presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.6	2.1	-21.2%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.5	2.2	-60.3%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	54.3	47.6	-12.3%
Rezago Educativo	24.4	19.0	-22.1%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Juárez presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	42.9	66.7	23.8
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	57.1	33.3	-23.8
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	70.1	30.6	39.54

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Juárez presentó una situación favorable al disminuir casi en su totalidad el porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública. Por otro lado hubo un incremento en las viviendas que no disponen de drenaje al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	16.8	2.9	-83.0%
Viviendas que no disponen de drenaje	5.6	6.6	17.4%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Juárez presentó una reducción de la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	2.2	1.5	-0.7

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Juárez reportó un aumento en el porcentaje la población económicamente activa en ambos sexos. Por otro lado, final del periodo de estudio hubo una reducción en el porcentaje de las personas ocupadas en ambos sexos.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	15.9	17.9	12.4%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	70.9	71.9	1.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	99.0	97.2	-1.8%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	97.2	92.4	-4.9%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Juárez reportó una disminución en el número de parques y jardines públicos, mientras que el resto de los indicadores aumentaron significativamente, con excepción del porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia el cual no presentó con información para el 2018.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	99.0	100.0	1.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	45.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	5.0	25.0	20.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	2.0	50.0	48.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	0.0	25.0	25.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	10.0	8.0	-2.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Lamadrid

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio SA/0476/2020 con fecha del 07 de julio de 2020, sin embargo, no presentó evidencia de la aprobación del Consejo Municipial de la Agenda 2030 ante cabildo ni comprobante de la Cédula de impacto emitida por el INAFED. Tampoco presentó evidencia de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

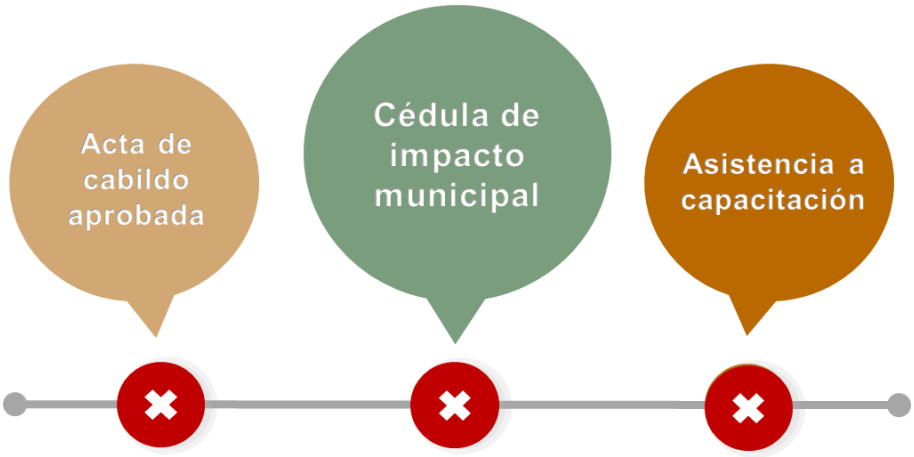

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Lamadrid presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó más del doble el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	59.1	14.3	-44.8
Población en situación de pobreza moderada	52.4	13.9	-38.5
Población en situación de pobreza extrema	6.7	0.3	-6.4
Población vulnerable por carencias sociales	17.7	53.7	36.0

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Lamadrid presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo casi en su totalidad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	24.6	4.4	-20.2

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Lamadrid presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, hubo un aumento mínimo en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	16.4	10.2	-37.8%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.1	9.0	-44.1%
Carencia por acceso a la seguridad social	56.8	57.2	0.7%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Lamadrid presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el rezago educativo el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	4.2	3.7	-12.3%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.2	2.6	-20.3%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	43.0	34.3	-20.1%
Rezago Educativo	19.0	14.5	-23.7%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Lamadrid presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	62.5	53.3	-9.2
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	37.5	46.7	9.2
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	54.8	26.3	28.41

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Lamadrid presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.9	0.9	-68.2%
Viviendas que no disponen de drenaje	10.4	5.6	-46.4%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Lamadrid presentó una disminución en el porcentaje de viviendas particulares sin energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.9	0.7	-0.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Lamadrid reportó un aumento en tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de personas femeninas ocupadas mayores de 12 años el que disminuyó al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	15.9	23.8	49.8%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	59.7	65.7	10.2%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.2	97.6	-0.7%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	98.4	98.7	0.3%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Lamadrid reportó una reducción significativamente el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia para el 2018. Por otro lado, el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento y número de parques y jardines públicos aumentaron, aunque en menor medida. El resto de los indicadores no cuentan con información suficiente para realizar un análisis de su avance.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	97.6	100.0	2.4
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	46.0	0.8	-45.2
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	No disponible	0.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	No disponible	10.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	No disponible	0.0	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	5.0	6.0	1.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El municipio de Lamadrid presentó una situación poco favorable, ya que disminuyó a la mitad el indicador.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	50.0	-50.0

Matamoros

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PM 135/2020 con fecha del 01 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 05 de diciembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

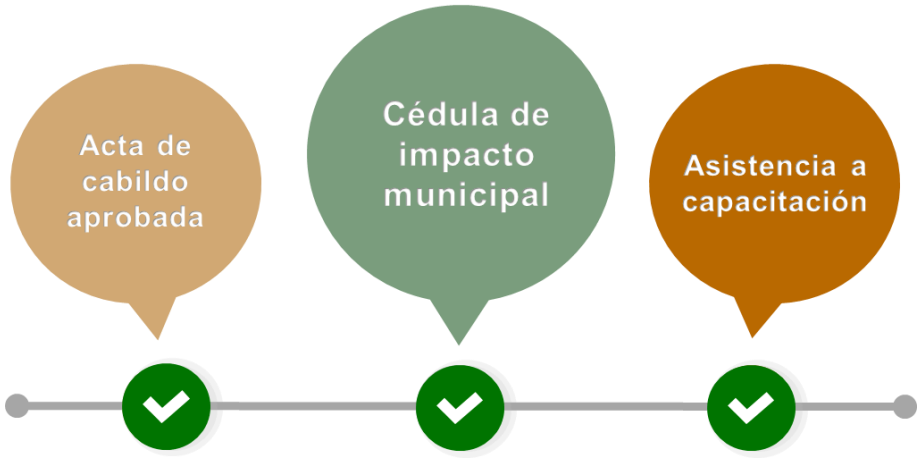

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Matamoros presentó una situación favorable ya que disminuyó todos los indicadores, siendo el porcentaje de la población en situación de pobreza el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	42.6	35.7	-6.9
Población en situación de pobreza moderada	37.7	32.1	-5.6
Población en situación de pobreza extrema	4.8	3.6	-1.2
Población vulnerable por carencias sociales	28.3	24.4	-3.9

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Matamoros presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	32.8	21.0	-11.8

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Matamoros presentó una situación favorable ya que disminuyó todos sus indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	27.1	19.6	-27.9%
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.5	17.6	-21.8%
Carencia por acceso a la seguridad social	44.1	37.2	-15.6%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Matamoros presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela la más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	4.6	3.1	-32.3%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.1	3.2	-36.9%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	42.6	34.8	-18.4%
Rezago Educativo	18.1	16.2	-10.5%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Matamoros presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	10.5	4.8	-5.8
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	89.5	95.2	5.8
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	67.3	25.3	41.95

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Matamoros presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.9	1.7	-39.3%
Viviendas que no disponen de drenaje	8.2	6.3	-23.6%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Matamoros presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.7	0.4	-0.3

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Matamoros reportó un incremento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	25.6	28.8	12.7%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	73.0	68.3	-6.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.5	97.3	0.9%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.0	96.0	3.2%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Matamoros reportó un aumento en el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento y un aumento significativo en el número de parques y jardines públicos. El resto de los indicadores disminuyeron su porcentaje al final del periodo de estudio a excepción del porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento de pintura que se mantuvo

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	89.5	99.8	10.3
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	90.0	0.8	-89.2
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	50.0	15.0	-35.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	50.0	35.0	-15.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	50.0	50.0	0.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	18.0	115.0	97.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Monclova

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio DES-488-2020 con fecha del 06 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 21 de septiembre de 2018 en donde se aprueba el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED ni asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

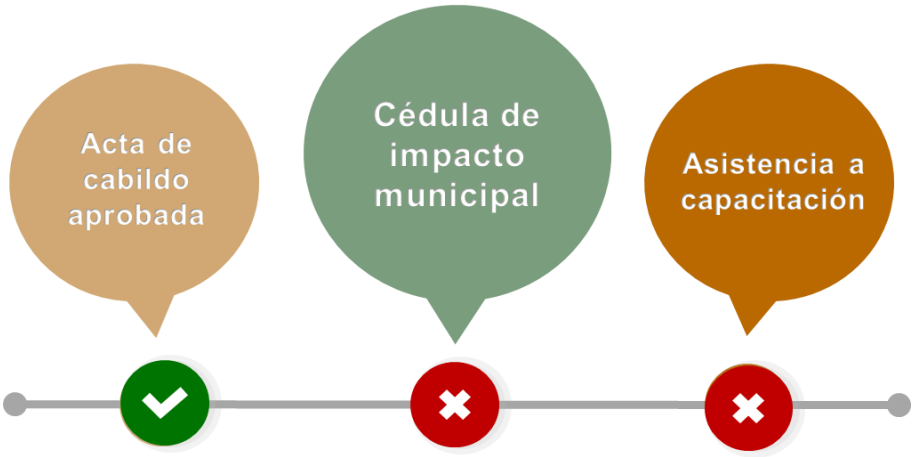

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Monclova presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores, sin embargo, no presentó cambios en el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	19.4	17.7	-1.7
Población en situación de pobreza moderada	18.4	16.6	-1.8
Población en situación de pobreza extrema	1.0	1.0	0.0
Población vulnerable por carencias sociales	21.9	20.5	-1.4

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Monclova presentó un aumento en el porcentaje de la población que cuenta con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	9.1	10.0	0.9

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Monclova presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	16.0	10.0	-37.1%
Carencia por acceso a los servicios de salud	10.8	10.1	-6.5%
Carencia por acceso a la seguridad social	26.9	22.2	-17.5%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Monclova presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores de educación de calidad, sin embargo, presentó un incremento en el rezago educativo del municipio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	1.6	1.3	-18.7%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.3	2.0	-39.0%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	26.2	22.5	-14.4%
Rezago Educativo	8.4	9.8	16.7%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Monclova presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	16.3	0.0	-16.3
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	83.7	100.0	16.3
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	65.8	24.6	41.22

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Monclova presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.3	1.2	-46.7%
Viviendas que no disponen de drenaje	1.7	1.2	-30.0%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Monclova presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.6	0.2	-0.4

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Monclova reportó una reducción en el porcentaje de la población económicamente activa en ambos sexos. Al final del periodo de estudio aumentó en el porcentaje de las personas ocupadas en ambos sexos.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	32.7	32.3	-1.1%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	69.4	69.3	-0.3%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.3	97.8	1.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	94.4	97.3	3.0%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Monclova reportó una situación favorable ya que aumentó todos sus indicadores, siendo el número de parques y jardines públicos el más significativo.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	95.4	96.9	1.5
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	50.0	95.0	45.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	80.0	90.0	10.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	15.0	70.0	55.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	15.0	90.0	75.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	165.0	290.0	125.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El municipio de Monclova presentó una situación favorable al aumentar más del doble el indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	33.3	100.0	66.7

Morelos

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio TM-R05679-2020 con fecha del 04 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 27 de noviembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED ni asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

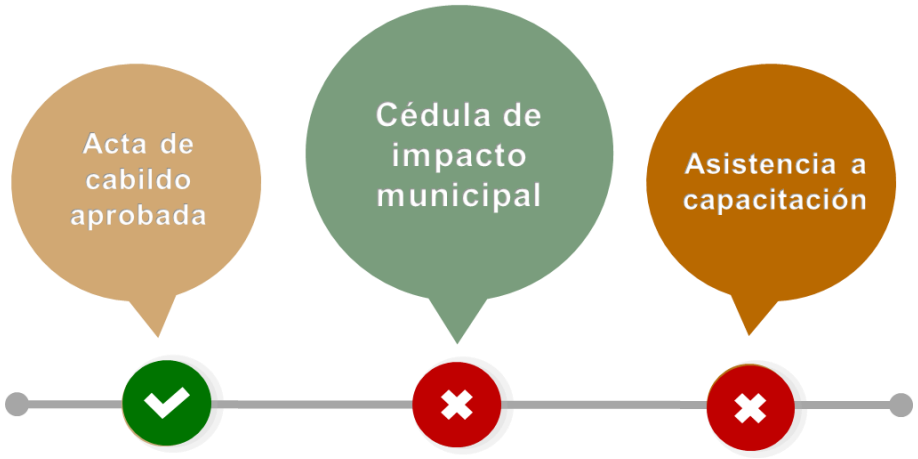

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Morelos presentó una situación poco favorable ya que aumentó el porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza moderada. El resto de los indicadores presentaron una reducción en el porcentaje al final del periodo de estudio

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	36.9	38.1	1.2
Población en situación de pobreza moderada	31.0	33.5	2.5
Población en situación de pobreza extrema	5.9	4.6	-1.3
Población vulnerable por carencias sociales	26.0	16.2	-9.8

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Morelos presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	17.8	15.9	-1.9

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Morelos presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	15.2	7.3	-51.6%
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.2	6.8	-48.5%
Carencia por acceso a la seguridad social	40.0	36.7	-8.2%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Morelos presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el rezago educativo el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.8	2.5	-8.0%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.6	3.4	-6.7%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	38.8	32.1	-17.2%
Rezago Educativo	15.2	12.4	-18.4%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Morelos presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	26.7	33.3	6.7
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	73.3	66.7	-6.7
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	78.6	29.9	48.73

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Morelos presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.7	1.1	-60.7%
Viviendas que no disponen de drenaje	13.8	13.2	-3.9%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Morelos presentó una reducción poco significativa del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.3	0.2	-0.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Morelos reportó una reducción en el porcentaje la población económicamente activa en ambos sexos. Al final del periodo de estudio aumentó el porcentaje de las personas ocupadas en ambos sexos.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	25.6	23.6	-7.6%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	70.7	67.0	-5.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.2	98.7	0.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.2	95.8	2.8%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Morelos reportó una disminución en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento de bacheo y en el número de parques y jardines públicos. El resto de los municipios mejoraron, ya que presentaron un aumento en sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	98.3	100.0	1.7
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	20.0	100.0	80.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	80.0	52.0	-28.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	85.0	90.0	5.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	30.0	90.0	60.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	5.0	4.0	-1.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Morelos

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Múzquiz

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio TMMCG-2020-0048 con fecha del 01 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 26 de enero de 2018 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

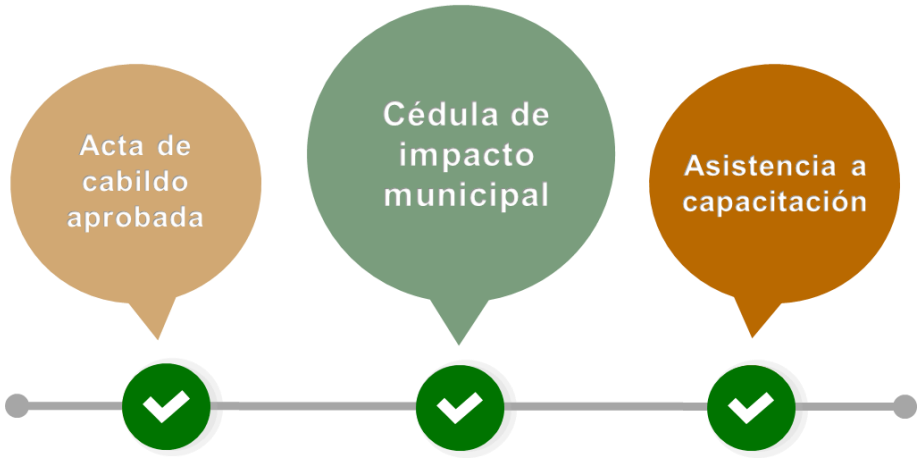

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Múzquiz presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	38.5	27.6	-10.9
Población en situación de pobreza moderada	36.5	25.8	-10.7
Población en situación de pobreza extrema	1.9	1.8	-0.1
Población vulnerable por carencias sociales	16.2	21.7	5.5

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Múzquiz presentó una situación poco favorable al aumentar el porcentaje de la población que cuenta con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	6.3	8.7	2.4

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Múzquiz presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	15.3	7.1	-53.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	9.4	6.6	-29.8%
Carencia por acceso a la seguridad social	33.2	28.6	-13.9%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Múzquiz redujo el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta y con educación básica incompleta. Sin embargo, incrementó el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y el rezago educativo.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	3.4	2.8	-19.4%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.0	5.1	0.9%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	43.6	35.9	-17.7%
Rezago Educativo	15.7	15.9	1.3%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Múzquiz presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	19.4	25.0	5.6
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	80.6	75.0	-5.6
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	53.6	20.1	33.44

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Múzquiz presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.9	1.7	-65.9%
Viviendas que no disponen de drenaje	10.0	7.1	-28.9%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Múzquiz presentó una reducción poco significativa del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.2	1.1	-0.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Múzquiz reportó aumento en el porcentaje de sus tres indicadores, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	21.1	22.4	6.1%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	68.2	65.4	-4.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	97.2	98.0	0.9%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	94.8	95.0	0.1%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Múzquiz reportó una reducción en los indicadores referentes a calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento, mientras que el resto de los indicadores presentaron un aumento al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	88.2	91.4	3.2
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	20.0	45.0	25.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	45.0	35.0	-10.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	35.0	0.0	-35.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	50.0	30.0	-20.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	22.0	24.0	2.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El municipio de Múzquiz presentó una situación poco favorable al disminuir el indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	71.4	-28.6

Nadadores

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio P.M.N./P.M./021/2020 con fecha del 06 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 22 de julio de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

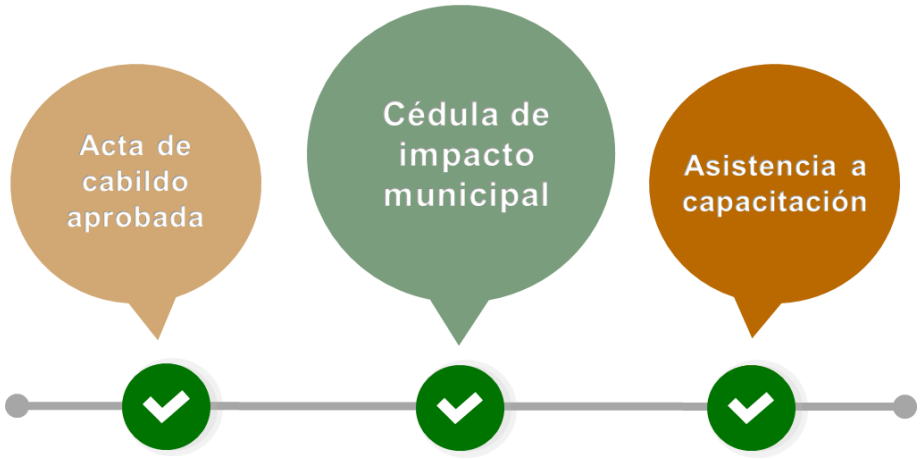

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Nadadores presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	49.2	20.8	-28.4
Población en situación de pobreza moderada	37.7	19.4	-18.3
Población en situación de pobreza extrema	11.5	1.4	-10.1
Población vulnerable por carencias sociales	18.0	23.8	5.8

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Nadadores presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo a la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	36.0	17.5	-18.5

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Nadadores presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	22.2	7.5	-66.3%
Carencia por acceso a los servicios de salud	33.3	6.4	-80.8%
Carencia por acceso a la seguridad social	37.7	24.3	-35.5%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Nadadores presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	3.8	3.2	-14.4%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.8	1.7	-55.8%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	37.5	29.1	-22.4%
Rezago Educativo	17.8	11.2	-37.1%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Nadadores presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	38.5	33.3	-5.1
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	61.5	66.7	5.1
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	58.3	24.9	33.45

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Nadadores presentó una situación favorable al disminuir significativamente sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.0	1.4	-65.1%
Viviendas que no disponen de drenaje	21.4	5.3	-75.4%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Nadadores presentó una reducción poco significativa del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.1	0.7	-0.3

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Nadadores reportó un aumento mínimo en el porcentaje de personas masculinas ocupadas mayores de 12 años, mientras que el resto de los indicadores presentaron una reducción en sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	24.5	22.1	-10.0%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	69.3	67.5	-2.6%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	99.3	98.8	-0.6%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	97.7	97.8	0.2%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Nadadores reportó una mejora en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en bacheo, sin embargo, el resto de los indicadores redujeron su porcentaje al final del periodo de estudio, con excepción del porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en pavimentación que se mantuvo y el número de parques y jardines públicos del municipio que no presentó datos para el año 2018.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	100.0	92.9	-7.1
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	40.0	1.0	-39.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	0.0	40.0	40.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	35.0	10.0	-25.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	5.0	No disponible	No disponible

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Nadadores.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Nava

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PM096/2020 con fecha del 03 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 31 de enero de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

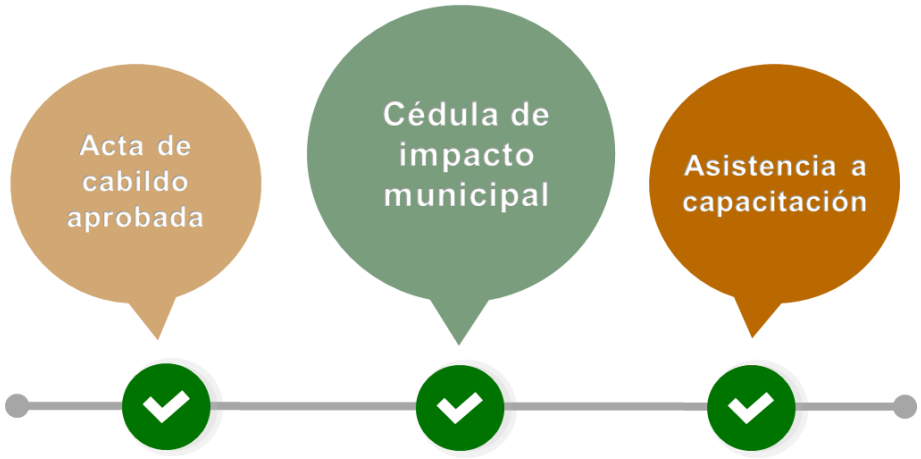

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Nava presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	31.3	22.3	-9.0
Población en situación de pobreza moderada	28.5	21.0	-7.5
Población en situación de pobreza extrema	2.8	1.4	-1.4
Población vulnerable por carencias sociales	12.3	23.8	11.5

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Nava presentó un aumento mínimo en el porcentaje de la población que cuenta con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	9.7	11.7	2.0

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Nava presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	16.7	9.4	-43.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	11.9	9.0	-24.4%
Carencia por acceso a la seguridad social	24.2	23.6	-2.5%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Nava presentó una mejora al reducir la Población de 15 años o más analfabeta y con educación básica incompleta, sin embargo, aunque en menor proporción, aumentó el rezago educativo y el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	3.1	2.3	-23.6%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.8	5.1	5.6%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	40.9	33.8	-17.4%
Rezago Educativo	14.5	16.2	11.7%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Nava presentó un aumentó en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	39.3	44.0	4.7
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	60.7	56.0	-4.7
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	67.4	25.3	42.12

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Nava presentó una situación favorable al disminuir significativamente sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.5	1.8	-49.5%
Viviendas que no disponen de drenaje	9.9	3.5	-65.0%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Nava presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.3	0.8	-0.6

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Nava reportó aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	22.6	26.6	17.5%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	70.9	67.3	-5.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.5	98.2	1.7%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.9	96.6	2.8%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Nava reportó una situación favorable al incrementar el porcentaje de la mayoría de sus indicadores al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	No disponible	100.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	75.0	75.0	0.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	30.0	45.0	15.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	0.0	62.0	62.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	0.0	7.0	7.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	10.0	21.0	No disponible

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Nava.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Ocampo

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMO/273/2020 con fecha del 08 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 11 de diciembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

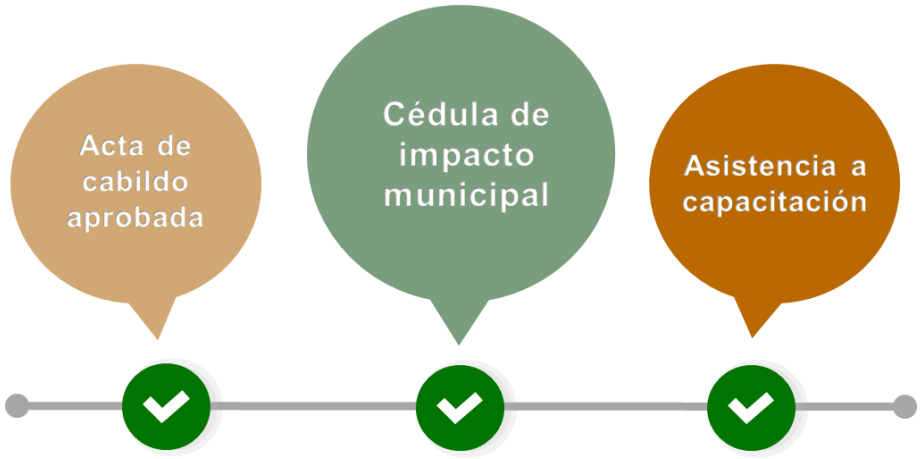

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Ocampo presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores siendo el porcentaje de la población en situación de pobreza el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	47.9	39.6	-8.3
Población en situación de pobreza moderada	40.5	35.0	-5.5
Población en situación de pobreza extrema	7.4	4.6	-2.8
Población vulnerable por carencias sociales	27.9	24.6	-3.3

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Ocampo presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo más de la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	44.6	11.4	-33.2

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Ocampo presentó una mejora al reducir sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	25.8	11.8	-54.4%
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.3	10.1	-34.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	51.7	46.9	-9.3%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Ocampo presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta el más significativo.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	5.9	4.4	-26.1%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.8	5.3	-8.9%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	52.5	43.9	-16.5%
Rezago Educativo	21.4	20.4	-4.7%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Ocampo presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	40.0	42.9	2.9
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	60.0	57.1	-2.9
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	64.1	28.5	35.58

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Ocampo presentó una situación favorable al disminuir significativamente sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	18.9	8.3	-55.8%
Viviendas que no disponen de drenaje	19.1	11.5	-39.8%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Ocampo presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	3.1	2.0	-1.1

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Ocampo reportó un aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	14.1	17.3	22.7%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	74.0	64.2	-13.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.2	97.8	1.7%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	91.4	96.5	5.6%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Ocampo reportó una mejora en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento respecto al servicio de pavimentación y el número de parques y jardines públicos. Sin embargo, el resto de los indicadores presentaron una reducción al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	97.0	96.2	-0.9
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	50.0	40.0	-10.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	70.0	8.0	-62.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	0.0	11.0	11.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	50.0	0.0	-50.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	6.0	7.0	1.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Parras

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PM/311/2020 con fecha del 07 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 28 de mayo de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED ni asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

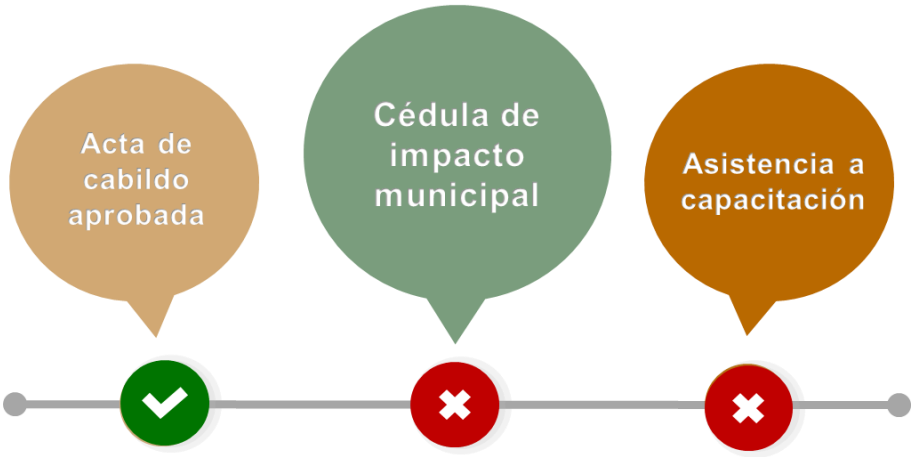

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Parras presentó una mejora al disminuir el porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema. Sin embargo, presentó un aumento mínimo en el resto de los indicadores al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	39.1	36.1	-3.0
Población en situación de pobreza moderada	32.1	32.5	0.4
Población en situación de pobreza extrema	6.9	3.6	-3.3
Población vulnerable por carencias sociales	20.9	21.1	0.2

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Parras presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	32.7	19.8	-12.9

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Parras presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	18.3	9.4	-48.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	14.3	8.2	-42.7%
Carencia por acceso a la seguridad social	45.4	39.7	-12.6%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Parras presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	5.1	4.2	-18.6%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.6	2.7	-24.0%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	38.5	31.8	-17.6%
Rezago Educativo	13.9	13.3	-4.3%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Parras presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	20.8	25.0	4.2
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	79.2	75.0	-4.2
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	72.4	26.0	46.36

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Parras presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	8.8	6.7	-24.0%
Viviendas que no disponen de drenaje	12.2	8.4	-30.9%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Parras presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.4	0.7	-0.7

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Parras reportó aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	26.5	29.0	9.5%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	69.8	65.6	-6.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.6	97.7	1.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	94.3	95.6	1.4%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Parras reportó una situación poco favorable al disminuir todos sus indicadores al final del periodo de estudio, siendo el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento referente a bacheo el más significativo.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	82.9	70.0	-12.9
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	50.0	30.0	-20.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	86.0	20.0	-66.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	15.0	0.0	-15.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	12.0	0.0	-12.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	47.0	27.0	-20.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Piedras Negras

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PM/079/2020 con fecha del 26 de junio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 16 de enero de 2018 en donde se aprueba el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED ni asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

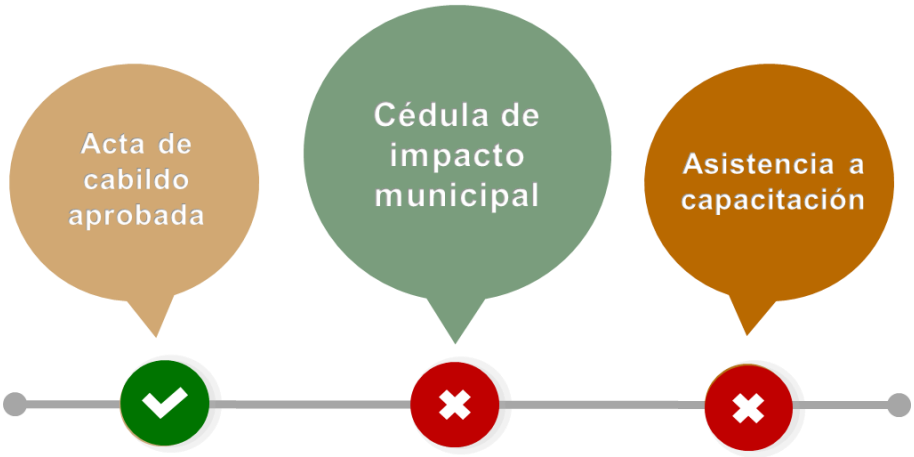

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Piedras Negras presentó una situación poco favorable ya que incrementó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; por otro lado, disminuyó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	22.6	28.4	5.8
Población en situación de pobreza moderada	21.1	26.5	5.4
Población en situación de pobreza extrema	1.5	1.9	0.4
Población vulnerable por carencias sociales	23.1	19.4	-3.7

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Piedras Negras presentó una situación poco favorable ya que aumentó el indicador, es decir, para el 2015 se la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	8.1	16.4	8.3

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Piedras Negras presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	21.0	13.4	-35.8%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.5	11.9	-27.9%
Carencia por acceso a la seguridad social	30.8	26.1	-15.3%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Piedras Negras presentó una mejora al reducir el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta y con educación básica incompleta, sin embargo, se incrementó el rezago educativo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.1	1.5	-30.9%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.6	4.6	0.0%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	34.5	28.9	-16.3%
Rezago Educativo	11.5	12.7	10.4%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Piedras Negras presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	18.2	50.0	31.8
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	81.8	50.0	-31.8
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	62.0	25.1	36.90

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Piedras Negras presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.4	1.0	-26.0%
Viviendas que no disponen de drenaje	1.7	1.3	-20.9%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Piedras Negras presentó una reducción poco significativa del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.5	0.3	-0.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Piedras Negras reportó un aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	35.3	35.5	0.7%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	73.1	70.3	-3.8%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.5	98.0	1.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.9	95.9	2.2%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Piedras Negras reportó una situación poco favorable al disminuir la mayoría de sus indicadores, siendo solo el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en pintura el que aumentó significativamente.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	95.9	95.8	-0.1
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	100.0	65.0	-35.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	80.0	60.0	-20.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	92.0	50.0	-42.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	10.0	70.0	60.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	54.0	51.0	-3.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Piedras Negras.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Progreso

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio S/N con fecha del 03 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 14 de mayo de 2018 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

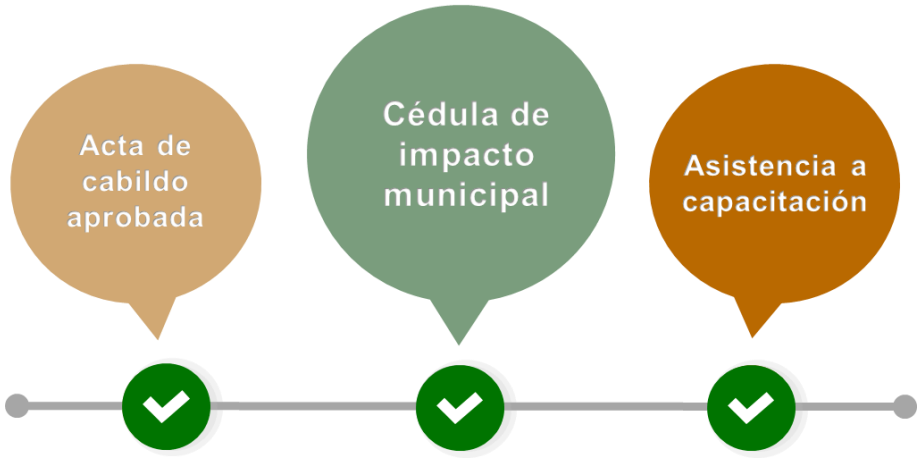

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Progreso presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	57.8	22.9	-34.9
Población en situación de pobreza moderada	47.3	21.6	-25.7
Población en situación de pobreza extrema	10.5	1.3	-9.2
Población vulnerable por carencias sociales	17.6	35.2	17.6

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Progreso presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo a más de la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	37.7	12.5	-25.2

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Progreso presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.8	10.3	-50.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.4	8.7	-57.4%
Carencia por acceso a la seguridad social	35.6	31.4	-11.8%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Progreso presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores, sin embargo, el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta presentó un cambio del 0.1 por ciento al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	4.6	4.6	0.1%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.3	2.9	-53.7%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58.4	50.3	-13.8%
Rezago Educativo	26.1	21.6	-17.2%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Progreso presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	28.6	33.3	4.8
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	71.4	66.7	-4.8
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	58.2	22.9	35.27

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Progreso presentó una situación favorable al disminuir significativamente sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	7.7	1.3	-82.5%
Viviendas que no disponen de drenaje	19.4	7.1	-63.5%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Progreso presentó una reducción mínima del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.3	0.7	-0.6

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Progreso reportó una reducción en sus cuatro indicadores al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	14.1	12.1	-14.0%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	67.7	61.2	-9.6%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.4	96.0	-2.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	95.2	93.8	-1.5%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Progreso reportó una mejora en el servicio de lámparas y luminarias en funcionamiento y se mantuvo el número de parques y jardines públicos al final del periodo de estudio. El resto de los indicadores reportaron el 2018 como único dato, por lo que no se puede realizar un análisis sobre el avance que se ha tenido.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	78.3	100.0	21.7
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	No disponible	50.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	No disponible	15.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	No disponible	20.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	No disponible	10.0	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	6.0	6.0	0.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Ramos Arizpe

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio RA/JMMP/023/2020 con fecha del 03 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 08 de junio de 2018 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

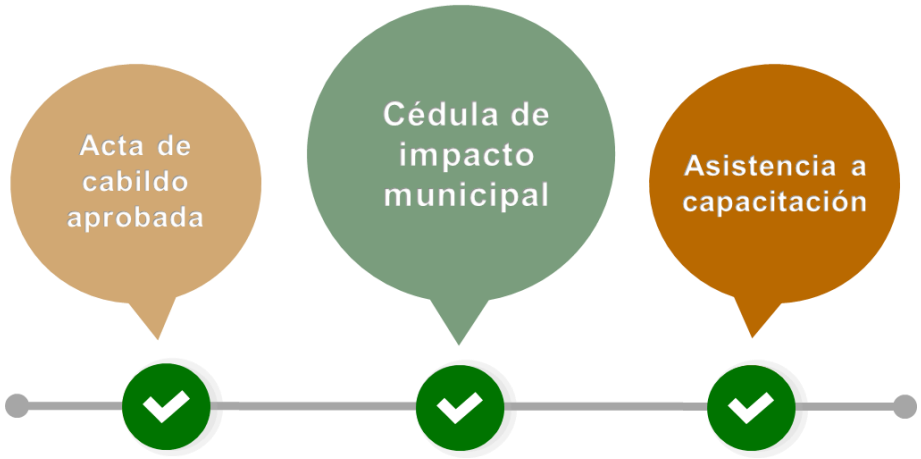

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Ramos Arizpe presentó una mejora al disminuir sus cuatro indicadores al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	18.3	17.8	-0.5
Población en situación de pobreza moderada	16.7	16.6	-0.1
Población en situación de pobreza extrema	1.6	1.2	-0.4
Población vulnerable por carencias sociales	28.2	26.6	-1.6

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Ramos Arizpe presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	18.9	17.1	-1.8

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Ramos Arizpe presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo la población con carencia por acceso a los servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	17.5	11.4	-34.8%
Carencia por acceso a los servicios de salud	18.5	11.3	-38.9%
Carencia por acceso a la seguridad social	30.2	24.7	-18.2%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Ramos Arizpe presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta la más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	3.2	2.0	-37.6%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.8	2.5	-33.1%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	30.5	23.2	-24.0%
Rezago Educativo	12.7	12.2	-3.9%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Ramos Arizpe presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	29.0	40.0	11.0
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	71.0	60.0	-11.0
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	67.1	27.0	40.05

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Ramos Arizpe presentó una situación favorable al disminuir significativamente sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.8	1.7	-64.3%
Viviendas que no disponen de drenaje	7.9	1.7	-78.8%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Ramos Arizpe presentó una reducción poco significativa del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.0	0.6	-0.4

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Ramos Arizpe reportó un aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	33.3	38.7	16.3%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	77.2	76.1	-1.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.8	96.9	0.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	94.7	95.7	1.1%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Ramos Arizpe reportó una situación poco favorable al reducir significativamente el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en bacheo. Sin embargo, el resto de los indicadores presentaron un aumento al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	80.0	97.9	17.9
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	50.0	80.0	30.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	99.0	20.0	-79.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	0.0	45.0	45.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	20.0	45.0	25.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	136.0	144.0	8.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Ramos Arizpe.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Sabinas

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio T/307/2020 con fecha del 03 de julio de 2020. Envió acta de cabildo en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030 y además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED, pero no de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

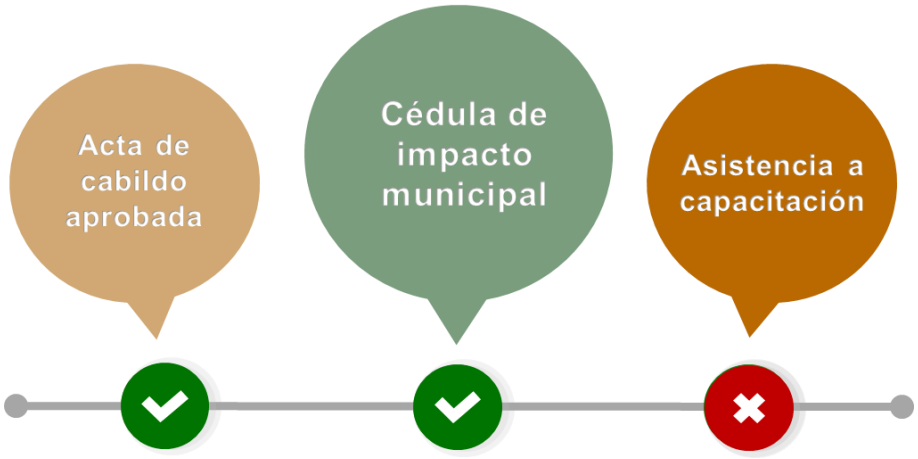

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Sabinas presentó una mejora al disminuir todos los indicadores, siendo el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales el más significativo.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	23.8	22.1	-1.7
Población en situación de pobreza moderada	22.0	20.9	-1.1
Población en situación de pobreza extrema	1.8	1.2	-0.6
Población vulnerable por carencias sociales	28.0	21.2	-6.8

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Sabinas presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo a 8.7 por ciento la población con Carencia por acceso a la alimentación al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	15.6	8.7	-6.9

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Sabinas presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	18.9	8.5	-55.3%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.8	8.3	-50.6%
Carencia por acceso a la seguridad social	34.4	28.9	-16.0%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Sabinas presentó una mejora al disminuir el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta y con educación básica incompleta, sin embargo, aumentó el resto de los indicadores al final del periodo.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.3	1.9	-18.2%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.2	3.7	16.0%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	33.7	29.0	-13.9%
Rezago Educativo	11.4	11.5	0.9%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Sabinas presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	11.1	20.0	8.9
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	88.9	80.0	-8.9
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	45.2	21.7	23.53

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Sabinas presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.5	1.2	-21.9%
Viviendas que no disponen de drenaje	4.5	2.5	-45.0%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Sabinas presentó una reducción poco significativa del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.6	0.4	-0.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Sabinas reportó un aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	30.4	33.4	9.7%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	70.8	66.6	-6.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	95.0	97.7	2.8%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	92.4	96.4	4.4%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Sabinas reportó una reducción en el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia y mantenimiento en pavimentación y pintura. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron una mejora al aumentar sus porcentajes al final del periodo.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	95.0	98.4	3.4
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	48.0	45.0	-3.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	7.0	45.0	38.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	50.0	45.0	-5.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	50.0	30.0	-20.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	44.0	51.0	7.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Sabinas.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Sacramento

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio TMS-R05689-2020 con fecha del 07 de julio de 2020, sin embargo, no presentó evidencia de la aprobación del Consejo Municipial de la Agenda 2030 ante cabildo ni comprobante de la Cédula de impacto emitida por el INAFED. Tampoco presentó evidencia de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

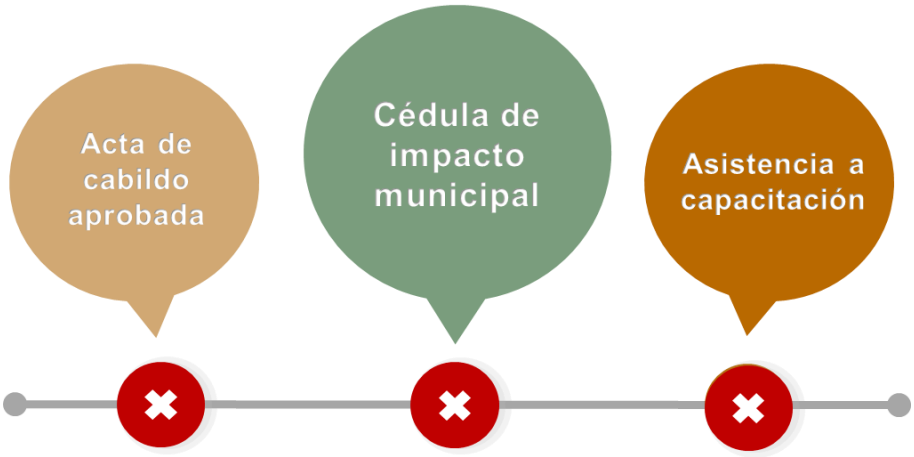

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Sacramento presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	53.9	20.1	-33.8
Población en situación de pobreza moderada	41.7	18.7	-23.0
Población en situación de pobreza extrema	12.1	1.4	-10.7
Población vulnerable por carencias sociales	16.6	29.1	12.5

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Sacramento presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo más de la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	33.5	6.3	-27.2

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Sacramento presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	19.9	11.3	-43.1%
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.6	10.8	-50.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	46.6	34.4	-26.2%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Sacramento presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores. Por otro lado, hubo un incremento en el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	5.2	3.7	-28.9%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.3	6.0	38.4%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	46.1	34.2	-25.8%
Rezago Educativo	20.1	15.2	-24.4%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Sacramento presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	50.0	41.2	-8.8
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	50.0	58.8	8.8
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	61.7	25.8	35.90

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Sacramento presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.3	0.6	-75.0%
Viviendas que no disponen de drenaje	19.4	7.8	-60.0%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Sacramento presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.3	0.3	-1.0

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Sacramento reportó un aumento en sus cuatro indicadores al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	23.0	25.7	11.7%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	71.5	72.0	0.7%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.0	100.0	2.1%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	95.6	99.4	3.9%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Sacramento reportó el 2014 como dato más reciente para los indicadores de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento por lo que no se puede realizar un análisis de su avance. El resto de los indicadores presentaron una disminución en su porcentaje al final del periodo de estudio, con excepción del porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento que aumento en 4.1 por ciento.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	95.9	100.0	4.1
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	100.0	50.0	-50.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	80.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	92.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	10.0	No disponible	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	54.0	3.0	-51.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Dado que el municipio reportó el 2014 como dato más reciente, no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo en este indicador.

Indicador	2014	2018
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	No disponible

Saltillo

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio CM/310/2020 con fecha del 06 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 22 de mayo de 2018 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

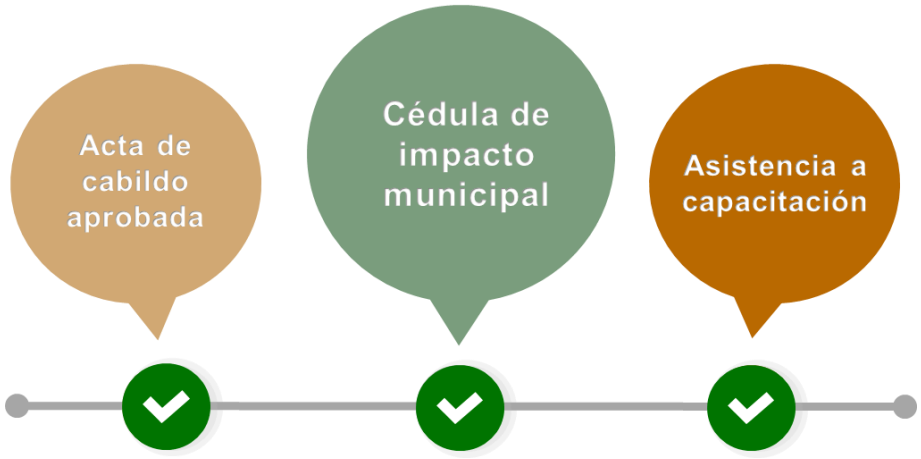

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Saltillo presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	20.8	17.5	-3.3
Población en situación de pobreza moderada	18.8	16.2	-2.6
Población en situación de pobreza extrema	2.0	1.3	-0.7
Población vulnerable por carencias sociales	25.9	30.2	4.3

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Saltillo presentó un aumento en el porcentaje de la población que cuenta con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	14.8	16.9	2.1

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Saltillo presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, hubo aumento mínimo en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	21.0	13.1	-37.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.4	13.8	-15.9%
Carencia por acceso a la seguridad social	30.1	30.2	0.3%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Saltillo presentó una situación favorable ya que disminuyó tres de sus indicadores de educación de calidad, por otro lado, el rezago educativo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.1	1.5	-27.8%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.9	2.1	-28.7%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	26.4	21.7	-17.9%
Rezago Educativo	10.2	10.2	0.0%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Saltillo presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	9.1	34.8	25.7
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	90.9	65.2	-25.7
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	54.6	21.7	32.86

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Saltillo presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.4	1.9	-20.8%
Viviendas que no disponen de drenaje	1.4	1.0	-29.9%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Saltillo presentó una reducción poco significativa del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.4	0.3	-0.1

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Saltillo reportó un aumento en el porcentaje de tres de sus indicadores, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	35.4	37.1	4.9%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	72.9	71.6	-1.7%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	95.7	97.4	1.8%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	93.1	96.1	3.3%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Saltillo reportó el 2014 como dato más reciente para los indicadores de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento por lo que no se puede realizar un análisis de su avance. Por otro lado, aumentó en gran medida el número de parques y jardines públicos al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	96.0	96.3	0.3
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	60.0	40.0	-20.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	55.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	70.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	22.0	No disponible	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	597.0	881.0	284.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Saltillo.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

San Buenaventura

El municipio no respondió al requerimiento enviado por lo cual no se puede corroborar que el Ayuntamiento se comprometa a la creación de un Consejo Municipal de la Agenda 2030.

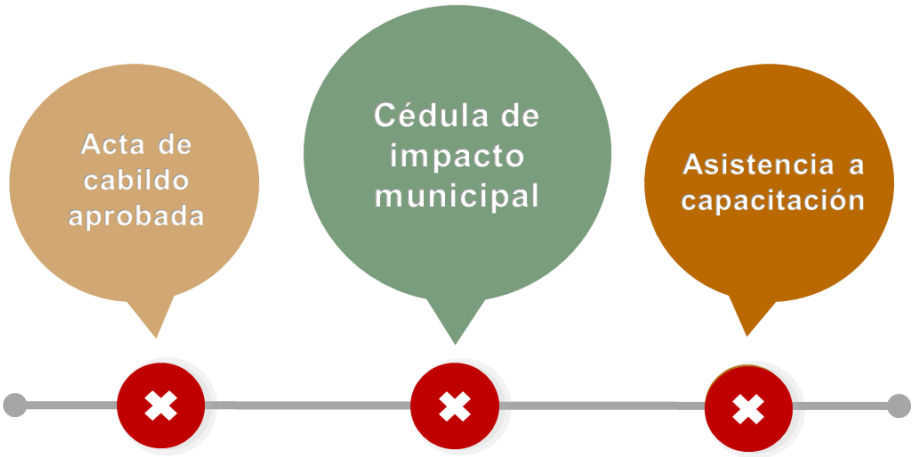

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de San Buenaventura presentó una situación favorable ya que disminuyó todos sus indicadores, siendo el más sobresaliente el porcentaje de población en situación de pobreza.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	27.0	19.0	-8.0
Población en situación de pobreza moderada	24.3	17.9	-6.4
Población en situación de pobreza extrema	2.6	1.0	-1.6
Población vulnerable por carencias sociales	24.6	21.6	-3.0

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de San Buenaventura presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	17.7	10.4	-7.3

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de San Buenaventura presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.6	12.1	-41.5%
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.7	12.4	-40.1%
Carencia por acceso a la seguridad social	33.8	26.9	-20.4%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de San Buenaventura presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 4 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.3	1.8	-24.2%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.2	2.1	-34.6%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	31.6	24.6	-22.2%
Rezago Educativo	11.3	10.1	-10.6%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de San Buenaventura presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	26.9	57.1	30.2
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	73.1	42.9	-30.2
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	57.5	21.4	36.16

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de San Buenaventura presentó una situación favorable al disminuir la población en viviendas que no disponen de drenaje, sin embargo, presentó un incremento poco significativo en las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.6	1.7	3.0%
Viviendas que no disponen de drenaje	9.1	2.5	-72.2%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de San Buenaventura presentó una reducción poco significativa del indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.4	0.3	-0.1

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de San Buenaventura reportó un aumento en el porcentaje de sus tres indicadores, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	27.6	29.1	5.4%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	69.7	66.8	-4.3%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	97.4	97.5	0.2%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	95.1	95.6	0.5%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de San Buenaventura reportó una disminución en el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento y de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron una mejora al incrementar su porcentaje al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	99.5	97.5	-2.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	70.0	12.0	-58.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	15.0	85.0	70.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	64.0	90.0	26.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	22.0	90.0	68.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	25.0	35.0	10.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de San Buenaventura.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

San Juan de Sabinas

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMSJS/051/2020 con fecha del 06 de julio de 2020, sin embargo, no presentó evidencia de la aprobación del Consejo Municipial de la Agenda 2030 ante cabildo ni comprobante de la Cédula de impacto municipal emitida por el INAFED. Tampoco presentó evidencia de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

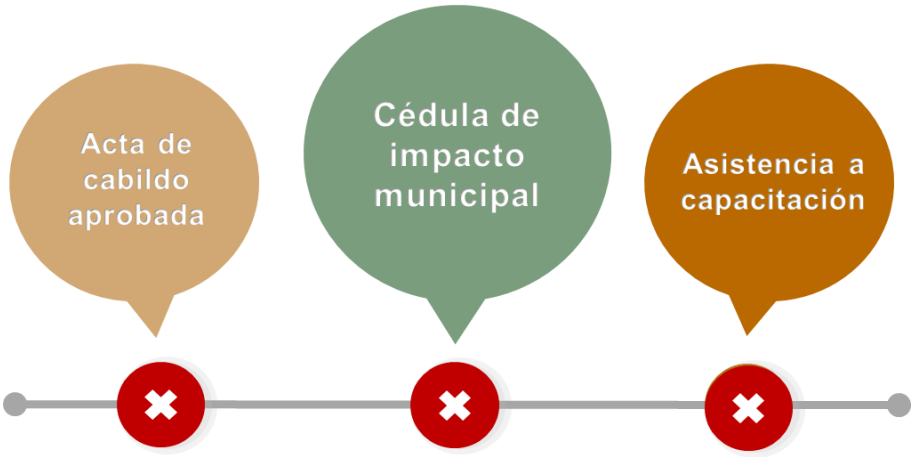

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de San Juan de Sabinas presentó una situación poco favorable ya que incrementó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles. Por otro lado, disminuyó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	17.4	21.7	4.3
Población en situación de pobreza moderada	16.8	20.5	3.7
Población en situación de pobreza extrema	0.6	1.3	0.7
Población vulnerable por carencias sociales	23.1	21.1	-2.0

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de San Juan de Sabinas presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	11.2	9.9	-1.3

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de San Juan de Sabinas presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, hubo un aumento mínimo en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	13.0	5.2	-60.0%
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.0	4.9	-62.3%
Carencia por acceso a la seguridad social	24.3	24.9	2.5%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de San Juan de Sabinas presentó una mejora al reducir el indicador de la población de 15 años o más analfabeta y con educación básica incompleta, sin embargo, presentó un aumento en el rezago educativo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	2.0	1.6	-20.6%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.3	3.4	3.8%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	34.7	30.8	-11.2%
Rezago Educativo	11.4	12.6	10.5%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de San Juan de Sabinas presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	25.0	33.3	8.3
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	75.0	66.7	-8.3
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	34.8	14.9	19.84

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de San Juan de Sabinas presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.2	0.8	-61.4%
Viviendas que no disponen de drenaje	4.8	3.9	-18.9%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de San Juan de Sabinas presentó una disminución de la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.8	0.4	-1.4

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de San Juan de Sabinas tuvo aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente la Población económicamente activa masculina la que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	27.9	29.9	7.2%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	67.9	64.2	-5.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	96.2	97.5	1.3%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	92.8	95.7	3.2%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de San Juan de Sabinas reportó una mejora en la mayoría de los indicadores al aumentar sus porcentajes al final del periodo de estudio, siendo los indicadores de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia y el servicio de mantenimiento en pavimentación los que presentaron una reducción mínima.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	96.6	97.3	0.8
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	50.0	40.0	-10.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	43.0	45.0	2.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	2.0	0.0	-2.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	33.0	40.0	7.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	15.0	34.0	19.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de San Juan de Sabinas.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

San Pedro

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PRES-SP/052/2020 con fecha del 01 de julio de 2020. No envió acta de cabildo donde se corrobore que el Ayuntamiento se comprometa a la creacion de un Consejo Municipal de la Agenda 2030 ni evidencia de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030. Sin embargo, envió evidencia de la Cédula de impacto municipal emitida por el INAFED.

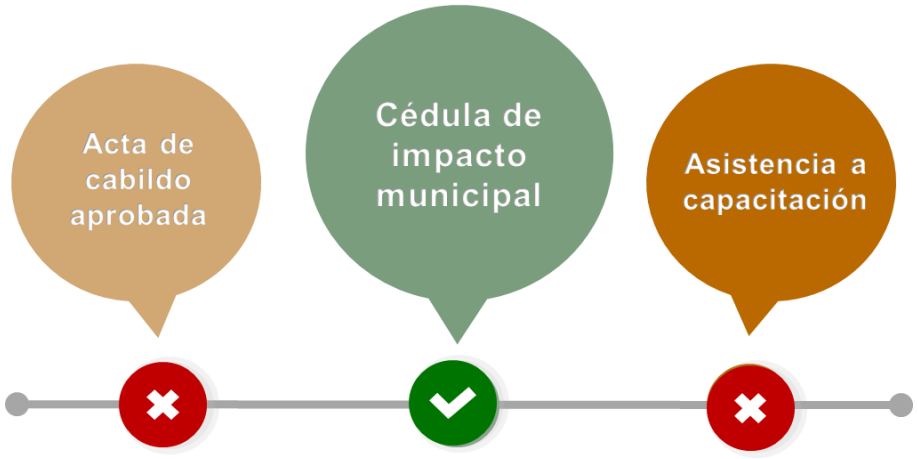

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de San Pedro presentó una situación poco favorable ya que aumentó el porcentaje de la población en situación de pobreza y aumentó en 2.2 puntos porcentuales la población en situación de pobreza moderada. El resto de los indicadores presentaron una mejora al reducir sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	47.0	48.5	1.5
Población en situación de pobreza moderada	40.8	43.0	2.2
Población en situación de pobreza extrema	6.2	5.5	-0.7
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	18.3	-14.7

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de San Pedro presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo casi a la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	42.9	23.4	-19.5

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de San Pedro presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	27.0	12.7	-53.0%
Carencia por acceso a los servicios de salud	21.6	11.0	-49.1%
Carencia por acceso a la seguridad social	59.5	44.4	-25.4%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de San Pedro presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	5.8	4.6	-19.9%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.2	3.2	-24.7%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	46.0	40.4	-12.2%
Rezago Educativo	18.5	17.4	-5.9%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de San Pedro presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	28.6	16.7	-11.9
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	71.4	83.3	11.9
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	76.2	29.0	47.22

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de San Pedro presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	9.5	5.8	-39.2%
Viviendas que no disponen de drenaje	10.2	8.0	-21.8%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de San Pedro presentó una situación favorable al disminuir la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.5	0.6	-0.9

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de San Pedro reportó un aumento en el porcentaje sus tres indicadores, siendo únicamente el de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	21.4	24.3	13.6%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	72.5	60.4	-16.7%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	93.1	97.7	5.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	88.0	95.9	9.0%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de San Pedro reportó una mejora al aumentar la mayoría de los indicadores, siendo solo los indicadores de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia y mantenimiento en bacheo los que se redujeron al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	50.2	91.1	41.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	58.0	30.0	-28.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	35.0	30.0	-5.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	15.0	30.0	15.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	10.0	20.0	10.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	22.0	44.0	22.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El municipio de San Pedro presentó una situación poco favorable, ya que disminuyó a la mitad el indicador.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	50.0	-50.0

Sierra Mojada

El municipio no respondió al requerimiento enviado por lo cual no se puede corroborar que el Ayuntamiento se comprometa a la creación de un Consejo Municipal de la Agenda 2030.

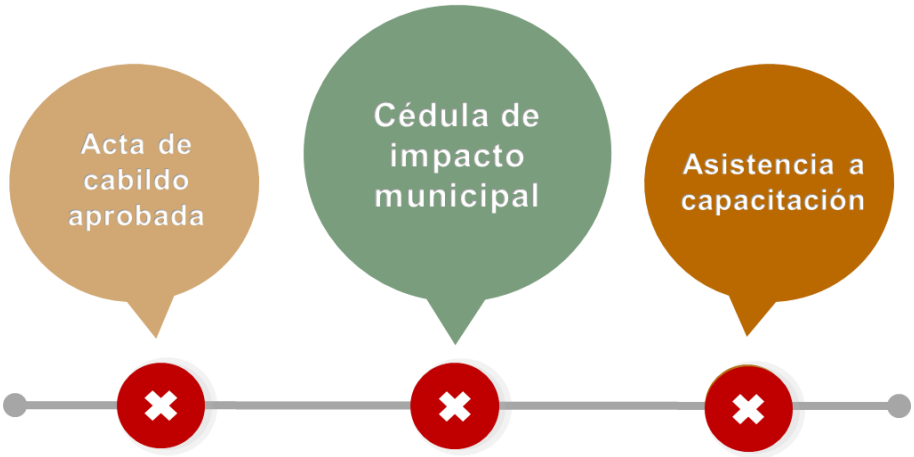

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Sierra Mojada presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	32.6	16.9	-15.7
Población en situación de pobreza moderada	23.7	15.8	-7.9
Población en situación de pobreza extrema	8.9	1.0	-7.9
Población vulnerable por carencias sociales	19.2	33.0	13.8

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Sierra Mojada presentó una situación favorable al disminuir significativamente el indicador, pues disminuyó la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	21.0	11.5	-9.5

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Sierra Mojada presentó una situación favorable ya que disminuyó dos de sus indicadores, mejorando los servicios de salud de la población. Por otro lado, el porcentaje de la

población con carencia por acceso a la seguridad social se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	17.2	10.4	-39.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.7	9.0	-34.3%
Carencia por acceso a la seguridad social	31.1	31.1	0.0%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Sierra Mojada presentó una mejora al reducir tres de sus indicadores, sin embargo, se incrementó el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	3.4	3.4	-2.2%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.3	4.6	7.4%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.8	36.2	-13.4%
Rezago Educativo	17.0	14.8	-12.9%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Sierra Mojada presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	40.0	41.7	1.7
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	60.0	58.3	-1.7
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	68.0	28.3	39.75

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Sierra Mojada presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.5	4.1	-60.7%
Viviendas que no disponen de drenaje	6.7	3.6	-46.3%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Sierra Mojada presentó una situación favorable al disminuir significativamente la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	8.4	1.2	-7.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Sierra Mojada reportó un aumento en el porcentaje de la población femenina económicamente activa mayor de 12 años al final del periodo de estudio. Por otro lado, el resto de los municipios redujeron sus porcentajes.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	17.5	18.8	7.8%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	70.7	70.1	-0.8%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.8	93.9	-4.9%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	95.6	93.3	-2.4%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Sierra Mojada reportó el 2014 como dato más reciente para los indicadores referentes a calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento, por lo que no se puede realizar un análisis sobre su evolución. Por otro lado, el resto de los indicadores presentaron una mejora al aumentar sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	91.7	94.5	2.8
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	47.0	90.0	43.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	20.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	0.0	No disponible	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	70.0	No disponible	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	10.0	7.0	-3.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Sierra Mojada.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Torreón

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio DA/0237/23062020 con fecha del 23 de junio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 16 de noviembre de 2018 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Sin embargo, no proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED, pero sí de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

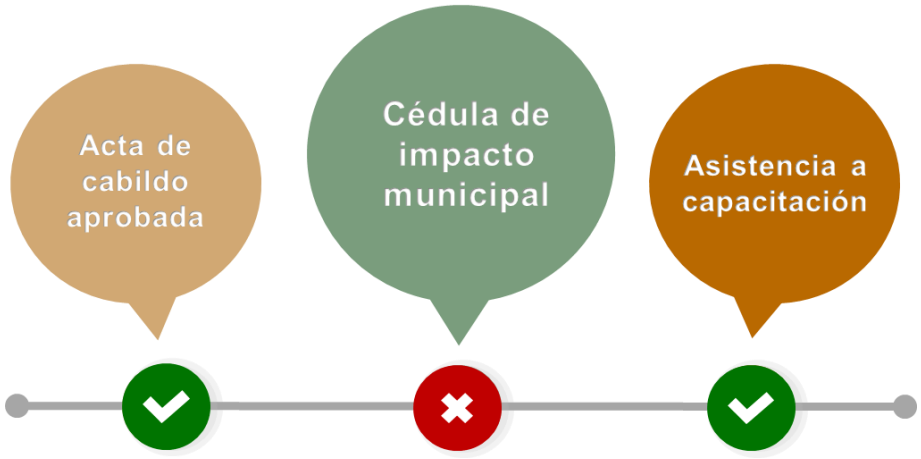

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Torreón presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores, siendo el porcentaje de población en situación de pobreza el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	30.1	26.2	-3.9
Población en situación de pobreza moderada	26.5	23.4	-3.1
Población en situación de pobreza extrema	3.7	2.8	-0.9
Población vulnerable por carencias sociales	27.0	24.8	-2.2

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Torreón presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	31.3	20.4	-10.9

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Torreón presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	26.6	21.1	-20.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.3	20.2	-9.4%
Carencia por acceso a la seguridad social	34.3	33.6	-2.0%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Torreón presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	1.8	1.5	-16.4%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.9	3.4	-13.2%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	28.0	24.2	-13.6%
Rezago Educativo	10.3	10.1	-1.9%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Torreón presentó una disminución en la participación femenina y masculina como titulares de instituciones públicas municipales. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	12.5	8.3	-4.2
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	87.5	70.8	-16.7
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	59.4	24.0	35.31

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Torreón presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	1.4	0.7	-53.9%
Viviendas que no disponen de drenaje	1.4	0.8	-41.2%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Torreón.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	0.2	0.2	0.0

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Torreón reportó un aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa mayor de 12 años el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	37.4	38.7	3.5%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	72.1	69.0	-4.3%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	94.8	96.4	1.6%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	91.3	94.0	3.0%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Torreón reportó una mejora al incrementar el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, así como el número de parques y jardines públicos. Sin embargo, el resto de los indicadores presentaron una reducción en sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	75.9	97.8	22.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	50.0	1.0	-49.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	50.0	20.0	-30.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	50.0	10.0	-40.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	50.0	20.0	-30.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	406.0	635.0	229.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Torreón.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Viesca

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio PMV165/2020 con fecha del 29 de junio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 29 de noviembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED y asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

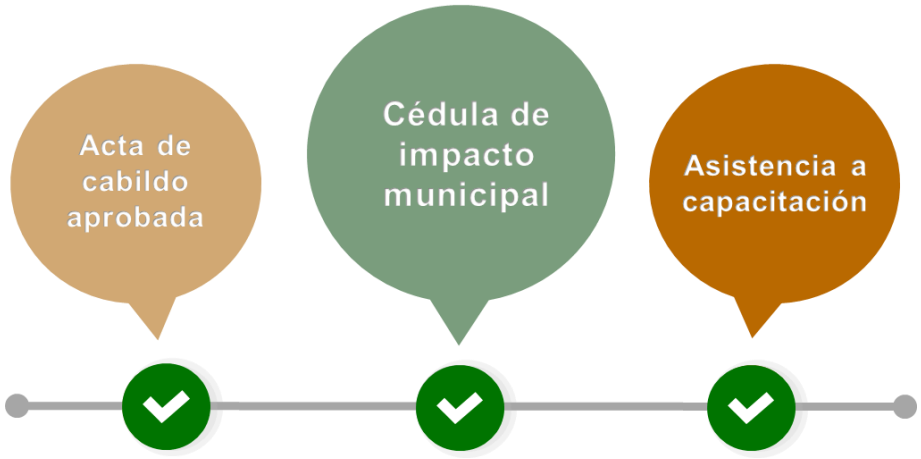

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Viesca presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	63.2	50.0	-13.2
Población en situación de pobreza moderada	51.4	42.8	-8.6
Población en situación de pobreza extrema	11.9	7.2	-4.7
Población vulnerable por carencias sociales	22.1	23.1	1.0

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Viesca presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	30.3	12.7	-17.6

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Viesca presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	30.0	18.5	-38.6%
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.2	15.0	-46.8%
Carencia por acceso a la seguridad social	58.6	41.5	-29.2%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Viesca presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	6.9	5.4	-21.7%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.5	3.8	-30.8%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	56.0	49.1	-12.4%
Rezago Educativo	22.9	22.7	-0.9%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Viesca presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	4.5	10.5	6.0
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	95.5	89.5	-6.0
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	70.4	25.0	45.37

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Viesca presentó una situación favorable al disminuir la población en viviendas que no disponen de drenaje, sin embargo, presentó un incremento en las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.2	8.5	35.4%
Viviendas que no disponen de drenaje	17.8	12.2	-31.2%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Viesca presentó una disminución en la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	1.9	0.9	-1.0

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Viesca reportó un aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	16.7	19.0	14.0%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	72.0	61.6	-14.5%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	94.6	95.2	0.6%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	89.5	94.3	5.3%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Viesca reportó una mejora en el porcentaje de lámparas en funcionamiento, el número de parques y jardines públicos y el porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento en bacheo. Mientras que, el resto de los indicadores redujeron su porcentaje al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	95.2	98.7	3.5
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	60.0	3.0	-57.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	10.0	35.0	25.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	95.0	30.0	-65.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	20.0	10.0	-10.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	4.0	24.0	20.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El municipio de Viesca presentó una situación poco favorable al reducir más de la mitad el indicador al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	33.3	-66.7

Villa Unión

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio TM-R05697-2020 con fecha del 05 de julio de 2020, sin embargo, no presentó evidencia de la aprobación del Consejo Municipial de la Agenda 2030 ante cabildo ni comprobante de la Cédula de impacto municipal emitida por el INAFED. Tampoco presentó evidencia de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

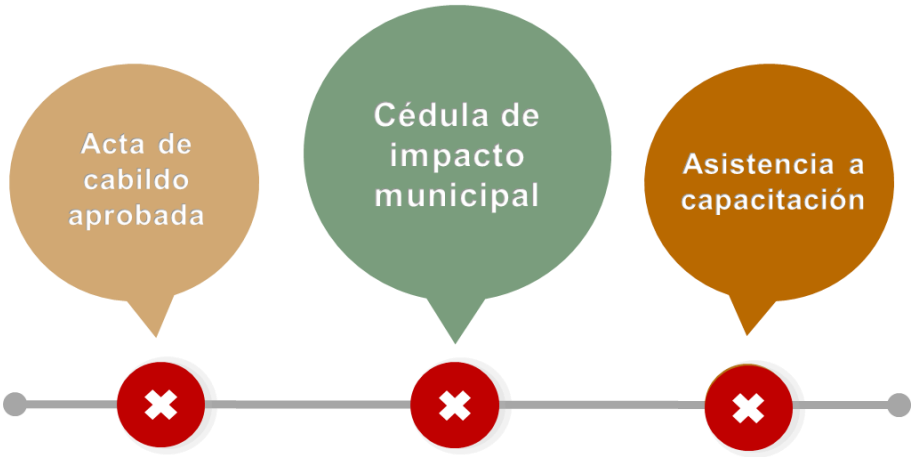

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Villa Unión presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en todos niveles; sin embargo, aumentó el porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	52.7	38.3	-14.4
Población en situación de pobreza moderada	46.5	35.7	-10.8
Población en situación de pobreza extrema	6.2	2.6	-3.6
Población vulnerable por carencias sociales	18.8	19.6	0.8

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Villa Unión presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo a la mitad el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	21.2	10.3	-10.9

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Villa Unión presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	15.7	9.7	-38.1%
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.2	9.4	-28.8%
Carencia por acceso a la seguridad social	46.7	36.4	-22.1%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Villa Unión presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje de la Población de 6 a 14 años analfabeta el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	4.0	2.9	-27.1%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.2	2.7	-47.2%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	44.5	37.9	-15.0%
Rezago Educativo	21.8	16.4	-24.8%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Villa Unión presentó una disminución en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina aumentó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	29.4	20.0	-9.4
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	70.6	80.0	9.4
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	68.0	19.5	48.52

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Villa Unión presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.2	0.9	-71.6%
Viviendas que no disponen de drenaje	15.9	10.0	-37.0%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Villa Unión presentó una situación favorable al disminuir la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	3.1	0.9	-2.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Villa Unión reportó un incremento en sus indicadores al final del periodo de estudio, con excepción del porcentaje de personas masculinas ocupadas mayores de 12 años el cual se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	18.3	22.2	21.4%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	65.5	65.9	0.6%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	98.8	99.2	0.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	96.9	96.9	0.0%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Villa Unión reportó el 2014 como dato más reciente para los indicadores referentes a calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento, por lo que no se puede realizar un análisis sobre el avance que se tuvo. Mientras tanto, el resto de los indicadores presentaron una mejora al aumentar sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	91.9	96.4	4.5
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	48.0	50.0	2.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	No disponible	5.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	No disponible	50.0	No disponible
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	No disponible	0.0	No disponible
Número de parques y jardines públicos del municipio	6.0	6.0	0.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El indicador de este objetivo se mantuvo sin cambios al final del periodo de estudio para el municipio de Villa Unión.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	100.0	100.0	0.0

Zaragoza

El municipio respondió al requerimiento mediante el oficio MZZA.OF.246/2020 con fecha del 06 de julio de 2020. Envió acta de cabildo con fecha de 28 de noviembre de 2019 en donde se aprobó el Consejo Municipal de la Agenda 2030. Además proporcionó evidencia de contar con Cédula de impacto emitida por el INAFED, pero no de la asistencia de funcionarios públicos a la capacitación sobre la Agenda 2030.

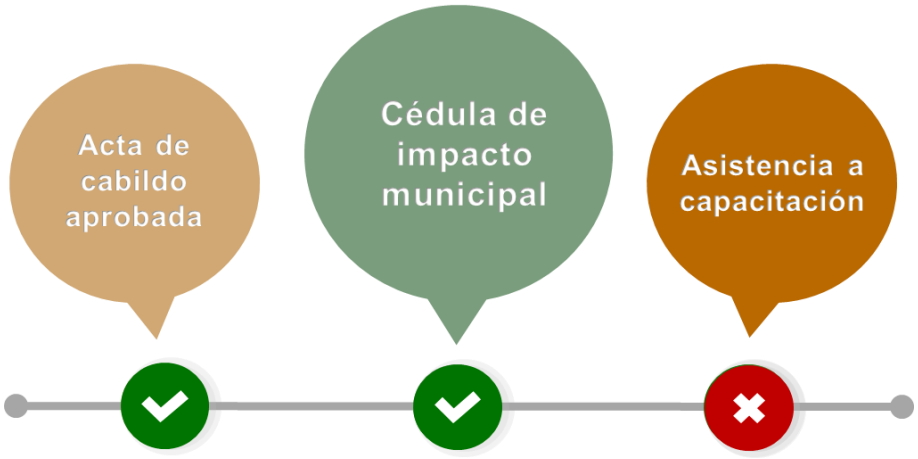

Objetivo 1. Fin de la pobreza

El municipio de Zaragoza presentó una situación favorable ya que disminuyó los indicadores referentes a la población en situación de pobreza en los niveles de pobreza y pobreza moderada, así como la población vulnerable por carencias sociales. Sin embargo, aumentó el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Población en situación de pobreza	37.9	34.8	-3.1
Población en situación de pobreza moderada	36.2	32.6	-3.6
Población en situación de pobreza extrema	1.7	2.3	0.6
Población vulnerable por carencias sociales	30.0	25.4	-4.6

Objetivo 2. Hambre cero

El municipio de Zaragoza presentó una situación favorable al disminuir el indicador, pues se redujo el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Carencia por acceso a la alimentación	13.4	9.4	-4.0

Objetivo 3. Salud y bienestar

El municipio de Zaragoza presentó una situación favorable ya que disminuyó sus tres indicadores, siendo el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.2	11.0	-45.6%
Carencia por acceso a los servicios de salud	17.6	10.3	-41.5%
Carencia por acceso a la seguridad social	51.3	42.9	-16.4%

Objetivo 4. Educación de calidad

El municipio de Zaragoza presentó una situación favorable ya que disminuyó sus cuatro indicadores de educación de calidad, siendo el porcentaje la población de 15 años o más analfabeta el más sobresaliente.

Indicador	2010	2015	Variación
Población de 15 años o más analfabeta	3.8	2.7	-28.7%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.5	4.2	-5.2%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	49.2	41.2	-16.2%
Rezago Educativo	22.6	19.6	-13.3%

Objetivo 5. Igualdad de género

El municipio de Zaragoza presentó un aumento en la participación femenina como titulares de instituciones públicas municipales, mientras que la participación masculina disminuyó en la misma proporción. Por otro lado, se tiene que las mujeres son quienes más dedican horas al trabajo doméstico.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Mujeres)	22.7	47.6	24.9
Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales (Hombres)	77.3	52.4	-24.9
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo (2015)	69.6	21.0	48.62

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

El municipio de Zaragoza presentó una situación favorable al disminuir sus dos indicadores, lo que significa que al final del periodo es menor el porcentaje de la población que no dispone de agua entubada de la red pública o el servicio de drenaje.

Indicador	2010	2015	Variación
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.6	1.5	-57.5%
Viviendas que no disponen de drenaje	17.6	6.1	-65.1%

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Zaragoza presentó una situación favorable al disminuir la población que no disponía de energía eléctrica al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Diferencia
Viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica	2.9	0.7	-2.2

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El municipio de Zaragoza reportó un aumento en el porcentaje de tres de los indicadores de este objetivo, siendo únicamente el porcentaje de la población masculina económicamente activa mayores de 12 años el que se redujo al final del periodo de estudio.

Indicador	2010	2015	Variación
Población económicamente activa mayor de 12 años (Mujeres)	23.9	24.3	1.4%
Población económicamente activa mayor de 12 años (Hombres)	72.3	66.5	-8.0%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Mujeres)	97.7	98.1	0.4%
Personas ocupadas mayores de 12 años (Hombres)	94.5	97.0	2.7%

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Zaragoza reportó una mejora al incrementar el número de parques y jardines públicos, sin embargo, el resto de los indicadores presentaron una reducción en sus porcentajes al final del periodo de estudio.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	100.0	94.5	-5.5
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	80.0	17.0	-63.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: bacheo	50.0	20.0	-30.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación	65.0	0.0	-65.0
Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pintura	30.0	2.0	-28.0
Número de parques y jardines públicos del municipio	9.0	12.0	3.0

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

El municipio de Zaragoza presentó una situación favorable, ya que aumento el doble el indicador.

Indicador	2014	2018	Diferencia
Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública	50.0	100.0	50.0

Conclusiones

Con la información proporcionada por el CONEVAL, a fin de tener un diagnóstico más completo y homogéneo, se observó un avance en la mayoría de los indicadores de cada objetivo del estudio para en periodos de 2010 a 2015 y 2014 a 2018. Los indicadores alineados al Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento mostraron un gran avance, teniendo reducciones significativas de más del cincuenta por ciento. Asimismo, los indicadores alineados al Objetivo 1 Fin de la pobreza mejoraron, ya que la mayoría de los municipios disminuyó la población en situación de pobreza en todos sus niveles. Igualmente se presentó una mejora en el indicador del Objetivo 2 Hambre cero, pues la carencia por acceso a la alimentación se redujo significativamente en el periodo de estudio.

También presentaron un gran avance los indicadores del Objetivo 3 Salud y bienestar, al reducirse estos hasta más del cincuenta por ciento en la mayoría de los municipios. Por otro lado, el Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante presento una situación positiva al disminuir las viviendas particulares que no disponen de energía eléctrica.

Respecto al Objetivo 4 Educación de calidad, la mayoría de sus indicadores presentaron una situación favorable en los municipios. Mismo comportamiento tuvieron los indicadores correspondientes al Objetivo 8 Trabajo y crecimiento económico. En el caso del Objetivo 5 Igualdad y género se tuvo que en todos los municipios, con excepción de Arteaga, las mujeres dedicaron más horas al trabajo doméstico que los hombres, por otra parte, la mayoría de los municipios incremento la participación de las mujeres en puestos de titularidad en instituciones de administraciones públicas municipales.

Para el caso del Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles y Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, hubo municipios que no reportaron datos para un periodo de estudio por lo que en ellos no se pudo realizar un análisis, sin embargo, el resto presentó una situación favorable al aumentar los porcentajes de sus indicadores.

Por otro lado, de acuerdo con la información brindada por los municipios, se tiene que 25 de ellos cuentan con la aprobación del Ayuntamiento para llevar a cabo acciones alineadas a las propuestas de la Agenda 2030. Sin embargo, siete de estos municipios no proporcionan evidencia de la Cédula de trabajo emitida por el INAFED. Se recomienda a los municipios prestar mayor atención al trabajo del Consejo Municipal de la Agenda 2030 y su participación en el desarrollo de propuestas y actividades cuya finalidad sea el cumplimiento de los ODS.

Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación. (2017). Fiscalización de la Agenda 2030. Elementos para una planeación de mediano plazo. Ciudad de México.

Langner , Ana. (7 de junio de 2019). Falta alinear los programas sectoriales con las metas del desarrollo sostenible: ASF. La Jornada , pág. 15.

Datos del avance municipal tomados del portal DataMun del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social recuperado de: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN

Comportamiento del Capítulo 6000 “Inversión Pública” en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2019

Introducción

La inversión pública productiva, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) se refiere a "toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable" (Artículo 2, fracción XXV de la LDFEFM).

Considerando lo anterior, es necesario tener en cuenta que la acumulación de capital humano, tanto en cantidad como en calidad, constituye uno de los factores más relevantes que determinan el grado de desarrollo de un país, estado o región. Este capital incluye los estándares de educación y salud, así como la infraestructura idónea que permite estimular la actividad productiva. El principal responsable de ofrecer estos servicios a la población es el Estado, quien requiere de recursos suficientes para atender dichas necesidades con la mayor eficiencia posible.

Es por ello que resalta la importancia de la inversión en el sector público, principalmente cuando se aprecia un crecimiento importante en la infraestructura física, pues ésta contribuye al desarrollo del municipio, ya que ayuda a impulsar la actividad productiva, que de manera indirecta conlleva a una mejor atención de las necesidades sociales como lo son educación, salud, combate a la pobreza y creación de infraestructura económica y social.

De acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP, 2020), infraestructura se refiere a la gama de sistemas que soportan a las sociedades y economías modernas, la cual comprende una serie de activos físicos y servicios; entre ellos, caminos, puentes, drenaje, sistemas de purificación de agua, vivienda, escuelas y hospitales. Su desarrollo puede generar beneficios en términos de desempeño económico y equidad social. La adecuación de los servicios y activos de infraestructura determinan entre otras cosas la capacidad de un país para la producción, apertura comercial y reducción de la pobreza.

El presente estudio aborda como tema central el comportamiento de la "Inversión Pública" (Capítulo 6000) en el periodo 2016-2019, analizado en términos nominales y reales, el ritmo de cambio que ha tenido y, finalizando con un análisis de proporción respecto al gasto total de cada municipio, conforme al tamaño de población. Así mismo, se utiliza el Índice de Gini para medir el grado de concentración de la inversión pública en el estado de Coahuila de 2017 a 2019.

Forma de Presentación

Se realiza un breve análisis sobre la evolución de la inversión pública erogada por los 38 municipios del estado de Coahuila de 2016 a 2019, con el objetivo de describir el comportamiento que esta variable ha tenido, dividiéndose en los siguientes apartados:

- Inversión Pública Nominal y Real: Se analizó el comportamiento que la inversión pública y el gasto total en conjunto de los 38 municipios ha mostrado durante el periodo de estudio. Asimismo, se presenta el promedio de la inversión pública por municipio en términos nominales y reales.
- Tasa Media de Crecimiento Anual de la Inversión Pública: Se observó el ritmo de cambio que ha tenido la inversión pública en cada uno de los 38 municipios durante el periodo de análisis (2016-2019), utilizando como herramienta la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA).
- TMCA Inversión Pública Vs. Gasto Total: Se llevó a cabo un comparativo por municipio de las TMCA de la inversión pública y del gasto total, con la finalidad de comprobar o desmentir la idea de que un incremento del gasto total en los municipios se refleja en el mismo sentido sobre la inversión pública.
- Proporción de la Inversión Pública y Gasto Corriente respecto del Gasto Total: Se analizó la proporción de gasto destinada a gasto corriente y a gasto de inversión con respecto al gasto total de los municipios durante el periodo de estudio, agrupándolas de acuerdo con el tamaño de población.
- Concentración de la Inversión Pública en los Municipios del Estado de Coahuila 2017-2019: Se realizó un análisis utilizando el Índice de Gini para medir el grado de concentración de la inversión pública en el estado de Coahuila, en donde primeramente se calculan las proporciones de población por municipio e inversión pública y se suman, y posteriormente se calcula la participación acumulada de las variables de estudio (población e inversión pública) y así definir la Curva de Lorenz.

Inversión Pública Nominal y Real

Los patrones históricos de la inversión pública y su tendencia pueden tener efectos significativos en el desarrollo regional o local, así como en el bienestar general de la población. Es por esto, que el análisis de la evolución de la inversión pública en los 38 municipios del estado de Coahuila resulta indispensable.

En este apartado se presenta el análisis para el conjunto de los 38 municipios sobre el comportamiento de la inversión pública y el gasto total en términos nominales del año 2016 al 2019; de lo cual se puede observar que al final de dicho periodo aún cuando el gasto total se incrementó en 14%, la inversión pública se redujo un 16%, situación que se puede apreciar de manera clara en las siguientes gráficas.

Inversión Pública Nominal Total de los 38 Municipios del Estado de Coahuila 2016-2019 (Millones)

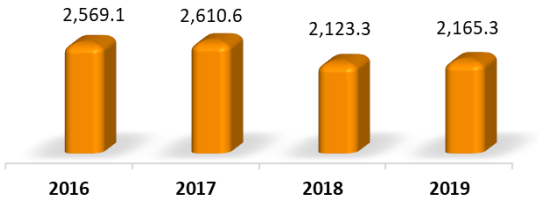

Fuente: Cuentas Públicas 2016-2019

Gasto Total Nominal de los 38 Municipios del Estado de Coahuila 2016-2019 (Millones)

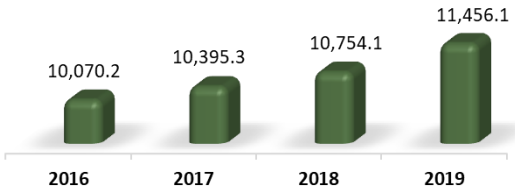

Fuente: Cuentas Públicas 2016-2019

En la siguiente tabla se presenta el promedio de la inversión pública por municipio durante el periodo de 2016 a 2019 de manera nominal y real, con la finalidad de visualizar la cantidad de recursos que cada uno de los 38 municipios erogaron en promedio. Los municipios que invirtieron en promedio la mayor cantidad de recursos fueron: Torreón, Saltillo, Monclova, Piedras Negras y Ramos Arizpe. Por el contrario, quienes en promedio erogaron la menor cantidad de recursos en el Capítulo 6000 fueron: Sacramento, Candela, Lamadrid, Villa Unión y Zaragoza.

Promedio de la Inversión Pública en Términos Nominales Vs. Reales 2016-2019

	Municipio	Promedio de la Inversión Pública 2016-2019 (Millones)	
		Nominal	Real
1	Torreón	549.61	520.10
2	Saltillo	531.73	492.52
3	Monclova	241.89	222.78
4	Piedras Negras	142.37	131.86
5	Ramos Arizpe	113.48	105.55
6	San Pedro	69.93	64.85
7	Acuña	66.69	60.73
8	Matamoros	48.67	45.10
9	Sierra Mojada	47.50	43.19
10	Progreso	44.21	40.33
11	Sabinas	43.70	40.09
12	Frontera	42.45	39.45
13	Múzquiz	42.53	39.14
14	Parras	40.16	37.09
15	Francisco I. Madero	32.38	30.07
16	Nava	31.17	29.04
17	Viesca	30.27	28.12
18	San Buenaventura	26.66	24.56
19	Arteaga	21.27	19.39
20	Abasolo	20.83	18.68
21	Castaños	18.38	17.02
22	Escobedo	17.18	15.63
23	Ocampo	16.98	15.54
24	General Cepeda	14.48	13.35
25	Hidalgo	14.18	12.86
26	San Juan de Sabinas	13.32	12.43
27	Nadadores	10.36	9.53
28	Cuatro Ciénegas	9.55	8.92
29	Guerrero	9.35	8.62
30	Jiménez	9.17	8.48
31	Morelos	8.99	8.25
32	Allende	7.85	7.42
33	Juárez	8.10	7.35
34	Zaragoza	5.41	5.02
35	Villa Unión	4.57	4.29
36	Lamadrid	4.42	3.90
37	Candela	3.73	3.48
38	Sacramento	3.59	3.39
	Total	**2,367.10**	**2,198.11**
	Media	**62.29**	**57.85**

Fuente: Cuentas Públicas 2016-2019

Es preciso señalar que, debido a las diferencias en cuanto a capacidad económica y tamaño de cada municipio, el comparativo no es adecuado; por lo que con la finalidad de efectuar una mejor comparación se utilizó la tasa media de crecimiento anual de la inversión pública.

Tasa Media de Crecimiento Anual de la Inversión Pública

Debido a la importancia de la inversión del sector público, resulta conveniente realizar acciones para fortalecerla en el largo plazo, por lo cual es preciso conocer el ritmo de cambio que ha tenido en cada uno de los 38 municipios durante el periodo de análisis (2016-2019), utilizando como herramienta la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA).

Del análisis realizado, pudo advertirse que 20 de los 38 municipios mostraron una TMCA positiva a lo largo del periodo en estudio, representando poco más del 50% de los municipios del Estado, destacando Lamadrid (214.8%), Abasolo (78.2%), Escobedo (60.1%) e Hidalgo (44.1%).

Municipios con Tasa Media de Crecimiento Anual de la Inversión Pública Positiva 2016-2019

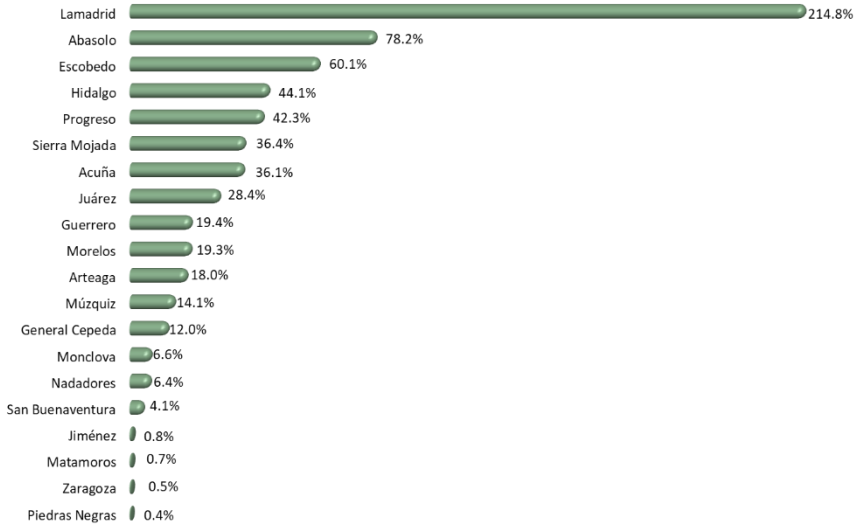

Fuente: Cuentas Públicas 2016-2019

El enorme crecimiento de la inversión pública de 2016 a 2019 en el caso de Lamadrid, se deriva por una parte del incremento en un 191.9% de las aportaciones y participaciones que recibió el municipio a lo largo de dicho periodo; asimismo, otro de los factores que ha influido es el aumento gradual de la proporción de recursos que cada año dedicó a la inversión pública respecto de su gasto total, al pasar de 1.9 a 32.1%.

Por el contrario, los restantes 18 municipios señalados en la siguiente gráfica mostraron tasas medias de crecimiento anual negativas, de los cuales los municipios con mayores tasas de decrecimiento son: Allende (-29.8%), Torreón (-29.4%), Villa Unión (-23.0%) y Sacramento (-22.2%).

Municipios con Tasa Media de Crecimiento Anual de la Inversión Pública Negativa 2016-2019

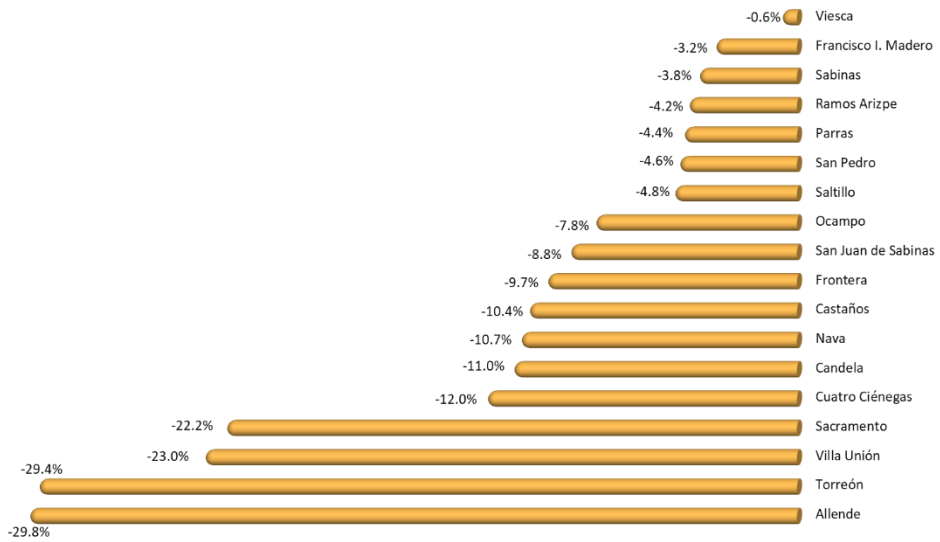

Fuente: Cuentas Públicas 2016-2019

Al analizar la evolución de la inversión pública de los 38 municipios a lo largo del tiempo es necesario considerar que los datos utilizados; son valores a pesos corrientes, afectados por el efecto de la inflación. Por lo que, para poder realizar el análisis sin dicho efecto, se toman como referencia los precios de 2016, de esta manera se conocen los cambios reales que ha experimentado la tasa media de crecimiento anual.

Tasa Media de Crecimiento Anual de la Inversión Pública en Términos Nominales y Reales 2016-2019

	Municipio	TMCA de la Inversión Pública 2016-2019	
		Nominal	Real
1	Lamadrid	214.8%	200.4%
2	Abasolo	78.2%	70.1%
3	Escobedo	60.1%	52.8%
4	Hidalgo	44.1%	37.5%
5	Progreso	42.3%	35.8%
6	Sierra Mojada	36.4%	30.2%
7	Acuña	36.1%	29.8%
8	Juárez	28.4%	22.5%
9	Guerrero	19.4%	13.9%
10	Morelos	19.3%	13.8%
11	Arteaga	18.0%	12.6%
12	Múzquiz	14.1%	8.9%
13	General Cepeda	12.0%	6.8%
14	Monclova	6.6%	1.7%
15	Nadadores	6.4%	1.5%
16	San Buenaventura	4.1%	-0.6%
17	Jiménez	0.8%	-3.8%
18	Matamoros	0.7%	-3.9%
19	Zaragoza	0.5%	-4.1%
20	Piedras Negras	0.4%	-4.2%

	Municipio	TMCA de la Inversión Pública 2016-2019	
		Nominal	Real
21	Viesca	-0.6%	-5.2%
22	Francisco I. Madero	-3.2%	-7.6%
23	Sabinas	-3.8%	-8.2%
24	Ramos Arizpe	-4.2%	-8.6%
25	Parras	-4.4%	-8.8%
26	San Pedro	-4.6%	-9.0%
27	Saltillo	-4.8%	-9.1%
28	Ocampo	-7.8%	-12.1%
29	San Juan de Sabinas	-8.8%	-13.0%
30	Frontera	-9.7%	-13.8%
31	Castaños	-10.4%	-14.5%
32	Nava	-10.7%	-14.8%
33	Candela	-11.0%	-15.1%
34	Cuatro Ciénegas	-12.0%	-16.1%
35	Sacramento	-22.2%	-25.7%
36	Villa Unión	-23.0%	-26.5%
37	Torreón	-29.4%	-32.7%
38	Allende	-29.8%	-33.0%
	Total	**-5.5%**	**-9.9%**
	Promedio	**11.6%**	**6.5%**

Fuente: Cuentas Públicas 2016-2019

De lo anterior, la observación más relevante es que la tasa media de crecimiento anual de la totalidad de la inversión pública de los 38 municipios decreció de manera real en 9.9%, durante el periodo de estudio; y municipios como Allende, Torreón, Villa Unión y Sacramento en términos reales han dejado de invertir en el periodo de análisis a una tasa media anual real superior al 25%.

Por otra parte, los municipios que, de 2016 a 2019, si han incrementado su inversión pública en términos reales, con tasas por encima del 50% son Lamadrid, Abasolo y Escobedo.

TMCA Inversión Pública Vs. Gasto Total

Al efectuar un comparativo por municipio durante el periodo analizado de las TMCA de inversión pública y gasto total, pudo advertirse que 18 de 33 municipios que obtuvieron tasas medias de crecimiento anual positivas del gasto total, también lo hicieron en el mismo sentido con la inversión pública; sin embargo, los restantes 15 municipios, aun y cuando en promedio aumentaron cada año su gasto total, disminuyeron de manera negativa la tasa media de crecimiento de la inversión pública. De lo anterior se desprende que el hecho de que un municipio incremente su gasto total no necesariamente garantiza que dicho comportamiento se reflejará en el mismo sentido sobre la inversión pública.

Tasa Media de Crecimiento Anual de la Inversión Pública y del Gasto Total 2016-2019

	Municipio	TMCA 2016-2019			
		Inversión pública		Gasto total	
1	Escobedo	60.1%	▲	33.8%	▲
2	Abasolo	78.2%	▲	33.1%	▲
3	Progreso	42.3%	▲	30.4%	▲
4	Sierra Mojada	36.4%	▲	26.1%	▲
5	Lamadrid	214.8%	▲	22.5%	▲
6	Hidalgo	44.1%	▲	17.7%	▲
7	Juárez	28.4%	▲	17.4%	▲
8	Nadadores	6.4%	▲	11.9%	▲
9	Arteaga	18.0%	▲	11.1%	▲
10	Múzquiz	14.1%	▲	10.2%	▲
11	General Cepeda	12.0%	▲	9.7%	▲
12	Acuña	36.1%	▲	9.6%	▲
13	Matamoros	0.7%	▲	8.7%	▲
14	Monclova	6.6%	▲	5.5%	▲
15	Jiménez	0.8%	▲	5.4%	▲
16	Piedras Negras	0.4%	▲	4.8%	▲
17	Morelos	19.3%	▲	3.5%	▲
18	Zaragoza	0.5%	▲	3.4%	▲
19	Candela	-11.0%	▼	15.6%	▲
20	Saltillo	-4.8%	▼	7.7%	▲
21	San Juan de Sabinas	-8.8%	▼	7.5%	▲
22	Allende	-29.8%	▼	7.3%	▲
23	Castaños	-10.4%	▼	6.9%	▲
24	Cuatro Ciénegas	-12.0%	▼	6.2%	▲
25	San Pedro	-4.6%	▼	5.1%	▲
26	Sabinas	-3.8%	▼	4.9%	▲
27	Ramos Arizpe	-4.2%	▼	4.4%	▲
28	Ocampo	-7.8%	▼	4.0%	▲
29	Frontera	-9.7%	▼	3.9%	▲
30	Francisco I. Madero	-3.2%	▼	3.5%	▲
31	Viesca	-0.6%	▼	2.3%	▲
32	Parras	-4.4%	▼	2.1%	▲
33	Villa Unión	-23.0%	▼	1.4%	▲
34	Guerrero	19.4%	▲	-8.2%	▼
35	San Buenaventura	4.1%	▲	-2.0%	▼
36	Nava	-10.7%	▼	-0.2%	▼
37	Sacramento	-22.2%	▼	-0.2%	▼
38	Torreón	-29.4%	▼	-2.7%	▼
	TMCA del Total	**-5.5%**	▼	**4.4%**	▲
	Promedio	**11.6%**	▲	**8.8%**	▲

Fuente: Cuentas Públicas 2016-2019

Proporción de la Inversión Pública y Gasto Corriente respecto del Gasto Total

Este apartado se centra en analizar comparativamente las proporciones dedicadas al gasto corriente y al de inversión de 2016 a 2019, mostrando que al incorporar la variable población, se revelan de forma más clara las tendencias de gasto en los municipios.

En la siguiente tabla se presentan las proporciones que representaron en el periodo de estudio tanto la inversión pública como el gasto corriente respecto al gasto total, guardando un orden con respecto a la población por municipio, conforme la Encuesta intercensal 2015 publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).[11]

[11] Al momento de realizar el estudio, la Encuesta Intercensal 2015 era el dato más actual que se tenía sobre población.

Proporción de la Inversión Pública y del Gasto Corriente respecto del Gasto Total 2016-2019

	Municipio	Población Total 2015	Proporciones		Municipios en donde la proporción de la Inversión Pública es mayor al promedio	Municipios en donde la proporción del Gasto Corriente es mayor al promedio
			Inversión pública / Gasto total	Gasto corriente / Gasto total 2016-2019		
1	Abasolo	1,015	51%	45%	•	
2	Hidalgo	1,565	41%	54%	•	
3	Juárez	1,574	27%	60%	•	
4	Guerrero	1,697	26%	65%	•	•
5	Candela	1,720	12%	80%		•
6	Lamadrid	1,773	19%	74%		•
7	Sacramento	2,360	14%	81%		•
8	Escobedo	3,077	42%	48%	•	
9	Progreso	3,304	62%	30%	•	
10	Villa Unión	6,352	13%	75%		•
11	Nadadores	6,614	24%	71%		•
12	Sierra Mojada	6,988	58%	33%	•	
13	Morelos	8,599	21%	72%		•
14	Jiménez	10,243	20%	73%		•
15	Ocampo	11,671	32%	63%	•	
16	General Cepeda	12,471	26%	53%	•	
17	Zaragoza	13,257	9%	82%		•
18	Cuatro Ciénegas	13,546	18%	72%		•
19	Viesca	21,549	42%	51%	•	
20	Allende	22,654	11%	78%		•
21	Arteaga	23,271	14%	63%		
22	San Buenaventura	23,587	26%	61%	•	
23	Castaños	28,068	19%	68%		•
24	Nava	30,698	22%	63%		
25	San Juan de Sabinas	43,232	10%	72%		•
26	Parras	44,799	27%	64%	•	
27	Francisco I. Madero	58,360	22%	68%		•
28	Sabinas	63,522	20%	69%		•
29	Múzquiz	69,102	22%	68%		•
30	Frontera	80,991	17%	75%		•
31	Ramos Arizpe	92,828	22%	55%		
32	San Pedro	106,142	27%	58%	•	
33	Matamoros	108,950	20%	70%		•
34	Acuña	147,809	13%	67%		•
35	Piedras Negras	163,595	23%	66%		•
36	Monclova	231,107	34%	56%	•	
37	Torreón	679,288	20%	64%		
38	Saltillo	807,537	21%	64%		
	Total	**2,954,915**	**22%**	**63%**		
	Promedio		**25%**	**64%**		

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta intercensal 2015 de INEGI y de las Cuentas Públicas 2016-2019

De la información presentada se observa que en los municipios con población menor a los 5,000 habitantes, la proporción de la inversión pública con respecto al gasto total es mayor que el promedio (25%) de la totalidad del Estado, esto ocurrió en seis de los nueve municipios con esa cantidad de habitantes, lo que equivale al 67% de ellos; asimismo, en municipios cuya población oscila entre los 5,000 y 25,000 habitantes, cinco de 13 municipios (38%), se situaron por encima de la media; y por último, solo tres de 16 municipios, con población mayor a 25,000 habitantes, es decir el 19%, mantuvieron de igual manera una proporción mayor al 25%.

Por su parte del análisis de la proporción del gasto corriente con respecto al gasto total, se puede inferir que el 56% de los municipios con población superior a los 25,000 habitantes, se encuentran por encima de la media; 54% en el caso de los municipios entre 5,000 y 25,000 habitantes; y el 44% en los municipios cuyo número de habitantes es menor a 5,000 personas.

Los municipios de menos de 5,000 habitantes han gastado en promedio el 32% del total en inversión pública, mientras que los municipios de más de 25,000 habitantes han dedicado un 21%. A su vez, la dispersión entre los municipios de acuerdo con el tamaño de su población disminuye según aumentan en población, de acuerdo con lo observado en las siguientes gráficas. Esto aplica tanto para el gasto en inversión pública como en el gasto corriente, en donde los municipios de más de 25,000 habitantes han destinado en promedio el 65% de su gasto al gasto corriente y los de menos de 5,000 habitantes dedican el 60%.

Gasto en Inversión Pública como proporción del Gasto Total Municipal por Tamaño de Población 2016-2019

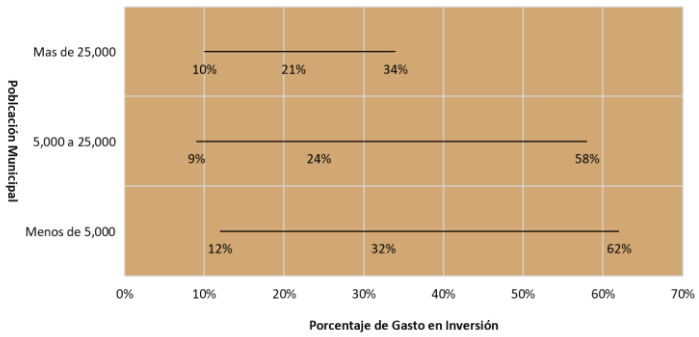

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta intercensal 2015 de INEGI y de las Cuentas Públicas 2016-2019

Gasto Corriente como proporción del Gasto Total Municipal por tamaño de Población 2016-2019

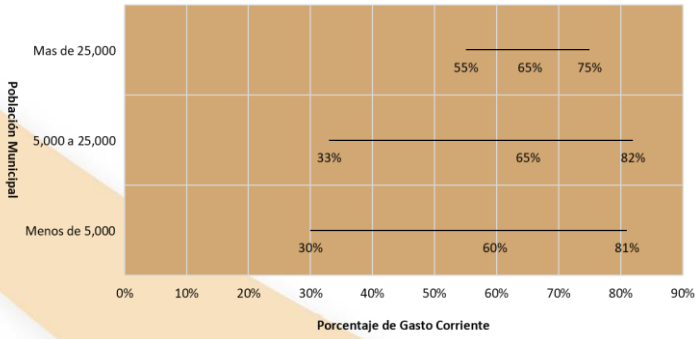

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta intercensal 2015 de INEGI y de las Cuentas Públicas 2016-2019

Concentración de la Inversión Pública en los Municipios del Estado de Coahuila 2017-2019

En este apartado se utilizó el Coeficiente de Gini, el cual es frecuentemente utilizado en análisis sobre el bienestar y la equidad.

Con la finalidad de medir el grado de concentración de la inversión pública en los municipios del estado de Coahuila, se emplea la metodología propuesta por Dávila (2004).

Siguiendo la metodología descrita al final de este estudio, se calcularon los índices de concentración de la inversión pública para los 38 municipios del estado de Coahuila. La fuente de información fueron las cuentas públicas, en específico el clasificador por objeto de gasto (Capítulo 6000) y la Encuesta Intercensal 2015 publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Indicadores de la concentración mediante el Índice de Gini de la Inversión Pública 2017-2019

Indicador	2017	2018	2019
Promedio	0.019352	0.018633	0.018824
Desviación Estándar	0.047040	0.047954	0.049526
Máximo	0.267488	0.219387	0.234198
Mínimo	0.000011	0.000005	0.000006
Varianza	0.002213	0.002300	0.002453

Fuente: Elaboración propia con información de las cuentas públicas 2017, 2018 y 2019 e INEGI

La tabla anterior muestra el resumen del índice de concentración para el periodo de 2017 a 2019, donde se observa que el promedio del índice tiene una ligera tendencia a la mayor distribución, sin embargo, la desviación estándar y la varianza tienen un ligero incremento a lo largo del periodo.

De manera puntual la siguiente tabla presenta el índice de concentración de Gini para los 38 municipios, el cual podría considerarse como un índice bajo, ya que fluctúa entre el 0.26 y 0.29. Ahora bien, es importante precisar que el Índice de Gini va de 0 a 1, donde 0 es máxima equidad y 1 significa máxima concentración, por lo que, el tener un índice bajo quiere decir que la inversión pública se encuentra distribuida de manera mayormente equitativa de acuerdo con la población de cada uno de los municipios.

Índice de Gini para los 38 Municipios del Estado de Coahuila

Año	Índice de Concentración
2017	0.26463
2018	0.29195
2019	0.28468

Fuente: Elaboración propia con información de las cuentas públicas 2017, 2018 y 2019 e INEGI

Las tablas anteriores evidencian una tendencia hacia la concentración de la inversión pública, es decir, al paso de los años el índice ha ido incrementando de manera sutil, provocando que *los montos de inversión se distribuyan de manera menos equitativa*.

La representación gráfica de los resultados se presenta en las siguientes gráficas, donde la recta de equidistribución es de color verde y hace referencia a si la distribución de la inversión pública fuera completamente equitativa entre la población de cada uno de los municipios, lo cual es muy complicado que suceda. Mientras que la línea en color amarillo representa la llamada Curva de Lorenz, la cual en un principio tenía el propósito de ilustrar la desigualdad en la distribución de la salud (Medina, 2001), pero al ver su fácil aplicación se extendió su uso a temas socioeconómicos.

Por consiguiente, se estimaron las Curvas de Lorenz para los tres años de análisis, con la participación acumulada de la inversión pública.

Índice de Gini para los 38 Municipios del Estado de Coahuila

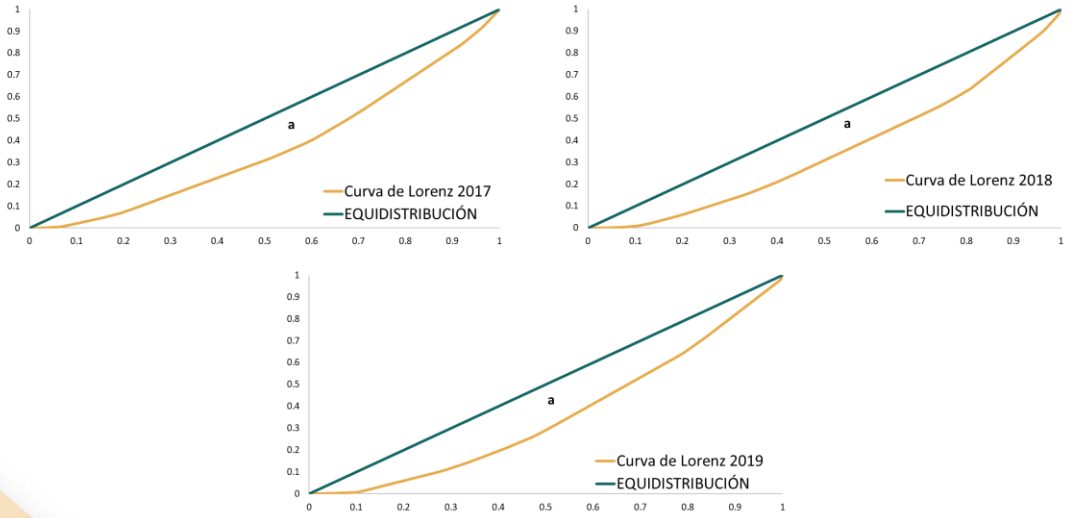

Fuente: Elaboración propia con información de las cuentas públicas 2017, 2018 y 2019 e INEGI

El área donde se ubica la letra “a” muestra la diferencia entre la recta de equidistribución y la Curva de Lorenz, el área de la curva define al coeficiente de Gini, por lo que, entre más separada esté la Curva de Lorenz de la recta de equidistribución, mayor será la desigualdad de la inversión pública. Dicho de otra manera, entre más cercanas se encuentren las dos líneas, habrá una distribución más equitativa de los recursos.

Conclusiones

La inversión pública en los municipios de Coahuila ha disminuido en los últimos años, su tasa de crecimiento tiende a ser negativa, lo cual es un tema que debe tenerse en cuenta ya que existe evidencia de que la inversión pública influye en la capacidad productiva a largo plazo y, por tanto, en la tasa de crecimiento económico regional y local, lo cual a su vez incide en los estándares de bienestar de la población.

Derivado del estudio se observa que existen municipios que incrementaron su gasto total en el periodo analizado; sin embargo, dicho comportamiento se reflejó en el mismo sentido sobre la inversión pública.

Por otra parte, se encontró que mientras más grande sea el municipio en términos poblacionales, menos recursos en proporción del gasto total se destinaron a la inversión pública y mayores recursos al gasto corriente; y que los municipios con menor población son los que presentan en promedio las mayores proporciones de gasto en inversión pública. Una posible explicación a este comportamiento podría ser que este tipo de municipios tienen una mayor dependencia a las transferencias o fondos de aportaciones, ya que realizaron una mayor inversión porque una parte importante de sus recursos llegan etiquetados para dicho fin.

Por último, se encontró mediante el coeficiente de Gini que para los 38 municipios del estado de Coahuila la concentración de la inversión pública de 2017 a 2019 es baja, sin embargo, el índice se ha ido incrementando de manera tenue, reflejando que paulatinamente los montos de inversión tienden a distribuirse de manera menos equitativa.

Glosario

- **Curva de Lorenz**: Es una representación gráfica de la desigualdad en el reparto del ingreso existente en un determinado territorio; para efectos de este análisis, se utilizó la variable de inversión pública en lugar de los ingresos.
- **Inversión pública**: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio (CONAC, 2010, 45).
- **Gasto total**: Suma total de los montos ejercidos en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles, inversión y deuda pública.
- **Gasto corriente**: Erogaciones que realiza el ente público y que no tienen como contrapartida la creación de un activo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno.
- **Término nominal:** Valor de los productos en precios actuales, es decir, teniendo en cuenta los precios que hay en el momento del estudio en el mercado, por lo que incluye la inflación o pérdida de capacidad de compra de la moneda.
- **Término real:** Valor de los productos a precios del año base. Es decir, se fija un año determinado como referencia y se toman los precios del año base de los productos a estudiar. De esta forma se excluye en el estudio el efecto de la inflación.
- **Tasa media de crecimiento anual**: Es la proporción constante en que aumenta o disminuye una cifra en un periodo determinado.
- **Proporción**: Se trata de la correspondencia que existe entre los componentes de un todo. La proporción puede calcularse entre los elementos y el todo o entre los propios elementos.
- **Índice de Gini**: Índice para la medición de la desigualdad, compara la diferencia entre dos estructuras económicas y adiciona un criterio de distribución equitativa (equidistribución), la cual está constituida por una repartición de la variable proporcional a la distribución territorial de la población.

Metodología

El Coeficiente de Gini se calcula sumando las proporciones de población por municipio e inversión pública, la ecuación queda de la siguiente manera:

$$1 = \sum_{i=1}^{38} p_i = \sum_{i=1}^{38} l_i$$

Donde:
p_i =Porcentaje de la población estatal en el municipio i.
l_i =Porcentaje de la inversión pública en el municipio i.

Después de realizar esta operación se ordenan ascendentemente los cocientes obtenidos de $^{p_i}/_{l_i}$.

Ahora bien, como el Índice de Gini se deriva a partir de la Curva de Lorenz, se calcula la participación acumulada de las variables de estudio.

$$P_i = \sum_{i=1}^{38} p_i \qquad L_i = \sum_{i=1}^{38} l_i$$

De la ecuación anterior se define la Curva de Lorenz en los siguientes términos:

$$P(x) = Pi\frac{x - L_{i-1}}{L_i - L_{i-1}} + p_{i-1}\frac{L_{i-1} - x}{L_i - L_{i-1}}$$

Dadas las ecuaciones anteriores, se puede expresar el índice de concentración de Gini de la siguiente manera:

$$G = 1 - \sum_{i=1}^{38} (P_i + P_{i-1}) l_i$$

Con base en lo anterior, se puede estimar el Coeficiente de Gini para cada uno de los municipios del estado de Coahuila.

Bibliografía

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (29 de Septiembre de 2020). *Gasto en Infraestructura: CIEP.* Obtenido de CIEP web site: ciep.mx/gasto-en-infraestructura/

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2010). Manual de Contabilidad Gubernamental. *Capítulo III Plan de Cuentas*. México.

Dávila, A. (2001). México: concentración y localización del empleo manufacturero, 1980-1998. *Economía Mexicana*, 209-254.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Encuesta Intercensal 2015. México.

Medina, F. (2001). Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso. *CEPAL*.

Unda, M. (2019). *Finanzas municipales en México: Por qué unos municipios recaudan más y gastan mejor.* Ciudad de México: Lincoln Institute of Land Policy.

Comportamiento de la Recaudación del Impuesto Predial en los Municipios de Coahuila

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL
DE RESULTADOS 2019

Introducción

El impuesto predial se define como "una contribución territorial que perciben los municipios sobre los bienes inmuebles ubicados dentro de su jurisdicción, en los términos y bases que establecen las legislaturas locales" (Almazán, 1988), el cual debe ser pagado por los propietarios de viviendas, oficinas, edificios, local comerciales o predios. En otros países es conocido como impuesto a la propiedad o impuesto inmobiliario. Su existencia se basa en la idea de que todos los propietarios de un bien inmueble deben aportar una cuota anual en forma de tributo.

A lo largo de la historia mexicana se rememoran tres momentos que marcaron una pauta en la administración municipal, el primero de ellos fue en la promulgación de la Constitución de 1917, donde se le reconoce como un nivel de gobierno con autonomía, lo cual lo facultó para el cobro y recaudación del impuesto predial; sin embargo, este impuesto seguía a cargo de los gobiernos estatales. No fue hasta 1983 donde se contempló la necesidad de fortalecer la autonomía y el financiamiento de los municipios, por lo que las contribuciones inmobiliarias pasaron a ser cobradas y recaudadas por los municipios (segundo momento).

Como consecuencia de lo anterior, el Estado deroga a los municipios el impuesto sobre adquisición de inmuebles y el impuesto predial, lo cual al inicio trajo una baja considerable en el cobro de dicho impuesto. El tercer momento se dio en el año de 1999, con la modificación al Artículo 115 Constitucional, donde se estableció que los municipios administrarían libremente su hacienda y así podrían obtener recursos de sus bienes patrimoniales. Estas reformas abrieron nuevas oportunidades a los municipios para fortalecer su autonomía mediante la obtención de recursos propios (Lux Consultores, 2020).

Al ser de carácter municipal el cobro del impuesto predial, la decisión de qué hacer con dichos recursos corresponde al gobierno local, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda. Esta libertad implica que la recaudación de este tipo de impuesto adquiera gran importancia, ya que el incremento en la obtención de dichos recursos permite brindar servicios básicos a la ciudadanía, además de cubrir necesidades que con el Presupuesto Federal asignado no se alcanzan a cubrir.

Sin embargo, en 2019 los municipios de México fueron los que menos impuesto predial recaudaron entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), con tan solo el 0.3% de su Producto Interno Bruto (PIB), lo que implica que dependen en gran medida de las transferencias federales de recursos para poder mantenerse, haciendo que los gobiernos municipales funcionen limitadamente y no proporcionen servicios públicos de calidad.

Objetivos Generales

El propósito del presente estudio es mostrar el crecimiento real en la recaudación del impuesto predial en los municipios del estado de Coahuila de los años 2000 al 2019, así como proporcionar una idea del peso que este impuesto tiene en sus finanzas de 2016 a 2019, y con ello concientizar y alentar a los Ayuntamientos a diseñar estrategias que les permitan allegarse de recursos suficientes y así poder hacer frente a sus obligaciones y crecientes demandas sociales; de manera más específica los objetivos son los siguientes:

- Mostrar el crecimiento real en la recaudación del impuesto predial en los municipios del estado de Coahuila para el periodo 2000-2019.

- Mostrar la recaudación promedio de cada municipio en el periodo comprendido de 2016 a 2019 y presentar una comparación más justa de acuerdo con su tamaño de población.
- Identificar la importancia del impuesto predial respecto a los ingresos totales y propios de los 38 municipios durante el periodo de estudio.

Forma de Presentación

Con la finalidad tener un punto más claro de comparación y poder dimensionar de mejor manera la magnitud de los resultados del estudio, los 38 municipios se dividieron en tres segmentos de acuerdo con el tamaño de su población, conforme al mismo criterio utilizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para el uso de los sistemas contables, quedando los grupos de la siguiente manera:

- Municipios con menos de 5,000 habitantes: Abasolo, Candela, Escobedo, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Lamadrid, Progreso y Sacramento.
- Municipios de 5,000 a 25,000 habitantes: Allende, Arteaga, Cuatro Ciénegas, General Cepeda, Jiménez, Morelos, Nadadores, Ocampo, San Buenaventura, Sierra Mojada, Viesca, Villa Unión y Zaragoza.
- Municipios con más de 25,000 habitantes: Acuña, Castaños, Francisco I. Madero, Frontera, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Nava, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, Saltillo, San Juan de Sabinas, San Pedro y Torreón.

Así mismo, el estudio de divide en los siguientes apartados:

- Tasa media de crecimiento real del impuesto predial 2000-2019: Con la finalidad de hacer una comparación adecuada se deflactaron los valores de la serie y de esta manera poder observar el crecimiento real del impuesto predial.
- Recaudación promedio del impuesto predial 2016-2019: Se analiza la recaudación media anual de este impuesto para los 38 municipios del estado de Coahuila.
- Proporción promedio anual del impuesto predial recaudado respecto de los ingresos totales 2016-2019: Se presenta un análisis de la magnitud que representó en promedio el impuesto predial respecto a la totalidad de recursos que obtuvo cada municipio durante el periodo señalado.
- Proporción promedio anual del impuesto predial recaudado respecto de los ingresos propios 2016-2019: Se analizó la importancia que tuvo el impuesto predial respecto a los ingresos propios para cada municipio.

Tasa Media de Crecimiento Real del Impuesto Predial 2000-2019

En la actividad económica se presentan volatilidades en los precios, que a su vez se ven reflejados en los niveles de inflación, este efecto impide comparar valores monetarios de diferentes periodos de tiempo, y no permite apreciar de manera correcta el comportamiento real de los valores, por lo que se necesita homogeneizar las cantidades monetarias nominales en términos de unidades monetarias reales.

“La deflactación es un procedimiento que se utiliza para transformar los valores expresados en precios corrientes a precios constantes, es decir, a los valores en precios corrientes quitarles el nivel

de inflación y convertirlos en valores a precios del periodo base, para efectos de una mejor comparabilidad" (INEGI, 2020).

Se tomo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) con año base 2000=100, por lo que los valores registrados del año 2000 permanecen sin cambio.

En la siguiente gráfica se muestra la recaudación total real de los 38 municipios en el periodo de estudio; se observa cómo ha evolucionado la recaudación del impuesto predial a lo largo de 20 años. En los años de 2008, 2011, 2012 y 2017 se muestran caídas en la recaudación, siendo la de 2017 la más pronunciada.

Recaudación Total Real de Impuesto Predial de los Municipios del Estado de Coahuila (pesos)

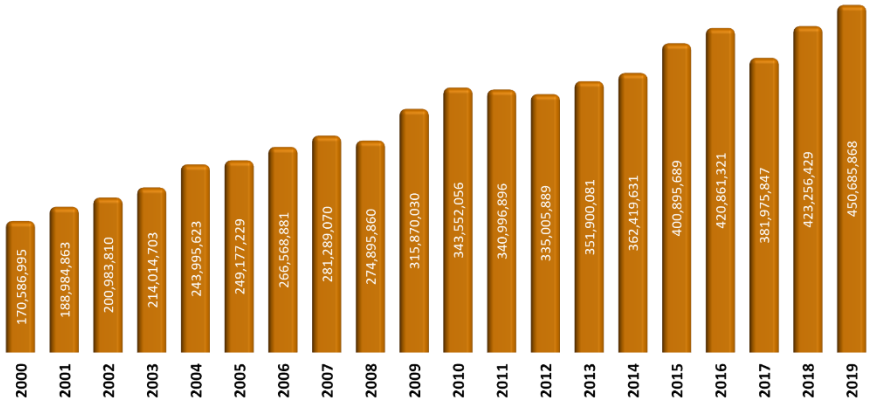

Fuente: Elaboración propia con información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Ahora bien, al hacer un comparativo de los crecimientos nominales y reales, se puede observar que el crecimiento nominal de la recaudación del impuesto predial para los 38 municipios fue de 9.7% en el periodo de estudio, mientras que el crecimiento real fue de 5.2%.

Comparativo Crecimiento Real y Nominal del Impuesto Predial 2000-2019

Municipio	TMCA Nominal (2000 - 2019)	TMCA Real (2000 - 2019)
Abasolo	12.1%	7.6%
Acuña	8.2%	3.8%
Allende	6.3%	2.0%
Arteaga	16.8%	12.1%
Candela	12.4%	7.9%
Castaños	12.0%	7.4%
Cuatro Ciénegas	12.3%	7.8%
Escobedo	9.7%	5.3%
Francisco I. Madero	8.7%	4.3%
Frontera	7.6%	3.3%
General Cepeda	17.2%	12.4%
Guerrero	8.7%	4.3%
Hidalgo	10.7%	6.2%
Jiménez	5.4%	1.1%
Juárez	9.1%	4.7%
Lamadrid	8.5%	4.1%
Matamoros	13.3%	8.7%
Monclova	12.0%	7.5%
Morelos	5.6%	1.3%
Múzquiz	7.7%	3.3%
Nadadores	11.9%	7.4%
Nava	11.7%	7.2%
Ocampo	6.0%	1.7%
Parras	7.6%	3.3%
Piedras Negras	8.8%	4.4%
Progreso	9.8%	5.3%
Ramos Arizpe	13.1%	8.5%
Sabinas	3.6%	-0.6%
Sacramento	8.9%	4.5%
Saltillo	9.2%	4.8%
San Buenaventura	11.2%	6.7%
San Juan de Sabinas	9.6%	5.2%
San Pedro	2.4%	-1.7%
Sierra Mojada	0.6%	-3.5%
Torreón	9.4%	4.9%
Viesca	5.0%	0.8%
Villa Unión	10.1%	5.6%
Zaragoza	8.7%	4.3%
Total	**9.7%**	**5.2%**

Fuente: Elaboración propia con información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Al adentrarse al análisis por municipio se puede observar que Arteaga tuvo la mayor tasa de crecimiento nominal (16.8%), mientras que en términos reales su crecimiento fue de 12.1%; el menor crecimiento nominal lo obtuvo el municipio de Sierra Mojada, que solo aumentó su recaudación en 0.6% en el periodo de estudio, mientras que su crecimiento real fue negativo, es decir, en un periodo de 20 años, su recaudación en términos constantes disminuyó 3.5%. Asimismo, los municipios de Sabinas y San Pedro también tuvieron una tasa media de crecimiento real negativa de 0.6% y 1.7%, respectivamente.

Cabe hacer mención que 16 de los 38 tienen un crecimiento nominal igual o mayor al promedio de los 38 municipios (9.7%), asimismo, el número de municipios por encima de la media se mantiene en 16 respecto del crecimiento real promedio (5.2%).

En el siguiente gráfico se muestra el grupo de municipios con menos de 5,000 habitantes, la tasa de crecimiento real de su recaudación del impuesto predial fue de 5.5%, la cual fue mayor que la media estatal. Candela es el mejor posicionado con 7.9% de crecimiento, seguido por Abasolo (7.6%), mientras que Sacramento, Guerrero y Lamadrid tuvieron tasas de 4.5, 4.3 y 4.1%, respectivamente.

Tasa Media de Crecimiento Anual Real del Impuesto Predial 2000-2019 de los Municipios con Menos de 5,000 Habitantes

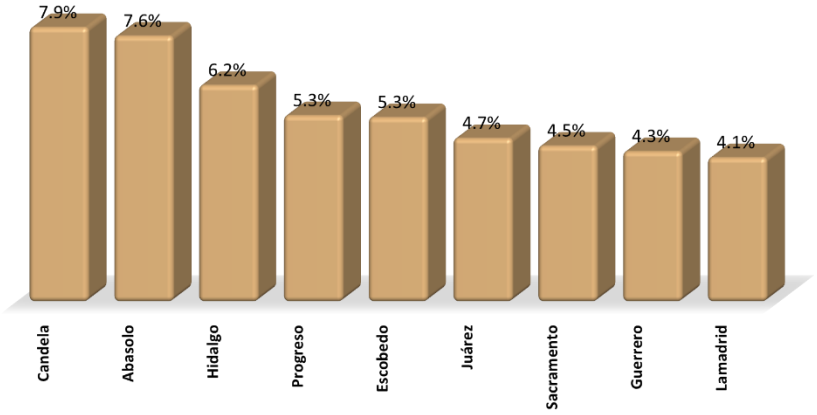

Fuente: Elaboración propia con información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

El siguiente grupo está conformado por 13 municipios y tiene una media de crecimiento de 4.6%, la cual es inferior al promedio general; el municipio mejor posicionado es General Cepeda con un crecimiento de 12.4%, mientras que Jiménez, Viesca y Sierra Mojada ocupan los últimos lugares del grupo, con tasas de crecimiento real de 1.1, 0.8 y -3.5%.

Dentro de este conjunto de municipios se puede observar la formación de tres subgrupos de acuerdo con a que sus niveles de crecimiento real son similares; el primero lo conforman General Cepeda y Arteaga, con un crecimiento superior a 12.0%, mientras que el segundo está integrado por Cuatro Ciénegas, Nadadores, San Buenaventura, Villa Unión y Zaragoza, con tasas entre 4.3 y 7.8%, por último, están los municipios con un crecimiento menor o igual a 2.0%, entre ellos se puede mencionar a Allende, Ocampo y Morelos.

Tasa Media de Crecimiento Anual Real del Impuesto Predial 2000-2019 de los Municipios de 5,000 a 25,000 Habitantes

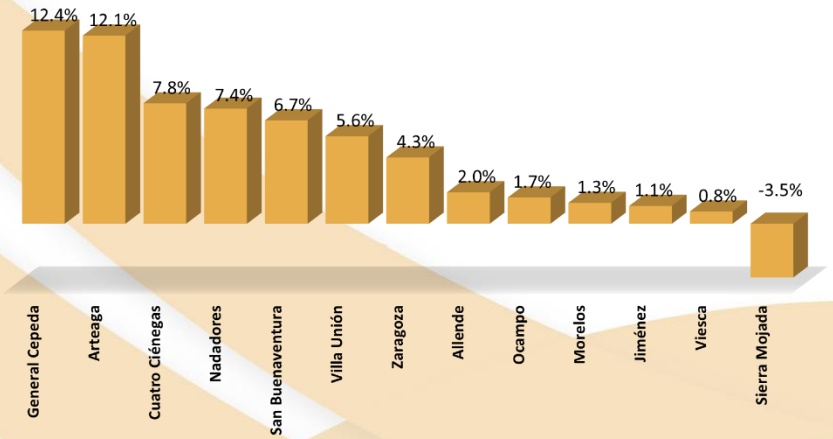

Fuente: Elaboración propia con información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

El último grupo está conformado por los municipios con población mayor a 25,000 habitantes; al igual que el grupo anterior, la tasa promedio de crecimiento fue de 4.6%, la cual es inferior a la media estatal. El municipio mejor posicionado fue Matamoros, que alcanzó un crecimiento en el periodo de 8.7%, muy de cerca le siguen los municipios de Ramos Arizpe (8.5%) y Monclova (7.5%). La capital del Estado (Saltillo), tuvo un crecimiento en su recaudación de 4.8% real en el periodo analizado, mientras que el municipio de Torreón creció 4.9% su recaudación del impuesto predial en un lapso de 20 años. La siguiente gráfica muestra el total de municipios de este grupo, con sus respectivas tasas de crecimiento real de recaudación.

Tasa Media de Crecimiento Anual Real del Impuesto Predial 2000-2019 de los Municipios con Más de 25,000 Habitantes

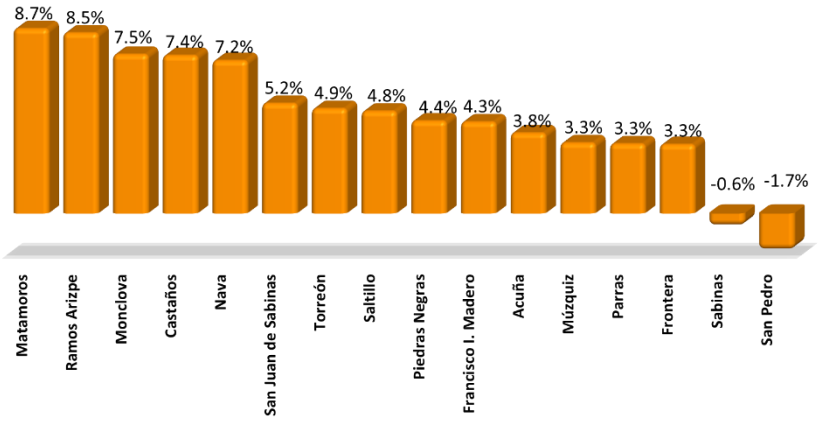

Fuente: Elaboración propia con información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Recaudación Promedio del Impuesto Predial 2016-2019

De 2016 a 2019, la recaudación total por concepto de impuesto predial de los 38 municipios en el Estado fue de 867.5 millones de pesos en promedio de los tres grupos clasificados por tamaño de población, los municipios con más de 25 mil habitantes recaudaron en total una media de 818.5 millones de pesos cada año, es decir el 94.4% del total. De dicho grupo, los municipios con la mayor recaudación fueron Torreón, Saltillo y Ramos Arizpe, quienes cada año en promedio cobraron de impuesto predial en conjunto 571 millones de pesos, significando el 65.8% de la recaudación de todos los municipios del Estado.

Recaudación Promedio del Impuesto Predial 2016-2019
(pesos)

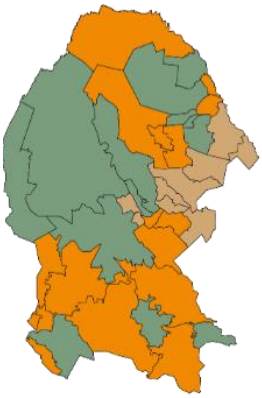

Guerrero	1,081,703
Progreso	973,686
Candela	956,473
Hidalgo	788,377
Juárez	588,962
Lamadrid	257,685
Abasolo	224,000
Sacramento	143,172
Escobedo	120,488
Total < 5,000 hab.	5,134,547

Arteaga	21,388,089
Allende	4,119,911
San Buenaventura	4,035,718
Zaragoza	3,691,279
Ocampo	2,060,114
Sierra Mojada	1,529,791
General Cepeda	1,361,539
Morelos	1,277,704
Cuatro Ciénegas	1,224,650
Villa Unión	1,021,486
Nadadores	905,445
Jiménez	904,827
Viesca	339,899
Total 5,000 a 25000 hab.	43,860,451

Torreón	232,793,408
Saltillo	232,363,475
Ramos Arizpe	105,805,711
Monclova	74,358,961
Piedras Negras	52,288,875
Acuña	34,837,460
Nava	16,333,878
Frontera	14,895,749
Múzquiz	11,302,746
Parras	8,203,508
Matamoros	7,760,099
Sabinas	7,584,205
San Juan de Sabinas	6,897,420
Castaños	5,188,994
San Pedro	5,125,827
Francisco I. Madero	2,727,182
Total > 25,000 hab.	818,467,499

Fuente: Elaboración propia de ASEC con información de Cuentas Públicas 2016 - 2019

Por su parte, el grupo de cinco a 25 mil habitantes, en el periodo de estudio logró cobrar una media de 43.9 millones de pesos cada año, representando el 5.1% de la recaudación por impuesto predial en el Estado. De ellos, Arteaga fue el municipio que en promedio recaudó la mayor cifra (21.4 millones de pesos), seguido por Allende (4.1 millones de pesos) y San Buenaventura (4.0 millones de pesos).

En cuanto a los municipios con población por debajo de los cinco mil habitantes, en conjunto este segmentó logró cobrar 5.1 millones de pesos en promedio cada año de 2016 a 2019, lo cual representó solo el 0.6% de la recaudación total del impuesto predial de los municipios del Estado. De este grupo, los que más recaudaron fueron Guerrero (1.1 millones de pesos), Progreso (973.7 miles de pesos) y Candela (956.5 miles de pesos).

Proporción Promedio Anual del Impuesto Predial Recaudado respecto de los Ingresos Totales 2016-2019

El incremento en la recaudación de ingresos propios aumenta la eficacia de las administraciones municipales obteniendo mayores libertades en el ejercicio de los recursos al no depender de recursos etiquetados. En ese sentido, el impuesto predial es una de las principales alternativas para mejorar las condiciones en las haciendas municipales.

En Coahuila, de 2016 a 2019 para los 38 municipios en conjunto, la proporción del impuesto predial recaudado respecto de los ingresos totales se incrementó solo en 0.7 puntos porcentuales, pasando de representar el 7.8% en 2016 al 8.5% en 2019, y su promedio anual se situó en 8.0% durante dicho periodo.

En el caso de los municipios con menos de cinco mil habitantes, de 2016 a 2019 el promedio de la proporción de la recaudación por impuesto predial respecto al total de ingresos del grupo fue de 1.6%, de ellos Candela fue el de la mayor proporción anual promedio (3.4%), seguido por Guerrero

(3.0%) e Hidalgo (2.3%); por otra parte, quienes obtuvieron la menor recaudación en proporción al total de ingresos fueron Abasolo (0.6%), Sacramento(0.6%) y Escobedo (0.3%).

Proporción Promedio del Impuesto Predial Recaudado respecto de los Ingresos Totales 2016-2019
Municipios con Menos de 5,000 Habitantes

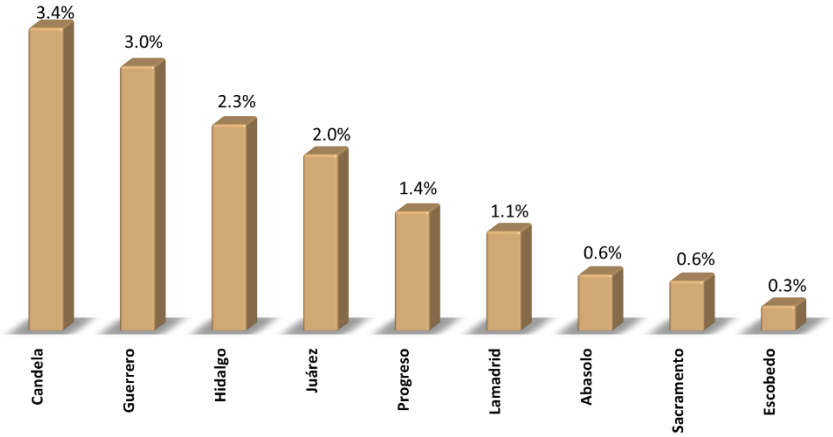

Fuente: Elaboración propia de ASEC con información de Cuentas Públicas 2016 - 2019

Respecto a los municipios de entre cinco y 25 mil habitantes, el promedio del impuesto predial recaudado del grupo fue de 4.0% en relación con los ingresos totales por año en el periodo de estudio. Es importante señalar que, a medida que los municipios tienen mayor población, en cada grupo la proporción promedio del impuesto predial respecto al total de ingresos se fue incrementando, de tal manera que en el segmento analizado existen municipios como Arteaga cuya proporción media anual que fue de 13.8% resulta muy superior en relación con la de cualquiera de los municipios con menos de cinco mil habitantes.

Proporción Promedio del Impuesto Predial Recaudado respecto de los Ingresos Totales 2016-2019
Municipios de 5,000 a 25,000 Habitantes

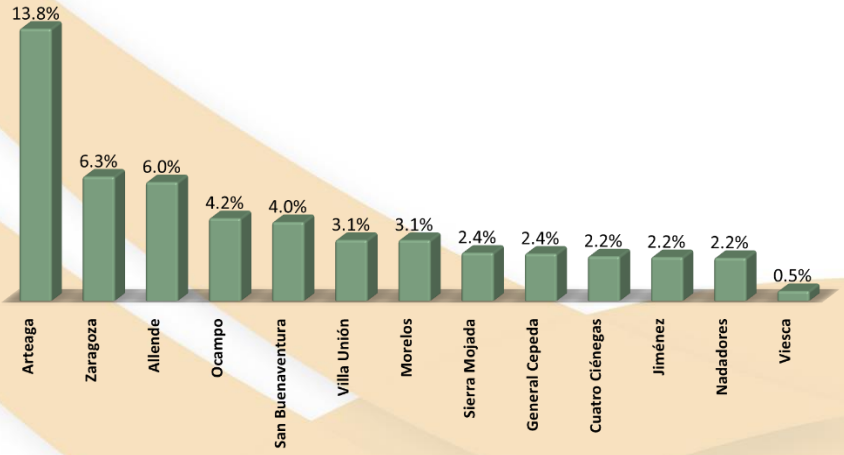

Fuente: Elaboración propia de ASEC con información de Cuentas Públicas 2016 - 2019

Finalmente, en el caso del segmento de los municipios con más de 25 mil habitantes el promedio de los 16 Ayuntamientos que lo componen fue de 7.1%, destacando entre las mayores proporciones los municipios de Nava y Monclova, con 12.2% y 10.2%, respectivamente. Por otra parte, los municipios de Matamoros, San Pedro y Francisco I. Madero ocuparon los últimos sitios, con proporciones de 3.1, 2.0 y 1.8%, respectivamente.

Cabe señalar que, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, los municipios con mayor población en el Estado fueron Torreón y Saltillo, con 679,288 y 807,537 habitantes, respectivamente, cuyas proporciones promedio de recaudación del impuesto predial respecto al ingreso total de 2016 a 2019 fueron de 8.5% para ambos municipios, dicho valor se ubica por debajo del 19.8% obtenido por Ramos Arizpe, quien ostentó la mayor proporción no sólo en el grupo de más de 25 mil habitantes, también en todo Coahuila, debido principalmente a la cantidad de parques industriales instalados en dicho municipio.

Proporción Promedio del Impuesto Predial Recaudado respecto de los Ingresos Totales 2016-2019
Municipios con Más de 25,000 Habitantes

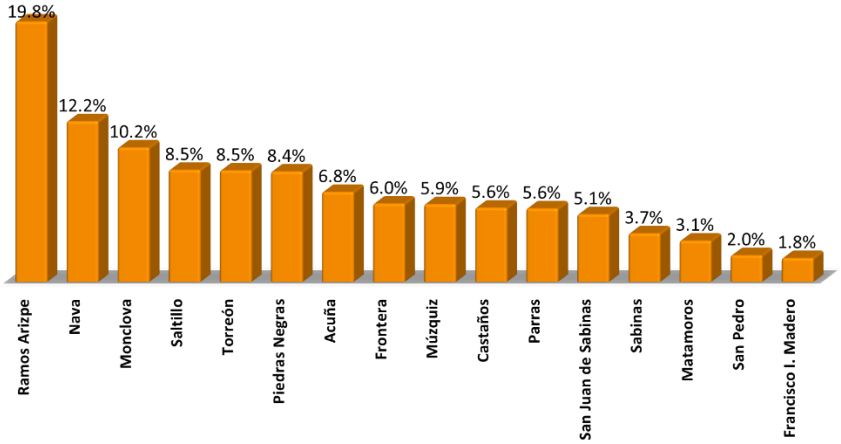

Fuente: Elaboración propia de ASEC con información de Cuentas Públicas 2016 - 2019

Proporción Promedio Anual del Impuesto Predial Recaudado respecto de los Ingresos Propios 2016-2019

El impuesto predial es la mejor alternativa de los municipios para generar ingresos propios, sin embargo, en la actualidad este impuesto progresivo se encuentra muy por debajo de su potencial debido a diversos obstáculos que van desde las diferencias en la capacidades técnicas y operativas entre los ayuntamientos, hasta el costo político que implica la implementación de una política agresiva de recaudación, además de la escasa cultura del pago de impuestos por parte de la sociedad.

En Coahuila, el impuesto predial recaudado por los municipios representó en promedio el 25.2% de los ingresos propios de 2016 a 2019, pasando de 21.3% a 27.5%, respectivamente, significando un incremento de 6.2 puntos porcentuales.

Durante el periodo de estudio, el promedio de la proporción del impuesto predial respecto de los ingresos propios en el segmento de los municipios con menos de cinco mil habitantes fue de 35.8%, es decir, poco más de la tercera parte de los ingresos que recaudan este tipo de ayuntamientos, provienen del predial; de este grupo, Progreso fue el que obtuvo la mayor proporción promedio (54.4%), seguido por Candela (53.2%) y Guerrero (44.0%), mientras que Sacramento y Escobedo presentaron las más bajas proporciones con 16.5 y 14.2%, respectivamente.

Proporción Promedio del Impuesto Predial Recaudado respecto de los Ingresos Propios 2016-2019
Municipios con Menos de 5,000 Habitantes

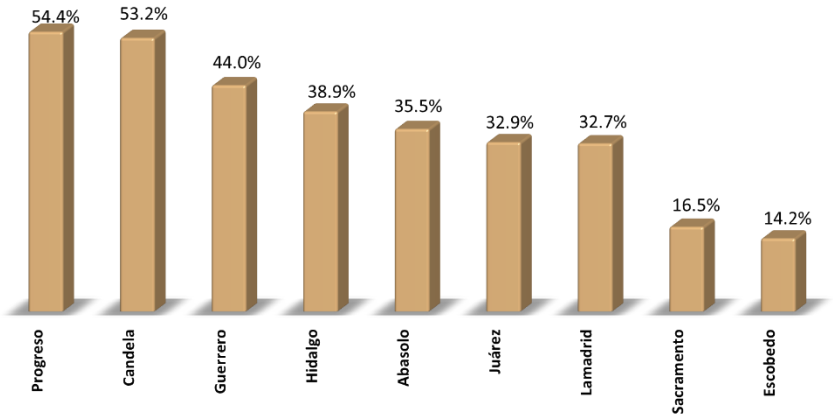

Fuente: Elaboración propia de ASEC con información de Cuentas Públicas 2016 - 2019

El grupo de entre cinco y 25 mil habitantes está integrado por 13 municipios, promediando una proporción del impuesto predial recaudado respecto de los ingresos propios de 29.1%, de los cuales Ocampo presentó la mayor proporción (56.4%), seguido por Sierra Mojada (47.2%) y Allende (40.9%); por otra parte, los municipios que en dicho segmento obtuvieron las menores proporciones fueron Cuatro Ciénegas (17.4%), Viesca (14.0%) y General Cepeda (13.6%).

Proporción Promedio del Impuesto Predial Recaudado respecto de los Ingresos Propios 2016-2019
Municipios de 5,000 a 25,000 Habitantes

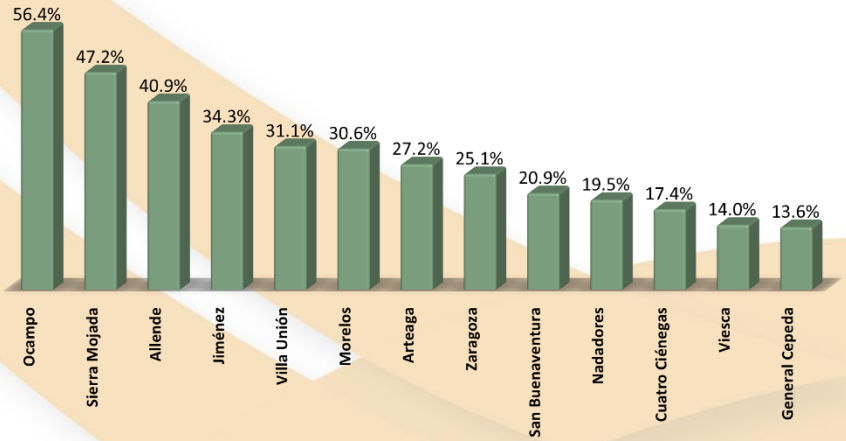

Fuente: Elaboración propia de ASEC con información de Cuentas Públicas 2016 - 2019

Finalmente, el grupo de municipios con más de 25 mil habitantes promedió una proporción de recaudación de predial de 26.2% respecto de los ingresos propios, dicho valor resulta menor al compararlo con los grupos anteriormente analizados, de tal manera que es posible observar una tendencia hacia la baja a medida que la población de cada segmento se incrementa.

En este último segmento, Ramos Arizpe fue el municipio que presentó la mayor proporción (42.6%), seguido por Piedras Negras (40.5%) y Nava (36.7%); mientras que, para los municipios de Torreón y Saltillo, el impuesto predial recaudado representó el 21.4 y 23.5% de sus ingresos propios, respectivamente.

Proporción Promedio del Impuesto Predial Recaudado respecto de los Ingresos Propios 2016-2019
Municipios con Más de 25,000 Habitantes

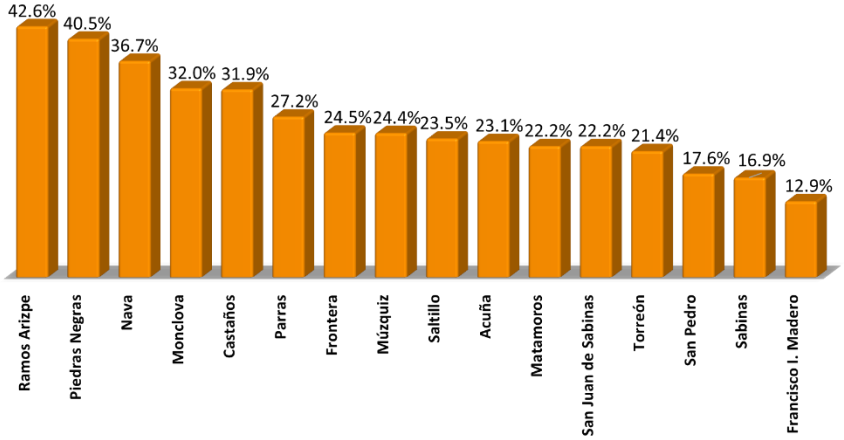

Fuente: Elaboración propia de ASEC con información de Cuentas Públicas 2016 - 2019

Conclusiones

Del año 2000 al 2019, los municipios de Coahuila con nivel poblacional inferior a los 5,000 habitantes mostraron una tasa promedio mayor que la media de los 38 ayuntamientos en su conjunto. Son de especial atención los casos de Sierra Mojada, San Pedro y Sabinas, que como ya se mencionó en párrafos anteriores en un lapso de 20 años tienen una tasa media de crecimiento anual negativa, resultando necesario aplicar medidas para mejorar la recaudación en los próximos años.

Del periodo comprendido en los años de 2016 a 2019, los municipios con más de 25 mil habitantes fueron los que cobraron en términos monetarios la mayor parte del impuesto predial recaudado en el Estado (94.4%); de ellos el cobro de solo tres municipios (Torreón, Saltillo y Ramos Arizpe), significó el 65.8% de la recaudación total.

Por otra parte, fue posible observar la gran dependencia que tienen los municipios de los recursos federales, al identificar que en cada grupo existen municipios cuya proporción promedio del impuesto predial respecto al total de ingresos se ubicó por debajo de 2.0% del año 2016 al 2019, sin importar el tamaño de población con el que cuentan.

Dentro de los posibles obstáculos para la recaudación del impuesto predial se encuentran las deficiencias técnicas y operativas que las administraciones municipales puedan presentar al momento de recaudar este impuesto. Otro factor importante es la dependencia de los recursos federales, ya que se presenta como una alternativa confortable que inhibe los esfuerzos de los ayuntamientos debido a la certeza que constituye esta bolsa asegurada de recursos.

En la misma tesitura del párrafo anterior la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos se vuelve un factor importante que desincentiva a la ciudadanía a pagar sus obligaciones tributarias, por lo que, la labor recaudatoria se vuelve más compleja.

No se puede dejar de lado la cuestión del catastro en los municipios, en la actualidad, el manejo de datos e información es un factor fundamental para garantizar un ejercicio eficiente del gobierno. En este sentido, las localidades del país aún cuentan con serios rezagos en materia de herramientas para evaluar y medir eficazmente el impuesto predial (Lux Consultores, 2020).

Del estudio se desprende también que, en la medida en que los municipios cuentan con mayor población, la proporción promedio por grupo del impuesto predial respecto al total de ingresos se fue incrementando, es decir, fue aumentando por segmento la importancia media de este impuesto.

En cuanto a la proporción promedio del impuesto predial recaudado respecto de los ingresos propios del año de 2016 al 2019, se observó que en cada grupo existen municipios para los cuales el impuesto predial tiene un gran peso en la recaudación de ingresos propios, que en promedio va de 35.8% en ayuntamientos con menos de cinco mil habitantes a 29.1% en el segmento de entre cinco y 25 mil habitantes y 26.2% en el grupo de más de 25 mil habitantes. Lo que a su vez implica una tendencia hacia la baja del promedio de cada grupo a medida que el rango establecido por tamaño de población se incrementa.

Bibliografía

Almazán, R. M. (1988). Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano. México: INAP.

INEGI. (2016). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.Encuesta Intercensal 2015. México.

INEGI. (14 de diciembre de 2020). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/iin/Acuerdo_9_V/5.10FasesProcGenEMIM/Manual%20de%20tratamiento%20EMIM%202012.pdf

INEGI. (14 de diciembre de 2020). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112001300030&T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Inflaci%C3%B3n%20Mensual

Lux Consultores. (14 de diciembre de 2020). Impuesto predial, análisis y alternativas para mejorar la capacidad recaudatoria en los municipios de México. Obtenido de Centro de Estudios de las Finanzas Públicas: https://www.cefp.gob.mx/transp/CEFP-CEFP-70-41-C-Estudio0009-010617.pdf

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2019